



# **UNIVERSIDAD DE MURCIA**

## **FACULTAD DE LETRAS**

Extranjeros en las Academias de la Real Armada:  
entre la Formación y el Prestigio Internacional, 1717-1824

**D. Francisco Moreo Moreno**  
**2017**

# EXTRANJEROS EN LAS ACADEMIAS DE LA REAL ARMADA: ENTRE LA FORMACIÓN Y EL PRESTIGIO INTERNACIONAL, 1717-1824

## SUMARIO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
1.1. La nueva dinastía	1
1.2. Un Estado reformista y un país reformado	4
1.3. La creación de las nuevas figuras en la Administración	8
1.4. Las reformas militares para la defensa del Estado	11
1.5 La Marina	15
1.5.1. Los nuevos oficiales de la Armada	17
1.5.2. Nuevas academias de formación	22
1.5.3. Los <i>oficiales de mar</i> , los <i>hombres de mar</i> y la Matrícula	23
<b>2. OBJETIVOS.</b>	<b>27</b>
2.1. Preguntas de investigación	27
2.2. Hipótesis	27
2.3. Objetivos	28
<b>3. ESTADO DE LA CUESTIÓN.</b>	<b>30</b>
3.1. Obras generales	31
3.2. Las reformas militares	34
3.2.1. El Ejército	34
3.2.2. La Armada	36
3.3. Las unidades de la Real Armada a lo largo del s. XVIII	42
3.4. Las academias y los guardiamarinas	44

<b>4. FUENTES Y METODOLOGÍA</b>	50
4.1 Fuentes	50
4.1.1. Consideraciones sobre las fuentes utilizadas	50
4.1.2. Fuentes primarias	51
4.1.3. Fuentes secundarias	55
4.1.4 Archivos	56
4.2 Metodología	68
4.2.1 Base de datos <i>ad hoc</i>	68
4.2.2. Periodización	72
4.2.3. Análisis, tratamiento y presentación de la información	74
<b>5. PROFESIONALIZACIÓN Y FORMACIÓN EN LA REAL ARMADA: LAS ACADEMIAS DE GUARDIAMARINAS</b>	80
5.1 Las etapas de la Academia	84
5.1.1. Etapa 1ª: Inicio y evolución (1717-1747)	84
5.1.2. Etapa 2ª: Institucionalización (1748-1776)	91
5.1.3. Etapa 3ª. Apogeo y esplendor (1777-1799)	102
5.1.4. Etapa 4ª. Crisis y disolución (1800-1824)	116
5.2. A modo de síntesis	120
<b>6. LA PRESENCIA DE EXTRANJEROS EN LAS ACADEMIAS DE GUARDIAMARINAS (1717-1824)</b>	122
6.1. Requisitos de acceso	122
6.2. Evolución de los ingresos	129
6.3. Análisis de la edad de ingreso. Dispensas.	135
6.4. Origen de los guardiamarinas	146
6.5. Los títulos de nobleza	220

6.6. Hermanos en las Academias. Fidelización familiar	238
6.7. Cadetes que causan baja en la Armada	246
6.8. Los guardiamarinas rusos	256
6.9. La distribución de extranjeros en las nuevas academias	272
6.10. Marineros extranjeros ilustres	278
<b>7. CONCLUSIONES.</b>	<b>345</b>
<b>8. BIBLIOGRAFÍA.</b>	<b>373</b>
<b>9. ANEXOS.</b>	<b>420</b>
Anexo I. <i>Ordenanzas de S.M. para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval (1748). Tratado Séptimo. Título II.</i>	
Anexo II. Documentos de ingreso de los 22 guardiamarinas rusos que estuvieron en la Academia de Cádiz de 15 de agosto de 1719 a 28 de febrero de 1720.	XI
Anexo III. Documentos justificativos presentados para solicitar plaza de guardiamarina en la Academia de Cartagena por D. Alexandro Gervasone (1785).	XXXVII

# 1. INTRODUCCION

## 1.1 La nueva dinastía

Carlos II fallecía el día de todos los santos del año 1700 sin descendencia, habiendo testado en favor de Felipe de Anjou, nieto del rey de Francia, al que se le consideraba el único pretendiente capaz de mantener la unidad del inmenso imperio español. Pero su legado mostraba graves carencias para una monarquía de tan amplios territorios como la española. Sus estructuras presentaban importantes deficiencias, y eran incapaces, por sí solas, de mantener su imperio. El comercio colonial se encontraba cada vez más en manos de los foráneos<sup>1</sup>, acuciado por el contrabando<sup>2</sup>. Además, la falta de recursos de la propia monarquía hizo que hubiera que recurrir a la Armada francesa de Luis XIV para traer a la Península lo recaudado en las colonias, pues no se disponía de Marina que asegurara tal empresa.

En suma, Felipe V iba a recibir un legado contradictorio, una vasta Corona que perdía fuerza en el concierto europeo y que veía amenazadas sus colonias por otras naciones europeas, y sin posibilidad de defenderlas por la carencia de recursos para ello. Pero, como señala Artola, pese al deficiente estado en que parecía encontrarse la monarquía española, resultaba ser muy deseable para las demás potencias<sup>3</sup>, sobre todo por sus posesiones americanas.

---

<sup>1</sup> Los agentes franceses, ingleses y holandeses en Cádiz organizaban desde esta plaza el comercio lícito con América y convertían las operaciones mercantiles en un auténtico comercio de comisión. ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, p. 235.

<sup>2</sup> Debemos de tener muy presente que el comercio directo, como llama Carlos Malamud al contrabando, lo ejercían las potencias europeas y suponía mas volumen de negocio que el que se hacía a través de la Casa de la Contratación, bajo control de la Corona española. El contrabando era una acción legal, la mayor parte de las veces, para los estados que lo llevaba a efecto. MALAMUD RIKLES, C. *El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII. Quinto Centenario*, 1981, 1, p. 31.

<sup>3</sup> ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Instituciones Políticas. Imperio, Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, vol. 2, pp. 567-568.

La cuestión sucesoria al trono de España se convirtió desde el primer momento en un problema de hegemonía política en Europa<sup>4</sup>. Franceses y austriacos pasaron a disputarse el espacio español porque ello era tanto como saldar en su favor el precario equilibrio europeo, y dicho dominio político significaba al mismo tiempo crecimiento económico. Potencias comerciales del calibre de Inglaterra y Holanda no tardaron en tomar cartas en el asunto. En este contexto, el monarca austriaco Leopoldo I encontró en ambas unos aliados para constituir la gran alianza contra Francia, acuerdo al que se unieron más tarde Portugal y el duque de Saboya.

La guerra por la Corona de España y por la hegemonía europea fue el instrumento para dilucidar las posiciones en el firmamento mundial. En 1702 Felipe V tenía 17 años y hacía algo más de un año que gobernaba España con la corte de consejeros franceses que su abuelo le había proporcionado. Pronto iba a poder comprobar que al hostil contexto internacional que se había creado, culminado en 1703 con la proclamación en Viena del archiduque Carlos como rey de España, iba a sumarse la decidida resistencia de una parte de los propios españoles, partidarios del pretendiente austracista al que veían más respetuoso hacia las instituciones forales con siglos de tradición.

La disputa por la hegemonía europea iba a convertirse en España en una guerra civil destinada en su fondo a dirimir la forma organizativa de gobierno, es decir, qué naturaleza política debía tener la monarquía española: la vieja planta pactista de los Austrias o el modelo centralizado que en Francia había ido imponiendo Luis XIV.

La cuestión se dirimió en el campo de batalla. Aunque en Europa las hostilidades se habían desatado tres años antes, en la Península Ibérica la guerra no fue una realidad hasta 1704. En términos generales la contienda pareció favorable a los aliados hasta 1707, aunque ambos bandos cosecharon victorias y derrotas. Carlos dominaba Barcelona a la que había convertido de hecho en su capital y cuartel general, mientras que los ingleses habían tomado

---

<sup>4</sup> GARCÍA CÁRCCEL, R., HERNÁNDEZ, B.; LEÓN SANZ, V.; ROURA I AULIANAS, LI. y TORTELLA CASARES, J. *Historia de España siglo XVIII. La España de los borbones. Los reyes y la dinámica política* Madrid: Cátedra, 2002, p. 41.

Gibraltar un año después. Los aliados lograban entrar en Madrid, pero la falta de apoyo popular y la reacción felipista les obligó a abandonar la capital y dirigirse hacia Valencia, donde fueron vencidos en la decisiva batalla de Almansa<sup>5</sup>. A partir de esta derrota la suerte de la guerra se fue inclinando a favor de las tropas franco-españolas, iniciándose una rápida conquista de buena parte de la vieja corona aragonesa.

A pesar de la mejora de la situación borbónica en tierras hispanas, el precario panorama de las tropas de Luis XIV en el escenario europeo y las progresivas dificultades de la hacienda francesa, obligaron al monarca francés a considerar su posición y a llevar a cabo conversaciones con los aliados, al tiempo que reducía notablemente el apoyo a su nieto Felipe, pero ante las duras imposiciones de las naciones partidarias del pretendiente Habsburgo, el rey decidió volver a aumentar su presencia en la Península enviando nuevos refuerzos a España. La nueva situación vino pronto a ser confirmada en las decisivas batallas de Brihuega y Villaviciosa, que pondrían de manifiesto la cada vez más inevitable victoria felipista. Únicamente Cataluña y Baleares resistían el envite borbónico.

Tres hechos contribuyeron al establecimiento de conversaciones de paz y a favorecer decisivamente los intereses borbónicos. Primero, el último esfuerzo realizado por Francia había puesto de manifiesto el agotamiento de sus posibilidades económicas. Segundo, el triunfo de un gobierno conservador en Inglaterra comportaba un mayor desinterés por continuar la contienda y tercero, la muerte del emperador José I en 1711, convertía al archiduque Carlos en heredero del imperio austriaco. Éste último acontecimiento, lo cambiaba todo, obligaba a las potencias marítimas a variar su posición, puesto que en adelante el peligro de que la hegemonía continental más que de Francia podría venir de la propia Austria, si Carlos lograba ceñir también la Corona española.

---

<sup>5</sup> Alabrus Iglesias realiza un estudio de lo que significó la victoria de la batalla de Almansa a través de publicaciones de la época y la repercusión que tuvo en el desenlace final de la contienda, favorable a la causa borbónica. ALABRUS IGLESIAS, M.R. El eco de la batalla de Almansa en la publicística. *Revista de Historia Moderna*, 2007, núm. 25, pp. 113-127.

En Europa el conflicto armado dejaba paso a los esfuerzos diplomáticos comenzados secretamente entre Gran Bretaña y Francia en 1711, y culminados finalmente con la firma de los complejos y trascendentes tratados de Utrecht 1713 y Rastadt 1714<sup>6</sup>. La nueva situación tendría sus lógicas repercusiones en la guerra peninsular, donde Cataluña no pudo encajar el abandono de los apoyos aliados y cayó en manos borbónicas el 11 septiembre 1714. Acabada la oposición catalana, la guerra de sucesión había llegado a su final.

## 1.2. Un Estado reformista y un país reformado

La nueva dinastía se puso a la tarea de cambiar y modernizar el país siguiendo, en gran medida, el modelo francés. Fue en el ámbito de las estructuras del Estado donde las transformaciones llevadas a cabo modificaron todo el aparato de la Administración española, que ya nada tuvo que ver con el modelo que durante doscientos años había utilizado la dinastía Habsburgo<sup>7</sup>. En la política interna el poder real iba a quedar reforzado frente a los grupos sociales y la Iglesia, a los cuerpos legislativos y a los antiguos reinos, cuyos fueros resultaron abolidos en la búsqueda de un nuevo estado que iba a tener en la uniformidad, y no en la variedad, su propia razón de ser. En la política externa la sangría de las posiciones europeas obligó a España a mirar con más detenimiento hacia dentro y observar el todavía extenso imperio colonial con ojos distintos a los Habsburgo. España se atlantizará y “redescubrirá” los

---

<sup>6</sup> En Utrecht, Felipe es reconocido como rey de España y de las Indias, tuvo que reafirmar su renuncia a la sucesión al trono de Francia. España pierde los Países Bajos y las posesiones en Italia, cede Gibraltar y Menorca a Inglaterra, y le concede el contrato de comercio del asiento de esclavos, antes en manos de portugueses y franceses. Junto con el permiso del envío de un navío anual a las colonias españolas. En definitiva, cambio el mapa de las relaciones internacionales de las potencias a favor de Inglaterra, la gran beneficiada. LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*. Madrid: Crítica, 2010, pp. 36-37. Una de las pérdidas más sensibles del Tratado de Utrecht, aparte Gibraltar, Menorca y Flandes, fueron los territorios italianos (Nápoles, Sicilia, Cerdeña y el Milanesado) que venían de los tiempos de la expansión aragonesa por el Mediterráneo, vinculados posteriormente a la casa de Austria. A estos se añadían las reivindicaciones dinásticas de Isabel de Farnesio centradas en Parma y Toscana. SERRANO MARTIN, E. (coord.). *Felipe V y su tiempo*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico, 2004, vol. I, pp. 689-690.

<sup>7</sup> GARCÍA CARCEL, R. (coord.), HERNÁNDEZ, B.; LEÓN SANZ, V.; ROURA I AULIANAS, LI. y TORTELLA CASARES, J. *Historia de España siglo XVIII, La España de los borbones*. Madrid: Cátedra, 2002, pp. 13-22.



territorios hispanoamericanos a lo largo del siglo, especialmente en su segunda mitad.

Las reformas perseguían un objetivo común, que era la propia transformación de España<sup>8</sup>, su modernización para sacarla del estado de dependencia extranjera en que estaba sumida desde finales del siglo XVII. Las reformas debían afectar a todos los ámbitos y llevarse a cabo a través de un reforzamiento total de la figura del monarca, como catalizador de todo ese cambio e impulsor del mismo a través de sus ministros, es decir, reformar las deficiencias para poner España al día y en pie de competencia con las principales potencias europeas. Los pilares de la reforma iban a ser básicamente los mismos, y se iban a mantener a lo largo de todo el siglo XVIII<sup>9</sup>:

- a) Plantear con mayor realismo la política exterior, dedicando especial atención al continente americano;
- b) Modificar la naturaleza de la política del Estado mediante la utilización de los mecanismos de la uniformidad legal y la centralización del poder, para facilitar la creación de una administración más centralizada y más eficaz puesta al servicio de la causa reformadora encabezada por el rey.
- c) Fomentar la economía a través de políticas inspiradas en el mercantilismo, aumentando las fuerzas productivas para conseguir una nación con mayor riqueza que pudiera competir en el concierto económico y político mundial, y para ello era vital aumentar y controlar el comercio americano.
- d) Además, había que actualizar los conocimientos científicos y la cultura en general, poniendo énfasis en la divulgación de las nuevas ideas y los inventos útiles, lo que se realizó a través de la creación de

---

<sup>8</sup> Las reformas que introduce la monarquía borbónica, buscaban la modernización del Estado al modo y manera de Francia, aunque adaptándolas a las características complejas de los nuevos reinos. PÉREZ SAMPER, M.A. *Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado*. Madrid: Editorial Síntesis, 1993, pp. 150-160.

<sup>9</sup> Como expone Roberto Fernández Díaz en su apartado de La Reforma de España. FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII*. En: *Historia* 16, 1996, pp. 24-26.

instituciones estatales o paraestatales donde recaía el conocimiento avanzado de la época.

Todo ello debía realizarse a partir de un poder real reforzado<sup>10</sup> que pudiera convertirse en el primer y más respetado agente de los cambios a realizar. Un rey que fuera capaz de llevar a buen puerto semejantes planes en España. Y si el primer reformador debía ser el rey, las demás instituciones del Estado no deberían ocasionar un debilitamiento de su potestad, es decir su autoridad debía ser incontestada. Las Cortes debían supeditarse al monarca, las viejas instituciones forales tenían que desaparecer y la Iglesia debía olvidar su obediencia a Roma en las cuestiones terrenales. En definitiva, se presentaba a la nueva dinastía con sus nuevas ideas traídas de Europa “*el absolutismo ilustrado de inspiración francesa*”<sup>11</sup> como la mejor solución para atajar los males de la decaída España.

Las reformas emprendidas por Felipe V van a intentar conseguir las metas citadas, que elevarían a España al rango que tuvo en otras épocas. Para ello la política internacional adquiriría una relevancia fundamental, no era solamente una cuestión de prestigio dinástico, sino una contienda en la que cada nación trataba de dar salida a sus mercancías mediante la conquista económica y la salvaguarda militar y diplomática de los mercados<sup>12</sup>. Conscientes de esa trascendente realidad, los gobernantes del siglo XVIII, con el rey Felipe V a la cabeza, hicieron numerosos esfuerzos para mejorar la diplomacia y la organización militar.

Después de Utrecht la diplomacia hispana había quedado un tanto aislada en el exterior y con una precaria infraestructura técnica para su

---

<sup>10</sup> PÉREZ SAMPER, M.A. *Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado*. Madrid: Editorial Síntesis, 1993, p. 151 y ss.

<sup>11</sup> Albareda realiza un interesante estudio del absolutismo ilustrado, analizando las diferentes acepciones, que según algunos autores dan al proceso de instauración política e institucional de la España del siglo XVIII. ALBAREDA I SALVADÓ, J. et al. El debate sobre la modernidad del reformismo borbónico. *HMiC: historia moderna i contemporània*, 2012, núm. 10, p. 7 y ss.

<sup>12</sup> El eje principal de los esfuerzos, tanto diplomáticos como militares, conlleva la creación de un nuevo Ejército y una nueva Marina, que debían de ser capaces de generar un instrumento eficaz de defender los intereses de la corona, cuya principal finalidad era la de proteger el comercio y el territorio FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *La España de los Borbones*. Las reformas del siglo XVIII. Madrid. *Historia 16*, 1996, pp. 36-40.

funcionamiento. El monarca y sus gobiernos, conscientes de esto y de lo imprescindible de su mejora para poder llevar a cabo una política exterior en igualdad de condiciones con el resto de potencias europeas, dedicaron esfuerzos a su reorganización. En la cúspide de la diplomacia española se situaba el propio monarca<sup>13</sup> quien llevaba personalmente los asuntos internacionales. Por debajo del rey había una Secretaría de Estado que con el paso del tiempo se convirtió en la de mayor rango, siendo de facto en algunos reinados de la centuria una verdadera primera Secretaría<sup>14</sup>.

Pero si Madrid era el centro de las decisiones, las órdenes debían cumplirse en el extranjero a través de una tupida red de embajadores y cónsules que realizaban misiones temporales y ordinarias según las ocasiones<sup>15</sup>. Para el caso de las tareas extraordinarias (matrimonios, coronaciones, firma de tratados), era usual que se enviara un plenipotenciario real. Las embajadas ordinarias se situaban sobre todo en las principales ciudades de las potencias europeas como Inglaterra, Francia, Holanda o Austria y eran en su mayoría ejercidas por nobles y militares. A pesar de la provisionalidad de los cargos, de la parquedad de las dotaciones para infraestructuras y de las dificultades de coordinación, la diplomacia borbónica tuvo una destreza similar a las de otras naciones europeas.

Desde los primeros años Felipe V tuvo claro la necesidad de reforzar el poder central mediante un amplio programa de reformas en las diversas administraciones del Estado. Los cambios debían hacerse mediante la centralización de las tareas de gobierno y la uniformidad legal y económica del

---

<sup>13</sup> Como señala López-Cordón: “con la nueva dinastía el monarca es el eje y el centro de todo el poder, transformando al país de un sistema de gobierno confederal a otro centralizado donde la voluntad real se hizo omnipotente”. LÓPEZ-CORDÓN, M.V. Instauración dinástica y reformismo administrativo: la implantación del sistema ministerial. *Manuscrits*, 2000, vol. 18, p. 94.

<sup>14</sup> Como bien argumenta Dedieu, “los borbones no revolucionaron el aparato institucional. Se limitaron a retocarlo, pero estos retoques terminaron modificando en profundidad su equilibrio general”. DEDIEU, J. P. El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII. En *Más Estado y más mercado. Absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*, 2011, pp. 65-66.

<sup>15</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII*. En: *Historia* 16, 1996, p. 38.

reino<sup>16</sup>. Las modificaciones en la planta política de la monarquía había que efectuarlas unificando los antiguos reinos y las clases sociales dominantes.

Se trataba pues, en esencia, de reforzar la autoridad real, concentrar en las manos del monarca todas las decisiones fundamentales para convertirlo, de este modo, en el principal promotor y defensor de las reformas, al tiempo que en el garante de la estabilidad política que las mismas requerían. El rey debía convertirse, pues, en un déspota ilustrado, un monarca todopoderoso cuya obligación era la de ser fiel intérprete de un plan previamente establecido. Todo ello llevó a situar la figura del rey en su máxima expresión política: el soberano encarnaba en la teoría y en la práctica política todo el poder del Estado hasta llegar a confundirse lo uno con lo otro.

### **1.3. La creación de nuevas figuras en la Administración**

Para reforzar el poder real era necesaria una nueva organización administrativa y un cambio de la planta política de la monarquía. Debía procederse a la revisión radical de la mecánica administrativa, a través de la puesta en marcha de dos líneas de actuación fundamentales, que harían cambiar el sistema: la centralización y la uniformidad.

El proceso centralizador debía realizarse primero con la Administración para, posteriormente, recabar su ayuda en la tarea uniformadora. Por ello, los borbones se propusieron y lograron, en buena medida, una nueva Administración que acabaría por solucionar los problemas de organización política que la monarquía española arrastraba de tiempos de los Austrias<sup>17</sup>.

La creación de las Secretarías fue la fórmula escogida como instrumento para la centralización de la administración en detrimento, claro está, de antiguas instituciones como el Consejo de Estado o el Consejo de Indias

---

<sup>16</sup> ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, pp. 304-306.

<sup>17</sup> Desarrollando un Estado burocrático, militar y financiero de voluntad reformista, que propicio que determinadas elites se especializaran, de forma duradera, en carreras administrativas y militares y en actividades económicas en torno a las necesidades de la monarquía. IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. *La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española*. Príncipe de Viana. *VII congreso general de Historia de Navarra*, vol. 2, 2011. pp. 38-39.

heredado de los Austrias<sup>18</sup>. Entre ellas destacó especialmente la Secretaría de Estado y del Despacho Universal<sup>19</sup>, por ser la que con el paso del tiempo se convirtió en el verdadero motor burocrático del monarca y en el instrumento al que incumbía poner en práctica las decisiones que sobre cualquier tema adoptase el soberano. Junto a ella tuvieron también labores relevantes secretarías dedicadas a los asuntos hacendísticos, eclesiásticos, coloniales o de justicia<sup>20</sup>. Secretarías que según los reinados y los gobiernos sufrieron transformaciones en cuanto a contenidos, funcionamiento y personal, pero que en general se llamaron de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina e Indias.

Lo que la nueva dinastía pretendía era erradicar la estructura de estado de los Austrias, que venían a representar la vieja concepción de una nación de corte puramente nobiliario, en la que la aristocracia constituía la burocracia estatal sentándose en los sillones de un alto tribunal que deliberaba sobre materias específicas para dictaminar una propuesta que el rey debía sancionar. Sin duda una administración lenta, prolija y poco operativa, para un Estado que cada vez debía abarcar más obligaciones. Las Secretarías representaban un modelo más ágil y de menor costo económico, en el que un ministro de cada una de estas grandes áreas se comunicaba con el monarca a través de la vía reservada.

La Guerra de Sucesión brindó una magnífica oportunidad para homogeneizar la organización político-administrativa eliminando los particularismos históricos. El instrumento elegido para conseguir estos fines fue la promulgación sucesiva de los conocidos Decretos de Nueva Planta<sup>21</sup>.

El cambio también se hizo notar en lo referente a la administración territorial, se iba a sustituir la vieja división político-administrativa por otra

---

<sup>18</sup> PÉREZ SAMPER, M.A. *Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado*. Madrid: Editorial Síntesis, 1993, p. 152.

<sup>19</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. *La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española*. Op. Cit., vol. 2, 2011, pp. 49-50.

<sup>20</sup> Se pretendía consolidar, y así lo hizo, un modelo más gubernativo o ejecutivo en detrimento del deliberativo. Estas Secretarías tendían a eliminar o vaciar de contenido el sistema de Consejos de los Austrias. ALBAREDA I SALVADÓ, J. et al. El debate sobre la modernidad del reformismo borbónico. *HMiC: historia moderna i contemporània*, núm. 10, 2012, p. 11.

<sup>21</sup> DEDIEU, J.P. La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V. *Manuscripts*, 2000, núm. 18, pp. 130-131.

basada en criterios de uniformidad y regularidad que obedecían a una lógica militar y administrativa, tendente a conseguir una división de España en regiones de similar población y extensión. La tradición castellana y la influencia francesa fueron notorias en las nuevas instituciones, que acabaron configurando un sistema hispano propio y específico basado en tres grandes pilares: los Capitanes Generales, los Intendentes y los Corregidores<sup>22</sup>.

Los *capitanes generales*, sustitutos en los reinos forales de los antiguos virreyes, constituyeron el vértice del poder político y militar territorial durante toda la centuria. El objetivo era conseguir la triple misión de la representación real, el gobierno político y la prevención del orden público o la defensa nacional. De hecho, solamente el rey se situaba por encima de las atribuciones del capitán general en el marco de su jurisdicción.

La figura del *intendente* vino a desempeñar la labor de promoción de la vida económica y social de las poblaciones que quedaban en su jurisdicción. Hombres de confianza de los gobernantes, los intendentes fueron los verdadero brazos ejecutores de las reformas durante toda la centuria, desde que Felipe V los implantara al principio de su reinado, resultando una fiel correa de transmisión de los propósitos de cambio de la monarquía, puesto que cumplían una constante labor de información acerca del estado socioeconómico de los territorios, al tiempo que impulsaron los planes de la Corona en ellos.

Los *corregidores* quedaron definitivamente consolidados como funcionarios con atribuciones de policía y justicia, pero carentes de responsabilidades políticas, que pasaban a manos de los intendentes. El régimen municipal experimentó también un significativo cambio. Si durante los siglos anteriores las ciudades, instancias representativas, habían sido contrapeso del poder real, la nueva dinastía supo convertir a los concejos en una muestra más de la afirmación de su autoridad, un modelo de Administración local que cercenaba ante el gobierno central cualquier viso de

---

<sup>22</sup> Como señala Dedieu, la creación de las capitanías generales, con una red de gobernadores militares subordinados a su mando, daba al rey la posibilidad de usar lo militar como palanca para extender indefinidamente el ámbito jurisdiccional del Estado. *Ibídem*, pp. 132-135.

autogobierno, sin posibilidad de acudir a Cortes. Se limitaron las actividades de las autoridades locales a la gestión del patrimonio y a la regulación de algunos servicios esenciales, en especial las necesidades de abastecimiento alimentario<sup>23</sup>.

#### **1.4. Las reformas militares para la defensa del Estado**

Las reformas alcanzaron al estamento militar, pilar imprescindible para alcanzar los objetivos previstos. La capacidad de una nueva diplomacia estaba estrechamente ligada a la fortaleza bélica de cada nación. La salvaguarda de una monarquía con un territorio peninsular amplio y la amenaza a la que estaban permanentemente sometidas las extensas colonias americanas, llevaron a los borbones a realizar grandes esfuerzos organizativos y económicos por crear unas fuerzas militares competentes que pudieran ser el instrumento eficaz que necesitaba la Corona para salvaguardar sus intereses, siendo dos de sus principales objetivos la recuperación de los territorios perdidos en Utrecht, y la defensa del imperio americano y su comercio de las pretensiones de las potencia europeas, sobre todo Inglaterra, lo que fue una constante a lo largo de toda la centuria.

Cuando llegó el primer Borbón, el prestigio de los *tercios* españoles era tan solo un recuerdo lejano<sup>24</sup>. Las reformas que necesitaba el Ejército eran profundas y debían seguir como modelo al francés, que dominaba el teatro de operaciones europeo y que a la postre era el que había sentado en el trono al propio Felipe V. Debía articularse como un Ejército profesional de carácter permanente y configurarse, como hemos dicho anteriormente, siguiendo la estructura organizativa del francés, ya que Luis XIV había sido capaz de dotarse de un reputado Ejército, constituyendo un excelente elemento de disuasión a la par que una fuerza para imponer su política en Europa<sup>25</sup>.

---

<sup>23</sup> FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *La España de los Borbones. Las reformas del siglo XVIII*. Madrid. Historia 16, 1996, pp. 51-52.

<sup>24</sup> AMALRIC, J.P. y DOMERGUE, L. *La España de la Ilustración (1700-1833)*. Barcelona: Editorial Crítica, 2001, pp. 25-27

<sup>25</sup> SEGURA GARCÍA, G. En IGLESIAS CANO, M. C. (coord.). *Historia militar de España. III Edad Moderna, III Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, pp. 116-120.

Desde el comienzo de la Guerra de Sucesión, Felipe V fue reconvirtiendo los usos y la organización de las fuerzas españolas al modelo francés<sup>26</sup>. La vieja estructura del *tercio* experimentó una transformación (orgánica y táctica) radical, siendo sustituidos por nuevas agrupaciones. Los *regimientos*, incluso las ordenanzas que se van generando, en estos primeros tiempos, son prácticamente iguales a las que existían en el Ejército francés<sup>27</sup>.

Pero el gran cambio que se produce en el siglo XVIII no fue tanto, con ser muy importante, en la organización como en una nueva concepción como "Ejército y Armada real permanente", es decir no solo unas instituciones al servicio del monarca, sino como un instrumento eficaz de su poder absoluto. La relación entre la Corona y las fuerzas militares quedó regulada tanto por la nueva estructura castrense como por el control del rey sobre la carrera profesional de estos. El escalafón de la carrera militar se articuló como un instrumento de poder real, pues en última instancia competía al rey la "gracia" de la concesión de los ascensos, en tanto que hasta entonces ésta había sido una facultad de los mandos de las unidades y Armadas.

La necesidad de mantener un Ejército y una Armada permanentes incluso es los períodos de paz, a lo largo del siglo XVIII, hizo necesario, también, mantener un fuerte contingente de extranjeros, en el caso del Ejército, encuadrados habitualmente en regimientos conformados por estos al servicio de la Corona<sup>28</sup>. Esta práctica ya era habitual con los Austrias a lo largo de los siglos XVI y XVII, y continuó en el XVIII con regimientos de irlandeses, italianos, flamencos, suizos y franceses<sup>29</sup>, aunque estos no cubrían todas las necesidades que el Ejército borbónico demandaba, por lo que la constante necesidad de disponer de una fuerza permanente supuso una profunda

---

<sup>26</sup> MARTÍNEZ RUIZ, E. *El Ejército de la Ilustración: precisiones y matices desde una nueva perspectiva*. En PORRES MARIJUAN, R. y REGUERA ACEDO, I. (eds.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, pp. 104-105.

<sup>27</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. *Ejércitos y Militares en la Europa Moderna*. Madrid: Síntesis, 1999, pp. 116-117.

<sup>28</sup> BORREGUERO BELTRÁN, C. Extranjeros al servicio del Ejército español del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Madrid: Universidad Complutense, 1990, vol. II, pp. 78-87.

<sup>29</sup> GARCIA HERNAN, E. Regimientos extranjeros: continuidad y ruptura de la elite privilegiada. En IGLESIAS CANO, M.C. (coord.). *Historia militar de España. III Edad Moderna, III Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, pp. 277-278.



modificación en los sistemas de reclutamiento, cuya principal característica será la implantación progresiva a lo largo del siglo de un "servicio militar obligatorio" para toda la población, lo que ya se regula por real cédula de 8 febrero 1704 que intentaba la formación de 100 regimientos de milicias, culminando con una Real Ordenanza en 1770 donde se establecen las normas para el reemplazo anual del Ejército. Entre estas dos fechas, transcurrirá un largo camino que simultanea las formas de reclutas de voluntarios, las levas forzosas de vagos y maleantes y los sorteos de "quintas" obligatorias<sup>30</sup>, que serán la base de las reclutas sucesivas a finales del siglo XVIII y en los siglos venideros.

La carrera del militar borbónico estuvo marcada desde un primer momento por el origen social noble, condición requerida para el acceso a la oficialidad mediante la presentación de las correspondientes pruebas de justificación de nobleza. El proceso de aristocratización de las instituciones militares a lo largo del siglo XVIII fue una constante, el Ejército y la Armada se transformó en un ámbito patrimonializado por la nobleza, los altos funcionarios y los hijos de los oficiales, y funcionó como un vehículo de movilidad social dentro del mismo estamento nobiliario<sup>31</sup>.

Otra gran característica que concurre en el nuevo contexto militar borbónico del siglo XVIII es la definición como militar profesional. Con los Borbones se produce el tránsito definitivo de la consolidación de la función militar como oficio "ocasional" a "ocupación" o "profesión" permanente. La profesionalización se articula dentro de una nueva estructura jerárquica en la que el goce de un empleo conllevará la necesidad de haber desempeñado el inmediatamente anterior, a semejanza de Francia, y copiando, de forma literal, determinados empleos como el de cadete, subteniente, coronel o brigadier. Se introduce una jerarquía castrense claramente definida, en la que las relaciones

---

<sup>30</sup> Las quintas obligaron a las villas y ciudades a reclutar un cupo concreto de jóvenes en proporción al número de habitantes. BORREGUERO BELTRAN, C. La vida de los soldados en el siglo de las Luces. En GARCÍA HURTADO, M. R. (ed.). *Soldados de la Ilustración: el Ejército español en el siglo XVIII*. A Coruña: Universidad de A Coruña. Servicio de Publicaciones, 2012, p. 15.

<sup>31</sup> *Ibidem*. p. 118.

de mando se establecerán sobre la base de sólidos principios de disciplina y subordinación a los superiores.

Estas relaciones de mando y de organización se establecen sobre un férreo sistema disciplinario y de subordinación que se va plasmando a lo largo del siglo en las sucesivas Ordenanzas. La importancia de este sistema radica en la fuerte dependencia de la misma autoridad, en este caso la del rey, quien no sólo decide sobre las materias de guerra, sino que además nombra a todos y cada uno de los oficiales<sup>32</sup>. Tal supeditación ha provocado que el Ejército y la Armada borbónica sean conocidas como "Ejército Real" y Armada Real", es decir, sometido a la sola voluntad del monarca. Consecuencia de ello será la total "centralización" de los distintos cuerpos y unidades militares, sometidos a los designios de dos nuevas figuras introducidas por las reformas de Felipe V. Se trata de las Direcciones Generales de cada una de las armas y de los Inspectores de cada una de ellas. Por encima de éstos se encontrarán dos órganos, uno colegiado y otro unipersonal, el Secretario del Despacho de Guerra y el Consejo de Guerra, cuya proximidad y estrecha dependencia del poder real convertirá al primero de ellos en el elemento ejecutor de la política militar a lo largo del siglo XVIII, en tanto que el segundo verá limitada sus funciones a los asuntos judiciales al tiempo que continuará ejerciendo labores consultivas.

De modo paralelo al proceso de profesionalización del estamento militar, se produce desde una perspectiva social, una amplia incorporación de la nobleza a los empleos de la oficialidad hasta convertirse en grupo hegemónico y casi exclusivo de los cuadros de mando. Como ya hemos apuntado anteriormente, el Ejército y la Armada se configura como una institución estamental que, como señala Andújar para el caso del Ejército, reproduce con fidelidad absoluta los esquemas vigentes en la sociedad<sup>33</sup>. Su relación responde por completo a la estructuración social de la época, al quedar

---

<sup>32</sup> Como señala Cepeda, el nombramiento regio de la oficialidad buscaba una mejor selección de los mandos, pasando por una dignificación de estos. CEPEDA GÓMEZ, J. El Ejército Español en el siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*. Madrid: Universidad Complutense, 1990, vol. I, pp. 561-562.

<sup>33</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada, 1991, pp. 27-33.

reservados los empleos de la oficialidad a la nobleza, estamento privilegiado en la sociedad y en el ámbito militar. En tanto que el pueblo llano ocupa las clases de tropa y marinería, así como los empleos inferiores de suboficiales, llegando en contadas ocasiones a alcanzar el grado de capitán.

Hemos de tener presente que la política de Felipe V, desde sus primeras medidas, se había orientado a conseguir que la nobleza que había abandonado su vocación militar durante el siglo XVII retornase a su primitiva "función", aunque esta vez en una institución en la que se conjugaba el concepto de "servicio" al Estado con el de "profesión", entendida como ocupación principal en el modo de vida de los individuos que iban a abrazar la carrera de las armas.

### **1.5. La Marina**

La situación de la Marina mostraba los mismos males que el Ejército a la llegada de la nueva dinastía: se mostraba incapaz de hacer frente a los grandes retos que necesitaba la Corona, teniéndose que recurrir a contratar los servicios de la Armada francesa para dar protección a buques de la Carrera de Indias, a cambio de generosas contrapartidas. Al finalizar la guerra de Sucesión española, la situación de las distintas y heterogéneas Armadas del siglo XVII podía calificarse como caduca y casi testimonial<sup>34</sup>, haciéndose indispensable su reorganización desde los propios cimientos, iniciándose con la Real Cedula de 21 de febrero de 1714<sup>35</sup>, que dispuso se reuniera en una sola Armada todas las existentes: la del Océano, de la Guarda del Estrecho, de la guarda de la Carrera de Indias, la de la Avería y la de Barlovento; flota de Nueva España, galeones de Tierra Firme, Armada del Mar del Sur, de Filipinas, de Cataluña, de Flandes, de Nápoles y de Portugal; todas ellas se habían mantenido con total independencia respecto de las demás. Se conservó la Escuadra de Galeras de España en el Mediterráneo, con oficiales y organización propias hasta que fue suprimida por

---

<sup>34</sup> GOODMAN, D. *El poderío naval español. Historia de la Armada española del siglo XVII*. Barcelona: Ed. Península, 2001; OLESA MUÑIDO, F.F. *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Editorial Naval, 1968. 2 t.

<sup>35</sup> PÉREZ-MALLAINA BUENO, P .E. y TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987; TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981.

R.O. el 28 de noviembre de 1748<sup>36</sup>.

El trabajo por hacer era ingente, pues se requería la puesta en marcha de una política para reorganizar, crear y construir una nueva Marina que, sobre todo, pudiera mantener con garantías el comercio y la defensa de las amplias colonias ultramarinas, así como la propia integridad de la metrópoli en Europa<sup>37</sup>. Fue Bernardo Tinajero de la Escalera, el primer Secretario de Marina e Indias<sup>38</sup>, quien vio con claridad la gravísima situación naval del reino: "En España hubo Armada Naval de gran numero y de mayor respeto y es evidente que hoy no la hay, ni aún los más leves vestigios de aquella maquina". Además, él mismo resume de dónde venía tan nefasta situación: "consistió en que la profesión de quien los mandaba no era la consumada que requería aquella materia, y de aquí se siguió que los mejores oficiales valiesen menos por su mayor realidad y al contrario los bisoños, con que con esta diversidad de armonía, la profesión se perdió, los navíos se extinguieron y la marinería y gente de guerra tomó diversos caminos y aquello se acabó"<sup>39</sup>. En definitiva, existía una falta de profesionalidad importante en aquellos que mandaban los buques armados para la guerra.

Por otra parte se vislumbraba, por las alianzas y los intereses comerciales, coloniales y territoriales de las naciones europeas, que el siglo XVIII iba a ser muy conflictivo, y que muchos de los campos de batalla comenzarían a trasladarse fuera de Europa, teniendo al mar como protagonista del escenario. Por ello, el principal esfuerzo en el terreno militar de la nueva dinastía se produciría en la reconstrucción de la Marina<sup>40</sup>. Lo que significaba que había que tener buques exclusivamente para la guerra, lo que suponía conocer los avances y

---

<sup>36</sup> FONDEVILA SILVA, P. Las Galeras de España del siglo XVIII. *Revista General de Marina*. Agosto-septiembre 2004, p. 225.

<sup>37</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. *Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824)*. En GARCÍA HURTADO, M. (ed.). *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Editorial Sílex, 2012. pp. 329-330.

<sup>38</sup> PERONA TOMÁS, D.A. *Los orígenes del Ministerio de Marina. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina 1714-1808*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1998, p. 389.

<sup>39</sup> Archivo General de Indias. *Mapas y Planos, Ingenios y Muestras*, 16 bis y 17 bis. Proyecto de Tinajero para la fabricación de 10 buques en Indias. Madrid, 15 de enero de 1713. Citado por PÉREZ-MALLAINA BUENO P. E. *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, pp. 439-440.

<sup>40</sup> MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M. *Los Borbones, Felipe V*. Madrid: Alianza Ediciones, 2001, p. 251.

especificidades de su construcción. Algunas de las líneas de actuación más importantes a desarrollar fueron el impulso de astilleros y la creación de puertos militares para el resguardo de barcos y almacenes. El Cuerpo de la Armada fue dividido en tres escuadras, nombrando como capitales de los tres recién creados Departamentos los puertos de Cádiz, Ferrol y Cartagena por R.O. de 20 de enero de 1732. Además, también en éstos se ubicarían uno de los elementos claves para el éxito y mantenimiento de la nueva Armada: los Reales arsenales, iniciándose su construcción en 1726, que junto con el de La Habana, debían ser la base en la que se sustentará el éxito material de la política naval borbónica<sup>41</sup>.

Al margen del proyecto de los arsenales estatales instalados en las cabeceras de los recién creados Departamentos Marítimos, las urgencias de disponer de buques para la Armada con que poder hacer frente a las necesidades en esta primera mitad del siglo, hicieron que el astillero de Guarnizo, fundado en Cantabria en 1717 se convirtiera, de la mano del teniente General Antonio Gaztañeta, en el primer complejo peninsular de construcción naval de carácter militar, siendo un verdadero centro de referencia de construcción naval en la primera mitad del XVIII.

La creación de los arsenales conllevó también una reestructuración progresiva del Cuerpo de la Maestranza, y generaron centros de fabricación y suministros para la construcción naval de primer orden, dando lugar a una variedad de especialidades que se necesitaban en la construcción de las máquinas más complejas de su tiempo: los buques de guerra. Creando auténticos focos de industrialización en los lugares donde se ubicaron los arsenales.

### **1.5.1. Los nuevos oficiales de la Armada**

Imprescindiblemente, y al mismo tiempo, se iban a necesitar hombres que conocieran y gobernarán estas nuevas y complejas embarcaciones, lo que también conllevó la creación de espacios donde había que formarlos. Así, una de las primeras cuestiones que se llevaron a cabo en la política naval borbónica fue

---

<sup>41</sup> MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.

la unificación y la creación del Cuerpo General o Cuerpo de Oficiales de la Armada, lo que significó la profesionalización del estamento militar de los oficiales de mar y guerra que venían formando los mandos de las distintas fuerzas navales, destinadas a la defensa de los territorios e intereses comerciales y coloniales<sup>42</sup>. Se pretendía que se convirtiera en el eje fundamental de la reorganizada nueva Armada.

Una de las figuras más destacadas que llevaron a cabo esta política fue José Patiño. Las atribuciones bajo el título primero de Intendente General de Marina de 28 de enero de 1717 que se le dan son amplísimas, ya que al control directo e indirecto de las fuerzas navales se le unía la Presidencia del Tribunal de la Contratación, con todo lo concerniente al comercio y la navegación con América. Además, suyas son también la redacción y puesta en marcha de las *Instrucciones* sobre diferentes aspectos que se habían de realizar en la Marina. En este contexto, una de las acciones más importantes fue la puesta en marcha de una Academia dirigida a la formación de los oficiales, que tenía como principal objetivo profesionalizar y unificar los conocimientos, enseñanzas y doctrina más precisas para realizar la carrera de las armas, estando integrada por jóvenes de la nobleza que debían seguir con éxito un programa de formación académica creada al efecto, como se le había indicado expresamente a Patiño desde la Corte.

Como dijimos anteriormente, el objetivo fundamental era recuperar a una nobleza que había ido abandonando la participación militar de forma progresiva a lo largo del siglo XVII. De ahí la importancia de la configuración de una oficialidad formada por este estamento social, que tendrá su acción principal en la creación de una *Compañía de Guardiamarinas*, de carácter formativo académico y militar, teniendo por ello la novedosa doble estructura dicha institución académica de, centro para el aprendizaje de todo lo referente a las técnicas de navegación, y la de Compañía, al mantener desde el principio una organización militar como corresponde a la formación de futuros oficiales de Marina. El objetivo era adquirir aquellos conocimientos que permitían ingresar en el *Cuerpo de Oficiales de la*

---

<sup>42</sup> BAUDOT MONROY, M. *La defensa del Imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*. Madrid-Murcia: Ministerio de Defensa-Editum, 2012, pp. 55-56.

*Real Armada*. De esta manera, como señala Sánchez Baena, nobles y oficiales militares tendrían la oportunidad de emplear a sus hijos en una profesión que salvaguardaba perfectamente la honradez social de clase<sup>43</sup>.

La puesta en marcha del Cuerpo de Guardiamarinas<sup>44</sup> se puede fechar en las *Instrucciones* de José Patiño de 12 de marzo de 1717, publicadas el 15 de abril de 1718 bajo el título de *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*<sup>45</sup>. Además de marcar claramente los requisitos de entrada, también exponía la composición de la nueva Compañía, así como las pautas a seguir dentro de la misma<sup>46</sup>. Estaba formada por 99 artículos con fuerza de Ordenanza, y les otorgaba las mismas prerrogativas que a los Regimientos de Reales Guardias Españolas y Walonas (según Real Orden de 8 de septiembre de 1719, y posteriormente a los Guardias de Corps, Real Orden 5 de mayo de 1729). Se pensó en tomar las cualidades de las doctrinas<sup>47</sup> de formación para oficiales francesa (*Garde de la Marine*) e inglesa (*Midshipmen*), pero adaptadas al "genio" español<sup>48</sup>. En palabras del propio Patiño los métodos de enseñanza empleados en la formación de la oficialidad de ambas naciones de gran tradición marítima no eran adecuados para implantarlos, en su totalidad, en el caso español. Explica que el aprendizaje a bordo de los buques ingleses durante muchos años,

---

<sup>43</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. *Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824)*. En GARCÍA HURTADO, M. (ed.). *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Editorial Sílex, 2012. p. 331.

<sup>44</sup> La denominación *Guardias Marinas* equivaldría a *Guardias de la Marina*, término similar al usado en Francia "gardes de la Marine". Con el transcurso del tiempo, y como la Armada siempre ha utilizado un léxico propio, se abandonó la voz *Cadete* para sustituirse por *Guardiamarina*, palabra que aún perdura en nuestros días. Citado por D. Válgoma y Díaz Varela. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, tomo I, p. X.

<sup>45</sup> Archivo Museo Naval de Madrid (En adelante ANM). *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*. Ms. 1181.

<sup>46</sup> ARELLANO, D. R. La Real Academia de Guardiamarinas de Cádiz. *Revista General de Marina*, 1949, 119, pp. 45-56; DE LA GUARDIA, R. Vicisitudes de las dos primeras promociones de Caballeros Guardias Marinas. *Revista General de Marina*, 1967, pp. 267-291; GUILLEN TATO, J. F. La enseñanza naval en España. *Revista General de Marina*, 1918, nº 83, pp. 605-627 y La primera promoción de caballeros Guardias Marinas. 1919, nº 84, pp. 49-54 y 179-196, 1961.

<sup>47</sup> RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.R. *La Marina ilustrada: reflexiones sobre su eficacia combativa*. En: GARCÍA HURTADO, M. (ed.). *Op. cit.* p. 189.

<sup>48</sup> MORENO GUERRA, A. Relación de los caballeros cadetes de las Compañías de Guardias Marinas. Suplemento de la *Revista de Historia y Genealogía Española*, 1913, (Madrid), p. 4.

suponían no pocas vejaciones para los jóvenes que en ellos se estaban formando, lo que era del todo impropio de la condición de Hidalgo que, como poco, habrían de tener los cadetes españoles. Y en Francia, en cambio, *les gardes de la marine* reclutados entre la nobleza nunca se prestaron con docilidad a la disciplina y a la austera vida académica. Por lo que se optó por una mezcla de las cualidades de ambas maneras de formar Guardiamarinas, aunque adaptadas a la idiosincrasia española<sup>49</sup>. Además, hasta ahora el sistema de formación militar había sido principalmente de tipo Regimental.

Treinta años después la Academia estaba totalmente institucionalizada dentro de las *Ordenanzas de su Majestad para el gobierno Militar, político y económico de su Armada Naval* del año 1748<sup>50</sup>. En el Tratado 7º, con el epígrafe "De la Compañía de Guardias Marinas", en el *Título Primero, artículo I*, se recordaba el principal objetivo desde su creación: "con el fin de criar en la Marina, Oficiales de inteligencia, capaces de mandar con acierto mis Escuadras y Bajeles", y en el *Título Segundo* se daban las ya conocidas condiciones y circunstancias que debían tener aquellos que fueran admitidos como Cadetes: "Cavallero Hijodalgo notorio, conforme a las Leyes de mis Reynos" y los hijos de oficiales (con el grado mínimo de Capitán), marcando claramente las preferencias: "se observará la regla de preferir los Hijos de Oficiales, y Ministros de Marina á otros qualesquiera; y los del Exercito á los de Particulares"<sup>51</sup>.

La documentación imprescindible que había que presentar al Capitán de la Compañía para tomar asiento era la preceptiva carta-orden, firmada por el Secretario de Marina (donde para adquirirla se debían presentar las pruebas

---

<sup>49</sup> ANM. Ms. 580 y 1451 *Copia del informe que hizo a S.M. el Sr. D. Joseph Patiño Intendente General de Marina en el año de 1720 sobre la fundación y progresos de la Compañía de Guardias Marina*. LAFUENTE, A., y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988, pp. 49-50.

<sup>50</sup> Archivo Naval de Cartagena (En adelante ANCT). *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval. De Orden del Rey N.S.* Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748. Concretamente: *Parte Segunda. Que contiene los asuntos pertenecientes a los Cuerpos Militares de la Armada. Tratado Séptimo. De la Compañía de Guardias Marinas*.

<sup>51</sup> Según dichas *Ordenanzas*: "A los Hijos de Militares, así de mi Armada, como de los Exercitos, que quisieren servir en esta Compañía, se atenderá con preferencia á otros pretendientes en las Vacantes que hubiere; pero no se les formará asiento, ni admitirá, si no presentaren las justificaciones de Nobleza de sus Padres en los términos expresados en el Artículo antecedente". Tratado 7º, Tit. II, art. II, VII y XII.



familiares de nobleza por las cuatro ramas), justificación documental de la nobleza, la fe de bautismo, además de los requisitos de que supiera leer y escribir, que no tuviera ningún defecto físico, "que no parezca indecente por su traza personal" o fuera poco propio para las funciones del servicio<sup>52</sup>. En cuanto a la edad el intervalo de ingreso era entre los 14 a los 18 años, teniendo el Guardiamarina un sueldo mensual de 12 escudos de vellón<sup>53</sup>.

Por otra parte, se llevarán a efecto sucesivos planes para el incremento de las distintas unidades de la Armada, a través de la construcción de embarcaciones de todo tipo. Comenzará con Patiño desde la época en que asume la Secretaria de 1726 a 1736 y que continuó con José del Campillo, cuando ocupó ese cargo entre 1741 a 1743, y sobre todo cuando le sucedió en el mismo el Marqués de la Ensenada. De esta manera, hasta 1754, se experimenta un aumento de la construcción naval<sup>54</sup>, que se consolida notablemente a partir de mediados del siglo XVIII, con las unidades que van saliendo de los tres astilleros peninsulares (Cádiz, Ferrol y Cartagena) y en el de La Habana. Esta cantidad de embarcaciones hicieron que la Armada española fuera ya la tercera del mundo tras la inglesa y la francesa, a mediados del XVIII, haciéndose perentoria la necesidad de aumentar el número de oficiales.

Según el *Estado de la Armada en el año de 1770*, entre barcos contruidos y los que se encontraban en ese momento en grada de distinto porte, sumaban aproximadamente unos 120 buques, de los que 58 eran navíos de línea con una potencia de fuego que iban desde los 112 cañones del *Santísima Trinidad* a varias unidades de 60, siendo el mayor número de navíos el que correspondía al modelo de 70 cañones. En cuanto a las fragatas, se encontraban operativas 26 (entre 25 y 40 cañones). Así, a comienzos de la década de los setenta sólo entre navíos y fragatas el número era de 84<sup>55</sup>. De esta manera, se

---

<sup>52</sup> Trat. 7º, Tit. II, arts. V, VI y XI.

<sup>53</sup> Ibidem. Tit. II. Art. X y Tit. III, art. I.

<sup>54</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, J. *De las reliquias de Felipe V a la Gran Armada Oceánica de 1750: guerra y marina durante la primera mitad del siglo XVIII*. En SÁNCHEZ BAENA, J.J.; CHAÍN NAVARRO, C. y MARTÍNEZ SOLÍS, L. (coords.). *Estudios de Historia Naval. Actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*. Murcia: Editum, 2011, pp. 79-81.

<sup>55</sup> ANCT. *Reales Órdenes* (Anexo, 1770). *Estado de los Buques que componen la Real Armada de España, comprendiendo los que se hallan actualmente construyendo en 1º de Marzo de 1770*.

hacía necesario o bien ampliar el número de Guardiamarinas que componían la única Compañía en Cádiz, o abrir nuevas academias. Esta última cuestión ya se venía planteando algunos años antes, y será la opción que finalmente se pondrá en marcha.

### 1.5.2. Nuevas academias de formación

Siendo responsable de la Secretaría de Marina el Marqués González de Castejón<sup>56</sup> y por Real Orden de 13 de agosto de 1776 se creaban dos nuevas Academias, una en Ferrol y otra en Cartagena<sup>57</sup>, de la misma forma que estaba constituida la de Cádiz desde 1717. La diferencia, y así queda explicitado, es que esta ejercería de matriz, siendo su Capitán también de las otras dos: "Que será Comandante de las tres Compañías, y por ese motivo Jefe de Escuadra el Capitán de la establecida en Cádiz, y aun mismo el Maestro primero de esta Academia el Director de toda, y a ese efecto circularán respectivamente sus órdenes, para que sea uniforme el método de Disciplina y estudios"<sup>58</sup>. Ese carácter subalterno donde queda más claro es en las retribuciones de los máximos responsables, militar y académico, de las nuevas Academias. Mientras que el Capitán de la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz tenía una asignación de 300 escudos, para los Capitanes de Cartagena y Ferrol era de 150. De la misma manera, el Director de la Academia de Cádiz cobraba 250 escudos y en las otras dos 150 cada uno. El resto de los docentes tenían aproximadamente la misma remuneración en las tres academias<sup>59</sup>. Estos nuevos centros comenzarían su andadura con la elección de un número determinado de alumnos ya asentados en la Compañía gaditana.

---

<sup>56</sup> Sustituyó a Arriaga tras su muerte, y es el primer Guardiamarina que llega a la Secretaría de Marina, además, el 1 de abril de 1776 promulgó una nueva ordenanza de Arsenales que iba encaminada a matizar y completar las anteriores. Con este cambio Floridablanca aprovecha para reorganizar los temas americanos, separando la Secretaría de Indias (José de Gálvez) de la de Marina.

<sup>57</sup> ANCT. *Reales Órdenes (1775-1777)*. Andrés Reggio a José de Rojas. Isla de León, 20 de agosto de 1776.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

<sup>59</sup> Desde los 80 escudos del segundo maestro de Matemáticas, 70 el tercero, 60 el de Maniobra, 50 el de Artillería a los 40 que cobraban el maestro de Fortificación y dibujo, el de Idiomas, Esgrima y el de Danza. ANCT. *Reales Ordenes (1775-1777)*. Andrés Reggio a José de Rojas. Isla de León, 20 de agosto de 1776.

### 1.5.3. Los *oficiales de mar*, los *hombres de mar* y la matrícula

Las grandes reformas que se introdujeron en todos los ámbitos de la Marina para elevarla al rango de potencia naval que alcanzó a lo largo del siglo XVIII, no podían dejar de llegar al resto de trabajos y oficios<sup>60</sup> que se desempeñaban en un buque de guerra.

Al margen de la oficialidad del cuerpo general que los mandaban, los llamados *oficiales de mar* constituyeron la elite de la marinería. Esta denominación genérica agrupaba a tres categorías fundamentales: los pilotos, los contraмаestres y los guardianes. Sus funciones a bordo de los bajeles del rey estaban determinadas en las ya citadas Ordenanzas Generales de la Armada de 1748. Conforme a los reglamentos de tripulaciones su número debía guardar proporción con el porte del buque.

Los pilotos, como su nombre indica, desempeñaban funciones de pilotaje, a las órdenes directas de los oficiales del Cuerpo General. Como técnicos de la navegación era responsabilidad suya tanto el rumbo de la nave como el cuidado de los mapas<sup>61</sup>.

Los contraмаestres, a los que también se les llamaba oficiales de cubierta, tenían una autoridad equivalente a la del sargento respecto a la tropa. En esencia eran los encargados de dirigir la maniobra sobre el puente y de transmitir a la marinería las disposiciones de los oficiales<sup>62</sup>. Al igual que para los pilotos, las Ordenanzas de 1748, en su *Título tercero*, regulan en profundidad todo lo que concierne a sus responsabilidades en los buques de la Armada.

Los guardianes<sup>63</sup> tenían como principal cometido velar del estado interior del buque, en torno a ellos giró la actividad de una serie de técnicos responsables

---

<sup>60</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases marinería y maestranza*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007, pp. 343-348.

<sup>61</sup> El cuerpo de Pilotos [...]. VIGÓN SÁNCHEZ, A.M. *op, cit*, pp. 121-122.

<sup>62</sup> El cuerpo de Contraмаestres. VIGÓN SÁNCHEZ, A.M., *op, cit*, pp. 177-178.

<sup>63</sup> Como señala Vázquez Lijó "Al igual que los pilotos y contraмаestre, a los guardianes también se les llamaba oficiales de mar, aunque esta denominación era más acorde con las funciones que desempeñaba el contraмаestre [...]. Y como aquellos su regulación profesional más al detalle se realiza en la R.O. de 1748". VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *op, cit*, pp. 343-344.

directos del cuidado material y del buen funcionamiento del navío: maestros de velas, buzos, salvadores, patrones de lanchas, herreros, carpinteros, calafates y cocineros.

La marinería de servicio<sup>64</sup>, integrada por artilleros, marinería y grumetes, también quedaron regulados de manera independiente a mitad de siglo, en concreto en la R.O. de 19 de agosto de 1754. Se les llamó genéricamente “hombres de Mar” y la cantidad necesaria en los buques siempre fue deficitaria a lo largo de todo el siglo XVIII, además de carecer de la preparación adecuada “en las maniobras y ejercicio del cañón”<sup>65</sup>.

En el escalafón más bajo en un buque de guerra se encontraban “Los muchachos”, que ocupaban a bordo las plazas de pajes<sup>66</sup>. La acepción náutica de paje equivale a la de grumete de poca edad, con edades comprendidas entre los 9 y los 14 años debían registrarse en listas separadas de la gente de mar propiamente dicha. Cumplidos los 14 años habrían de pasar a la clase de grumetes.

Además de las academias de guardiamarinas para la formación de oficiales para el pilotaje de los buques de la Armada, existían centros de formación náutica que se establecieron en puertos con un importante volumen de tráfico. No es casual que el más antiguo de estos centros de formación se fundase en Sevilla durante su etapa del monopolio del tráfico con Indias, esto es, el Real Colegio sevillano de San Telmo, creado en 1681. Muchos años más tarde, ya en 1787, se fundó un centro homónimo en Málaga con el respaldo institucional y financiero de José de Gálvez. Según el *Estado General de la Armada* para el año de 1792, los colegios de Sevilla y Málaga contaban con 150 y 100 colegiales respectivamente, además de 40 porcionistas.

Hubo otros centros de formación, las llamadas Escuelas de náutica, y aunque no disponemos de muchos datos al respecto, sabemos que estaban localizadas en el Departamento de Cartagena, en la propia ciudad departamental,

---

<sup>64</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *Op, cit*, pp. 337-339.

<sup>65</sup> Archivo General de Simancas (En adelante AGS). *Secretaría de Marina*, leg. 255. Sevilla, 13 de septiembre de 1740.

<sup>66</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *Op, cit*, pp. 361-368.

Barcelona, Areins de Mar y Mataró y en el de Ferrol estaban ubicadas en Coruña, Laredo, Santander, San Sebastián y Bilbao<sup>67</sup>.

La *matrícula de mar* fue el sistema que se estableció para dotar a los buques de la Real Armada de la marinería suficiente para gobernarlos. La primera matrícula española, diseñada por la Junta de Armadas, fue establecida por Real Cédula de 31 octubre 1625. Pasando el tiempo y ya en el siglo XVIII, la matriculación se vinculó a una ordenación racional del territorio costero, y a unas ordenanzas que regulaban lo tocante al suministro humano de la Armada. A lo largo de la centuria estas regulaciones intentaron suministrar a la Marina las dotaciones con que debían contar los bájaes, aunque nunca se pudieron cubrir todas las necesidades, ni en cantidad, ni en calidad<sup>68</sup>.

El 18 de octubre de 1737, se expidió la Ordenanza de Matrícula con carácter general, concediendo privilegios<sup>69</sup> y exenciones a los matriculados, al objeto de que resultara atractivo a las gentes de mar de las zonas litorales el servicio en la Armada. Pero no fue hasta 1751 con la *Ordenanza para el régimen y fomento de la marinería matriculada*<sup>70</sup>, cuando se consolidó legalmente un organigrama de gestión de dicha cuestión, que había de pervivir hasta finales del siglo. Estas fueron decisivas para el proceso de institucionalización de la Matrícula. El régimen de inscripción marítima española, al igual que su referente francés, se estableció prácticamente en toda la costa peninsular, con algunas escasas excepciones<sup>71</sup>.

La Matrícula se presentó como una especie de contrato entre el rey y una parte numérica y económicamente importante de sus súbditos, un pacto que descansaba en un equilibrio entre derechos y deberes, y que estaba abierto a

---

<sup>67</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. *Op, cit*, pp. 350-351.

<sup>68</sup> MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981, pp. 88-89.

<sup>69</sup> VÁZQUEZ LIJO, J.M. Los privilegios de la matricular de mar y su cuestionamiento práctico. La dureza del Real Servicio en la Armada en el siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna*, núm. 6, 1997, pp. 107-130.

<sup>70</sup> La jurisdicción sobre la matrícula correspondió al cuerpo del Ministerio. VIGÓN SÁNCHEZ, A.M. *op, cit*, p. 231.

<sup>71</sup> HOCES-GARCÍA, A. La matrícula de mar en el departamento marítimo de Cartagena durante el siglo XVIII: una complicada aplicación. *Mediterranea-Ricerche Storiche*, 2015, 35. pp. 549-550.

españoles y extranjeros, excluyendo tan sólo a los infieles. Por lo que concierne a la formación de las listas y asientos, la inscripción de los tres objetos (marinería, maestranza y embarcaciones) se haría por separado, y tendrían su propio registro. En virtud de la normativa de 1751 se determinará que debían ejecutarse tres tipos de revistas con un mismo objetivo (informar del estado de las matrículas)<sup>72</sup>.

Para asegurar lo más posible el suministro de tripulaciones se dio prioridad al registro y control de la marinería. Pese a los esfuerzos por regularizar y hacer más atractiva la matrícula de mar, las cifras globales de marinería tienden a la baja a partir de mediados de la década de los 80. El problema fue que a la falta de efectivos movilizables, se sumó la baja cualificación náutica de los matriculados, que en su inmensa mayoría eran pescadores del litoral. Esto restó operatividad y capacidad de maniobra a una Armada que en la práctica, capacidad de fuego y navíos estuvo a la altura de las mejores. Prácticas de fuego insuficientes y un adiestramiento corto, no lograron corregir el desequilibrio entre artilleros, marineros y grumetes<sup>73</sup>.

La falta de marinería de servicio venía determinada por dos cuestiones: el notable crecimiento del número de unidades de la Armada y el aumento en la cantidad de desertiones. Los buques no se pudieron completar conforme a los reglamentos de tripulaciones, sobre todo en tiempos de guerra<sup>74</sup>. Las consecuencias fueron la sobrecarga militar sobre los matriculados, obligados a campañas consecutivas, y el más que probable incremento del concurso de voluntarios extranjeros y nacionales, vagos y presidiarios. Estas alternativas, lejos de paliar el problema de la pobre calidad media de la marinería de la Armada, lo agrandaron, con un agravante añadido: la mayoría de los alistados por propia voluntad fueron hombres con poco o nada de recursos, interesados en cobrar las primas de enganche y que a la primera posibilidad de desembarcar en un destino atractivo, desertaran.

---

<sup>72</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *op, cit*, p. 472.

<sup>73</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *op, cit*, pp. 473-274.

<sup>74</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J.M. *op, cit*, pp. 475-476 y SAGARRA, A. y RUPÉREZ, N. La desertión en la Marina española del siglo XVIII. *Revista de Historia Naval*, 1991, 35, pp. 63-76.

## **2. OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN**

Este trabajo se inició con una serie de interrogantes que dieron como resultado la búsqueda de una metodología acorde con la disciplina histórica, el contexto y la realidad documental de la época. Las preguntas de investigación dieron paso, tras una primera fase de estudio, a una serie de hipótesis, que acabaron generando unos objetivos.

### **Preguntas de investigación iniciales**

- ¿Estudiaron extranjeros en las Academias de la Armada?
- ¿Fue significativa esta presencia?
- ¿De qué lugares procedían?
- ¿Llegaron desde naciones/países/regiones que tenían buenas relaciones con la corona española?
- ¿Vinieron a formarse y luego regresaron o, por el contrario, se establecieron en España?
- ¿Se les exigía lo mismo que a los españoles?
- ¿Se distribuyeron de manera similar por las tres academias, o fue sólo una la que los acogió?
- ¿Hubo alguna academia que los recibía de manera mayoritaria?
- ¿Estos cadetes llegaron a ocupar importantes puestos en la Armada?

### **Hipótesis**

- Los extranjeros tuvieron presencia en la Armada.

- Los cadetes procedían de territorios con los que la monarquía española mantenía buenas relaciones diplomáticas.
- Posiblemente las edades eran similares a las de los cadetes hispanos.
- Debieron distribuirse por igual en las tres academias.
- Eran personajes muy relevantes en sus territorios de origen, con lo cual los que se establecieron en España, algunos, terminarían ocupando importantes puestos en la Armada.

### **Objetivos generales**

- Comprobar si pudieron entrar extranjeros como cadetes en las Academias Navales españolas, ya que sabíamos que había docentes extranjeros.
- Detectar su presencia y valor en el sistema de Academias de la Real Armada, durante el tiempo de pervivencia de las mismas.
- Localizar, si existe, la literatura que se ha escrito al respecto.
- Analizar cómo, cuándo y desde dónde procedían.
- Localizar sus lugares de procedencia, sus Estados en el siglo XVIII.
- Descubrir si las alianzas de estados fueron un reclamo para que estos jóvenes quisieran venir a España a formarse, o si había otra característica que les atraía para estudiar en las Academias de Guardiamarinas.
- Buscar si existe un perfil común para este grupo de cadetes, y si es similar, o no, al de los españoles.
- Comparar los requisitos de entrada de éstos con los que se les pedían a los peninsulares, y saber si había diferencia por el hecho de ser extranjeros con respecto a los que no lo eran.



- Identificar cuál era la finalidad que buscaban las familias de estos jóvenes pertenecientes a la nobleza europea al solicitar la *Carta Orden* de ingreso de sus vástagos en las academias de la Armada.
- Investigar si se produce algún tipo de fidelización de estas familias con el servicio a la monarquía española, hasta el punto de enviar a más de uno de sus hijos a las academias de Marina.
- Descubrir si vinieron sólo a formarse como marinos o si por el contrario estaban interesados en integrarse en la sociedad española.
- Detectar si el origen de los cadetes fue un motivo relevante para quedarse, o marcharse, de la Armada española.
- Analizar los casos más representativos de entre ellos a través del análisis de sus hojas de servicio.

### 3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

La renovación profunda que acometió la nueva dinastía en todos los aspectos de la administración del Estado configura un gigantesco esfuerzo organizador que pervivió a lo largo de toda la centuria. La importancia de las fuerzas Armadas borbónicas fue fundamental por ser el instrumento utilizado, junto a otros, para la consecución de los objetivos que se propuso la Corona. En el plano que afecta a lo militar, existía un interés claro en la recuperación de los territorios europeos perdidos a comienzos de la centuria, y asegurar el imperio colonial, y con ello las ventajas económicas que proporcionaba a la Corona. Se crean Ordenanzas que regulaban todos los aspectos sobre la Armada y el Ejército. Esta intensidad reguladora y organizativa, llegó a los dos brazos militares, indispensables para alcanzar los planes trazados. Las reformas fueron muy importantes: supuso una nueva organización de las instituciones, las Secretarías, los Departamentos, los Arsenales, la construcción naval y también muchos cambios en los procesos constructivos.

La creación de la Academia de Guardiamarinas para la formación de oficiales de la Real Armada y en particular los estudios realizados sobre los propios cadetes que formaron asiento a lo largo del periodo de duración del sistema de academias que se extiende desde 1717 a 1824.

La bibliografía es escasa, por ello partimos de las obras con carácter más general sobre la Armada borbónica para terminar acercándonos a los Guardiamarinas y sus centros de formación, que constituirán el punto de partida sobre los cadetes extranjeros que ingresaron en la Real Armada.

#### 3.1. Obras generales

La obra de la segunda mitad del siglo XIX y que consta de nueve volúmenes realizada por Fernández Duro<sup>75</sup>, es imprescindible para el estudio de la Marina, un texto de referencia. En ella el autor no plantea un análisis histórico, pero ofrece muchísima información referencial, más que ninguna otra, y por el detalle con que narra la historia de la Armada se convierte, en muchas

---

<sup>75</sup> FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. 9 vols.

ocasiones, en una fuente primaria para el trabajo de investigación sobre la Historia Naval.

El trabajo de Merino Navarro<sup>76</sup> (1981) continúa siendo igualmente una referencia a la hora de estudiar la Real Armada a lo largo del siglo XVIII. Por la variedad de aspectos que desarrolla en ella y la meticulosidad con que lo hace, es una obra de referencia no superada, todavía, a fecha de hoy. Se ocupa de la organización de la Marina a lo largo de los cuatro reinados del siglo XVIII: Ordenanzas, organización de los Departamentos, el Cuerpo General y el oficial de Marina, la construcción naval y los diferentes sistemas que se adoptaron a lo largo de la centuria, la marinería y el establecimiento de la matrícula de Mar y las consignaciones que necesitaba la Armada para su espectacular desarrollo. También se ocupa de las materias primas necesarias para la construcción naval con especial incidencia en la madera, su abastecimiento, en España y en el extranjero, así como de la construcción naval y los arsenales.

Cervera Pery<sup>77</sup> (1986) realiza un recorrido por la historia de la Armada a lo largo del siglo XVIII. Trata los inicios de la recuperación y las Intendencias, tomando como referencia algunos de los personajes que más influyeron en la creación de la Marina de la primera mitad de la centuria, como Patiño, Campillo y Ensenada. Se desliza por la política naval de cada uno de los monarcas del siglo, deteniéndose en cuatro hitos importantes de este esfuerzo regenerador de la Marina: La Compañía de Guardiamarinas, el Colegio de cirugía de la Armada, el Real Observatorio astronómico de la Armada y las expediciones científicas. En su última parte se centra en algunos de los personajes ilustres que destacaron durante el s. XVIII.

Más recientemente podemos citar el voluminoso libro realizado por Casado Rabanal<sup>78</sup> (2009), que con un carácter más divulgativo, expone lo que supuso la Marina Ilustrada para la Historia de España del siglo XVIII. Para ello realiza un recorrido de la situación política, económica y social, analizando la

---

<sup>76</sup> MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.

<sup>77</sup> CERVERA PERY, J. *La marina de la ilustración (resurgimiento y crisis del poder naval)*. Madrid: Editorial San Martín, 1986.

<sup>78</sup> CASADO RABANAL, D. *La Marina Ilustrada. Sueño y ambición de la España del XVIII*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2009.

realidad de las colonias americanas y el esfuerzo de los gobernantes españoles por devolver a la nación el prestigio perdido el siglo anterior. Los protagonistas son los ilustrados españoles que, dedicados a la navegación, al gobierno, las reformas y la ciencia o las expediciones, concibieron una manera diferente de entender España. En definitiva, una obra en clave de narración periodística de fácil lectura y sin más pretensión que el aspecto divulgativo de lo que fue la Marina Ilustrada.

En cuanto a trabajos de investigación, destacamos a Marchena Fernández<sup>79</sup> (2011), que hace un estudio de los buques de guerra en los primeros cincuenta años del siglo XVIII, donde justifica la creación de una Armada que fuera capaz de preservar las grandes necesidades de la Corona como imperio ultramarino. Trata, entre otros los siguientes aspectos: los comienzos en 1700, cuando hubo que comprar navíos a Francia y Génova; el alquiler en las primeras décadas de escuadras francesas e italianas con tripulaciones y mandos para realizar las funciones que la propia Armada no podía desarrollar todavía por inexistente. Las carencias existentes son las que justifican que se realicen las reformas que emprende la nueva dinastía en toda la Administración del Estado, y estas van encaminadas a reorganizar el Ejército, siguiendo el modelo francés, y a crear una Armada para la defensa de sus intereses. La Corona debía ser capaz de proteger los recursos que procedían de América por sí misma, lo que llevo, en palabras del autor, a “*un casi permanente estado de guerra con Gran Bretaña a lo largo del reinado de Felipe V*”. Además, el estudio incide en que las riquezas que procedían de América eran fundamentalmente las que se utilizaban para la creación y sostenimiento del nuevo Ejército y de la Marina. El autor se centra en aspectos como la reconstrucción naval en breve tiempo, aplicando el plan ideado por Patiño, las nuevas compras de buques hasta que se pudieran incorporar los que producían los astilleros de la Corona, los modelos constructivos y sus

---

<sup>79</sup> MARCHENA FERNÁNDEZ, J. De las “reliquias” de Felipe V a la gran Armada Oceánica de 1750: guerra y marina durante la primera mitad del siglo XVIII. En SÁNCHEZ BAENA, J.J., CHAÍN NAVARRO, C. y MARTÍNEZ SOLÍS, L. (coords.). *Estudios de Historia Naval. Actitudes y medios en la Real Armada del siglo XVIII*. Murcia: Editum, 2011, pp. 49-90.

diseñadores en estos cincuenta primeros años, desde el sistema de Gaztañeta hasta el último de este periodo del francés Cipriano Austrán. O un tema clave como la procedencia y maneras de acceso al generalato de la nueva Armada mientras no “llegaban” los Guardiamarinas de la Academia de Cádiz. Marchena Fernández centra su trabajo en las unidades construidas y adquiridas en esta primera mitad del siglo, únicamente en navíos y fragatas, y de manera meticulosa expone cuándo y dónde fueron construidos o adquiridos, los años de servicio, en qué año dejaron de estar operativos y el motivo, cuántos fueron apresados en acciones de guerra, hundidos o desguazados. En definitiva, realiza un minucioso estado de la Marina de 1700 a 1749 basándose en los navíos y fragatas de que dispuso la Corona a lo largo de estos años. El autor explica, con meridiana claridad, cómo de un total de 96 navíos y 74 fragatas que supusieron un ingente esfuerzo al Estado, ya que se partió de cero, se llegó a la mitad del siglo con tan solo 20 navíos y 4 fragatas que pudieron navegar más allá del año 1750.

Blanco Núñez<sup>80</sup> (2014), en su trabajo sobre la Real Armada, parte de los primeros momentos desde Tinajero a la gran obra de Patiño, con la creación de *la Marina militar (1717)*, los inicios de la Real Armada y el aspecto relevante de la creación de *La Real Compañía de Guardiamarinas 1717*, adaptando el sistema de formación de oficiales de la Marina de Francia y Gran Bretaña a la idiosincrasia española. Trata la coexistencia de la Academia con la compañía, *es decir una institución puramente militar con una docente*, fórmula que no se había puesto en práctica hasta entonces. Blanco Núñez repasa las Ordenanzas e Instrucciones de la Armada centrándose en las de partida, las de Patiño de 1717. Luego trata las instrucciones para Intendentes de 1725, para llegar a las Ordenanzas de 1748, que suponen un verdadero punto de inflexión en el marco legal que regulaba todos los aspectos de la Real Armada. Dichas Ordenanzas introducen el art. VII<sup>81</sup>, donde se normaliza todo lo referente a la

---

<sup>80</sup> BLANCO NÚÑEZ, J. A. La Real Armada. En: IGLESIAS CANO, M. C., (coord.), *Historia militar de España. Edad Moderna, vol. III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. 2014, pp. 303-324.

<sup>81</sup> ORDENANZAS 1748, DE S.M. EL REY. *Ordenanzas de S. M. para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval. Parte Segunda que contiene los asuntos pertenecientes a los Cuerpos Militares de la Armada: Tratado Séptimo de la Compañía de Guardias Marinas*. Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748.

Compañía de Guardiamarinas. Por último las Reales Ordenanzas de la Armada de 1793, con las que se cierra el siglo XVIII.

## **3.2. Las reformas militares**

### **3.2.1. El Ejército**

Las reformas en el plano de lo militar que realiza la nueva dinastía se llevan a cabo en los dos instrumentos que necesita para poder cumplir sus objetivos: la creación de la Real Armada y la reestructuración del Ejército, que pasa a tener como modelo la organización regimental inspirada en el Ejército francés de Luis XIV. Traemos aquí unas obras que son importantes para entender los profundos cambios, que como en la Marina, se llevaron a cabo en la estructura del Ejército borbónico del XVIII. La trayectoria del profesor Andújar Castillo en el estudio del Ejército borbónico del XVIII es una referencia ineludible para el conocimiento de esta institución, que junto a la Marina fueron pilares en la política de la dinastía. En una primera obra genérica (1999)<sup>82</sup> Andújar realiza un somero estudio sobre los Ejércitos en la Europa Moderna, los cambios que se producen en los Ejércitos, su organización, la reconversión al Ejército permanente, los soldados, la oficialidad, su formación y el reclutamiento. En definitiva, una obra que nos pone en situación ante un fenómeno europeo de cambio radical en la manera de entender el Ejército y por consiguiente de afrontar los conflictos bélicos. El resto de su bibliografía que traemos aquí es un magnífico trabajo sobre el Ejército español, destacamos su estudio social de los militares (1999)<sup>83</sup> como una referencia. Destacables son también sus estudios sobre la venalidad en el Ejército (2004)<sup>84</sup> y (2013)<sup>85</sup>, tratando aspectos importantes como el asiento de soldados, la formación de regimientos, la venalidad en el Ejército, el sistema de promoción de la oficialidad, la relación entre monarquía y venalidad. En resumen, trabajos

---

<sup>82</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. *Ejércitos y Militares en la Europa Moderna*. Madrid: Síntesis, 1999.

<sup>83</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada: Universidad de Granada, 1991.

<sup>84</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. *El sonido del dinero. Monarquía, Ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons, 2004.

<sup>85</sup> ANDÚJAR CASTILLO, F. Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII. *Studia histórica*, 2013, 35, pp. 235-268.

exhaustivos del autor que nos ofrecen un estudio preciso de lo militar en la monarquía borbónica del siglo XVIII.

Obra de referencia sobre los militares en el XVIII es también la dirigida por O'Donnell (2014)<sup>86</sup>. En su III volumen, dividido en tres partes, encontramos en la primera y la tercera (la segunda está dedicada a la Marina) estudios de diferentes autores sobre aspectos de lo militar; instituciones militares, financiación de la guerra, los reclutamientos, industria militar, las fortificaciones militares, el Ejército en América, la guardia real, los regimientos de extranjeros. Todos ellos aspectos tratados por especialistas en temas relacionados con el mundo militar, y del Ejército en particular, que son importantes para acceder con mayor perspectiva a lo que supuso el nuevo Ejército borbónico.

Un trabajo de diferentes autores especialistas en el mundo militar que recoge como editor García Hurtado (2012<sup>87</sup>), reúne una serie de trabajos realizados por diferentes expertos sobre diversos aspectos del Ejército borbónico en el siglo XVIII, y de ellos algunos directamente basado en estudios de la oficialidad del Ejército (la vida en las academias militares, formación de elites estatales de militares, los ingenieros militares). Se abordan temas de calado al margen de la oficialidad, como los referidos a la recluta militar, la vida de los soldados y otros. Es una obra poligráfica reciente, a tener en cuenta al abordar estudio de las fuerzas Armadas borbónicas en general y del Ejército en particular, muy documentada por sus autores con gran cantidad de notas al pie fruto de la investigación archivística realizada.

En este último texto sobre el Ejército borbónico en la América española, los profesores Kuethe y Marchena (2005)<sup>88</sup>, además de exponer sus trabajos junto a otros renombrados especialistas en el Ejército colonial desde el último tercio del siglo XVIII hasta las vísperas de la Independencia, pretenden ofrecer una panorámica temática e historiográfica sobre aquellos aspectos que los editores consideran más relevantes de cara a revisar el papel de lo militar en

---

<sup>86</sup> IGLESIAS CANO, M.C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. 2014.

<sup>87</sup> GARCÍA HURTADO, M.R. (ed.). *Soldados de la Ilustración: el Ejército español en el siglo XVIII*. A Coruña: Universidad de la Coruña, 2012.

<sup>88</sup> KUETHE, A. J. y MARCHENA J. (eds.). *Soldados del Rey. El Ejército borbónico en América colonia en vísperas de la Independencia*. Valencia: Universitat Jaume I. 2005.

los procesos que tuvieron lugar en América a partir del reinado de Carlos III, y en qué medida determinó el reformismo borbónico americano las profundas transformaciones que se produjeron en el continente y que concluyeron con los procesos de independencia en el primer tercio del siglo siguiente. Obra imprescindible para entender lo que supuso lo militar en el imperio español, los últimos años del mismo, realizado por excelentes profesores internacionales especialistas en esa materia.

La promoción a través del Estado, al servicio de la nueva dinastía es el argumento, que con claro criterio utilizan Amalric y Domergue<sup>89</sup> (2001) para la reconstrucción que empieza producirse en los primeros años de la llegada de la nueva dinastía de los borbones. Estas bases quedan fijadas a lo largo del reinado de Felipe V. La creación de unas nuevas fuerzas Armadas era el instrumento imprescindible que necesitaba la corona para recuperar no solo los territorios y la defensa del imperio sino el prestigio perdido como potencia de primer rango europeo. La nueva Marina adquiere un papel de primer orden en este contexto como reflejan los autores en un breve e interesante apartado.

### **3.2.2. La Armada**

En otro breve y lucido trabajo dentro del contexto de su obra, Baudot Monroy<sup>90</sup> (2012) trata de algunas de las actuaciones que se estaban poniendo en práctica desde la corona para la formación de la Real Armada en la primera mitad del siglo, a través de su gran artífice José Patiño. Se ocupa de la Marina a comienzos de la centuria, el decrépito estado de la herencia naval recibida y la necesidad de invertir esta situación para poder mantener los intereses españoles en el gigante imperio ultramarino. Trata el nacimiento de los cuerpos profesionales, el cuerpo general, es decir los mandos de la Armada que se estaba empezando a construir, y con ello la formación de la Escuela de Guardiamarinas de Cádiz en 1717, así como los requisitos para el ingreso de los aspirantes, la formación teórica y práctica una vez ya en ella. el aumento de la construcción naval y la creación formal de los Departamentos, y la ubicación

---

<sup>89</sup> AMALRIC, J.P. y DOMERGUE, L. *La España de la Ilustración (1700-1833)*. Barcelona: Editorial Crítica, 2001.

<sup>90</sup> BAUDOT MONROY, M. *La defensa del Imperio. Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*, Colección Cátedra de Historia Naval. Madrid: coedición Ministerio de Defensa – Universidad de Murcia, Editum, 2012.



de los arsenales en sus tres cabeceras, siguiendo el desarrollo ideado por Patiño

Pérez Fernández-Turégano<sup>91</sup> (2006) realiza un interesante estudio, muy detallado, de toda la acción administrativa que llevó a cabo José Patiño a lo largo de los treinta y cinco primeros años del siglo XVIII. Personaje clave para la construcción del nuevo estado borbónico, verdadero iniciador de la nueva Marina, sentó las bases que luego continuaron otros a lo largo de la centuria. En el capítulo III el autor desarrolla la ingente labor del hombre que reunió en su mano un poder casi ilimitado para llevar a cabo las grandes reformas que pusieron en pie la Marina del dieciocho. Su labor como intendente de Marina (1717-1725), las primeras medidas, la creación de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, en 1717, las ordenanzas conocidas por su nombre del mismo año. Trata la reorganización del cuerpo general y la del cuerpo del ministerio de Marina, de nuevo en las Ordenanzas que llevan su nombre de 1725. Patiño desde la Secretaria de Estado y del Despacho (1726-1736) dio el empuje definitivo e ideó la construcción de los tres arsenales de Cádiz, Ferrol y Cartagena, la nueva estructura departamental. En definitiva, Pérez Fernández-Turégano expone la labor ingente de José Patiño en la creación de la Real Armada a lo largo del primer tercio del nuevo siglo.

En los años centrales del siglo, el reinado de Fernando VI supuso un cambio importante en la política y estrategia naval, diferente a cómo se había realizado hasta ahora, y también distinta a cómo la realizará su predecesor Carlos III. Gómez Urdáñez<sup>92</sup> (2011) lleva a cabo un agudo trabajo sobre esta situación. El autor advierte que España debía preparar, para su defensa ante el intervencionismo inglés sobre la América española, una doble respuesta: incrementar ostensiblemente la Real Armada y sus efectivos y fortificar las plazas estratégicas en tierra, tanto en América como en la Península. Y para realizar esta ingente labor, *en palabras de Ensenada, convenía disimular –la palabra es del propio Ensenada-, es decir hacer política*. El binomio Carvajal-

---

<sup>91</sup> PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C. *Patiño y la reformas de la administración en el reinado de Felipe V*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2006. pp. 87-134.

<sup>92</sup> GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. La estrategia político-militar en la España discreta: el Ensenadismo. En: PÉREZ SARRIÓN, G. (ed.). *Más Estado y más Mercado, Absolutismo y Economía en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, 2011.

Ensenada, no pudiendo ser más distintos, funcionó y los años del reinado fueron excelentes para el desarrollo de la Armada, que dispuso de un tiempo de paz precioso para centrar los esfuerzos del país en ella. En *Ocho años de rearme naval* Gómez Urdáñez destaca que la fuerza de la *Royal Navy* que Gran Bretaña había logrado crear ya a estas alturas del siglo la hacía invencible. Por ello la estrategia española, asumiendo su evidente inferioridad, debía ser la de evitar el enfrentamiento abierto, lo que a tenor de los resultados positivos a lo largo de la segunda mitad del XVIII se confirmó como una estrategia acertada. Tan solo en cabo San Vicente 1797 y Trafalgar 1805, no se pudo evitar más lo inevitable. El trabajo del autor desarrolla la habilidad con que los responsables de la política de Fernando VI fueron capaces de hacer crecer considerablemente las unidades de la Armada sin exponerlas. Esta política cambió radicalmente con la llegada al trono de Carlos III.

En los últimos años del siglo XVIII empiezan a evidenciarse síntomas del agotamiento que supuso el ingente esfuerzo, a lo largo del siglo, de crear, aumentar y mantener una Armada capaz de situar a España entre las potencias de su tiempo y defender sus intereses y su imperio colonial. Kuethe, J.A.<sup>93</sup> (2014) realiza un acertado trabajo donde expone las claves que llevaron a la *gran crisis naval* de finales del siglo, y que en muy poco tiempo dio al traste con el inmenso esfuerzo realizado a lo largo del ochocientos. Parte de que con Carlos III se cambia la estrategia naval con respecto al gran enemigo, Gran Bretaña; se pasa a la ofensiva, al contrario de como se había actuado hasta el momento. El rey Carlos III se pone a ello sellando el tercer pacto de familia, cuyo objetivo final en cuanto al viejo enemigo de Francia y España no era otro que el de retomar la vieja idea de la invasión. Se construyen más navíos que nunca, incluidos los de tres puentes, de cien cañones. La mayor dificultad que aparecía ahora radicaba en poder surtir a la creciente Marina de las tripulaciones en número y cualidad necesarias para cubrir sus expectativas. El autor, acertadamente, asevera que nunca pudieron estar todos los navíos pertrechados a la vez, por la imposibilidad de tener todas las dotaciones

---

<sup>93</sup> KUETHE, J.A. La crisis naval a finales del siglo XVIII. En: BAUDOT MONROY, M. *El Estado en guerra, expediciones navales españolas en el siglo XVIII*. Madrid: Editorial Polifemo, 2014, pp. 311-328.

necesarias para ello. La matrícula de mar, incluso tras las ordenanzas de 1751, *no consiguió nunca ser la solución al problema de la escasez crónica de marinería, por lo que la situación continuó indefinidamente*. Los elevados gastos del mantenimiento de la Armada, *salvo en el último quinquenio del siglo, cuando descendieron drásticamente, consumían una cantidad equivalente a la totalidad de la creciente remisión de caudales por la Depositaria de Indias*. Kuethe explica que con la revolución francesa, que finiquita los pactos de familia, se produce el punto de inflexión, donde vuelve a cambiar la estrategia naval de la corona, ya en manos de Carlos IV, que vuelve a ser defensiva, no habiendo necesidad de su gran tamaño y por consiguiente de su extraordinario gasto. Para la última década, el profesor expone los argumentos que producen el deterioro extraordinariamente rápido de la Marina. La derrota de Cabo San Vicente en 1797 ante una flota británica muy inferior en número y las posteriores acciones inglesas en el conflicto, provocaron la reducción importante del aporte financiero colonial, lo que incidió directamente sobre la Marina, *donde no solo se dejan de construir navíos (el último fue el Argonauta en 1798. Ferrol), sino que se reduce progresivamente el mantenimiento de los existentes, incluso se empiezan a desgazar otros*. El autor concluye que el deterioro acelerado de la Real Armada tuvo su reflejo en Trafalgar, que fue el resultado y no la causa de la crisis naval del final del siglo XVIII.

En el estudio de la Marina borbónica del siglo XVIII es vital todo el esfuerzo desarrollado desde el primer momento, planteándose la necesidad de disponer de una Armada capaz de preservar aquel inmenso imperio ultramarino. La estructura creada para poder dotar de los buques necesarios, así como exponer la forma de construirlos es lo que desarrolla en un exhaustivo trabajo Valdez-Bubnov<sup>94</sup> (2011), donde en un primer momento, el primer cuarto de siglo se parte de casi nada y por ello se dan los pasos para sentar las bases del desarrollo sin precedentes que se producirá en el último tercio de la centuria. Analiza con meticulosidad el plan de reforma integral de la Marina ideado por Juan de Monségur, *capitán de la Armada francesa que*

---

<sup>94</sup> VALDEZ BUBNOV, I. *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*. Ciudad de Méjico: UNAM; Instituto de Investigaciones Históricas, 2011.

*combatió en la guerra de sucesión junto a Felipe V*, en mayo de 1713; el plan de reforma presentado el mismo año por Bernardo Tinajero de la Escalera, que con la colaboración de Gaztañeta pretendía que todo lo referente a la construcción naval pasará a estar controlado por la corona, así como las reformas necesarias en el terreno administrativo para lograrlo. Pero fue José Patiño, quien acabó desarrollando su plan de reforma integral para la creación de la Real Armada, plan que tenía muchísimas similitudes con el de Monségur: Eliminar la construcción naval por asientos, creación de los tres Departamentos peninsulares, astilleros en cada uno de ellos, creación de la Compañía de Guardiamarinas, del cuerpo general y del ministerio, entre otras. En definitiva, medidas que proporcionaban a la Armada la autonomía para disponer de los recursos necesarios para defender los intereses de la corona. Lo que comienza a suceder cuando en 1726 Patiño accede a la Secretaria de Marina con un poder casi ilimitado. El autor muestra los logros que se produjeron con el desarrollo del plan de José Patiño. Un año después de su fallecimiento se crea el Almirantazgo, para otórgaselo al infante Felipe estando al frente del mismo entre 1737 a 1748, que se disolvió al asumir este el trono de los ducados de Parma, Placencia y Guastalla. A la muerte de Felipe V, con el ascenso de Fernando VI se abre la etapa del *Ensenadismo*, periodo de paz en el exterior y rearme naval en el interior, sabiéndose en la seguridad que el enfrentamiento con Gran Bretaña por la defensa de las colonias sería inevitable y solo cuestión de tiempo. De importancia es la acción de espionaje de Jorge Juan en Inglaterra, ya que trajo constructores británicos y supuso el comienzo de la elaboración de navíos bajo el llamado sistema inglés, que hizo abandonar el anterior del francés Ciprian Austrán, y que supuso como gran adelanto la estandarización en la construcción de grandes series de buques, sobre todo navíos y fragatas. A la muerte del Fernando VI y el ascenso al trono de Carlos III, Valdez-Bubnov destaca el cambio radical en la política llevada hasta entonces, prueba de ello es la firma del tercer pacto de familia en 1761, de vital importancia para el desarrollo naval, como argumenta muy lucidamente. La pérdida de la Habana y Manila, así como la mayoría del imperio colonial francés a manos británicas, fue el revulsivo que ambas potencias necesitaron para unir sus esfuerzos, lanzándose a una carrera constructiva para dotar a ambas Armadas de la capacidad suficiente para poder enfrentarse a Gran

Bretaña con posibilidades de éxito. En el caso español el gasto en Marina es ya inmenso. El autor destaca que el proyecto centralizador de Ensenada concluye sin haber podido eliminar la construcción de embarcaciones a través de absentistas, como se pretendía. Con el nuevo monarca se refuerza la construcción por administración directa, con la finalidad de que la Marina se encargue de *todo*. *La construcción naval se centraliza y militariza, aunque nunca se abandonó del todo la construcción a través de asiento*. Se crean dos compañías más de Guardiamarinas, estando en funcionamiento pleno en 1777 las tres existentes Cádiz, Ferrol y Cartagena. A consecuencia de la decidida unión de intereses de las monarquías borbónicas, el ingeniero francés François Gautier se hace cargo de la labor constructiva de buques para la Armada, imponiendo el llamado sistema constructivo francés, abandonando definitivamente el de los constructores ingleses. Creando a su vez el cuerpo de ingenieros navales a finales de los años setenta. Le sucede a partir de 1783 su mejor alumno, Fernández de Landa. Valdez-Bubnov argumenta con claridad que el rearme naval da sus frutos y en la guerra de independencia de los Estados Unidos es cuando se obtienen los mejores resultados sobre Gran Bretaña, pero la ingente inversión pública que necesita la Marina junto con el gasto que supone la guerra de las colonias británicas, continúa generando el aumento de la deuda de la corona. A pesar de ello se siguen desarrollando los planes de construcción naval. En el último capítulo afronta la crisis de construcción española que se produce con el reinado de Carlos IV, aunque venía dando síntomas de debilitamiento por falta de recursos económicos en los últimos años del reinado de su padre. Se empiezan a recortar algunos gastos en construcción naval y en mantenimiento, aspectos tan importantes como la propia botadura de embarcaciones, Los acontecimiento revolucionarios en Francia y lo que supuso para España aceleran la decadencia naval, que en tan solo una década dilapida lo que fue el más importante esfuerzo tecnológico y constructivo de la centuria.

Recientemente ha aparecido un amplio trabajo sobre los buques de que ha dispuesto la Armada Española a partir de 1700, y su procedencia, ya sea por construcción propia o adquisición a otros países, elaborado por Fernández

Núñez, Mosquera Gómez y Budiño Carlés<sup>95</sup> (2014). En este exhaustivo trabajo los autores relacionan los buques, de todo tipo, que formaron la Real Armada desde comienzos de siglo, llegando hasta el día de hoy, incluyendo un historial de los acontecimientos más relevantes en que tomó parte cada uno de ellos, así como los diferentes nombres con que prestaron servicio en la Marina, con indicación del tiempo en que estuvieron operativos. Dato este de importancia, pues en función de la durabilidad de la embarcación se pueden extraer interesantes conclusiones en lo referente al astillero en donde fue construido, en qué años y bajo qué modelo de diseño de los que se siguieron en la centuria fueron botados. Estos aspectos nos da cobertura para entender la eficacia en el desarrollo naval de la Armada borbónica.

### **3.3. Las unidades de la Real Armada a lo largo del siglo XVIII**

Como un elemento fundamental para entender el inmenso esfuerzo realizado por la administración borbónica para la defensa de lo heredado, se encuentra el trabajo de García-Torralba Pérez<sup>96</sup> (2016). Debemos tener presente que la creación de las academias de Guardiamarinas obedece a un proceso de dotar de oficialidad competente a la cantidad de buques que se pusieron al servicio de la corona, para que esta pudiera defender sus inmensos territorios coloniales y sus intereses en Europa. Y es en este sentido donde el autor realiza un meticuloso trabajo sobre los navíos de la Real Armada desde finales del siglo XVII hasta 1834. Siguiendo este proceso se adentra en la forma de construir que se tenía en el siglo diecisiete y la evolución que se fue produciendo con posterioridad hasta el dieciocho, en la búsqueda de un navío oceánico que fuera capaz de cubrir las expectativas que se habían puesto en ellos. Aborda los intentos de reconstrucción naval de la Marina en los primeros años 1700-1720, el punto de inflexión que supuso la derrota en Cabo Passaro; el posterior desarrollo de 1720 a 1750; los dos sistemas constructivos que se emplearon estos años, el de Gaztañeta y posteriormente el de Austrán., hasta llegar al de Fernández de Landa, discípulo de Gautier de 1781 a 1800, tal y

---

<sup>95</sup> FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Buques de la Armada Española Historiales 1700-2014*. Gijón: Instituto de Historia y Cultura Naval, Fundación Alvargonzalez, 2014.

<sup>96</sup> GARCÍA-TORRALBA PÉREZ, E. *Navíos de la Real Armada 1700-1860*. Madrid: Fondo editorial de ingeniería naval, Colegio oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España, 2016.

como se ha visto anteriormente. En definitiva, García Torralba desarrolla un gran trabajo donde expone con lucidez y detalle como los modelos de construcción naval, en concreto del navío, se van adaptando a lo largo del siglo a las necesidades que los diferentes conflictos navales y la política naval de la corona requería de estas embarcaciones tecnológicamente en la avanzadilla técnica de su tiempo.

Dotar a la Real Armada de tripulaciones, al margen de la oficialidad que las gobernaba, fue un aspecto complejo que afronta Vázquez Lijó<sup>97</sup> (2007) en un elaborado trabajo sobre la Matricula de Mar y Maestranza, donde estudia la incidencia que tuvo la normativa que se fue desarrollando para ello. Sostiene que la política de matriculación estaba vinculada a una nueva ordenación del territorio costero, con la creación de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y la consiguiente división en subdelegaciones y provincias. Tres son las fechas donde se desarrolla esta nueva reorganización, 1726 donde además de establecer los Departamentos en una instrucción se marcan las directrices de los comisarios de Marina para el registro de la gente de Mar y de Maestranza así como las competencias del llamado Cuerpo del Ministerio. En 1737 se consolidan en una nueva norma elaborada por el Almirantazgo, donde se delimitan las subdelegaciones de Marina. El autor sostiene que el organigrama que regía lo concerniente tanto a la matrícula de mar como a la maestranza es desarrollada del todo en *la Ordenanza para el régimen y el fomento de la marinería matriculada de 1 de enero de 1751*, que perviviría hasta finales de siglo. Vázquez Lijó hace una detallada exposición de las autoridades que se encargaban de llevar la matricula a cabo, funciones, sueldos, cometidos, categorías, destinos, para luego adentrarse en los individuos que constituían el objeto de la legislación que la regulaba. Son la marinería con su clasificación según su desempeño: marinería de servicio (artilleros, marineros y grumetes); los oficiales de mar (pilotos, contra maestres y guardianes); los muchachos que también se les conocía en términos de mar como pajes o “*grumete de poca edad*”; los patrones y los inhábiles (jubilados e inválidos). La maestranza, cuyo número de matriculados se multiplica por tres

---

<sup>97</sup> VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. *La Matrícula de mar en la España del siglo XVIII. Registro, inspección y evolución de las clases marinería y maestranza*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007.

en la segunda mitad del siglo, *la concentración de operarios de la construcción naval aumento, como nunca antes, debido a la elevada demanda de trabajo en los arsenales de la Corona. Carpinteros y calafates sumaron nueve de cada diez matriculados de esta clase.* El autor analiza también la calidad de las matriculas, evidenciando una bajada en la cualificación náutica a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo en el tiempo con el aumento constructivo. Pese a que el desarrollo del sistema de matrícula quedó muy regulado con la Ordenanzas de 1751, fue un verdadero problema conseguir dotaciones con la destreza que se requería en los buques de la Armada, llegando a ser un problema importante en los últimos años de la centuria el aumentos de las deserciones.

### **3.4. Las Academias y los Guardiamarinas**

La creación de la Academia para la formación de la oficialidad naval constituye un punto de inflexión en la decidida determinación de dotar de profesionales capaces de poner en funcionamiento operativo todo el inmenso esfuerzo organizativo y constructivo que había comenzado con la nueva dinastía.

Dentro de los trabajos sobre este aspecto, Lafuente y Selles<sup>98</sup> (1984) inciden sobre lo que supuso de adelanto de los saberes científico-técnicos la creación de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz. Llevan a cabo un interesante estudio sobre la fundación de la *Compañía de Cadetes en 1717*, basadas en las llamadas Ordenanzas de Patiño del mismo año. Abordan las enseñanzas en la Academia, que pretendían la creación de un cuerpo de oficiales de la Armada que estuviera a la cabeza de los adelantos científicos del momento, superando las dificultades que se encontraron para lograrlo en las ordenanzas que reflejaban los cambios de los planes de estudios en estos primeros años de funcionamiento. Mantener un equilibrio entre las estructuras docente y militar era también una constante en estos primeros tiempos de funcionamiento del sistema de Academia de Guardiamarinas. En definitiva, entre 1717 a 1748 se produce el ajuste de este nuevo sistema de enseñanza

---

<sup>98</sup> LAFUENTE, A. y SELLES M.A. *El proceso de institucionalización de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz. Acta III congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias, vol. II.* San Sebastián: CSIC, 1984, pp. 153-176.



para la formación de la oficialidad de la Armada, que los autores denominan periodo de institucionalización. Cuatro años más tarde los mismos autores<sup>99</sup> (1988) en una obra de importancia, *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*, retoman la fundación de la Academia, la Compañía de Cadetes, los planes de estudio, el tipo de oficial que se pretendía formar, horarios y materias que se impartían. Se produce, lo que denominan el final del periodo de institucionalización. Se retoma de nuevo la idea de la formación del oficial científico, y para ello se elaboró el curso de Estudios Mayores(o de *matemáticas sublimes*), ya en la década de los ochenta, buscando que el oficial respondiera al título de “*Oficial Ilustrado*”, aunando los dos conceptos de la formación, diestros oficiales en la maniobra e ilustrados en los parámetros de la avanzadilla científica del momento.

Otro de los escasísimos trabajos realizados sobre Guardiamarinas de la Real Armada borbónica lo encontramos en el estudio sobre los cadetes vascos y navarros que ingresan en la Academia de Cádiz entre 1717 y 1821. Estudio que realizan Bermejo, Esteban y Gorraiz<sup>100</sup> (2013) basándose en los datos que proporcionan los catálogos de Dalmiro de la Valgoma. Parten de que la necesidad de reorganizar la Marina es un factor fundamental para la administración de la nueva dinastía, y dentro de él la creación de la Compañía de Guardiamarinas. Tratan el plan de estudio o formación teórica y los embarques que proporcionaban la formación en prácticas de mar, así como los requisitos que necesitaban los jóvenes para su ingreso. El estudio social lo realizan a través de parámetros como los lugares de procedencia, orígenes familiares y sociales, a qué se dedicaban las familias, pues, aun siendo de hidalguía universal propia de sus territorios, la mayoría ejercían una actividad mercantil, comerciantes, rentistas, arrendatarios, patronos, entre otros. Los autores exponen que las familias que analizan supieron ver las posibilidades de ascenso social que les proporcionaba la entrada de sus vástagos en la Marina borbónica, y citan casos de los que fueron introduciéndose en la

---

<sup>99</sup> LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988.

<sup>100</sup> BERMEJO, D., ESTEBAN, J. y GORRAIZ, N. Cadetes vascos y navarros en la Compañía de Guardias Marinas de Cádiz (1717-1821). En. IMÍZCOZ, BEUNZA, J, M, y CHAPARRO SAINZ, A. *Educación, redes sociales y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex Universidad, 2013.

Administración. En definitiva, son un grupo en el que se aprecia con claridad la función de ascenso social que buscaban las familias al procurar y costear una formación a sus hijos que les permitiera entrar en la Armada. En la relación nominal que dan los autores de los Guardiamarinas objeto del estudio también se obtiene el dato de la proyección de cada uno de ellos en su carrera en la propia Real Armada.

Blanca Carlier<sup>101</sup>(1991) realiza una narración con intención meramente divulgativa sobre los cambios que han acontecido a la Escuela Naval de oficiales desde su fundación con la Compañía de Cádiz en 1717 hasta culminar en 1943. En lo referente al sistema de Academias de Guardiamarinas, aborda unos breves antecedentes antes de Cádiz, para pasar a una descripción de la primera de ellas, sus diferentes emplazamientos en la ciudad, los primeros maestros, su consideración y grados militares, requisitos para ingresar en la Compañía, el plan de estudios, las prácticas de mar. Llega a la apertura de las Academias de Ferrol y Cartagena y, en unas pinceladas, continua hasta la fecha de 26 de septiembre de 1824, cuando por Real Orden se clausuran ambos centros, prosiguiendo a continuación con las diferentes evoluciones por las que paso la enseñanza de la oficialidad de la Armada.

Con motivo de cumplirse en 2017 el trescientos aniversario de la creación de la Academia de Guardiamarinas de Cádiz, nos encontramos con la publicación de una monografía de Villar Rodríguez (2016)<sup>102</sup>, editada por el Ministerio de Defensa. Es un libro conmemorativo de aquel acontecimiento. Hace un recorrido histórico, breve en exceso, de los orígenes, la creación de la Real Compañía en Cádiz, los requisitos para el ingreso, así como del sistema de enseñanza con formación teórica y práctica en los embarques, las ubicaciones que tuvo la Academia gaditana y a partir de 1777 las de Ferrol y Cartagena, incorporando a continuación un abundante soporte fotográfico que ocupa más de las dos terceras partes de la obra, centrándose en el siglo pasado.

---

<sup>101</sup> BLANCA CARLIER, J. M. La Escuela Naval Militar, su origen histórico. *Revista de Historia Naval*, 1991, nº 32, año 9. pp. 11-32.

<sup>102</sup> VILLAR RODRÍGUEZ, G. *La Escuela Naval Militar, formando a los oficiales de la Armada desde 1717*. Madrid: Ministerio de Defensa. 2016.

López Sánchez y otros (1995) en su trabajo sobre la Academia de Guardiamarinas de Cartagena<sup>103</sup> realizan un trabajo poniendo el énfasis sobre el profesorado, que relaciona nominalmente, las materias que se impartían, los planes de estudio, la unificación de dichos planes para las tres academias en el nuevo plan de estudios de 1783, que incluso modifica la edad de acceso, dejándola entre 16-18, aunque, solo pervivió tres años.

Sobre la academia de Cartagena y sus Guardiamarinas destacan los trabajos de Sánchez Baena (2012), que recoge los cadetes de la academia de Levante<sup>104</sup>, realizando un estudio detallado acerca de este centro de enseñanza naval, sus estudiantes, la formación recibida, así como un análisis de la procedencia de éstos y de sus familias, las edades de ingreso y la mayor parte de los aspectos demográficos y sociales que caracterizaron estos centros de formación militar naval. El mismo autor, junto con al Dra. Chain Navarro, realiza un estudio sobre la presencia de Guardiamarinas hispanoamericanos en la Academia de Cartagena<sup>105</sup> (2006), donde expone la inserción de estos cadetes de los territorios americanos y cómo el avance de la sociedad criolla también se sintió en los Guardiamarinas que formaban parte de la de la elite americana. En otro trabajo el mismo autor analiza el devenir de la Academia de Guardiamarinas de Cartagena en el contexto de la invasión napoleónica<sup>106</sup> (2008), asistiendo a la época del decaimiento del sistema de academias, centrándose en la de Cartagena se dedica al estudio social de los cadetes que ingresan, su edades de ingreso, la procedencia, las calificaciones que obtienen, utilizando la información que proporcionan los *Libros Maestros* de la Academia.

---

<sup>103</sup> LÓPEZ SÁNCHEZ, J. F.; VALERA CANDEL, M. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. La Academia de Guardiamarinas de Cartagena 1776-1824. *Revista Antilia*, 1995, vol. I, art. 3º, pp, 1-22.

<sup>104</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo esplendor y crisis (1176-1824). En: GARCÍA HURTADO, M.R. (ed.), *La Armada Española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012.

<sup>105</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. y CHAÍN NAVARRO, C. La presencia de hispanoamericanos en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena 1777-1800. *XI Congreso internacional de la Asociación Española de Americanistas (AEA)*, vol. I, 2006. Murcia: Editora Regional de Murcia, pp, 433-448.

<sup>106</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. y BOUZÓN CALVO, L. La Academia de Guardiamarinas de Cartagena en el contexto de la invasión napoleónica y la pérdida de los territorios americanos 1808-1824, pp. 24-43. En NICOLÁS MARÍN, M.E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. *Ayeres en discusión: temas clave de Historia Contemporánea hoy [CD-ROM]*. Murcia: Universidad, 2008.

Tomando como muestra los Guardiamarinas murcianos que entraron no solo en las 3 academias, sino durante todo el periodo en que se produjeron ingresos de aspirantes murcianos, llegando hasta el último de ellos en 1867, Martínez Solís (2013) realizó su tesis doctoral<sup>107</sup> presentada en la Universidad de Murcia.

Un estudio estadístico, con poca contextualización histórica, es el realizado por Gil Muñoz (2015) sobre los Guardiamarinas que ingresan en la Academia de Cádiz durante los reinados de Felipe V y Fernando VI, en cada uno de los años que van de 1717 a 1758<sup>108</sup>. Utiliza para obtener la información la obra de Dalmiro de la Valgoma y el barón de Finestrat. Expone en forma de tablas y gráficas los datos de los Guardiamarinas que se recogen en esta obra.

Recientemente Ortega del Cerro<sup>109</sup> (2016) hace una acertada reflexión sobre el desarrollo y la evolución del guardiamarina a través de los requisitos exigidos para su ingreso, desde el comienzo de la academia de Cádiz en 1717 hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX, cuando hacía más de cuarenta años que había desaparecido el sistema de formación de academias como tal. Repasa las Ordenanzas que se van adaptando con el paso de los años y mejorando con la experiencia acumulada para exigir los requisitos que perduraron a lo largo del tiempo, desde el comienzo en 1717 hasta los primeros años del nuevo siglo (nobleza del aspirante, ser hijo de capitán o superior, demostrar su nobleza de sangre de al menos sus cuatro abuelos). Se pretendía crear una nobleza de servicio a la corona y todo ello enmarcado en la construcción de las nuevas estructuras políticas y la remodelación de las antiguas que supuso la nueva dinastía. El mismo autor en 2015 realiza un trabajo similar al anterior pero esta vez desde el punto de vista familiar<sup>110</sup>, es

---

<sup>107</sup> MARTÍNEZ SOLÍS, L. *Recuperación y Difusión del patrimonio Histórico Documental: Análisis de Genealogías Navales Murcia, Siglos (XVIII y XIX)*. Tesis presentada en la Universidad de Murcia, 2013.

<sup>108</sup> GIL MUÑOZ, M. *La Oficialidad de la Marina en el siglo XVIII. Un estudio Sociológico (1700-1758)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2015.

<sup>109</sup> ORTEGA DEL CERRO, P. Transformaciones y pervivencias sociales en la Armada: los requisitos de acceso de los guardiamarinas (1717-1869). *Cuadernos de Historia Moderna*, 2016, vol. 41, nº 1, pp. 147-168.

<sup>110</sup> ORTEGA DEL CERRO, P. Familias e instituciones: el proceso de ingreso en la Academia de Guardias Marinas en la segunda mitad del siglo XVIII. 2016. En: GARCÍA FERNÁNDEZ, M., (Ed.). *III Encuentro de jóvenes investigadores. Familia, cultura material y formas de poder en la España Moderna*. Universidad de Valladolid. 2015, pp. 347-358.

decir los requisitos que una familia debía superar para que uno de sus vástagos llegara a ser *cadete naval*. La estructura del trabajo sigue los pasos que una familia debía seguir tanto para conseguir la gracia de guardiaMarina como para formar asiento en ella, como la presentación de los memoriales de petición de plaza por parte de la familia, enviando una instancia a la Secretaria de Marina (era en realidad una carta de presentación de la familia). Se realizaba un examen a través de los informes reservados, los cuales cobran mayor importancia a partir de la segunda mitad del XVIII. Ortega del Cerro<sup>111</sup> (2015) en otro reciente trabajo estudia la proyección social de algunos de los Guardiamarinas que sentaron plaza en la Academia de Cádiz, y de cómo sus familias de comerciantes utilizaron este acceso a la Armada como medio de promoción social y *ennoblecimiento*. En su estudio establece dos periodos de 1700 a 1760 y de 1760 a 1825, subrayando que en el primero se produce un tímido acercamiento a la Armada, y es en el segundo cuando aumentan y se consolidan los ingresos en la Academia de Guardiamarinas de Cádiz. Ortega sostiene que *el número y naturaleza de los accesos, especialmente desde 1760 demuestran que no se trataba ya de una opción secundaria o accesorio, era una parte fundamental de las estrategias familiares para alcanzar la elitización social.*

Sobre los guardiamarinas extranjeros que sentaron plaza en la Academia de Cádiz, dos trabajos nos conducen por el paso que durante unos meses llevaron a cabo los cadetes rusos enviados por el zar Pedro I a formarse en esta institución de reciente creación, más en concreto en 1719 sentaron plaza veintidós cadetes rusos enviados por el zar Pedro I. Guillen Tato (1972) realiza una semblanza del breve espacio de tiempo que estos Guardiamarinas permanecieron en la academia de Cádiz, basada principalmente en el escrito que realizaron a su responsable por designación del zar, el general almirante conde Fiodor Matfeevich. El otro trabajo sobre estos Guardiamarinas y en los mismos términos que el anterior, pero más preciso en algunos de los datos debido al conocimiento del idioma ruso del autor es el de Alemparte Guerrero (2001).

---

<sup>111</sup> ORTEGA DEL CERRO, P. Ennoblecimiento y elitización de los comerciantes gaditanos entre los siglos XVIII y XIX: análisis a partir de los ingresos en la Real Armada. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2015, 8, nº 30.

## 4. FUENTES Y METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo de investigación se ha requerido el uso de distintas fuentes, tanto de carácter primario para poder sumergirnos en la historia de los cadetes extranjeros que estudiaron en las Academias navales hispanas, como de algunas secundarias, pudiendo analizar a través de ellas los distintos puntos, etapas y hechos del citado objeto de estudio.

### 4.1 Fuentes

#### 4.1.1. Un breve análisis sobre las fuentes utilizadas

Para este estudio ha sido necesario consultar la documentación de diferentes instituciones documentales, ya que la Marina no ha conseguido aún reunir en uno o dos archivos sus fondos históricos. Muy al contrario, en la actualidad están dispersos en archivos históricos e intermedios, unos de titularidad del Ministerio de Defensa y otros de Cultura.

A la dispersión documental se le une la falta de instrumentos de descripción, en especial en los archivos de la Armada, lo que dificulta cualquier trabajo sobre la Historia Naval en España y en el resto de territorios de la Monarquía Hispánica.

Los fondos principales sobre la Historia de la Academia y de sus cadetes y aspirantes se hallan en el Archivo del Museo Naval de Madrid (directorio de los ingresos) y en el Archivo General de la Marina Don Álvaro de Bazán en el Viso del Marqués (hojas de vida de los oficiales). La desagregación sufrida por estos fondos afecta, por ejemplo, a que al no tener disponible toda la documentación, ya sea por pérdidas naturales o por la acción del hombre, en archivos intermedios como el de Cartagena se hallen *los Libros Maestros de la Academia de Cartagena*, una joya que no parece que existe hoy día en los otros lugares que tuvieron sede de la Academia. Fondos históricos de esta relevancia otorgan a este archivo Departamental mayor rango que la

calificación de intermedio. Sin embargo, la falta de espacio en los archivos históricos ha dado como resultado esta situación.

Otro problema ya mencionado es la falta de instrumentos de descripción. Hoy existen cuadros de clasificación de todos los archivos de la Armada, pero ésta es una descripción muy somera y no sirve más que para hacernos una idea de los fondos existentes.

Se hace tremendamente urgente la puesta en marcha de diversas acciones que faciliten a los investigadores, las ricas y magníficas fuentes que existen, pero que a fecha de hoy apenas son conocidas. Estas acciones deben pasar por generar otro tipo de instrumentos más precisos para la descripción de los fondos, que una vez hechos estén disponibles en la red, y también poner en marcha una política de digitalización que no dependa de voluntades temporales ni de arbitrariedades oportunas, sino que responda a un plan bien trazado, que pueda ser entendido y seguido sin problemas por cualquier autoridad que llegue a la dirección de estas instituciones, y que garantice a sus trabajadores una línea clara de desarrollo tanto a corto como a medio plazo.

#### **4.1.2. Las fuentes primarias**

Las fuentes primarias las podemos dividir en impresas y escritas, comprendiendo las primeras los distintos códigos legales y orgánicos que configuraron la Academia y la Compañía de Guardiamarinas en el periodo seleccionado. En este grupo vemos el uso de las correspondientes Ordenanzas, Reales Órdenes y demás directrices y normativas. El segundo grupo, el de las fuentes escritas, comprende todo lo referente a la documentación generada en el propio funcionamiento de los distintos órganos de la Real Armada del siglo XVIII en lo referente a esta institución y los asuntos derivados de la misma.

Aquí trabajaremos con distintos tipos documentales que abarcan desde el funcionamiento de las Academias, encontrando a este respecto cartas de asuntos personales, expedientes relacionados con hechos o sucesos que

impliquen a cadetes particulares, relaciones de asuntos académicos (funcionamiento, planes de estudio, etc.), así como otros expedientes y documentos de diversas índoles.

Todo ello nos ofrece una perspectiva global y a la vez particular, debiendo entender la importancia de distinguir estos subtipos, para poder así comprender la información de la que disponemos para arrojar luz sobre el tema que aquí planteamos.

De la misma manera, hay que apuntar a diversas realidades con las que nos hemos encontrado al realizar la búsqueda documental y la propia investigación. Nos referimos aquí principalmente a la dispersión que sufre la documentación referida a las Academias de la Armada. De manera lógica se debería pensar que al ser documentación de la Armada en el siglo XVIII, su custodia pertenecería al Subsistema Archivístico de la Armada. Sin embargo, las distintas políticas en materia de archivos históricos han repartido en distintos lugares la documentación de una de las instituciones claves para el estudio de la Real Armada en esta época: la Secretaría de Marina.

Bajo este prisma encontraríamos que todo lo referente a la Secretaría de Marina anterior a 1781 se encuentra custodiado en el Archivo General de Simancas (AGS). Posterior a la fecha de 1781 localizamos la documentación en los archivos de la Armada. El Archivo Naval de Madrid (ANM), así como el Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán” (AGMAB), mantienen a resguardo la documentación de las últimas dos décadas del XVIII y de los 24 años de vida de las Academias en el XIX.

A este respecto encontramos también un importante grupo de ordenanzas, reales órdenes, planes de estudio y trabajos, Estados Generales y demás información que continúa la distinta labor generada en su momento por la Secretaría de Marina, solamente que pasando de la custodia de un archivo civil a la de los archivos militares, en este caso del Subsistema Archivístico de la Armada. Para asuntos particulares y referentes a cada Departamento, el Archivo Naval de Madrid no dispondría de esa documentación, debiéndola



tener el Archivo General de la Marina, por ser el archivo histórico donde se depositan los fondos de la Secretaría de Marina. A pesar de esto, no podemos llegar a conocer a ciencia cierta todo el flujo documental que conserva respecto a las Compañías en el periodo del siglo XVIII que abarca<sup>112</sup>, debido a la precariedad de descripción y de almacenamiento del Archivo. Es más, en el último año el cierre de este importantísimo Archivo al público ha afectado fuertemente el desarrollo de esta tesis doctoral, dificultando la consulta de fondos de enorme interés para el tema que desarrollamos.

Tenemos la suerte, no obstante, de disponer del Archivo Naval de Cartagena (ANCT), el cual ha adquirido de manera informal el carácter de archivo histórico, al conservar un importante número de documentos del Departamento Marítimo de Cartagena de los siglos XVIII y XIX. Esto se debe a la incapacidad del Archivo General la Marina para dar cabida a más documentación, razón por la que el ANCT se tuvo que hacer cargo de su custodia y de su ofrecimiento al investigador. Así, dada la concreción de esta documentación, Cartagena se convierte en uno de los núcleos de investigación documental de cara a nuestro trabajo. En el Archivo Naval de la Ciudad Departamental encontramos los *Libros Maestros* de la Academia de Guardiamarinas de Cartagena, que recogen, a modo de directorio, los nombres y apellidos, títulos, edades, lugar de origen y datos de ascendientes de cada uno de los cadetes que ingresaron durante el período que estuvo en activo (1777-1824). También, de forma muy extractada, cómo fue su ingreso y los documentos que prueban su origen.

Junto a la anterior fuente, hemos de destacar la colección de Reales Órdenes almacenadas en los fondos del ANCT, que nos permiten conocer tanto las directrices dadas para las otras dos Academias (Cádiz y Ferrol) como para el caso de Cartagena.

---

<sup>112</sup> Hemos de recordar que desde 1781, estando lo anterior en el Archivo General de Simancas.

En el Archivo Naval de Madrid se hallan los *Libros Maestros* generales de la Compañía, y en el del Viso los expedientes de los oficiales (sus hojas de servicio).

Todo lo anterior compondrá el grueso documental de esta investigación, centrándonos sobre todo en el Archivo Naval de Cartagena, con apoyo de documentación del Archivo Naval de Madrid y del Archivo General de la Marina. Ha supuesto un importante trabajo de localización y análisis, el cual aún queda abierto con diversas pautas pendientes de cara a futuras investigaciones. A lo largo de este trabajo de investigación, la principal y única problemática encontrada es la disfuncionalidad a la hora de trabajar en los archivos navales (ANCT, AGM, AMN, etc.). Sobre todo, como ya apuntamos anteriormente, la carente presencia de herramientas de descripción, lo que dificulta en buena medida el trabajo por requerir de un tiempo añadido para poder realizar esa tarea de búsqueda, al menos si comparamos los niveles de descripción de los fondos del Archivo General de Simancas. Ello supone un apunte a tener en cuenta ante futuros trabajos de investigación, así como la conveniencia de mejorar la funcionalidad de los Archivos de la Armada, donde se están haciendo grandes esfuerzos en unos años de máxima precariedad económica.

Centrándonos en la metodología usada respecto a estas fuentes, el amplio volumen documental nos ha obligado a realizar nuestra propia organización de la información, en función de los distintos aspectos que se iban a tratar. Bajo esta premisa hemos diferenciado los códigos reglamentarios de los documentos escritos. A través de los primeros hemos analizado cada artículo de las Ordenanzas y reglamentos para poder así conocer la historia y evolución de las Academias Navales. Esto nos ha permitido enfrentarnos a la documentación escrita con el bagaje previo necesario para conocer los distintos aspectos del funcionamiento real de las Compañías, es decir, de la Historia de hecho, la cual queda reflejada en la documentación generada en el propio transcurso de la vida corporativa de los Guardiamarinas. En estos documentos podremos ver las aplicaciones reales de los códigos reglamentarios, así como las modificaciones, actualizaciones y excepciones.

También hemos de sumar a la metodología la síntesis de los datos, organizando para su mejor comprensión tablas, gráficos e ilustraciones. Las tablas comprenderían básicamente listas y compendios de datos que permitan una mayor comprensión de las explicaciones. Los gráficos corresponderían a síntesis numéricas que se requieran para entender ciertas partes de la explicación. Para su realización se han seleccionado los datos pertenecientes a listas e informaciones que vienen en los Libros Maestros correspondientes a los extranjeros (fecha de ingreso, edad, origen, nombre de los padres, abuelos, etc.). Para esto se recurrió a *Estados Generales* y documentos similares que estuvieran lo suficientemente completos como para que pudiera plantear las bases explicativas que deseásemos mostrar. Así mismo, se han elaborado diversas ilustraciones, como esquemas o mapas, que permiten ampliar o dar comprensión con carácter visual a las explicaciones de algunas partes.

#### **4.1.3. Las fuentes secundarias**

A pesar de la poca literatura existente sobre los Guardiamarinas extranjeros que entraron en las Academias, hemos podido localizar libros y monografías que han resultado de gran ayuda para entender y contextualizar su existencia y hechos que posibilitaron que esta situación se diera.

Búsquedas en OPACS y repositorios digitales nos han permitido acceder a una bibliografía que ha sido muy importante para centrar el tema. Nos hemos servido tanto de libros prestados, como de la adquisición de muchos de los que estaban en venta, así como de algunos que aparecían digitalizados en la red.

Tal y como ocurre con las fuentes primarias, los libros vinculados con la Historia Naval se hallan dispersos y muchos de los mas importantes están agotados. Con excepciones como la *Revista de Historia Naval*, cuyos trabajos son de esta materia casi al 100%, son pocas las publicaciones periódicas especializadas, lo que ha supuesto una búsqueda de gran cantidad de revistas de Historia que podían tener uno, o dos, artículos sobre el tema.

Con las fuentes de archivo comentadas y el apoyo de la bibliografía pertinente, hemos trazado las líneas de trabajo oportunas para poder desarrollar la investigación. En el apartado de estado de la cuestión se enumeran algunas de las obras que mas se han utilizado en el desarrollo de este trabajo.

#### **4.1.4. Los archivos**

Dedicamos este apartado a hacer un breve repaso de los archivos que contienen fuentes de interés para este estudio, que como se puede apreciar son variados y de distinta titularidad. Comentamos brevemente la documentación que ha sido de mayor uso que está custodiada en cada uno de ellos y mas en profundidad los fondos o series vinculadas con la materia de esta tesis doctoral.

Aunque se han consultado otros archivos que son diferentes de los que aquí nos ocupamos, como el Archivo General de Indias o el Archivo Histórico Nacional, no hablamos aquí de sus colecciones porque en éstas sólo entran de manera indirecta los guardiamarinas. Diferenciamos los archivos según su titularidad porque se dan sensibles diferencias.

##### **4.1.4.1. Archivos del Ministerio de Cultura**

En este apartado sólo exponemos las colecciones que existen en el Archivo General de Simancas que están vinculadas estrechamente con el tema de la tesis.

##### **Archivo General de Simancas**

En el Archivo General de Simancas encontramos tres grandes agrupaciones documentales vinculadas con el tema de la tesis, dos fondos (*Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra, Secretaría del Despacho de Marina*) y una colección (*Mapas, Planos y Dibujos*). Aparte también se puede encontrar información vinculada de manera mas indirecta con oficiales que estudiaron en las Academias en el resto de las cámaras y secretarías

(agrupadas en los siguiente fondos: Secretaría del Despacho de Gracia y Justicia, Consejo de Guerra, Secretaría del Despacho de Estado, Consejo Real de España e Indias, Contaduría Mayor de Hacienda, Consejo Real de Castilla). Nos ocupamos detenidamente de los tres grupos mas interesantes para el estudio de los guardiamarinas, y los exponemos según fechas de inicio.

**a) Fondo: "*Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra*"<sup>113</sup>**

Al menos en teoría aquí está toda la documentación producida por las cámaras y secretarías que tenían entre sus funciones encargarse de los asuntos de Guerra hasta 1783. Estas responsabilidades fueron asumidas por distintas autoridades, cuyos nombres fueron variando a lo largo de la Edad Moderna<sup>114</sup>. Cuando se creó la de Marina, generó un fondo aparte, pero diversos asuntos vinculados con la Armada quedaron en la Secretaría de Estado, especialmente los que ya tenían abierto un expediente.

Al igual que el resto de las secretarías en su ámbito competencial, ésta asume por la 'vía reservada' los asuntos que competían al Consejo de Guerra (quedándose éste con la función judicial), define la línea política a seguir y los medios para conseguir los objetivos, responsabilizándose sólo ante el Rey. Sus funciones en general consistían en asegurar la política defensiva en el ámbito terrestre. Para ello eran importantes las comunicaciones y correspondencia con jefes militares y civiles sobre estrategia y aumento de los Ejércitos; la caballería, artillería, e ingenieros, su formación en escuelas y academias; estados mayores; levadas y reclutamientos; mercedes por servicios de guerra;

---

<sup>113</sup> Referencia: ES.47161.AGS/2.18. Periodo temporal: 1547 / 1843, aunque predomina siglo XVIII.

<sup>114</sup> Real Decreto de 11 de julio de 1705, cuando la única Secretaría del Despacho Universal se desdobló en una de Guerra y Hacienda y otra para el resto de materias. Un año más tarde (R.D. de 28 de abril de 1715) asume las competencias de la suprimida Secretaría de Marina e Indias hasta que en 1721 (R.D. de 14 de enero) se separan definitivamente. En 1790 al suprimirse la Secretaría del Despacho de Indias los asuntos militares terrestres pasan a la de Guerra. Continúa como tal Secretaría durante todo el siglo XVIII y entra en el XIX sin grandes cambios en su organización y funciones. Aunque el Estatuto de Bayona de 1808 y la Constitución de 1837 empleen la voz ministro para referirse a los secretarios del despacho, ambos términos se van a usar como sinónimos hasta 1851 (R.D. de 20 de septiembre por el que se crea el Ministerio de Fomento) que se hace oficial la denominación de ministerios y, en consecuencia pasa a llamarse Ministerio de Guerra.

asuntos referidos a las Órdenes Militares; hospitales y sanidad militar, entre otros. Estas funciones solían desarrollarse por 'mesas' o negociados respectivos.

El grueso documental lo constituyen la correspondencia, registros y expedientes completos producidos en el ejercicio normal de desarrollo competencial. Generalizando, en sus series podemos seguir las relaciones con las autoridades civiles y militares competentes en su ámbito territorial y América (Capitanías Generales, Gobiernos, Intendentes, etc.) sobre asuntos tan variados como las incidencias, servicios, empleos, grados, licencias y mercedes al personal militar de infantería y milicias, caballería, artillería, órdenes militares e ingenieros; arsenales y fábricas de armas y municiones, academias, colegios y escuelas militares; dotación y mantenimiento de material militar, desde vestuario a armamento; plantíos; levadas y quintas; Colegios de Cirugía, hospitales y sanidad en general, incluyendo veterinaria; disciplina e inspección (desertores, vagos, cautivos y presos, incautaciones o presas, revistas, entre otros); campañas militares concretas (guerras con Argel, Inglaterra, Portugal, en Italia) y asuntos judiciales en sus relaciones con el Consejo de Guerra. Particularmente rica es la documentación cartográfica.

Así encontramos grandes agrupaciones de series englobadas en epígrafes, de las que destacamos por su relación con el tema de la tesis: Artillería, Caballería, Infantería, Correspondencia, Guerras, Hospitales, Hojas de Servicio y Expedientes personales, Milicias y Órdenes Militares. La documentación ingresa en este Archivo Nacional por transferencias realizadas en los años 1826 y 1844. Son casi 8000 legajos<sup>115</sup>.

---

<sup>115</sup> Sobre este fondo hay varias publicaciones, que sirven de guía: ESCUDERO, José Antonio. *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1424-1724)*. Madrid, 1976. 4 vols.; ESCUDERO, José Antonio. *Los orígenes del Consejo de Ministros en España*. Madrid, 1979. 2 vols. FRANCO RUBIO, A. Reforma administrativa y nuevas instituciones: las Secretarías de Guerra y Marina en el siglo XVIII. En: *El mundo hispánico en el siglo de las Luces*, vol. I, pp. 643-658. GÓMEZ GÓMEZ, Margarita. *Forma y expedición del documento en la Secretaría de Estado y del Despacho de Indias*, Sevilla, 1993. También hay un instrumento de descripción: Inventario de los Papeles de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina que de Real Orden se remite al Archivo General de Simancas.-, 1826. 44 h.; Ms. - Inventario nº 51 (Incluye un Manual de los Expedientes que corresponden a los diferentes negociados en que están subdivididos los asuntos).

### **b) Fondo “Secretaría del Despacho de Marina”<sup>116</sup>**

Este fondo se corresponde con las actividades vinculadas con la Marina, especialmente las correspondientes a la Secretaría del Despacho de Marina, y es el que está más estrechamente vinculado con los guardiamarinas. Al mantenerse un cierto respeto a la estructura orgánica de la Secretaría en sus diversas "mesas" o negociados que desarrollaban determinadas funciones es relativamente fácil localizar la documentación. Así encontramos grandes agrupaciones de series englobadas en epígrafes relativos a Personal de Marina (oficiales, ingenieros, capitanes de puertos, guardiamarinas, capellanes, pilotos, médicos y cirujanos, personal de arsenales y astilleros).

### **c) Colección: Mapas, Planos y Dibujos<sup>117</sup>**

Los documentos que componen esta sección fueron ingresados en el AGS procedentes en su mayoría directamente de su productor, desde el siglo XVI hasta el siglo XIX. Es el propio Archivo el que, en el desarrollo de sus tareas de organización y descripción documental, los ha hecho pasar a formar parte de esta Sección de Mapas, Planos y Dibujos.

Es una sección de archivo facticia que se inicia cuando desde 1923 se fueron separando ciertos planos, sacándolos de sus fondos de origen y creado una colección, iniciándose la catalogación de esos materiales especiales.

En casi todas las Secciones del Archivo se hallan planos acompañando a los documentos; pero aquellas que han aportado mayor cantidad de documentos especiales a esta Sección son: Secretaría de Estado, Consejo de Guerra, Secretaría del Despacho de Guerra, y Secretaría del Despacho de Marina. Este es el motivo de que predominen las representaciones gráficas de construcciones militares: fortificaciones (baterías, torres, etc.) y cuarteles en líneas de frontera y costa; puertos, astilleros y arsenales, así como de todo tipo

---

<sup>116</sup> Referencia: ES.47161.AGS/2.22. Periodo temporal: 1633 / 1789, aunque predomina siglo XVIII.

<sup>117</sup> Referencia ES.47161.AGS/4.1. Periodo temporal: 1503 / 1962, aunque predomina siglo XVIII.

de armamento y de navíos. También abundan las representaciones de fundiciones, herrerías y fábricas (de armas, pero también de paños, de cristal, de tabacos), como de todo tipo de máquinas e innovaciones técnicas propias del siglo XVIII. Entre los documentos especiales no cartográficos encontramos, en menor número, grabados (con retratos de diversos personajes, por ejemplo), y muestras de diversos tipos de telas y uniformes, así como monedas y plomos de aduanas, entre otros objetos.

La colección está descrita<sup>118</sup> y digitalizada y está formada por unas 8000 unidades, y al igual que sucede con otras colecciones cartográficas, muchas de las cartas y planos fueron levantados por guardiamarinas y oficiales que estudiaron en las Academias navales.

#### **4.1.4.2. Los archivos navales**

Nos ocupamos en detalle de tres archivos dependientes del Ministerio de Defensa que tienen fondos directamente vinculados con los guardiamarinas, los dos que tienen rango nacional: el Naval de Madrid y el General de la Marina, y uno que en el *Reglamento de los Archivos* aparece como intermedio, pero que tiene una importantísima colección histórica, el Archivo Naval de Cartagena.

#### **El Archivo Naval de Madrid**

El Archivo Naval de Madrid es uno de los dos archivos históricos de carácter nacional con los que cuenta la Armada. Se encuentra emplazado dentro del complejo que alberga hoy al Cuartel General de la Armada y anteriormente al desaparecido Ministerio de Marina. El origen del mismo se sitúa en la década de los años 30 del siglo XX, cuando ingresaron, por orden de la superioridad, en el Museo Naval los fondos procedentes de la extinguida Dirección de Hidrografía: Diarios de navegación, derroteros, cartas náuticas,

---

<sup>118</sup> Archivo General de Simancas. Mapas, Planos y Dibujos (1503-1805). Volumen I / M<sup>a</sup> Concepción Álvarez Terán. Valladolid: Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. 3 vols. En distintos años (Catálogos del Archivo de Simancas; 29).



observaciones hidrográficas y astronómicas, noticias, memorias de viajes y descubrimientos de las numerosas expediciones marítimo-científicas realizadas por la Armada en los siglos XVIII y XIX.

El Archivo custodia un acervo documental de variada procedencia que incluye fondos producidos por órganos centrales del antiguo Ministerio de Marina, junto con otros generados por órganos de la administración territorial de la Armada, además de los que ingresaron por vía de compra o donaciones particulares. También está formado por los documentos provenientes de los otros archivos navales que la jefatura consideró de mayor relevancia, y que ordenó trasladar hasta Madrid.

Todo el conjunto constituye una fuente primordial para conocer el desarrollo de la Marina española de los siglos XVIII y XIX, así como la administración de la Armada y su actuación durante las épocas medieval y moderna. El volumen de sus fondos asciende a 360 metros lineales de documentación textual, 12.000 mapas, planos y dibujos y una colección de 70.000 fotografías, aproximadamente.

También se conservan las compilaciones realizadas por los oficiales de la Armada Martín Fernández de Navarrete, Juan Sanz de Barutell y José de Vargas Ponce quienes, a finales del siglo XVIII, que fueron comisionados oficialmente en los archivos públicos y particulares del Reino para copiar la documentación sobre la Marina que en ellos existiese y así realizar la Historia Marítima Española. El tipo de documentación que debían recopilar era referida a la Armada española, su organización, su funcionamiento, sus actuaciones políticas y militares en España y sus posesiones ultramarinas: Astilleros y Arsenales, su creación y progresos; Información sobre el personal de jefes, maestros de construcción, establecimiento de la maestranza; Expediciones marítimas emprendidas por el estado y por particulares, separando noticias de guerra de las de viajes y descubrimientos, separando a su vez los emprendidos por orden o autoridad real de los practicados por particulares; Creación y estado de todos los cuerpos militares de Marina, de pilotos y matrículas recogiendo separadamente las ordenanzas de su gobierno y las preeminencias

otorgadas a cada uno en los diversos tiempos; Establecimientos de cuerpos o escuelas científicas relativas a la construcción y pilotaje con número y clase de maestros; Establecimientos de comercio, formación de compañías y privilegios otorgados, establecimientos de guardacostas y providencias dadas sobre control de contrabando. Son una fuente de una extraordinaria riqueza.

A mediados del siglo XX se trasladan al Museo Naval de Madrid los expedientes de ingreso de las Reales Compañías de Guardiamarinas y en el Colegio Naval Militar (conocidos como "expedientes de probanza de nobleza y limpieza de sangre").

A lo largo del siglo XX han ingresado numerosos fondos documentales como donaciones y depósitos de particulares, entre ellos las Colecciones de Enrile, Fernández Duro, Mazarredo, Cincúnegui, Moreno de Alborán, entre otras; ingresos que se siguen realizando en la actualidad. La mayor parte de estas colecciones han sido donadas por los herederos de destacados oficiales de la Marina, que desempeñaron diversos cargos y comisiones en la Armada durante los siglos XVIII al XX, y que conservaron en su poder la documentación oficial generada en sus destinos.

Asimismo se custodian en el Archivo dos grandes grupos documentales gráficos, *Mapas, planos y dibujos* (muchos de ellos levantados por oficiales de la Armada que estuvieron en las Academias), integrado fundamentalmente por los documentos extraídos de sus unidades de origen por motivos de conservación a los que se suman las *Fotografías*, procedentes de transferencias de diversas unidades así como adquisiciones y donaciones de particulares.

#### **a) Fondo de la Real Compañía de Guardiamarinas<sup>119</sup>**

En este fondo se conservan las denominadas probanzas, que forman una serie de Expedientes de ingreso en la Compañía constituida por 386 cajas (expedientes de probanza de nobleza de los aspirantes a la Real Compañía de

---

<sup>119</sup> Referencia ES.28079.AMN/0

Guardias Marinas), así como diversos tipos documentales vinculados con relaciones de personal de la misma, tales como:

- Libros Maestros de Planas Mayores y Oficiales de la Compañía,
- Relaciones de Guardias Marinas,
- Libros Matrices de la Compañía,
- Listas de maestros,
- Listas de Oficiales agregados a la Compañía y al Observatorio de Cádiz,
- Libros Matrices de profesores y empleados en la Compañía,
- listas de Oficiales y Guardias Marinas embarcados,
- listas de Guardias Marinas franceses agregados a la Compañía de Cádiz,
- Libros de Capellanes,
- Hojas de Servicios (se trasladaron al Archivo General de la Marina)
- Generalidades e índices de Asuntos personales y
- Cartas-Orden de Guardias Marinas.

El fondo permite conocer los orígenes de la organización del Cuerpo General de la Armada y su posterior desarrollo. La documentación arranca de 1717 y llega hasta 1866, resultando amplio y variado su ámbito geográfico

Este interesante fondo ha pasado por varias dependencias a lo largo de su historia (Cádiz, San Fernando, Ferrol, Cartagena, La Carraca y San Carlos) hasta llegar a su actual depósito<sup>120</sup>. Por el interés que tiene esta documentación sintetizamos los lugares donde estuvo y las órdenes que en cada momento se dieron para hacer el traslado:

---

<sup>120</sup> CERVERA PERY, José. Los fondos documentales de la Marina Española. En "Los archivos militares en el sistema archivístico español". Aula de Ciencias Auxiliares de la Historia. Sevilla, 1996; Estados Generales de la Armada. Colección Legislativa de la Armada; VIGÓN SÁNCHEZ, Ana María. *Los manuscritos del Museo Naval*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, Armada Española, 1984 y VIGÓN SÁNCHEZ, Ana María. *Guía del Archivo Museo "D. Álvaro de Bazán"*. Madrid, 1986. ·

- a) Primero en las Compañías según las Ordenanzas navales, posteriormente pasó al Archivo de la Contaduría de los oficios de Marina del Departamento correspondiente,
- b) Regresa nuevamente a los Archivos de cada Compañía según R.O. de 21 de diciembre de 1784.
- c) En 1850 se remitió la documentación al Colegio Naval de San Carlos, y según R.O. de 2 de agosto de 1870 ésta se trasladó a la Fragata *Asturias*.
- d) En 1909 toda la documentación se trasladó al Archivo del Departamento de Cádiz.
- e) En 1935 la documentación se transfirió al Museo Naval, depositándose provisionalmente en la Biblioteca Central, dependiente del Museo Naval.
- f) Por Orden de 27 de enero de 1940, se trasladó al Archivo Central, dependiente igualmente del Museo Naval y en 1950 se trasladan definitivamente al Museo Naval.

### **El Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”**

El Archivo General de la Marina "Álvaro de Bazán" es de rango nacional, creado por Decreto de 26 de noviembre de 1948 como archivo único e histórico para reunir todos los fondos de la Armada. Está ubicado en un palacio perteneciente a la familia de los Marqueses de Santa Cruz, en el pueblo de El Viso (Ciudad Real), que fue mandado construir por Don Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, en el año 1562. Los depósitos se hallan al límite de su capacidad desde mediados del siglo XX.

El Archivo custodia buena parte de los fondos de las diferentes instituciones del Estado que han gestionado la Armada y las actividades marítimas, desde finales del siglo XVIII hasta principios del siglo XX, tanto a nivel central, como periférico. Así, alberga la documentación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina posterior a 1783, la del Ministerio de Marina decimonónico y la de los diferentes ministerios que sucedieron a éste durante el primer tercio del siglo XX. Además, tiene una parte de la

documentación generada por los distintos organismos con jurisdicción en los departamentos marítimos peninsulares y en los apostaderos de Ultramar (capitanía general, intendencia, comandancias y ayudantías de Marina...).

Sus fondos, que presentan un volumen aproximado de 12 km, resultan fundamentales para conocer la historia de las citadas instituciones y del personal a su servicio. Pero también, por las amplias competencias que ha tenido la Armada, permiten estudiar cuestiones tales como la evolución de la construcción naval, de las actividades pesqueras y de la navegación, además de procesos históricos como la independencia de las diferentes posesiones españolas de Ultramar.

El cierre temporal de este archivo de rango nacional ha supuesto un duro golpe para las investigaciones vinculadas con la Historia Naval y Marítima en España.

**a) Fondo: Secretaría de Estado y del Despacho de Marina<sup>121</sup>**

Este permite conocer la evolución de la Marina española y la actuación de sus fuerzas, a lo largo de los últimos tres siglos de la historia de España, así como, sus relaciones con Europa, América, África, Asia y Oceanía. Permite estudiar el desarrollo de la Marina Mercante y Pesquera, el comercio exterior, la tecnología marítima, los descubrimientos geográficos, e incluso cuestiones relacionadas con la Botánica, la Etnología y Meteorología.

Aquí se hallan los expedientes personales perteneciente a los Cuerpos Patentados fallecido entre 1784 y 1940. Se trata de la documentación que se va produciendo tras la presentación de las pruebas de limpieza de sangre para ingresar como Guardiamarina, por lo tanto complementaria a la del Archivo Naval de Madrid, y por lo tanto necesaria para conocer el historial completo de cada marino. En estos expedientes se encuentran las Hojas de Servicio y otros documentos tanto oficiales como de carácter personal que podían reflejarse en el Servicio. Así mismo, en el mismo archivo, en la Sección "Real Compañía de

---

<sup>121</sup> Con referencia ES.13098. AGMAB/1 e intervalo de tiempo 1717-1960.

Guardiamarinas”, existe documentación administrativa de la Compañía en sus distintas etapas (Real Compañía de Cádiz, Colegio Naval, Escuela Naval).

De este fondo la serie mas importante es la de Personal que contiene las hojas de servicio de los cuerpos patentados (oficiales) y de los suboficiales. Esta sección fue ordenada alfabéticamente en el siglo XX en un listado por el apellido de cada uno de los miembros de la Marina, estando en listas separadas los cuerpos patentados de los otros.

No están los expedientes de todos los marinos que sirvieron en la Real Armada, pero sí una gran mayoría. De los que están disponibles, hay una gran heterogeneidad (desde los que tienen una o 2 hojas hasta los que son cientos) y variedad de documentos. Las hojas de servicio están en casi todos los expedientes, con las patentes (nombramientos). Además podemos encontrar información sobre sus destinos, viajes, publicaciones, casamientos, permisos temporales, solicitudes a la Armada de ascensos, pagas, cartas oficiales y personales, y otros asuntos variados.

### **El Archivo Naval de Cartagena**

El Archivo Naval de Cartagena tiene su origen en la documentación producida por la antigua Contaduría de Galeras, que en 1668 se trasladó desde el Puerto de Santa María a este nuevo Apostadero.

En 1726 se creó el Departamento Marítimo de Cartagena, que abarcaba geográficamente la costa oriental de la Península desde el Cabo de Gata hasta la frontera con Francia, el archipiélago balear y las plazas norteafricanas de Orán y Mazalquivir. Toda esta zona geográfica pasó a denominarse, con el paso de los años, Zona Marítima del Mediterráneo. Desde su creación, los organismos administrativos pertenecientes al Departamento han ido remitiendo su documentación al Archivo de Cartagena, que custodia, además, la documentación de buques y submarinos con base en el Arsenal.

La documentación está organizada en dos secciones: por un lado la *Histórica*, que comprende desde el siglo XVII hasta 1920; y por otro la *Contemporánea*, concerniente principalmente al siglo XX, aunque algunas series contienen documentos del siglo XIX.

La sección *Histórica* está compuesta básicamente por los documentos generados por la antigua Contaduría Principal de Marina del Departamento de Cartagena, desde su creación hasta 1930 aproximadamente, con un volumen de alrededor de 3000 legajos, por los Libros de Galeras de la antigua contaduría proveniente del Puerto de Santa María y por el Fondo de la Junta Económica, con una producción documental que abarca desde sus orígenes, en 1772, hasta 1905. El Archivo cuenta también con una gran colección de cartas náuticas desde el siglo XVIII hasta la actualidad, aunque el mayor volumen de las mismas corresponde a la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX. El conjunto se completa con una colección de derroteros españoles y extranjeros, libros de navegación, astronomía, faros, almanaques náuticos, etc. Existen también planos de buques construidos en el Arsenal de Cartagena, durante los siglos XVIII al XX, de edificaciones, maquinaria, entre otras. La totalidad de sus fondos ocupan 16 kilómetros de estanterías.

El Archivo Naval de Cartagena es uno de los cinco Archivos Intermedios que forman parte del Subsistema Archivístico de la Armada, y depende orgánicamente del Órgano de Historia y Cultura Naval, a través de la Dirección del Subsistema Archivístico de la Armada.

El primer depósito que tuvo este Archivo se encontraba en el edificio que ocupaba la Intendencia de Marina, hoy día sede del Almirante de Acción Marítima. En 1853, se trasladó la citada Intendencia con su Archivo al antiguo edificio Cuartel de Guardiamarinas en la Muralla del Mar. Al cabo de pocos años, sus fondos documentales pasaron al Arsenal, donde se habilitó una de las antiguas naves de desarmado del Muelle de Levante, ocupada desde 1777 por una sala de esgrima donde entrenaban los alumnos de la Academia y Compañía de Guardiamarinas. En 1919 se produjo una inundación y en los años veinte un pequeño incendio. Dichas catástrofes provocaron la

desaparición de buena parte de la documentación relativa al primer tercio del siglo XX. Los fondos permanecieron en el mismo lugar hasta que con la inauguración de la Sección Histórica del Archivo en 1982, se trasladó la documentación considerada de mayor interés histórico a un edificio en la calle del Aire, con el objeto de facilitar su acceso a los investigadores. Fue en 1990 cuando se habilitó el actual edificio dentro del Arsenal, comenzando el traslado definitivo de la documentación en el año 2005.

Es necesario reseñar que desde el Archivo del Departamento de Cartagena se hicieron dos envíos al Archivo General de la Marina en 1954 y 1955, que supusieron un total de 2.142 legajos. La mayor parte de esta documentación correspondía al siglo XIX, aunque había importante legajos del S. XVIII. Igualmente, también por orden superior la documentación del Apostadero de Filipinas pasó al del Viso del Marqués en los años 90 del siglo pasado.

De los *libros Maestros de la Compañía de Guardiamarinas de Cartagena* no hay descripción alguna en el Archivo, ni podemos avanzar fondo o serie, con excepción de que forman parte de la sección *Histórica*.

## **4.2 Metodología**

Para normalizar la información de que disponemos, obtenida de los *Libros Maestros*, donde se encuentra recogida la documentación existente de cada uno de Guardiamarinas que forman asiento, hemos construido una gran base de datos, empleando para ello las hojas de cálculo de *Microsoft Excel*, normalizando la información que nos aportan dichas fuentes para poder analizarla con posterioridad. Es información muy dispar, pues es profusa en algunos casos, los menos, y demasiado sucinta en otro.

### **4.2.1. Un base de datos *ad hoc***

La base de datos matriz que hemos creado contiene para todos los guardiamarinas objeto este estudio los siguientes datos, que hemos desarrollado en cinco bloques, que se pueden englobar en dos: La que se



refiere al propio guardiamarina, y la de sus antecesores: padre, madre, abuelo paterno y abuelo materno.

Son escasas las referencias que se hacen a otros familiares, ascendentes, pero sí queda clara constancia de los cadetes que tenían hermanos que también sentaran plaza en las Academias de la Armada, pudiendo establecer con ello un análisis de las aportaciones de hijos de estas familias a la Real Armada.

Los datos de los guardiamarinas son: el nº de expediente (en aquellos que consta este dato), el nº que tienen asignado en la relación de Dalmiro de la Valgoma. Y a partir de la información que encontramos en estas fuentes documentales establecemos una tabla para recoger y normalizar toda la información de que disponemos. Son: la Academia donde forman asiento, el nombre y apellidos, la edad de ingreso, el año en que forman asiento, la fecha completa de cuando ingresan (día, mes y año), la localidad de nacimiento, el Estado del siglo XVIII a la que pertenece la localidad de nacimiento de los Guardiamarinas, el Estado al que pertenecen en la actualidad los lugares de origen. En este dato se han producido bastantes cambios, baste decir que Italia como tal no existía durante el periodo de academias, y son con diferencia el grupo más numeroso los que provienen de los Estados y Reinos de la península italiana.

La importancia del dato del lugar de procedencia es relevante, pues con él ponemos en contexto los estados que durante el siglo XVIII aportaban aspirantes a las Academias de Guardiamarinas, y ello nos permite saber las relaciones que existían entre ellos y la corona española, permitiendo analizar porqué venían de unos u otros territorios a iniciar carrera militar en la Real Armada. El dato del año en que sientan plaza los aspirantes complementa el análisis del tipo de relación entre las diferentes naciones y España, pues en un siglo tan cambiante en lo referente a las alianzas y las situaciones bélicas entre los estados europeos, el momento en que se producían los ingresos podía estar determinado por el tipo de relación de los territorios con la nueva dinastía borbónica asentada desde el principio del siglo XVIII.

Otros datos que obtenemos de los expedientes son el título de nobleza que atesoran los Guardiamarinas en el momento del ingreso y su posible pertenencia a órdenes militares. Los que necesitaron dispensa real a través de carta orden para su ingreso en la Academia, bien por exceso o defecto de edad con respecto a los años que tienen en el momento del ingreso. La norma, con carácter general, a lo largo de casi todo el siglo estipulaba que debía de estar entre los 14 y 18 años, y dos por arriba y por abajo requerían la necesidad de dispensa del capitán de la Compañía, y más o menos edad de esta requería carta orden del Secretario de Marina, que otorgaba permiso explícito del rey, como quedaba claramente establecido en el título II de las Ordenanzas de 1748.

Continuando con la información que obtenemos de los Guardiamarinas, nos encontramos con los que proceden del Ejército y se replantean su carrera militar esta vez en la Armada, que son cadetes con mayor edad que la mayoría. También a colación de este dato sabemos los que tenían hermanos que hacían su carrera militar en el Ejército. Y los cadetes que causaron baja, aun siéndoles concedido su ingreso, porque no se presentan en la Academia, lo que generaba una carta orden formulando la baja del aspirante, pero en esta situación solo hay un caso.

No todos los individuos que sientan plaza e inician su formación concluyen sus carreras militares en la Armada. Un dato muy revelador en este sentido que nos aportan los expedientes, y que incluimos en la base de datos, es el que se refiere a los individuos que abandona la Real Armada, encontrando tres grupos de ellos al respecto: los que abandonan la Marina, aunque no consta el motivo por el que lo hacen, pero sí la fecha de cuando se produce esta situación y son dados de baja. Otro grupo lo forman los que abandonan el servicio en la Armada para continuar su carrera militar en los regimientos del Ejército borbónico. El último grupo, y el más reducido, lo encontramos en los Guardiamarinas que fallecen en los primeros años tras su ingreso en la Academia, aunque como con otros datos no en todos aparece la causa de tal fallecimiento, pero sí la fecha en que se produce.

La información que obtenemos de los padres de los Guardiamarinas, más sucinta que la de sus hijos, es la que nos indica el nombre de los progenitores, su localidad de nacimiento, dato este que adquiere importancia en los individuos objeto de este trabajo, pues según el nacimiento de éstos, en la propia España o en Estados europeos, nos indica si los Guardiamarinas son hijos de españoles que están asentados en los territorios europeos, por estar en un servicio a la corona española, o si son hijos nacidos en los territorios de donde proceden o de otros territorios europeos, en cuyo caso la motivación de éstos por formar parte de la élite que supone la oficialidad de la Real Armada se debe a orígenes diferentes.

El resto de datos de los padres que nos aportan los documentos existentes son: el cargo que desempeña, y por consiguiente la relevancia del mismo, el grado de nobleza del mismo, la procedencia de estos individuos del estamento militar, ya sea del Ejército o de la Marina, y la pertenecía o no a orden militar.

La información que recogemos de las madres de los guardiamarinas, es más parca en datos, centrándose al nombre de la madre, y la localidad de nacimiento de la misma, siendo interesante en este sentido los dos grupos que se definen al respecto las españolas y las nacidas en los estados europeos. No existe otra información de las madres de los cadetes que ingresaron en la Academia.

Los datos obtenidos de la normalización de la información de los abuelos paternos y maternos se expresa en los mismos términos que la de los padres, pero menos abundante. Destacamos que en el caso de los abuelos maternos ni tan siquiera aparece el nombre en la mayoría de ellos.

Por la cantidad y relevancia de los datos familiares que aportan las fuentes podemos determinar que, aunque sucinta, la de los abuelos paternos, es mucho mayor que la de sus homónimos maternos, y junto a la escasa información que aportan los expedientes de las propias madres, podemos decir que la importancia en aquel tiempo la tenían los datos que procedían de la línea paterna del guardiamarina, tal y como queda reflejado en el volumen de



Son, un 1<sup>er</sup> periodo de inicio y evolución, que comprende desde sus comienzos en Cádiz en 1717 hasta 1747, el año previo a la publicación de las importantes y amplias Ordenanzas de la Armada de 1748, donde se regulan al detalle todos los aspectos de la nueva Armada, que partiendo prácticamente de cero consigue ponerse entre las potencias navales de su tiempo, y que con pequeños cambios y reformas posteriores, pervivieron a lo largo de toda la centuria. Este periodo desarrolla casi en su totalidad durante el reinado de Felipe V, que fallece en 1746.

El 2<sup>o</sup> periodo, institucionalización y descentralización se produce de 1748 a 1776, arranca con la base legal de las Ordenanzas de 1748 que dan forma a todo lo que se refiere a la Real Armada, y durante estos años se producen definitivamente los grandes cambios que durante el reinado de Fernando VI y de la mano del Marqués de la Ensenada consolidan a la Marina española como una de las más importantes de su tiempo. Al fallecimiento del monarca y con la subida al trono de Carlos III en 1758, se produce un cambio de estrategia naval de la corona y empiezan la construcción masiva en los arsenales estatales, lo que supondrá el aumento de unidades para la Armada, y con ello la necesidad de tener mayor cantidad de oficiales. Con esta nueva situación se decide la apertura de dos nuevos centros de formación, las Academias de Ferrol y Cartagena que se hace efectiva en 1777.

El 3<sup>er</sup> periodo, de apogeo y esplendor va de 1777 a 1799, arranca con la puesta en funcionamiento de las dos academias de Guardiamarinas recién creadas de Ferrol y Cartagena, que debían dar respuesta junto con la academia matriz de Cádiz a la demanda de nuevos oficiales que se producía por el gran nivel constructivo que se lleva a cabo desde el cambio de estrategia, ya citado. Es el periodo de mayor desarrollo naval de la Armada borbónica, y consiguió convertir a la Marina española en los años finales de la centuria en la segunda Armada del concierto internacional tras la británica y por delante de la francesa. En este periodo, como en el anterior hay dos soberanos. Carlos III de 1777 a 1788 artífice, junto con sus ministros, del ingente desarrollo naval, y su hijo Carlos IV, que le sucede de 1788 a 1799, y que empieza a recoger las consecuencias de la debilidad económica y política que se mostraran de manera inexorable en el último periodo.

El 4º periodo, crisis y disolución de 1800 a 1824, recoge los problemas de la hacienda pública que ya aparecen en los últimos años del siglo anterior y los existentes entre Carlos IV y su hijo Fernando, todo ello con la guerra de Independencia en los años centrales del periodo y con la derrota de Trafalgar (1805), además de la pérdida de la mayor parte del imperio colonial de cuyas remesas económicas dependía la Real Armada. Tamaños acontecimientos afectaron a todo el país desde sus cimientos y la Marina no sería una excepción. El mantenimiento de la imponente Armada creada a finales de la centuria requería de voluntad política continuada y de cantidades ingentes de dinero, procedentes del imperio americano. A lo largo de este último periodo desaparecen las dos condiciones claves para mantener semejante esfuerzo, llevando inexorablemente a la desaparición paulatina de lo que fue la Real Armada Borbónica del XVIII, y dentro de ello al cierre de las Academias de Ferrol y Cartagena.

Una vez que ya disponemos de la información normalizada la analizamos estructurándola en cinco espacios temporales: uno de ellos el periodo general que abarca todo el tiempo de pervivencia de academias de 1717 a 1824, y posteriormente, en cada uno de los cuatro periodos ya mencionados, y que se identifican con diferentes procesos en la dinámica de formación, desarrollo, esplendor y decadencia de la Armada borbónica del siglo XVIII.

#### **4.2.3. Análisis, tratamiento y presentación de la información**

Las herramientas que utilizamos para el tratamiento de la información obtenida a partir de la base de datos la construimos, también, en hojas de cálculo Excel, pues su versatilidad nos proporciona mucha variedad a la hora de gestionar gran volumen de información, a través de tablas a las que se le pueden aplicar formulas, al igual que a las gráficas, como porcentajes y promedios.

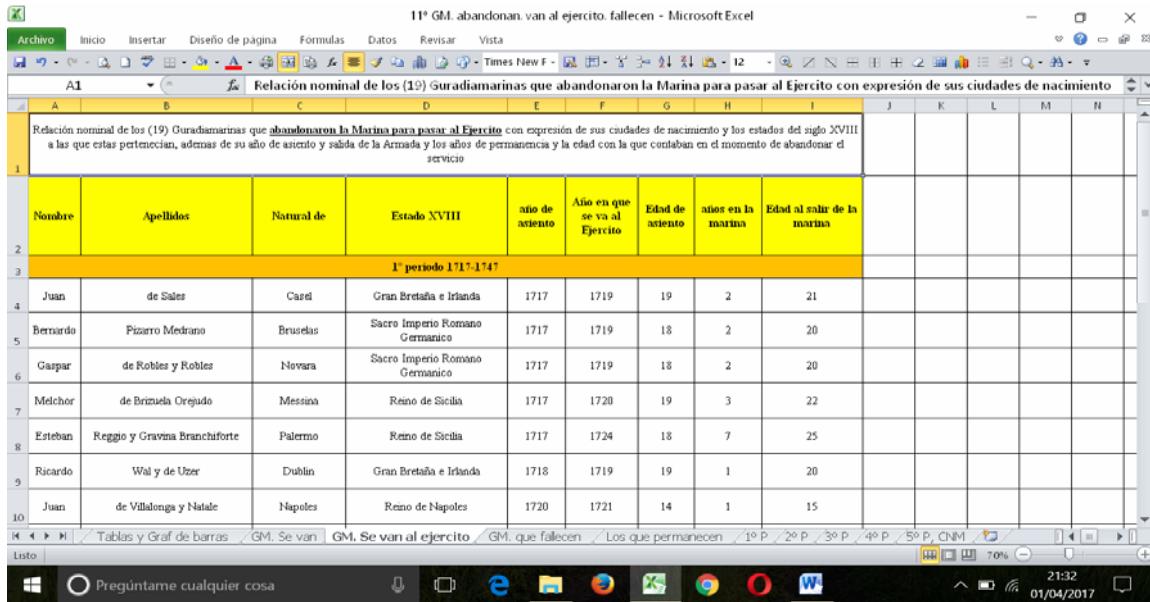


Figura 1.2. Ejemplo de tabla de datos con información de algún aspecto concreto, es este caso los guardiamarinas que con posterioridad a su ingreso causan baja para marchar al Ejército.

La información que vamos a extraer de la base de datos la exponemos según sea lo más clara posible su visualización, en tablas expositivas de datos con indicaciones de promedios o porcentajes, donde fuere pertinente, en gráficas de barras horizontales o verticales, en gráficas circulares en porciones, con expresión de tantos por cientos, y gráficas de barras en 2D.

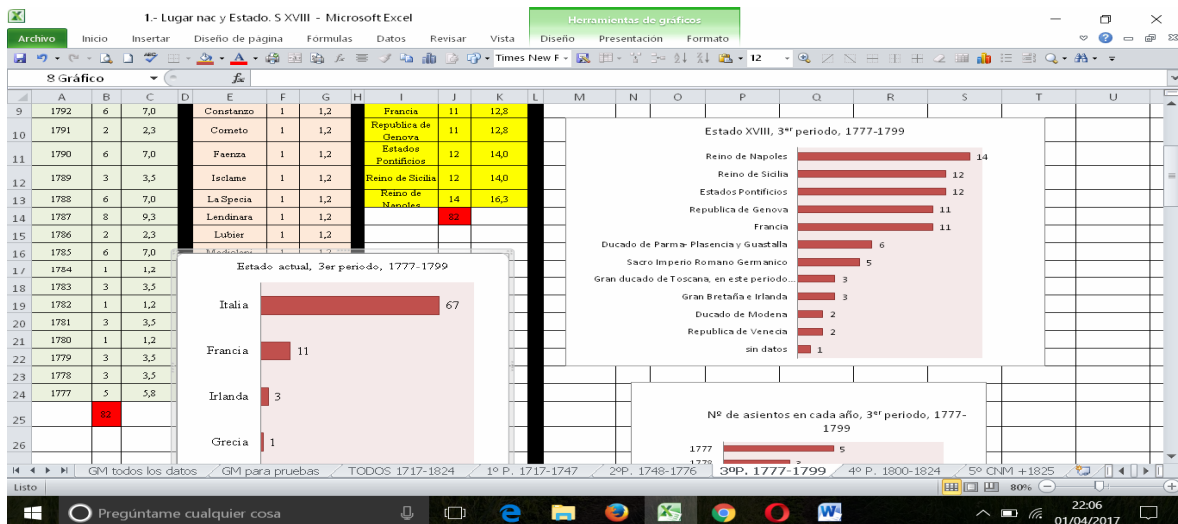


Figura 1.3. Ejemplo de elaboración de gráficas de barras a partir de tablas que generamos. En este caso número de ingresos según sus lugares de procedencia en el tercer periodo

El siguiente paso, una vez que ya tenemos los modelos de tablas y gráficas que vamos a utilizar para la exposición de la información para su

posterior análisis, ha sido extraer la información objeto de estudio, utilizando para ello el soporte gráfico que nos ha parecido más conveniente para cada relación de información trabajada.

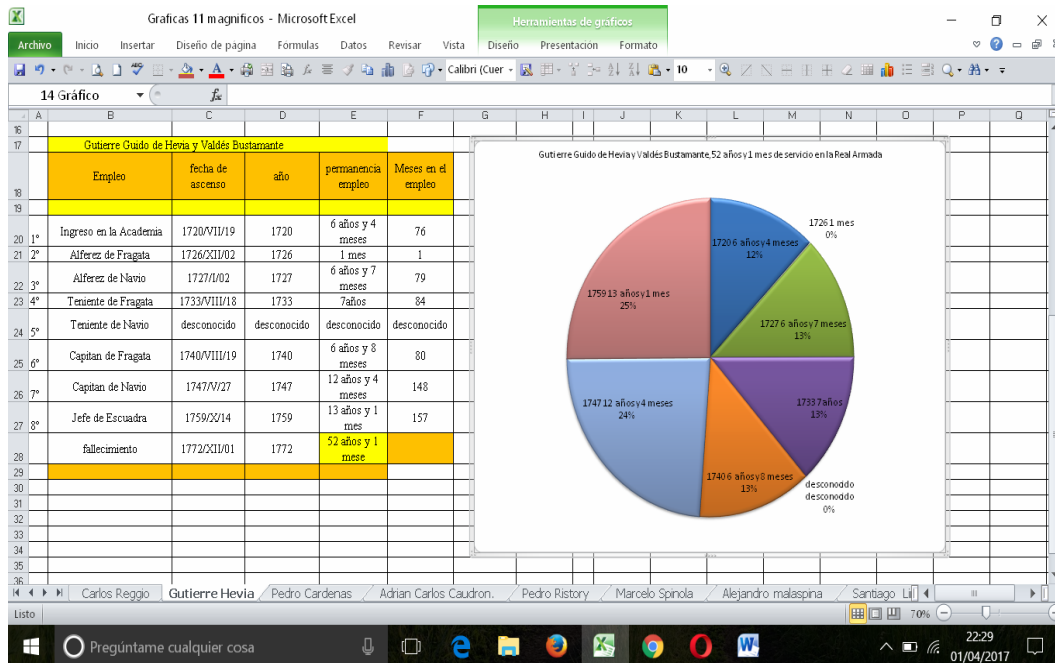


Figura 1.4. Ejemplo de construcción de gráfica circular en porciones, en este caso los diferentes ascensos con su duración y porcentaje de tiempo del guardiamarina, que llegó a Teniente General de la Real Armada D. Gutierre Guido de Hevia y Valdés Bustamante.

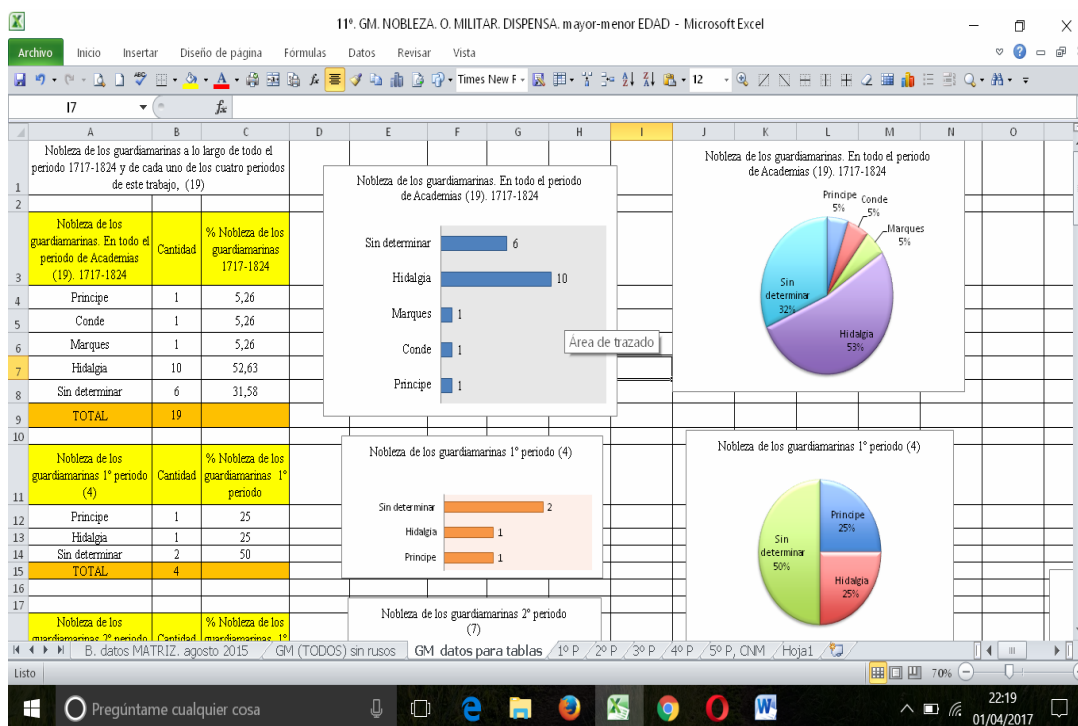




Figura 1.5. Ejemplo de la misma información tratada en tres formatos diferentes: tabla de datos, gráficas de barras y gráficas circulares de porciones.

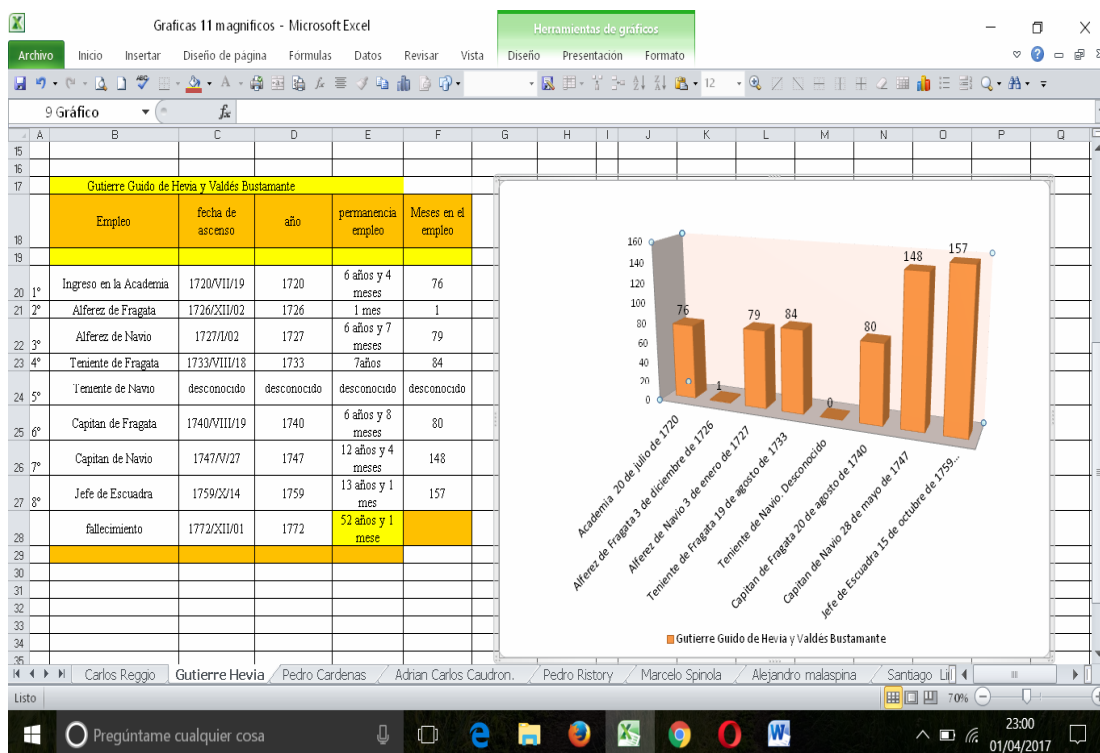


Figura 1.6. Ejemplo de construcción de gráfica de barras en 2D. La gráfica está construida con la tabla de datos del Teniente General Gutierre de Hevia, antes expuesta en tabla circular en porciones.

Los hemos agrupado según los asientos que se producen a lo largo del 3<sup>er</sup> y 4<sup>o</sup> periodo (1777-1824) en cada una de las tres Academias, Cádiz, Ferrol y Cartagena, con expresión de la procedencia, siempre refiriéndonos a la localidad de nacimiento, estado de pertenencia del siglo XVIII y el Estado actual de la localidad de nacimiento, constatando claramente la preferencia por la academia de Cartagena por parte de estos aspirantes para su ingreso en la Armada borbónica.

Los mismos datos del apartado anterior, pero esta vez los que se producen durante el 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> periodo de Academias, entre los años 1717 a 1776, cuando únicamente funcionaba la Academia de Cádiz, con ello podemos analizar la procedencia de los cadetes que ingresan con respecto a los posibles cambios en este sentido cuando funcionaban las tres academias cabeceras de los tres Departamentos.

Los guardiamarinas rusos requieren un tratamiento aparte por las peculiaridades, únicas, de este grupo de cadetes donde todos ingresaron en la Compañía de Cádiz el 15 de agosto de agosto de 1719 y todos salieron de la Academia, a petición propia, el 28 de febrero de 1720, estas y otras circunstancias, diferentes en todo, al resto de extranjeros que ingresan en la Academia nos han llevado a realizar estudio a parte de estos guardiamarinas en su breve paso por el sistema de Academias de la Marina borbónica.

El estudio de los que han tenido hermanos también guardiamarinas es un dato que demuestra la voluntad de esas familias de que sus hijos hagan carrera en la Armada. Por ello hemos realizado análisis a través de las herramientas generadas en Excel de los lugares de nacimiento, las edades de ingreso de estos cadetes y los años en que forman asiento, relacionándolo con el momento desde el punto de vista de las relaciones de esos Estados con España.

El análisis de los tres grupos de guardiamarinas que por las razones ya expuestas no concluyen sus carreras militares en la Armada, por exclusión nos muestra el grupo más numeroso de todos ellos (138), que son los que sí continúan su carrera militar en el servicio de la Real Armada. Con ellos realizamos estudios de sus datos, en la línea de lo ya referido, y de este grupo salen, como es obvio, los once ilustres que llegan a lo más alto al servicio de la corona, que reciben un tratamiento individualizado por la relevancia de sus carreras.

Con los once guardiamarinas de este grupo de europeos que llegan a ocupar los más altos grados militares o de la Marina, y en el caso de Ricardo Wall, llegando a ocupar la Secretaría de Estados en los años centrales de la centuria, hemos estudiado cuándo se producen sus empleos militares, exponiendo los años de permanencia en cada uno de ellos, así como la que tuvieron en las unidades de la Armada, y cuáles fueron éstas. En definitiva, su hoja de servicios al servicio de la corona española.

El contexto histórico en estos individuos es especialmente relevante, por proceder de diferentes estados europeos con distinta vinculación con la corona

española según la época en que se producen los ingresos, destacan los casos evidentes de los antiguos Países Bajos Españoles, ahora austriacos y algunos de los Estado Italianos. Para ello, además de elaborar un breve marco teórico de cada uno de los estados europeos que proporcionan cadetes a las Academias, hemos realizado de cada uno de estos territorios, independientemente del número de Guardiamarinas que aportan, herramientas en Excel ya citadas con los siguientes datos de cada uno de estos estados: las localidades de procedencia de los GM de cada estado del XVIII, con el año de asiento y la cantidad de asientos que se producen por año, y también a qué estado actual pertenecerían los territorios que aportan guardiamarinas, así como las edades con que asientan estos individuos, de tal manera que con esta información podemos analizar cada estado, tanto a lo largo del periodo general como en cada uno de los cuatro periodos que establecemos.

## 5. LA ACADEMIA DE GUARDIAMARINAS DE LA REAL ARMADA

Con el final de la guerra de Sucesión española, que en el plano internacional supuso un conflicto bélico entre las potencias europeas, llega la dinastía de los Borbones a ocupar el trono que había dejado vacante Carlos II. Desde el primer momento el nuevo monarca, Felipe V, toma conciencia de la situación, verdaderamente caduca y casi testimonial<sup>122</sup>, de las diferentes y heterogéneas Armadas del siglo XVII, incapaces por si mismas de afrontar los retos que suponen la de defensa del inmenso imperio español. Lo que hacía imprescindible la puesta en marcha de una política capaz de reorganizar, crear y construir una nueva Marina que pudiera mantener con garantías el comercio y la defensa de las amplias colonial, así como asegurar la propia integridad de la Metrópoli, y ser capaz de afrontar los nuevos retos de la dinastía en Europa de recuperar los territorios europeos perdidos en Utrecht.

Fue Bernardo Tinajero de la Escalera, el primer secretario de Marina e Indias, antiguo comerciante de la Carrera de Indias, quien vio con toda crudeza la gravísima situación naval del reino: "En España hubo Armada Naval de gran número y de mayor respeto y es evidente que hoy no la hay, ni aún los más leves vestigios de aquella maquina", él mismo apunta de dónde venía tan nefasta situación: "consistió en que la profesión de quien los mandaba no era la consumada que requería aquella materia, y de aquí se siguió que los mejores oficiales valiesen menos por su mayor realidad y al contrario los bisoños, con que con esta diversidad de armonía la profesión se perdió, los navíos se extinguieron y la marinería y gente de guerra tomó diversos caminos y aquello se acabó"<sup>123</sup>. En definitiva, a la escasez de unidades, su deteriorado estado en muchos de los casos y la falta de dotaciones, había que añadir la falta de profesionalidad y de conocimientos náuticos de aquellos que mandaban los buques armados para la

---

<sup>122</sup> GOODMAN, D. *El poderío naval español. Historia de la Armada española del siglo XVII*. Barcelona: Ed. Península, 2001. OLESA MUÑIDO, F.F. *La organización naval de los estados mediterráneos y en especial de España durante los siglos XVI y XVII*. Madrid: Editorial Naval, 1968. 2 t. PEREZ-MALLAINA BUENO, P.E. y TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987. TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981.

<sup>123</sup> AGI. Mapas y Planos, Ingenios y Muestras, 16 bis y 17 bis. Proyecto de Tinajero para la fabricación de 10 buques en Indias. Madrid, 15 de enero de 1713. Citado por PEREZ-MALLAINA BUENO, P.E. *Política naval española en el Atlántico, 1700-1715*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1982, pp. 439-440.

guerra. Con esta perspectiva las reformas que se tenían que acometer eran verdaderamente urgentes.

El siglo XVIII ya desde su inicio, con la guerra europea de la Sucesión al trono español, se predecía plagado de conflictos y alianzas entre naciones, y muchos de los campos de batalla comenzarían a trasladarse fuera de Europa, teniendo el mundo ultramarino como protagonista del escenario. El imperio español era ya una pieza demasiado cotizada para que potencias extranjeras, en especial Gran Bretaña, no intentaran insistentemente, afianzar en él su influencia y sobre todo hacerse con su comercio. Por ello, la Marina que se comenzó a crear sería preferentemente militar, y significaba que había que diseñar buques exclusivamente para la guerra. La vieja solución de armar barcos mercantes para defender los intereses de la corona ya no era efectiva con los avances del nuevo siglo, había que conocer y dominarlas nuevas técnicas y especificidades de su construcción. En palabras de Sánchez Baena, algunas de las líneas de actuación más importantes a desarrollar fueron el impulso de astilleros y la creación de puertos militares para el resguardo de barcos y almacenes<sup>124</sup>. El Cuerpo de la Armada fue dividido en tres escuadras, nombrando como capitales de los tres recién creados Departamentos, los puertos de Cádiz, Ferrol y Cartagena. Además, también en estos se ubicarían uno de los elementos claves para el éxito y mantenimiento de la nueva Armada: los Reales arsenales, que junto con el de La Habana, debían ser la base en la que se sustentara el éxito material de la política naval borbónica<sup>125</sup>.

A su vez, se iban a necesitar hombres en exclusividad que conocieran y fueran capaces de gobernar estos nuevos buques mucho más complejos que los del siglo anterior, lo que supuso la creación de espacios donde había que formarlos y profesionalizarlos. Por ello, una de las primeras cuestiones que se llevaron a cabo en la política naval borbónica fue la unificación y la creación del Cuerpo General, que se convertiría en el eje fundamental de la reorganizada

---

<sup>124</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y Crisis (1776-1824). En GARCÍA HURTADO, M, R. (ed.), *La Armada Española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, p. 330.

<sup>125</sup> MERINO NAVARRO, J.P. *La Armada española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981.

nueva Armada. Una de las figuras más destacadas que llevaron a cabo esta política fue José Patiño. Las atribuciones que le son concedidas como Intendente General de Marina, nombrado el 28 de enero de 1717, son amplísimas, ya que al control directo de las fuerzas navales se le unía la Presidencia del Tribunal de la Contratación, con todas las materias concernientes al comercio y la navegación con América. Además, suyas son también la redacción y puesta en marcha de las *Instrucciones* sobre diferentes aspectos que se habían de realizar en el cuerpo de la Marina. En este contexto, trascendental fue la puesta en marcha de una Academia dirigida a la formación de los oficiales de la Marina del Rey, que tenía como principal objetivo profesionalizar y unificar los conocimientos, enseñanzas y doctrina más precisas para realizar la carrera de las armas.

Se pretendía recuperar a una nobleza que había ido abandonando la participación militar de forma progresiva a lo largo del siglo XVII. El plan diseñado por Patiño respecto a la nueva oficialidad se apoyaba en la creación de una institución capaz de interesar a la nobleza, favoreciendo su promoción social. Con ello Felipe V pretendía reformar el concepto de nobleza, transformándola en nobleza de servicio a la corona cuya promoción se basaría en el mérito de sus individuos, recuperando un estamento que será de gran utilidad para el objetivo de volver a colocar a España entre las potencias de su tiempo. La herramienta para conseguirlo fue la creación de la *Compañía de Guardias Marinas*, de carácter formativo académico y militar, cuyo objetivo será que los cadetes adquirieran aquellos conocimientos que les permitían ingresar en el *Cuerpo de Oficiales de la Real Armada*. De esta manera, nobles y oficiales militares tendrían la oportunidad de emplear a sus hijos en una profesión que salvaguardaba perfectamente la honradez social de clase y les podía proporcionar el prestigio y la promoción que como estamento perseguían.

La puesta en marcha del Cuerpo de Guardiamarinas<sup>126</sup> se puede fechar en

---

<sup>126</sup> La denominación *Guardias Marinas* equivaldría a *Guardias de la Marina*, término similar al usado en Francia "gardes de la Marine". Con el transcurso del tiempo, y como la Armada siempre ha utilizado un léxico propio, se abandonó la voz *Cadete* para sustituirse por *Guardiamarina*, palabra que aún perdura en nuestros días. Citado por D. Válgoma y Díaz Varela. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, tomo I, p. X.

las *Instrucciones* de José Patiño de 12 de marzo de 1717, publicadas el 15 de abril de 1718 bajo el título de *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*<sup>127</sup>. Indicaba los requisitos de acceso, regulaba su composición y establecía las normas de obligado cumplimiento dentro de la misma<sup>128</sup>. Estaba formada por 99 artículos con fuerza de Ordenanza, y les otorgaba las mismas prerrogativas que a los Regimientos de Reales Guardias Españolas y Walonas (según Real Orden de 8 de septiembre de 1719, y posteriormente a los Guardias de Corps, Real Orden 5 de mayo de 1729).

Los modelos en que se fijó Patiño para su fundación los obtuvo de los métodos de enseñanza empleados en Inglaterra y Francia para la formación de la oficialidad naval, aunque no le parecieron adecuados en su totalidad para el caso español. En un documento enviado al rey en 1720<sup>129</sup> se decía que el rudo aprendizaje a bordo durante muchos años y las vejaciones que sufrían los cadetes ingleses (*midshipmen*), era impropio de la condición de Hidalgo que habrían de tener los cadetes españoles. En Francia, en cambio, *les Gardes de la marine*, reclutados entre la nobleza nunca se prestaron con docilidad a la disciplina y austera vida académica. Por ello Patiño dio su propia fórmula para la creación de la Compañía española, pensó en recoger las cualidades de las instituciones francesa e inglesa, pero adaptándolas al "genio" español<sup>130</sup>. Se trataba de desarrollar una fórmula institucional sensible a la realidad española, en la que se iba a establecer "la calidad de hidalgo, al uso de España o, hijo de Capitán inclusive arriba" para poder sentar plaza como cadete guardiamarina<sup>131</sup>.

---

<sup>127</sup> ANM. *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*. Ms. 1181.

<sup>128</sup> DE ARELLANO, D.R. "La Real Academia de Guardiamarinas de Cádiz". *Revista General de Marina*, 1949, 119, pp. 45-56. DE LA GUARDIA R. Vicisitudes de las dos primeras promociones de Caballeros Guardias Marinas. *Revista General de Marina*, 1967, pp. 267-291. GUILLEN TATO, J.F. La enseñanza naval en España. *Revista General de Marina*, 1918, nº 83, pp. 605-627; y 1919, nº 84, pp. 49-54 y 179-196; "la primera promoción de caballeros Guardias Marinas", 1961.

<sup>129</sup> "Copia del informe que hizo a S. M. el Sr. D. Joseph Patiño Intendente General de Marina de España en el año 1720, sobre la fundación y progresos de la Compañía de Guardias Marinas. Cádiz 1720. ANM, Ms. 1181, doc. 67.

<sup>130</sup> MORENO DE GUERRA, A. Relación de los caballeros cadetes de las Compañías de Guardias Marinas. Suplemento de la *Revista de Historia y Genealogía Española*, 1913, (Madrid) p. 4. ANM. Ms. 580 y 1451.

<sup>131</sup> ANM. *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*. Ms. 1181. Art. 16.

Hasta ahora el sistema de formación militar había sido principalmente de tipo Regimental. Aunque la creación de Academias en el siglo XVIII inicialmente esté muy vinculada con la época de la Ilustración, en España había algunos antecedentes de formación de este tipo de instituciones en la Armada. De hecho, en el Mediterráneo, en concreto en Cartagena, ya existía una Academia para los *Guardias de Estandarte* de las Galeras<sup>132</sup>.

## **5.1 Las etapas de la Academia**

El profesor Sánchez Baena divide los 107 años que transcurren desde el comienzo de la singladura del periodo de academias con la apertura de la Cádiz en 1717, hasta el cierre definitivo de las Academias de Ferrol y Cartagena en 1824, en cuatro claros periodos que hacemos nuestros para este trabajo. Aunque en el apartado de metodología se han nombrado y sintetizado para poder explicar el trabajo realizado, aquí nos ocupamos de ellos con mayor detalle.

### **5.1.1. Etapa 1ª: Inicio y evolución (1717-1747)**

Las *Ynstrucciones* de 1717 contemplaban la existencia de un cuerpo de cadetes en formación, del que no se aclaraba suficientemente su estructura y finalidad. Según estas, los guardiamarinas recibirían embarcados una formación esencialmente práctica de manos de pilotos y oficiales de los buques<sup>133</sup>. Además de asistir a la observación del sol y corredera, aprenderán artillería y todo lo que ejecute aquel, habida cuenta que "deberá, asimismo, atender con todo cuidado a la ejecución de todo lo prevenido en las instrucciones explicadas de los caballeros cadetes que iban en el navío. Las Instrucciones explicaban en su articulado las obligaciones del profesorado.

Se pretendía dar una formación con base científica, que hiciera capaces a los futuros oficiales de gobernar con acierto los buques de la Armada. No siempre

---

<sup>132</sup> Esta Academia, poco conocida, dejó de funcionar tras la supresión de la Escuadra de Galeras en 1748. Sobre el tema de galeras véase FONDEVILA SILVA, P. Las Galeras de España del siglo XVIII. *Revista General de Marina*. Agosto-septiembre 2004, pp. 223-237.

<sup>133</sup> *Reales Ordenanzas... Op. cit. Servicios de Guardias Marinas embarcados*. Art. 78 y 79.

ANM. Ms. 1181.



se cumplieron las expectativas puestas en tal formación, lo que supuso que a lo largo de la centuria se realizaran revisiones de planes de estudios y de las atribuciones del personal adscrito a la Compañía, todo ello para mejorar el nivel de conocimientos y de técnicas de navegación que debía tener un cadete tras su paso por el sistema de formación de la Academia de Guardiamarinas. En la tabla que sigue exponemos los maestros que se necesitaban, según las instrucciones de 1717, con referencia al articulado del documento donde se reflejan sus obligaciones.

Instrucciones de 1717, profesorado y artículos con sus obligaciones	
Maestros	Artículos Ordenanzas (1717)
Maestros de Mathematicas	44 - 51
Oficial de Artillería	52 - 54
Maestro de Armas	55
Maestro constructor	56 - 57
Maestro para maniobra	58
Maestro de danza	59
Yngeniero	65- 71

Figuras 5.1. Fuente: elaboración propia a partir de las *Ynstrucciones* de Patiño 1717.

Se buscaba una oficialidad cuya formación fuese de base matemática. Se pretendía sustituir no sólo la educación cortesana por otra colegial, sino también introducir una racionalidad matemática que, sin menoscabo del adiestramiento castrense, facilitase la asimilación de las novedades científicas producidas en el extranjero. Esta circunstancia fundamentaba la necesidad de una formación teórica, ya que estos futuros oficiales deberían estar al mando de las maquinas más complejas de su tiempo.

La novedosa estructura de la institución antes comentada, donde se superponen una estructura militar (compañía) y otra docente (academia), supuso que ambas mantuvieran una relación con frecuencia tensa. No pocas quejas alcanzarán hasta el secretario de Marina, obligándole a mediar en unas relaciones que Patiño no reguló con detalle. Esta situación de la bipolaridad de la

compañía trajo no pocos problemas en su funcionamiento, la delicada situación en la que en ocasiones se encontraba el Director de la Academia, que además de tener bajo su tutela docente profesores con mayor graduación, no podía eludir el carácter de compañía militar, lo que producía fricciones en la estructura de mando<sup>134</sup>, que se fueron arrastrando muchos años atrás. No sólo los oficiales invadirían sus competencias<sup>135</sup>, sino que los cadetes, contra el deseo de Patiño, sentían más fascinación por lo castrense y nobiliario del Centro que por los rigores de la geometría y las matemáticas, lo que hacía que no se aplicaran con el rigor necesario en el aprendizaje de las materias técnicas. En el mismo articulado había funciones que solapaban, atribuciones sobre los cadetes según fuera el responsable militar o académico<sup>136</sup>. Si el artículo 63 de las instrucciones establecía que el director de dicha academia tendrá inspección de puertas adentro en ella, el artículo 62 en cambio lo hacía simplemente corresponsable de la tarea esencial de evaluar aprendizajes.

Así pues las enseñanzas que Patiño había diseñado en sus Instrucciones de 1717 para la formación de los cadetes preveían una enseñanza teórica en las dependencias de la compañía y otra práctica que habría de impartirse posteriormente en el obligatorio embarque. El plan de estudios era bastante apretado por cuanto debería de darse en dos semestres, lo reflejamos en la siguiente tabla.

<b>Plan de Estudios</b>	
<b>1<sup>er</sup> Semestre OCTUBRE - MARZO</b>	
Horas	Días
Horario	lunes a viernes
7-8h	Misa

<sup>134</sup> *“Habiendo entendido el Rey que al Director de la Academia de Guardia Marinas, y los demás Maestros de ella no se les da por los oficiales de la Compañía el tratamiento que les corresponde y previenen las Ordenanzas de ella, y que esto cede en perjuicio de los Guardia Marinas, cuya juventud pide severa educación”* [...] Carta de Patiño a Salvador de Olivares, participándole la R.O. de San Ildefonso, 2 de octubre de 1733. ANM, Ms, 1181, doc . 75.

<sup>135</sup> Los Oficiales de la Compañía se entrometían en la jurisdicción y mando de lo que es peculiar, propio y privativo del Director, y Maestros, [...]. Cedillo a Patiño. Cádiz 18 de Noviembre de 1737. AGS, Marina, leg. 95, doc. 21.

<sup>136</sup> ANM. *Reales Ordenanzas...* Op, cit. Ms. 1181. Arts. 62 y 63.

8-10h	Matemáticas: Geometría. Trigonometría, Cosmografía, Náutica, Fortificación y artillería
10-12h	Artillería práctica. Armamento. Danza
14-15h	Manejo de fusil. Evolución militar
15-17h	Construcción Naval. Maniobras
El horario del 2º semestre de abril a septiembre, es igual al 1º, pero se adelantan todas las sesiones una hora, comienza a las 6 de la mañana y finaliza a las 16'00 de la tarde.	

Figura 5.2. Plan de estudios. Fuente: elaboración propia a partir de las *Ynstrucciones* de Patiño de 1717.

Para su desarrollo las *Ynstrucciones* en su artículo 43 especificaba los maestros que eran necesarios: uno de facultades matemáticas, un maestro de armas, un oficial de artillería, un maestro de danza, un maestro de construcción de navíos que les enseñe sus teorías, un contramaestre que les enseñará maniobras y un maestro fabricante de instrumentos matemáticos para el uso y la práctica de la radiación. En definitiva, siete maestros, entre los cuales tres desempeñarían tareas de mero adiestramiento militar, ocupando tres de las siete horas destinadas a la enseñanza. El método didáctico empleado consistía en el tradicional de la lectura del manual<sup>137</sup>, como era habitual en el antiguo régimen y posteriormente explicación de los puntos más oscuros. Concluida la etapa escolar, los cadetes que hubiesen cubierto el cuadro mínimo de materias eran embarcados para reforzar su aprendizaje con el ejercicio de la práctica<sup>138</sup>. Junto a ellos, y siempre bajo la tutela de un piloto, aprenderán a construir la rosa de los vientos (artículo 80), formar un diario de navegación (artículo 81), observar la máxima altura del sol y determinación de la latitud (artículo 82), a usar la corredera (artículo 83), las cartas de navegación (artículo 84) y asistir a las lecciones sobre epacta, número áureo, y cambio de mareas (artículo 85). Una vez finalizada la parte teórica de su formación y una vez embarcados, su principal

<sup>137</sup> ANM. *Op. cit.* Ms. 1181. Art. 46 y 47.

<sup>138</sup> ANM. *Op. cit.* Ms. 1181. Art. 78.

ocupación será la de instruirse en el pilotaje y la hidrografía<sup>139</sup>. Sus jornadas de embarque, también estaban pensadas para el aprendizaje de las artes del mando de la tropa y tripulación.

Desde los comienzos, el propio Patiño detectó un importante obstáculo, además del difícil ajuste que suponía la dualidad militar y académica en el desarrollo del plan de enseñanzas teóricas y prácticas previstas en las Instrucciones. Se refería a la resistencia de los cadetes a conceder importancia a sus estudios matemáticos y técnicos. Todavía en 1740 el Infante Almirante debe recordar al Comandante la obligación de exigir a los guardiamarinas mayor rendimiento en sus estudios pues... "tras haber permanecido mucho tiempo en ella no han aprendido aquellas facultades precisas para el servicio de la Marina que se enseñan en esta academia". Por este motivo dictaba instrucciones para que se realizase a los dos años de estancia en las aulas, que era el plazo general previsto para la finalización de la parte teórica, "un examen a los alumnos (...) y de los que se advierta no han desempeñado su obligación se dará cuenta inmediatamente para que se remitan sus licencias"<sup>140</sup>.

En esta situación comenzará a partir de 1735 una etapa de importantes reformas que procurarán hacer de la compañía el centro que deseaba Patiño, aunque habrán de transcurrir más de diez años para ello. El primer gran esfuerzo de racionalización del currículum lo lleva a cabo Diego Bordick por real encargo el 12 noviembre 1734<sup>141</sup>. Según informe que realizó José Marín nunca se había practicado el plan diseñado por Patiño, porque además de exigir demasiadas horas de trabajo a los guardiamarinas se había alterado también la estructura curricular, además jamás hubo maestro constructor, ni contramaestre para la enseñanza de maniobras y el puesto de "instrumentario" sólo se mantuvo durante un año. Así pues la situación de la Academia era lo suficientemente grave para que existiera la urgente necesidad de la reforma encomendada a Bordick.

---

<sup>139</sup> ANM. *Op. cit.* Ms. 1181. Art. 79.

<sup>140</sup> Joseph Marín a Ensenada, Cádiz, 4 de julio de 1740. AGS. *Marina*, leg. 95, doc. 26.

<sup>141</sup> Diego Bordick. *Instrucción que forma el Brigadier Ingeniero Director de los Ejércitos de S. M. para el Profesor principal y Maestro de Facultades de Mathematicas a cuyo cargo estará la enseñanza de los Cadetes en la Compañía de Guardiamarinas [...]*. Madrid. julio de 1735. AGS. *Guerra Moderna*, leg. 3003.

Es claro que a tenor de esta situación existía una necesidad de regular con mayor detalle las obligaciones y contenidos de la formación teórica que recibían los cadetes y que tanto les desagradaban. En las tablas que vienen a continuación expresamos esta reforma que intentaba paliar las deficiencias de las primeras instrucciones y proponían dos avances importantes con respecto a aquellas: el primero era separar a los alumnos en dos grupos según sean más o menos aventajados para que el estudio de las matemáticas sea diferente en función de la capacidad de cada grupo; el segundo avance era el desarrollo pormenorizado del aprendizaje de las matemáticas.

Al poco tiempo después se aprobaba el plan de Bordick<sup>142</sup>, que constituía un paso importante para racionalizar los conocimientos que se pretendían difundir entre los cadetes de la Compañía.

Horario	<b>Plan de estudios de Diego Bordick (1735)</b>	
	Alumnos menos aventajados	Alumnos aventajados
	2º y 3º Maestro de Matemáticas	1º Maestro de Matemáticas
8-10 h	Aprender de memoria los libros del 1º al 6º de Euclides	Trigonometría Plana y Esférica. Navegación teórica y práctica. Geografía y usos de tablas e instrumentos náuticos
10-11,30 h	Manejo de fusil y ejercicios militares	
13-15 h	(En grupos de 20) Espada, Baile, Artillería y Dibujo. (En horario de tarde se alternaban esta cuatro materias)	

Figura 5.3. Fuente: elaboración propia a partir del *Plan de Estudios* de Diego Bordick (1735).

<sup>142</sup> Aprobado el 31 de agosto de 1735. AGS. *Marina*. Leg. 80.

<b>Clase de Matemáticas (Plan de Bordick) horario de 8-10 h.</b>	
De lunes a viernes	
8-8,30h	Demostración de los elementos de Euclides por un autor metódico. Todos los cadetes deben poseer el manual
8,30-9,00h	Resolución de problemas de aritmética hasta las ecuaciones de segundo grado,
9,00-9,30h	Aplicación de la teoría geométrica a la resolución de los problemas prácticos. Hasta las secciones cónicas.
9,30-10,00h	Matemáticas mixtas: náutica, artillería, fortificación y dibujo
Esta temporalización semanal era ampliada con un plan para los sábados según indicamos	
1º, 2º y 3º sábado de cada mes	
8-9,30h	Repaso de lo estudiado por método de conferencia y controversia entre los individuos más sagaces de la clase, que aclaran los puntos que en las materias opinables reconocen no haber sido comprendidas por todos
9,30-10,00h	Esfera. (36 lecciones): teoría e instrumentos
4º sábado de cada mes	
8-9h	Repaso General
9-10h	Filosofía experimental: cosmología, cosmografía, gravedad.

Figura 5.4. Fuente: elaboración propia a partir del Plan de Estudios de Diego Bordick (1735).

Se plantaba un problema con aquellos alumnos que después de haber permanecido mucho tiempo en la academia no habían aprendido aquellas facultades precisas para el servicio de la marina. Esta cuestión fue de tal importancia que alteró el criterio de valoración del aprendizaje: si Patiño consideraba suficiente la disputa académica para calificar el trabajo, ahora en 1740 el Infante Almirante ordena la celebración de un examen<sup>143</sup> a los dos años de ingreso en la Academia. Tal prueba, que constituye una importante novedad, debía probar la suficiencia en materias claramente específicas. Se atendían así

<sup>143</sup> Orden del Infante Almirante. Cádiz, 20 de julio de 1740. AGS. *Marina*, leg. 85.

las recomendaciones hace tiempo promovidas por Cedillo<sup>144</sup>, que los dos años de teoría debían ser tiempo efectivo en las aulas, sin contar los periodos de embarque.

### **5.1.2. Etapa 2ª: Institucionalización (1748-1776)**

A tenor de la experiencia adquirida en estas primeras décadas de funcionamiento de la Academia, se llegó a la convicción de que muchos aspectos de su estructura requerían una ordenación definitiva. A partir de mediados de los años cuarenta todo lo relativo a la vida académica y docente fue adquiriendo un protagonismo cada vez más decisivo. La llegada de Rodrigo Pedro Urrutia a teniente de la compañía, el 4 marzo 1749, y muy pronto a la comandancia (2 noviembre de 1750) supondrá la declaración del Centro como institución preferentemente científica<sup>145</sup> al servicio de las necesidades técnicas de la Armada. Ello posibilitará, en un contexto de crecimiento económico, la desaparición de las dificultades financieras que tuvo la Academia, incluso para pagar al profesorado, también la remodelación del currículum, la reactivación de las actividades docentes y la fundación del Observatorio. Una nueva etapa se iniciaba para la academia cuando es nombrado Jorge Juan su comandante a partir de 1751, al que acompañaba Antonio de Ulloa como Alférez. Los dos marinos mas famosos de la Armada española citados y el citado Urrutia, hombre de confianza de Ensenada, fueron los artífices de los cambios que estaba por llegar. Antes de que se produjera la incorporación formal de estos a la compañía, por encargo de Ensenada, Urrutia ya había elaborado las nuevas Ordenanzas de S. M. para su Real Armada de (1748)<sup>146</sup>, y dentro de ellas el tratado séptimo que regulaba lo referente a la Compañía de Guardiamarinas.

Con las nuevas ordenanzas el director era el responsable máximo de la actividad en las aulas y debía ajustarse escrupulosamente al organigrama de

---

<sup>144</sup> Cedillo argumentaba que el retraso en las Matemáticas era debido a los prolongados embarques que les restaba tiempo efectivo para la parte teórica del programa de formación de estos cadetes. Cádiz, 18 de octubre de 1734. AGS. *Marina*, leg. 80.

<sup>145</sup> LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988, p. 75.

<sup>146</sup> ANCT. Tratado Séptimo de la Compañía de Guardias Marinas, de las Ordenanzas de S. M. para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval.

tareas diseñado por el comandante. No se quería un centro para la mera difusión de las ciencias, se prohibía taxativamente que el mando de la compañía pudiese recaer en algún maestro<sup>147</sup>, y es el primer maestro de Matemáticas el director de la Academia. Este nuevo plan de estudios suponía otro intento del fortalecimiento de la preparación teórica de los cadetes, destacando en materias como la geometría, el análisis, la mecánica y la astronomía<sup>148</sup>, como podemos ver claramente en la tabla que se adjunta a continuación, donde exponemos el plan de estudios que proponen las Ordenanzas de 1748.

<b>Plan de Estudios (Reales Ordenanzas de 1748)</b>				
Horario	1º clase	2º clase	3º clase	
Mañana	3º Maestro Matemáticas	2º Maestro Matemáticas	1º Maestro Matemáticas	
Según conocimientos 3 horas	Aritmética inferior. Geometría elemental. Trigonometría plana. Resolución de triángulos. Logaritmos. Rudimentos de Náutica	Navegación, Instrumentos, Derroteros, Diarios de Navegación. Cartas planas y esféricas. Cosmografía y esfera. Astronomía Náutica	Arte de Navegar. Vientos y corrientes. Hidrografía. Geografía política. Geografía física. Mecánica. Algebra y Geometría superior. Astronomía	
Tarde	Dibujo	Artillería	Construcción	Maniobra
Cuatro grupos rotativos. 2,30 horas	Problemas de Geometría. Instrumentos. Planos. Mapas. Fortificación. Puertos y Arsenales.	Manejo de armamento. Táctica. Pólvora: uso y fabricación. Cañones: uso y fabricación. Estrategia	Despiece de un buque. Arquitectura naval,	Cabos y Velamen marino. Estiba. Arboladura. Maquinas del buque.
	Lenguas extranjeras francés e inglés.	Esgrima	Baile	Instrucción militar

Figura 5.5. Fuente: elaboración propia a partir de las *Reales Ordenanzas* de 1748. Título VI.

<sup>147</sup> *Op. cit.* Trat, 7º, Tít. V, art. XV.

<sup>148</sup> Trat, 7º, Tít. VI, arts. I al LVIII.



Como también ocurría en las instrucciones anteriores, se aclara que sólo para los más adelantados se impartían enseñanzas de las materias superiores, como matemáticas sublimes, mecánica, cartografía, fundición de cañones e idiomas. Para los demás, el maestro está obligado a dictar y tomar la lección diariamente y los cadetes a conservar el cuaderno en el que toman sus notas. Todos los meses se realizará un examen de cada materia y será preciso para cambiar de clase de matemáticas superar una prueba objetiva. Como complemento se preveía que los alumnos más destacados concursaran al final de sus estudios en certámenes públicos<sup>149</sup>.

Con la llegada de Jorge Juan la academia iba a tener un verdadero hombre a la vanguardia científica como director, que iba a fortalecer las materias básicas con la intención de transformar a la institución en un centro de enseñanza superior y de difusión de las ciencias, y no solamente en una escuela de capacitación profesional en las artes de la navegación. Terminaban así tres décadas de reformas en la Academia, que si bien habían conseguido elevar el nivel cultural de los oficiales de marina, no lograron proporcionarle los cuadros técnicos necesarios para asumir la dirección científica y técnica de los grandes proyectos iniciados a mediados de la centuria y que continuaron a lo largo de la segunda mitad del siglo<sup>150</sup>. Con Jorge Juan se abre una etapa de transición en dicha institución, además de la inauguración del Observatorio, se iban a potenciar decisivamente los estudios matemáticos y la formación teórica, produciendo una rápida y profunda transformación de la Academia en el corto periodo de tiempo transcurrido entre su nombramiento como comandante (que se produjo el 13 septiembre 1751), aunque su llegada a Cádiz se retrasaría hasta octubre de 1752 y la caída en desgracia del marqués de la Ensenada.

Los proyectos de Ensenada de incrementar el poderío naval español que Juan conocía perfectamente, por su condición de miembro de la junta de construcción, exigían un aumento del número de oficiales proporcional al número

---

<sup>149</sup> Trat, 7º, Tít. VII, arts. I al XXIV.

<sup>150</sup> Para el empuje científico llevado a cabo por la marina, véase GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F. J. La Marina y la ciencia en la España del siglo XVIII: Jorge Juan, Vicente Tofiño y Alejandro Malaspina. En GARCÍA HURTADO, M. R. (ed.), *La Armada Española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 11-28.

de buques que se pensaba construir. Partiendo del supuesto de que toda la oficialidad habría de estar instruida en las ciencias náuticas y matemáticas, y aceptando que eran necesarios siete años para formar adecuadamente a un alumno, concluía que serían precisos al menos 300 cadetes para dotar a las nuevas unidades de la oficialidad correspondiente<sup>151</sup>. Al mismo tiempo finalizaba su informe desaconsejando la fundación de otras academias, por la escasez de maestros, “puesto que aún no los podemos hallar para esta sola compañía”. La propuesta de Juan removía las recientes Ordenanzas de Marina de 1748, pero era indudable que daba un decidido avance a la institución que creó Patiño. Con sus propias palabras, definía así la función que a su juicio debía cumplir la Academia: *El principal fin de la formación de la Compañía es el del estudio de la Navegación, con el fundamento necesario, creo, se debe procurar ante todas las cosas no detener a los Guardias en estudios difíciles y no precisos para la formación de un oficial de Marina, capaz de dirigir un Navío<sup>152</sup>, y si solo, instruirles en aquellos fundamentos necesarios para entender lo que es la navegación; dejando para después de instruidos en ella. Las Ciencias más abstractas y que le puedan constituir no solo capaz de cumplir con su obligación, sino de adelantar y perfeccionar más y más la Navegación. La Maniobra, la Construcción de Navíos, y todo lo demás anexo a estas partes<sup>153</sup> (...).*

Este planteamiento de formación de Juan contaba con dos etapas, que se continuaban una a la otra en el tiempo, primeramente había que formar oficiales capaces de gobernar con pericia los buques del rey. La primera fase de esta formación iría destinada a lograr este objetivo en todos y cuando esto está conseguido, instruir a esta oficialidad en las materias más complejas que convertirían a estos marinos en auténticos hombres de Ciencia.

Partiendo de esta visión que Juan tiene de lo que deber ser el oficial de Marina, toma una serie de medidas para llevar a cabo su proyecto: integra la academia en los planes de expansión cuantitativa de la Armada para proveerla de más fondos, concibió un programa de mejora de la formación de cadetes e

---

<sup>151</sup> Jorge Juan a Ensenada; Madrid, 10 de marzo de 1752. AGS, *Marina*, Leg. 83.

<sup>152</sup> Jorge Juan a Ensenada; Madrid, 26 de marzo de 1752. AGS, *Marina*, Leg. 83.

<sup>153</sup> *Ibidem*.

incrementó del número de profesores para conseguirlo. El plan de estudios que remitió a Ensenada en 1752 contemplaba la formación que deseaba para las nuevas generaciones de oficiales de la Armada, y como ya había anunciado consideraba necesario alterar lo previsto en las Ordenanzas de 1748. Según su proyecto habría cinco maestros de matemáticas y un director que se ocuparía de las enseñanzas de carácter más elevado y de la supervisión o control de sus subordinados. El plan concreto establecía dos ciclos, uno de carácter elemental y otro superior. El primero estaba dividido en cuatro clases, proporcionando en la primera y cuarta los rudimentos de matemáticas y la práctica de la navegación respectivamente; la segunda y tercera suministraban los fundamentos de geometría necesarios para adentrarse ya en el ciclo superior en el estudio de la mecánica, astronomía, hidráulica, entre otras.

Los buenos alumnos irán pasando de unas clases a otras después de superar el examen correspondiente. Los menos aptos, aquéllos que estaban peor dotados para el estudio de las matemáticas, pasarían directamente desde la primera clase hasta la cuarta, *a fin que enseñándoles la práctica de la navegación, salga al menos oficial práctico, por donde es posible que el genio le guie[...]*<sup>154</sup>. El plan de estudios lo resumimos en los cuadros que vienen a continuación:

<b>Plan de Estudios de Jorge Juan (1752)</b>			
CICLO ELEMENTAL			
1º Clase	2º Clase	3º Clase	4º Clase
Aritmética hasta la raíz cuadrada	Geometría elemental. Euclides libros 1, 3, 5 y 6	Trigonometría plana y esférica. Esfera. Problemas	Navegación. Geografía. Hidrografía
CICLO SUPERIOR			
5º Clase		6º Clase	

<sup>154</sup> Jorge Juan a Ensenada. Madrid, 26 de marzo de 1752. AGS. *Marina*, leg. 83.

Repaso 1º ciclo. Euclides libros 2 y 4. Fortificación y planos. Mecánica: Estática e Hidrografía. Maquinas. Fluidos. Construcción naval.	Astronomía Algebra y Geometría superior
---	--

Figura 5.6. Fuente: elaboración propia a partir del *Plan de Estudios* de Jorge Juan 1752.

Comparando este plan de estudios con el previsto en las ordenanzas de 1748 se aprecia un fortalecimiento de la formación teórica en la quinta y sexta clases, mientras que en las cuatro primeras quedarían concentrados todos los conocimientos conducentes a la instrucción de lo que podríamos llamar un buen piloto de buque. Las dos últimas, en cambio, contienen las materias sobre las que fundamentar un posible cuerpo de oficiales ingenieros en artillería, construcción naval y astronomía náutica.

Ahora había que dotar a la Academia del personal cualificado capaz de llevar a cabo esta ambiciosa reforma docente, de un nivel mucho más científico que las realizadas hasta ahora, incluso que las recogidas en las Ordenanzas de 1748. El cuadro de profesores quedaría completado a lo largo de 1753. La tabla que viene a continuación expone la distribución de empleos y sueldos que se había asignado a este prestigioso grupo de profesores. Los sueldos que ahora iban a percibir los maestros habían sufrido un sensible aumento, como correspondía al propósito de Jorge Juan de dignificar dicho empleo. Así por ejemplo, el director ganaba 10,000 reales al año más que su predecesor y el segundo maestro de matemáticas duplicaba su salario<sup>155</sup>. En el cuadro que sigue relacionamos al profesorado que se iba a encargar de desarrollar este nuevo plan de estudios.

<sup>155</sup> AGS. *Marina*, legs. 83, 84 y 86.

<b>PROFESORADO</b>				
<b>Materia</b>	<b>Profesor</b>	<b>Procedencia</b>	<b>Nombramiento</b>	<b>Salario reales/año</b>
Director	L. Godín	París	29/VIII/1747	46000
2º matemáticas	A. Fernández	Acad. Gs. Mrs.	1747	15600
3º Matemáticas	J. Gruillas	Acad. Gs. Corps	16/VI/1749	12000
-	G. Henay	Acad. Gs. Corps	30/VIII/1752	12000
-	J. Aranda	Acad. Gs. Corps	30/VIII/1752	12000
Artillería	J. Díaz Ynfante	Acad. Art. Mar	01/IX/1752	12000
Const. Naval	A. Hill	Londres	05/VII/1752	12000
Dibujo	T. Canelas	Ing. Cádiz	08/I/1753	12000
Maniobra	S. Zuloaga	-	14/VIII/1756	12000
Lenguas	J. Carbonell	Cádiz	05/IX/1753	12000
Esgrima	J. Perinat	París	1753	12000
Danza	F. Tuiller	París	1753	12000
-	J. Crouset	París	-	10800

Figura 5.7. Profesorado que desarrollo el *Plan de Estudios* de Jorge Juan en 1752. Fuente: elaboración propia a partir de *la Lista de los Maestros de la Compañía de Guardiamarinas de 1752*

Las reformas introducidas por Juan suponían una reestructuración de la Academia que exigió un importante incremento del gasto efectuado en ella por la Secretaría de Marina. La siguiente tabla<sup>156</sup> refleja este incremento de la inversión en la Academia de Guardiamarinas desde 1746, año en que sube al trono Fernando VI.

<b>GASTOS EFECTUADOS EN LA ACADEMIA</b>	
<b>Año</b>	<b>Rs. Vn.</b>
1746	142.841
1747	215.042

<sup>156</sup> La tabla excluye lo recibido por "Pólizas de Prest y Raciones de Armada, y demás haberes de los individuos del mismo Cuerpo, que alternativamente han estado embarcados en el discurso del referido tiempo cuyo importe no es fácil averiguarse, y si de entenderse, ascenderá por precisión a crecida suma, que agregada al total de ese estado, le constituirá mucho mayor de lo que expresa. AGS. *Marina*, leg. 98.

1748	254.894
1749	287.826
1750	435.657
1751	459.974
1752	544.699
1753	787.467
1754	662.062
1755	724.528
1756	631.853
1757	647.063
1758	702.356
1759	674.065
1760	653.706

Figura 5.8. Fuente: elaboración propia a partir de *la relación de gastos de la Academia en AGS, Marina, Leg. 98.*

Tras la crisis en la que estuvo la Academia durante la época de los cuarenta, se inicia una fuerte reactivación a partir de 1750, año de la entrada en vigor de las Ordenanzas de 1748. Este es el verdadero punto de inflexión con respecto al proyecto de Patiño y alcanza su punto culminante en 1753, fecha que coincide con la puesta en la práctica de las reformas introducidas por Jorge Juan. Otra novedad importante de las reformas introducidas es el logro que supuso mantener una dotación estable y de contrastada cualidad en el cuadro de profesores de la Compañía. Durante la etapa anterior los maestros se quejaron de la dificultad para conseguir ascensos, a la par que el director de la Academia lamentaba los continuos embarques que para este fin debían de realizar los profesores, quienes se verían obligados a elegir entre su vocación militar y la docente. Incluso este aspecto tan negativo para los profesores se pudo subvertir para que les fuera reconocido el tiempo de docencia en la Academia a efectos de ascensos.

Especial importancia tiene la aparición de tratados elaborados por este cuadro de profesores para la formación de los cadetes: en 1757 aparecería el primer texto salido de la imprenta de Guardiamarinas, *El Compendio de Navegación* de Jorge Juan. Al año siguiente le seguía el *Compendio de*

*Matemáticas. I parte*, por el director de la Academia, L. Godin. Nació así una práctica que se prolongó hasta el final del XVIII y consolidó la más importante imprenta de temas náuticos y astronómicos de todo el siglo<sup>157</sup>. En sólo cuatro años (1753 -1756) las reformas introducidas en todos los órdenes de la vida académica eran tan profundas que apenas resulta reconocible desde la perspectiva de las primeras décadas de su historia. Cambios formales y en los propios objetivos de la compañía, así como los contenidos y métodos de enseñanza. A partir de 1752 se trataba de proporcionar una oficialidad para los grandes proyectos de rearme puestos en práctica por Ensenada, que también tuvieran la capacitación necesaria para asumir su dirección científica, como ingenieros, constructores navales, pilotos, astrónomos, geógrafos.

Con el ascenso de Julián de Arriaga se iniciaron cambios de estrategia política que alcanzaron su plenitud en la década de los setenta, que va unido a la pérdida de influencia de Jorge Juan. Significativo es la sustitución del llamado "método inglés" de construcción naval por el sistema francés y la contratación del ingeniero galo Francisco Gautier. Lo que se llevó a efecto a pesar de las ruidosas críticas de Jorge Juan. Pensaban los miembros destacados del Cuerpo General que era desmesurado exigir a los cadetes una sólida formación científica y matemática, estando sus ascensos condicionados por las pruebas que se les ponían para superarlos. Vargas Ponce denunció el exagerado interés que se puso en dar una formación teórico científica a los cadetes. "...Se pide al oficial que de todo entienda hasta poder mandarlo todo; que sepa dar vida a la muerta e intrincada máquina de un Navío por medio de mecánica muy sabia; que gobierne una ciudad flotante de tan variadas atenciones; que saque del cielo diarias noticias, que no puede leer en otro volumen; que luche con los elementos y los enfrente y domestique; que gobierne con pulso a dos especies de hombres tan desemejantes como marinos y soldados y que, con todo ese conjunto de dificultades preliminares conozca a fondo los empeños de la guerra de tierra y mar[...]."<sup>158</sup>

---

<sup>157</sup> Para saber las obras impresas en la Academia de Guardiamarinas, véase OROZCO ACUAVIVA, A. *Bibliografía médico-científica gaditana*. Cádiz: Diputación, 1981.

<sup>158</sup> VARGAS PONCE J. *Elogio histórico a D. Antonio de Escaño*. Edición de GUILLEN TATO, J. F. Madrid: Ed. Naval, 1962, p. 13.

En definitiva, ya no se consideraba pertinente confeccionar las propuestas de ascenso con el criterio defendido por Juan, del mayor o menor aprovechamiento en los estudios matemáticos, porque se opinaba que la Academia proporcionaba un tipo de oficial cuya preparación, poco práctica y excesivamente especulativa. Lo incapacitaba, según ellos, para afrontar las tareas de defensa de los intereses de la corona en el imperio americano, ante su gran enemigo la Armada británica. En consecuencia se produce una pérdida de confianza en los planteamientos de Jorge Juan, que unido a la aparición, otra vez, de problemas económicos se ejecuta el traslado, años retrasado, de la Compañía a la Isla de León, a una instalación que no reunía las condiciones necesarias para ello, y de nuevo aparecen los viejos fantasmas de los primeros años de la Compañía.

La Academia bajo los proyectos ideados por Juan, que iba a dirigirla durante 20 años, se centraba en construir un centro de formación teórica y técnica altamente cualificado. Para ello reforzó la enseñanza de las matemáticas como instrumento de transformación de saberes náuticos y de construcción naval, introdujo novedades rescatando del olvido algunas normas de las que tiene relevancia la práctica del examen, la celebración de certámenes, la edición de manuales que sustituyeran a la enseñanza al dictado, el aumento de los honorarios profesionales, la consideración para el ascenso del tiempo de destino del profesorado de la academia, el saneamiento e incremento del presupuesto, además de la fundación y del Observatorio, instalación que se encontraba entre las primeras de Europa. Pese a las dificultades, los sesenta terminaban dejando a la Academia como una institución cuyo elevado prestigio se extendió por toda Europa, sobre todo por el buen nombre de algunos de sus miembros. Los cuadros de oficiales, pese a todo, salían mucho mejor formados. Juan había logrado transformar el proyecto de Patiño en un centro de reconocido prestigio internacional.

### **La Academia se ubica en Cádiz**

Patiño decide que la Compañía de Guardiamarinas tenga su ubicación en la cabecera del Departamento de Cádiz. La ciudad pasa a ser la más relevante de la Península en el contexto naval, pues también en 1717 se produce el



traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a esta ciudad. La Compañía establece su sede en varias casas contiguas cercanas al Ayuntamiento que se alquilaron para esa finalidad, situadas en el barrio del Pópulo<sup>159</sup>. Las dependencias obedecían a la novedosa dualidad de ser a la vez centro de formación académica y mantener estructura militar. Las aulas, biblioteca y armeros se instalaron en el caserón de Juan de Villavicencio, noble sevillano que se había trasladado a Jerez. Los cadetes se alojaban en la llamada Posada o Cuartel, que empezó a funcionar como tal algo más tarde, por lo que en un principio no todos los cadetes podían alojarse juntos, permitiéndoseles vivir en casas de parientes o en viviendas alquiladas, siempre dentro del recinto de la ciudad, por lo que recibían continuas visitas de sus oficiales en sus lugares de alojamiento para comprobar que se encontraban en las debidas condiciones. Con objeto de poder reagruparlos se volvieron a alquilar más viviendas, también a los Villavicencio, esta vez pertenecientes a Dña. Melchora, marquesa del mismo apellido. Todas las casas alquiladas por la compañía dieron lugar a que la calle donde estaban situadas se conociera como la Posada de la Academia. Con el tiempo, y a medida que aumentaba el número de cadetes, se fueron realizando nuevas ampliaciones, como la llamada casa del canónigo, así conocida por haber vivido en ella tiempo atrás el deán de la catedral gaditana.

Tras 52 años en la misma ubicación, el 15 de noviembre de 1769, la Academia sale de la capital departamental para establecerse en la *Casa del Sacramento* de la Isla de León<sup>160</sup>. Esta mudanza fue del agrado de los profesores, que solicitaban el cambio de ubicación desde hacía años. El traslado no estuvo exento de problemas por el mal estado en que se encontraba la nueva sede<sup>161</sup>, obligando a realizar fuertes inversiones para adaptarla a su nueva función, a pesar de todo se cumplía un viejo anhelo de los docentes que deseaban “*apartar a los cadetes de la bulliciosa ciudad gaditana,*

---

<sup>159</sup> BLANCA CARLIER, J.M. La Escuela Naval Militar, su origen histórico. *Revista de Historia Naval*, 1991, nº 32, año 9, pp. 12-14.

<sup>160</sup> VILLAR RODRÍGUEZ, G. La Escuela Naval Militar, formando a los oficiales de la Armada desde 1717. Madrid: Ministerio de Defensa, 2016. p. 33.

<sup>161</sup> *Relación de las obras, reparos y variaciones que D. Gonzalo de Cañas, Ayudante de la Real Compañía de Guardias Marinas, Don Antonio Posadas Alférez de la misma Compañía han encontrado por precisas se ejecuten en las Casas que llaman del Sacramento, y Reina [...]. Isla de León, 20 de enero de 1769. AGS. Marina, leg. 96, doc. 18.*

*pues encontraban en ella demasiadas distracciones*". Disponía de Sala de Armas, museo desde 1774 y una extensa sala para uso de la excelente biblioteca que poseía. La Academia dispuso de imprenta propia en sus dos ubicaciones, y de ella salieron impresos importantes tratados para el estudio de los cadetes, obras tan conocidas como el *Compendio de Navegación para el uso de los Caballeros Guardias Marinas*, de Jorge Juan; *Aritmética* de Luis Codín; *Geometría y Trigonometría rectilínea* de Vicente Tofiño; *Artillería* de Francisco Javier Rovira, y ya en las instalaciones de la Isla De León; *Las Lecciones de Navegación* de José de Mazarredo.

### **5.1.3. Etapa 3ª. Apogeo y esplendor (1777-1799)**

El crecimiento del número de buques de la Armada había sido espectacular a raíz del plan de reforzar la Marina elaborado por Ensenada. En 1761 se contaba con 37 navíos de línea y 30 fragatas. Los tres astilleros peninsulares Cádiz, Ferrol y Cartagena y el de La Habana se encontraban a pleno rendimiento en la década de los setenta, por lo que se hizo ya imprescindible aumentar el número de oficiales. Según el *Estado de la Armada en el año de 1770*, entre barcos construidos y los que se encontraban en ese momento en construcción de distinto porte, sumaban aproximadamente unos 120 buques, de los que 58 eran navíos de línea con una potencia de fuego que iban desde los 112 cañones del *Santísima Trinidad* (antes de su posterior reforma, subiendo a 136 cañones convirtiéndose en el único cuatro puentes de su tiempo), a varias unidades de 60, siendo el mayor número de navíos el que correspondía al modelo de 70 cañones. En cuanto a las fragatas, decayó ligeramente su número con respecto a épocas anteriores, por haberse dando prioridad a la construcción de navíos, mucho más ofensivos, como pretendía ser la política naval de Carlos III. A pesar de ello, el número de fragatas era significativo: se encontraban operativas 26 (entre 25 y 40 cañones).

A comienzos de la década de los setenta sólo entre navíos y fragatas el número era de 84<sup>162</sup>, por lo que se hacía inaplazable la necesidad de incrementar

---

<sup>162</sup> ANCT. *Reales Órdenes*, (Anexo, 1770). *Estado de los Buques que componen la Real Armada de España, comprendiendo los que se hallan actualmente construyendo en 1º de Marzo de 1770*.

el número de plazas para cadetes. El propio marqués de la Victoria, Director General de la Armada, ya decía que era perentorio ampliar el cupo de cadetes hasta el número de 200<sup>163</sup>, para dotar a las nuevas unidades de la oficialidad necesaria, prestando particular atención al nivel mínimo de conocimientos para sentar plaza. Juan José Navarro fallece en febrero de 1772 y le sucede en la Dirección de la Armada Andrés Reggio, haciendo suyas en marzo de 1773 las propuestas de su antecesor<sup>164</sup>. Finalmente una R.O. fechada el 9 agosto 1774 ampliaba hasta 200 el número de cadetes<sup>165</sup>. Esta decisión planteaba el problema de la falta de espacio, así como la ausencia de profesores que asegurasen la calidad de las enseñanzas. Para resolver el segundo de estos problemas se pensó inmediatamente en designar a cuatro de los mejores alumnos para recibir una preparación intensiva en Cádiz, pero los resultados obtenidos parece que no fueron suficientes<sup>166</sup>.

La memoria enviada por Castejón entraba en el detalle de la organización administrativa de dos nuevos Centros<sup>167</sup> para la formación de un mayor número de cadetes, localizados en las otras dos cabeceras departamentales. Comenzaba por proponer que el número de guardiamarinas debía ampliarse a 300, distribuidos equitativamente entre los tres departamentos. La dotación de cada uno sería de 100 cadetes más otras 19 personas con mando o responsabilidades no académicas. Para la enseñanza se consideraron necesarios ocho maestros: tres de matemáticas, uno de artillería, uno de maniobra, uno de danza, uno de esgrima y uno de instrumentos. El costo de la operación, sin incluir el ocasionado por los cadetes, ascendía a 40,440 reales al mes, lo que implicaba un aumento de 15,447 reales de vellón, incremento que a juicio de Castejón era una cantidad muy corta si se compara con la utilidad que resulta del preciso aumento de 150 guardiamarinas.

---

<sup>163</sup> El Marqués de la Victoria a Julián de Arriaga; Isla de León, 18 de octubre de 1771. AGS, *Marina*, Leg. 96.

<sup>164</sup> Andrés Reggio a Julián de Arriaga. Isla de León, 19 de marzo de 1773. AGS. *Marina*, leg. 96.

<sup>165</sup> AGS. *Marina*, leg, 97.

<sup>166</sup> LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988, p. 205.

<sup>167</sup> Pedro de Castejón a Julián de Arriaga. San Lorenzo, 10 de noviembre de 1774. AGS. *Marina*, leg. 97.

La propuesta se materializó el 31 enero de 1776, cuando el propio Castejón pasó a ocuparse de la Secretaría de Marina. Siendo ya responsable de la Secretaría de Marina el Marqués<sup>168</sup>, por Real Orden de 13 de agosto de 1776 se creaban dos nuevas Academias, una en Ferrol y otra en Cartagena<sup>169</sup>, de la misma forma que estaba constituida la de Cádiz desde 1717, con la diferencia, y así queda explicitado, que ésta ejercería de matriz, siendo su Capitán también de las otras dos: "Que será Comandante de las tres Compañías, y por ese motivo Jefe de Escuadra el Capitán de la establecida en Cádiz, y aun mismo el Maestro primero de esta Academia el Director de todas, y a ese efecto circularán respectivamente sus órdenes, para que sea uniforme el método de Disciplina y estudios"<sup>170</sup>. Ese carácter subalterno donde queda más claro es en las retribuciones de los máximos responsables, militar y académico, de las nuevas Academias. Mientras que el Capitán de la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz tenía una asignación de 300 escudos, para los Capitanes de Cartagena y Ferrol era de 150. De la misma manera, el Director de la Academia de Cádiz cobraba 250 escudos y en las otras dos 150 cada uno. El resto de los docentes tenían aproximadamente la misma remuneración en las tres academias<sup>171</sup>. Estos nuevos centros comenzarían su andadura con la cesión de un número determinado de alumnos ya asentados en la Compañía gaditana.

Tras la orden para el establecimiento de las Compañías de cadetes, la ocasión era propicia para la revisión de los planes de estudio. Ahora se iba a optar por un modelo institucional centralizado en Cádiz desarrollándose en los tres departamentos, el documento volvía a insistir en antiguos anhelos<sup>172</sup>, una vez

---

<sup>168</sup> Sustituyó a Arriaga tras su muerte, y es el primer Guardiamarina que llega a la Secretaría de Marina, además, el 1 de abril de 1776 promulgó una nueva ordenanza de Arsenales que iba encaminada a matizar y completar las anteriores. Con este cambio Floridablanca aprovecha para reorganizar los temas americanos, separando la Secretaría de Indias (José de Gálvez) de la de Marina.

<sup>169</sup> ANCT. *Reales Órdenes* (1775-1777). Andrés Reggio a José de Rojas. Isla de León, 20 de agosto de 1776.

<sup>170</sup> *Ibidem*.

<sup>171</sup> Desde los 80 escudos del segundo maestro de Matemáticas, 70 el tercero, 60 el de Maniobra, 50 el de Artillería a los 40 que cobraban el maestro de Fortificación y dibujo, el de Idiomas, Esgrima y el de Danza. ANCT. *Reales Ordenes* (1775-1777). Andrés Reggio a José de Rojas. Isla de León. 20 de agosto de 1776.

<sup>172</sup> *El Rey (...)* Es muy conveniente se experimenten y ejerciten desde Cadetes, comprobando repetidas veces su aprovechamiento y utilidad con los exámenes, que siempre se han

más se definía su orientación náutica y militar sin menoscabo de su carácter académico y se hacía referencia de los exámenes previos a la promoción. Por ello las calificaciones que obtenían en la fase teórica pasaban a tener gran relevancia. Esta información está contemplada en los *Libros Maestros* de cada Compañía y recogen las calificaciones obtenidas<sup>173</sup>. Una vez que habían sido superadas, la graduación de las mismas quedaba recogida en los siguientes términos: “excelente, excelente” que vendría a equivaler a la actual matrícula, “sobresaliente, sobresaliente”, sobresaliente, “más que suficiente”, “suficiente con seguridad”, “suficiente”, y “suficiente con poca seguridad”.

La organización administrativa de los Centros fue rápida. El personal adscrito a la Academia era, por un lado, el que mandaba la Compañía en el ámbito militar, formado por un Capitán, un teniente, un alférez, dos ayudantes, cuatro brigadieres, cuatro subbrigadieres, un capellán, dos músicos y un tambor, además del número de guardiamarinas que estuvieran realizando los estudios (el número máximo asignado a cada una de las Compañías era de 92 cadetes). La plantilla docente se componía de diez personas: tres maestros de matemáticas (incluso podían llegar a ser cuatro o cinco, según necesidades), siendo el nombrado primero el director de la Academia, que además se convertía en el responsable de supervisar los distintos conocimientos que se impartían. Además, había uno para cada una de las restantes materias: Teoría y práctica de la Artillería, Construcción de navíos, Maniobras, Fortificación y dibujo, Esgrima, Danza, Lenguas extranjeras y un maestro instrumentario<sup>174</sup>. De los tres maestros de Matemáticas, el tercero se encargaba de explicar Aritmética, Trigonometría plana y geometría elementales; el segundo práctica de Navegación, y uso de instrumentos y cartas, Trigonometría esférica y Cosmografía. Al director se le asignaba la docencia en Geografía, Hidrografía, Mecánica, Astronomía, Álgebra y Geometría superior<sup>175</sup>.

---

*practicado en la Academia, para proceder en sus ascensos con toda equidad y acierto [...] San Ildefonso, 13 de agosto de 1776. ANM. Ms. 1811, doc. 121.*

<sup>173</sup> SÁNCHEZ BAENA, J, J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y Crisis (1776-1824), *Op. cit.*, p. 340.

<sup>174</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad...Op. cit.* Título Quinto. De los maestros destinados a la enseñanza de los Guardias Marinas. Artículos III y IV.

<sup>175</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad...Op. cit.* Título Sexto. De los Ejercicios de la Academia.

Los primeros nombramientos de profesores se producen el 21 octubre 1776. Se nombra primer maestro de Cartagena a Jacinto Cerruti, procedente del cuerpo de artillería del ejército, que era doctor en filosofía y teología por la Universidad de Turín (tomó posesión del cargo el 29 de julio de 1777). El 22 diciembre se nombra para el mismo cargo en Ferrol a Cipriano Vimercati, Capitán de Infantería y Teniente y primer profesor en la Academia de Artillería de Segovia. El 3 marzo 1777 Domingo Marcell, procedente del seminario de nobles de Madrid, será nombrado segundo maestro de Ferrol<sup>176</sup>, y ya el 25 febrero 1777 se ordenará el traslado de 60 cadetes a Ferrol y otros tantos a Cartagena, quedando una veintena más en Cádiz<sup>177</sup>. Tenemos conocimiento que en Cartagena ingresaron 59, según consta en el *Libro Maestro* de la Compañía, provenientes de Cádiz, más 33 cadetes desde julio, cuando se puso en marcha hasta diciembre de ese año, siendo un total de 92 los cadetes que formaron asiento en los primeros meses de funcionamiento.

Se elegía para la enseñanza de las materias a profesorado de reconocido prestigio y contrastada experiencia docente, con el fin de proporcionar conocimientos acordes con los programas de renovación científica en aquellas materias que tuvieran relación con la navegación. En sí misma la reforma no implicaba innovaciones en los planes de estudio y no se deseaba rescatar la polémica sobre el carácter más o menos teórico que tendrían las materias. Pero esta perspectiva empezó a cambiar con el ascenso de Mazarredo de Alférez de la Compañía de Cádiz a Comandante de la de Cartagena. Su nombramiento se produce el 19 de noviembre de 1776 (tomando posesión del cargo el 5 de marzo del 1777). Desde el primer momento como Comandante de la Compañía expresaba al ministro González de Castrejón su disconformidad con el continuismo en el plan de estudios que se mantenía desde la Compañía gaditana y la pobreza de las enseñanzas que se impartían, siendo escasa la formación que se daba. Con todo, era mucho más preocupante para él que se abandonaran los manuales producidos para la transmisión de los conocimientos empleando meros

---

El plan de estudios y horarios también aparecen en LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988.

<sup>176</sup> ANM. Ms. 1181, pp. 128-131.

<sup>177</sup> Listas de Guardiamarinas fechadas el 5 de marzo de 1777. AGS. *Marina*, leg. 97.

resúmenes manuscritos. En palabras de Lafuente y Sellés: “lo más probable es que se hubiera vuelto al vetusto sistema de enseñanza al dictado y posterior explicación de los puntos”.

En la tabla que sigue a continuación queda reflejada la secuencia de los contenidos que se impartían en 1777<sup>178</sup>, en el momento que entran en servicio las tres compañías establecidas en las cabeceras departamentales.

<b>Plan de estudios seguido en 1777</b>		
Secuencia de los contenidos que se imparten en la Academia		
Mañana	Primero	Curso de Aritmética, extracto del tratado que realizo Luis Godín cuando fue Director de la Compañía
	Segundo	Geometría Elemental, centrándose en las nociones más precisas al igual que en la Trigonometría Plana
	Tercero	Enseñanza de la Navegación, conocimiento de la aguja de marcar, uso de la corredera, cartas planas y esféricas, la forma de llevar la cuenta del camino de la nave, el diario.
	Cuarto	Navegación, pasando al aprendizaje de Maniobra, nomenclatura de cuanto forma un Navío. Estudio de Artillería, Las maniobras de a la vela o al ancla
Tarde	Quinto	Ejercicios de Danza y Esgrima
	Sexto	Traducción de Lenguas y Dibujo

Figura 5.9. Fuente: elaboración propia a partir de la carta de José Mazarredo a González Castejón de 1777.

Las ciencias básicas, como su aplicación práctica en el mar, habían sido descuidadas. Los cadetes, tras un rápido transitar por las aulas y con poca exigencia en el nivel de conocimientos, embarcaban pronto para realizar las prácticas de mar que les conducían a alcanzar el primer grado de oficial sin mucha formación y con una idea equivocada acerca de sus funciones.<sup>179</sup> Ante esta situación, el propio José de Mazarredo hace una propuesta concreta de Plan de Estudios donde se volvía al restablecimiento de una mayor disciplina

<sup>178</sup> José de Mazarredo a González de Castejón. Isla de León, 26 de febrero de 1777. AGS. Marina, leg. 91.

<sup>179</sup> *Ibidem.*

académica y también se indicaban los textos en que debe fundamentarse cada una de las materias.

El plan sería aprobado por Tofiño<sup>180</sup> el 31 de diciembre de 1783 en todos sus puntos y en él se hacían consideraciones a problemas que venían arrastrándose durante décadas, como son la conveniencia de controlar mejor el acceso de los cadetes a la Compañía, en el sentido que muchos de ellos accedían con un nivel tan bajo que lastraba los aprendizajes teóricos; reforzar la autoridad de los maestros y la práctica de la navegación en buques escuela especialmente armados para este fin<sup>181</sup>. Mazarredo no olvida el punto más delicado y controvertido en las reformas introducidas a lo largo del siglo: el examen de contenidos como condición necesaria para avanzar en los cursos, y lo que era más importante, la superación de los contenidos teóricos para pasar de la enseñanza en las aulas a la práctica de la navegación. Concluye su propuesta aconsejando que no se admitan jóvenes sin los mínimos conocimientos indispensables, vuelve a insistir en la necesidad de aumentar la edad de ingreso, dejándola entre los 16 y los 18 años (lo que se consigue entre los años 1783 y 1786, volviendo posteriormente a como estaba), establecer un examen de entrada en la Academia y que los maestros de matemáticas sean oficiales que se vayan turnando bajo las órdenes del director, para asegurar por parte de los cadetes el debido respeto y aplicación en las clases<sup>182</sup>.

En la tabla siguiente exponemos el plan de estudios de Mazarredo para paliar lo que él consideraba un bajo nivel de conocimientos impartidos.

---

<sup>180</sup> *Plan de estudios que parece más conforme para la enseñanza de los Guardia Marinas.* Miguel Gastón, José de Mazarredo y Francisco Gil y Lemos. Madrid, 31 de diciembre de 1783. ANM. Ms. 1563, doc. 8.

<sup>181</sup> Este aspecto ya venía recogido en las Ordenanzas de 1748. *Para que los Guardias Marinas puedan con la Practica perfeccionarse en la Náutica, He resuelto, que todos los años se armen en tiempos oportunos, según las ordenes que yo diré, una o dos fragatas, en que se exerciten en el Pilotage, Maniobras, y otras operaciones de Marina, asistiendo a todas las que se hicieren en ellas, desde que empiece su armamento, hasta su total desarmo. Op, cit. Trat, 7º, Tít. VI, art, XLIV.*

<sup>182</sup> Medidas que propone Mazarredo para paliar el bajo nivel de conocimientos de los cadetes que sala para oficial en la Compañía gaditana. José de Mazarredo a González Castejón; Cartagena, 18 de octubre de 1777. AGS. Marina, leg. 97.



Plan de Estudios de José de Mazarredo (1783)			
Los Tratados se impartían en Semestres			
Secuencia de los contenidos que se han de impartir			Manuales
Mañana	Primero	Estudios de los tradicionales tratados de Aritmética. Geometría plana y sólida y Trigonometría plana	Tratado de Godín con dos nuevas lecciones, una de logaritmos y otra sobre el uso de decimales. El tratado de Geometría el tratado de Tofiño, ampliado con una lección sobre sólidos y otra sobre planimetría
	Segundo	Cosmografía y Trigonometría esférica, con la práctica de sus operaciones por logaritmos, escalas, cuadrante de reducción y demás instrumentos	Tratado de Cosmografía de Joseph Varela, recién concluida, lista para imprimir. La Trigonometría esférica con el tratado de Antonio Manuel Fernández
	Tercero	La Navegación	Con el estudio de las lecciones de Cartagena <sup>183</sup>
Tarde	Cuarto	Se siguen impartiendo las clases de Armas, Danza, Esgrima, Fortificación, Francés, Dibujo, Artillería y Maniobra: excepto las dos últimas, con menor rigor que en los estudios de la mañana	

Figura 5.10. Fuente: elaboración propia a partir del Plan de estudios de 31 de diciembre de 1783

La Academia era una institución que tras muchos esfuerzos y no pocas vicisitudes había alcanzado una solución equilibrada entre la formación científica de los cadetes y el dominio práctico que se requería para el gobierno de un buque de guerra. Pero ahora entraba en una nueva fase de su andadura: nuevos proyectos exigirían a partir de ahora la rápida formación de astrónomos e hidrógrafos. La Academia experimentará un renovado vigor a raíz de la ascensión a la Secretaría de Estado del Despacho y de Marina de Antonio Valdés (20 marzo 1783). Con él finaliza la vieja polémica de la conveniencia de reforzar y ampliar los años de estudios teóricos, al proponerse por parte de los profesores la

<sup>183</sup> José de Mazarredo. *Las lecciones establecidas en la Compañía de Cartagena desde 1777 en referencia a la determinación de Longitudes por observaciones en la Mar*. Madrid, 2 de enero 1784. ANM. Ms, 1563, doc. 9.

creación del “Curso de Estudios Mayores”, destinado únicamente a los cadetes y oficiales de Marina que hubiesen dado pruebas de su interés<sup>184</sup> por las ciencias, además de demostrado su capacidad para ello.

### **El Curso de Estudios Mayores**

Desconocemos el momento preciso y la persona concreta a quien se atribuye la prioridad de la idea de los Estudios Mayores, aunque se le asigna este mérito a José de Mazarredo. Desde luego, el tema estaba en el aire hacía ya tiempo, desde el momento en que algunos planes de estudio ya contemplaban hacer dos niveles de alumnos, con uno de ellos avanzado capaz de seguir los estudios más exigentes. Para 1783 el grado de consenso sobre su necesidad era ya muy amplio. Así, el 29 mayo de ese año se aprobaría una representación de Miguel José Gastón, Comandante de la Compañía de Cádiz, para agregar algunos oficiales de su compañía a seguir Estudios Avanzados<sup>185</sup> (también recibieron el sobre nombre de *Matemáticas Sublimes*). Por estas fechas otros oficiales en Cartagena y Ferrol pasarán a cursar el citado Plan, y a estos oficiales se le nombrara como “Agregados” a la Academia. La finalidad del nuevo curso era adiestrarlos en la Navegación más precisa por medio de la Astronomía<sup>186</sup>.

El 10 septiembre 1783 Jacinto Cerruti, director de la Academia de Cartagena, redactada un plan para los oficiales allí agregados, que consistiría en un repaso a fondo de todas las enseñanzas que recibieron de cadetes, seguido del estudio del curso matemático de cuatro volúmenes de La Caille<sup>187</sup>. Plan que llevaría la aprobación de Mazarredo. En la Academia de Ferrol Cipriano Vimercati elevará su propio plan que consistía en tres años de estudios seguidos de otro de

---

<sup>184</sup> Cuando el plantel de profesores descubra particular talento y genio para las Matemáticas en los cadetes, se les instruya por el Director, y Maestros más a fondo que al resto, y se les destine a solo este objeto para que si ocurre una vacante de Maestro pueda recaer en sujeto que posea a fondo las partes más sublimes. [...]. AGS. Marina, leg. 96.

<sup>185</sup> M.J. Gastón Antonio Valdés. Isla de León, 13 de junio de 1783. ANM, Ms, 1563, Docto. 1.

<sup>186</sup> Vicente Tofiño. *Método de Estudios que deben seguir los Oficiales destinados a la Academia, y Observatorio del Cuerpo de Guardia Marinas del Departamento de Cádiz*. Isla de León, 13 de junio de 1783. ANM. Ms. 1563, doc. 1.

<sup>187</sup> Jacinto Cerruti. *Plan o sistema de estudios matemáticos elegido como el más conveniente para los ocho señores Oficiales de Marina designados por S.M. a continuar su mérito con agregación a la Compañía de Caballeros Guardias Marinas y Real Academia del Departamento de Cartagena*. Cartagena, 10 de septiembre de 1783. ANM. Ms. 1563, doc. 6.

"ejercicio". En los primeros se estudiarían a fondo las matemáticas, incluyendo el cálculo diferencial e integral así como la óptica y la astronomía utilizando para ello los tratados de Bézout y La Caille, el cuarto año se dedicará al estudio de la construcción y maniobra<sup>188</sup>.

Los Estudios Mayores suponen la culminación de la vieja idea de disponer dentro de la Armada de oficiales que fueran auténticos sabios en las artes avanzadas de la navegación. Los tratados y extensión de los estudios quedaron a decisión de los directores de cada una de las Academias, los tres verdaderos marinos a la vanguardia de los conocimientos náuticos. En Cartagena a finales de 1785 se redactaría un nuevo plan más completo que los anteriores. Su autor sería el Ayudante de la Compañía Gabriel Ciscar y Ciscar, que fuera destinado en 1783 a cursar allí los Estudios Mayores. No llegó a realizarlos, pues su excelente formación científica hizo que pasara inmediatamente a dar clases de Navegación. Ciscar elaboró un plan de estudios mayores para la Academia de Cartagena, con una duración de cuatro años. Los agregados al curso debían ser instruidos en diversas materias estudiadas a través de varios tratados de reconocido prestigio, dichas materias eran álgebra, trigonometría, mecánicas, óptica, astronomía, y física. El plan de Ciscar<sup>189</sup> tuvo tan buena acogida que por R.O. de 14 noviembre 1785 quedó definitivamente sancionado<sup>190</sup>, haciéndose obligatorio su impartición en las tres Academias.

En la tabla que sigue a continuación exponemos el plan de Estudios Mayores de Ciscar, con expresión de los tratados con los que se deben enseñar cada una de las materias.

---

<sup>188</sup> La propuesta de este plan de estudios avanzados para la Compañía de Ferrol está fechado el 5 de enero de 1784. ANM. Ms. 1563, doc. 11.

<sup>189</sup> Gabriel Ciscar. *Plan de estudios para los oficiales agregados a la Compañía de Guardia Marinas de Cartagena*. Cartagena, 10 de octubre de 1785. ANM. Ms. 2141, doc. 10.

<sup>190</sup> Mazarredo a Antonio Valdés Cartagena, 10 de noviembre de 1785; Francisco Gil y Lemos a Antonio Valdés. Madrid, 9 de noviembre de 1785. ANM, Ms. 2141, doc. 10.

Plan del <i>Curso de Estudios Mayores</i> de Gabriel Ciscar para la Academia de Cartagena (14 de noviembre de 1785), con una duración de cuatro años	
Materias a desarrollar	Tratados
Algebra	Con las lecciones de Lacalle, a las que se añadirá una exposición del cálculo de variaciones.
Trigonometría	Secciones cónicas...aplicándolas, en lo posible a la astronomía u otras materias a contemplar en el curso,
Mecánica	El <i>Examen Marítimo</i> de Juan, que "contienen lo mejor que sobre la materia se ha escrito en el presente",
Óptica	Con la Lecciones de La Caille, complementadas con algunas proposiciones de Barrows, Newton y otros.
Astronomía	Se estudiara dad su aplicación a la cartografía y a la navegación, con la mayor extensión, con los tratados de la <i>Astronomie</i> de Lalande, con una buena fundamentaciones los principios newtonianos que introduzca su estudio.
Física	Estudio de todas las partes de la física, deberá realizarse fuertemente apoyado en el método experimental
Bajo estos principios se estudiarán temas como la construcción de imanes artificiales, su uso para retocar las agujas, el empleo de pararrayos en los buques, el del barómetro, la desalinización del agua del mar, el origen de los vientos...	

Figura 5.11. Fuente: elaboración propia a partir del *Plan de Estudios Mayores* de Gabriel Ciscar para la Academia de Cartagena, 14 de noviembre de 1785.

Para reforzar los contenidos del curso, además del empleo de los tratados propuestos a Ciscar, se le permitió mejorar la dotación de los laboratorios de la Academia de Cartagena, concediéndosele la petición de una larga lista de instrumentos de astronomía<sup>191</sup> y física que fueron adquiridos en Londres y París. Las expectativas que se alcanzaron con la realización del curso fueron muy positivas, hasta el punto que ya se había programado la realización de otro bajo la dirección de Domingo Marcell 1793, pero la guerra de la convención francesa, con la invasión del norte de la península por las tropas napoleónicas lo paró todo,

<sup>191</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y Crisis (1776-1824), *Op. cit.* p. 341.

y los alumnos que iban a realizarlos fueron movilizados para el conflicto y ya no llegó a retomarse.

La propuesta de Ciscar pretendía una sólida formación científica construida sobre los más sólidos fundamentos a la vanguardia en cada una de las disciplinas. Este decidido talante renovador queda claramente confirmado por los manuales que se recomiendan para la docencia. La lista completa es la siguiente: La Caille, *Leçons élémentaires de mathématiques* (1741), *Leçons élémentaires de mécanique* (1743), (en ambos casos recomienda las ediciones comentadas por el abad J. F. Marie publicadas en 1770 y 1774 respectivamente), *Leçons élémentaires d'astronomie géométrique* (1746) y las *Leçons élémentaires d'optique* (1756). R. Smith, *A Compleat System of Opticks* (1738). Lalande, *Traité d'astronomie* (2<sup>o</sup> edición., 1771). P. J. Macquer *Eléments de chymie pratique* (1751) y los *Eléments de chymie théorique* (1749) (ambos reimpresos juntos en 1756). A. E. Paulian, *Dictionnaire de physique* (3 volúmenes., 1761). A ellos se añadirán las muy conocidas obras de Nollet, Bézout y Bails<sup>192</sup>.

A la finalización de los estudios se realizaba un brillante certamen público, en el que participaron ocho oficiales que disertaron sobre las materias que habían estudiado. Los certámenes tenían una duración de cuatro días, se sorteaban dos oficiales por día y dos puntos sobre los que discernir, una hora sobre cada uno de ellos. Parece que los estudios en las Academias de Cádiz y Ferrol también contaron con los mismos niveles de exigencia y brillantez, como se desprende del informe sobre el estado de las enseñanzas remitido por Gil de Lemos a finales de 1785<sup>193</sup>.

En la tabla que viene a continuación exponemos las materias sobre las que se disertaron en el Certamen de Cartagena<sup>194</sup>, con un resumen de los contenidos de cada una de ellas. Se llevaba a cabo para mostrar el nivel científico

---

<sup>192</sup> Gabriel Ciscar. *Plan de estudios para oficiales Agregados. [...]. Op. cit.* ff. 19v-20r.

<sup>193</sup> Cipriano Vimercati. *Noticia en el estado en que se halla el curso de estudios mayores, adelantamientos hechos en el presente año de 1785, y juicio individual del talento, aplicación y progreso de cada uno de los oficiales agregados a ella.* Ferrol, 14 de diciembre de 1785. ANM. Ms, 2141, doc. 13.

<sup>194</sup> Plan de los Certámenes que se presentan los Oficiales que han estudiado el curso de Matemáticas Sublimes, bajo la dirección del Teniente de Navío don Gabriel Ciscar de Ciscar, Director de la Academia de Guardias Marinas de Cartagena. ANM. Ms. 2141, doc. 11.

alcanzado por este reducido grupo de oficiales que, junto a sus compañeros de las otras dos Academias, configuraban el escalón superior de marinos más cualificados de la Armada. Los Oficiales que intervinieron en el Certamen fueron los Tenientes de Fragata Juan Gutiérrez de la Concha, Francisco Millán, Tomas de Nava y Diego Prieto; los Alféreces de Navío Martín Fernández de Navarrete y Scipión Guicciardi<sup>195</sup> y los Alféreces de Fragata Alejo Gutiérrez de Rubalcaba y Martín de Olavide.

Certamen del <i>Curso de Estudios Mayores</i> de Cartagena de Gabriel Ciscar	
El Certamen tenía una duración de cuatro días, participaban ocho oficiales enfrentados dos por día, con dos puntos para disertar, con una hora por tema, todo se realizaba por sorteo	
Materias	Contenidos
Algebra finita	De las series, la parábola, la Elipse, la hipérbola, otras curvas que tienen aplicación a las ciencias fisicomatemáticas, la resolución de las ecuaciones de grados superiores al segundo, la construcción de las ecuaciones intermedias de segundo grado y determinadas de tercero y cuarto.
Cálculo infinitesimal	Principios generales del cálculo diferencial y reglas que de ellos se deducen. Aplicaciones del cálculo diferencial a la geometría. Principios del cálculo integral y reglas para la integración. De la integración de las expresiones trascendentes y diferenciales de muchas variables, Aplicación del cálculo integral a la geometría.
Mecánica	Principios generales del movimiento. Del centro de gravedad, la rotación de un sistema, los péndulos, la percusión, la fricción considerada en el plano inclinado, la fricción de las maquinas.
Hidrostática	De la fuerza de los fluidos contra una diferencial de superficie, La fuerza de los fluidos contra superficies planas, la fuerza de los fluidos contra superficies cualesquiera, las resistencias verticales y horizontales, la alteración de las fuerzas por la desnivelación, las figuras que padecen la máxima o la mínima resistencia, movimientos de los cuerpos flotantes impedidos, los

<sup>195</sup> Scipión Guicciardi y Luzan, es uno de los Guardiamarinas extranjeros objeto de este trabajo, sentó plaza en la academia de Cartagena el 17 de septiembre de 1783 con 17 años de edad, natural de Cremona, Lombardía, entonces Ducado de Milán, nº en la relación de Valgoma 4094, y nº de expediente E. 3477.

	momentos de los cuerpos movidos horizontalmente, la inclinación que toman los cuerpos flotantes, los momentos en la rotación y velocidad angular,
Aplicaciones a la construcción	Resolver los problemas sobre el desplazamiento y variaciones de calado del Navío, calcular los centros de volumen, gravedad y metacentro, calcular las resistencias y movimientos del Navío,
Óptica	de la óptica en general, la catóptrica aplicada a los instrumentos astronómicos, la dióptrica aplicada a los instrumentos astronómicos, las efracciones de la atmosfera,
La primera parte de la astronomía fundada en las observaciones y geometría	Fundamentos de la astronomía, de los sistemas, las leyes del movimiento de los siete planetas principales vistos desde el sol, la luna, los paralajes, los eclipses, la figura de la tierra según las observaciones, la precesión y paralaje de las estrellas fijas, la aberración y nutación, los satélites, los cometas, la rotación y manchas de los planetas
Segunda parte de la astronomía	De la atracción en general con sus aplicaciones a la figura de la tierra, Hallar la ecuación que resuelve en general el problema de los tres cuerpos, Aplicaciones del problema de los tres cuerpos a las desigualdades producidas por la atracción de Júpiter y al movimiento general de ápsides y modos, calcular por la leyes de la atracción, la precisión de los equinoccios.

Figura 5.12. Fuente: elaboración propia a partir del Certamen Plan de Estudios Mayores de Gabriel Ciscar de Cartagena.

No hay datos exactos de la cantidad de alumnos que accedieron a realizar los cursos de estudios mayores, pero es evidente que tuvieron que ser un reducido número los que fueron capaces de seguir las enseñanzas de tal exigencia y complejidad. De Cádiz fueron destinados 40 oficiales entre 1783 y 1792, en Cartagena hay constancia de 24 alumnos entre los dos cursos que llegaron a realizares en 1783 y 1791 y en Ferrol estudiarán 15 a finales de 1785<sup>196</sup>. Con ellos se configuraba un nutrido grupo de oficiales que formaban el escalón científico superior de la oficialidad, y sustentarian el programa

<sup>196</sup> *Libro de Oficiales agregados a la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz para hacer estudios mayores, y para practicar la Astronomía en su Observatorio.* ANM. Ms, 1146.

hidrográfico<sup>197</sup> que desarrolló la Marina durante esos últimos años del siglo. En palabras de Lafuente-Valverde “la Armada fue un instrumento al servicio de la vertebración interior en España y el mantenimiento de la integridad imperial, como lo prueban las actuaciones en materia científica durante las décadas ochenta y noventa, propiciadas por Valdés: la culminación del ciclo expedicionario científico, la confección de los derroteros y atlas marinos, o la fundación del Depósito Hidrográfico”<sup>198</sup>.

#### **5.1.4. Etapa 4ª: Crisis y disolución (1800-1824)**

Con el comienzo del nuevo siglo la disparidad de enseñanzas que se proponía en cada una de las Academias hacia plantearse la necesidad de reconducir esta situación y proporcionar un plan de estudios uniforme para la formación de los cadetes, independientemente de en qué Academia sentaran plaza, además de fijar el carácter y orientación que debían tener la formación que se impartía en ellas y establecer definitivamente la amplitud de las materias a desarrollar que se pensaba no debían estar al criterio particular de los directores. Esta situación motivó al ministro Grandallana en 1802 a encargar a Gabriel Ciscar la elaboración de “*un Curso o Tratado de Estudios para el uso de la Academia de Guardias Marinas, pues siendo uno mismo el fin y la Ciencia debe por consiguiente ser también uniforme la enseñanza, la cual deberá extenderse a las Academias de Pilotos, Colegios de San Telmo y demás Escuelas Náuticas del Reino*”<sup>199</sup>.

Según las orientaciones del propio Ministro, el nuevo tratado no debía perderse en conocimientos teóricos innecesarios para los cadetes, sino que tendría que atenerse a:

*“Lo puramente necesario para las aplicaciones ordinarias de la guerra y la navegación, que no debe ignorar ningún oficial de Marina, y que dicha obra a de escribirse con la concisión y claridad que exige la comprensión de los jóvenes*

---

<sup>197</sup> LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 1988, p. 243.

<sup>198</sup> GARCÍA FERNÁNDEZ, N. y GUIMERÁ RAVINA, A. Un consenso estratégico: las Ordenanzas Navales de 1793. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 2008, vol. 2, nº 54, p. 50.

<sup>199</sup> AGMAB. R.O. de 20 de julio de 1802. Sección expedientes Personales. Leg. Gabriel Ciscar.



cadetes'<sup>200</sup>. En agosto de 1802 Ciscar envió a Grandallana el Plan del Curso, así como el extracto de cada uno de los tratados<sup>201</sup>. Constaba de seis partes y cada una de las mismas debía de acompañarse de su correspondiente tratado. En la siguiente tabla exponemos el plan de Estudios Elementales de la Marina de Ciscar de 1803, con el desarrollo que debía tener cada una de las materias.

<i>Curso de Estudios Elementales de Gabriel Ciscar (1803)</i>		
Materias		Desarrollo de los tratados
I	Tratado de Aritmética	Operaciones, reduciéndose estas a las más precisas para facilitar la práctica de la Navegación
II	Tratado de Geometría	Demostración de las propiedades de las líneas, superficies y sólidos, que sirven de base para la resolución de los problemas náuticos y comprenderán las nociones de geometría práctica y de Trigonometría rectilínea de que se hace uso en el Pilotaje
III	Tratado de Cosmografía	Comprende nociones sobre los círculos, líneas y puntos que se imaginan en la esfera, los elementos de Astronomía y Geografía que facilitan la inteligencia del Pilotaje, y la solución de los Problemas usuales de Astronomía Náutica, por métodos más expeditos que los que se deduce inmediatamente de la Trigonometría Esférica, cuyo estudio resulta innecesario.
IV	Tratado de Pilotaje	Manejo de los instrumentos de este Arte y la explicación de los Métodos más adecuados para determinar el punto de la nave y dirigir la derrota, por la resolución de los problemas que dependen de la línea del rumbo y por las observaciones Astronómicas.
V	Tratado de Maniobra	Dividido en dos partes. La primera: Teórica, comprenderá la exposición y aplicación de algunos principios de Mecánica, la segunda parte, práctica, comprenderá las maniobras y faenas más esenciales para el manejo y conservación de la nave al ancla y a la vela.

<sup>200</sup> *Ibidem.*

<sup>201</sup> AGMAB. Ciscar a Grandallana. Cartagena 28 de agosto de 1802. Sección Expedientes personales. Leg. Gabriel Ciscar.

VI	Rudimentos de Arte Militar Marítimo	Dividido en tres partes. La primera: nociones de Artillería, comprenderá todo lo relativo al manejo de las armas y artificios de fuego de que se hace uso a bordo de los Navíos. La segunda parte: Advertencias esenciales sobre las maniobras de combate, comprenderá las prevenciones para combate, y las reglas más precisas para dar caza, abordar y batir, al ancla y a la vela. La tercera parte: Táctica Naval, comprenderá las definiciones y preceptos fundamentales de este Arte, de la que solo se dará una idea general,
----	-------------------------------------	--

Figura 5.13. Fuente: elaboración propia a partir del Certamen *Plan de Estudios Elementales* de Gabriel Ciscar de 1803.

El curso se compone de tres partes diferenciadas. La primera consiste en el estudio de las matemáticas que son necesarias. Estos tomos introductorios tendrían el objetivo de unificar el nivel de conocimientos matemáticos, situándolo en los mínimos imprescindibles necesarios, dada la escasa formación con que la mayoría de los guardiamarinas llegaban a las academias. La segunda parte del curso la integran los tres tomos siguientes. Cosmografía, Pilotaje y Maniobra, que formarían teórica y prácticamente al oficial de la Armada en estas materias, pero también al Piloto, ya que el objetivo de estos tomos sería la "explicación de los métodos más adecuados para determinar el punto de la nave y dirigir la derrota", así como las maniobras y faenas más esenciales para el manejo y conservación de la nave [...] <sup>202</sup>. La tercera y última parte tiene carácter marcadamente militar: artillería de marina, maniobras de combate y práctica naval.

El plan de estudios se completaba con unas reflexiones sobre el método que a Ciscar le parecía más conveniente para la enseñanza <sup>203</sup>, en este sentido el mejor momento para la realización de las prácticas de embarque era después de haber estudiado los cuatro primeros tomos y la parte teórica de la maniobra, así como el manejo de la cabuyería, ya que esta se aprende mejor ante un modelo que a bordo de un buque. Los demás tomos debían estudiarse durante el embarque, y al término del viaje se podrían repasar en la Academia. A continuación vendrían los exámenes de Maniobra y del Arte Militar Marítimo, y de

<sup>202</sup> AGMAB. *Plan del Curso de Estudios Elementales de Marina*. Cartagena, 28 de agosto de 1802, Sección Expedientes Personales. Leg. Gabriel Ciscar.

<sup>203</sup> AGMAB. *Reflexiones sobre el método [...]*. Sección Expedientes personales. Leg. Gabriel Ciscar.

nuevo otra prueba sobre el Pilotaje, tras lo cual se verificaría un nuevo embarque de los guardia marinas para adquirir mayor experiencia. Podemos apreciar que este modelo de estudios intercala los tiempos de permanencia en las aulas con los embarques, indicándonos que se vuelva a dar mayor importancia a la fase práctica de la formación con respecto a la teórica. La propuesta fue aprobada casi en su totalidad, en 1803 el *Curso de Estudios Elementales de Marina* fue declarado texto obligatorio en las Academias de Guardiamarinas, y el 24 noviembre 1805 en las escuelas de náutica.

En estos años de final de siglo comenzaron a ser evidentes los problemas serios de la Real Hacienda, y la falta de liquidez afectó en todos los órdenes, pero especialmente a la Marina, que consumía por si sola todo el erario procedente de América desde 1799. Las consignaciones a los tres departamentos se ven drásticamente reducidas, por lo que el nivel de construcción de los astilleros decae estrepitosamente: frente a la treintena de barcos de distinto porte que se echan al agua en el astillero de Cartagena en los años noventa, en el primer decenio del XIX únicamente se botan dos corbetas y una fragata<sup>204</sup>. Las derrotas de Cabo San Vicente en 1797, y sobre todo Trafalgar en 1805, generaron una crisis como nunca hasta entonces, que unida a la falta de recursos para la Armada y el comienzo de la guerra peninsular contra los franceses (1808) provocan el colapso definitivo para la Marina y por extensión a su instrumento de formación, las Academias de Guardiamarinas. Se produce un drástico descenso en los ingresos, tanto es así que de los cadetes extranjeros que forman plaza solamente 8 lo hacen de 1800 a 1824, de un total de 209 que sientan plaza durante el periodo de Academias, y en concreto el último de ellos lo hace en 1804.

Desde el punto de vista académico el único intento de importancia por adaptar y mejorar los contenidos para aumentar la calidad de la enseñanza de los cadetes es el referido Plan de Estudios Elementales de Gabriel Ciscar de 1803. Hasta llegar a la fecha de 1824, la Academia fue languideciendo inexorablemente, sin recursos y sin cadetes. La guerra de Independencia y la

---

<sup>204</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824). *Op. cit.*, p. 350.

pérdida de la mayor parte del imperio colonial sumieron a la nación en una profunda crisis, donde la Marina era un claro reflejo de ello. Así, en agosto de 1824 se dispuso la disolución de las tres Compañías y se estableció en el Arsenal de la Carraca en San Fernando, el Colegio Real y Militar de Caballeros Guardiamarinas.

### **A modo de síntesis**

Con la llegada de los últimos años del siglo XVIII y los primeros del XIX se consiguen hacer realidad los planes que el propio Patiño, ochenta años antes, perseguía para la Academia de Guardiamarinas. Por fin la institución, tras décadas de planes y reformas, ve cumplido el viejo anhelo de convertir al oficial de Marina en un oficial científico. Las reformas de los planes de estudios persiguiendo mayor eficacia en la formación suponían la búsqueda de esta excelencia, que se consigue, con el establecimiento de los *Cursos de Estudios Mayores*. Estos, partiendo de una formación náutica que capacite a la oficialidad en el gobierno de los buques, y una vez conseguido este objetivo, preparaban a un grupo de aventajados, que ya habían demostrado durante su paso por la Academia capacidad y disposición para formarse en los aspectos más avanzados de las ciencias relacionadas con la náutica.

Todo ello también sirvió para que estas instituciones académico-militares, alcanzaran un prestigio y reconocimiento internacional, que se manifiesta por la presencia de un nutrido grupo de jóvenes nobles extranjeros. Sus padres verán con complacencia la formación militar y académica que recibían y todo, además, en un contexto católico, que aseguraba la tranquilidad moral y religiosa a esta élite de la sociedad del Antiguo Régimen.

Pero es aquí cuando nos encontramos con la paradoja que supone conseguir lo que se buscaba con la creación de la Compañía de Guardiamarinas y tener que renunciar a todo ello en un corto espacio de tiempo. Efímero logro para tan ingente esfuerzo. Los graves problemas de la Real Hacienda, los conflictos internacionales, así como la pérdida de la mayor parte del mundo colonial, llevaron al reino, y en especial a la Marina, al estado de precariedad en que se encontraba a comienzos de siglo. Con la llegada del XIX, los nefastos

acontecimientos mencionados aceleran este proceso de degradación, hasta convertir a la Armada en una sombra de lo que había sido tan solo unos pocos años antes, y condena a la desaparición al sistema de formación de oficiales que estaba proyectado, con el cierre en 1824 de las academias de Ferrol y Cartagena.

La Academia fue una institución acorde con su tiempo, en consonancia con lo que supuso la Ilustración en el continente, de búsqueda de la excelencia científica y técnica en la convicción de que el desarrollo de las ciencias ayudarían al progreso. En España este inmenso esfuerzo sostenido en el tiempo lo llevaron a cabo fundamentalmente las Academias militares, y muy especialmente la que se encargó de la formación de los Oficiales de la Real Armada.

## 6. LA PRESENCIA DE CADETES EXTRANJEROS EN LAS ACADEMIAS DE GUADAMARINAS (1717-1824)

### 6.1. Los requisitos de acceso. El caso de Alexandro Gervasone

Vamos a analizar las pruebas testificales necesarias para obtener plaza en la Academia a través del caso de un aspirante extranjero que al final no pudo entrar a formarse en esta Academia naval.

Era “don Alexandro Gervasone”, natural de Génova, nacido el 10 de agosto de 1765<sup>205</sup>, que solicitó plaza de guardiamarina en la Compañía en 1785, cuando contaba con 20 años de edad. A este aspirante, que sí que había obtenido Carta Orden real y fue dirigido a la Academia Cartagena, a que allí en la Compañía se estudiaran detenidamente sus documentos<sup>206</sup> y se comprobara si cumplía con los requisitos reglamentarios. Se le negó el ingreso con fecha de 8 marzo 1785<sup>207</sup>, y por los motivos que vamos a exponer en este documento parece que no fue merecedor de plaza, por no cumplir lo que se estipulaba en las Ordenanzas de 1748<sup>208</sup>.

El primer documento, también denominado “instrumento”, con el que nos encontramos es la partida de bautismo del interesado, Alexandro Gervasone, nacido en Génova. Aquí ya obtenemos un dato muy significativo, y es precisamente su fecha de nacimiento, que según consta en su partida de bautismo es el 10 agosto 1765, con el nombre de Alexandro Josephus Thomas, hijo legítimo de don Cayetano Gervasone y de doña María Teresa Calvet. Con esta fecha de nacimiento del aspirante sabemos que contaba con la edad de 20 años cuando solicitó el ingreso. La fecha exacta de solicitud se desconoce, pero tuvo de ser entre finales de 1784 o, lo que es más probable, ya en el mismo año 1785, cuando se le denegó el ingreso. En el año de 1783, por resolución se aumenta la edad mínima de ingreso desde los 14 hasta los 16 años, manteniendo la máxima en 18, y esta modificación tuvo una vigencia

---

<sup>205</sup> ANM. Ms. 1987, doc.0004.

<sup>206</sup> El expediente aparece en anexos.

<sup>207</sup> ANM. Ms. 1987, doc. 0001.

<sup>208</sup> También se incluye en anexos.

desde 1783 a 1786, según consta en el *Estado General de la Marina*. En ese año se volvió a la anterior que es la que había permanecido durante todo el periodo de academias de 14 a 18 años.

Este exceso de edad del pretendiente por sí solo no hubiera sido un factor imposible de superar, pues hay muchos casos en que el mismo Capitán de la Compañía podía haber elevado su propuesta de ingreso, en función del *artículo X del Título Segundo del Tratado Séptimo de las Ordenanzas de 1748*, que dice: *Con las pruebas de nobleza, el pretendiente presentara la fe de bautismo... y en atención a una cuidadosa viveza y talentos que él mismo reconozca podrá suplir este exceso de edad, siendo no mayor de 20 años*. Es evidente que este no fue el caso de este pretendiente.

El documento 0003 es una relación “*de los papeles presentados por D. Alexandro Gervasone nacido en Génova a efecto de justificar su nobleza*”, y que nos disponemos a analizar para encontrar la causa por la que le fue negada la plaza. En este documento, firmado en Cartagena el 3 de marzo de 1784, llama la atención que la no admisión esté firmada a fecha 8 de marzo de 1784, cinco días después de ser elaborado el documento resumen con las certificaciones presentadas por Alexandro Gervasone, por lo que ésta corrió a cargo del Capitán de la Compañía, quien tenía la obligación de comprobar<sup>209</sup> la documentación que acreditaban todos los pretendientes, y en su caso solicitar más información si lo creyere pertinente para justificar el ingreso (situación que no se produjo en este caso).

Todos los documentos que entregaba el candidato, al tratarse de un aspirante nacido en un país extranjero, debían llevar la certificación de veracidad del Cónsul del reino de España en el país en donde se presentaban, haciendo constar que tenía conocimiento de la persona (escribano, notario o secretario) que había redactado y comprobado dicho documento, que era en realidad quien decía ser. Lo que se firmaba, y sellaba con el Real Sello del Consulado, por parte del Cónsul del Reino de España. Este trámite era

---

<sup>209</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Público y Económico de su Armada Naval. De Orden del Rey N. S.* Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748. Concretamente. *Parte Segunda. Que contiene los asuntos pertenecientes a los Cuerpos Militares de la Armada. Tratado Séptimo. De la Compañía de Guardias Marinas. Título Segundo. Artículo VIII.*

imprescindible para los aspirantes nacidos en el extranjero cuyas pruebas de nobleza (documentos acreditativos de ésta) se generaban en sus respectivos países.

A continuación de la partida de bautismo se encuentra la certificación oficial del *Cónsul General de la Nación Española en Génova don José de Uriondo*, en la que da fe de quién realiza el instrumento: *Don Franco Dolandetti, es notario público de Génova y Canciller de la Curia Arzobispal y es persona de entero crédito y juicio*, y para que conste, así lo firma de su puño y letra, y sella con el Real Sello del Consulado del Reino de España en Génova, a 29 noviembre de 1784.

El siguiente documento es una certificación dada por la República de Venecia, donde se le confiere al padre del interesado, don Cayetano Gervasone, el título de Conde en atención a los buenos servicios que ha prestado<sup>210</sup>. Está fechado el 17 de octubre de 1763, con lo que se demostraba la nobleza del progenitor, pero no aporta ningún documento que avalara la nobleza de sus abuelos por línea paterna. El Artículo VI<sup>211</sup> de las Ordenanzas de 1748 lo exige cuando no es un título heredado de sus familiares ascendentes, ya que en este caso se le otorga a su padre por primera vez. Como es preceptivo, en el expediente a continuación se encuentra la certificación por el escribano público, que expide el documento donde el Cónsul de España en la Serenísima República de Génova firma, acreditando la total confianza y rectitud de quien elabora el instrumento presentado, *diciendo de él que es persona de total confianza y rectitud*, dicha certificación es dada por el Cónsul don Pedro Ronbenchi, y lo firma y sella el 14 febrero 1784.

La carencia de prueba de nobleza por parte de los familiares del pretendiente más allá del padre, en cumplimiento de las Ordenanzas, debió ser un factor fundamental a la hora de serle negada la plaza de guardiamarina,

---

<sup>210</sup> *Coveniendo a la alta y pública dignidad y manifiesta rectidumbre, con publico agradecimiento por la autoridad de este Consejo de Génova, se le confiere el título de Conde a D. Gaetano Gervasone, é y a sus descendientes legítimos, como de conformidad se inscribe en el libro de Títulos. [...] Doc. 0005 y 0006.*

<sup>211</sup> *Con la Carta Orden exhibirá la justificación de su nobleza...con deposición de sujetos fidedignos de haber conocido a sus padres y abuelos en estado noble. [...] Ibidem. ANCT. Artículo VI.*



pues lo que se pretendía con el cumplimiento estricto de las mismas, es que todos los jóvenes que sentaban plaza fueran de familias de probada nobleza, al menos, hasta sus cuatro abuelos, y Alexandro Gervasone no lo pudo demostrar.

El siguiente que aparece en su expediente es otro documento de la República de Génova donde se le conceden más honores al padre del pretendiente don Cayetano Gervasone. Con él se le otorga el tratamiento de Magnífico<sup>212</sup> y como es preceptivo, a continuación del citado documento se encuentra la certificación del ya citado Cónsul General de España en Génova, don José de Uriarte, firmada en Génova el 29 noviembre 1784.

A continuación nos encontramos con un legajo que contiene las fes de bautismo y la partida de casamiento de los ascendientes de doña María Teresa Calvet, la madre del aspirante, además de profusa información de familiares maternos. Este es el mayor de los documentos del expediente, ya que comienza en el hoja 0010 y finaliza en la 0032. En él se nombra al aspirante como Ilustrísimo y Excelentísimo don Alexandro Gervasone, hijo legítimo de don Cayetano Gervasone natural de Génova y de su mujer la Condesa doña María Teresa Calvet. A su vez el aspirante es nieto por parte materna de Don Juan Andrés Calvet y de su mujer doña Ana Alvin Calvet, y es bisnieto de don Luis Gonzaga de Freitas y de su mujer Luisa Teresa Acosta Alvin, [...]. Sin embargo, la constancia de nobleza de algunos de los antepasados del pretendiente por vía materna la encontramos en posteriores hojas que se citan más adelante. Sin embargo, el documento sellado en Cartagena, y que antecede como resumen del expediente entregado en favor del pretendiente, dice con claridad que los documentos aportados no dicen qué relación de parentesco existía entre los sujetos nombrados y la madre del aspirante.

Este dato es significativo en el proceso para no conceder plaza al pretendiente, pues debe quedar perfectamente demostrado el parentesco de los ancestros nobles con el aspirante a sentar plaza, y en el caso de los

---

<sup>212</sup> *El Conde Gaetano Gervasone es Noble Castrense de esta ciudad... y es Noble Patricio de la Ciudad de Génova, de lo que da fe D. Nicolás Assereto. Notario de aquella ciudad. [...]. ANM. Ms. 1987, Docs. 0007, 0008 y 0009.*

antecedentes maternos parece quedar constancia que en el bisabuelo sí quedaba patente esta exigencia, pero no así los dos “supuestos” familiares maternos nombrados a continuación, ya que no se encuentra qué relación tenían con la madre del interesado, María Teresa Calvet.

Al final de todos los documentos que configuran este legajo, en el doc. 0033, se encuentra la preceptiva certificación del Cónsul de España en Lisboa don José del Río, donde deja constancia de la profesionalidad del escribano que elabora el documento, *Don Juan de los Santos Veloso* otorgándoles a estos *instrumentos y escritos entera fe y crédito. [...]*<sup>213</sup>*Lisboa 9 de julio de 1784.*

El siguiente es una certificación donde se muestra que un pariente materno, don Francisco Manuel Calvet<sup>214</sup> fue Caballero Profeso del hábito de Cristo en Portugal. Aunque existiera coincidencia en el primer apellido de ambos, el documento no justifica qué relación de parentesco posee *este sujeto* con la madre del aspirante, como así queda reflejado en la hoja resumen de los instrumentos presentados en la Compañía de Cartagena a 3 de marzo de 1785. El citado documento está firmado por *Domingos Peres Monteiro Bandejas* escribano de la *Real Orden de los Caballeros de Cristo en Lisboa a 7 de junio de 1784.*

La Orden de los Caballeros de Cristo es una de las tres órdenes militares que existían en el vecino reino de Portugal<sup>215</sup>, junto con la de San Benito de Avis y la de Santiago de la Espada. Y era condición indispensable para acceder a ellas la justificación de nobleza. El problema que encontró el aspirante es que en los documentos que aporta no se consigue verificar qué parentesco tenía el citado Francisco Manuel Calvet con la madre del pretendiente.

---

<sup>213</sup> ANM. Ms. 1987, doc. 0033

<sup>214</sup> ANM. Ms. 1987, docs. 0034 y 0035

<sup>215</sup> Las tres órdenes militares del reino de Portugal: Orden Militar de Nuestro Señor Jesucristo, Orden Militar de Santiago de la Espada y Orden Militar de San Benito de Avis. Doc. 0034

El siguiente es otro certificado, esta vez, de Don Carlos Manuel<sup>216</sup> Calvet, donde se dice que tomó el hábito en septiembre de 1773 en el Real Monasterio de la Orden de San Benito de Avis en Portugal, habiendo probado previamente su condición de nobleza para acceder a esta Orden Militar. Y al igual que la certificación anterior, en los papeles presentados tampoco existe constancia del parentesco que este caballero tenía con la madre del pretendiente. Todos los documentos que fueron presentados en el Consulado del Reino de España en Lisboa llevaban la misma certificación del Cónsul en aquella ciudad, Don José del Río, concretamente este último lleva fecha de 12 julio 1784, en Lisboa.

El último documento de los presentados para justificar la nobleza familiar para solicitar plaza como Guardiamarina es el que dice que Don Luis Gonzaga<sup>217</sup> de Freitas, bisabuelo del interesado, fue familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Lisboa en el año de 1709. Dicho documento está firmado por *Cipriano José de Amorini, Secretario de la mesa de despacho del Santo Oficio de la Inquisición en Lisboa*. Y a continuación del citado certificado, que lleva fecha del 12 mayo 1784, se encuentra, de nuevo, la firma del Cónsul Español en Lisboa don José del Río, dando fe de que el escribano *Don Antonio José da Costa* es quien ha reconocido y comprobado los papeles que se presentan es *Escribano Público de la Ciudad y del cual él da fe que es de toda su confianza*.

Tras el estudio realizado de los documentos (*"Instrumentos"*) que presenta el pretendiente a aspirante a Guardiamarina D. Alexandro Gervasone, podemos afirmar que los motivos de la negación para otorgársele plaza en la Compañía de Guardiamarinas por S. M. son varios y los resumimos aquí:

- El pretendiente tenía, en el momento de presentar los instrumentos o pruebas de nobleza en la Compañía de Cartagena, la edad de veinte años, por lo que excedía en dos el máximo para presentar su solicitud a

---

<sup>216</sup> ANM. Ms. 1987, docs. 0037 y 0037

<sup>217</sup> *Se certifica haber sido Familiar del Santo Oficio de esta Inquisición de Lisboa a D. Luis Gonzaga de Freytas, y un familiar suyo, Matías de Freytas, natural de la ciudad de Lisboa, [...].* ANM. Ms. 1987, docs. 0039 y 0040.

ocupar plaza según el artículo X del título segundo de las Ordenanzas de 1748, ya citadas. Es evidente que el Capitán no observó las aptitudes que en el citado artículo se mencionan, pues no hizo uso del derecho que le asistía de concederle el ingreso como el rey le autorizaba en el citado artículo.

- La justificación de nobleza de sus familiares paternos únicamente se refiere al padre D. Gaetano Gervasone, nombrado Conde en 1763, pero no existe ningún documento que atestigüe nobleza de sus abuelos, ni de ningún otro familiar antecedente, como se solicita explícitamente en el artículo VI en las citadas Ordenanzas. Por este motivo no aparece probada la nobleza familiar de todos sus antecesores por vía paterna, pues el padre es el único familiar que accede al estamento nobiliario, haciéndolo por *buenos servicios prestados*, y no como título familiar heredado.
- En la justificación de nobleza de la madre y sus ascendientes, tan solo se logra demostrar en el caso del bisabuelo del aspirante, D. Luis de Gonzaga, de ser Caballero Profeso de la Santa Inquisición de Lisboa. Aunque se presentan testimonios de nobleza pertenecientes a dos Caballeros de órdenes militares del reino de Portugal, D. Francisco Manuel Calvet y la de D. Carlos Manuel Calvet, en ninguno de los dos casos se establece la relación de parentesco con la madre del pretendiente Dña. María Teresa Calvet. En los dos *caballeros* que se mencionan, más allá de la coincidencia del primer apellido en todos ellos, no aparece probando en ningún momento, como queda reflejado en el resumen del expediente realizado en la Compañía de Cartagena, el parentesco familiar entre ellos.

Estas carencias en las probanzas de nobleza familiar de los documentos que presenta el pretendiente, obtenidas tras su estudio, sin olvidar el exceso de edad del aspirante, es lo que llevó al rey, tras recibir el informe del Capitán de la Compañía de Cartagena, a negar la plaza de guardiamarina a D. Alejandro Gervasone, por no cumplir los requisitos que se exigían en el *Título II de las Ordenanzas de S. M. para el Gobierno Militar, Político y económico de su*

*Armada Nava. Donde se dan las circunstancias que han de concurrir en los que se admitan por cadetes en la Compañía de Guardias Marinas. Artículos del I al XXII.*

## **6.2. Evolución de los ingresos.**

El primer periodo registra el mayor número de asientos de guardiamarinas extranjeros (94), y también es el que tiene más tiempo de duración, 31 años, y recoge la expectación de la creación de una institución militar, la Compañía de Guardiamarinas, que había creado la nueva dinastía española. Los primeros años hay más registros, sin duda motivados por las expectativas que generaba pertenecer a una institución que se estaba desarrollando en estos años, donde la condición de nobleza era la premisa fundamental para el ingreso, junto al expreso permiso real a través de Carta Orden. Tan altas exigencias, por sí solas, generaban claras expectativas de promoción social para los que, por méritos, así lo mereciesen.

Los Guardiamarinas dependían<sup>218</sup> directamente del rey, como recogen las Ordenanzas, siendo imprescindible la Carta Orden del monarca, que firma el secretario de Marina. Una vez obtenida, el aspirante debía de presentar sus pruebas de nobleza en la Academia a la que estaba destinado.

Felipe V durante la guerra de Sucesión recibió la ayuda de colaboradores que apoyaron su causa en el conflicto: fueron franceses y de los territorios italianos perdidos tras el conflicto, principalmente. Muchos de ellos, concluida la guerra, le acompañaron a España, siendo sus actuaciones fundamentales para llevar a cabo las profundas reformas emprendidas para modernizar la herencia recibida. Baste a modo de demostración de lo afirmado que fue un milanés, José Patiño, quien llevó a cabo las actuaciones para crear una nueva Marina capaz de servir a los intereses de la corona y de devolverla a la posición que merecía en el contexto internacional.

---

<sup>218</sup> ANCT. *Op. Cit. Tratado VII. Tít. II. Art. I y XXI.*

En lo referente a la formación de la Compañía de Guardiamarinas, fue un siciliano, Luis Reggio, Príncipe de Campo Florido<sup>219</sup>, Capitán General de las Galeras de España, al que el rey había nombrado Capitán General de Guipúzcoa, quien alentó y organizó a los jóvenes nobles de su jurisdicción para que conformaran la primera promoción de la recién creada Compañía de Guardiamarinas de Cádiz, siendo su hijo primogénito, Esteban Reggio, Príncipe de Yache, el primero inscrito en ella. Posteriormente otro de sus hijos entraría también la Academia, aunque 11 años después.

El motivo del mayor número de asientos en los primeros años del funcionamiento de la Compañía lo encontramos en la circunstancia arriba descrita. Pasados estos primeros años el flujo de ingresos de cadetes extranjeros desciende mucho, aunque se mantiene constante a lo largo de los años, como podemos observar en la gráfica del periodo general que viene a continuación.

En la década de los años setenta vuelve a aumentar la afluencia de ingresos, aunque nunca con el impulso de los primeros años. Se producen ingresos prácticamente a lo largo de todos los años hasta llegar al final del siglo, donde nos encontramos con el parón definitivo, que llega en 1804, con el asiento del último de los guardiamarinas extranjeros.

Dos son los factores que determinan esta situación: una es interna, los problemas económicos<sup>220</sup>, que ya se manifestaban con claridad en estos primeros años del XIX, afectando de lleno a la Armada, sobre todo al drástico recorte de recursos para la infraestructura creada y en especial al mantenimiento de los buques. La otra de las consecuencias que puede explicar el cese de ingresos de cadetes extranjeros son los acontecimientos que genera la revolución francesa en Europa y la persecución del estamento nobiliario e

---

<sup>219</sup> BLANCO NÚÑEZ, J. M. *La Real Armada*. En IGLESIAS CANO, M.C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, pp. 309-310.

<sup>220</sup> SÁNCHEZ BAENA, J.J. *Aspirantes a oficiales en la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824)*. En: GARCÍA HURTADO, M.R. (ed.). *La Armada Española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, p. 350-351.

invasión por los ejércitos napoleónicos de los estados europeos que aportaban cadetes a las academias. A partir de los últimos años de la década de los noventa, estos acontecimientos aceleran el final de los ingresos, produciéndose el último de ellos en 1804, y ya no volverán a recuperarse, llegándose al final del periodo de academias en 1824 con esta situación.

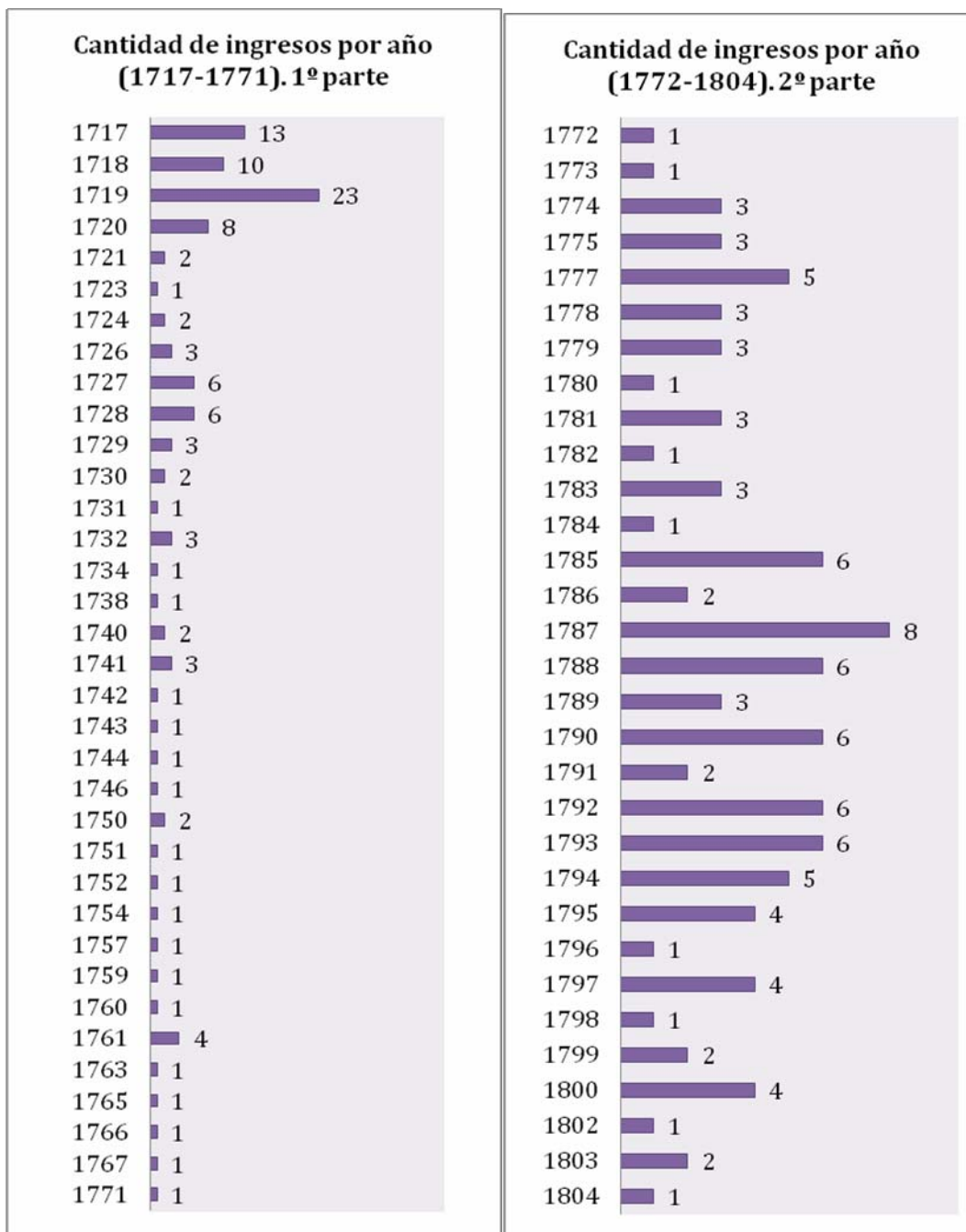


Figura 6.1. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

Los periodos de mayor cantidad de ingresos son, por lo tanto, el primero y el tercero. En el primero por estar relacionado con la creación de la nueva

institución y lo que supuso el flujo de un buen número de colaboradores extranjeros que acompañaron a Felipe V a ocupar el trono español. Estos luego enviaban a sus hijos a esta recién creada institución, la Real Compañía de Guardiamarinas, que sería pieza indispensable en los planes de creación de la nueva Marina. De hecho, ya a finales del primer periodo se había convertido en la tercera más potente de Europa, recuperando el prestigio perdido con los últimos Austrias.

En el tercer periodo vuelve la Armada a recibir un renovado y masivo esfuerzo, a consecuencia del cambio de política llevada a cabo por Carlos III, a principios de los sesenta. Se impulsa la construcción naval más que nunca y se ponen en funcionamiento en 1777 las Academias de Ferrol y Cartagena para abastecer, junto con la de Cádiz que ejercía de matriz de estas, la gran cantidad de oficiales necesaria para tanta demanda constructiva. Estos acontecimientos provocaron un nuevo aumento de ingresos de guardiamarinas extranjeros hasta llegar a 82 en un tiempo menor que el primer periodo, (22 años). Es pues en proporción de ingresos con el número de años cuando más asientos se producen. Esta situación podemos verla en las gráficas del 1<sup>er</sup> y 3<sup>er</sup> periodos.



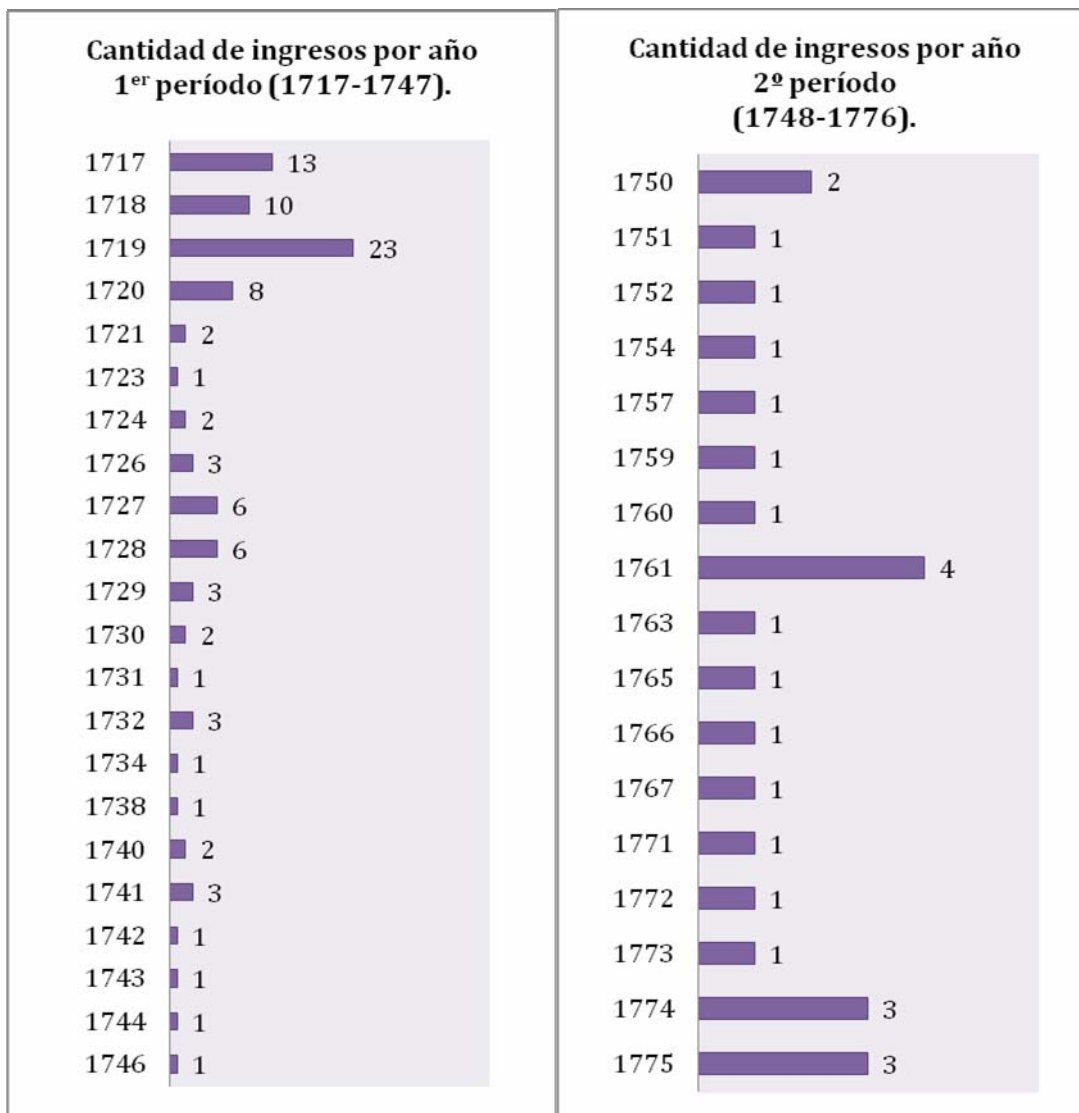


Figura 6.2. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el segundo y cuarto periodo de las academias se produce la menor cantidad de ingresos por razones muy diferentes en ambas. En el segundo, con la llegada al trono de Fernando VI, se lleva a cabo un cambio en la política exterior del país y se busca una neutralidad a ultranza, pero sin abandonar los planes de desarrollo y rearme naval ideado por Ensenada, que se llevaban en secreto todo lo que se podía. Lo cierto es que España salía del mapa de conflictos internacionales y abrazaba una neutralidad que duró todo el reinado del monarca. Esta se rompe con el ascenso al trono de Carlos III, que tras los reveses sufridos por España en su intervención en los últimos años de la guerra de los Siete años, se ve obligada a entrar en el conflicto por la firma del tercer pacto de familia con Luis XV. Ello supuso la pérdida a manos británicas

de la Habana y Manila, que hicieron, junto con la presión francesa, que Carlos III cambiara radicalmente de estrategia y se lanzara a un reame naval sin precedentes.

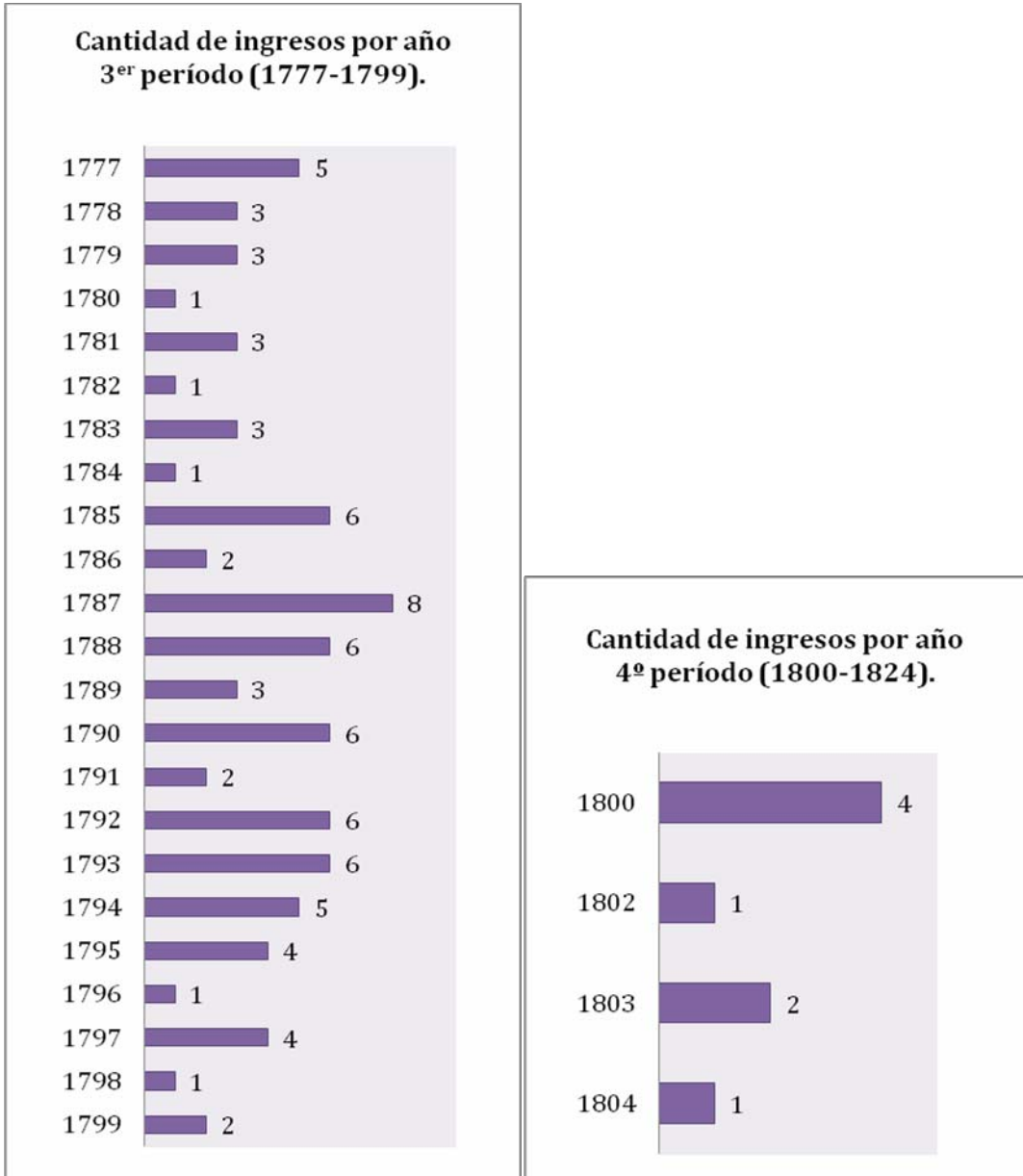


Figura 6.3. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

El flujo de ingresos del segundo periodo continuó la tendencia de los últimos años del primero: pocos ingresos por año, pero constantes. Únicamente se alcanza la cifra de 25 asientos en estos 29 años que abarca el segundo periodo y solo empieza a verse un cambio de tendencia en los años centrales de la década de los setenta, que coincide con la efervescencia del cambio de política de Carlos III, que se traduce en un aumento de la construcción naval en

número que no se había visto nunca antes y en la creación de dos nuevas compañías de guardiamarinas en las cabeceras departamentales de Ferrol y Cartagena. Este es el punto de inflexión donde vuelven a subir los ingresos de guardiamarinas, como ya hemos señalado anteriormente.

En el cuarto periodo, ya en el siglo XIX, como hemos expresado antes, el declive de la Hacienda y por ende de la Marina alcanzan a la Academia, que junto con las guerras napoleónicas que se producen en los estados europeos, provocan el cese de ingresos de cadetes extranjeros, siendo tan solo 8 y produciéndose el último veinte años antes de cerrar la Academia.

### **6.3. Edades de ingreso**

Desde las primeras Ordenanzas para la puesta en marcha del Cuerpo de Guardiamarinas de José Patiño, de fecha 12 de marzo de 1717 y publicadas el 15 de abril de 1718, bajo el título *Ynstrucciones para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marina, y obligaciones de sus oficiales y Maestros de Facultades*<sup>221</sup>, queda establecido que las edades de ingreso de los aspirantes a entrar en la Compañía de Guardiamarinas debían estar entre los 14 y los 18 años.

Como también se recogen con posterioridad en las Ordenanzas de 1748, donde se realiza un esfuerzo legislativo importante para dar cuerpo legal a todo lo referido a la Real Armada, se dejaba a criterio del Capitán de la Compañía “el alistamiento hasta la menor edad de 12 años o pasar hasta los 20 años”, si el aspirante demostraba “una cuidadosa educación, viveza y talentos”<sup>222</sup>. Con el paso del tiempo, y después de la experiencia acumulada a lo largo de los años, el pensamiento de la mayoría era que una excesiva juventud podía generar problemas por la “bisoñez” de los jóvenes cadetes.

Desde una perspectiva académica, la posible falta de conocimientos básicos, a consecuencia de edades muy tempranas, daría como resultado unas

---

<sup>221</sup> Archivo Museo Naval de Madrid (en adelante ANM). *Ynstrucciones para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marina, y obligaciones de sus oficiales y Maestros de Facultades*. Ms. 1181.

<sup>222</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Politico y Económico... Tratado VII. Tít. II. Art. X.*

mayores complicaciones a la hora de asimilar y superar los conocimientos, técnicas y habilidades que se impartían. Por otra parte, desde el punto de vista militar uno de los problemas más frecuentes de estos guardiamarinas tan jóvenes era la falta de madurez; cuestión que, andando el tiempo, ya en funcionamiento las tres Academias, pusieron de manifiesto los tres Capitanes de las respectivas Compañías en el año 1783, consiguiendo que se aumentase por resolución, la edad mínima de ingreso desde los 14 hasta los 16 años. Pero la medida no debió dar los resultados que se esperaban y tres años después, según consta en el *Estado General de la Marina* del año 1786, se volvía al mínimo previo: "no pueden entrar en la Compañía antes de cumplir la edad de catorce años, ni en pasando diez y ocho", manteniéndose las prerrogativas del capitán de cumpliéndose lo ya mencionado, con su aprobación, dos años por arriba y dos por debajo de esa edad. Es decir se vuelve a lo que decían las Ordenanzas de 1748, que a su vez recogían lo que se decía en las de Patiño de 1717.

Los caso de los jóvenes que tienen menos de 14 años y más de 20, y que por lo tanto deben pedir dispensa, están estudiados en el apartado correspondiente.

En el estudio de los guardiamarinas extranjeros llama la atención lo elevado de los promedios de edad de estos individuos, tanto en el periodo general como en cada uno de los cuatro periodos que establecemos, a excepción del último. Como observamos en la gráfica que abarca los ingresos de todo el periodo de academias, de 1717 a 1824, queda reflejado que el promedio de edad se encuentra en los 18 años, es decir en el límite con el que se ingresa sin necesidad de dispensa por exceso de edad.

De entre los de mayor edad encontramos a Juan Neplujet, que ingresa con 26 años, y que pertenece al grupo de 22 rusos que formaron asiento el 15 de agosto de 1719, y marcharon todos el 28 de febrero de 1720. Este cadete llegó a ser Contralmirante de la Armada rusa, y hubo de dejar su servicio de armas por ser requerido para ser Consejero privado de su "majestad imperial" rusa. Al final de su carrera recibió permiso para retirarse a su territorio natal por quedarse ciego. Juan Leoli y Marraci, con 25 años, es también uno de los ingresos más tardíos. Este napolitano que forma asiento en 1785, continuaba

con la tradición militar de su progenitor, Francisco Leoli, natural de Pisa, que era Teniente Coronel de Dragones y noble patricio de su ciudad de nacimiento. Por último, es de destacar el caso de José Carrafa y Mastellone, milanés, que forma asiento a la elevada edad de 24 años, también en 1785, y su familia pertenece a la alta nobleza (Alejandro Carrafa, su padre era Marqués de Tortorella, localidad de Milán, además de Caballero excelentísimo de la Piazza di Nido en Nápoles, de donde era natural).

De los que ingresaron con menor edad, dentro de los límites de los 14 años que disponían las Ordenanzas, estaba José Blondel y Fechain, que forma asiento en 1726 a la edad de 14 años, y era natural de Bena, en los Países Bajos Austriacos. Este joven cadete era caballero de la orden de San Juan de Jerusalén, y como tantos otros continuaba los pasos de su progenitor Fernando Blondel, Capitán de Granaderos. José Bondani y Justiniani ingresa con 14 años en 1773, también estaba en posesión de la orden de los caballeros de San Juan de Jerusalén. Era natural de Parma y procedía de alto linaje nobiliario, ya que su padre era el Conde Felipe Bondani, descendiente directo de los Duques de Parma.

Los familiares que pedían ingreso para sus hijos necesitaban, como ya se ha mencionado, reunir los documentos que evidenciaban la nobleza de los padres y de los cuatro abuelos, tal y como se exigía en las Ordenanzas, lo que significaba un mayor tiempo de búsqueda de la información. Debido a que eran frecuentes los cambios de localidad familiar, tanto de padres como de otros parientes, suponía buscar la información en distintas localidades e incluso en Estados diferentes. Además, y esto es una clara diferencia con los cadetes españoles, todos sus documentos debían ser visados por el cónsul de España en el Estado en que se presentan, lo que sin duda llevaría un tiempo añadido de comprobaciones y de dar fe de las personas que firmaban los documentos entregados. Por último esos documentos debían llegar a España a la Compañía de Guardiamarinas donde se solicitaba plaza para el Capitán de la misma pudiera estudiarlos, y cuando el aspirante se presentaba y era admitido, una vez sorteados todos los tramites, entonces se le formaba asiento con la fecha de ese momento. Es fácil suponer que todo este proceso es un motivo más que suficiente para los promedios de edad altos de estos guardiamarinas.

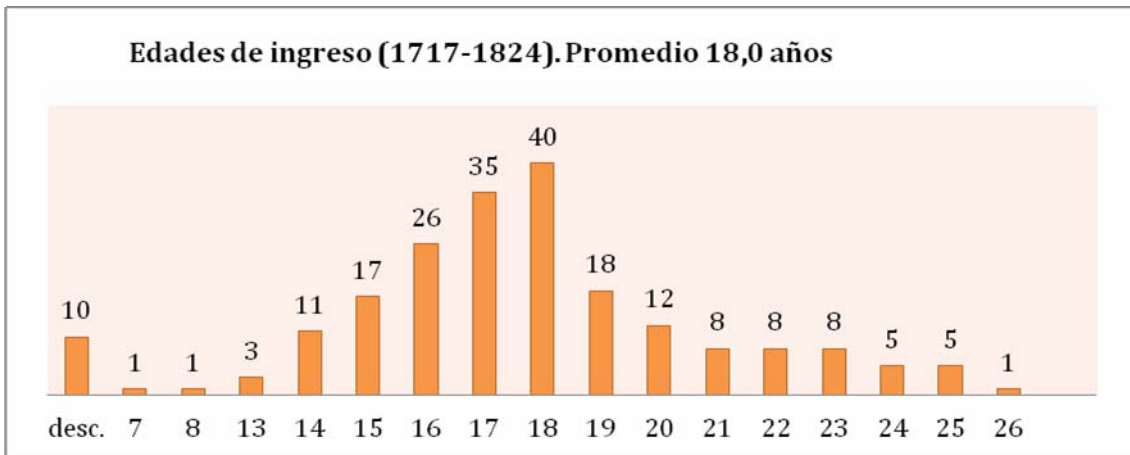


Figura 6.4. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.* Leyenda desc = desconocido

El otro motivo que influye en el promedio de esta mayor edad lo encontramos posiblemente en que las familias, al solicitar ingreso para su hijos, los estaban enviando a un país diferente al suyo, con desconocimiento del idioma y de sus costumbres, lo que sin duda hacia que una juventud excesiva hiciera todavía más difícil su estancia, incluso redundaría negativamente en el mismo aprendizaje de los estudios a los que se les sometía en la Academia.

En la gráfica del periodo general apreciamos que los ingresos se concentran entre los 14 y los 20 años, siendo también considerable los asientos que se producían por encima de los 20, hasta llegar a los 26. Sin embargo esto no sucede con los menores de 14 años. Sin duda esta es la circunstancia que hace que el promedio de ingresos esté en el límite de lo que indicaban las Ordenanzas.

En el primer periodo se refleja la misma situación que en el periodo total, descendiendo algo el promedio en el segundo y menos en el tercero, para caer a los 16 años de promedio en el cuarto.

El motivo de que el primer periodo siga teniendo el alto promedio de 18 años viene dado por los ingresos de los 22 guardiamarinas rusos en 1719<sup>223</sup>, ya que salvo uno, los demás tenían las edades más avanzadas, pasando de

<sup>223</sup> Ver gráfica de cantidades de ingresos de guardiamarinas por años en este mismo documento.

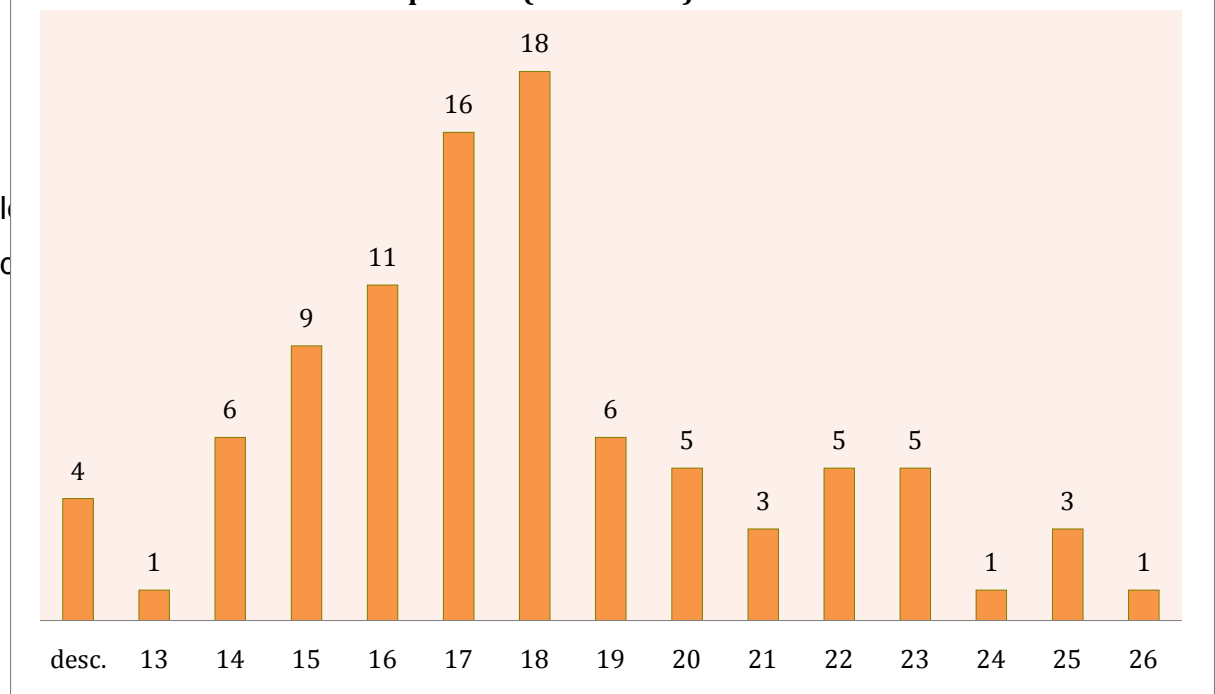


Figura 6.5. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.* Leyenda desc = desconocido.

En el segundo periodo, aun siendo mucho menor la cantidad de asientos de extranjeros en la Compañía (25), las edades de acceso se siguen centrando mayoritariamente entre los 16 a los 18 años, pero se mantiene un número considerable de cadetes que ingresan con necesidad de dispensa por mayor de 18. Son estos los que hacen que el promedio, aunque inferior al primer periodo por la circunstancia ya esgrimida del asiento de los guardiamarinas rusos, siga siendo muy cercano al límite de edad, por encima de los 17, casi llegando a los 18 años. En el cuadro que sigue a continuación queda reflejada la tendencia de las edades de este periodo.

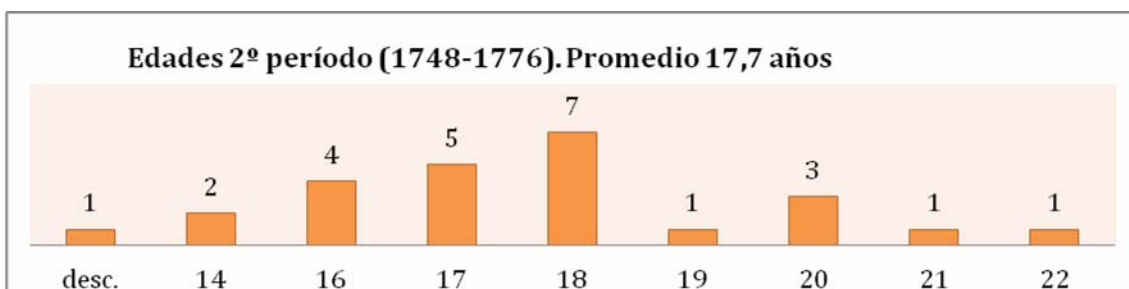


Figura 6.6. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.* Leyenda: desc = desconocido

En las edades de acceso en el tercer periodo se sigue manteniendo la tónica de los anteriores, el mayor número de ingresos se sigue produciendo con edades comprendidas entre los 16 y 18 años. Aquí las edades por debajo

de los 14 sigue siendo muy poco significativo con respecto al total del grupo, y como en los anteriores periodos, los asientos que se producen a partir de los 19 años siguen siendo muy significativos, lo que provoca el aumento del promedio de la edad del grupo hasta casi los 18 años (17,9 años).

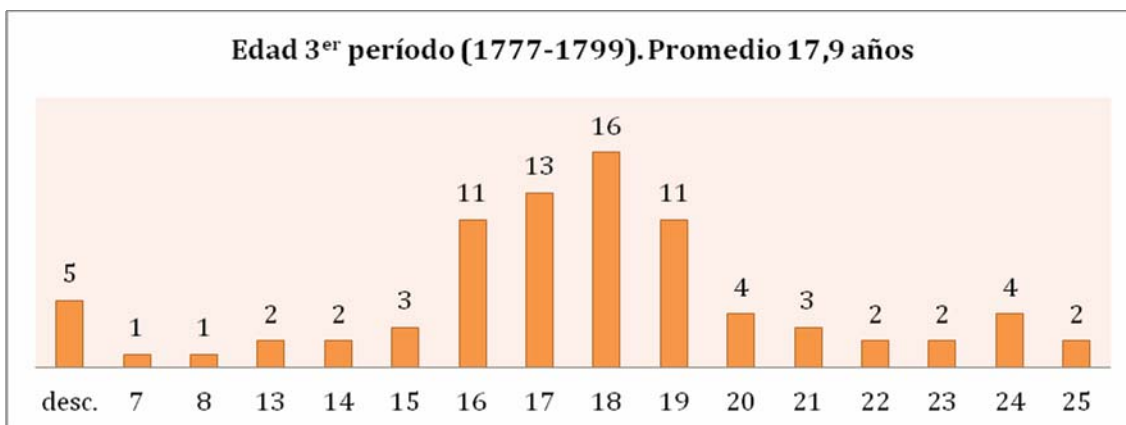


Figura 6.7. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.* Leyenda: desc = desconocido

El cuarto periodo es donde se cortan de raíz los ingresos de los cadetes extranjeros. De hecho, aunque el 1824 es cuando se cierran oficialmente las Compañías de Ferrol y Cartagena, el último de los ingresos de este grupo se produce en 1804. Es decir, que en un periodo que abarca los últimos 24 años del sistema de formación, tan solo se producen 8 ingresos, y todos ellos están condicionados por los acontecimientos que la revolución francesa genera en Europa. De hecho, los aspirantes proceden de Francia y de Estados Italianos, que debemos tener en cuenta que desde 1795 están siendo invadidos por los ejércitos napoleónicos, por lo que familias de la nobleza de Francia y los Estados italianos salen, en muchos casos apresuradamente, huyendo de la persecución que padece el estamento nobiliario. Por ello los ingresos se producen con las edades que los jóvenes tienen en esos momentos convulsos, y no siguen la tendencia del resto de periodo de promedio de 18 años.



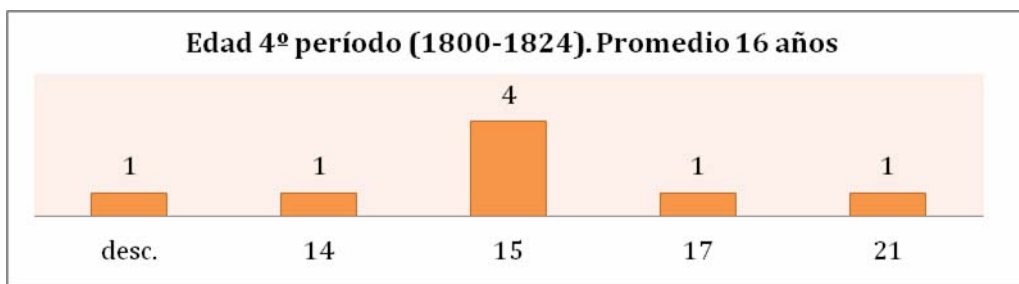


Figura 6. 8. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.* Leyenda: desc = desconocido

Este motivo es el que justifica el cambio brusco de promedio de edad con el resto de guardiamarinas. De hecho todos menos uno están dentro de los límites establecidos en las Ordenanzas y esta situación no se da en ninguno de los otros tres periodos de asientos de guardiamarinas.

### **6.3.1. Guardiamarinas que necesitaron dispensa para su ingreso, tanto por defecto como por exceso de edad.**

En los cadetes que necesitaron dispensa de edad para sentar plaza en la Compañía encontramos una clara diferencia entre los que la necesitaron por ser menores de 14 años y los que se les concedió dispensa por mayores de 18 años. En ambos casos era el Capitán de la Compañía quien podía autorizar el ingreso: *“Sin embargo de que en atención a una cuidadosa educación, viveza y talentos que el capitán reconozca en él, podrá suplir la menor edad como no baje de 12 años, y el exceso de ella, cuando no pase de 20”*<sup>224</sup>. Cuando las edades sobrepasaban las mencionadas del intervalo entre 12 y 20 años, se necesitaba una autorización (Carta Orden) real expedida por el Secretario de Marina.

En estos guardiamarinas europeos la diferencia de asientos por menor y mayor edad de la establecida es muy notable, colocando como promedio 18 años, que es al límite de la edad máxima para acceder dentro de lo que marcaban las ordenanzas. Los motivos del exceso de edad de estos jóvenes de la nobleza europea con respecto a los nacidos en la península ya la hemos expuesto en anterior apartado referido a las *Edades de ingreso*.

<sup>224</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval*. Op, Cit. Trat. 7º, Tit. II. Art X.

Tan solo 6 guardiamarinas forman asiento con dispensa por menor edad, y el de 15 años ocurre porque su ingreso se produce durante los tres años de 1783 a 1786, en que se subió la edad establecida para ello, estando entre 16 y 18 años.

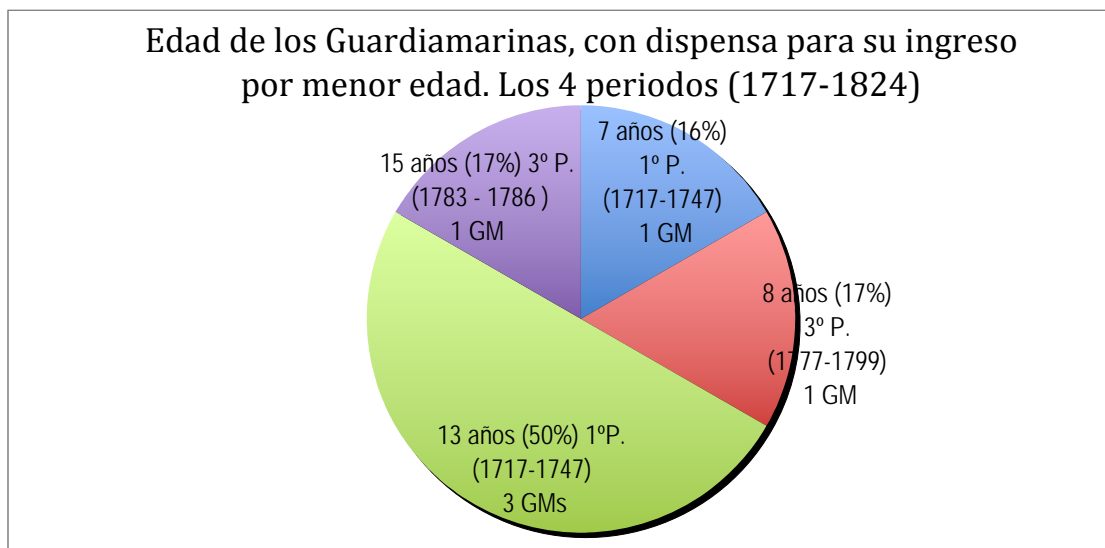


Figura 6.9. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

De este reducido grupo, dos recibieron la Carta Orden real con plaza para su ingreso, por ser menores de 12 años. Perteneían a familias de la alta nobleza que desde tiempo atrás habían “servido lealmente a la corona”. El que ingresa a edad más temprana de todos tan sólo tiene 7 años y se trata de Ignacio María Agaz y Moscati, natural de Palermo e hijo del Duque de Castellucio, de la alta nobleza siciliana, cuya familia es oriunda del reino de Navarra. El otro que ingresa con 8 años es Carlos Doria, nacido en Roma, siéndole concedida a petición de su padre, el príncipe Doria Panfini, descendiente directo del almirante genovés Andrea Doria, de tiempos de Carlos V. En este cadete se da la circunstancia que es el único que no se presentó en la Academia llegado el momento de sentar plaza, por lo que por Carta Orden se le da de baja.

### 6.3.1.1 Guardiamarinas que necesitaron dispensa para su ingreso por exceso de edad.

Uno de los datos que caracteriza a estos cadetes europeos es su elevada edad de ingreso con respecto a los españoles. Los que necesitaron dispensa son un total de 65 individuos, lo que supone el 31,10% del total. Es decir, que casi una tercera parte necesitó dispensa por este motivo. Ya han sido expuestas con anterioridad las circunstancias que justifican su mayor edad. En la gráfica siguiente se representa los que ingresan con edad que no está en el intervalo normativo, sus años y la referencia al tanto por ciento que suponen con respecto al total.

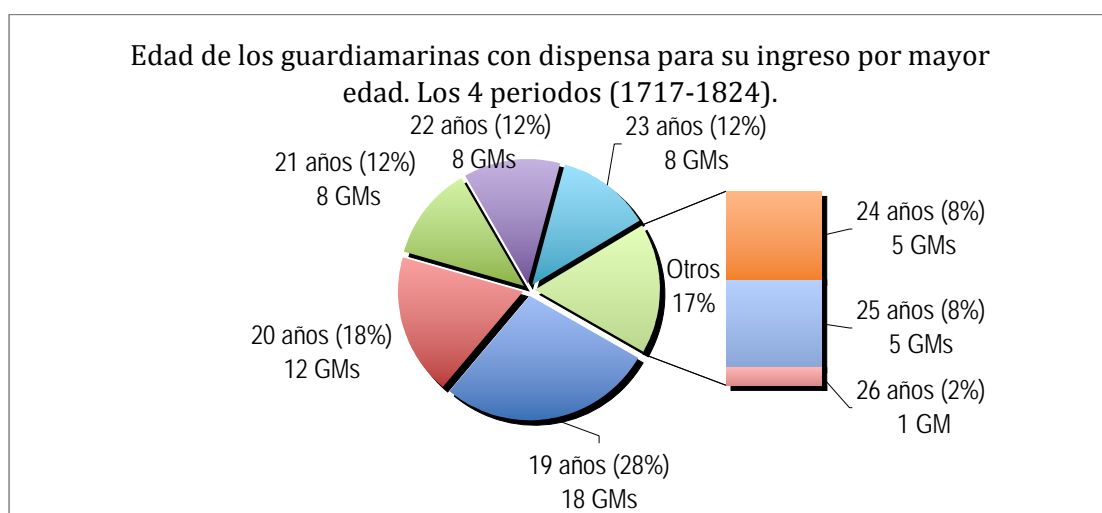


Figura 6.10. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

De los 65 ingresos, 30 recibieron la autorización del Capitán de la Compañía por estar dentro de sus atribuciones concederlas o no (en los aspirantes de 12 a 14 años y en los de 18 a 20), observado el artículo X del título II de la Ordenanzas de 1748. Necesitando los restantes 34 el permiso del rey por su elevada edad en el momento formar asiento, en todos, más de 20 años.

Las cantidades de dispensas difieren en el 2º y 4º periodo, y son más similares en el 1º y 3º como reflejamos en las gráficas que siguen a continuación. En el primer periodo (1717-1747) de un total de 94 ingresos, 29

necesitaron dispensa, lo que supone el 30,85% de todos ellos. Este tiene la peculiaridad que es cuando forman asiento los cadetes rusos<sup>225</sup>, todos el mismo día, y de los 22 todos menos uno necesitaron dispensa por exceso edad. De los 29 que asientan en este primer periodo, 11 obtuvieron la dispensa para el asiento del Capitán de la Compañía, por lo que estaban entre los 18 y 20 años, y los restantes (18) necesitaron la Carta Orden con la autorización real por exceder los 20 años.

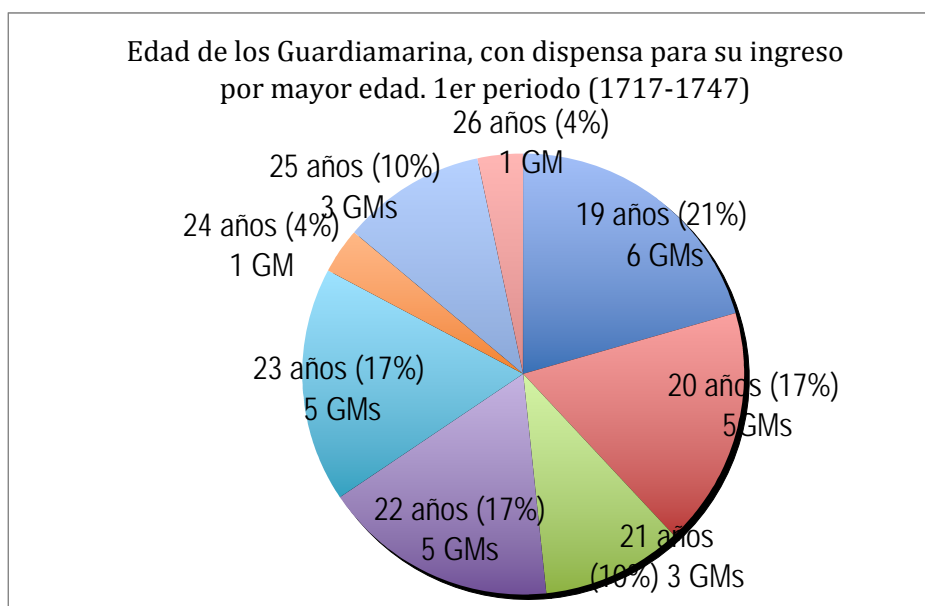


Figura 6.11. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el segundo periodo (1748 a 1776), de los 25 ingresos producidos, 6 de ellos necesitaron dispensa por exceso de edad, lo que supone un 24% con respecto al total del periodo, y de ellos solo dos están fueran del ámbito de dispensa del Capitán de la Compañía, por ser mayores de 20 años. Se da la peculiaridad que en este grupo se encuentran los tres únicos guardiamarinas ilustres que necesitaron dispensa para su ingreso por tener más de 18 años. Nos referimos a Alejandro Malaspina Melilupi, Natural de Mulazzo en el ducado de Toscana, que sienta plaza con 20 años, en 1774 llegando a obtener el grado de Brigadier de la Armada, que es considerado como un prototipo de oficial científico de la Real Armada; Santiago Liniers y Bremond, natural de Poitiers,

<sup>225</sup> Ver Guardiamarinas rusos, en este trabajo, donde se tratan de manera pormenorizada las características únicas que rodearon a este grupo de cadetes moscovitas en la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz del 15 de agosto de 1719 a 28 de febrero de 1720.

que forma asiento con 22 años de edad, en 1775, y procedía de un regimiento del ejército francés, que a lo largo de su carrera militar alcanzó el grado de Jefe de escuadra, falleciendo en acto de servicio en la defensa Buenos Aires, ante los insurrectos que acabaron obteniendo la independencia. Y por último Federico Gravina y Napoli de Palermo, que ingresa con 20 años de edad en 1775, y llegó al más alto grado, Capitán General de la Armada, que fallece en 1806 a consecuencia de las heridas sufridas meses antes en Trafalgar.

En la gráfica siguiente se muestran las dispensas de este periodo con expresión de la cantidad de ellas por edades y el porcentaje que suponen con respecto al total del grupo.

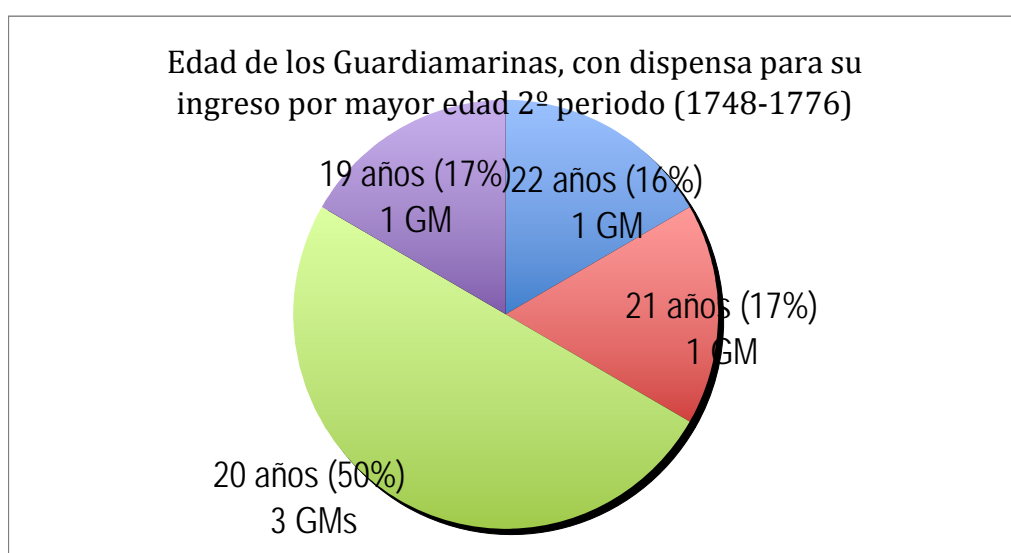


Figura 6.12. Fuente: elaboración propia a partir del *Libro Maestro... Op. Cit.*

En el tercer periodo (1777 a 1799) es cuando se producen, proporcionalmente a la cantidad de ingresos, el mayor número de asientos, pues aun siendo 29 como en el primer periodo, en este ingresan menos, un total de 82. Ello supone que son el 35,36% de los ingresos, que es el porcentaje más elevado de los cuatro periodos, y de ellos 15 guardiamarinas forman asiento con la dispensa del Capitán de la Compañía y los 14 restantes necesitaron la sabida Carta Orden real por exceder de 20 años.

En la gráfica siguiente se muestra el número de las dispensas por exceso de edad que se producen en este periodo, con la cantidad de asientos

por año y sus porcentajes con respecto a la totalidad del grupo. Recordemos que los años de mayor impulso de la Marina borbónica que vinieron de la mano de Carlos III, ya con el funcionamiento de las tres Academias de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y la capacidad constructiva de los astilleros estatales a pleno rendimiento.

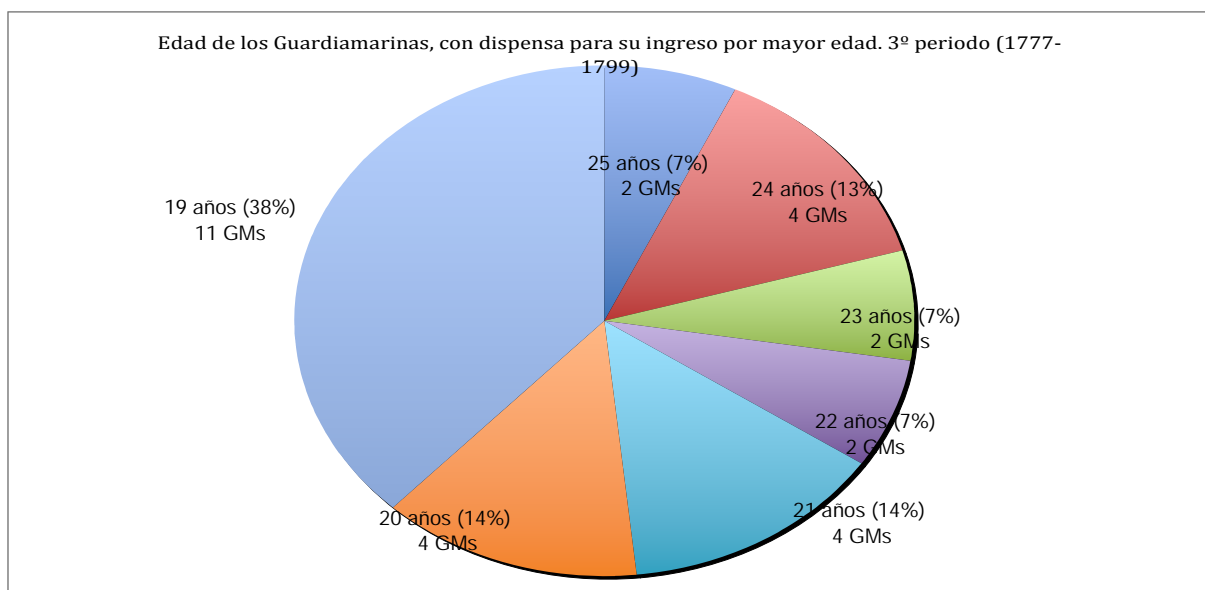


Figura 6.13. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el último periodo (1800 a 1824), de los 8 asientos que se producen tan solo uno, el 12,5%, necesitó dispensa por exceso de edad, y ésta además hubo de venir de Carta Orden real, por ser mayor de los 20 años.

#### 6.4. Origen de los guardiamarinas

En este apartado tratamos los cadetes extranjeros según su estado de origen.

##### REINO DE SICILIA

Los guardiamarinas que provienen del Reino de Sicilia conforman el grupo más numeroso de los que ingresan en la Academia, ya que aportan un total de 34 individuos y además lo hacen a lo largo de todo el periodo,

comenzando en 1717 con la primera promoción y formando asiento el último de ellos en 1804, que es el último año en que ingresan guardiamarinas extranjeros al sistema de academias. En la gráfica siguiente quedan reflejados los ingresos a lo largo de todo el periodo, con la expresión del tanto por ciento que suponen los ingresos producidos en cada año con respecto al total del grupo.

Muchos son los guardiamarinas destacados de este reino, reseñar aquí a los que ocuparon los mayores empleos militares en las fuerzas armadas borbónicas. El más famoso probablemente sea el ya citado Esteban Reggio y Gavina Branchiforte, Príncipe de Yache, natural de Palermo, inscrito con el nº 1 de la primera promoción de la Compañía de Cádiz en 1717, pasó al Ejército tras siete años de servicio en la Armada alcanzando el empleo de Teniente General del Ejército, además de otros empleos de alta dignidad en la administración y diplomacia de la monarquía. Su hermano Carlos Reggio y Gavina Branchiforte, natural de Palermo, que ingresó en la Academia en 1728, llegó en sus ascensos militares al empleo de Teniente General de la Real Armada, y ocupó las mayores responsabilidades en la administración militar de los departamentos de Cádiz y Cartagena. Otro cadete, Pedro Cárdenas y Blancardi, natural de Palermo, que forma asiento en 1750, tuvo una dilatada vida de servicio en la Marina, casi 60 años, y alcanzó el empleo de Teniente General de Marina. El último de estos guardiamarinas destacados fue Federico Gavina y Napoli, nacido en Palermo, que toma asiento en la Academia de Cádiz en 1775, marino de cualidades y aptitudes excepcionales como lo muestra su hoja de servicio, que en tan solo 18 años paso de guardiaMarina a ser promovido al empleo de Teniente General de Marina, y al final de su carrera el rey lo elevó a la mayor distinción posible, Capitán General de la Real Armada, y fue el comandante en jefe de la Armada española en Trafalgar. En otros apartados de este trabajo hemos citado a los guardiamarinas con padres Príncipes y Duques, por no se redundantes, aquí otra nobleza, demostrando, una vez más la vinculación nobleza de este reino con la Real Armada borbónica.

- Tomas de Capuzzo y Tronja, natural de Palermo ingresa de guardiamarina en 1783 su padre Vicente Capuzzo, Barón de Meca.
- Nicolás Danieli y Landolina, natural de Siracusa, ingresa en 1787, su padre Gerónimo Danieli Barón de Cannicatini.
- Salvador Drago y Mira, nacido en Palermo, forma asiento en 1793, su padre Casimiro Drago Marqués de Drago.
- José Blasi y Morfino, natural de Palermo, sienta plaza en la Academia en 1793, hijo de Juan Blasi, Marqués de Campo Real.

Los monarcas del Reino de Sicilia durante el tiempo que estos territorios enviaban cadetes a la Academia de Guardiamarinas fueron:

Víctor Amadeo II de 1713 a 1720 (Casa de Saboya). Carlos VI de 1720 a 1735, soberano del Sacro Imperio que reino en Sicilia con el nombre de Carlos IV (Habsburgo). Carlos de Borbón, que reina con el nombre de Carlos V de Sicilia 1735-1759. Fernando III de 1759 a 1816 (Casa Borbón Dos Sicilias), en el reino de Nápoles como Fernando IV, él fue quien tuvo que afrontar los acontecimientos de la invasión de la península italiana de los ejércitos franceses a partir de 1793<sup>226</sup>, y que supuso la toma de los reinos italianos por las fuerzas revolucionarias. Situación que terminó definitivamente con la derrota total de Napoleón en 1814.

Los vínculos de Sicilia, al igual que los de Nápoles, con España venían desde siglos atrás y eso hacía que las familias de la nobleza enviaran a sus hijos a formarse en la Academia de Guardiamarinas, como una clara ocasión de ascenso y reconocimiento social en unas fuerzas armadas y en especial una Marina que en el siglo XVIII recobró con creces el prestigio de épocas anteriores.

---

<sup>226</sup> Ya al comienzo de la invasión se crea en toda la península italiana una coalición antifrancesa que se constituyó en 1793, tras la ejecución de Luis XVI y la radicalización de la propaganda revolucionaria propicio que se formaran grupos de resistencia ante el invasor en varios centros de la península (Turín, Bolonia, Nápoles, Palermo). CAPRA, C. El final del Antiguo Régimen en Italia (1780-1820). *Cuadernos de Historia Moderna*, 2009, p. 118.



A lo largo del siglo XVIII estos territorios pasan por una serie de vicisitudes que reflejan la importancia que tenían para la nueva dinastía de los borbones españoles. A comienzos del siglo en los tratados de Utrecht y Rastatt<sup>227</sup> (1713-1714), las pérdidas territoriales de la corona española, hacen que Sicilia sea cedida a Víctor Amadeo II de Saboya en 1713. En 1717, el ejército español en una operación militar fulgurante toma Cerdeña y Sicilia, ante la alarma de las potencias europeas que se apresuran a formar la triple Alianza integrada por Gran Bretaña, Francia y las Provincias Unidas para detener el renacido expansionismo español en Italia, incumpliendo lo acordado en los tratados que pusieron fin a la guerra de sucesión española. Al año siguiente se suma a la coalición el emperador Carlos VI del Sacro Imperio y pasa a llamarse la Cuádruple Alianza<sup>228</sup>, cuya finalidad era revertir los territorios como se había firmado en Utrecht. Lo que sucedió en el tratado de la Haya de 1720, que pone fin al conflicto, y con él la corona española tiene que aceptar las condiciones de los vencedores y devolver sus conquistas en territorio italiano. También se decide en este tratado la permuta de Sicilia por Cerdeña. De esta manera, la isla de Cerdeña pasa a la Casa de Saboya (Fernando Amadeo II) y Sicilia pasa a pertenecer al emperador Carlos del Sacro Imperio.

A partir de aquí el destino del Reino de Sicilia irá ligado al del vecino reino de Nápoles. A principios de la década de los treinta se lleva a cabo otra expedición militar a la península italiana por parte de la España de Felipe V, esta vez comandada por su hijo el infante Don Carlos, para intentar recuperar los territorios italianos que España perdió en Utrecht. En 1732 esta expedición militar ocupa los ducados de Parma, Plasencia y Toscana, y con la firma del primer pacto de familia entre los borbones de Francia y España de 1733, Luis XV reconoce a Don Carlos como dueño de los ducados, y apoyará a España en sus pretensiones de recuperar los reinos de Nápoles y Sicilia. Todo ello a

---

<sup>227</sup> Tratados Utrecht y Rastadt 1713-1714 y el nuevo equilibrio europeo. BENNASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Historia Moderna*, Madrid: Akal Textos, 1980, pp. 687-691.

<sup>228</sup> La reacción de las potencias europeas. La Cuádruple Alianza. MARTIN RICARDO, L. (Dir.). *Historia de España, vol. 15. La Nueva dinastía, la Guerra de Sucesión y los primeros Borbones. Barcelona: Salvat, 1994, pp. 1672-1674.*

cambio de que Felipe V apoye al candidato francés, que era suegro de Luis XV, Estanislao I Leszczyński, al trono de Polonia, que había quedado vacante en 1733, generándose así la guerra de Sucesión Polaca entre 1733-1738.

En la gráfica siguiente quedan reflejados los ingresos que se producen de este reino meridional de la península italiana, con expresión de la cantidad de ingresos de cada año y el % que supone con respecto al total de todos ellos, donde podemos apreciar que del Reino de Sicilia se producen asientos a lo largo de todo el periodo de pervivencia de la misma.

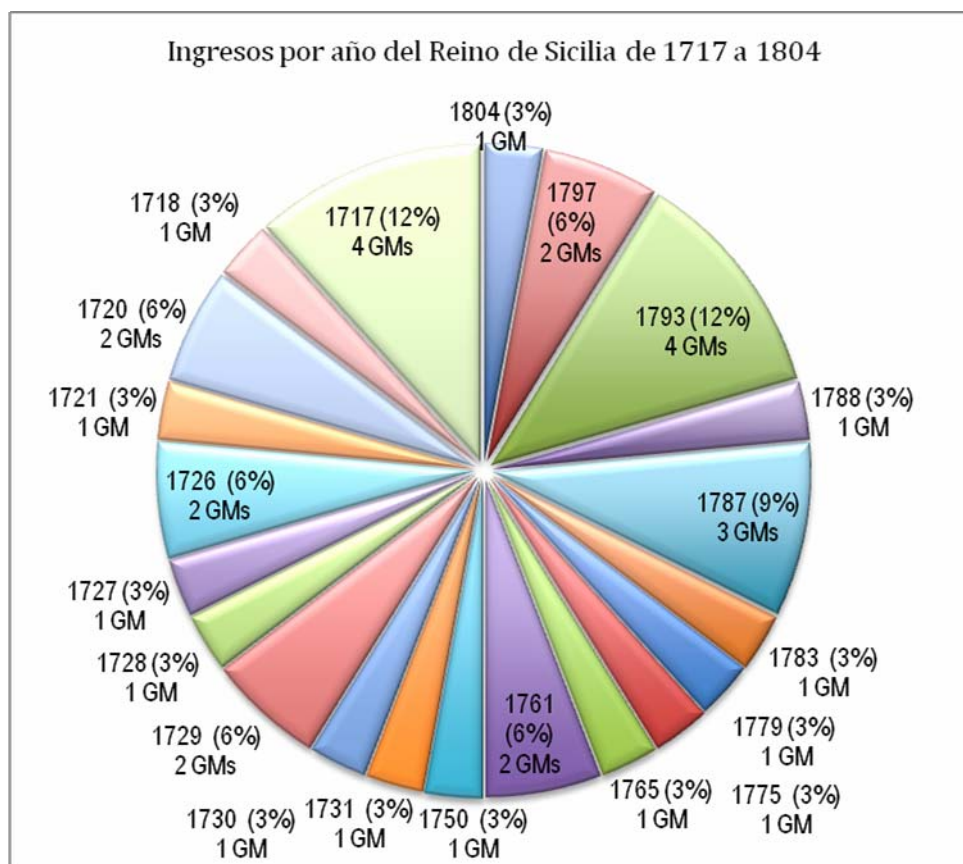


Figura 6.14. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit

La guerra de Sucesión de Polonia pronto pasará a desarrollar parte de sus operaciones militares en la península italiana. Don Carlos en 1734 sale con su ejército que estaba acuartelado en el Gran Ducado de Toscana y con los refuerzos que traía de España el Duque de Montemar. En otra acción militar brillante, como sucediera diecisiete años atrás, ocupa los reinos de Nápoles y Sicilia entre 1734-35, volviendo a derrotar a los austriacos, como ya había sucedido anteriormente. La gran diferencia con la vez anterior estaba en que

debido a la guerra de sucesión polaca las potencias tenían diferentes intereses, y la firma del primer pacto de familia entre Francia y España, convertía a Luis XV en un aliado que apoyaba la pretensión del Borbón español sobre los reinos del sur de la península italiana. Llegados a esta situación Francia y el Sacro Imperio entablan preliminares en 1735<sup>229</sup>, que quedan reflejados en 1738 en el Congreso de Viena, a la finalización de la Guerra de sucesión al trono de Polonia. Se reconoce a Don Carlos como soberano de los reinos de Nápoles y de Sicilia<sup>230</sup> a cambio de ceder los ducados ocupados desde 1732. Con este acuerdo los reinos de Sicilia y de Nápoles pasan a ser gobernados por Don Carlos, que lo hará como Carlos VII de Nápoles y Carlos V de Sicilia, pues aunque bajo un mismo soberano son entidades y realidades diferentes, estableciendo su capital en Nápoles. Con él se inaugura la dinastía de Borbón Dos Sicilias. Los dos reinos se unieron formalmente en 1816 como reino de las Dos Sicilias, que perduró hasta el proceso de unificación italiana, en el último tercio del siglo XIX.

## FRANCIA

Es el segundo territorio, detrás del Reino de Sicilia, que aporta mayor número de guardiamarinas a las academias. Los 28 franceses que toman asiento lo hacen a lo largo de todo el periodo, desde el primer año en 1717 hasta 1803, hecho que encuentra su justificación en las relaciones estrechas, aunque pasaran por algún mal momento, que existían entre ambas ramas de la misma dinastía, a la postre fue el nieto de Luis XIV quien ocupó el trono de España como Felipe V.

Es importante destacar que en este grupo hemos de diferenciar los ingresos que se producen desde el principio de la puesta en funcionamiento de la Academia de Cádiz en 1717, donde los lazos existentes entre ambas

---

<sup>229</sup> A la firma de los preliminares del tratado de Viena en 1735 quedó acordado que el emperador cedía Nápoles y Sicilia, al infante Don Carlos con el título de Rey. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1981, p. 18.

<sup>230</sup> ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid, Alianza Editorial, 1981, p. 354.

monarquías hacen que sea natural la llegada de jóvenes franceses que forman asiento, y los que formalizan su ingreso a partir de la época del periodo revolucionario que se produce en Francia en el último cuarto del siglo XVIII, cuando las familias de estos aspirantes a guardiamarinas, hijos de la nobleza, en muchos de los casos deben salir precipitadamente de territorio francés por la persecución que el estamento nobiliario padeció en aquellos años.

De entre los guardiamarinas franceses destacamos:

- Adrián Carlos Caudrón de Cantin y Tomasso, natural de Dovay en Arras, reino de Francia desde 1654, que ingresa en la Academia de guardiamarinas en 1734. Su padre Pedro Caudrón fue nombrado cónsul de su país en España, y su hermano Francisco ingresó también en la Armada dos años antes, pasando al regimiento Dragones de Aragón en 1734. Adrián Carlos es uno de los guardiamarinas que alcanzó los mayores empleos en la Marina, ya que en 1789 es ascendido al empleo de Teniente General, y estuvo 61,1 años de servicio en la Real Armada.
- El otro gran marino de este reino lo encontramos en Santiago de Liniers y Bremond, nacido en Niort, Poitiers, sienta plaza en 1775, llegó al empleo de Jefe de Escuadra y ocupó los mayores empleos civiles y militares en el recién creado Virreinato de la Plata, donde fallece en lucha contra el movimiento emancipador de aquellos territorios, en 1810.
- Luis María Mathurin Hervieux, nace en Saint Maló, y forma asiento en 1727 siguiendo la carrera militar del padre Jácome Mathurin Coronel de Infantería, Señor de Melac.
- Felipe Rouillero y Martínez, natural de Paris, ingresa en la Armada en 1741, este joven ingresa por orden de S.M. pese a no haber presentado papeles de nobleza, el padre del guardiaMarina Esteban Rouillero era Ayuda de Cámara de Felipe V.

- Teodato de Bonnefoy y Láisne, natural de Saint Román de Chissort, sienta plaza en 1790, su padre Isaac de Bonnefoy de Bretauville es Teniente de Navío de la Real Armada.

Entre los guardiamarinas franceses encontramos la familia que más hermanos aporta a la Armada, la de Juan Bautista Soubiran, Conde de Soubiran, cuyos cuatro hijos toman asiento en la Academia de Guardiamarinas. Todos habían nacidos en Lubier y se llamaban José, 1796, Hipólito, 1800, Carlos, 1800 y Deonato, 1803.

En el gráfico siguiente mostramos los años en que se producen los ingresos de estos guardiamarinas franceses y la cantidad de ellos en cada año, donde apreciamos con claridad que existen dos periodos de ingresos, desde los primeros años hasta 1743, es decir durante el reinado de Felipe V, con el que vinieron muchos colaboradores a hacerse cargo de puestos en la nueva monarquía, y los hijos de estos son los que solicitan ingresar en la academia de este periodo. El resto de ingresos se producen entre 1775 y 1803, años de la lucha contra el enemigo común inglés, unido al gran desarrollo naval de la Armada borbónica, que también tuvo su reflejo en Francia, a partir de la subida al trono español de Carlos III. Su política militar ofensiva contra la amenaza británica dinamizó los asientos de jóvenes franceses, que continuaron hasta los primeros años del XIX. Los que ingresaban a partir de los movimientos revolucionarios franceses lo hacían por tener sus familias que salir huyendo del país. Los flujos anuales de ingresos siguen una dinámica parecida a la de otros estados, en cada año asienta 1 o 2 individuos, representando 4% o 7% respectivamente. Esta cantidad de ingresos por año se mantuvo a lo largo de los asientos de los guardiamarinas franceses.

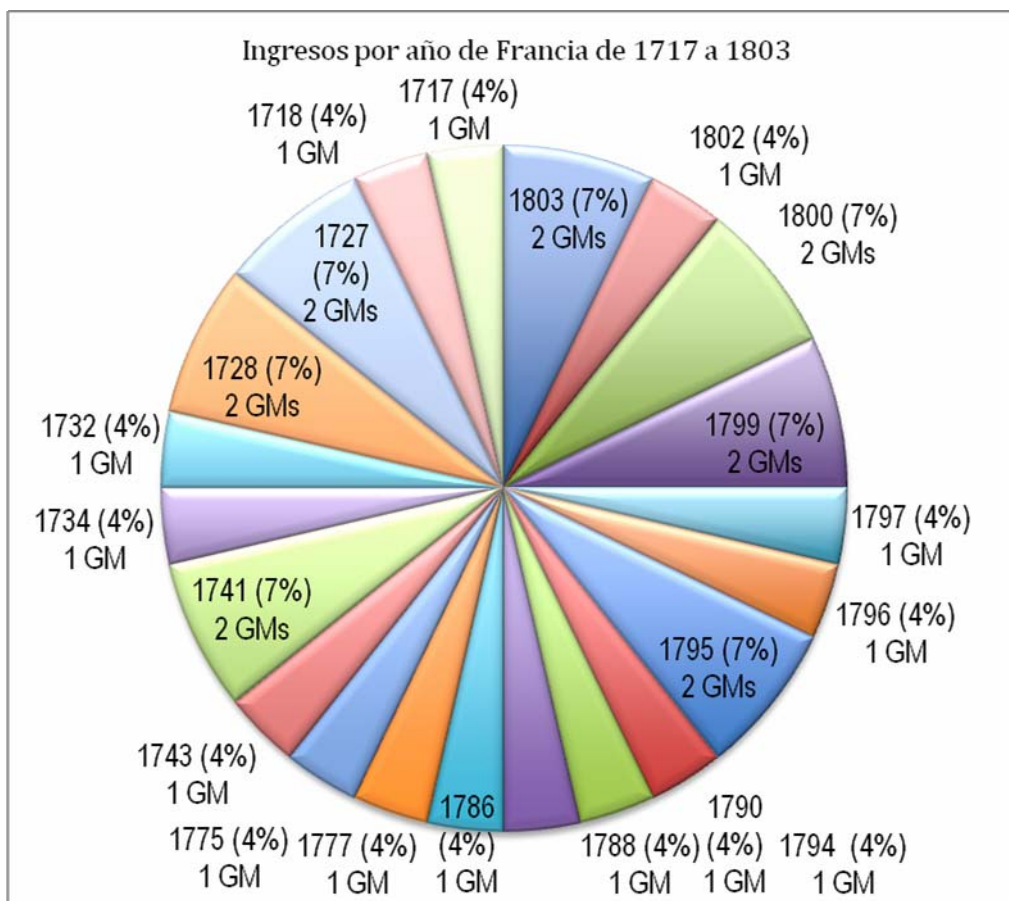


Figura 6.15. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

Muchos franceses vinieron con Felipe V y ya estaban con él desde la guerra de Sucesión, siendo promotores de los profundos cambios producidos en España, cambios en el ejército y la Marina a imagen del modelo francés. La subida al trono de Luis XV, bisnieto de Luis XIV, viene precedida del fallecimiento de tres herederos directos al trono a consecuencia de una gran epidemia de viruela que hubo entre 1711 y 1712, dejando como único superviviente vivo por línea directa al futuro Luis XV, que contaba con 5 años de edad en el momento de la muerte de su bisabuelo, así pues la regencia del reino se le encargó al duque de Orleans de 1715 a 1723, año en que fallece.

Durante su reinado se firmaron los tres pactos de familia entre Francia y España que se produjeron en el siglo XVIII, y que condicionaron las políticas de alianzas, pactos y guerras por la obligación de prestarse ayuda cuando uno de los dos reinos así lo requería. El primer pacto de Familia de 1733 lo firmó con Felipe V con motivo del conflicto europeo que se avecinaba de la guerra de

Sucesión Polaca, para hacer un frente común ante el enemigo de ambas monarquías. Austria, en la búsqueda cada cual de sus propios intereses, España recuperar gran parte de lo perdido en Utrecht en la península italiana y Luis XV restaurar en el trono polaco a su suegro Estanislao I Leszczyński. El segundo pacto<sup>231</sup> de familia firmado en 1743, también con Felipe V tuvo como eje principal continuar con la alianza de la dinastía ante otro gran conflicto europeo, la guerra de Sucesión Austriaca. Este pacto tuvo menor vigencia, ya que con la subida al trono español de Fernando VI el monarca inauguró una política de neutralidad, lo que le llevó a desligarse del mismo para no verse arrastrado a las guerras de Francia. El tercer y último Pacto de Familia en 1761 lo firmó con Carlos III ya en el trono de España, retomando una nueva política belicista por parte del Borbón español. El ministro Choiseul<sup>232</sup> fue el inductor de este tercer pacto entre borbones que arrastraba inexorablemente a España a la guerra. Con tan nefasto resultado para el Borbón francés<sup>233</sup>, pues en el conflicto con Gran Bretaña perdió gran parte de su imperio colonial<sup>234</sup>.

En 1779 las condiciones de este mismo tercer pacto fueron renovadas mediante el tratado de Aranjuez entre Francia y España ante otro conflicto internacional, la guerra de independencia de los Estados Unidos que tenía muy ocupada a Gran Bretaña. Esta supuso una oportunidad que ambas potencias no desaprovecharon para obtener territorios que ambas habían perdido a

---

<sup>231</sup> Con referencia a los tres pactos de familia que los borbones franceses suscribieron con los borbones españoles, Georges Rudé los califica como las preocupaciones trasnochadas de los borbones franceses, preocupados por las luchas dinásticas en Europa, obligados por el espejismo que suponían los pactos. Lo que hacía que continuamente Francia apartara su atención de la disputa colonial. Llevándole esta actitud a la pérdida la gran parte de un imperio colonial en favor de Gran Bretaña. RUDÉ, G. *La Europa Revolucionaria 1783-1815*. Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 63.

<sup>232</sup> Choiseul, Secretario de Estado de Asuntos exteriores y de Marina hasta 1766 fue el promotor de volver a llevar a la Armada francesa a lo que había sido tiempo atrás, reorganizando puertos y astilleros, incrementando la construcción naval y creando la gran ordenanza de la Marina de 1765, donde se reorganizan las Compañías de guardiamarinas, con mayor disciplina y formación científica. [...]. BENASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Op, cit.* 1980, pp.923-925.

<sup>233</sup> Francia fue la gran vencida, su primer imperio colonial acaba en 1763... en ese año se inicia la hegemonía inglesa en la política mundial. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1981, pp. 73-74.

<sup>234</sup> El imperio colonial francés en el siglo XVIII. FIELDHOUSE, K, D. *Los Imperios Coloniales desde el siglo XVIII*. Siglo XXI editores s. a. Madrid. 1980, pp. 18-35. La guerra de los Siete Años. En. BERTIER DE SAUVIGNY, G. *Historia de Francia*. Madrid: Editorial Rialp, 2006, pp. 226-228.

manos británicas. La rotura de esta alianza de pactos entre ambos reinos se produce con los acontecimientos revolucionarios que se dieron en Francia en 1789 y que terminaron con la decapitación de Luis XVI. Produciéndose una convulsión que sacude Europa a consecuencia de la revolución y el subsiguiente periodo bélico en que se ve envuelto el continente, al que conocemos como guerras napoleónicas<sup>235</sup> o guerras de coalición<sup>236</sup>, que comienzan en 1792<sup>237</sup> y concluirán definitivamente en 1814 con la caída de Napoleón, cuando en el tratado de Viena en 1814-1815, tras su derrota definitiva, se pone fin al imperio francés.

## REINO DE NÁPOLES

El grupo de los guardiamarinas nacidos en el reino de Nápoles es uno de los más numerosos tras el de sicilianos y franceses, y además los asientos se producen sin distinción de qué reino europeo gobernara sobre aquellos territorios. Aportan un total de 25 individuos entre los años 1717 a 1800. La vinculación de estos territorios venía de siglos atrás, desde la corona de Aragón, por lo que los lazos con la monarquía española eran tan fuertes que la nobleza de estos territorios veía con normalidad enviar a sus hijos a ingresar en la Real Armada. Tal era el interés de la nueva dinastía en recuperar estos territorios que todos los esfuerzos de Felipe V, junto con la reina Isabel de Farnesio, fueron encaminados a ello, produciéndose en la década de los años treinta como ya hemos mencionado anteriormente.

Entre los guardiamarinas que proceden de Nápoles destacamos a los siguientes:

---

<sup>235</sup> *La revolución activa en Francia un sentimiento de nacionalismo militar, pasando por tres fases, la defensa patriótica, de ahí a la cruzada por la libertad de los pueblos y la última fase de conquista de los pueblos.* BERGERON, L. FURET, F. KOSELLECK, R. La época de las revoluciones europeas 1780-1848. Madrid: Siglo XXI, 1976, p. 75.

<sup>236</sup> *La guerra revolucionaria.* RUDÉ, G. *Op. cit.* pp. 253-281.

<sup>237</sup> *En marzo de 1793 Francia se encontraba en guerra con La mayor parte de Europa y había empezado la anexión de territorios extranjeros, justificada por la recién inventada doctrina del derecho de Francia a sus fronteras naturales, [...].* HOBBSAWN, E.L. *La era de la revolución (1789-1848).* Barcelona: Editorial Labor, 1991, pp. 66-67.



- Pedro Ristory y Justiniani, natural de Nápoles, hijo de Lucas Ristory, Marqués de Casaleggio y Monferrato, que ingresa en la Academia en 1759. Es uno de los cadetes que alcanzaron los más altos empleos militares, ya que llegó a Teniente General de la Armada y tuvo una dilatada vida profesional: 63,3 años de servicio al rey.
- José Carafa y Mastellone, nacido en Tortorella, forma asiento en 1785 su progenitor, Andrés Carafa, era Marqués de Tortorella.
- Carlos Dominici y Montani, natural de Foggia, ingresa en 1798, su padre Francisco Nicolás Dominicis, además de noble patricio, es el Presidente de la Regia Cámara de Nápoles. Su hermano José, también nacido en Foggia sienta plaza en 1790.
- Carlos Scelleri y Costa nace en Nápoles formando asiento en 1785,
- Antonio Scelleri, su padre es comisario ordenador de los Reales Ejércitos, Secretario de S.M.
- Raimundo Planes y Centomani, nacido en Nápoles, ingresa en 1777, su padre Pedro Planes es Teniente Coronel del regimiento de Capitanara.

En la gráfica que viene a continuación expresamos la cantidad de asientos que se producen en cada uno de los años, con indicación del % que suponen con respecto al total de ingresos de estos napolitanos. Hay que señalar que produce un flujo constante de asientos a lo largo del siglo XVIII, aunque en menos cantidad que sus vecinos del Reino de Sicilia, sin sobresaltos en los asientos, pues la cantidad máxima de ellos en un solo año es de tres, siendo en muchos años dos o uno, y solo se detuvieron a raíz de la invasión napoleónica de la península italiana, a finales de siglo.

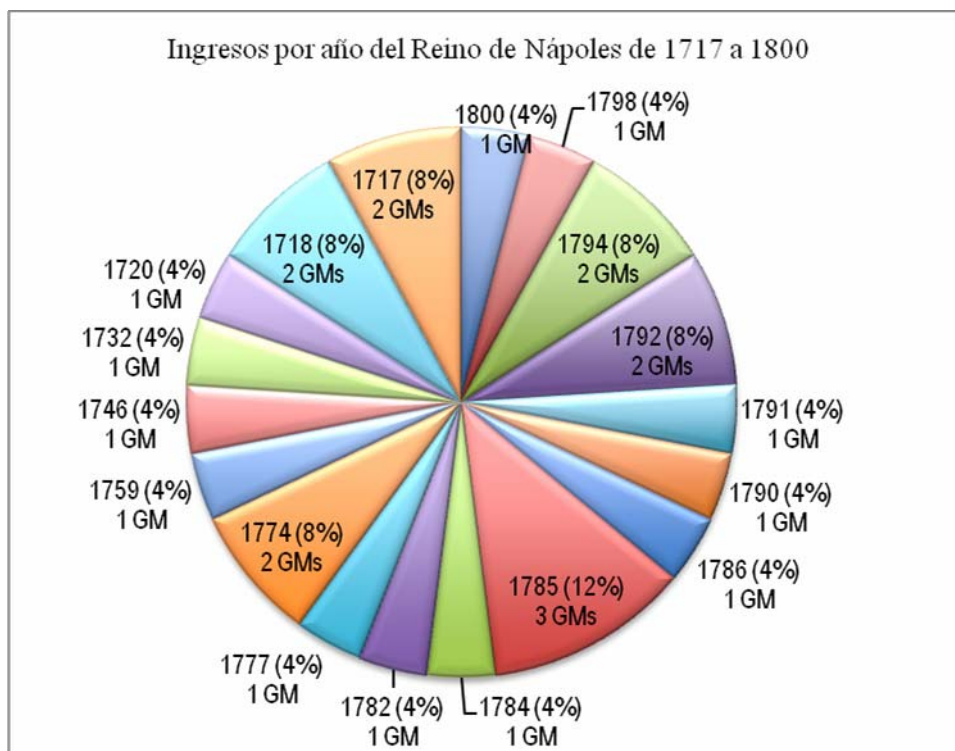


Figura 6.16. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

Los tratados de Utrecht y de Rastatt ponen el punto final al conflicto sucesorio español. El Reino de Nápoles<sup>238</sup>, hasta 1707 en manos de la corona española, queda bajo el control de Carlos VI del Sacro Imperio Romano Germánico y también Cerdeña. En cambio Sicilia pasaba a la Casa de Saboya, con la condición de que una vez extinta la descendencia masculina de los Saboya, la isla y el título real anexo serían devueltos a la corona española.

Felipe V de España a lo largo de su reinado sostuvo la intención de recuperar los territorios Italianos que la corona había perdido en Utrecht en favor de la casa de Habsburgo<sup>239</sup>. Contó para ello con el decidido apoyo de su

<sup>238</sup> La labor diplomática de las potencias europeas había centrado sus objetivos en poner fin a la guerra de sucesión española preservando el equilibrio europeo a base de desintegrar el imperio de España en Europa. A los Habsburgo se les cedió, entre otros territorios Nápoles y Cerdeña como ya se preveía en los primeros tratados de partición. El primero firmado en la Haya en 1698, donde las potencias se reparten las posesiones europeas de España a la vista del previsible fallecimiento del enfermizo Carlos II de España. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1981, pp. 6-7.

<sup>239</sup> El reparto de Utrecht había otorgado las posesiones españolas en Italia a los Habsburgo, de alguna forma el heredero final de Carlos II no había sido Felipe V, sino el archiduque Carlos RIBOT GARCIA, L. *Toscana y la política española en la Edad Moderna*. PORRES MARIJUAN, R, y REGUERA ACEDO, I. (eds.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p 27.

segunda mujer, Isabel de Farnesio, sobrina del último duque de Parma, pretendiendo que los ducados perdidos retornaran a manos de sus hijos<sup>240</sup>. Ya en 1717, el mismo año de creación de la Academia Naval, intentó restablecer sus dominios italianos, pero los acontecimientos que se produjeron fueron calamitosos para la recién creada Real Armada, que con tanto esfuerzo se había conseguido rehacer, partiendo casi de la nada. La intervención en la Alianza contra España de Gran Bretaña para detener los avances del Borbón español, significó la destrucción de la flota española en la batalla naval del Cabo Passaro (1718).

El conflicto terminó con la firma del Tratado de la Haya de 1720. Lo único que obtuvo Felipe V fue la promesa de que la sucesión de los Ducados de Parma, Plasencia y Toscana<sup>241</sup> recaerían en la figura del príncipe Carlos, su primer hijo con Isabel de Farnesio, si los gobernantes de estos Ducados fallecían sin descendía masculina. Estos acuerdos se ratificaron en el tratado de Viena de 1725, y así terminó sucediendo. También en dicho acuerdo las Casas de Saboya y Habsburgo permutaron las Islas de Cerdeña y Sicilia, como ya hemos señalado previamente. Como también hemos comentado, en el marco de la guerra de sucesión de Polonia entre 1734 y 35 culminó la conquista de los reinos de Sicilia y Nápoles por el Infante don Carlos, futuro Carlos III inaugurando en ellos la dinastía de los Borbón Parma.

## REPÚBLICA DE GÉNOVA

Llama la atención el elevado número de ingresos de guardiamarinas que proceden de la República de Génova, 21, entre los años 1728 a 1795, lo que encuentra su explicación en que siendo territorios que no han estado bajo dominación hispana, se generaron desde tiempos del Emperador Carlos V,

---

<sup>240</sup> MARTINEZ RUIZ, E. *El ejército de la Ilustración: precisiones y matices desde una nueva perspectiva*. En: PORRES MARIJUAN, R, y REGUERA ACEDO, I. (eds.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 95.

<sup>241</sup> En este tratado Felipe V, a su vez se comprometió a reconocer la pragmática sanción, para que cuando falleciera Carlos VI, pudiera sucederle su hija María Teresa, lo que aconteció en 1740 provocando el comienzo a la guerra de Sucesión austriaca. CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros, 2015, p. 36.

fuertes lazos entre ambos Estados, basados en las transacciones comerciales entre la república de Génova y la monarquía Española, creándose lazos comerciales entre compañías genovesas y las elites de las ciudades españolas donde se instalaban. Además de prestarse ayuda mutua en caso de necesidad, sobre todo de España hacia Génova.

Un elemento diferenciador que no se da en ningún otro grupo de guardiamarinas es que de los 21 ingresos, 19 de ellos son naturales de la misma ciudad Génova, lo que da una muestra de la importancia que como capital tenía la propia ciudad dentro de su territorio. Génova era una república comercial y como tal toda su existencia pivotaba en torno a la propia capital de la República. Destacamos entre ellos a los siguientes:

- Marcelo Spínola y Tribucci, nacido en Génova, que ingresa en la academia en 1771, y es uno de los guardiamarinas que alcanzó el empleo de Teniente General de la Armada tras casi 64 años de servicio. Su padre Peregrino Spínola era militar en el ejército de Carlos III cuando éste era rey de las Dos Sicilias, y al acceder al trono español fue uno de los muchos italianos que se trajo con él. Marcelo tenía un hermano Camilo, 20 años más joven que él, que ingreso en la Academia en 1751.
- Aníbal Tolomeo Casoni y Promontori, nacido en Génova, forma asiento en 1757, hijo del Conde Casoni.
- Alejandro Lomelini y Franqui, genovés forma asiento en 1767, su padre Cesar Juan Lomelini era primer teniente de la Marina de la República de Génova.
- Marcelo Federici y Cechinelli, natural de La Spezia, ingresa en 1785, en sus probanzas de nobleza se documenta que descende de condes y marqueses algunos de ellos de la corte de los Estados Pontificios con dignidades de la Iglesia, su padre Francisco Federici pertenece a la nobleza de la ciudad.

- Antonio Carbonara y Massa de Génova forma asiento en 1790, su padre Rafael Carbonara pertenece a la alta nobleza genovesa y es Senador de la República.

En el gráfico reflejamos los años y cantidad de asientos por año procedentes de esta república tan ligada por pactos comerciales y de amistad desde los primeros Austrias a la corona española. Los ingresos de estos territorios comienzan en 1728 y se cortan drásticamente en 1795. Ésta es una característica común al resto de ingresos de jóvenes que proceden de los territorios italianos, ya que los ejércitos napoleónicos invaden toda la península en la última década del siglo, y en este momento se detienen los ingresos. Salvo en 1787, que forman plaza 3 individuos que representan 14% del total, y en 1778 que ingresan 2 (el 10%), el resto del tiempo las Academias solamente reciben un único ingreso (el 5%) anual.

Podemos apreciar cómo a partir de 1767 los asientos aumentan. Desde aquí al último ingresan 13 jóvenes, el 65% de todos los genoveses, y este aumento está relacionado con el cambio de política naval emprendido por Carlos III desde 1763, basado en un rearme y aumento de la Marina sin precedentes hasta la fecha, la apertura de las academias de Ferrol y Cartagena fue un empuje determinante para la llegada de jóvenes de la nobleza de Génova. Como ya hemos estudiado, a partir de la puesta en funcionamiento en 1777 de las tres academias de guardiamarinas, el 90% de todos los guardiamarinas extranjeros y entre ellos el 100% de los que proceden de territorios italianos forman plaza en la Compañía de Cartagena. Los genoveses no son una excepción, las buenas comunicaciones marítimas con la ciudad departamental, unido al enorme crecimiento de la Armada en esta mitad del siglo eran alicientes importantes para el aumento de genoveses en la academia de guardiamarinas.

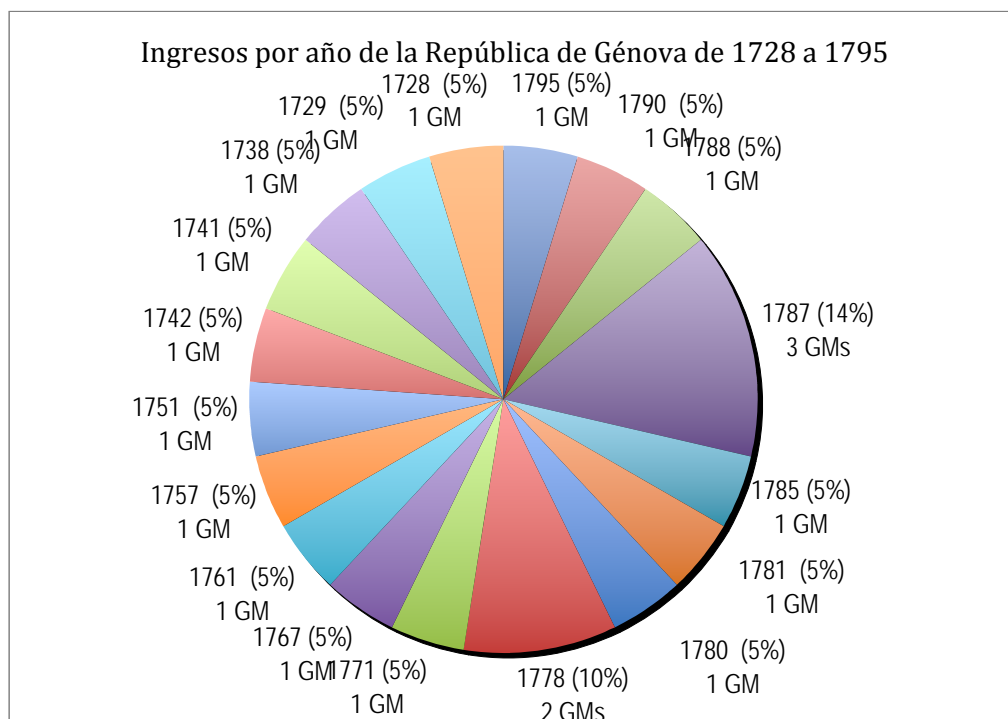


Figura 6.17. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

El siglo XVIII supone para la República de Génova el declive<sup>242</sup> imparable con respecto al gran esplendor de épocas pasadas. Con los síntomas claros de decadencia española en el siglo XVII comienzan los intentos franceses en contra de Génova, tan unida a la monarquía española. En el siglo XVIII no mejora la situación y Génova<sup>243</sup> siguió con su lenta decadencia<sup>244</sup>, en 1742 perdió la última posesión que le quedaba en el Mediterráneo, Tabarka, al norte de Túnez, tomada por el bey de Túnez. En 1745 entra en la Guerra de Sucesión Austriaca, apoyando al bando de los borbones franceses y españoles, que acababan de suscribir en 1743 el segundo pacto de familia.

<sup>242</sup> El crepúsculo de Génova. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 256-258.

<sup>243</sup> *La República de Génova conservaba solamente vestigios de su antigua grandeza. Dividida en facciones por sus familias nobles por conspiraciones internas y las intervenciones extranjeras. Génova tenía que mantener una política de oscilación entre Francia, España y Austria.* OGG, D. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*. Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 63-64.

<sup>244</sup> El siglo XVIII Génova declinaba políticamente, a partir de 1729 reprimió con dificultades las revueltas de Córcega, además la república estaba en permanente amenaza de Cerdeña y de Austria y económicamente el comercio se debilitaba inexorablemente en el mediterráneo occidental. BENNASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Historia Moderna*. Madrid: Akal Textos, 1980, pp. 869-870.

La entrada de Génova en el conflicto se debió al intento de evitar las pretensiones que tenía el reino de Cerdeña de anexionarse la marca de Fínale Ligure, lo que de producirse dividiría a la república por su mitad. Terminado el conflicto y tras los acuerdos del Tratado de Aquisgrán en 1748, Génova conservó los territorios que pretendía el reino de Cerdeña, pero al poco tiempo no pudo mantener Córcega, que tras varios intentos anteriores, por fin en 1755 autoproclamó la república de Córcega independiente, hasta que cedida a Francia, como se acordó en el Tratado de Versalles de 1768.

En 1797 la República de Génova fue ocupada por el ejército napoleónico que derrocó a las elites que habían gobernado la ciudad durante toda su historia, y la sustituyó por lo que llamó República de Liguria<sup>245</sup>, bajo la supervisión directa de Francia. En 1805 Francia la anexiona directamente a su estado, convirtiéndose en los departamentos de Apennins, Génova y Montenotte. Tras la toma de la ciudad por tropas británicas en 1814, las elites locales con el apoyo británico proclamaron la restauración de la antigua república. En el Congreso de Viena (1814-15) se decidió que Génova se debía de ceder al Reino de Cerdeña, lo que se realizó de facto el 3 de enero de 1815. En 1861 el Reino de Cerdeña y con él los territorios de la antigua república de Génova pierden su carácter diferencial, integrándose dentro del Reino de Italia.

## ESTADOS PONTIFICIOS

Los guardiamarinas que provienen de los Estados Pontificios<sup>246</sup> son un total de 15 y sus asientos se producen entre los años 1761 y 1797. Al igual que la mayoría de asientos de otros estados de la península italiana se cortan drásticamente al final del siglo con la llegada de la dominación de los ejércitos de Napoleón de la península italiana.

---

<sup>245</sup> *El cambio fue radical, y llegó con una velocidad impresionante, en un breve periodo de tiempo, se pasa de un gobierno de un restringido grupo de personas con es el caso de Génova a un gobierno cuyo objetivo de los jacobinos genoveses cuyo objetivo político era realizar un cambio político para instaurar una república constitucional.* SCANDELLARI, S. *El Settecento italiano: del reformismo a la República. Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2008, vol. 7, pp. 103-105.

<sup>246</sup> Los Estados Pontificios en el siglo XVIII. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 201-207.

Una peculiaridad de estos ingresos es que se producen en un corto espacio de tiempo, apenas 36 años, y llegan en el momento de máxima expansión de la Marina, con Carlos III, cuando se produce el mayor desarrollo naval del siglo, pasando a una actitud ofensiva de defensa de sus intereses. Se amplía como nunca la construcción naval, hasta tener que fundar las Academias de Ferrol y Cartagena para proporcionar el número de oficiales que se necesitaban. Sin duda esta circunstancia influyó en el número de ingresos precisamente en este periodo de tiempo. La Armada era ya una sólida institución de reconocido prestigio y proporcionaba un buen argumento para ingresar en ella, ya que los hijos de las familias de estos estados se podían codear con las de la alta nobleza de muchos estados europeos ingresando en las academias españolas.

Entre estos ingresos de los Estados Pontificios encontramos muchos progenitores de muy alta nobleza, no nombraremos aquí a príncipes ni a duques por habernos referido a ellos en el apartado de los padres de los guardiamarinas. Destacamos a:

- Raimundo Bonaccorsi y Strozzi, natural de Mazareta, que forma asiento en 1761, estaba en posesión de la Orden de San Juan de Jerusalén y pertenecía a la alta nobleza romana. Su padre era el Conde Bonaccorsi, miembro de la nobleza patricia de Roma.
- Próspero Costaguti de Roma también de la alta nobleza de su ciudad, cuyo padre era Juan Jorge Costaguti, Marqués de Sipicciano, que está inscrito en el libro de oro de la ciudad. El papa Inocencio X le otorga el marquesado Costaguti y está entre las sesenta familias nobles romanas.
- Juan Giannetti y Fantuzzi, nace en Bolonia forma asiento en 1783 necesitó Carta Orden con dispensa real, pues ingreso a la avanzada edad de 25 años, su padre era el Conde Carlos Bernardo Giannetti.
- Octavio Falsacapa de Corneto, forma asiento en 1777, y se prueba documentalmente que su familia paterna está entre las más ilustres de Corneto. Su padre era el Conde Leonardo Falsacapa.



- Mario Antonio Carpegna y Lombady de Roma, ingresa en la academia en 1777. Este aspirante presentó alegaciones de importantes empleos honoríficos desempeñados en Roma por sus nobles familiares desde 1548. Antonio Carpegna, su padre, era Conde de Carpegna.
- Hércules Gucci y Conti natural de Faenza, necesitó Carta Orden para su ingreso por lo avanzado de su edad 23 años, estaba en posesión de la Orden de Caballero de Justicia de San Esteban, del Gran Ducado de Toscana, y era hijo del Conde Francisco Gucci.
- Nicolás Angeli Radovani Piermarini forma asiento en 1797, su padre el Conde Andrés Angeli Radovani ejercía el cargo diplomático de Cónsul de Rey de España en Ancona.

En la gráfica se muestran los ingresos que se producen en cada año de los Estados Pontificios, que siguen la misma tendencia que en los demás territorios: pocos ingresos repartidos en muchos años. Tan solo en 1777 y 1794 se producen dos asientos en cada año, 13% cada uno, el resto de los años de ingreso únicamente forma asiento un único individuo de estos territorios (6%) por año. En la dinámica de los ingresos observamos claramente dos periodos, los que se producen entre 1761 a 1775, cuando está únicamente en funcionamiento la Academia de Cádiz (26,6% del total), y los que se producen cuando está a pleno rendimiento la política de aumento constructivo de Carlos III que supuso que en el periodo de 1777 a 1797 ingresa el 73,3% de todo el grupo. No cabe ninguna duda que el cambio de política naval de Carlos III dinamizó el número de ingresos de los jóvenes nobles de los Estados Pontificios.

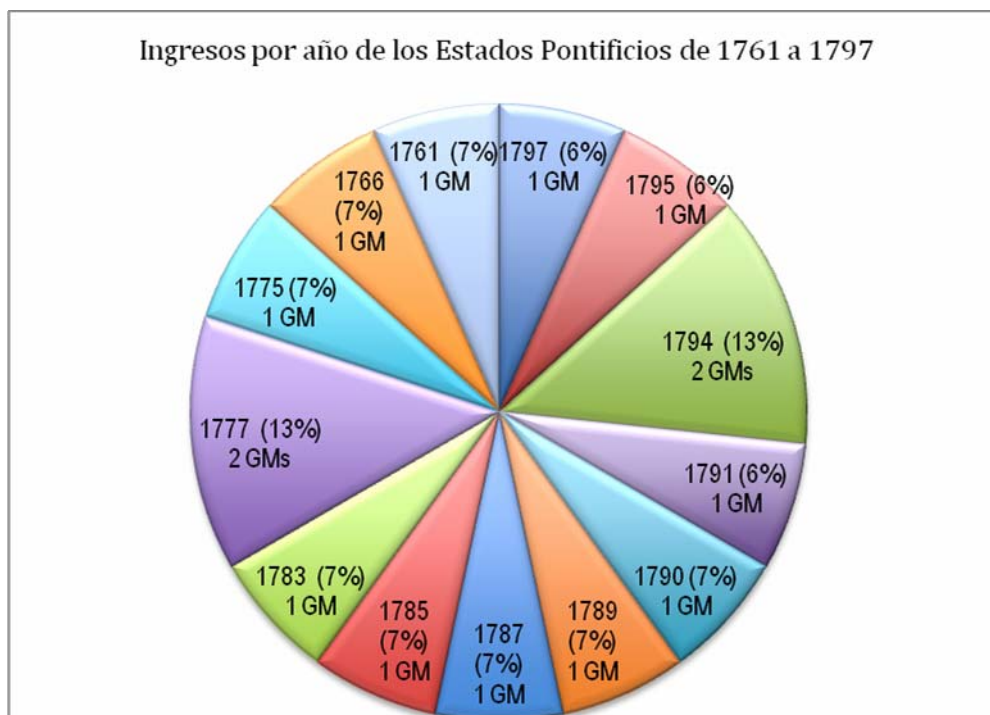


Figura 6.18. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

La relación de la corona española con los Estado Pontificios viene de siglos atrás, siendo más estrecha con los Austrias. El papado supo utilizar las alianzas que firmaba con España o Francia, según sus interés, y los de las dos potencias, lo que le valió mantenerse independiente dentro de los territorios que configuraban la península Italiana<sup>247</sup>. Siempre fueron respetadas sus fronteras hasta producirse la invasión francesa al final de siglo XVIII. La corona española firmó dos Concordatos con la Santa Sede en 1731 y 1753<sup>248</sup>, el último de ellos de gran importancia, por conceder a los reyes de España y sus sucesores amplios poderes para nombrar a la mayoría de los cargos eclesiásticos. La invasión Napoleónica de Italia de 1797 cambió la fisonomía de la península durante la ocupación francesa y el papado no sería una

<sup>247</sup> *En el centro de la península italiana los estados pontificios constituyen un grupo a parte en la política de los estados italianos porque permanecieron a lo largo de tod el siglo fuera de las rivalidades europeas.* BENNASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Historia Moderna*, Madrid: Akal Textos, 1980, p 868

<sup>248</sup> Tras largas discusiones con los delegados de Benedicto XIV, con la elección de la mayoría de los cargos eclesiásticos españoles por los monarcas, lo que se consigue es una victoria del regalismo borbónico, pieza fundamental en el entramado absolutista a la que la dinastía nunca tuvo intención de renunciar. GARCÍA CANDEL, R. (coord.). *Historia de España siglo XVIII, La España de los borbones*. Madrid: Cátedra, 2002, p. 144.

excepción<sup>249</sup>, en 1798 los franceses declaran en los territorios pontificios la República Romana<sup>250</sup> y tan solo por el interés de Napoleón en ser coronado Emperador por parte del propio Papa en 1804, hubo cierta distensión que apenas duro dos años, tras los cuales Napoleón incorpora los Estados Pontificios<sup>251</sup> al Imperio Francés. Como el resto de anexiones de Estados Italianos finalizó en 1814 con la derrota definitiva del francés. Las fronteras de los estados volvieron en su gran mayoría a quedar como lo habían estado antes de la invasión francesa, quedando refrendando en el Tratado de Viena de 1815<sup>252</sup>.

## GRAN BRETAÑA E IRLANDA

Los guardiamarinas que ingresan en la Academia procedentes del actual reino de la Gran Bretaña e Irlanda son 14, formando asiento entre 1717 a 1793. Ocho son nacidos en Irlanda, 1 en Escocia y los otros 5 en Inglaterra, 4 descendientes de irlandeses y un diplomático español en Londres. El hecho que sean irlandeses y descendientes de estos y no ingleses es muy significativo, fuertes lazos en el terreno militar existen entre la corona española e Irlanda desde tiempos de Felipe II, en que unidades de irlandeses<sup>253</sup> estaban

---

<sup>249</sup> Las tropas napoleónicas derrotaron a los tropas pontificios que se le opusieron, viéndose obligado el papado a firmar la Paz de Tolentino, el 20 de febrero de 1797, donde se le imponían al Papa el pago de 30 millones de francos, joyas y obras de arte y la cesión a Francia de Avignon, el condado de Venassino, Ferrara, Bolonia y la Romagna. PUCHOL SANCHO, V. Los Estados Pontificios desde la revolución francesa a los Pactos de Letrán (1789-1922). *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 2013, vol. 69, no 134, p. 210.

<sup>250</sup> La reorganización de Italia por Bonaparte fue completada por el tratado de Tolentino de febrero de 1797, impuesto al Papado. [...].VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Vicens Vives, 1981, p. 271.

<sup>251</sup> *En los estados italianos donde la represión hacia las ideas revolucionarias y las personas que las defendían que se extendían por toda Europa fueron especialmente duras son el reino de Nápoles y los Estados Pontificios que mantuvieron una política de reacción hasta la unificación italiana.* SCANDELLARI, S. El Settecento italiano: del reformismo a la República. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2008, vol. 7, pp. 104 y 114

<sup>252</sup> En el Congreso de Viena, el Cardenal Consalvi consiguió que fuesen restituidos a la Iglesia todos los territorios a excepción de Avignon y el condado de Venassino que se integraron en Francia. [...].PUCHOL SANCHO, V. Op, cit. p. 212

<sup>253</sup> Véase, GARCÍA HERNÁN, E y RECIO MORALES, O. (coords). *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*. Madrid: Ministerio de Defensa. 2007. PEDRUELO MARTIN, E, y RODRÍGUEZ DE DIEGO, J (coords). *Los irlandeses y la monarquía*

encuadradas en el ejército español prolongándose este fenómeno a lo largo del XVIII.

Los motivos de los ingresos de estos guardiamarinas no podemos hallarlos en coyunturas políticas internacionales o en lazos entre reinos con la corona española como en el resto de ingresos, aquí las motivaciones son de índole personal de cada familia ya que no existe ninguna relación entre Gran Bretaña y España en forma de alianza o pactos, que pueda dar argumentos para justificar ingresos de jóvenes británicos en la Academia Española, como si sucede con otros estados que proporcionan cadetes a la Marina española. El siglo XVIII es un periodo de tiempo donde Gran Bretaña y España estuvieron en guerra, por los enclaves de Gibraltar y Menorca que Gran Bretaña arrebató a España en el transcurso de la guerra de Sucesión y sobre todo por el continuo hostigamiento británico sobre el imperio americano español para hacerse con su control, estos motivos hicieron imposible que existiera una relación entre ambos reinos que no fuera de conflictos bélicos.

- A continuación algunos de estos destacados guardiamarinas. El más notable de ellos, Ricardo Wall Devereux, forma asiento en 1718, aunque al año siguiente pasa al ejército donde llegará a ser Teniente General y Ministro de Estado con Fernando VI y Carlos III. Aunque figura en esta relación por ser hijo de irlandeses, y así está inscrito en el *Libro Maestro*, su nacimiento se produjo, accidentalmente en Nantes, Francia, donde su familia hubo de exiliarse, como tantos otros jacobitas, perseguidos por Guillermo de Orange nuevo rey inglés, una vez depuesto el católico Jacobo.
- Los padres de varios de estos guardiamarinas procedían del estamento militar, como Juan de Sales, natural de Casel, que forma asiento en 1717. Su padre Diego de Sales era Capitán de Infantería,

de hecho el mismo Juan a los dos años de su ingreso en la Marina pasó a servir al ejército en Sicilia.

- Miguel Browne y Wall, natural de Watterford, ingresa en 1722, Gregorio Browne su padre es Capitán de Dragones.
- Los hermanos Juan y Daniel Gallevey naturales de Londres, forman plaza en 1723 y 1724, su padre Patricio Gallevey es Capitán de Fragata.
- Patricio Tirry y Negrete, nacido en Londres, forma asiento en 1754, y tiene otro hermano guardiamarina, Pedro, que es nacido en Madrid. El padre de ambos, Pedro Tirry pertenece al Consejo de S. M en el Tribunal de Contaduría Mayor de Cuentas y es director de la Real Compañía de Asiento de negros en Londres.
- Patricio Sarsfield y Kirby, nacido en Londres, forma asiento en 1760, su padre Edmundo Sarsfield es Conde de Kilmallock.

Los últimos guardiamarinas que traemos a colación reúnen una peculiaridad nada común con respecto al resto de ingresos, los hermanos O'Dogherty y Brown Enrique (1792), Carlos (1793) y Juan (1793) nacidos en Mullagh, Irlanda descendientes de la nobleza de aquel país, queda certificado en sus alegaciones que los hermanos Carlos y Juan son cadetes en el regimiento Irlandés de Utonia, estando en él solicitan ingreso en la Academia de Guardiamarinas, sentando plaza en la Compañía del Ferrol el 26 de noviembre de 1793. Este caso es único entre todos los ingresos de extranjeros, precisamente por el hecho que procedan del ejército y pasen a la Real Armada y no al contrario como si se sucede en otros guardiamarinas.

En la gráfica que exponemos apreciamos que este grupo de guardiamarinas ingresa en la Armada de manera escalonada en tres espacios temporales, de 1717 a 1727 forman asiento el 50% de todo el grupo, de 1740 a 1760 asientan el 28,5% y entre 1792 y 1793 el 21,4% restante. En 1718 y 1793 se produce dos asientos 15% en cada año con respecto al total, en el resto de años se produce un único ingreso anual, el 7% en cada uno de los años de

ingreso, en este grupo se dan dos factores ajenos al resto de guardiamarinas de otros territorios, el primero es que los ingresos no responden a alianzas, acuerdos o tradicionales buenas relaciones entre Gran Bretaña y España y el segundo factor lo encontramos en que aunque el reino al que pertenecen sea Gran Bretaña, estos jóvenes eran irlandeses o descendientes de estos, lo que nos cambia la perspectiva sobre estos ingresos de británicos, debido a que con Irlanda, o mejor dicho con los irlandeses que abandonan su territorios de origen, si han existido buenas relaciones, al menos en el plano militar desde siglos atrás, llegando a existir unidades de irlandeses integradas en el ejército de los Austria primero y de los borbones del siglo XVIII a continuación, a lo largo de toda la centuria hubieron tres regimiento de irlandeses en el ejército español, Utonia, Hibernia e Irlanda.

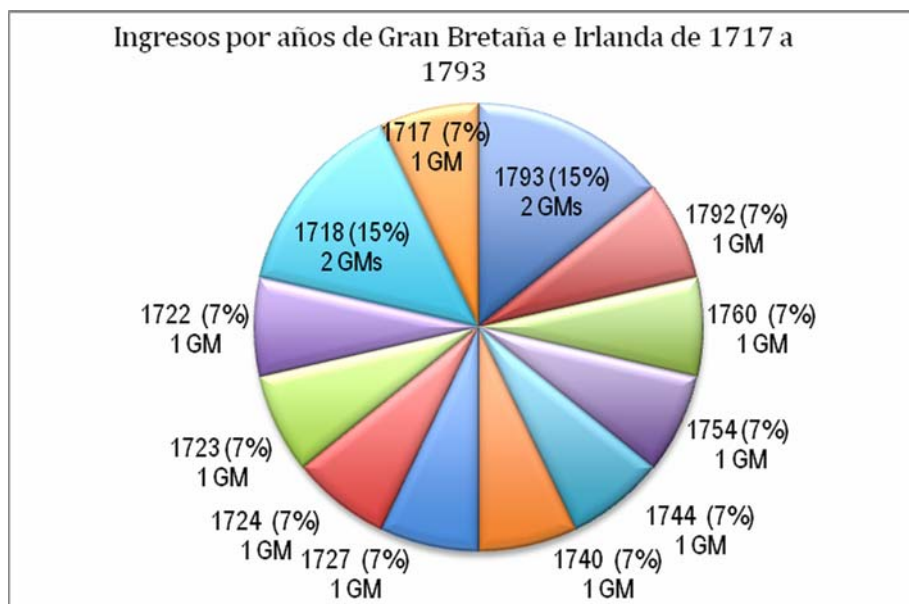


Figura 6.19. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

La nueva dinastía británica es encarnada por Jorge I<sup>254</sup> Hannover, elector de Sajonia, 1714-1724, que accede al trono a la muerte de Ana I, hija del Depuesto Jacobo II. Jorge I contribuyo a la creación de la Triple Alianza, 1717 contra España, en 1718 el Sacro Imperio Romano Germánico se incorpora a la misma pasando a llamarse la Cuádruple Alianza que se formó

<sup>254</sup> Que fuera protestante fue una cualidad que le aseguró el trono, pese a que ni hablaba inglés. LAMBERT, G. *Historia de Inglaterra*. Barcelona: Labor, 1926, pp. 142-143.

para detener los ímpetus expansionistas del Felipe V por recuperar los territorios italianos perdidos en Utrecht.

A su fallecimiento en 1724 accede al trono Jorge II 1724-1760, su hijo. Al igual que su padre ejerció poco control sobre la política, en sus primeros años de reinado, el gobierno seguía estando dirigido por el primer ministro Robert Walpole<sup>255</sup> que animo al monarca a que firmara un tratado de Paz con España que pusiera fin a la guerra que mantuvieron ambos Estados entre 1727-1729, y que supuso un fallido intento de recuperación británica de Portobello como igualmente fallido el intento español de recuperar Gibraltar. Pero la firma de este tratado de Sevilla en 1729 supuso la pieza clave para que el infante don Carlos, (futuro Carlos III de España) primogénito de Felipe V e Isabel de Farnesio gobernará sobre los territorios recién reconquistados de los Ducados de Parma, Plasencia y Toscana, como sucedió dos años después. Poco tiempo después, a raíz de las conquistas del sur de Italia en las campañas de 1734 y 1735, en el marco de la guerra de sucesión polaca, hubo de ceder los ducados al Sacro Imperio como compensación para ocupar el trono de los reinos de Nápoles y Sicilia.

Esta vez Jorge II en contra del consejo de Walpole se embarcó en una nueva guerra con España en 1739, La Guerra de Asiento<sup>256</sup>, en dicho conflicto se produce el mayor descalabro en una acción naval británica, nos referimos al intento fallido de tomar Cartagena de Indias. Bien es verdad que lo sucedido no supuso una merma en el poderío naval<sup>257</sup> que Gran Bretaña ejercía sobre los mares. A partir de 1742 este conflicto anglo español se convierte en un episodio de la Guerra de Sucesión Austriaca 1740-1748 tras la muerte del

---

<sup>255</sup> Walpole pretendía una solución negociada con los españoles y no la guerra, pero las presiones de algunos parlamentarios encabezados por W. Pitt lo empujaron a la guerra que muchos deseaban. MAUROIS, A. *Historia de Inglaterra*. Barcelona: Ariel, 2007, pp. 378-379.

<sup>256</sup> *Con anterioridad a 1739 las hostilidades entre España y Gran Bretaña habían sido intermitentes, comenzando en 1730 [...], hasta desembocar en el conflicto de la oreja de Jenkins.* MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M. *Los Borbones, Felipe V*. Madrid: Arlanza, 2001, pp. 266-268.

<sup>257</sup> William Pitt, el Viejo, rival de Walpole, primer ministro con Jorge III, fue el más firme defensor de que Gran Bretaña debía contar un imperio ultramarino y para ello debía procurarse una Armada superior al de sus enemigos, juntos, fue concebida como un ejército permanente en el mar.

<sup>257</sup> BARUDIO, G. *Op. cit.* p. 338.

Emperador Carlos VI sin descendencia masculina, el teatro de operaciones bélicas para ambas naciones fue el Caribe.

La última guerra en que se vio envuelto Jorge II fue en la llamada guerra franco-India de 1754-1763, que es la parte de la guerra de los Siete Años en que Francia y Gran Bretaña se enfrentaron en América del Norte por las disputas territoriales que ambas potencias dirimían en aquel continente, mientras la guerra en Europa involucraba a todas las potencias, el conflicto termino con la firma del tratado de Paris de 1763, donde la potencia más favorecida es Gran Bretaña al obtener las posesiones coloniales de Francia<sup>258</sup> en América y Asia.

También obtiene de España que había entrado en la guerra a favor de Francia, a la firma del tercer pacto de familia entre Carlos III y Luis XV, la Florida y las colonias al este y sureste del Misisipi<sup>259</sup>. Permutadas por La Habana y Manila que habían sido tomadas por los británicos durante la intervención española en el conflicto.

Cuando Jorge III sube al trono en 1763 se encuentra con la guerra que había iniciado su abuelo Jorge II, la guerra de los Siete Años. El reinado del nuevo monarca va de 1763 a 1820, durante el mismo Gran Bretaña se convierte en la gran potencia de su tiempo. Además de las grandes anexiones de territorios en América del norte, se hizo con el control de los mares gracias a la construcción de la más poderosa Marina militar vista hasta entonces gobernada con pericia<sup>260</sup> la mayoría de las veces por sus jefes y tripulaciones. La Marina fue, sin duda, la organización militar sobre la que se sustentaba su poderío colonial. Pero no es menos cierto que el soberano siempre es

---

<sup>258</sup> El ministro Francés Choisseul, tras el desastre producido asumió que Francia no había dispuesto de una Armada capaz de hacer frente a la Britania en la lucha por el imperio colonial francés, [y se produce un giro en la política francesa que comenzó a abandonar sus ambiciones dinásticas.... Recuperando así la libertad para saldar cuentas en ultramar con Inglaterra]. RUDÉ, G. *Op. cit.* p. 64.

<sup>259</sup> *En 1763 el complejo colonial británico era ya enorme, con posesiones en América, Asia y Oceanía, [...].* LUCENA SALMORAL, M. *Rivalidad colonial y equilibrio europeo, siglos XVII-XVIII.* Madrid: Editorial Síntesis, 1999, pp. 116-120

<sup>260</sup> Los británicos dominaban, según algunos autores, más que las potencia rivales la táctica de la guerra en el mar. OGG, D. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783.* Madrid: Siglo XXI, 1974, pp. 159-161.



recordado por producirse durante su reinado la pérdida de las colonias americanas que constituyeron el núcleo de los futuros Estados Unidos. El conflicto norteamericano se hizo insostenible para Gran Bretaña y en 1782 Jorge III admitió finalmente la derrota. El tratado de París y el asociado de Paz de Versalles de 1783 aseguraron el reconocimiento de los nuevos Estados Unidos por Gran Bretaña y se estipuló que además cedería la Florida a España.

Entre 1796-1802 tuvo lugar otra guerra entre Gran Bretaña y España. Francia y España establecieron un tratado de ayuda mutua frente a Gran Bretaña, este acuerdo firmado por Godoy pretendía mantener una política militar conjunta frente a Gran Bretaña que seguía instigando a las flotas españolas en sus viajes a América, así como a las plazas españolas en el Caribe con la vieja pretensión de socavar todo lo posible las posesiones española en América. Dentro de las operaciones militares del conflicto armado tiene lugar la batalla naval del Cabo San Vicente 1797 donde una flota británica al mando del Almirante Jerwis infringió una clara derrota a una flota española muy superior en número pero pesimamente mandada por José de Córdova, en lo que algunos han querido ver un vaticinio de lo que pocos años después sucedería en Trafalgar.

### **SACRO IMPERIO ROMANO GERMÁNICO.**

Los guardiamarinas que procedentes del Sacro Imperio Romano Germánico son 23, y forman asiento entre 1717 a 1792. Pero nos estamos refiriendo a espacios territoriales que habían estado bajo el dominio de la corona española desde mucho tiempo atrás. De los conocidos como Países bajos Austriacos llegan 11 individuos, del Ducado de Milán otros 11 y el que completa el grupo es un cadete nacido en Viena. Como consecuencia de los tratados de Utrecht y Rastatt se perdieron<sup>261</sup> estos territorios para la corona española de manera definitiva.

---

<sup>261</sup> La labor diplomática de las potencias europeas había centrado sus objetivos en poner fin a la guerra de sucesión española preservando el equilibrio europeo a base de desintegrar el

Al ser entidades territoriales diferentes, situadas en espacios geográficos distintos, los vamos a tratar como espacios diferenciados a la hora de analizar el aporte de guardiamarinas que estos territorios realizan al sistema de academias de la Real Armada. En la gráfica siguiente queda reflejado el número de ingresos totales y los años en que se producen. De manera global son 23 del Sacro Imperio, y separadamente aportaremos este dato tanto para el ducado de Milán como para los Países Bajos

A continuación exponemos una gráfica con todos los asientos que provienen del Sacro Imperio, expresando los años en que se producen con la cantidad de los que se llevan a cada en cada año. En los ingresos totales hallamos dos periodos bien definidos, uno de 1717 a 1728, donde ingresan 16 guardiamarinas 69,5%, y el otro periodo, comprendido entre 1741 a 1792, con 7 asientos 30,4% restante de ingresos. La afluencia de ingresos por años se reparte: en 1717 y 1718, 4 ingresos en cada uno representando el 18% anual cada uno de ellos, en 1720 se producen 3 asientos, 13%, en 1792, 2 asientos, 9% el resto de los años solo se produce un ingreso, el 45 de cada año en cuestión.

Más adelante, al tratar de manera individualizada los asientos procedentes del ducado de Milán y de los Países Bajos Austriacos, aportaremos gráficas de barras refiriéndonos a la misma información, pero exclusivamente de cada uno de los dos estados.

---

imperio de España en Europa. A los Habsburgo se les cedió, entre otros territorios el Milanesado, como ya se preveía en los primeros tratados de partición. El primero firmado en la Haya en 1698, donde las potencias se reparte las posesiones europeas de España a la vista del previsible fallecimiento del enfermizo Carlos II de España. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Vicens Vives, 1981, pp. 6-7.

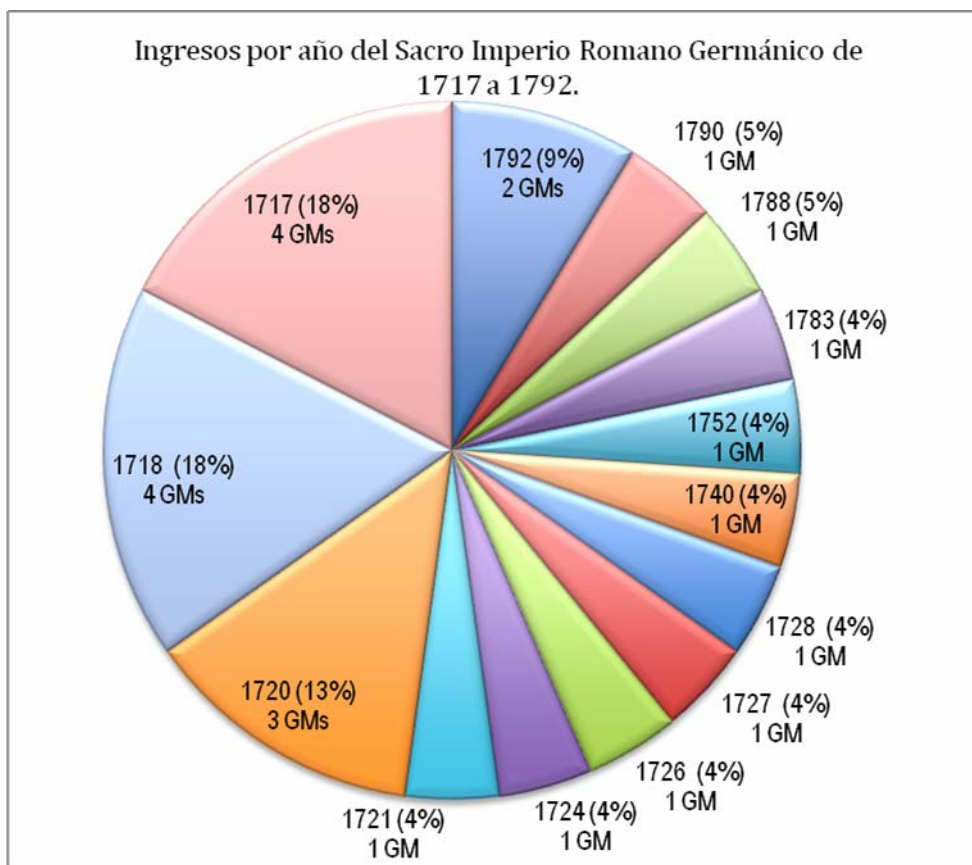


Figura 6.20. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

### **DUCADO DE MILÁN (Sacro Imperio Romano Germánico)**

Los Guardiamarinas que proceden de estos territorios son once en total, y lo hacen en dos periodos de tiempo concretos, el primero de ellos los que ingresan entre 1717 y 1720, (6) el 54,54% de todo este grupo de milaneses, coincidiendo con la apertura de la Academia de Cádiz y con las campañas que llevó Felipe V en la península italiana para recuperar lo perdido en la guerra de Sucesión, aunque en el caso de Milán nunca se pudo reintegrar a la corona española. Ambas circunstancias atrajeron a estas familias de la nobleza milanese a solicitar el ingreso de sus hijos en la Academia de Guardiamarinas.

En el segundo periodo hay que remontarse más de sesenta años después, entre 1783 a 1792 (5), cuando ya están en marcha las tres Academia de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y el proceso de construcción y desarrollo naval es el mayor del siglo. Sin duda una justificación poderosa para esta nobleza, ya que tanto la Armada como las academias de guardiamarinas habían

consolidado un prestigio internacional. Al igual que el resto de territorios europeos que aportan guardiamarinas, se cortan drásticamente los ingresos en los años finales de siglo con la invasión de los mismos por los ejércitos napoleónicos.

Algunos de estos guardiamarinas son los siguientes:

- Mateo Atendolo y Gandini natural de Milán, que forma asiento en 1792, y que es de los pocos guardiamarinas que ingres con título de nobleza propio, Conde. Su padre Pablo Atendolo Balognini es el Conde Atendolo.
- En 1788 forma asiento Fabio Ponzoni Cataneo de Cremona, su padre Juan Francisco Ponzini es Marqués, y queda contrastado en sus probanzas que Felipe IV nombra Marqués de San Pedro del Mona a antepasado suyo en 1667.
- Antonio Cayola y Serponi, natural de Mediolani, forma asiento en 1790. Su padre Cayetano Cainola es Marqués y noble patricio de su ciudad.
- El guardiamarina Scipión Guicciardi y Luzan es nacido en Cremona y toma asiento en 1783. Su padre Felipe Guicciardi es Conde, además de estar en posesión de los importantes cargos de Gentil hombre y Teniente General del ejército del Emperador Francisco José.

Destacamos por ultimo dos hermanos que son hijos de Pedro Cristóbal Quijano, coronel del ejército, son Diego (1717) nacido en Valencia del Poo y su hermano Antonio Quijano Cárdenas (1720), nacido en Leis

En el segundo grupo de guardiamarinas, entre 1783 y 1793, los emperadores son José II Habsburgo-Lorena de 1780-1790, Leopoldo II Habsburgo-Lorena 1790-1792, y Francisco I<sup>262</sup> Emperador de Austria 1792-

---

<sup>262</sup> Fue el soberano austriaco que hubo de lidiar con los acontecimientos de la invasión francesa de los estados italianos, y a través de sus representantes firmar la Paz de Campoformio en octubre de 1797, teniendo que reconocer las conquistas francesas en el norte de Italia con la creación de repúblicas satélites de Francia, entre ellas la Cisalpina con capital

1806 y II del Sacro Imperio Romano Germánico 1804-1835, fue el último emperador del Sacro Imperio.

El ducado de Milán formaba parte de la Monarquía Hispánica desde la firma del Tratado de Cateau-Cambrésis, es decir bajo control de la corona española cerca de 150<sup>263</sup> años, hasta la guerra de Sucesión a la muerte de Carlos II. En septiembre de 1706 tropas austriacas tomaron la ciudad, que pasó a manos del Archiduque de Austria<sup>264</sup>, en este momento ya José I, pues su padre el Emperador Leopoldo I había fallecido el año anterior. Felipe V no pudo recuperar la ciudad y en el tratado de Utrecht (1713) que pone fin al conflicto queda aceptado por las potencias firmantes que el Ducado de Milán pasa a formar parte de los Habsburgo Austriacos<sup>265</sup>. Hubo un intento de recuperar el Ducado esta vez por el Infante don Felipe, tercer hijo de Felipe V en 1745 en el contexto de la Guerra de Sucesión Austriaca, pero no se consiguió. Pero en lo que concierne a España, la Emperatriz María Teresa reconocía la cesión de los derechos a los Ducados de Parma, Plasencia al infante Don Felipe, pero no así de Toscana.

Así permaneció el Ducado de Milán hasta su ocupación por el ejército francés en 1796, formando parte de la recién creada república Cisalpina. Esto duró poco tiempo, como toda la invasión francesa de Italia, pues en el tratado de Viena de 1814-15, con la derrota definitiva del primer imperio francés, las fronteras volvieron a sus límites de antes del periodo napoleónico. En 1829 se había constituido el reino Lombardo-Véneto, que incluía a sus capitales Milán y Venecia bajo la corona Austriaca, y desde aquí hasta el último tercio de siglo se

---

en Milán. CAPRA, C. El final del Antiguo Régimen en Italia (1780-1820). *Cuadernos de Historia Moderna*, 2009, p. 118.

<sup>263</sup> CASTRO FERNÁNDEZ, A. *Además de ser un enclave importante de comunicaciones entre Centroeuropa, Italia y España, el Milenado mantuvo una administración autónoma bajo el dominio español, y, de facto, la capacidad ejecutiva la tenía un Gobernador, nombrado por el Rey con cierta frecuencia, que era el responsable máximo en temas jurídicos y militares, en el marco de una estructura muy descentralizada en el interior del Ducado [...] En: POZZONI, N. *Tras las huellas de la Milán española, trescientos años (1706-2006)*. Instituto Cervantes de Milán. Abril 2008, pp. 1-92.*

<sup>264</sup> El Ducado de Milán dominado por España hasta 1707, paso a formar parte de los dominios de la Casa de Austria de Viena. SCANDELLARI, S. El Settecento italiano: del reformismo a la República. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2008, vol. 7, pp. 94

<sup>265</sup> La Lombardía austriaca. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 125-140.

entró en un proceso que culminaría con la unificación de todos los estados laicos de la península italiana.

### **PAÍSES BAJOS AUSTRIACOS (Sacro Imperio Romano Germánico)**

Los Países Bajos Austriacos constituyen junto con el ducado de Milán los territorios del Sacro Imperio que aportan cadetes a la academia, además de un vienes. De los Países Bajos Austriacos forman un total de 11 cadetes, de los cuales diez de ellos ingresan en los primeros años de funcionamiento de la misma, entre 1717 y 1728, y el último lo hace en 1740. Estos territorios hasta el tratado de Utrecht habían permanecido bajo la corona española, es decir los ingresos se producen muy cercanos en el tiempo a cuando eran españoles, lo que influye en los mismos. Sin perder la perspectiva que ingresar en la Real Armada era un motivo de futura promoción social y de búsqueda de privilegios para estos jóvenes cadetes hijos de nobles o también de oficiales del Ejército o Marina.

Atendiendo a los apellidos de estos individuos observamos que en el 63,3%, al menos uno es español, es decir que son hijos de personas al servicio de la corona en aquellos territorios. La profesión de los padres de estos cadetes no deja lugar a duda de que se trataba de familias de militares al servicio de la corona, 8 de todo el grupo el 72,7%.

Destacamos por este motivo a:

- Bernardo Pizarro y Medrano de Bruselas, asienta en 1717, su padre Alonso de Pizarro es Teniente Coronel.
- Cosme Álvarez Anesoti de Bruselas, ingresa en 1718, cuyo padre Felipe Álvarez es Comisario de Guerra.
- Francisco Viveros y Viveros, de Bruselas asienta en 1718, su progenitor Ignacio Rivero es Capitán de Caballería.

- Gabriel de la Moch, natural de Ehobos, forma asiento en 1720, y su padre es Capitán del Regimiento de Caballería de Barcelona.
- Alberto Saller y Roch natural de Mons de Enheva, ingresa en la academia en 1721, su padre Manterino Saller es Sargento Mayor del Regimiento Farnesio.
- Los hermanos Blondel de Fechain José (1726) y Pedro (1727), ambos nacidos en Bena. Su padre, Fernando Blondel de Fechain, es Capitán de Granaderos.
- Ignacio Rueda y Vechaeghen natural de Bruselas ingresa en 1728, su padre Juan Antonio de Rueda y Contreras es Teniente de Rey de la plaza de Tarragona.
- Por último, Carlos Grillo y Fay nacido en Bruselas, ingresa en 1724, cuyo padre Agapito Grillo es el Duque de Mondragón

En la gráfica que viene a continuación reflejamos los años de ingresos de todos estos guardiamarinas que provienen de los Países Bajos Austriacos.

## **DUCADO DE PARMA y PLASENCIA**

De estos territorios 8 son los guardiamarinas que ingresan en la Academia lo hacen entre los años de 1763 a 1789, siendo los duques el hijo de Felipe V e Isabel de Farnesio, Felipe I de Borbón (1748-1765), y tras su fallecimiento le sucede su hijo Fernando I (1765-1801). Por tanto, todos formalizan asiento bajo la dinastía Borbón Parma; vinculados estrechamente a sus parientes españoles.

De los 8 cadetes que ingresan de estos ducados<sup>266</sup> el primero lo hace gobernando Felipe I y los otros 7 estando en el trono de los ducados su hijo Fernando I. Durante su reinado se cortan drásticamente los ingresos

---

<sup>266</sup> El ocaso de los principados menores. El ducado de Parma en el siglo XVIII. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 245-249.

procedentes de estos ducados. El motivo es común a todos los estados italianos, la invasión francesa de la península italiana hace que todos los asientos se corten de raíz, si bien es cierto que los ducados fueron de los últimos territorios en caer bajo la órbita napoleónica (1802).

En la gráfica indicamos años en que se producen los ingresos de guardiamarinas y cantidad de los mismos. Solamente en 1779 se producen 2 (25% del total), el resto de años hay un asiento por año. Estos jóvenes pertenecen a la alta nobleza o son hijos de jefes militares. Son los siguientes:

- Félix Melilupi Soragna, de Parma, que ingresa en la Academia en 1763 y guardiamarina es hermano de Guido Melilupi, que sirve en la caballería ligera. Su padre, Diofebo Melilupi, es Marqués de Soragna.
- José Fernando Bondani y Justiniani de Parma, forma asiento en 1773, y en sus probanzas queda acreditado que los Bondani son Condes descendientes de los Duques de Palma. El padre de este guardiamarina es el Conde Felipe Bondani.
- Los hermanos del Verme y Martinengo Pedro (1779) y Jacobo (1779), los dos nacidos en Plasencia, son hijos de Antonio del Verme, Conde de Bobio.
- El último de reconocida nobleza de este grupo es Alejandro Scotti de Vigoleno y Recalcati, de Placencia, que forma asiento en 1785, cuyo padre es el Marqués Alberto Scotti de Vigoleno, y ocupa el primer lugar entre las familias del Consejo de su ciudad.

Introducimos dos jefes militares en los que consta reconocimiento de hidalguía: son Guillermo Scotti y Guamaschelli, natural de Placencia, que ingresa en la Academia en 1781, cuyo padre es Claudio Luis Scotti, Coronel de caballería; y Luis Liverati y Doria de Parma, que ingresa en 1789, y su padre Luis Liverati es Capitán de Alabarderos y caballero de Justicia de la Orden de San Esteban.



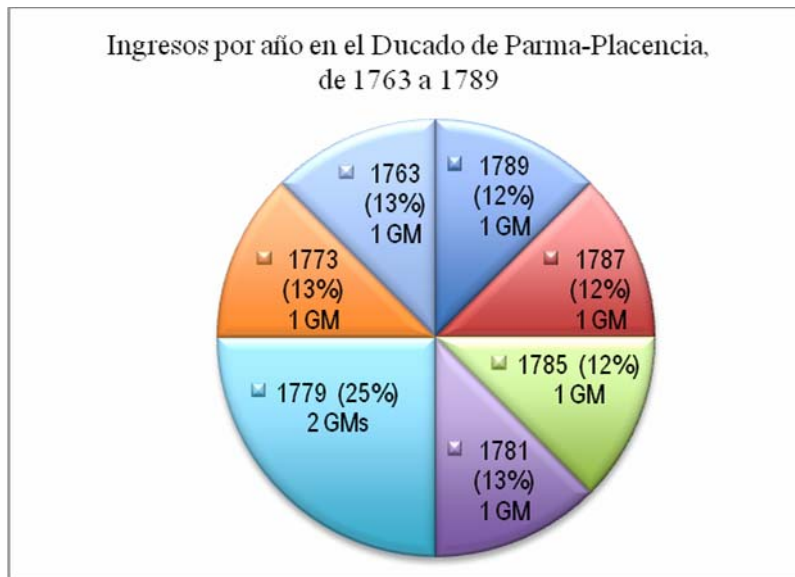


Figura 6.21. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

La vinculación del ducado de Parma con la monarquía española se remonta al reinado de Felipe II, cuando tras conjuras y sublevaciones internas, quien restituyó el ducado y las dos ciudades principales que lo conforman la casa Farnesio en 1556, permaneciendo así hasta 1731, cuando el Duque Antonio Farnesio falleció sin descendencia. Ya en el siglo XVIII, Felipe V casado con Isabel de Farnesio, sobrina del duque, hizo valer los derechos que la reina tenía firmados sobre los dos ducados en el tratado de la Cuádruple Alianza de 1718<sup>267</sup>, 1720<sup>268</sup> y el tratado de Viena de 1725<sup>269</sup>, reclamando ambos territorios para la casa de Borbón española al extinguirse la rama masculina de los Farnesio. Estas pretensiones se concretan en el tratado de

<sup>267</sup> La Cuádruple Alianza (Sacro Imperio, Provincias Unidas, Francia y Gran Bretaña) pone fin, de momento, a la expansión territorial ideada por Patiño y Alberoni para recuperar los territorios italianos para la corona como estaban antes de Utrecht, con la destrucción de la Armada española a manos de la flota inglesa en Cabo Passaro. ARTOLA GALLEGOS, M. (Dir.). *Cronologías. Mapas. Estadísticas, Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1993, vol. 6, p. 393.

<sup>268</sup> En 1720 se firma la Paz de la Haya tras la Adhesión de Felipe V a la Cuádruple Alianza donde se firma la renuncia de este a Cerdeña y Sicilia y a sus futuras pretensiones sobre la corona francesa y en compensación adquiere los ducados de Parma y Placencia para su hijo Felipe. KÍNDER, H. HILGEMANN, W. y HERGT, M. *Atlas Histórico Mundial, de los orígenes a nuestros días*. Madrid: Ediciones Akal, 2007, p. 294.

<sup>269</sup> Con la firma de tratado de Viena de 1725 se normalizan las relaciones entre Felipe V de España Y el Emperador Carlos VI que venían siendo irreconciliables desde principios de siglo donde ambos fueron los pretendientes al trono de España. MARTÍNEZ SHAW, C. ALFONSO MOLA, M. *Los Borbones, Felipe V*. Madrid: Arlanza ediciones, 2001, pp. 262.

Sevilla<sup>270</sup> de noviembre de 1729, donde definitivamente se allana el camino para que el infante don Carlos tomará posesión de los ducados italianos al igual que el de Toscana. Aunque con la condición de que nunca podrían integrarse en la Monarquía de España.

El Infante rigió los destinos de los Ducados hasta el final de la guerra de sucesión de Polonia, y a consecuencia de los pactos y compensaciones territoriales entre la potencias intervinientes, a la finalización del conflicto, en el tratado de Viena de 1738<sup>271</sup> se ratifica la cesión de del infante don Carlos de los ducados de Parma y Plasencia y Toscana<sup>272</sup> a la casa de Habsburgo a cambio de los reinos de Nápoles y Sicilia que había reconquistado poco tiempo atrás, en la campaña de los años 1734 y 1735 pasando con ello a manos de los borbones españoles y sus descendientes hasta el momento de la unificación italiana ciento treinta años después. El gobierno de la casa de Habsburgo llega al ducado de la mano del emperador Carlos VI del Sacro Imperio Romano Germánico y posteriormente su hija María Teresa I de Austria hasta 1748<sup>273</sup>, la paz de Aquisgrán puso fin a la guerra de Sucesión Austríaca 1740-1748 estableciendo que Parma, Plasencia, no así Toscana fueran cedidos al infante español don Felipe, tercer hijo varón de Felipe V e Isabel de Farnesio, que reino de 1748 a 1765. Sucediéndole a su fallecimiento su hijo Fernando de 1765 a 1801.

---

<sup>270</sup> CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros. 2015, p. 38.

<sup>271</sup> Por el Tratado de Viena de 1738, Los Ducados de Parma y Plasencia pasan a los Habsburgo. KÍNDER, H. HILGEMANN, W. y HERGT, M. *Atlas Histórico Mundial, de los orígenes a nuestros días*. Madrid: Akal, 2007, p. 305.

<sup>272</sup> A la muerte de D. Antonio Farnesio, último duque de Parma y Plasencia, que fallece sin descendencia masculina, se estipula en el tratado de Viena de 1731 que el infante D. Carlos tomara posesión de aquellos Estados. CAPMANY MONTAPLAN, A, *Descripción política de las soberanías de Europa: contiene un estado geográfico, histórico y económico de todos...* En la oficina de D. Miguel Escribano: a consta de la Real Compañía de Impresores y Libreros. Madrid. 1786, pp. 476-479.

<sup>273</sup> Con la firma de la Paz de Aquisgrán por parte de España los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla pasan al infante Felipe de España, tercer hijo varón de Felipe V e Isabel de Farnesio. *Ibidem*, p. 305.

## GRAN DUCADO DE TOSCANA.

Los Guardiamarinas que ingresan del Gran de Ducado de Toscana son un total de 5 y lo hacen entre 1774 y 1800. Sus asientos se producen en los últimos años de la centuria, salvo el primero en 1774, el resto entre 1788 a 1800, dentro de este grupo destacamos a:

- Alejandro Malaspina Melilupi, natural de Mulazzo, Toscana, forma asiento en 1774, autentico marino ilustrado de sus tiempo, en tan solo 21 años paso de ingresar en la Academia a ser Brigadier de la Armada lo que denota la capacidad y valía de este marino que fue el responsable de llevar a cabo la llamada expedición científico y política de los territorios de la corona en todo el mundo.
- Carlos Marescotti y Vechi de Siena, forma asiento en 1788, estando en posesión de la Orden de San Juan de Jerusalén, al igual que el guardiamarina Nicolás Guasconi y Colonua, nacido en Florencia, hijo del Barón Juan Guasconi.

En la gráfica que viene a continuación reflejamos los años en que forman asiento cada uno ellos, en 1788 ingresan dos 40% y el resto de años uno por año suponiendo el 20% anual. Los ingresos se producen en el momento de máxima expansión de la Armada con las políticas de Carlos III para su desarrollo como nunca antes a lo largo del siglo y la capacidad constructiva a pleno rendimiento en los departamentos estatales y las academias de Ferrol y Cartagena en funcionamiento desde 1777.

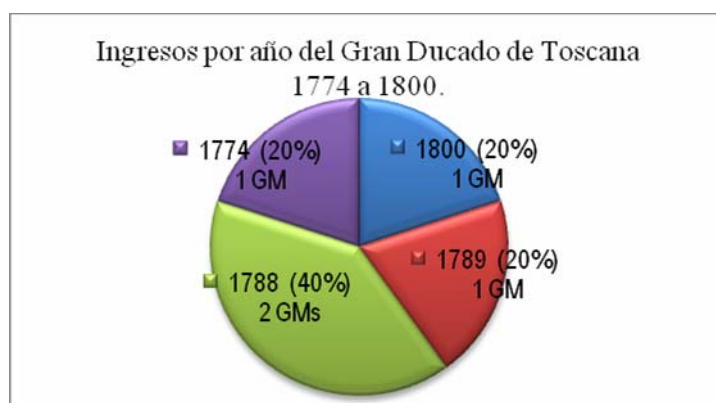


Figura 6.22. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... Op. Cit.

Al comenzar el siglo XVIII el Gran Ducado de Toscana pasó por diferentes situaciones fruto de la coyuntura internacional, por ser los estados italianos donde se dirimían buena parte de las disputas europeas que se generaron tras el tratado de Utrecht en la primera mitad del siglo. Los Médicis gobernarán desde Florencia el Gran Ducado hasta la muerte de Juan Gastón<sup>274</sup> (1737), si bien es verdad que desde 1732 el poder efectivo lo ejercía el infante don Carlos<sup>275</sup>, tras la firma de las potencias europeas del tratado de Sevilla de 1729<sup>276</sup> y del segundo tratado de Viena de 1731<sup>277</sup>, al carecer de heredero los Médicis, Toscana junto con Parma y Plasencia, en la misma circunstancia, pasarían al infante Don Carlos que los había ocupado. A la consecuencia de la finalización de la Guerra de Sucesión Polaca entre las cláusulas que se firmaron el Infante don Carlos (futuro Carlos III de España) renuncia a sus derechos dinásticos en los ducados, de Parma, Plasencia y Toscana, que ejercía como tal desde 1732, pasando a manos del emperador Carlos VI siendo cedido el Gran del Ducado de Toscana a Francisco Esteban<sup>278</sup> de Lorena como compensación a su pérdida del ducado de Lorena, que Francia cede a Estanislao I Leszczyński, suegro de Luis XV, pretendiente derrotado al trono polaco. A cambio de estos acuerdos El infante Don Carlos recibe los reinos de

---

<sup>274</sup> En la primera mitad del siglo XVIII se extinguió la rama masculina de los Médicis en Toscana. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II- Barcelona: Vicens Vives, 1981, p. 6.

<sup>275</sup> Proclamado soberano de los Ducados de Toscana, Parma y Plasencia el infante don Carlos tras una entrada triunfal en Florencia en 1732 toma posesión de los ducados italianos. MARTÍNEZ SHAW, C. ALFONSO MOLA, M. *Los Borbones, Felipe V*. Madrid: Arlanza ediciones, 2001, pp. 263-262. RIBOT GARCIA, L. *Toscana y la política española en la edad Moderna*. En. PORRES MARIJUAN, R, y REGUERA ACEDO, I. (eds.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 28.

<sup>276</sup> *En el tratado de Sevilla de 1729 se acuerda que las tropas españolas entrasen como guarnición en las plazas de Liorna, Portoferraio, Parma y Plasencia, para garantizar la sucesión inmediata de los ducados al infante Don Carlos*. ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid: Alianza Editorial, ediciones Alfaguara, 1981, p. 352.

<sup>277</sup> *Por el tratado de Viena de 1731 Austria reconoce definitivamente los derechos de los ducados italianos del infante Don Carlos*. ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *Op, cit.* p. 263.

<sup>278</sup> *Tras La guerra de sucesión polaca, Francisco Stefano de Lorena, cónyuge de María Teresa de Austria era compensado por la pérdida de su estado original con el gran ducado de Toscana*. RIBOT GARCÍA, Luis. *Toscana y la política española en la edad moderna*. En PORRES MARIJUÁN, R, y REGUERA ACEDO, I. (eds.). *La proyección de la monarquía hispánica en Europa*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 2009, p. 28.

Sicilia y Nápoles, recién ocupados por su ejército entre 1734-1735 en el marco de la guerra de sucesión de Polonia (1733-1738)<sup>279</sup>.

De esta manera Francisco Esteban se convierte en el primer Gran Duque de Toscana de la dinastía de los Lorena, aunque destinado a acompañar a su mujer María Teresa en el trono imperial, fue nombrado emperador corregente en 1745 y confió el gobierno de Toscana a una regencia presidida por Marc de Beauvau, príncipe de Craon. Al morir Francisco Esteban<sup>280</sup> en 1765, el título de Gran Duque de Toscana pasó a manos de su segundo hijo, Pedro Leopoldo de Lorena (1765-1790). El segundo hijo de Pedro Leopoldo, Fernando III de Lorena, es el Gran Duque entre 1790 y 1824, sucedió a su padre cuando ascendió al trono imperial 1790-1792 teniendo que hacer frente a los acontecimientos relacionados con el periodo napoleónico que convulsionaron Europa de norte a sur, se vuelve al *statu quo* anterior en 1815 con la definitiva caída de Napoleón.

## **ESTADOS DE LOS REALES PRESIDIOS DE TOSCANA**

Dos son los guardiamarinas que proceden de los Reales Presidios de Toscana, ingresan en la Academia, Adrián Pierara Dishuit, de Puerto Longone, ingresa en la academia en 1720 hijo de Juan Pierara Teniente Coronel del ejército y Juan Manuel Manrique y Alberti también de Porto Longone forma asiento en 1730, su padre Diego Manrique era Mariscal de Campo, se da la peculiaridad que estos dos ingresos se producen durante el tiempo que los Presidios, dependientes siempre del Reino de Nápoles, estaban bajo la dominación del Sacro Imperio

---

<sup>279</sup> Don Carlos después de haber restituido al emperador los ducados italianos, recibió el mayor premio de todos, los reinos de Nápoles y Sicilia. OGG, D. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*. Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 135.

<sup>280</sup> Francisco Esteban, futuro Francisco I, consorte de la Emperatriz María Teresa de Austria fue el último Gran duque de Toscana de la Casa de Lorena, tras el fue su hijo de la dinastía Habsburgo-Lorena. CAPMANY MONTAPLAN, A, *Descripción política de las soberanías de Europa: contiene un estado geográfico, histórico y económico de todos...* Madrid: En la oficina de D. Miguel Escribano: a consta de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1786, p. 475.

Parece oportuno pensar que ambos guardiamarinas, y sus familias, lo que pretenden con los ingresos en la nueva Marina borbónica era además de la búsqueda de posibilidades de promoción social que podían obtener En la Real Armada, continuar la carreras militares de sus progenitores, para ello la Marina ofrecía oportunidades posibilidades para cumplir ambos objetivos, aunque los dos a los pocos años de su ingreso en la Armada se marchan de la Marina, Adrián abandona sin que tengamos conocimiento del motivo y Juan Manuel paso a ser Capitán del Regimiento de Toscana en 1734.

La creación del Estado de los reales presidios de Toscana data del tratado de Florencia de 1557, cuando Felipe II ratifica su creación bajo control de los virreyes españoles de Nápoles. Constituyeron una entidad territorial bajo soberanía de la Monarquía Hispánica en la costa de Toscana<sup>281</sup> entre 1557 y 1707. Durante la Guerra de Sucesión Española en 1707 pasaron a manos austríacas y a depender del virrey austriaco de Nápoles, hasta 1734, 1735 en que recupera los territorios de Nápoles y Sicilia el príncipe Carlos, futuro Carlos III de España, así, de nuevo, volvieron a quedar los Presidios bajo la soberanía del rey borbón de Nápoles<sup>282</sup>, hasta su desaparición en 1801 con la invasión napoleónica del ducado de Toscana y la creación en sus territorios del reino de Etruria.

Los Presidios estaban situados en la costa del Mar Tirreno de Toscana<sup>283</sup>, se trataba de Orbetello (capital de los mismos), Porto Ercole, Porto Santo Stefano, Talamone, Ansedonia, Piombino y la isla de Elba (que incluía el

---

<sup>281</sup> CHAVARRÍA MÚGICA, Fernando. «Filípoli, Filípica o Filipiana»: hegemonía y arbitrismo a través de las «Advertencias sobre los presidios de toscana» de Francisco Álvarez de Ribera (1568). *Hispania*, 2004, vol. 64, no 216, p. 203-235.

<sup>282</sup> Tras la firma del tratado de Viena de 1738 que pone fin a la guerra de sucesión polaca, el sacro imperio reconoce a Don Carlos como soberano de los reinos de Nápoles y de Sicilia A cambio ha de ceder los ducados de Parma, Placencia y el Gran ducado de Toscana, recuperados en 1732, pero seguiría conservando los reales presidios de Toscana que pasan a depender, de nuevo, del Rey de Nápoles, bajo la nueva dinastía, que él encarna, de los Borbón Dos Sicilias. ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. Madrid: Alianza Editorial, 1981, p. 354.

<sup>283</sup> Los presidios de Toscana. SÁNCHEZ-GIJÓN, A. Fortalezas y Castillos españoles de Italia. La fortificación como Arte Real. *IV Congreso de Castellología* de Madrid, 7, 8 y 9 de marzo de 2012, pp. 111, 113, 125, 128 y 132.

presidio de Porto Longone, actual Porto Azzurro)<sup>284</sup>. En su estructura organizativa, los presidios dependían directamente del Reino de Nápoles no sólo en materia militar gestión de los soldados de las compañías (pagas, aprovisionamiento, licencias...), sino también en lo referente a los asuntos jurídicos, administrativos y contables.

## REPÚBLICA DE VENECIA

De la República de Venecia forman asiento tres guardiamarinas, en épocas muy dispares entre sí, Alejandro Panego y Copoilelista natural de Padua ingresa en 1732, es hijo del Conde Giacomo de Panego. Silvio Conti y Zoya natural de Lendinara, ingresa en 1778, es hijo del Conde Mariano Conti, y Francisco Bou y Barbeta, de Cefalonia (islas Griegas, en este momento bajo influencia veneciana), forma asiento en 1792, que era hijo de Antonio Bou, noble Patricio del Véneto. Por lo que podemos aducir que los motivos de estas familias de la alta nobleza veneciana para que sus hijos ingresaran en la Real Armada, lo encontramos, como en todos los casos, en la proyección social que les podía proporcionar la pertenencia a una institución militar donde la nobleza de sus miembros constituya un factor de identidad de la misma, que había alcanzado un prestigio internacional entre el resto de las naciones europeas.

La República de Venecia existe como estado independiente desde el siglo IX hasta 1797. El gobierno de la república veneciana aunque representada por el Dux<sup>285</sup> estaba organizado en Consejos. El Consejo Mayor elaboraba las leyes, el Senado se ocupaba de la política exterior y de los asuntos militares y económicos. Otro organismo el llamado Consejo de los Diez, garantizaba la seguridad del Estado. En definitiva las leyes y la estructura

---

<sup>284</sup> Las fortalezas que se construyeron en el siglo XVI en el estado que se dio en llamar los Reales Presidios de Toscana. CACIAGLI, G. *Stato dei Presidi*. Arnera edizioni. Pontedera. 1992, pp. 258-273. <[http://www.edizionecostadargento.it/06\\_Presa/258-273\\_Cap5.2.pdf](http://www.edizionecostadargento.it/06_Presa/258-273_Cap5.2.pdf)> [Consulta: 5 de noviembre de 2016.

<sup>285</sup> El Dux, mirado como el príncipe de la República, posee el título y los honores cuando está presidiendo el Senado o los Consejos, y en el Palacio Ducal, mas por sí solo no tiene ninguna autoridad. [...]. CAPMANY MONTAPLAN, A. *Descripción política de las soberanías de Europa: contiene un estado geográfico, histórico y económico de todos...* Madrid: En la oficina de D. Miguel Escribano: a consta de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1786, pp. 393-405.

de gobierno de la república estaban pensadas para que el poder político ni pudiera ser hereditario ni recayera en una sola persona, ni siquiera en un grupo reducido de ellas, sino en Consejos con funciones delimitadas, los que realmente ostentaban el gobierno eran ellos, aunque la representación nominal recaía en la figura del Dux.

En el siglo XVII ya había perdido mucho de su esplendor de antaño. Dos son los principales motivos de su decadencia: la expansión comercial ultramarina de Inglaterra y Holanda basada en rutas atlánticas, provocando la caída de Venecia como potencia comercial<sup>286</sup>, y los enfrentamientos con su gran enemigo en la zona. El imperio turco, con constantes choques entre ambos estados. En 1716 estalla otro conflicto contra los otomanos, que finaliza con la firma del tratado de Passarowitz<sup>287</sup> en 1718. En este punto, decir que los 22 guardiamarinas rusos que ingresan a la Academia de guardiamarinas en agosto de 1719, venían de estar destinados en la flota veneciana participando activamente en esta última contienda contra los turcos. Cuando se produce la finalización del conflicto y la escuadra veneciana queda parada es cuando son destinados a continuar su formación en la recién creada Academies de guardiamarinas de España con sede en Cádiz.

El siglo XVIII es una lenta decadencia de la antaño poderosa República de Venecia<sup>288</sup> que controlaban el comercio del Mediterráneo y sus rutas hacia oriente, ya no dispone de comercio internacional relevante. Rodeada de potencias más fuertes que ella, sin industria importante y sin imperio colonial que sostenga el Estado, Venecia encontró una salida para generar riqueza en

---

<sup>286</sup> Venecia solamente conservaba vestigios de su anterior esplendor en el siglo XVIII. La República ya se había visto privada de muchas de sus posesiones ultramarinas. Por el tratado de Passarowitz de 1718 quedando limitadas a Istría, Corfú, las Islas del mar jónico y Dalmacia. Venecia se mantenía solamente gracias a una política estricta de neutralidad. OGG, D. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*. Madrid: Siglo XXI, 1974, p. 64.

<sup>287</sup> Tratado de Passarowitz, 1718, pone fin a la guerra contra el Imperio Turco. BLANNING, T, C, V. *El siglo XVIII. Historia de Europa Oxford*. Barcelona: Editorial Crítica, 2002, pp. 190.

<sup>288</sup> Las antiguas y pudientes Repúblicas italianas, Génova y Venecia conocieron en el siglo XVIII un definitivo ocaso como potencias internacionales, originado por problemas económicos y por parte del patriciado de no aceptar los cambios de mentalidad que los tiempos levaban consigo. SCANDELLARI, S. *El Settecento italiano: del reformismo a la República. Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 2008, vol. 7, pp. 94.



las loterías, los casinos, el fomento de espectáculos de ópera y de teatro<sup>289</sup>. Las festividades públicas se suceden a lo largo del año. Las atracciones turísticas y artísticas eran la fuente principal de ingresos que percibía el fisco veneciano, en 1797 justo antes de la invasión napoleónica en la capital existían 176 casinos<sup>290</sup>. En contraste con todo esto, la flota comercial veneciana está compuesta por una flota de 309 embarcaciones, una décima parte de lo que era en su apogeo hacia tres siglos.

En 1797 Napoleón la invade<sup>291</sup>, asegurándose todo el territorio de la antigua República de Venecia tras su caída definitiva en el Congreso de Viena. El Territorio de Véneto de la República se integró en el nuevo Reino Lombardo-Véneto (estado dependiente del imperio austrohúngaro que se hizo con todos los territorios italianos de la antigua república), quedando las islas jónicas bajo protectorado británico. En 1866 el Véneto y con él su capital Venecia se incorporaron al Reino de Italia.

## DUCADO DE MÓDENA

Dos son los ingresos que se producen del ducado de Módena, en 1781 y 1790, dentro del último cuarto de siglo, cuando la Real Armada estaba en su periodo de máximo desarrollo en construcción de buques, y con las tres academias de guardiamarinas a pleno funcionamiento desde 1777, por lo que parece acertado pensar que el prestigio de una institución consolidada en el plano internacional como una de las más potentes de su tiempo, donde la procedencia del estamento nobiliario de sus oficiales era razón de ser en la

---

<sup>289</sup> Aunque el dinamismo de la República se quedó truncado, la ciudad de las fiestas populares y los placeres patricios, principalmente el juego, continuo atrayendo a los artistas, grandes señores aventureros o exiliados. BENNASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Historia Moderna*, Madrid: Akal Textos, 1980, p. 868.

<sup>290</sup> Venecia del siglo XVIII: fasto y fiestas. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 151-157.

<sup>291</sup> Se produjo un cambio radical en muy poco tiempo en Venecia, al igual que Génova se abandona unas instituciones basadas en una soberanía estamental de un grupo privilegiado para cambiar radicalmente el sistema de gobierno. El objetivo de los jacobinos italianos era la creación de una república constitucional. Una nueva noción del concepto de representatividad ahora basada en la igualdad y la no pertenencia a un estamento. SCANDELLARI, S. *Op. cit.* pp. 104.

institución, sería suficiente justificación para que las familias de estos jóvenes que solicitan plaza para sus vástagos, vieran en el ingreso de estos en la Real Armada un claro elemento de oportunidad de promoción social.

Los ingresos de este ducado son José Valdrighi y Grisanti, natural de Módena forma siento en 1780 es hijo de Bartolomé Valdrighi, Conde de Carpinete. Luis Blanchis y Sassi, también de Módena, forma asiento en 1790, su padre, Camilo Blanchis Munarini, tiene acreditada nobleza documentada él y sus cuatro abuelos, pero no se especifica el grado de la misma.

En los años en que se producen los ingresos de estos dos cadetes se encontraba en el gobierno del ducado, la casa de Este, representada por Hércules III que dirigió los designios del ducado de 1780 a 1795. El Ducado de Módena<sup>292</sup> (o también el Ducado de Módena y Reggio) existió como tal desde 1452. En el siglo XVIII el primero de sus duques con quien comienza el siglo es Reinaldo III de Este<sup>293</sup> de 1695 a 1737, al que le tocó lidiar con los acontecimientos de la guerra de Sucesión española en el escenario italiano que convulsiona la península, siendo el teatro de operaciones donde las potencias extranjeras se disputan la herencia española. El ducado se declaró neutral para intentar preservarlo de la contienda, pero no sucedió así: tropas francesas lo invadieron en 1702 y en 1707 tropas alemanas lo volvieron a ocupar para Reinaldo, en el tratado de paz de Utrecht se respeta por los firmantes que el ducado pertenezca a la dinasta de Este en la figura de Reinaldo III. Le sucede su hijo Francisco III de Este que fue duque de Módena y Reggio de 1737 a 1780. La Guerra de Sucesión polaca<sup>294</sup> y austriaca<sup>295</sup> habían dejado exhausta las finanzas del ducado, sin recursos económicos y siempre con la mirada puesta en las ambiciones francesas. Francisco busco siempre el apoyo de Austria, asegurándose así la supervivencia del ducado a cambio de ser

---

<sup>292</sup> El ducado de Módena en el siglo XVIII. MONTANELLI, I, GERVASO, *Op, Cit*, pp. 245-249.

<sup>293</sup> La Casa de Este con todos los duques de Módena, hasta el último Ercole o Hércules III. FIDELISIMUS, P. *La Casa d'Este*. 26 de enero de 2011 <<http://nobleymreal.blogspot.com.es/2011/01/la-casa-d-este.html>> [Consulta: 21 de octubre de 2016].

<sup>294</sup> La guerra de Sucesión de Polonia 1733-1738. OGG, D. *La Europa del Antiguo Régimen 1715-1783*. Madrid: Siglo XXI, 1974, pp. 135-139.

<sup>295</sup> La Guerra de Sucesión de Austria, 1740-1748. *Ibid.* pp. 164-173.

prácticamente un protectorado de los Habsburgo<sup>296</sup>. El duque fallece en 1780 y le sucede su hijo Hércules III de Este, duque de Módena y Reggio, de 1780 a 1796. La invasión francesa en 1796 le obligó a marchar a Venecia. El Ducado pasó a formar parte de la República Cispadana, otro de los estados satélites de Francia.

## MALTA

Dos son los guardiamarinas nacidos en la isla de Mata. Ambos progenitores habrían vivido en la isla, sin duda con sus familias por destinos de carácter militar o diplomático. Era tradición entre la nobleza italiana que los hijos que pretendían ser marinos los enviaran desde temprana edad a la isla, a recibir esmerada formación académica y náutica, realizando prácticas corriendo caravanas por el Mediterráneo, al final de una esmerada preparación, los que eran merecedores de la misma se les concedía la Orden de los Caballeros. La Orden de San Juan de Jerusalén, sita en Malta, eran los encargados de la formación de los jóvenes nobles.

Estos dos guardiamarinas son Rafael Bonet y Arnau, natural de Malta, ingresa en 1727, y es uno de los poquísimos guardiamarinas europeos cuyo padre era marino, capitán de navío. El otro cadete que ingresa en 1750 es Tomas Cárdenas, nacido en la Valeta, que se retiró cinco años después de su ingreso y desconocemos a dónde fue. Sin embargo, su hermano mayor Pedro de Palermo, que ingresó con él, fue uno de los que llegó al final de su carrera en la Armada a Teniente General.

En el tiempo de los ingresos de ambos cadetes, Malta ya estaba regida por el titular de la Orden de Malta, en realidad, *Soberana Orden Militar y Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta*, que recibía el

---

<sup>296</sup>La Casa de Este en el ducado de Módena y Reggio, durante el siglo XVIII, son vasallos de Sacro Imperio, el poder de los duques es absoluto e ilimitado e ilimitado en sus territorios. CAPMANY MONTAPLAN, A, *Descripción política de las soberanías de Europa: contiene un estado geográfico, histórico y económico de todos...* Madrid: En la oficina de D. Miguel Escribano: a consta de la Real Compañía de Impresores y Libreros, 1786, 480-481.

nombre de Gran Maestre<sup>297</sup>. En 1530 Carlos I de España es quien cede las islas en arriendo permanente a los Caballeros de la Orden de Malta<sup>298</sup> al ser expulsados de Rodas por el imperio turco ocho años antes. El territorio fue aceptado por la orden (como feudo perpetuo, noble, libre y exento de impuestos, con potestad sobre hombres y mujeres). La soberanía sobre Malta fue ejercida hasta el 12 de junio de 1798, cuando Napoleón Bonaparte la ocupó en el momento que se dirigía a Egipto, y en 1800 los británicos conquistaron el archipiélago. En 1802 el estratégico enclave dejó de ser sede de la Orden de Malta.

## REINO DE CERDEÑA-PIAMONTE

El guardiamarina que ingresa de este territorio es Gutierre Guido de Evia y Valdés Bustamante. Nace en la localidad de Tortona, en la provincia de Alexandria y forma asiento en 1720, su padre, Baltasar de Evia, era capitán de infantería y Teniente del Castillo de Tortona. Por lo que además de la búsqueda de la proyección social y privilegios también se continuaba con la tradición militar del padre, en este caso sirviendo en la Marina, lo que consiguió plenamente, ya que Evia es uno de los once guardiamarinas que alcanzaron los mayores grados militares a lo largo de su carrera en la Armada, permaneció en ella 52 años de servicio y alcanzó el empleo de Jefe de Escuadra, que le fue concedido en 1759.

Durante el transcurso de la guerra de Sucesión española, Víctor Amadeo de Saboya y el general austriaco príncipe Eugenio de Saboya, primo de Víctor Amadeo, en 1707 derrotaron y expulsaron a los franceses del Piamonte que lo habían ocupado. El tratado de Utrecht pone fin al conflicto y estos territorios

---

<sup>297</sup> ASCOZ Y PLANES, O. *Los grandes maestros españoles de la Orden de Malta*. En. ALVARADO PLANAS, J. ÁLVAREZ PALENZUEZA, V, A. ASCOZ Y PLANES, O. (et al). *La Orden de Malta en España (1113-2013)*. Madrid: edit. San y Torres s.l. 2015, vol. 1, pp. 369-370. <[http://www2.uned.es/master-der-nobiliario/11Ascoz\\_Malta.pdf](http://www2.uned.es/master-der-nobiliario/11Ascoz_Malta.pdf)> [Consulta: 18 de octubre de 2016].

<sup>298</sup> La Orden de San Juan adoptará nuevos guiones y espacios en la escena del Mediterráneo con la cesión de Malta para la Orden por Carlos I de España. PÉREZ PEÑA, R. *La soberana orden de Malta a través de diez siglos de historia y su relación con la acción humanitaria*. (Tesis). Presentada en la Universidad de Málaga, 2009, pp. 162-262.

fueron cedidos a la Casa de Saboya<sup>299</sup> junto a Sicilia, en compensación por su apoyo al bando austriaco de los Habsburgo. Es en 1720 cuando se constituye el reino de Piamonte-Cerdeña, y en este año la isla de Cerdeña<sup>300</sup> le fue otorgada al rey Víctor Amadeo II de Saboya para compensar la pérdida de Sicilia que pasó a manos de Sacro Imperio de Carlos VI. Quedó así recogido en el tratado de la Haya, es decir queda reconocido por las potencias firmantes la permuta de Sicilia, que pasa a los Habsburgo Austriacos, a cambio de ceder Cerdeña, que pasa a Víctor Amadeo de Saboya. El reino además comprendía Saboya, Piamonte y Niza. Al territorio resultante se le llama reino de Cerdeña-Piamonte. Así permanecen estos territorios, donde está ubicada la ciudad de Tortona, hasta la ocupación francesa de la península italiana, creándose la República de Piamonte en 1798, y unos pocos años después, en 1802, el Piamonte fue anexionado por Francia. Tras el tratado de Paris de 1814, la Casa de Saboya es restaurada en sus derechos, y en el Congreso de Viena de 1815 la República de Génova y la región de Liguria son anexionadas al reino para constituir un estado más fuerte, para hacer frente a pretensiones francesas sobre aquellos territorios.

## PROVINCIAS UNIDAS

El único guardiamarina que ingresa de estos territorios es Gaspar de Loye y Lepayen, nacido en San Luis, y aunque el *Libro Maestro*, la da en Flandes, en realidad es en el estado de Provincias Unidas u Holanda. Ingresa en la Academia en 1728, y Pedro de Loye, su padre, era Capitán de Infantería, lo que nos sugiere que el motivo de solicitar ingreso para su hijo bien podría ser el de continuar con la tradición militar paterna.

---

<sup>299</sup> La labor diplomática de las potencias europeas había centrado sus objetivos en poner fin a la guerra de sucesión española preservando el equilibrio europeo a base de desintegrar el imperio de España en Europa. A la Casa de Saboya se le cedió Sicilia, como ya se preveía en los primeros tratados de partición. El primero firmado en la Haya en 1698, donde las potencias se reparten las posesiones europeas de España a la vista del previsible fallecimiento del enfermizo Carlos II de España. VICENS VIVES, J. *Historia General Moderna, siglos XVIII-XX*, Vol. II. Barcelona: Editorial Vicens Vives, 1981, pp. 6-7.

<sup>300</sup> *El reino de Cerdeña bastión esencial era el Piamonte, debido a su situación geográfica y a su política basculante, los soberanos de la Casa de Saboya representaban una fuerza con la que tenían que contar las potencias europeas.* BENNASSAR, M, B. JACQUART, J. LEBRUN, F. DENIS, M. BLAYAU, N. *Historia Moderna*. Madrid: Akal Textos, 1980, p. 867.

Estos territorios hacía muchos años que no tenían relación con la corona española, al contrario que sucede con sus vecinos del sur, los países bajos austriacos.

La separación definitiva de las Provincias Unidas de la Monarquía Hispánica se produce, tras una larga guerra, en 1648 con la firma del Tratado de Münster<sup>301</sup>, donde España reconoció la total independencia de los territorios, quedando ratificado el acuerdo en la paz de Westfalia<sup>302</sup> de octubre de 1648. Ya en el siglo XVIII, las Provincias Unidas se adhieren<sup>303</sup> al pacto de la Haya de 1701, también llamado la segunda gran alianza junto con el Sacro Imperio e Inglaterra para hacer frente a la coalición de Francia y España ante el inminente comienzo de guerra por la Sucesión al trono español, en apoyo del pretendiente de la casa de Habsburgo. Al término del conflicto y por los acuerdos del tratado de Utrecht, las Provincias Unidas<sup>304</sup> reciben la llamada barrera flamenca, una serie de fortalezas en el norte de los Países Bajos Españoles, cedidas por España como parte de las pérdidas territoriales europeas de la corona Española tras el conflicto bélico sucesorio.

En 1718 las Provincias Unidas vuelven a formar parte de la Cuádruple Alianza que se crea para detener los afanes de Felipe V por recuperar los territorios perdidos en suelo italiano y obligar al monarca español a cumplir lo acordado en Utrecht, lo que sucedió tras la victoria de la alianza contra el borbón español, firmándose en el Tratado de la Haya de 1720. Sin embargo su pérdida de influencia como potencia sigue inexorable a lo largo del siglo XVIII, su imperio colonial<sup>305</sup> no es ni sombra de lo que había sido. Inglaterra, Francia

---

<sup>301</sup> MARTÍNEZ SHAW, C. El Imperio colonial español y la república holandesa tras la paz de Münster. *Pedrales: revista d'història moderna*, 1999, nº 19, p. 117-130.

<sup>302</sup> *La Paz de Westfalia de 1648 son una serie de acuerdos políticos forjados a mediados del siglo XVIII y aceptados por las principales potencias europeas. Entre estos acuerdos figuraba la aceptación internacional de la soberanía de la República Holandesa.* ELLIOT, John H. *Europa después de la Paz de Westfalia. Pedralbes: revista de historia moderna*, 1999, 19, p. 131.

<sup>303</sup> Los recursos que las Provincias Unidas movilizaron en La guerra de sucesión española, 1702-1713. ISRAEL, J.I. *The Dutch Republic: its rise, greatness and fall, 1477-1806*. Oxford: Clarendon Press, 1995, p. 47.

<sup>304</sup> HERRERO SÁNCHEZ, M. Las Provincias Unidas y la Guerra de Sucesión española. *Pedralbes: revista d'història moderna*, 2002, nº 22, pp. 152-153.

<sup>305</sup> *En el siglo XVIII las colonias Holandesas en América y en el Atlántico eran tan solo los restos de un imperio [...].* FIELDHOUSE, K, D. *Los Imperios Coloniales desde el siglo XVIII*. Madrid: Siglo XXI, 1980, pp. 36-41.

y el Sacro Imperio, eran Estados que en este siglo eran inalcanzables para las Provincias Unidas. En el contexto de las guerras napoleónicas, en 1795 el ejército francés ocupa el territorio de las antiguas Provincia Unidas, no sin la ayuda de una parte de la población<sup>306</sup> que veía con buenos ojos las ideas de la revolución, pasando a continuación a llamarse República de Bátava, convirtiéndose en un estado satélite de Francia, aunque tuvo una corta duración de 1795 a 1806. Posteriormente el mismo emperador Napoleón la convirtió en reino de Holanda para instaurar como rey a su hermano Luis Napoleón.

## **REINO DE PORTUGAL**

El único portugués de estos cadetes forma asiento en 1717. Esteban Florín de Siabra era natural de Lisboa, su padre Carlos Florín era capitán de infantería. Este cadete se retiró del servicio dos años después de su ingreso no existiendo otra información sobre él.

No existe ningún tipo de relación entre Portugal y España que supongan lazos de amistad, alianzas o ayuda mutua de ambas naciones, más bien todo lo contrario: las relaciones de los países ibéricos durante el siglo XVIII, están jalonadas por la mutua desconfianza, cuando no por los conflictos bélicos. En la guerra de sucesión española, Portugal ya se posiciona en el bando del pretendiente al trono de los Habsburgo, sumándose a esta coalición a partir de 1703 al igual que Gran Bretaña, su protectora.

El siglo estuvo jalonado por contiendas breves, que tuvieron su foco en los problemas de límites que ambas coronas tenían en América.

### **A modo de síntesis**

Desde las primeras Ordenanzas de Patiño en 1717, a la Academia de Guardiamarinas solo se puede acceder siendo hijo de la familia noble, por

---

<sup>306</sup> *En Holanda a partir de 1778 se constata la existencia de una partido patriota en contra de la oligarquía de los regentes y del Estatúder, [...] BERGERON, L. FURET, F. KOSELLECK, R. La época de las revoluciones europeas 1780-1848. Madrid: Siglo XXI editores, 1976, p. 83.*

ambas ramas familiares, previa Carta Orden del monarca expedida por su ministro de Marina. Este criterio es fundamental, pues convierte a la nobleza en el grupo social que va a dirigir el principal instrumento de la corona para volver a poner a España en el lugar que perdió con los últimos reinados de la anterior dinastía. Por tanto significa promoción y privilegios para sus miembros, tanto en la Marina como en el Ejército, y esta promoción social la buscaban todos los individuos, con independencia de su procedencia, a través del ingreso en una institución ennoblecida y elitizada, que dependía directamente de la corona, tal era la importancia que el monarca le otorgaba. Teniendo claro que este es un factor determinante que perseguían todos los ingresos, desarrollamos a continuación otros aspectos que guardan relación con los territorios de procedencia de estos jóvenes de la nobleza europea.

La procedencia de los jóvenes europeos que ingresan, junto al dato del año en que se producen, determina el tipo de relaciones que estos Estados tenían con la corona española. Cada territorio tiene sus características propias, por lo que hemos de tratarlos de manera diferenciada.

Los Reinos de Sicilia y Nápoles, juntos, son los que mayor número de ingresos aportan, 59, y además a lo largo de todo el periodo en que se producen estos asientos de cadetes europeos, desde 1717 en que lo hace el primero de ellos hasta 1804 el último. El motivo de que estos dos reinos sean los que más aportan lo podemos encontrar en el hecho que con Felipe V vinieron a España militares y otros colaboradores de estos territorios que apoyaron la causa borbónica en la guerra de sucesión española, que se dirimió en territorio italiano, y que se habían ganado la confianza del nuevo soberano. Los ingresos en los primeros años eran hijos de estos y de otros que habían quedado en sus propios reinos. Entre 1734 y 1735, el infante don Carlos lleva a cabo la anexión de estos dos reinos, inaugurando la nueva dinastía de Borbón dos Sicilias, lo que siguió estrechando, aun mas, los lazos entre los reinos meridionales italianos y la corona española. Es por ello que los ingresos de ambos reinos son los más numerosos del resto de territorios que aportan cadetes.



La motivación de las familias de estos jóvenes de la nobleza europea para solicitar plaza en la Real Armada también la encontramos en la búsqueda de promoción social y privilegios que les puede suponer el ingreso en la Real Armada. La nueva dinastía, entre los profundos cambios que realiza en las instituciones del estado, se plantea devolver a las fuerzas armadas el antiguo prestigio de que habían gozado, pues son un instrumento imprescindible para hacer frente a los grandes retos que tenía por delante. Baste decir la recuperación de los territorios europeos perdidos en Utrecht y la defensa del imperio americano frente a otras potencias extranjeras. Para ello utiliza el modelo francés, de recuperar a la nobleza, convirtiéndola en un estamento de servicio, basado en el mérito, atrayendo así una clase que había dado la espalda a la institución militar con el último de los Austrias.

Francia aporta otro de los grupos más numeroso a la Academia (28), y también sus asientos se producen a lo largo de todo el periodo de ingresos. La relación que existe entre las dos ramas de los borbones, hace que se produzcan este flujo de ingresos desde el país vecino, aunque en menor cantidad que los ya citados estados italianos del sur. Con Felipe V vinieron a España muchos colaboradores franceses. Los asientos procedentes de Francia quedan justificados por la estrecha relación entre borbones, en defensa de intereses y enemigos comunes. Pero esta situación cambió en los últimos años del siglo, cuando aparecen las repercusiones de los acontecimientos que se están generando a raíz del proceso revolucionario en Francia. Las peticiones de ingreso de jóvenes nobles franceses en algunos casos se producen porque familias enteras deben salir de su país de origen, donde se está produciendo una persecución del estamento nobiliario, y estas familias llegan a España y algunas solicitan el ingreso para sus vástagos en la Marina española.

La República de Génova aporta un número considerable de guardiamarinas (21) y la justificación de ello la encontramos en las buenas relaciones que han existido entre la República y la corona española, que se remontan a los primeros Austrias. Se establecieron núcleos comerciales de genoveses en ciudades, en especial Cádiz y Sevilla, Barcelona y en menor medida en otras como Cartagena. Estas relaciones y la evidente decadencia que padecía Génova durante el siglo XVIII, hacían que las familias nobles buscaran

para sus hijos el futuro que en su tierra empezaba a faltar, y desde luego ingresar en la Academia de Guardiamarinas suponía una oportunidad de búsqueda de promoción y privilegios que en su lugar de origen sería más complicado obtener.

Los Estados pontificios aportan (15) ingresos a la Academia, y se producen en un corto espacio de tiempo, 36 años entre 1761 y 1799, achacable a dos factores: las buenas relaciones con la corona española desde hacía siglos, traducidos en pactos y alianzas para defensa de la fe y de los propios intereses, y el otro factor es el gran desarrollo que en estos años se está produciendo en la Real Armada tras la llegada al trono de Carlos III. Ambos provocaron, sin duda, ingresos de estos estados precisamente en estos años del siglo.

Inglaterra e Irlanda aportan (14) ingresos a la Academia de Guardiamarinas. No existe argumento en relación a buenas relaciones entre Inglaterra y España que justifiquen estos ingresos en la Marina borbónica. Al contrario, ambos reinos fueron enemigos durante el XVIII, enfrentadas permanentemente por los propios intereses de cada una. La justificación aparece en el hecho de que son irlandeses o descendientes de estos, lo que lo cambia todo. Irlanda sí tenía buenas relaciones con la corona y era tradición que unidades de irlandeses estuvieran en los ejércitos españoles desde tiempos de Felipe II, que se prologa durante el XVIII. Estos ingresos en la Armada prosiguen esa inercia de irlandeses católicos, de encuadrarse en fuerzas armadas de países enemigos de Inglaterra, y esta creemos que es la justificación a estos asientos.

El Sacro Imperio (23) aporta una cantidad importante de estos cadetes a la Academia, y tiene una peculiaridad con respecto al resto de estados europeos. Esta es que los ingresos proceden a partes iguales de dos territorios que durante mucho tiempo atrás permanecieron bajo la corona de los Habsburgo españoles, en lugares muy distantes entre sí. El ducado de Milán con 11 asientos, los Países Bajos Austriacos con otros 11 y 1 vienés. En el ducado de Milán la mitad de ellos ingresa antes de la década de los treinta, y en los P. B. Austriacos todos menos uno en los mismos años. En estos

tempranos años las relaciones que han existido entre estos territorios y la corona española todavía están presentes, con muchas de las personas que las llevaban a cabo en vida. Por los pocos años transcurridos, esta situación motivará la solicitud de plaza para estos jóvenes. Sus padres conocieron, cuando no vivieron ellos en persona, la situación política de pertenecer a la corona española.

Los cinco últimos ingresos que se producen de Milán lo son de 1783 a 1792, cuando la Armada estaba en su máximo desarrollo: más barcos y tres academias para formar más oficiales necesarios para comandarlos. Esta situación y el prestigio internacional alcanzado por la Real Armada eran una buena motivación para estos ingresos.

De los estados que restan por aportar guardiamarinas a la Academia, el único que lo hace en número significativo para que las relaciones con la corona española resulten de influencia es el ducado de Parma y Plasencia (8) Son ingresos que se producen cuando gobierna los ducados la dinastía Borbón Parma, el hermano y luego el sobrino de Carlos III, con lo que las relaciones entre dinastías eran muy estrechas. Si a esto sumamos que los asientos se producen en el tiempo de máxima expansión constructiva de la Armada, podemos decir que estos dos factores proporcionan la coyuntura favorable para que las familias de estos ducados soliciten ingreso para sus hijos.

#### **6.4.1. Guardiamarinas de los estados italianos en la Real Armada.**

Los guardiamarinas que proceden de los estados italianos constituyen el grupo más numeroso y consolidado a lo largo de los 107 años de pervivencia que tuvo el sistema de Academia Naval. Estos jóvenes italianos que forman plaza en el sistema de formación creado por los borbones y desarrollado en sus comienzos por un milanés, José Patiño, constituyen el 61% de todos los ingresos de cadetes europeos, 127 individuos de un total de 209. La importancia de su número y la cualidad que demostraron algunos de ellos a lo largo de sus carreras al servicio a la corona española en la Real Armada, hace que además del tratamiento que hemos dado a todas las nacionalidades que

aportan cadetes, realicemos este análisis sobre este numeroso grupo de jóvenes de la nobleza italiana.

En el transcurso del siglo XVIII la pervivencia de fuertes lazos entre los estados italianos y la monarquía española también se traduce en al terreno militar. Es una tradición italiana que venía de tiempo atrás, con los primeros Austrias, el que la nobleza de aquellos estados se integrara en las fuerzas armadas hispanas, Ejército y Marina, y con la llegada de los borbones al trono esta situación incluso se acrecentaría. Cuantitativamente esta tradición era más intensa en el Ejército que en la Marina, si hablamos de soldados, pero al referirnos a puestos que ocuparon la nobleza italiana, tanto en la jerarquía de ambas, los porcentajes prácticamente se igualan.

Los italianos continuaron siendo, a lo largo del siglo XVIII, una parte significativa de los militares al servicio de los Borbones y la posterior nación italiana, como conjunto, la más representada dentro del alto mando de los ejércitos españoles. En la Armada sucedía exactamente lo mismo: el grupo más numeroso dentro de la oficialidad no española lo ostentaban, con diferencia los procedentes de la península italiana, mucho más que todas las demás nacionalidades, las cuales, al contrario que los italianos, han sido objeto de estudios más significativos y detallados<sup>307</sup>.

Este importante papel fue posible gracias a un conjunto de factores. La participación masiva de la aristocracia en los planes de Felipe V, servía para mantener viva la esperanza de recuperar los territorios perdidos al final de la guerra de Sucesión española. Aquella obsesión italiana catalizó toda la política exterior de España durante todo el reinado del primer borbón. Estos acontecimientos supusieron un flujo de hijos de la nobleza de estos estados al Ejército y a la Real Armada, que se estaba consolidando en esta época. El mayor aporte de Guardiamarinas de los estados italianos se produce en este

---

<sup>307</sup> Como muestra de esta casuística, nombramos aquí la obra de GARCÍA HERNÁN, E y RECIO MORALES, O. (coords). *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007. Y PEDRUELO MARTIN, E, y RODRÍGUEZ DE DIEGO, J (Coords). *Los irlandeses y la monarquía hispánica (1529-1800). Vínculos en espacio y tiempo*. Madrid: Ministerio de Educación Cultura y Deporte, 2012. De estudios de irlandeses en las fuerzas armadas hispanas, en cambio no existe ningún estudio en este sentido de los italianos, siendo el grupo de extranjero más números de todos cuanto hubo.

reinado y dentro del mismo en los años de estas primeras campañas. A partir de las mismas, ya a finales de los años veinte, decae la cantidad de ingresos pero, aunque en menor número, se mantiene constante a lo largo del reinado. Las necesidades de la guerra de sucesión de Polonia (1733-1738) y la posterior de la sucesión de Austria 1740-1748, no hacen aumentar los ingresos de italianos a la Armada de manera significativa.

El monarca premió a las élites italianas vinculadas a la nueva dinastía por la inestimable ayuda que le habían prestado a lo largo de todo su reinado, para la recuperación de la mayor parte de su herencia. Además, el apoyo de esta oficialidad fue determinante para mantener fuertes enlaces del territorio, gracias a las relaciones que siguieron conservando, con las realidades de las que provenían, lo que en último término favoreció la persistencia de un fuerte sentimiento pro español.

Con el ascenso al trono de Fernando VI y el hundimiento financiero del país, tras las continuas guerras de su padre, el nuevo monarca, con su cambio de política de neutralidad, hizo que los planes de intentar recuperar los antiguos estados italianos que no se consiguieron con Felipe V, fueran definitivamente abandonados<sup>308</sup>. El cambio político que supuso la nueva estrategia general de la monarquía invirtió la relación de antigua enemistad con Viena. Así, el nuevo monarca llegó a un acuerdo definitivo con María Teresa de Austria mediante la firma del tratado de Aranjuez 1752, que permitió una neutralización de la península italiana, algo que duraría hasta las guerras revolucionarias napoleónicas de final de siglo. Dicha maniobra afectó profundamente al núcleo italiano que combatía dentro de las fuerzas armadas españolas, produciéndose una fuerte reducción del mismo<sup>309</sup> con respecto a la Armada.

Con la llegada al trono de Carlos III se vuelven a dar circunstancias parecidas a las de su padre, el monarca trajo consigo de Italia una pléyade de

---

<sup>308</sup> DOMÍNGUEZ ORTIZ A. *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*. Ariel, 1981, pp, 73 y 280-281.

<sup>309</sup> La llegada de guardiamarinas europeos durante el reinado de Fernando VI se reduce tanto, que casi no se producen, únicamente se reflejan 7 asientos y 4 de ellos pertenecen a territorios de los estados italianos.

colaboradores<sup>310</sup> de los reinos de Nápoles y Sicilia, principalmente, territorios donde había sido el soberano más de veinte años, instaurando una nueva dinastía. Los italianos mantuvieron, en tiempo de Carlos III, particulares ventajas en la corte, ya que se rodeó de ministros y cortesanos de aquellos estados que le ayudaron a sus proyectos de reforma del país, y otros ocuparon puestos de gran relevancia en la cúpula del Ejército y de la Armada. Una posición de envidiable prestigio que conservaron a lo largo de todo el reinado, incluso a principios del siguiente.

El reinado de Carlos IV se mostró menos propicio para los grandes italianos, decisiva fue la pérdida de un puesto de tanta relevancia en la corte como era la Compañía italiana<sup>311</sup> de Guardias de Corps, que fue destinada a América. Este cuerpo de elite, creado por Felipe V, se encargaba de la protección personal del rey y se mantuvo con Fernando VI y Carlos III. Su salida de la Corte impidió a la camarilla italiana jugar el papel relevante que había mantenido durante décadas, promocionando sus intereses y favoreciendo la creación de coto privado para conseguir empleos en la Corte, en las fuerzas armadas y en la Administración. Además el acercamiento de este monarca a la órbita francesa y la ascensión a las más altas cotas de poder de Manuel Godoy, supusieron el declive de la gran influencia italiana que había existido a lo largo del siglo XVIII.

A pesar de todos estos problemas, el componente italiano dentro del Ejército y la Armada borbónicas fue el más relevante de todos los contingentes extranjeros a lo largo del siglo. El servicio militar de la nobleza italiana en favor del rey católico siguió representando una valiosa oportunidad para satisfacer sus ambiciones, y un medio seguro para poder conseguir un reconocimiento. Los oficiales de origen italiano en el ejército borbónico representaron el componente extranjero más importante al servicio de la monarquía con el

---

<sup>310</sup> CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros, 2015, pp. 259-261.

<sup>311</sup> Sobre las competencias ceremoniales y militares de estas unidades. ANDÚJAR CASTILLO, F. *La corte y los militares en el siglo XVIII. Estudios*, 2001, nº 27, pp. 99-120.

2.77% del total del cuerpo de oficiales<sup>312</sup>, y los oficiales italianos en la Real Armada el 2,73%<sup>313</sup> de todos los ingresos de guardiamarinas, mientras que todos los guardiamarinas europeos suponen el 4,50 del total. El dato más significativo de todos es que los guardiamarinas que proceden de Italia con respecto al total de guardiamarinas europeos suponen el 61%, 127 de los 209 que conforman todo el grupo. Podemos apreciar cómo los porcentajes del Ejército y la Marina son muy parecidos, y en ambos casos suponen el componente extranjero más preeminente integrado en las fuerzas armadas de los borbones españoles.

Aspecto relevante para explicar la persistencia de italianos en el Ejército y la Marina española, es la tradicional vocación militar de las élites de estos estados. En realidad esta vocación respondía a exigencias familiares, que veían el servicio de las armas como una oportunidad para emplear a los segundones, aunque no sólo estos, al servicio de un príncipe extranjero, para poder conseguir nuevos lucimientos y honores para el blasón familiar<sup>314</sup>. Las levadas en los estados italianos se hicieron gracias a la aportación interesada de las élites locales, que resultaron determinantes al reclutar equipar y mandar a los soldados necesarios para las campañas italianas durante el reinado de Felipe V. Todo ello a cambio de una serie de honores y mercedes, en particular en la Administración y el mando de las mismas fuerzas armadas que se reunían. Eran posteriormente los hijos y otros familiares de estos nobles italianos los que ingresaban en la Academia de Guardiamarinas, ocupando con el tiempo, algunos de ellos, los más altos cargos en la Real Armada.

Los estados italianos vinculados en el pasado con la monarquía ofrecieron servir al rey de España con gran cantidad de hombres y dinero, como es el caso de Génova<sup>315</sup>, donde se concentraban las levadas efectuadas en

---

<sup>312</sup> MAFFI, D. La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en el ejército borbónico. 1714-1808. En. BLANCO NÚÑEZ J, M. Presencia italiana en la milicia española. *Revista internacional de historia militar*, 2016, 94, p. 92.

<sup>313</sup> Estudio de los guardiamarinas europeos. Los que proceden de los estados italianos. Fuente: elaboración propia.

<sup>314</sup> MAFFI, D. La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en el ejército borbónico. *Op. cit.* p. 85.

<sup>315</sup> AGS, SG, Leg. 5211, sin foliar, 28 de junio de 1738 .El duque de Montemar a don Sebastián de la Cuadra. El mantenimiento de los fuertes lazos con la República de Génova se pueden

Italia. También la nobleza de Toscana<sup>316</sup> ofreció un número considerable de hombres. Al igual que el ducado de Milán, los Estados Pontificios, y por supuesto la aportación constante y continuada de los estados meridionales de Nápoles y Sicilia<sup>317</sup> a lo largo de toda la centuria. Al igual que en el Ejército, en la Armada se establecía la misma dinámica con respecto a la oficialidad de la misma, eran los hijos segundones (aunque algunos sí que eran primogénitos) de la nobleza de estos territorios los que formaban asiento en la Compañía de Guardiamarinas.

Los italianos obtuvieron por sus importantes servicios a los borbones una proyección como ninguna otra nacionalidad, ocuparon posiciones de gran relevancia y muchos de ellos llegaron ser generales de los reales Ejércitos y de la Marina, capitanes generales y diplomáticos. No menos impresionante resultan las cifras relativas a la presencia italiana en calidad de capitanes y comandantes generales de provincias en España. Según los datos proporcionados por Didier Ozanam, hay 25 individuos de ascendencia italiana que tuvieron este rango<sup>318</sup>. También fue destacable la presencia de italianos de gran relevancia, como diplomáticos, muchos de ellos provenientes del Ejército y la Armada. Por mencionar a un marino, el más significativo de ellos, el primero de todos, Esteban Reggio, es uno de este privilegiado grupo que recibieron el rango de embajadores.

El servicio militar en las fuerzas armadas borbónicas fue para muchos italianos una forma rápida de adaptarse a la realidad de su nación de acogida, ellos y sus familias se integraron en la sociedad española, dando origen a una

---

explicar gracias a las fuertes interconexiones económicas y sociales que todavía se mantenían con la ciudad, la cual continuó en la órbita de la Monarquía hasta el fin de siglo. CONSTANTINI, C. *La Repubblica di Génova*. Turin: Edit. librería Utet, 1986, pp, y ss.

<sup>316</sup> El gran ducado en realidad represento una especie de eslabón débil en el panorama de los intereses austriacos en Italia, dado que siempre existió en este territorio un fuerte partido español que tuvo un importante peso en la política del país en los años treinta y cuarenta. DÍAZ, F. *Lorena in Toscana: la reggenza*. Turin: Utet, 1988, pp. 115-122.

<sup>317</sup> Sobre el fuerte vínculo entre Nápoles y Madrid y las posibilidades ofrecidas a la nobleza napolitana al servicio de los borbones. MAFFI, D. Al servicio del rey: la oficialidad aristocrática de "nación" italiana en los ejércitos borbónicos (1700-1808). *Cuadernos de historia moderna*, 2011, 10, pp. 103-121.

<sup>318</sup> AGS, SG, Leg. 4556, sin foliar. *Noticia de los oficiales generales existentes en fines de 1786 su antigüedad y destinos*.



serie de dinastías militares hispano-italianas. Algunas de estas familias que enviaron a sus miembros, tanto al Ejército como a la Armada las nombramos a continuación con expresión del número en la relación de Dalmiro de la Valgoma de los que sentaron plaza en la Academia de Guardiamarinas. La familia Filangueri (1897), Carrafa (4159 y 4112), Colonna (4471 y 522), Moncada (1392 y 1393), Doria (2496 y 4402), Spínola (995 y 1663), Malaspina (1854), Attendolo (4271), De la Grúa (2920), Pignatelly (2407 y 2042), Bologna (2833), Branchiforte (son los hermanos Esteban y Carlos Reggio Branchiforte Colonna, 4471 y 522).

A continuación aportamos dos gráficas, una con los ingresos de los estados europeos de guardiamarinas, y otro igual, pero tomando como referencia los estados que serían en la actualidad. En ambos están los datos numéricos y porcentuales de todo lo dicho.

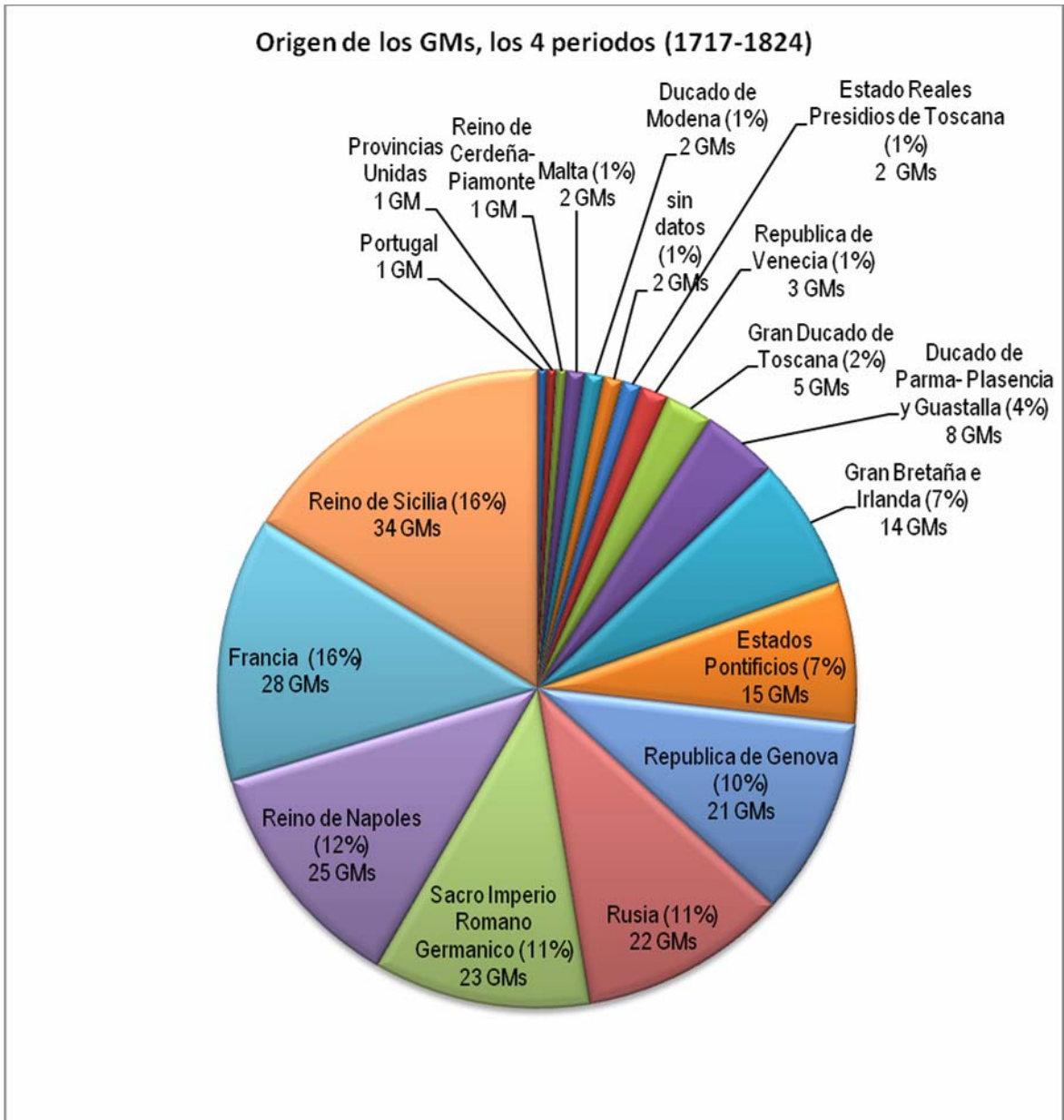


Figura 6.23. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

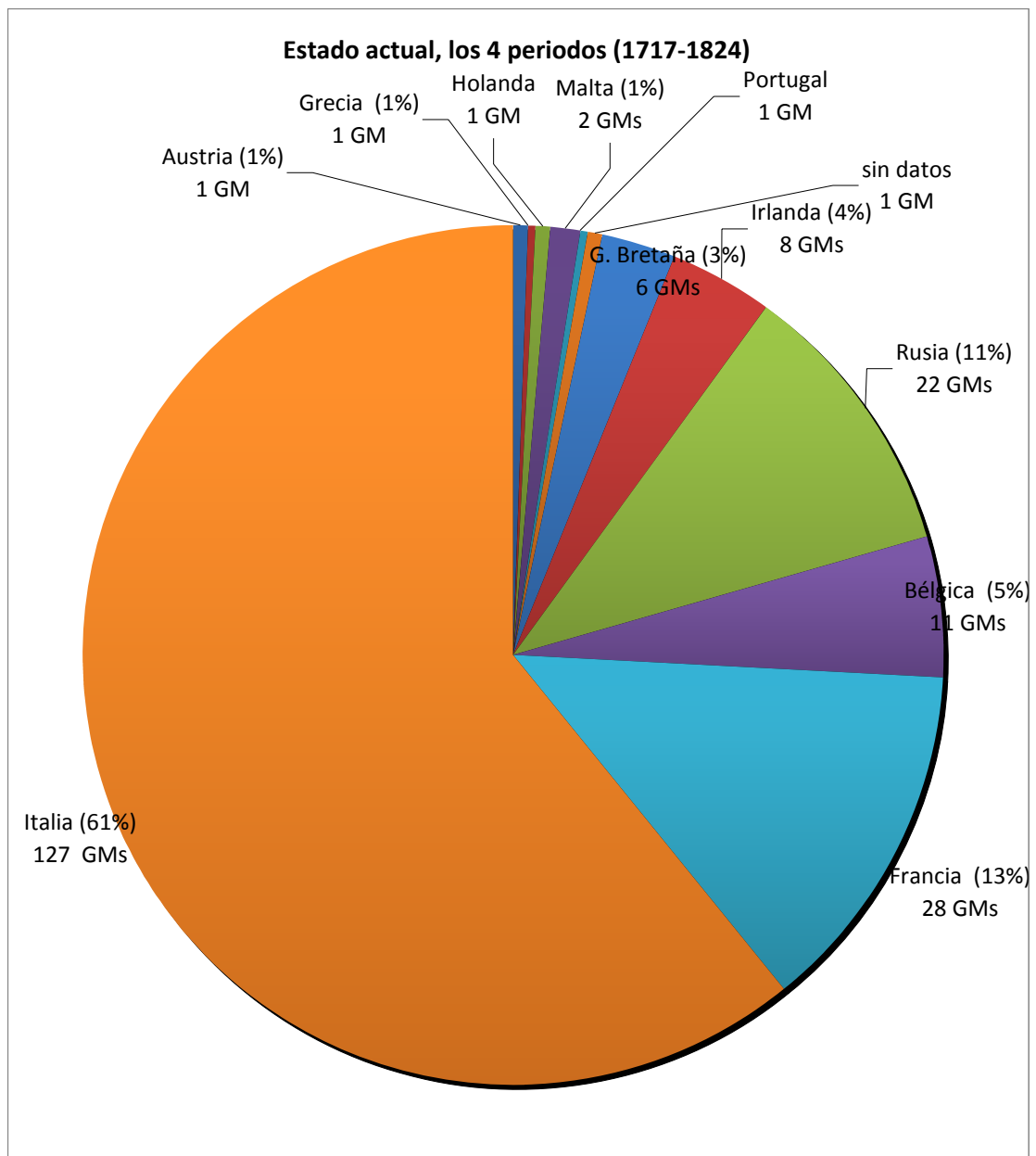


Figura 6.24. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

#### 6.4.2. Guardiamarinas nacidos en España de origen europeo

Buscando información en el Archivo Museo Naval de Madrid sobre los guardiamarinas nacidos en Europa, nos encontramos con un documento inédito, se trata de una relación nominal, mecanografiada, que tiene por autor al contralmirante e investigador J.F. Guillen Tato. Dicho documento se compone de veintiún folios mecanografiados, y lleva como título “*Guardias marinas extranjeros y españoles*”, sin indicación de la fecha de creación del documento. Ha pasado inadvertido a los escasos investigadores que se han adentrado en el estudio de los guardiamarinas durante la pervivencia del sistema de academias. Guillen Tato elabora un registro con los guardiamarinas nacidos en países europeos y de los que habiendo nacido en España, descienden de familiares de los estados europeos que ya habían echado raíces en la España borbónica del XVIII.

En el documento la única información que aparece es el nombre y los apellidos de cada sujeto, así como el lugar de nacimiento, se menciona la nacionalidad europea a la que deben su origen, aunque no en todos, a esta información le acompaña el año de ingreso y el número que cada guardiamarina tiene asignado en la relación de Dalmiro de la Valgoma<sup>319</sup>. Obra indispensable para cualquier estudio relacionado con los guardiamarinas que ingresan en la Armada española a partir 1717.

En este apartado queremos contemplar los ingresos que se producen de caballeros nacidos en España de origen europeo, pues los nacidos en el extranjero son el motivo de esta tesis. Si bien, debemos indicar que en la relación de Guillen Tato, únicamente quedan reflejados 180 guardiamarinas que proceden de países europeos. Cuando en realidad sabemos que suman un total de 209, luego por los motivos que fueren, que desconocemos, y no vendrían al caso, han pasado inadvertidos para el autor un total de 29

---

<sup>319</sup> VÁLGOMA de la. D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 6 vols. 1944-1955.

guardiamarinas que ingresaron en la Real Armada y de los que no queda constancia en el citado documento.

Los ingresos de los nacidos ya en España a lo largo de 1717 a 1824, son un total de 84. En la tabla que viene a continuación los recogemos, ordenados por año de ingreso, con expresión de la localidad española de nacimiento, la procedencia familiar, es decir, la nacionalidad europea de la cual son sus antepasados extranjeros, además del número que poseen cada uno en la relación de Valgoma y el año en que sientan plaza como guardiamarinas, también recogemos el país actual, para determinar con mayor claridad el estado al que pertenecerían, pues en los estados Italianos no siempre se especifica a cuál de ellos se refiere el ingreso. En el caso de Gran Bretaña hay que diferenciar los lugares de procedencia, Inglaterra, Escocia o Irlanda, no deberían porque tener las mismas las motivaciones para solicitar plaza de guardiamarina según el territorio de las Isla Británicas de procedencia, lo mismo sucede con los ingresos del Sacro Imperio Romano Germánico, que salvo un húngaro, el resto son milaneses o de los antiguos países bajos españoles, es decir territorios que pertenecieron a la corona hasta su pérdida en la guerra de Sucesión.

N <sup>a</sup> Valg.	Nombre	Localidad de nacimiento	Procedencia familiar	Estado S. XVIII	País actual	Ingres
----------------------	--------	-------------------------	----------------------	-----------------	-------------	--------

1 <sup>er</sup> periodo 1717-1747 (14 GM)							
558	Eon y Hubrechezt	Juan de	Madrid	Francia	Francia	Francia	1731
635	Stuard y de Portugal	Pedro	Madrid	Francia	Francia	Francia	1736
672	Laffite y del Castillo	Vicente	Carpio	Francia	Francia	Francia	1738
1291	Gallois de Grimarest y de Legobien	Juan José	Cádiz	Francia	Francia	Francia	1745
563	Morfi y Giménez	Antonio	Madrid	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1731
804	Convay O'Duviyer	Tomas	Palma Mallorca	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1741
851	Hickey y Pelizine	Juan	Puerto	Escocia	Gran Bretaña e	Gran	1744

			Sta. María		Irlanda	Bretaña	
418	Fantoni y Durazzo	Octavio	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1727
638	Ancioleti y Muñoz	Pedro	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1736
513	Wintnuysen y Ticio	Fco. Javier	Puerto Sta. María	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1729
758	Quergouf y Garcia	Antonio	Rentería	Bruselas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1740
782	Banatruch Hinet	Alberto	Monzón	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1741
762	Yamblin y Lageta	Felipe	Madrid	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1741
837	Dumon y Buenasera	Martin	Madrid	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1744
<b>2º periodo 1748-1776 (7 GM)</b>							
1202	Arniaud y de Rojard	Nicolás	Cartagena	Francia	Francia	Francia	1755
1291	Gallois Grimarest y Legobien	Juan Gualberto	Pamplona	Francia	Francia	Francia	1759
1141	Berenguer de Marquina y Fitz Geral	Félix	Alicante	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1754
1127	Tirry y Negrete	Patricio	Madrid	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1754
1276	Hicpuy Pellizzony	Joaquín	Barcelona	Hungría	Hungría S.I.R.G	Hungría	1755
1146	Casaus y Rabayoto	José	Sevilla	Milán	Milán S.I.R.G	Italia	1754
1020	Pignatelli y Rubi	Guillermo	Barcelona	Nápoles	Reino de Nápoles	Italia	1752
<b>3er periodo 1777-1799 (47 GM)</b>							
1594	Darracq y Jepson	Ricardo de	Osuna	Francia	Francia	Francia	1770
1683	Darracq y Jepson	Juan de	Osuna	Francia	Francia	Francia	1772
2030	Laville Latour	Bruno	Lérida	Francia	Francia	Francia	1776
2099	Siochan y Mayorga	Francisco	Sevilla	Francia	Francia	Francia	1777
4061	Walsh y Moloné	José	Cádiz	Francia	Francia	Francia	1782
2552	Laborde y Navarro	Angel	Cádiz	Francia	Francia	Francia	1791

2600	Gouch y Quilty	Eduardo	Cádiz	Francia	Francia	Francia	1793
2716	Robiou y Gutierrez de la Huerta	Juan	Estepona	Francia	Francia	Francia	1795
2726	Robiou y Gutierrez de la Huerta	José	Estepona	Francia	Francia	Francia	1795
1623	Butler y Morphy	Juan	Cádiz	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1770
1677	Butler y Morphy	José Juan	Cádiz	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1775
3103	Connoch y Magenise	José	Almagro	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1777
3336	Power Echevarri	Julián	Bilbao	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1786
3337	Power Echevarri	Lorenzo	Bilbao	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1786
2471	Morphy y Connan	Jacobo	Cádiz	Inglaterra	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1788
2522	Mathew y Guthrie	Fco. Juan	Cádiz	Escocia	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1790
3491	Blake y Joyles	Juan	Vélez Málaga	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1792
3472	Power y Girar	Ramón	Puerto Rico	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1792
2642	Bary Jimenez	Juan José	Cádiz	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1793
3446	Bermingham y Meacher	Juan Fco.	San Sebastián	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1793
4364	Chausset y O'sullivan	Juan de la	Barcelon a	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1793
3494	O'Carol y Fuertes	Manuel	La Habana	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1793
2665	Hickey y Bushe	Esteban	Madrid	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1794
2725	Plowes y Sevilla	Mateo	Málaga	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1795
2766	Smith y Díaz Pardo	José Juan	Cádiz	Irlanda	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1798
2481	Bosichi y Moyano	Guillermo	Cádiz	Grecia	Grecia	Grecia	1789
1331	Ripa y Angulo	Ramón	Gerona	Italia	Italia	Italia	1760

2203	Vernacci y Retamal	Juan José	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1780
2266	Lasqueti y Lasqueti	Francisco	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1784
4155	Giraldeli y Fernandez de Cordova	Juan	Madrid	Milán	Italia	Italia	1785
2563	Naceli y Monteperto	Juan	desconocido	Italia	Italia	Italia	1791
2740	Ristori y de Medina	Manuel	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1797
2784	Enrile y Desportes	José Nicolás	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1799
1437	Yuste y Quesada	Antonio	Sevilla	Milán	Milán S.I.R.G	Italia	1766
1612	Van Halen y Morphi	José	Madrid	Países Bajos	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1770
2262	Smidts y Macf	Ramón	Cádiz	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1781
3230	Wauters y Donestevé	Agustín	Guarnizo	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1783
2393	Roo y smidts	Ignacio	Cádiz	Amberes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1786
2849	Vanhee y Cataño	Juan Manuel	Sevilla	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1786
2667	Beyens y Barnola	José Juan	Cádiz	Amberes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1794
1316	Lasqueti y de Roy	Juan María	Cádiz	Génova	República de Génova	Italia	1760
1520	Justiniani y Reccio de Sotolongo	José	Puerto Real	Génova	República de Génova	Italia	1768
5813	Spinola y Maestre	Rafael	San Fernando	Génova	República de Génova	Italia	1771
3447	Lasqueti y Lasqueti	Juan José	Cádiz	Génova	República de Génova	Italia	1781
2441	Espinola y Liaño	Francisco	Puerto Real	Génova	República de Génova	Italia	1785
4128	Spinola y Liaño	Francisco	Puerto Real	Génova	República de Génova	Italia	1785
4196	Bacaro y Valcarcel	Manuel	Cartagena	Génova	República de Génova	Italia	1787
<b>4º periodo 1800-1824 (16 GM)</b>							
4481	Fonguion y Briant	Marcos	Cartagen	Francia	Francia	Francia	1800



			a				
3024	Aubarde y Perez	Antonio	San Roque	Francia	Francia	Francia	1813
3053	Aubarde y Perez	Nicolás	Algeciras	Francia	Francia	Francia	1818
4603	Bryant Rebuffat	Eduardo	Cartagena	Inglaterra	Gran Bretaña e Irlanda	Gran Bretaña	1812
2923	Santa Olalla y Zacagnini	Joaquín M <sup>a</sup>	Isla de León	Italia	Italia	Italia	1809
4594	Casteliani y Jimenez	José M <sup>a</sup>	Cádiz	Italia	Italia	Italia	1811
3003	Santa Olalla y Zacagnini	Nicolás de	Isla de León	Italia	Italia	Italia	1811
2849	Van Halen y Sarty	Juan Manuel	Isla de León	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1803
4544	Van Halen y Sarty	Antonio	Isla de León	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1804
3761	Wauters y Hermosilla	Ambrosio	Ferrol	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1806
3807	Wauters y Hermosilla	Miguel	Madrid	Brujas	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1806
3855	Valencia y Wauters	Miguel Ángel	Ferrol	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1811
3886	Hermosilla y Waters	José	Ferrol	Flandes	P. B. Austriacos. S. I. R. G	Bélgica	1819
2811	Ristori y de Medina	Francisco	Isla de León	Génova	República de Génova	Italia	1800
2845	Ceruti y Feit	Florencio Juan	Cádiz	Génova	República de Génova	Italia	1802
3016	Spinola y Osorio	Juan Nepomuceno	Isla de León	Génova	República de Génova	Italia	1812

Figura 6.25. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el *Libro Maestro... Op. Cit.*

En la tabla anterior los guardiamarinas están agrupados por cada uno de los cuatro periodos de academias, y el orden preferente que hemos adoptados para su mejor visualización ha sido agruparlos dentro de cada periodo por Estados del siglo XVIII del que procedían sus ascendientes familiares, ordenados a su vez por el año de ingreso en la Academia. De esta manera los podremos identificar fácilmente cuando analicemos las gráficas de procedencia familiar.

En la gráfica de los ingresos por periodos que viene a continuación, podemos constatar que el 56% de ellos se producen en el tercer periodo 1777-1799. La justificación para que la mayoría de ellos formen plaza en estos años obedece a dos factores: por un lado, son los años de máxima expansión de la Marina. Este desarrollo se encuentra a pleno rendimiento a finales de la década de los setenta, lo que sin duda supone un reclamo para que estos hijos de la nobleza foránea solicitaran ingreso en una de las armadas más poderosas de su tiempo. El otro factor de este elevado número de ingresos en este periodo, lo encontramos en el hecho de que muchos de ellos son hijos, y sobre todo nietos y otros descendientes, de familiares que entraron al servicio de Felipe V y de Carlos III, procedentes de otros territorios europeos que vinieron a servir a los borbones españoles. Muchos de ellos se quedaron, tras largos años de servicio, y estos guardiamarinas son descendientes de aquéllos.

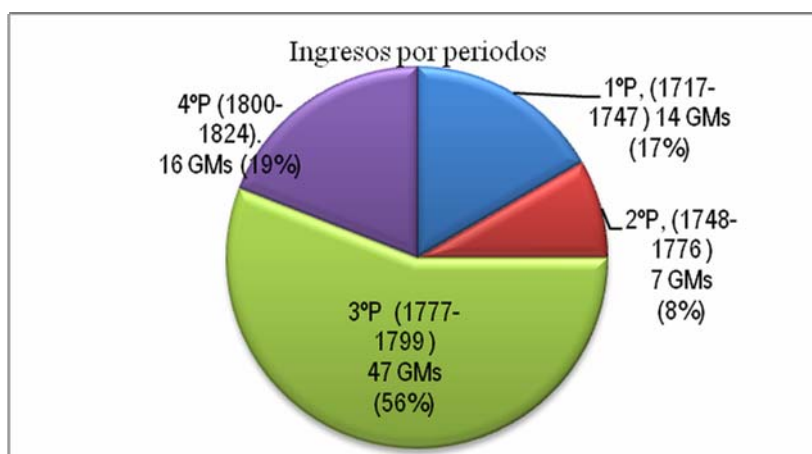


Figura 6.26. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el Libro *Maestro... Op. Cit.*

En la tabla que sigue mostramos los lugares de nacimiento de estos guardiamarinas. Nos sugiere los posibles destinos de sus ancestros y el motivo de la vinculación con la corona, entendiendo que el lugar de nacimiento es donde se encuentra el domicilio familiar y el lugar de la ocupación principal al menos de los padres. Los que proceden de ciudades como Ferrol y Cartagena tendrían vinculación a la corona relacionada con la infraestructura naval de ambas ciudades departamentales. Tampoco debemos olvidar el desarrollo mercantil de las mismas, siempre en relación con la Marina, sobre todo en Cartagena, con asentamientos de familias de estados europeos, siendo

importantes las genovesas especialmente. Los procedentes de Puerto Real, Sevilla y Barcelona parece oportuno pensar en la opción de que familias europeas asentadas en ellas está el desarrollo marítimo comercial de las mismas.

Los porcentajes de los nacidos en Madrid y Cádiz, con 10 y 30 individuos respectivamente, son los mayores con diferencia sobre el resto el resto, y nos dejan una clara lectura de lo que podían estar haciendo estas familias de cadetes en ellas. En el caso de Madrid, la capital del reino, desempeñando puestos en la Administración del Estado, y los de Cádiz, parece evidente que la relación familiar hemos de verla en el hecho de que la ciudad es la base principal de la Armada y en su Academia de Guardiamarinas recae la responsabilidad de ser la cabecera de las otras dos. Pero sin dejar de lado la importancia que desde 1717 es la sede de la Casa de Indias, lugar de retorno de la Carrera, con un núcleo importante de extranjeros de muchas nacionalidades relacionados con el comercio y administración de gran importancia, no solo para la propia ciudad, sino para la región de Andalucía. Esta importancia queda reflejada con absoluta claridad en el porcentaje de ingresos totales, ya que el 58% de este grupo de guardiamarinas son nacidos en esta región.

<b>Localidad de nacimiento</b>	<b>GM</b>	<b>%</b>
Cádiz/Isla León	30	35,71
Madrid	10	11,90
Cartagena	4	4,76
Sevilla	4	4,76
Barcelona	3	3,57
Ferrol	3	3,57
Puerto Real	3	3,57
Bilbao	2	2,38
Estepona	2	2,38
Osuna	2	2,38
Puerto Sta. María	2	2,38

Algeciras	1	1,19
Alicante	1	1,19
Almagro	1	1,19
Carpio	1	1,19
desconocido	1	1,19
Gerona	1	1,19
Guarnizo	1	1,19
La Habana	1	1,19
Lérida	1	1,19
Málaga	1	1,19
Monzón	1	1,19
Palma Mallorca	1	1,19
Pamplona	1	1,19
Puerto Rico	1	1,19
Rentería	1	1,19
San Fernando	1	1,19
San Roque	1	1,19
San Sebastián	1	1,19
Vélez Málaga	1	1,19

Figura 6.27. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el Libro *Maestro... Op. Cit.*

En la gráfica de nacimientos por regiones que viene a continuación exponemos sus lugares de nacimiento. Los familiares de estos jóvenes que ingresan en la Academia ya habrían echado raíces en territorio español, y es más razonable pensar que lo hicieron en los lugares donde desarrollaban su acción de servicio a la corona.

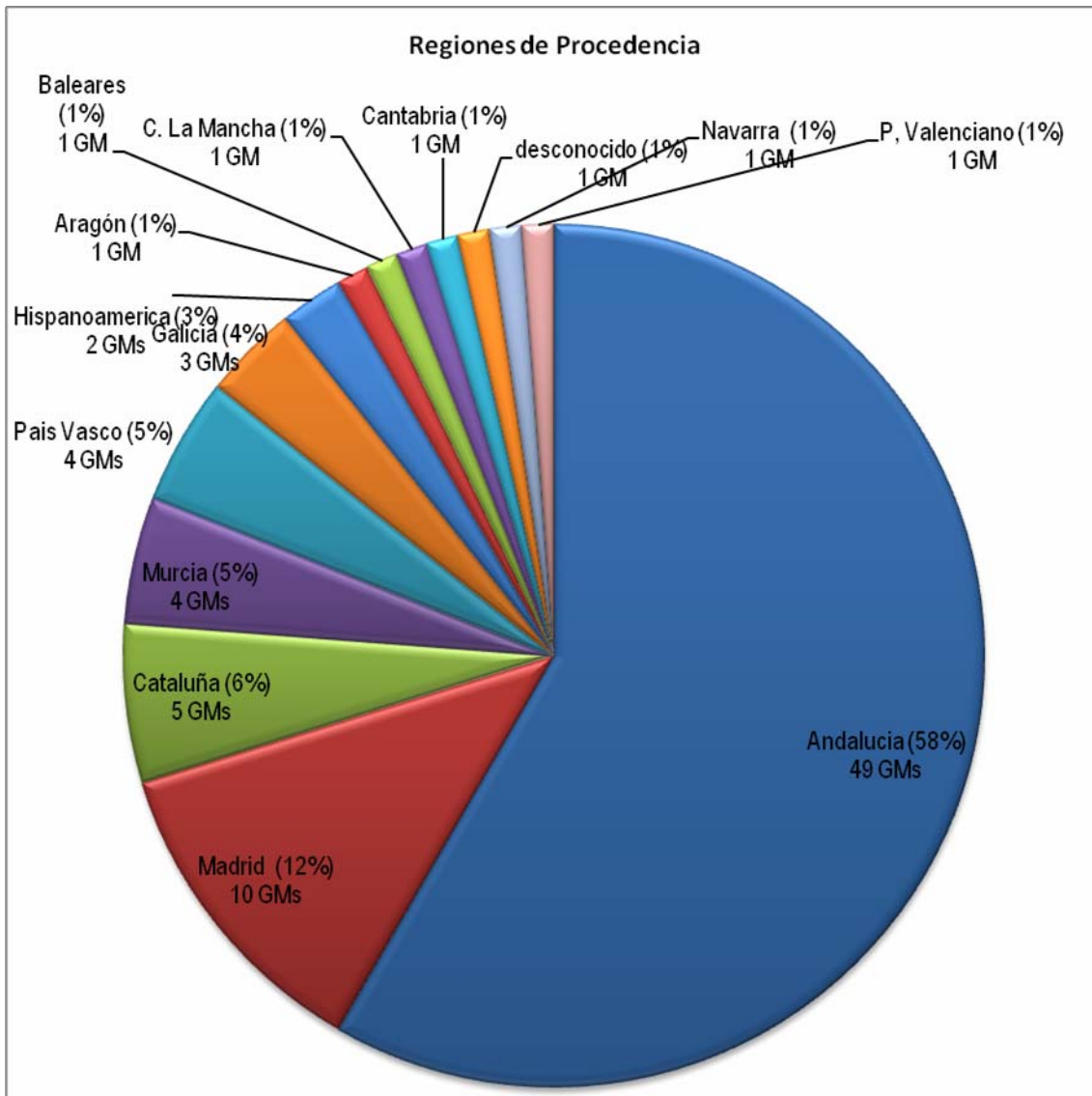


Figura 6.28. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el Libro *Maestro... Op. Cit.*

A continuación nos encontramos con la procedencia familiar de estos jóvenes. Los que tienen sus orígenes en la península Italiana son el grupo más numeroso, y proceden de territorios con fuertes vínculos con la corona española desde siglos atrás. Algunos de estos fueron recuperados tras ser perdidos en Utrecht, en las décadas de los 30 y 40 por Felipe V, para los infantes Carlos (Reinos de Nápoles y Sicilia), y Felipe, (ducado de Parma y Plasencia), hijos de este e Isabel de Farnesio. Aunque se produjeron ingresos de todos los estados italianos, es significativo dentro de los italianos el importante aporte de familias de la República de Génova. Este estado mantuvo desde tiempos de Carlos V importantes lazos con la corona española. En los

estados italianos aparecen ingresos que están sin identificar, y ello es debido a que la información es muy escasa, por lo que en algunos de estos cadetes no figura la localidad de procedencia de sus ascendentes familiares y se nombra simplemente Italia.

Es muy significativa, en cantidad, la procedencia de familiares de irlandeses. De sobra es conocido que a lo largo del siglo XVIII se mantuvieron tres regimientos de irlandeses, Utonia, Hibernia e Irlanda<sup>320</sup> en el ejército borbónico, la tradición militar de este estado en los ejércitos españoles se remonta a tiempos de los Austrias. Estos guardiamarinas son descendientes de ellos.

Los de ascendencia familiar francesa tienen en este grupo una considerable representación, también fruto de las estrechas relaciones que mantuvieron las dos ramas de la misma dinastía, y que se consolidaron a través de los tres pactos de familia que se firmaron con Felipe V y Carlos III, y que continuaron en vigor hasta los acontecimientos de la revolución francesa. Los de origen de los Países Bajos Austriacos (Antiguos Países Bajos Españoles, hasta El tratado de Utrecht, actual Bélgica), configuran uno de los cuatro territorios con mayor importancia por su número. Estas familias tuvieron que salir de los países bajos españoles a comienzos del siglo reubicándose en España. El caso de Milán es similar al que sucede con los Países Bajos Austriacos (antiguos Países Bajos Españoles), que a partir de Utrecht no volvieron a tener vinculación directa con la corona española. La aportación de guardiamarinas de este ducado es escasa, a falta de saber si entre los de procedencia desconocida hubiera de estos territorios.

En los asientos de estos cuatro estados de procedencia familiar de este grupo de guardiamarinas, existe una clara relación, siglos atrás, con la corona española, mayor en los estados italianos y Países Bajos españoles, y de menor intensidad con Irlanda, continuando con la llegada de los borbones en el siglo

---

<sup>320</sup> Ver la aportación irlandesa a los ejércitos de la corona española, las obras ya citadas de GARCÍA HERNÁN, E y RECIO MORALES, O. (coords). *Extranjeros en el Ejército. Militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2007. Y PEDRUELO MARTIN, E, y RODRÍGUEZ DE DIEGO, J (Coords). *Los irlandeses y la monarquía hispánica (1529-1800). Vínculos en espacio y tiempo*.

XVIII. Excepto Francia, que hasta el XVIII había sido tradicional enemiga de España. El cambio de actitud, como hemos comentado, viene dado por ser la misma dinastía quien reina sobre ambos Estados, y ya desde la ascensión al trono español de Felipe de Anjou, fueron considerables el número de franceses que vinieron a servir a la nueva dinastía de España, tanto en el Ejército y Marina como en la Administración del Estado. Es decir, tanto en los ejércitos hispánicos como en su Armada, ha habido, según las épocas y las propias necesidades de la corona, un fuerte componente de militares de estas nacionalidades, como de hecho también sucede con los guardiamarinas que proceden por nacimientos de los estados europeos.

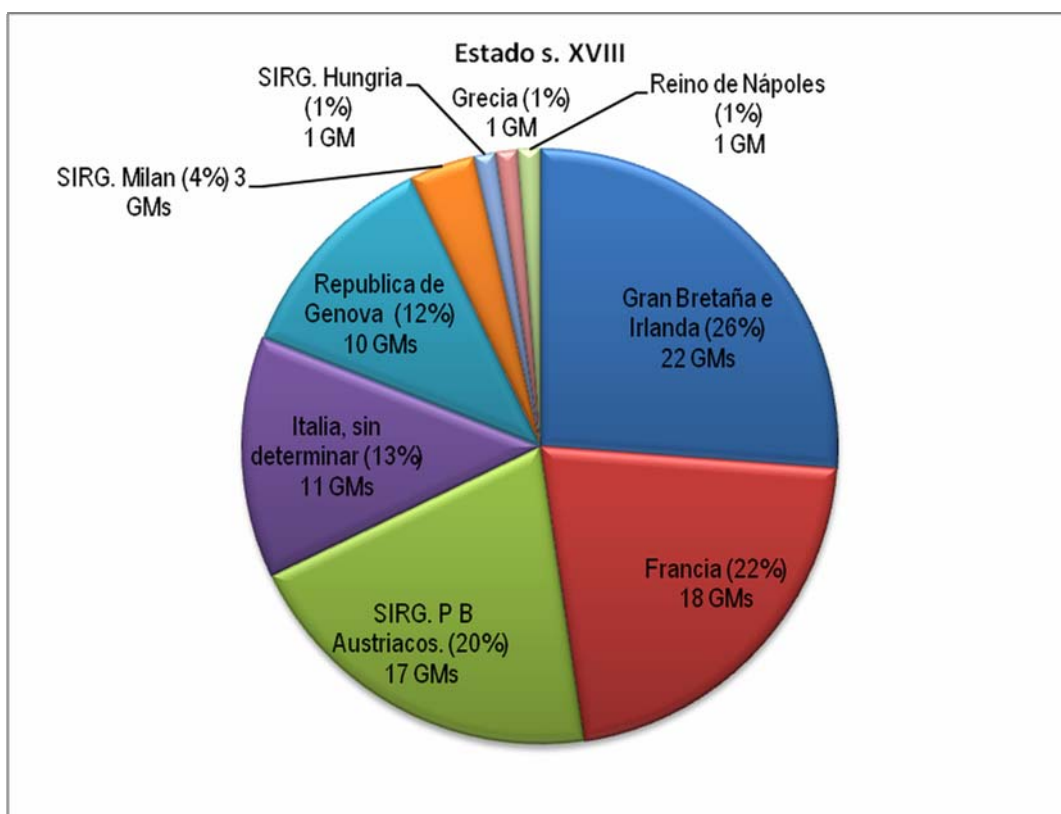


Figura 6.29. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el Libro Maestro... *Op. Cit.*

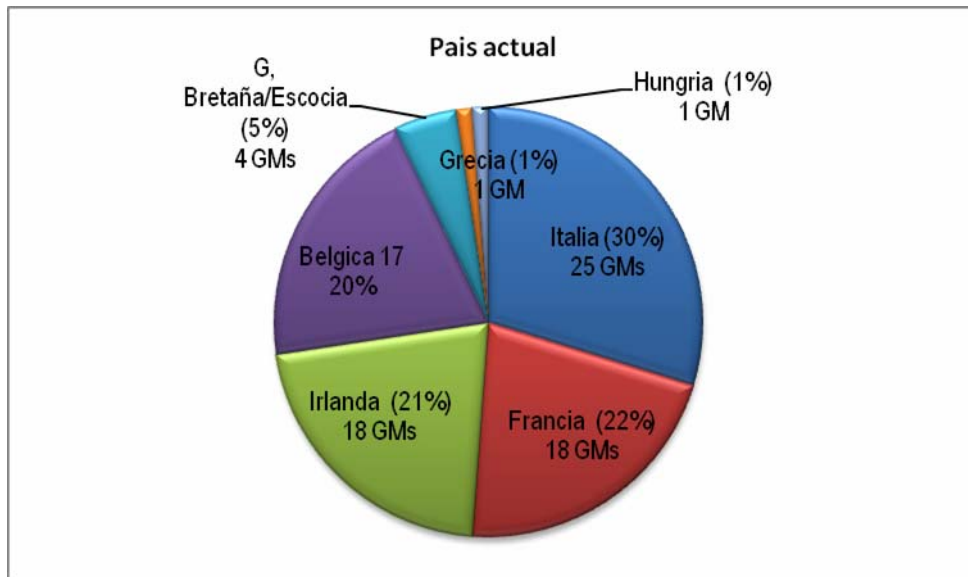


Figura 6.30. Fuente: elaboración propia a partir de Guillen Tato, contrastado con el Libro Maestro... *Op. Cit.*

## 6.5. Los títulos de nobleza

### a) Guardiamarinas que estaban en posesión de título de nobleza

Pocos son los guardiamarinas que cuando entraron tenían un título propio, tal y como queda reflejado en los *Libros Maestros*<sup>321</sup>. La nobleza, junto con los caudales que comportaban, correspondían por herencia a los primogénitos, lo que nos lleva a pensar que la Compañía de Guardiamarinas pudo ser una buena oportunidad de formación y de salida para los hijos segundones<sup>322</sup> de las familias nobles, pues además podrían obtener en la Real Armada una importante posición y también un posible promoción a través de vínculos matrimoniales, ya que por su posición familiar no podían heredar. Este puede ser un motivo por el que entre los cadetes extranjeros que ingresaban en la Compañía no había grandes títulos propios.

Entre los pocos que tenían título nobiliario, frecuentemente porque eran los primogénitos, destacamos a Esteban Reggio y Gavina Branchiforte,

<sup>321</sup> ANCT. *Libro Maestro de Guardias Marinas de la Compañía de Cartagena*.

<sup>322</sup> VILLAR RODRÍGUEZ, G. *La Escuela Naval Militar, formando a los oficiales de la Armada desde 1717*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2016, p. 29.



Príncipe d'Acie, el primer guardiamarina inscrito en la Compañía de Cádiz en 1717, hijo del Príncipe de Campoflorido, gobernador General de Guipúzcoa en el momento que su hijo forma asiento en la Compañía de Guardiamarinas. Esteban, tras siete años en la Armada, pasó al Ejército donde alcanzó los mayores honores y grados militares, tanto al servicio de los borbones españoles como de la rama de las Dos Sicilias, donde terminó su dilatada vida al servicio de la dinastía. Otro de los guardiamarinas en posesión de título nobiliario es Mateo Atendolo y Gandini, Conde Atendolo, natural de Milán, que ingresa con 20 años en 1792. Era hijo del Conde Pablo Atándolo Bologni. Uno de los que llegó a Teniente General de la Armada y ostentaba título de nobleza familiar es Pedro Ristory y Justiniani, Marqués de Casalegio, hijo de Lucas Ristory Marqués de Casalegio y Monferrato, que forma asiento con 17 años en 1759, y pertenece al selecto grupo de los once ilustres tratados en otro apartado de este trabajo.

La presentación en la Compañía de las pruebas de nobleza por parte de padres y de los cuatro abuelos era, junto con la Carta Orden de S.M., el requisito indispensable para sentar plaza en la Compañía, y la prueba necesaria que demostraba que el aspirante provenía de familia noble (de varias generaciones), pero en ningún momento se les exige e los jóvenes contar con título propio, aunque las Ordenanzas especifican que, por ejemplo, los que estuvieran en posesión de la Orden de San Juan podían entrar en la Academia.

Son un total de 19 los guardiamarinas de los que se hace referencia clara a su nobleza. Como reflejamos en la gráfica de todo el periodo de academias, solo queda especificado el título en tres de ellos: un príncipe, un conde y un marqués, en seis se hace referencia a su nobleza sin especificar nada más y en los 10 que restan se expresa su hidalguía. Lo que sí es destacable de este dato es cuando lo analizamos no tanto a través del periodo general de 1717 a 1824, sino cuando lo hacemos en cada uno de los periodos de estudio que desarrollamos.

Es decir puesto que la información de que disponemos del escaso número de cadetes con título hace que tal análisis carezca de relevancia, además de por la poca cantidad de los mismos, porque parte de ellos están sin

especificar, la importancia de este dato se vislumbra cuando analizamos la cantidad de estos jóvenes en función del periodo de ingreso en que forman asiento en la Compañía de Guardiamarinas. Llama la atención que el grupo de guardiamarinas con título de nobleza más numeroso lo encontremos en el segundo periodo, con 7 individuos, precisamente el periodo del siglo XVIII donde ingresan tan solo 25 cadetes, un número muy inferior a los 94 del primero y a los 82 del tercero. Lo mismo sucede cuando analizamos los guardiamarinas con orden militar que trataremos más adelante.

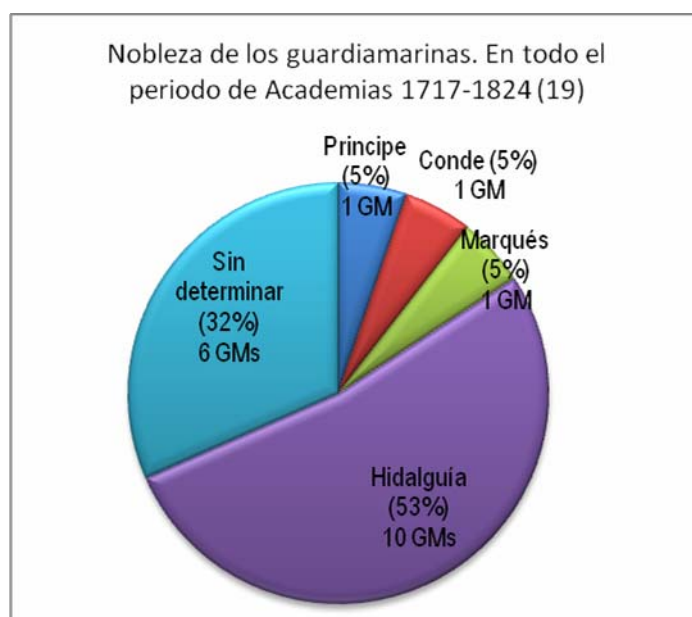


Figura 6.31. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

A continuación exponemos juntas las gráficas de los dos primeros grupos, donde apreciamos con más claridad este dato. Es también muy interesante, como veremos en otro apartado del estudio que de los once guardiamarinas que alcanzaron los mayores honores, que seis de ellos procedan de este reducido número de ingresos que se dan en el segundo periodo de estudio (1748-1776). Estamos pues ante el grupo de ingresos menos numeroso del siglo XVIII, pero a tenor de los datos de que disponemos y en proporción a su número con respecto a los periodos primero y tercero conforman el grupo con mayor cualificación además de nobleza comprobada que el resto de periodos.

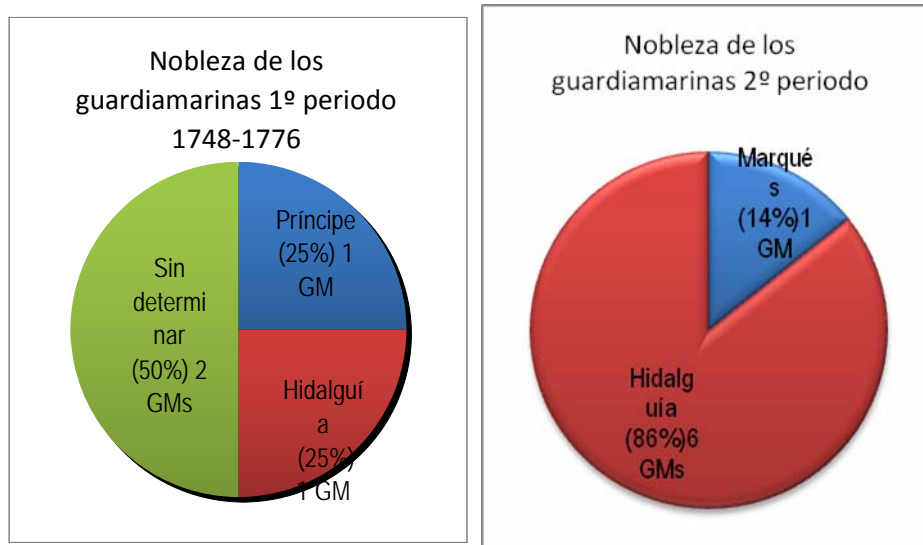


Figura 6.32. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el tercer grupo tenemos constancia de 6 guardiamarinas con nobleza, aunque 3 son nombrados como hidalgos, dos sin determinar y en un solo caso se especifica que el guardiamarina ostenta el título de Conde. El número de nobleza en este grupo es similar a los que asientan en el segundo periodo, donde obtenemos la diferencia entre ambos periodos es en la cantidad de asientos de cadetes extranjeros 82 en el tercero y 25 en el segundo, la proporción es más que evidente favorable proporcionalmente al segundo, como ya hemos comentado.

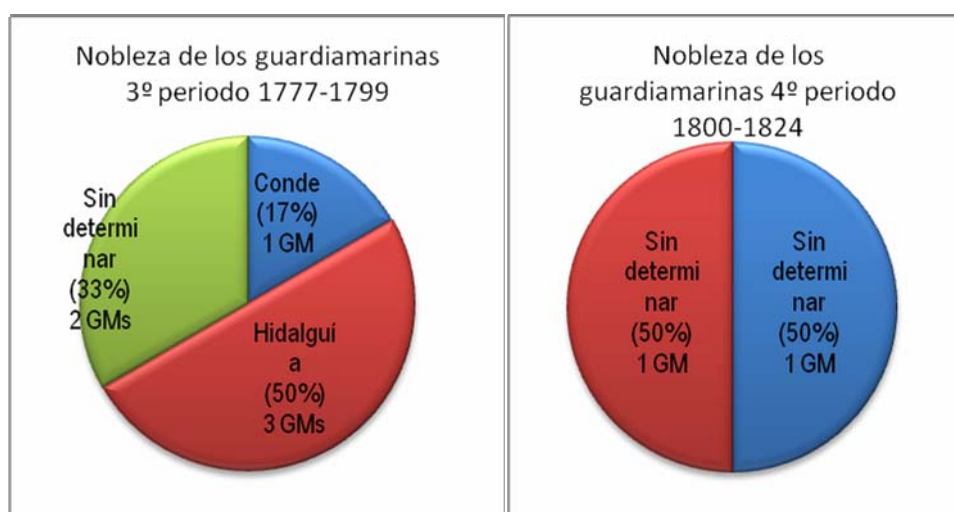


Figura 6.33. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

El cuarto periodo, con 8 asientos, nos deja una referencia de nobleza de dos individuos, ambos sin determinar y sin otra información que ayude a determinar aquélla.

Debemos expresar los porcentajes de lo que supone la nobleza de los cadetes en cada uno de los periodos, para obtener una mejor perspectiva de las diferencias que hay entre ellos. El primer periodo (1717-1747), con 94 ingresos de guardiamarinas tiene un 4,2% de nobleza de sus individuos, como se expresa en el *Libro Maestro*; el segundo periodo (1748-1776), con 25 ingresos, tiene el 32% de nobleza; el tercer periodo (1777-1799), con 82 ingresos obtiene 7,3% de nobleza entre sus asientos, y el cuarto periodo (1800-1824), con 8 ingresos, tiene 25% de nobleza de sus guardiamarinas.

Se da la aparente contradicción que son los periodos con menor número de ingresos los que en proporción tienen mayor cantidad de nobleza documentada.

#### **b) Guardiamarinas que estaban en posesión de Orden Militar.**

Estar en posesión de Orden militar requería demostrar mérito para merecer pertenecer a este selecto grupo, que se parecía poco a la posesión de título de nobleza que les venía dado por herencia desde el nacimiento. Cinco son las Órdenes Militares a las que pertenecen los 23 guardiamarinas de los que tenemos constancia que están en posesión de ellas. Tres tienen orígenes medievales, dos españolas (la Orden de Santiago y la de Calatrava), y la más internacional de todas ellas, por la variedad de procedencia de sus miembros, es la Orden de Malta. Fundadas posteriormente son la Orden de Carlos III, creada el propio monarca en 1771, y la Orden de San Esteban, creada por la Emperatriz del Sacro Imperio María Teresa en 1741.

Los promedios de las edades de los guardiamarinas que ingresan en la Compañía de Guardiamarinas estando en posesión de algunas de las Órdenes Militares, varían, estando en función de cuándo les es concedido tal reconocimiento, que era siempre un alto honor añadido para estos cadetes. La Orden de Carlos III tiene el promedio más bajo de edad de todas ellas, de 16 años, y es la de más reciente creación de todas. La Orden de San Esteban la

tiene en posesión un único cadete de 23 años de edad. La O. de Calatrava pertenece uno solo cadete de 17 años de edad. El promedio de edad de los guardiamarinas de la O. de Santiago es de 18,5 años, y por último la que cuenta con mayor número de guardiamarinas, y ello se debe por ser la de mayor prestigio y la más extendida internacionalmente de todas ellas, la Orden de Malta, con promedio de edad entre los guardiamarinas que la poseen de 18 años. Para merecerla había que servir en la Marina de Malta y prestar reconocido servicio en ella, y su principal actuación era dar protección a las caravanas que por mar cruzaban el Mediterráneo. Los nobles que querían que sus hijos terminaran haciendo carrera en la Real Armada enviaban a sus hijos a temprana edad a que fueran formados en la Orden de Malta, adquiriendo allí experiencia náutica que luego les sería muy útil en su paso por la Compañía de Guardiamarinas.

23 son los guardiamarinas que están en posesión de Orden Militar cuando ingresan en la Academia de Guardiamarinas, como queda constancia en el *Libro Maestro*, número que forzosamente ha de ser bajo, pues los requisitos para pertenecer a Orden militar exigían tiempo para demostrar tal merecimiento. En la gráfica que aportamos a continuación reflejamos los datos de las Ordenes Militares con los cadetes que las poseen.



Figura 6.34. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el análisis de las Órdenes Militares por periodos nos encontramos con la misma casuística que la anteriormente referida de la nobleza de los cadetes que forman asiento, es decir, el intervalo que aporta más cadetes que están en posesión de esta distinción es el segundo, el de menos ingresos de todo el siglo XVIII, con un total de 8 guardiamarinas en posesión de Orden Militar. A continuación sigue el tercer periodo, con 7 guardiamarinas, después el primer periodo con 5 y, por último, el cuarto periodo, con 3 guardiamarinas en posesión de Orden Militar. En las gráficas por periodos mostramos la cantidad de guardiamarinas en posesión de ellas, con las órdenes a que se refieren en cada periodo y la cantidad de ellos por cada Orden, con expresión del tanto por ciento relativo al total de ese periodo.



Figura 6.35. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

La orden Militar con mayor presencia, con mucha diferencia, es la de Malta, la más internacional de cuantas aquí hacen aparición y además la única con clara vocación náutica, pues los jóvenes que la recibían pasaban años de formación en las unidades navales de Malta como hemos mencionado con anterioridad.



Figura 6.36. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

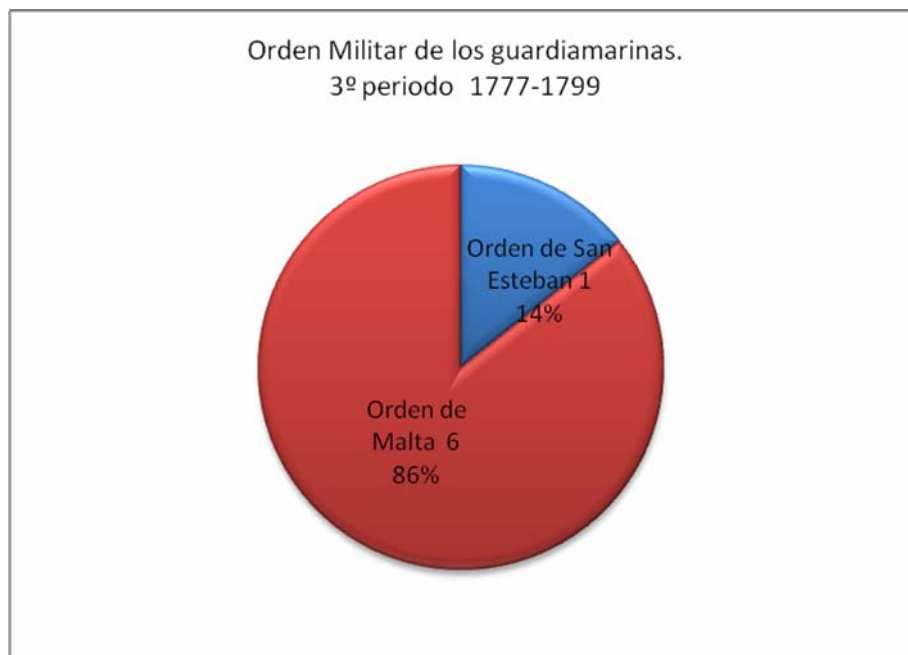


Figura 6.37. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

Al igual que con el estudio de la nobleza expresamos los porcentajes de los guardiamarinas en posesión de alguna de las Ordenes Militares, en relación con el total de ingresos que se producen en cada uno de los cuatro periodos, y así podemos establecer las diferencias reales entre periodo. El primer periodo (1717-1747), con 94 ingresos, supone el 5,3% de guardiamarinas que están en posesión de Orden Militar; el segundo periodo (1748-1776), con 25 ingresos,

tiene el 32% de Orden Militar entre los asientos de este periodo; el tercer periodo (1777-1799), con 82 ingresos, el 8,5% de órdenes militares y el cuarto periodo (1800-1824), con 8 ingresos, nos proporciona el 37,5% de órdenes militares entre sus guardiamarinas.

Como apreciamos se vuelven a repetir los mismo parámetros de cuando hablamos de la nobleza de los ingresos, pero esta vez invirtiendo los resultados que corresponden a los más altos porcentajes. El mayor ahora es el cuarto periodo y el siguiente es el segundo periodo, aunque debemos recordar que los individuos del último de los periodos son tan pocos que no proporcionan consistencia, como si lo hacen los periodo del siglo XVIII. De nuevo el segundo periodo, en los años centrales del periodo de academias durante el siglo, nos proporciona porcentajes mucho más elevados que el primero y tercero, que junto a la mayor cantidad de *Marinos Ilustres*<sup>323</sup> que hay entre sus ingresos, nos induce a pensar que estamos ante el grupo de mayor cualidad a tenor del análisis que realizamos en este apartado.

#### **6.5.1. Análisis de los padres: procedencia, nobleza, cargos que ocupaban, militares y marinos.**

Los jóvenes que ingresaban en la Academia lo hacían a partir de la petición que sus familias realizaban al rey, y a través de la llamada *Carta Orden*<sup>324</sup> que firmaba el Secretario de Marina, recibían, o no, la concesión de plaza. Por ello las familias debían recopilar toda la documentación necesaria referida a la nobleza o hidalguía de los padres y los cuatro abuelos como mínimo, tanto maternos como paternos (que eran conocidas como pruebas o probanzas de nobleza, y de ahí que la serie archivística se suela conocer como “las probanzas”<sup>325</sup>), así como la partida de bautismo. Además, el joven debía cumplir una serie de requisitos<sup>326</sup>, y una vez recogida toda la documentación se

---

<sup>323</sup> *Marinos Ilustres*. Es el término que empleamos para referirnos a los 11 guardiamarinas que alcanzaron lo más altos grados militares al final de sus carreras al servicio de la corona.

<sup>324</sup> ANM. *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades*. Ms. 1181. *Op. Cit.* Art. 15.

<sup>325</sup> Las probanzas están depositadas en el Archivos Naval de Madrid y son una serie documental titulada “Expedientes de limpieza de sangre” (AMN 901-1018).

<sup>326</sup> ANCT. *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Politico y Económico de su Armada Naval. De Orden del Rey N.S.* *Op. Cit.* Trat. 7º, Tít. II.



presentaba el expediente al Capitán de la Compañía de Guardiamarinas, quien tras las comprobaciones pertinentes daba, o no, el consentimiento y se producía el asiento en caso afirmativo. Estos trámites preceptivos para el ingreso lo realizaban las familias.

El análisis de los datos que nos proporciona el *Libro Maestro* sobre los padres de los jóvenes que consiguieron el ingreso, aunque escasos, resulta clarificador para conocer los antecedentes familiares de los futuros oficiales que pasarían a formar parte de la nueva Armada, creada casi de la nada por la nueva dinastía, desde los primeros momentos en que Felipe V sube al trono.

La dificultad con que nos encontramos a la hora del tratamiento de la información familiar es que, a pesar de lo que se manda en la Ordenanzas, ésta es muy escasa, tanto la referida a los padres como la del resto de familiares. Al principio de la creación de la Academia, en 1717, los expedientes eran (o están) bastante incompletos (por ejemplo, había ocasiones en las que sólo aparecía el nombre de los padres y el cargo sin mas datos), aunque con los años éstos se fueron haciendo mucho mas exhaustivos (incluyendo documentos referidos a la nobleza e hidalguía de padres, abuelos, bisabuelos y tíos con cargos relevantes, y a veces de tatarabuelos y restos de antecesores de los que se tenía noticia), pero posiblemente se hayan ido perdiendo documentos, por lo que actualmente es difícil encontrar registros completos, y menos aún de cadetes extranjeros.

### **Procedencia paterna**

En el análisis de los datos que conocemos de los progenitores, la primera gráfica que adjuntamos es la que se refiere al lugar de nacimiento de éstos. En este apartado los datos hay que entenderlo desde la perspectiva de que en la Academia ingresaron muchos cadetes que eran hijos de familias que ya habían mandado a otros hijos mayores a estudiar allí. Es decir, que con cierta frecuencia había hermanos estudiando juntos o que habían pasado en otro momento por estas academias navales. Así, el príncipe de Campoflorido y Capitán General de Guipúzcoa, era el padre de dos cadetes, Esteban, que entró el primer año (1717) y Carlos, que ingresó once años después (1728).

Disponemos de datos de 57 padres (que corresponden a 72 guardiamarinas), de los cuales 6 son españoles de nacimiento (padres de 9 guardiamarinas) y el resto, 51, son nacidos en los estados que aportan cadetes al sistema de academias (son padres de 63 guardiamarinas), destacando de entre ellos los que provienen de los diferentes estados de la península italiana. Siendo escasa la información de que disponemos, se refleja con claridad que en la gran mayoría de los casos la procedencia territorial de guardiamarinas y padres es la misma.

Excepción hecha de los franceses, el resto de cadetes y sus padres procedían de estados europeos que hasta la guerra de Sucesión habían estado bajo la órbita de la monarquía española, principalmente de los estados italianos. De nuevo debemos incluir como excepción a los rusos, que en todo son un hecho diferencial con respecto al resto de ingresos, y como tal están tratados en apartado aparte.

Las cantidades y tantos por cientos toman como referencia los 63 asientos, y no la cantidad de 51 (que son los padres), ya que no hacerlo así se desvirtuaría la cantidad de guardiamarinas que forman plaza de cada uno de estos territorios. Por ello sólo en este dato están tratados de manera individual, como si fueran unigénitos, no así cuando hablamos de cargos, puestos y demás información referida a trayectoria de los progenitores.

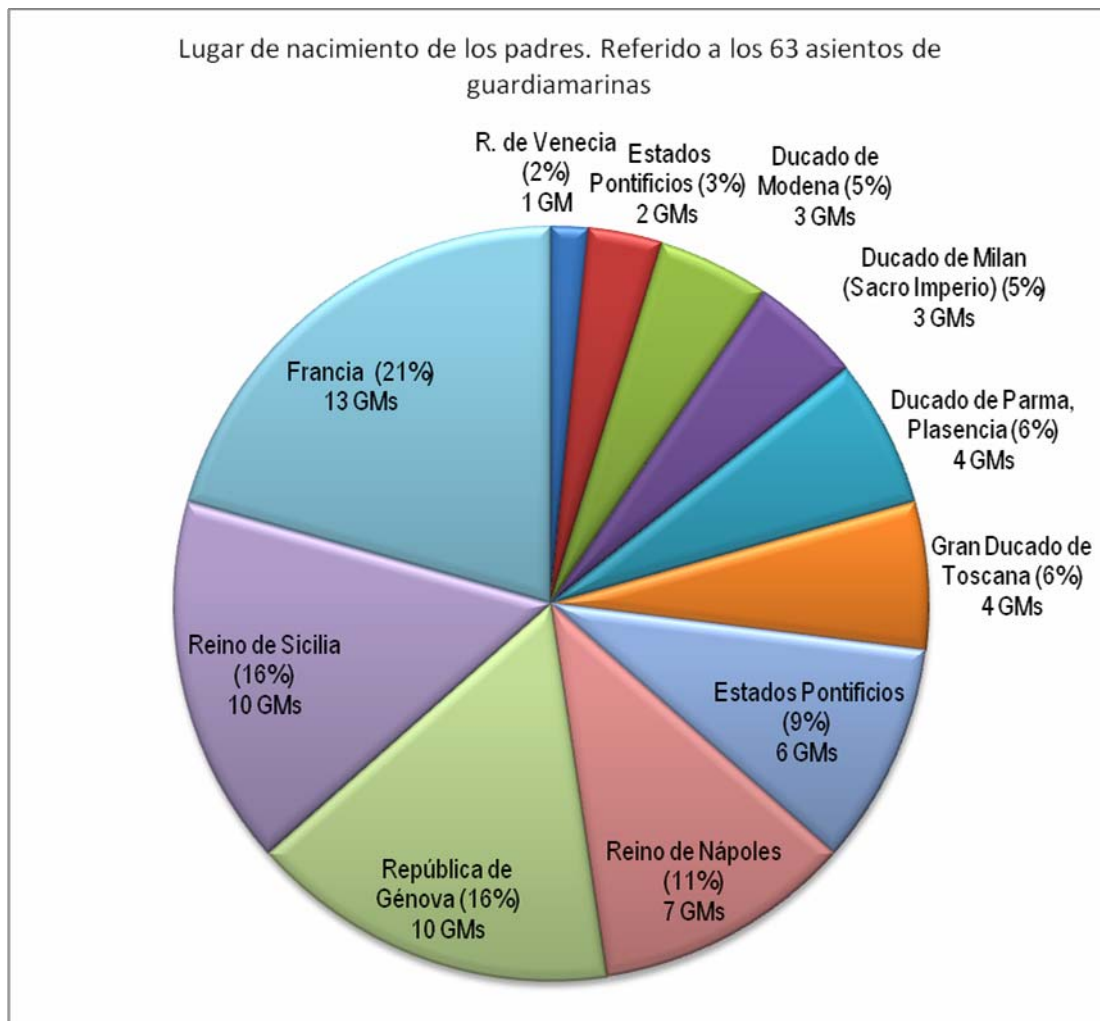


Figura 6.38. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### Nobleza paterna

El conocimiento del dato de nobleza de los progenitores se eleva a 101 individuos, que, con respecto al total de los 179 padres de guardiamarinas que hay, nos ofrece un 56,42% del total que conocemos esta información.

Entre los requisitos de acceso indispensables estaba la pertenencia a la nobleza de la familia del aspirante, pero los títulos aportados varían desde hijos de príncipes hasta hidalgos. En 54 de los asientos, o no se especifica el grado de nobleza o se nombra como hidalguía, estamos ante miembros de la que se considera baja nobleza. En cambio los 47 restantes pertenecen a la alta nobleza de sus respectivos lugares de origen, y suponen el 46,5% de todos los que conocemos este dato, cantidad relevante por lo representativo de la misma. Hemos de tener en cuenta que era la alta nobleza de estos territorios la

que levantaba los regimientos de extranjeros<sup>327</sup> que servían a Felipe V en sus campañas en Italia hasta recuperar gran parte de lo perdido en Utrecht, y de ahí esta elevada representación de la alta nobleza entre los padres de guardiamarinas.

En el cuadro siguiente quedan expresados los títulos de nobleza paterna y la importancia de la misma, destacando 8 príncipes, 10 duques y 16 condes y 8 marqueses.

<b>Príncipes</b>
Luis Reggio natural de Palermo, príncipe de Campoflorido y Capitán General de Guipúzcoa, era el padre de los cadetes Esteban (1717) y Carlos (1728) Reggio.
Juan de Moncada, príncipe de Monforte era padre de José (1761) y Carmen (1761) de Moncada y Bolagna.
El príncipe de Mirto, natural de Palermo, era padre de Manuel de Filingery (1779).
Miguel de Carrafa, príncipe de Columbrano es general de Ejército y gentil hombre de Cámara de S.M., fue padre del guardiamarina Pio Juan Carrafa y Gallio (1784).
Vicente del Bosco, príncipe de Belvedere, era padre de Bernardo del Bosco y Branchiforte (1788).
El príncipe de Santa Croce, fue padre de Horacio Publicola de Santa Croce (1790).
Mauricio Spatafora, príncipe de Spatafora, padre de los guardiamarinas Mariano (1797) y Salvador (1797) Spatafora Monroy.
José Manuel Valguarnera, príncipe de Valguarnera, padre de Gerónimo Valguarnera y la Grúa (1804).
<b>Duques</b>

<sup>327</sup> Véase. MAFFI, D. *La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en los ejércitos borbónicos 1714-1808*. En. BLANCO NÚÑEZ, J. M. (Coord.). *Presencia italiana en la milicia española. Revista internacional de historia militar*, 2016, 94, pp. 83-102.

Agapito Grillo, duque de Mondragón, padre de Carlos Grillo y Fray (1724).
Francisco Pescara, duque de Saracena y de Carbisano, padre de Antonio Pescara y Rigi (1732).
Juan Gravina y Moncada, duque de San Miguel, Grande de España de 1ª clase, padre de Federico Gravina y Napoli (1775).
Miguel López Rollo, duque de Jaurisano y Barón de Monteroni, padre de Luis (1786), y de Francisco (1790) López Rollo y Pinelli.
José Agraz y Parisi, duque de Castellucio, padre de Ignacio María Agraz y Moscati (1787).
El Duque Felipe Lanti Della-Rovere, natural de Roma, padre de Pedro Lanti y Capranica (1787).
Tomas Chacón y Narváez, Duque de Sorrentino y marqués de Salinas, natural de Palermo, padre de Antonio Chacón Narváez y Castelli (1787).
Simón Tarallo y Oliveri, natural de Palermo, Duque de Mirabil y marqués de Ferule, padre de José Maria Tarallo y Borgia (1793).
El duque de Sermoneta, grande de España, es el padre del guardiamarina Antonio Caetani (1795).
Francisco Notarbartolo y Sapadafora, duque de Villarroza, padre de Pedro Notarbartolo y Bologna (1800).

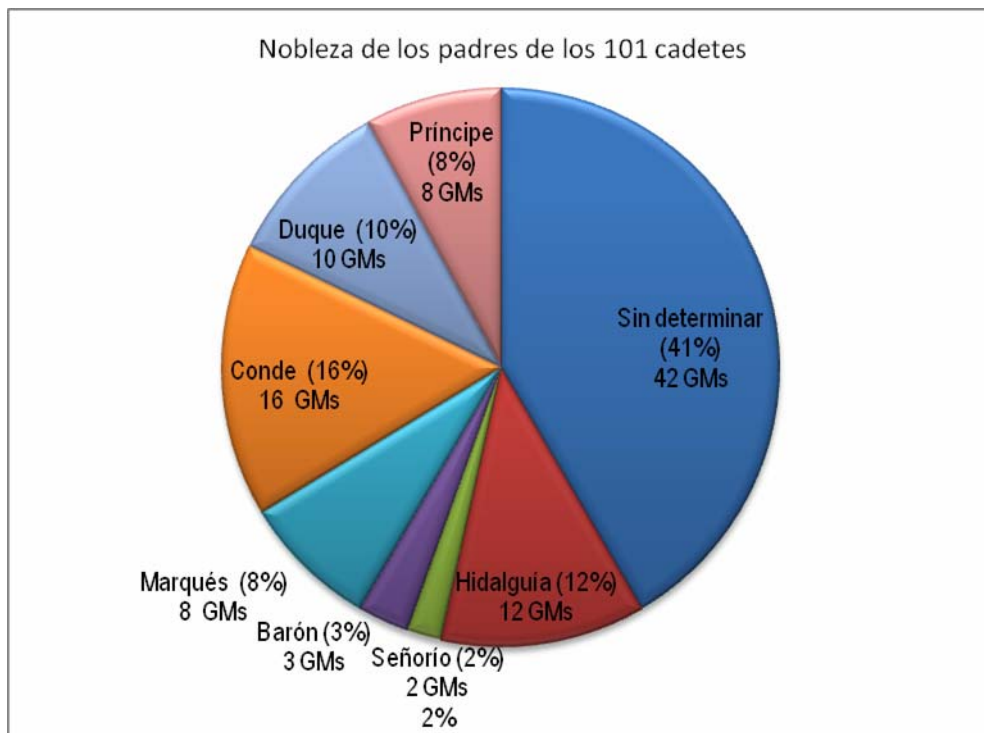


Figura 6.39. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### Padres militares

Otra información que nos ayuda a conocer y muchas veces a entender los motivos por los que las familias enviaban a sus hijos a la Real Armada, es que los padres tenían cargos dentro de las fuerzas de defensa reales, pertenecientes tanto al Ejército a la Marina. Desde tiempos de los Austrias ha habido unidades de extranjeros integradas en los ejércitos de la monarquía hispánica. Felipe V retoma la tradición, que nunca se había perdido del todo, ya que eran estos nobles quienes sufragaban los regimientos, incluso algunos de ellos eran quienes los mandaban, como eran los casos de Miguel Carrafa, Príncipe de Columbrano y General del Ejército, y Luis Reggio, Príncipe de Campoflorido y Capitán General de las Galeras de España.

A lo largo de la Edad Moderna es frecuente encontrar familias cuyos varones han servido durante muchas generaciones tanto en la Armada como en el ejército, con lo cual era fácil que algunos de los hijos de militares siguieran la profesión de sus padres, abuelos y bisabuelos.

En la gráfica que sigue aportamos los grados y cantidad de padres que los ostentaban.

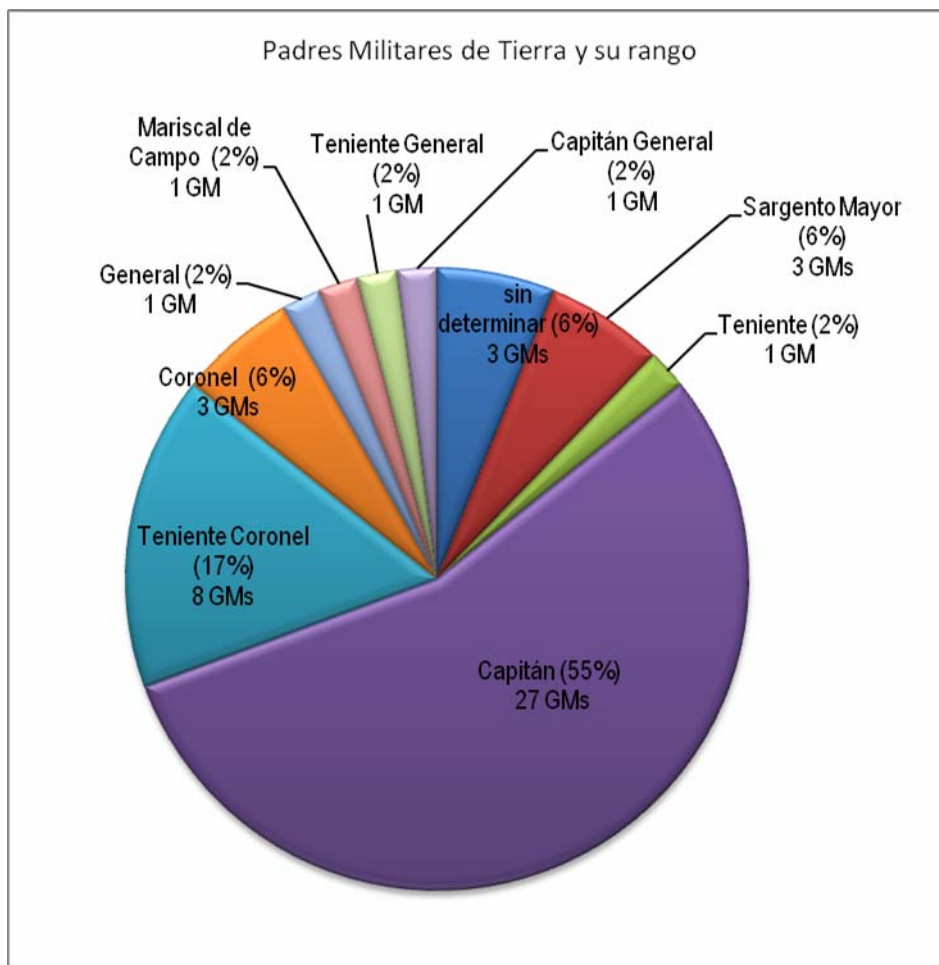


Figura 6.40. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

El 69,3% de estos padres militares tenían el grado de capitán (el mínimo exigido). Donde encontramos unos datos reveladores de la alta jerarquía militar de estos padres es en el restante 30,6%, que tienen grado de Teniente Coronel o por encima del mismo, hasta llegar en algunos casos a ser Mariscal de Campo, Teniente General y Capitán General.

Los padres marinos son una proporción mucho menor que la de los que sirven en el Ejército, y tan solo hay 4 progenitores de los que disponemos de este dato. Tres de ellos proceden de Francia y el cuarto de Malta, por lo que están claramente diferenciados los servicios de armas de estos padres. Son un brigadier, un capitán de fragata, un teniente y un capitán de Mar y Bajeles.

Los únicos que aportan militares tanto al ejército como a la Marina son los padres de origen francés, el resto están relacionados con los ejércitos. Dato que sin duda es significativo por el bajo porcentaje de padres pertenecientes a la Armada, y esclarecedor de la vinculación de la nobleza de los estados italianos a los ejércitos de la corona española.

### Otras profesiones paternas

En los datos que se desprenden de lo que actualmente podemos entender como padres “con trabajo de funcionario”, éstos aparecen ligados al grupo de progenitores que se enmarcan en la baja nobleza. Estos padres al enviar a sus hijos a la Academia de guardiamarina es posible que, entre otros objetivos, buscaran el componente de promoción social y búsqueda de privilegios que caracterizaba a los oficiales de la Real Armada. En la gráfica que sigue exponemos estos empleos paternos, con la cantidad de padres que los ocupan y su porcentaje dentro del grupo.



Figura 6.41. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

Las ocupaciones de los padres que podemos considerar puestos de relevancia, iban en función de la calidad del título conseguido, y sus empleos estaban relacionados con la alta nobleza de estos individuos. Para acceder a cargos como “consejero de S. M.” había que formar parte de la Corte, y para



ello pertenecer a la nobleza de más rancio abolengo, incluso algunos de estos padres de guardiamarinas además de sus altos cargos nobiliarios locales de sus lugares de origen, estaban en posesión de la distinción de Grande de España (como Juan Gravina y Moncada, duque de San Miguel, padre de Federico Gravina y Napoli (1775) o el duque de Sermoneta, que es el padre del guardiaMarina Antonio Caetani, que ingresa en la Academia en 1795).

En la gráfica que sigue se muestran estos altos cargos, con expresión de la cantidad de individuos que ostentaban y el porcentaje que supone dentro del mismo grupo.



Figura 6.42. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### Padres caballeros de órdenes militares

La pertenecía a Orden Militar de estos familiares otorgaban mayor singularidad, ya que por lo general estaba ligado a méritos de guerra y nobleza de origen. En estos casos son órdenes militares que, salvo la de Santiago, que es española, son originarias de otros estados europeos. Esta alta distinción no tenía que estar otorgada, necesariamente, en los lugares de origen de estos individuos, ya que al ser reconocimiento a los buenos servicios podían provenir de donde les fueran reconocidos, como es el caso de la orden de San Esteban de Hungría, que en posesión de Luis Liverati, natural de Parma. Estos datos se suman a los de la alta nobleza que poseían muchas de estas familias.

La información de la pertenencia a orden militar de los padres está omitida muchas veces en los registros de los *Libros Maestros*. Posiblemente sean más los que debieron atesorarlas, pero no disponemos de suficientes evidencias para afirmarlo rotundamente.

En la tabla que sigue a continuación se cuantifica la pertenencia a las órdenes militares de las que tenemos referencia, con expresión del lugar de origen de la misma, la cantidad de padres que la poseen y el porcentaje con respecto al total de este grupo.

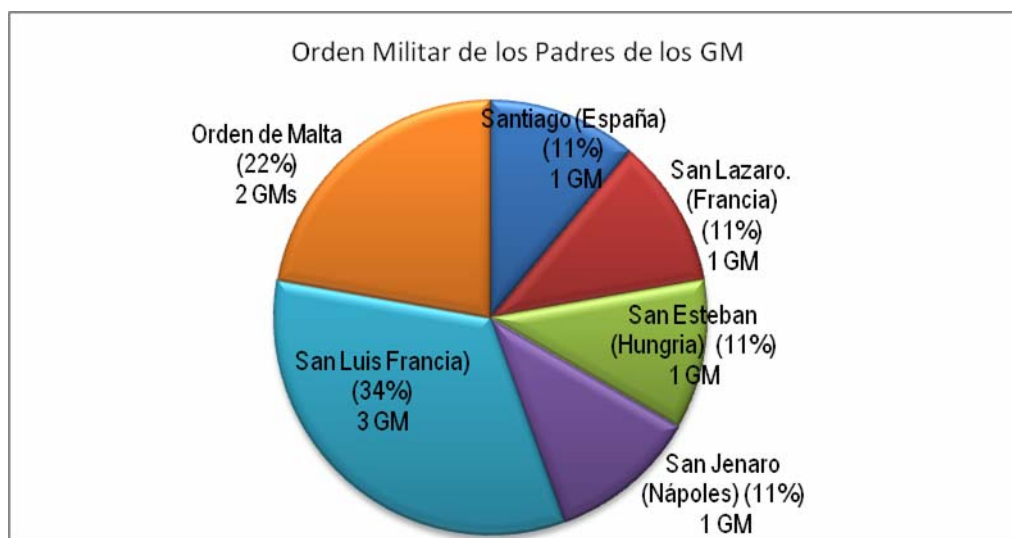


Figura 6.43. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

## 5.6. Guardiamarinas con hermanos guardiamarinas. Fidelización de estas familias a la Marina.

La nobleza de los Estados europeos que habían estado vinculados a la corona de España desde tiempos de los Austrias, nutría los ejércitos españoles desde la época de Carlos V. Esta circunstancia se reaviva con la nueva dinastía de los borbones, ya que durante la guerra de Sucesión al trono español, el futuro Felipe V hubo de librar importantes batallas en suelo italiano para defender sus derechos sucesorios. La nobleza de estos territorios vinculados a la corona española, apoyaron mayoritariamente al candidato Borbón, especialmente la de los estados meridionales.

Al terminar el conflicto, y habiéndose perdido las posesiones europeas de la corona española, Felipe regresa a España, donde continúa el conflicto hasta 1715. Muchos de estos nobles que vienen con él le fueron de inestimable ayuda en las reformas realizadas en su nuevo reino. Entre ellas la reforma del estamento militar y la Marina. Estos nobles ven una oportunidad inmejorable para que sus hijos tengan oportunidad de ascenso y promoción, en especial los segundones, entrando al servicio del rey, integrándose tanto en el ejército como en la Marina, continuando así con la tradición que había en estos territorios de que la nobleza formara parte de la elite del estamento militar. Es la recuperación del concepto de nobleza de servicio basada en el mérito y supeditada al rey. Esta nueva concepción era una oportunidad que algunas de estas familias aprovecharían solicitando la Carta Orden de ingreso para sus hijos, la mayoría segundones, en la Academia de Guardiamarinas.

En este apartado vamos a mostrar las familias que fidelizaron su vocación de servicio solicitando el ingreso para más de uno de sus hijos, en ocasiones tres y hasta cuatro. Para estas familias la Armada pudo proporcionarles la oportunidad que necesitaban para que sus hijos pudieran alcanzar puestos relevantes en la propia Marina y en la sociedad estamental establecida. Del total, 55 fueron los guardiamarinas que tenían hermanos al servicio de la Armada, ya fueran cadetes u oficiales, a lo largo de todo el periodo de pervivencia de academias.

En la gráfica siguiente se refleja el estado de procedencia de estos guardiamarinas con la cantidad de ingresos, expresando el tanto por ciento que suponen con respecto a la totalidad del grupo, quedando clara la relevancia de las familias de los estados italianos, que aportan la mayor cantidad de hijos de la misma familia, que representan el 56,36% del total.

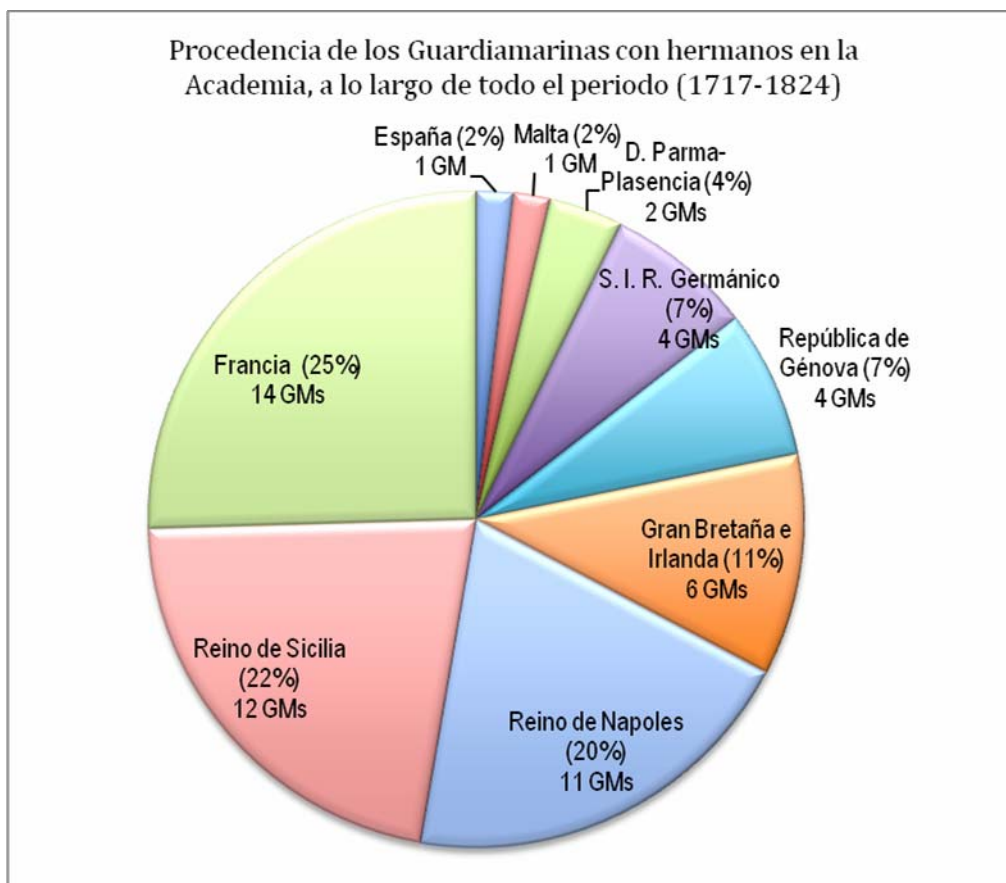


Figura 6.44. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

El año en que se produce es un dato relevante para entender la dinámica de los ingresos. Así, de los 14 franceses, 12 de ellos lo hacen entre 1786 y 1803, cuando se encuentra Francia sumida en la convulsión interna que provoca los acontecimientos revolucionarios. Entre otras repercusiones éste supuso la persecución del estamento nobiliario, produciéndose una salida del país de las familias, buscando la seguridad que podrían encontrar en España. En estos hechos podemos encontrar la causa de tanto ingreso de hermanos franceses al final de siglo XVIII y comienzos del XIX. Claro ejemplo de ello lo tenemos en los cuatro hermanos Soubiran y Montealm, que forman ingreso en estos años, José (1796), Hipólito y Carlos (1800) y el cuarto Deanato (1803), todos proceden de Lubier. Uno de ellos, Hipólito, entró primero como aventurero<sup>328</sup> y luego al final consiguió tomar asiento<sup>329</sup>.

<sup>328</sup> Remite instancia del aventurero embarcado en el navío mexicano, Don Hipólito Soubirán para que se le conceda gracia de Guardiamarina supernumerario del Departamento de Cartagena. ANM. Ms.2360 / 030, Fol. 48-50.

El caso de los 6 ingresos de Gran Bretaña es totalmente diferente al de los franceses, los tres hermanos O'Dogherty y Brown son de Irlanda y además ingresaron en uno de los pocos momentos en que España e Inglaterra eran aliadas, produciéndose esta circunstancia en el marco de las Guerras de La Convención contra Francia (cuando al comienzo de la década de los noventa, los ejércitos franceses invadieron el norte de la Península Ibérica). De los otros tres londinenses, los hermanos Tirry Negrete (de estos dos hermanos uno de ellos había nacido en Madrid) ingresaron en la década de los años veinte, su padre tenía destino en la embajada de España de aquel país. Y los hermanos Gallevey, nacidos en Londres aunque eran de origen irlandés.

Los irlandeses conformaron un nutrido grupo de militares llegando a tener a lo largo del siglo XVIII, tres regimientos en el ejército borbónico, Utonia, Hibernia e Irlanda, aunque su participación en la Armada no fue tan relevante como en el Ejército. Entre los 11 guardiamarinas ilustres uno de ellos es Ricardo Wall, de origen irlandés, que alcanzó las más altas responsabilidades tanto en el Ejército como en el gobierno de Fernando VI.

El resto de cadetes con hermanos guardiamarinas pertenecen a territorios italianos con fuerte vinculación a la corona española, salvo un maltés y dos de los países bajos austriacos (con vinculaciones a la monarquía española hasta 1707, cuando se pierden en la guerra de Sucesión en favor del Sacro Imperio Romano Germánico). En la tabla que viene a continuación mostramos el año de asiento de estos individuos y el lugar de procedencia, datos que son ineludibles para explicar estos ingresos y la relación con España.

N <sup>a</sup> Valg.	Nombre	Año de asiento	Edad	Estado XVIII
4001	Verme del y Martinengo Jacobo	1779	17	D. Parma-Plasencia
4000	Verme del y Martinengo Pedro	1779	15	D. Parma-Plasencia
1148	Tirry y Negrete Pedro	1754	14	España

<sup>329</sup> Traslado carta del Ministro de marina que notifica expide Carta Orden de Guardiamarinas para Don Hipólito Soubirán y Don Juan de Dios Muñoz y Abre. ANM. Ms.2360 / 126, fol. 201.

568	Caudrón de Cantin y Tomasso Francisco	1732	17	Francia
612	Caudrón de Cantin y Tomasso Adrián C.	1734	15	Francia
2042	Pignatelly Joaquín	1777	desc .	Francia
2407	Pignatelly Carlos	1786	13	Francia
2700	Anglada y de Oms Antonio	1795	16	Francia
2699	Anglada y de Oms José	1795	17	Francia
4412	Soubiran y Montealm José	1796	16	Francia
2786	Cosse de la y Labarthe Augusto	1799	desc .	Francia
2787	Cosse de la y Labarthe Federico	1799	desc .	Francia
4492	Soubiran y Montealm Carlos	1800	15	Francia
4468	Soubiran y Montealm Hipólito	1800	15	Francia
4505	Barton y Dutillet Carlos	1802	14	Francia
4516	Barton y Dutillet Carlo José	1803	15	Francia
4514	Soubiran y Montealm Deonato	1803	15	Francia
377	Gallevey y Gallevey Daniel	1723	15	Gran Bretaña e Irlanda
383	Gallevey y Gallevey Juan	1724	15	Gran Bretaña e Irlanda
1127	Tirry y Negrete Patricio	1754	16	Gran Bretaña e Irlanda
3475	O'Dogherty y Brown Enrique	1792	18	Gran Bretaña e Irlanda
3553	O'Dogherty y Brown Carlos	1793	16	Gran Bretaña e Irlanda
3552	O'Dogherty y Brown Juan	1793	18	Gran Bretaña e Irlanda
978	Cárdenas y Blancardi Tomas	1750	14	Malta
1768	Acevedo Servicial y Moreno José	1774	18	Reino de Nápoles
1769	Acevedo Servicial y Moreno Pascual	1774	16	Reino de Nápoles
3943	Planes y Centomani Raimundo	1777	17	Reino de Nápoles
4075	Planes y Centomani Francisco	1782	21	Reino de Nápoles
4185	López Royo y Pinelli Luis	1786	18	Reino de Nápoles
4261	Dominicis y Montani José	1790	18	Reino de Nápoles
4313	López Royo y Pinelli Francisco	1791	24	Reino de Nápoles
4314	Rocco y Massopagano Julio	1792	18	Reino de Nápoles

4315	Rocco y Massopagano Miguel	1792	18	Reino de Nápoles
4390	Dominicis y Montani Fernando	1794	17	Reino de Nápoles
4447	Dominicis y Montani Carlos	1798	20	Reino de Nápoles
1	Reggio y Gravina Branchiforte Esteban	1717	18	Reino de Sicilia
115	Valdecilla y Apro시오 Juan Martin	1717	16	Reino de Sicilia
269	Valdecilla y Apro시오 Guillermo	1718	16	Reino de Sicilia
334	Cossío y Cajés Francisco	1720	19	Reino de Sicilia
327	Cossío y Cajés Manuel	1720	18	Reino de Sicilia
401	Valdecilla y Apro시오 Francisco	1726	14	Reino de Sicilia
485	Reggio y Gravina Branchiforte Carlos	1728	15	Reino de Sicilia
977	Cárdenas y Blancardi Pedro	1750	18	Reino de Sicilia
1392	Moncada de y Bolaña Carmen	1761	18	Reino de Sicilia
1393	Moncada de y Bolaña José	1761	17	Reino de Sicilia
4418	Spatafora de y Monroy Mariano	1797	19	Reino de Sicilia
4419	Spatafora de y Monroy Salvador	1797	19	Reino de Sicilia
995	Spínola y Tribucci Camilo	1751	17	República de Génova
1663	Spínola y Tribucci Marcelo	1771	16	República de Génova
4194	Buraggi y Rossi Juan	1787	16	República de Génova
4230	Buraggi y Rossi Vicente	1788	15	República de Génova
50	Quijano y Cárdenas Diego	1717	18	S. I. R. G. (D. Milán)
347	Quijano y Cárdenas Antonio	1720	15	S. I. R. G. (D. Milán)
394	Blondel de Fechain y Bandeque José	1726	14	S. I. R. G. (P. B. Austr.)
457	Blondel de Fechain y Bandeque Pedro	1727	15	S. I. R. G. (P. B. Austr.)

Figura 6.45. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit*

Las gráficas reflejan los ingresos de estos guardiamarinas, donde podemos observar que se rompe la tendencia de que el primer periodo ofrezca porcentajes similares al tercero. En el primero se producen 94 ingresos de los que 15 tienen hermanos guardiamarinas, lo que supone el 15,95% del total del periodo, como veremos a continuación muy por debajo de resto de periodos temporales que utilizamos.

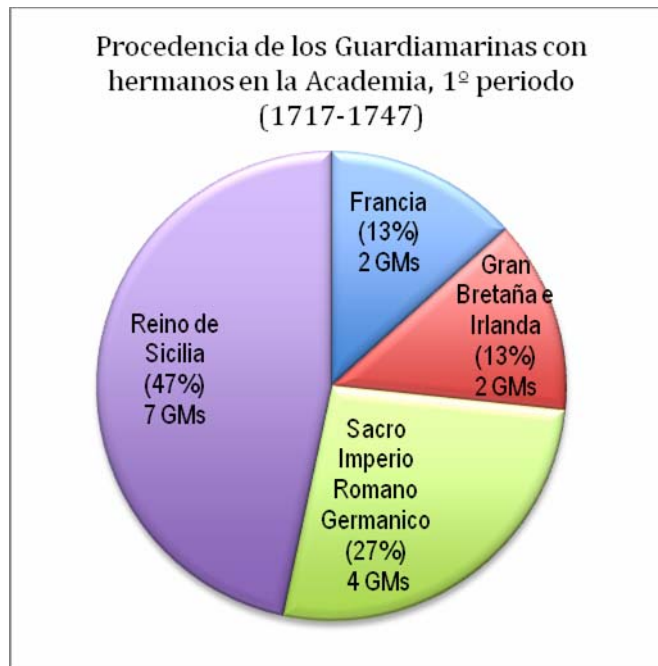


Figura 6.46. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el segundo periodo, con tan solo 25 ingresos, encontramos un total de 10 hermanos entre los guardiamarinas, que suponen el 40% del total del grupo. En este periodo, pese a los pocos ingresos producidos, se continúa la tendencia de presentar porcentajes elevados, como los obtenidos en anteriores análisis de datos. La fidelización de las familias a la Armada es evidente, a tenor de los porcentajes que encontramos en este apartado y en los que vienen a continuación.

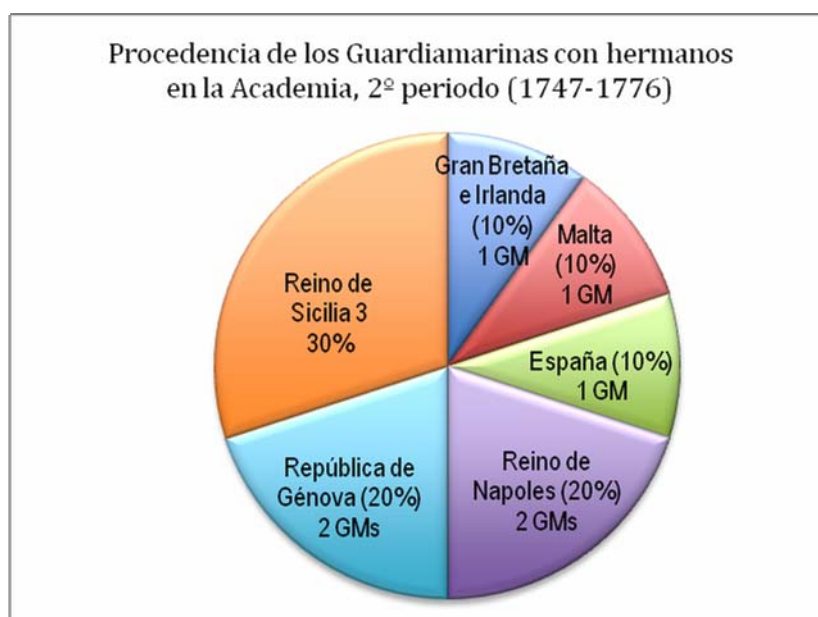




Figura 6.47. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

En el tercer periodo, con 82 ingresos totales, entran 25 de hermanos, lo que también nos ofrece un alto porcentaje el 30,48% con respecto al total de ingresos del periodo y continúa la tendencia iniciada.

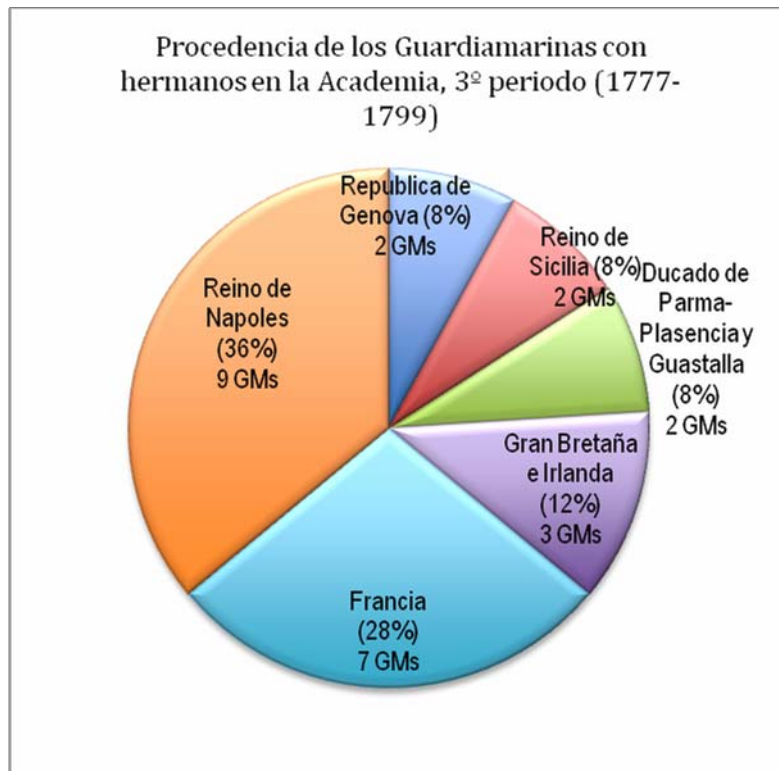


Figura 6.48. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

El cuarto y último periodo es donde se aprecia de manera abrumadora los ingresos de hermanos. De hecho, se forman asiento más hermanos que guardiamarinas sin ellos, de un total de 8 asientos, 5 de ellos tiene otros hermanos en la Armada, lo que supone el 62,5% del total de todos los ingresos de este periodo.

Las 25 familias de estos guardiamarinas son un claro ejemplo de fidelización a la corona española, y se produce un recíproco interés: ellos prestan servicios a la dinastía a través de su servicio en la Real Armada y a cambio obtienen la posibilidad de promoción.

En este grupo se produce un cambio significativo con respecto al promedio de edad de ingreso (18 años para el total de los extranjeros), ya que

que si extrapolamos este dato a los 55 hermanos, encontramos que su promedio de edad es de 16,63 años, lo que resulta comprensible al tratarse de familias que aportan varios hermanos (tres e incluso cuatro), varios tuvieron edades más ajustadas a la Ordenanza, entre 14 y 18 años.

La media de edad de los hermanos en cada uno de los periodos es el siguiente: en el primer periodo 16 años de promedio, para el segundo periodo es de 14,6 años, en el tercero de 17,5 años y en el cuarto periodo es de 14,8 años de edad. Salvo el tercer periodo, los demás son ostensiblemente más bajos que las edades de los ingresos totales por periodo, y la suma de los cuatro es la que coloca el promedio de estos 55 individuos en los ya citados 16,63 años, muy por debajo del promedio del total de los 209 extranjeros que ingresan.

## **6.7. Guardiamarinas que causan baja en la Marina**

La recién creada Academia de Guardiamarinas, además de proporcionar una formación académica, era una buena opción de promoción para los hijos segundones de familias nobles.

Los jóvenes que iban a dedicar su carrera a la Armada necesitaban estar “adornados” con actitudes como una fuerte vocación y gran capacidad de sacrificio. La vida en la Marina era posiblemente la más dura que podíamos encontrar en la instrucción militar de la época. Esto es algo que ya se aprendía desde muy pronto en la Academia, con las preceptivas prácticas de mar, que muchas veces terminaban en acciones de combates reales. De hecho, quedó establecido desde las primeras ordenanzas de 1717 que los cadetes embarcados tuviesen la consideración de gente de guerra<sup>330</sup>. Veremos en otro apartado que fueron varios los guardiamarinas que fallecieron estando embarcados con motivo de un enfrentamiento bélico.

---

<sup>330</sup> ANM. *Ynstruccion para el gobierno, educación, enseñanza y servicio de los Guardias Marinas, y obligación de sus Oficiales y Maestros de Facultades. Op, Cit.* Ms. 1181.

Esta dureza de las condiciones en la formación teórico práctica de los aspirantes a oficiales de la Marina borbónica, debió ser una de las causas de que algunos de los jóvenes que habiendo ingresado en la Compañía de Guardiamarinas, terminaran abandonando el servicio. En el *Libro Maestro* en este grupo apenas existe constancia de hacia dónde decidieron dirigirse tras sus salida, por lo que no conocemos de manera fehaciente la causa de la mayor parte de los abandonos. En la gráfica siguiente exponemos todos los abandonos no motivados que se produjeron a lo largo de todo el periodo de academias, con expresión del tiempo de permanencia que cada uno de ellos estuvo en la Armada.

Aquí destacaremos a algunos de estos jóvenes como Miguel Saravia Farina, que forma asiento en 1727, a la edad 17 años, que era natural de Mesina y abandona la Marina cuando tenía 28 años y llevaba ya 11 de servicio. Juan Annes y Taboada, natural de Vilvoode, en los Países Bajos Austriacos, se encuentra en la misma situación que el anterior, forma asiento con 18 años, en 1740 y se marcha de la Marina con 29 años, cuando contaba con 11 de servicio. Son los dos guardiamarinas que abandonan con la mayor cantidad de años de servicio.

De los que lo hicieron con menor tiempo de permanencia, encontramos a Nicolás Celestri y Tornaveni, natural de Catania en el Reino de Sicilia, que ingresa en 1794 con 16 años y abandona un año después. Guido Balducci y Severi, que proviene de los estados Pontificios, ingresa con 18 años en 1794, y se da de baja en la Marina un año después.

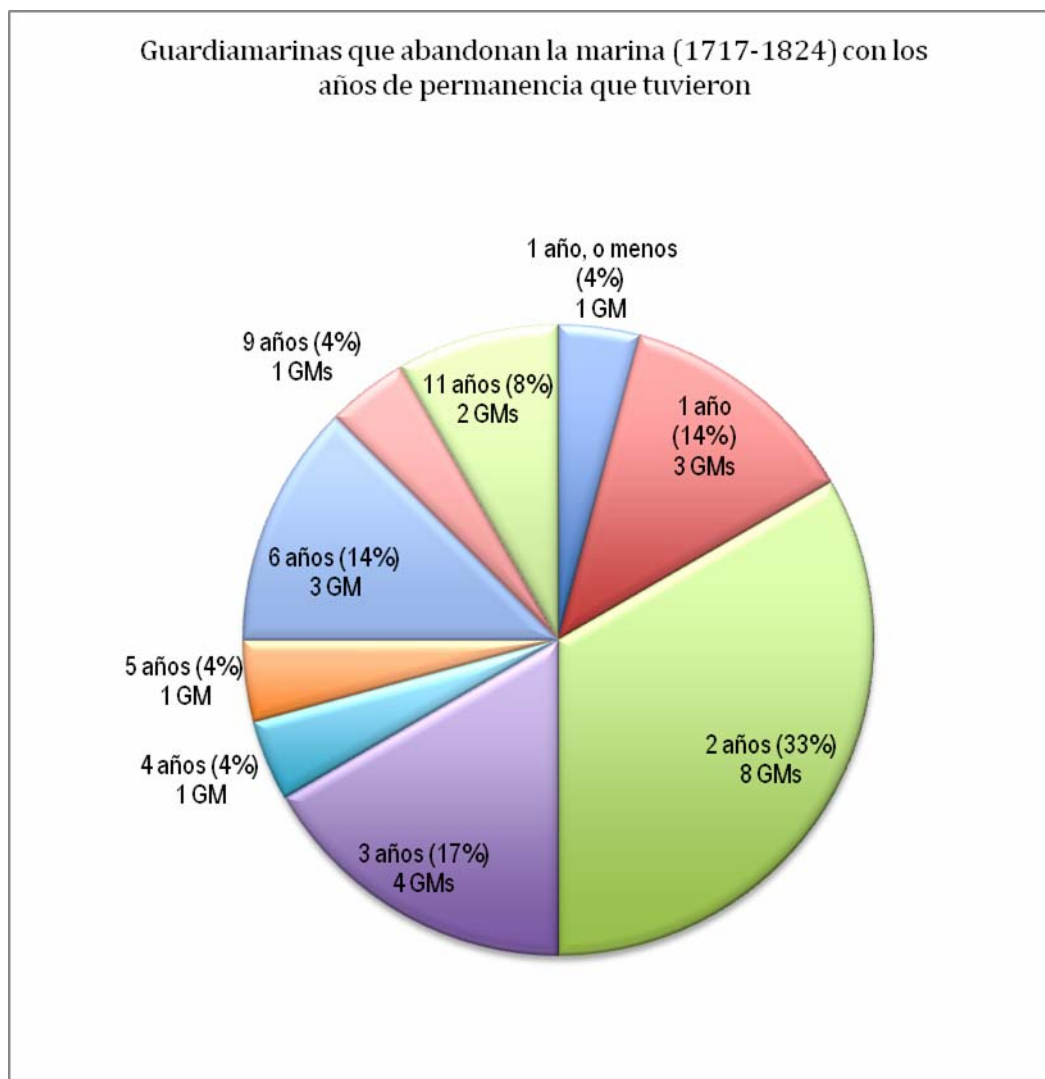


Figura 6.49. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### **Análisis por años de permanencia en la Armada**

De un total de 24 abandonos, 21 de se producen en un intervalo que va desde el primer al sexto año de permanencia en la Marina<sup>331</sup>. La dureza y la exigencia de la formación empiezan desde los primeros momentos, con el aprendizaje de materias técnicas que entrañan dificultad. Si la formación específica que traían los cadetes tenía lagunas, la superación de las enseñanzas que se les impartían no sería nada fácil.

<sup>331</sup> Los Guardiamarinas debían permanecer 2 años en la Academia recibiendo clases teóricas, y tras la superación de estas pasaban a la fase de embarque en un buque de la Armada para una campaña, con las prácticas de mar aprobadas recibían el despacho de alférez de fragata. ANCT. *Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Politico y Económico de su Armada Naval. De Orden del Rey N.S. 1748. Op. Cit.*

Estos motivos serían más que suficientes para el abandono de su carrera militar en la Marina, aunque podemos buscar alguno mas como que alguno no podía soportar la vida en el mar o que la normativa no les permitía casarse sin permiso de la superioridad. Existen 3 guardiamarinas que se retiran del servicio con 9 y 11 años de permanencia en él, sin constar motivo.

### Análisis por periodos

En el primer periodo se producen 13 abandonos y aquí encontramos en los tres que permanecieron entre 9 y 11 años, de los que no podemos deducir motivo alguno por falta de datos en el *Libro Maestro*.

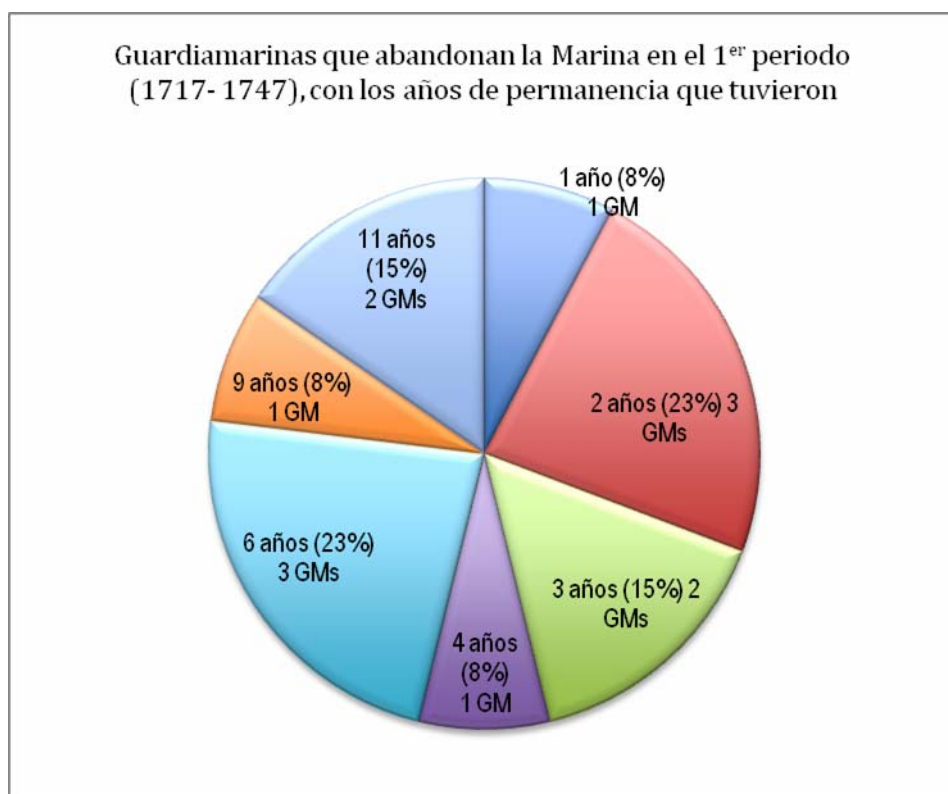


Figura 6.50. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

La mayor cantidad de estos abandonos los encontramos en el primero y tercer periodo de academias, lo que parece un dato que está en consecuencia con el mayor número de ingresos (94 de 1717 a 1747 y 82 de 1777 a 1799). En el segundo periodo en los años centrales del siglo (1748-1777), son 2 los que abandonan de un total de 25 ingresos. No aparecen los datos del cuarto periodo porque no se dan abandonos entre este reducido número de ingresos.

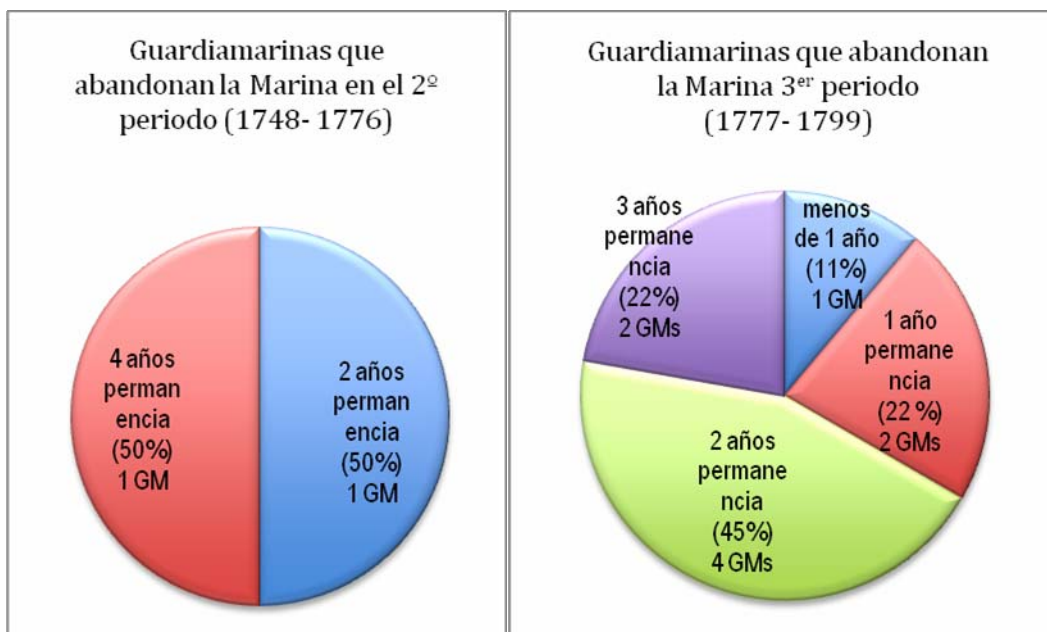


Figura 6.51. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### Guardiamarinas que se van de la Marina al Ejército (1717-1824)

Una cantidad mayor que el grupo anterior lo conforman los guardiamarinas que abandonan su carrera en la Armada para pasar al Ejército. Son un total de 41, pero en este grupo encontramos el caso totalmente atípico de los 22 cadetes rusos<sup>332</sup> que ingresaron en la Compañía de Cádiz el 15 de agosto de 1719, por un compromiso personal del zar Pedro I con Felipe V. Pero al no cubrirse sus expectativas de formación en la breve estancia en la Academia, ellos mismos piden ser relevados, y en febrero de 1720 son dados de baja en la Compañía y destinados a continuar su formación, unos a Irlanda y otros a Holanda.

En la gráfica siguiente se indican todos los que abandonaron, para continuar sus carreras en el Ejército (salvedad hecha de los cadetes rusos), con los años de permanencia en la Armada. De este grupo hemos de destacar a los dos guardiamarinas del selecto grupo de los 11 ilustres que marcharon al Ejército. Son Esteban Reggio y Gravina Branchiforte, de Palermo, el primero de todos los guardiamarinas, que ingresa en 1717 con 18 años de edad y

<sup>332</sup> En el apartado de los guardiamarinas rusos que forman asiento en la Compañía de Cádiz el 15 de agosto de 1719, de este trabajo, se encuentran todos los detalles y el análisis de su breve estancia en la Compañía y los motivos que les llevaron a solicitar la baja de la misma.

abandona para continuar en el Ejército cuando contaba con 25 años, y en él alcanzó el grado de Teniente General. El otro ilustre de este grupo es Ricardo Wall y Devereux, que nace accidentalmente en Nantes aunque proviene de Irlanda, forma asiento a los 23 años en 1718, y pide su paso al Ejército en 1719, tras el desastre naval de Cabo Passaro, que le tocó vivir. Wall, además de llegar a Teniente General del ejército, ocupó el más alto puesto político que se podía alcanzar, es decir fue ministro de Estado y del Despacho en el reinado de Fernando VI.

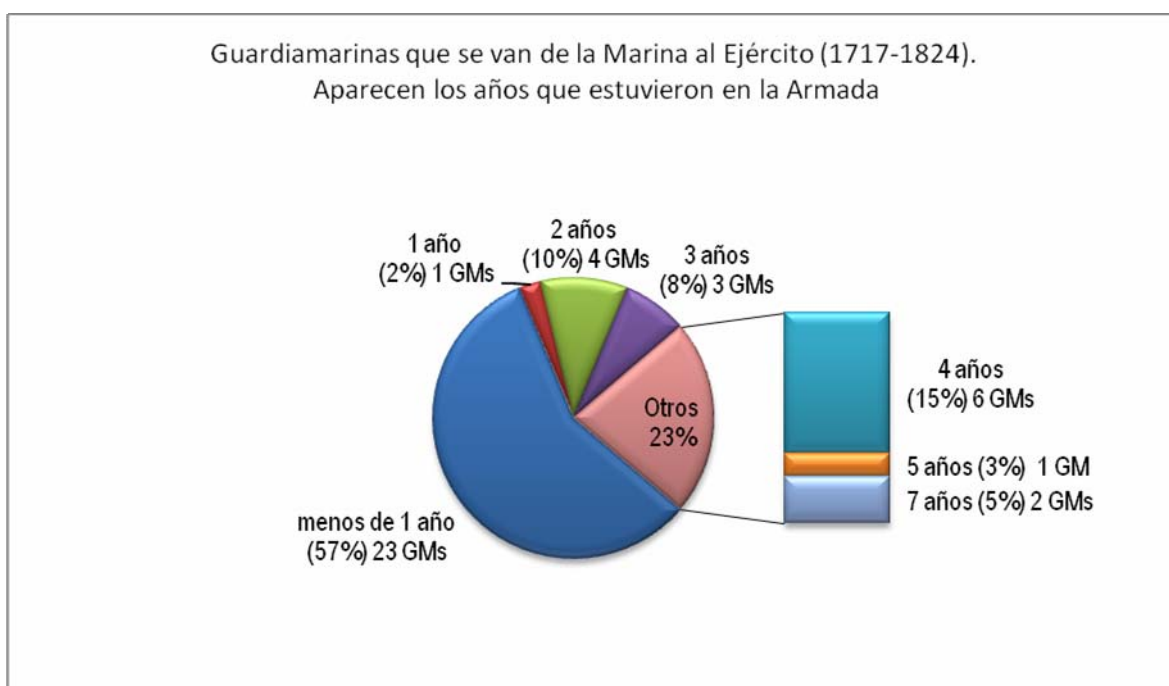


Figura 6.52. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

De estos 18 guardiamarinas restantes, 18 abandonan tras haber permanecido entre 1 y 7 años en la Armada. Este dato nos da a entender que es posible que algunos ya pensaran continuar sus carreras militares en los regimientos reales, en la mayoría de los casos continuando con las vocaciones militares de sus padres en los Reales Ejércitos. Es oportuno recordar que es reducidísimo el número de padres de guardiamarinas que son marinos únicamente (5) y con el dato reconocido de ser militares (54). En este sentido utilizarían su paso por la Armada como un elemento de prestigio para su posterior recalada en el Ejército, o que simplemente teniendo todos la

necesaria vocación militar prefirieron continuarla en los ejércitos reales, que por muy exigentes que fueren no se podían comparar a las penalidades que por añadidura llevaba la carrera de las armas en la Armada, con años de prolongados embarques, con muchas posibilidades de herida y muerte en acciones de combate e incluso los grandes riesgos de contagio de epidemias que había en los buques de aquel tiempo. No cabe duda que ambas motivaciones serían importantes para el paso que dieron de marcharse a los ejércitos.

En la gráfica que viene a continuación presentamos los datos obtenidos de los 40 cadetes que pasan al ejército en todo el periodo de academias, incluido los rusos. De ellos 38 (el 95%) lo hacen en este primer periodo (1717-1747), y tan solo el 5% restante (2) lo hace en el segundo periodo, no existiendo mas esta casuística en los dos periodos restantes (al menos no está registrada en los asientos de los *Libros Maestros*).

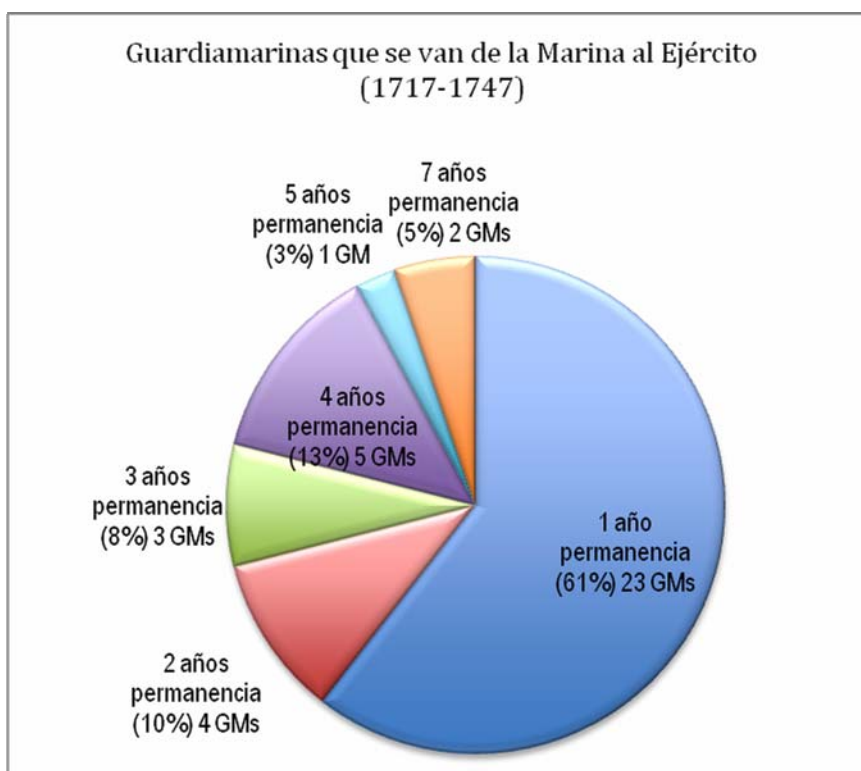


Figura 6.53. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

Es oportuno pensar que los que forman asiento en los primeros años no tenían el conocimiento de lo que era el servicio de armas en la Marina. Las



condiciones de la misma son razón suficiente para los que no se terminaran de adaptar y solicitaran su ingreso en los Reales Ejércitos. Dentro de este grupo encontramos a los dos únicos *guardiamarinas ilustres*, que continuaron su carrera militar en el ejército se encuentran los ya citados Esteban Reggio, príncipe de Yache y Ricardo Wall, quien no permaneció ni un año de servicio en la Marina.

En la gráfica del segundo periodo que viene a continuación, indicamos los dos abandonos de guardiamarinas que marchan al Ejército tras estar 3 y 4 años en la Armada.



Figura 6.54. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

### **Guardiamarinas que fallecen, con los años de permanencia en la Armada**

Los 9 guardiamarinas que fallecieron estaban dentro de los primeros años de servicio a la Armada. De todo ellos el que muere con menos tiempo de permanencia es uno de los guardiamarinas rusos, Alejo Bolosens de 21 de edad, que fallece a las dos semanas de haber sentado plaza en Cádiz el 24 de agosto de 1719. Sin más información al respecto, debemos entender que este joven perdió la vida en la misma Compañía de Guardiamarinas, a juzgar por el escaso tiempo que transcurrió desde que formó asiento.

Salvo el anterior, los fallecimientos debieron producirse por acciones de guerra, por enfermedad o accidente sobrevenido, pero este punto no está

aclarado en el *Libro Maestro*. De todo el grupo hay tres que sí aparece, y que fue en una acción naval donde perdieron la vida. Son Pedro Rodríguez de Valdeorras, que se ahogó en el hundimiento del navío *San Pedro* en las costas de Gallipoli, en diciembre de 1718, a la edad de 19 años. Lo mismo le sucedió a su compañero Antonio Arlisca y Parisi, con 23 años. Y el último del que sabemos el motivo de su muerte es Antonio Anglada de Oms, que fallece en la batalla naval de Cabo San Vicente, el 14 de febrero de 1797, a la edad de 18 años.

En la siguiente gráfica están representados todos los fallecimientos de guardiamarinas, con sus tiempos de permanencia en la Marina.

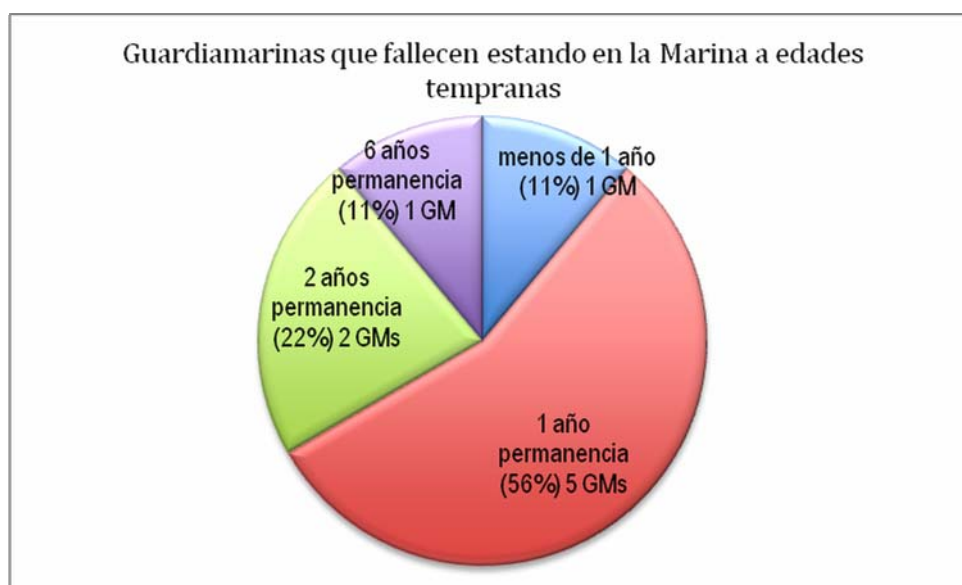


Figura 6.55. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

Los guardiamarinas en fase de embarque eran considerados como gente de guerra según las primeras Ordenanzas (1717), por lo que en un siglo tan beligerante y con tantas acciones militares en el mar, puede la causa de que estos nueve jóvenes, que en periodo de formación iban a bordo de los navíos, perdieran la vida.

En los gráficos siguientes hacemos referencia a las muertes acaecidas en cada uno de los periodos de academias. El que recoge más fallecimientos es el primero (1717-1747), con un total de 5, y todos se dan entre 1718 y 1730, en un breve espacio de tiempo, que coincide cuando la Armada estaba en su

fase de reconstrucción y donde tenía más debilidades, especialmente en la pericia de las dotaciones y en la preparación de la oficialidad de las mismas. Cabe destacar aquí que el desastre de cabo Passaro (11 de agosto de 1718), donde se perdió la incipiente Armada que se estaba creando. Es posible que la poco acertada gestión de estas situaciones de guerra fuera un riesgo mayor para los guardiamarinas embarcados.

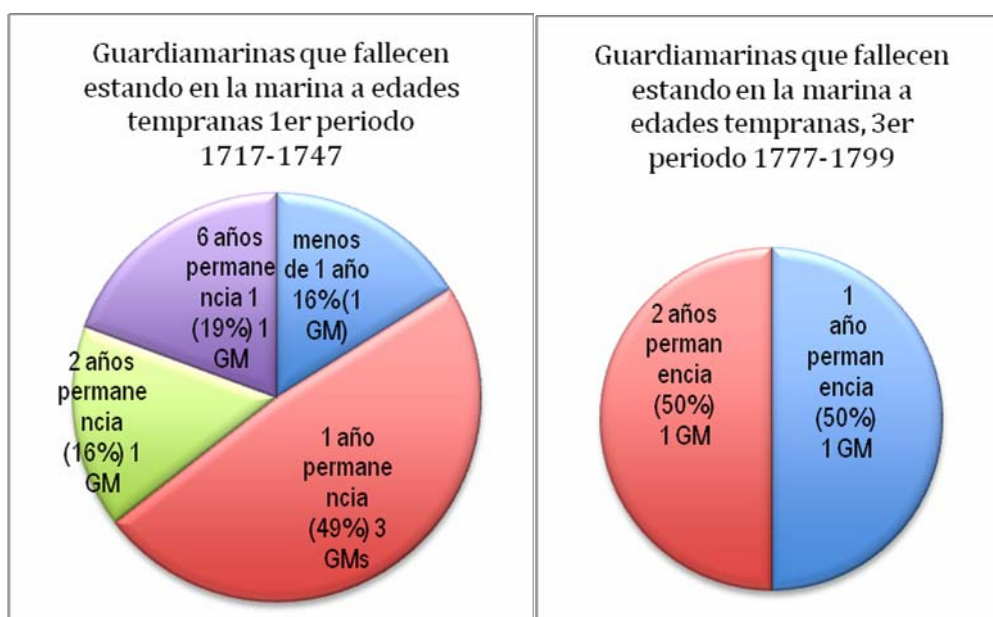


Figura 6.56. Fuente: elaboración propia a partir del Libro Maestro... *Op. Cit.*

De hecho, en el segundo periodo, con la Armada mucho más consolidada y experimentada, no hubo fallecimientos de guardiamarinas (o no consta que los hubo). A ello ayudaría, sin duda, el periodo de no beligerancia establecido durante el reinado de Fernando VI, con su política de neutralidad. Sin embargo, en el tercer periodo y comienzos del cuarto, con alianzas cambiantes pero con acciones navales con mucha frecuencia, tan sólo fallecen dos guardiamarinas en el tercer periodo y uno en el cuarto.

## 6.8. Análisis del caso peculiar y único de los guardiamarinas rusos en la Academia de Cádiz (1719-1720)

El 15 de agosto de 1719 se incorporaron a la Compañía de Guardiamarinas en Cádiz, procedentes de Venecia, donde habían permanecido por espacio de dos años sirviendo en las galeras de la Armada Veneciana, 22 guardiamarinas rusos pertenecientes a la nobleza<sup>334</sup> de aquel país, siguiendo el plan de formación para la oficialidad de la Armada que había ideado el propio Pedro I, donde los oficiales procedían del estamento nobiliario y la marinería se abastecía del reclutamiento de las clases populares.

Para la nobleza el servicio era vitalicio. Los hijos de los nobles eran educados para el servicio naval en la Escuela de Ciencias Matemáticas y Navegación<sup>335</sup> que había sido fundada en 1701 en la Torre Sukharev de Moscú. En 1718 se establece el Almirantazgo como la más alta autoridad naval de Rusia. Frecuentemente los cadetes eran enviados al extranjero para adquirir experiencia en las flotas de otros países. También era habitual contratar extranjeros con gran experiencia en el terreno militar y naval para servir en la Armada y el ejército rusos, tanto en su faceta organizativa como constructiva, como son los casos de del noruego-holandés Cornelius Cruys, el griego Iván Botsis o el escocés Thomas Gordon.

A este plan de formación obedece la estancia en la Compañía de Cádiz de los cadetes rusos, instruyéndose en las armadas de otras potencias navales de la época. Sin embargo parece que no fue provechosa su escasa permanencia en Cádiz. El desconocimiento del idioma, acusadas diferencias en la edad con respecto a los guardiamarinas españoles, la imposibilidad de realizar embarques hasta no ser superados los estudios teóricos e insalvables dificultades económicas, amargaron la vida de los rusos desde el primer momento, y todo ello unido a que no pudieron participar en combates reales,

---

<sup>334</sup> *Pedro el Grande queriendo hacer de Rusia un estado moderno, tuvo que recurrir a la nobleza para cubrir los cuadros medios y superiores de la Administración, la justicia, el Ejército y la marina.* REY CASTELAO, O. *Poder y Privilegios en la Europa del siglo XVIII.* Madrid: Editorial Síntesis, 1992, pp. 91-92.

<sup>335</sup> BENNASSAR, M.B., JACQUART, J., LEBRUN, F., DENIS, M., BLAYAU, N. *Historia Moderna.* Madrid: Akal Textos, 1980, p. 742.

como habían realizado en su destino en la escuadra de galeras Veneciana, impulsaron a la casi totalidad de ellos, 17 de 21, (uno falleció<sup>336</sup> a los nueve días de su asiento en la Academia), a dirigir una carta de súplica a su ministro responsable, implorando la baja en la Real Compañía de Guardiamarinas. Petición que les fue concedida, abandonando definitivamente la Compañía el 28 de febrero de 1720, para proseguir su formación en Holanda e Irlanda.

La firma del tratado de paz de Passarowitz<sup>337</sup> (1718) ponía fin al conflicto armado entre la República de Venecia y el imperio turco, lo que supuso el amarre en puerto de la flota y la consiguiente inactividad de la misma. Como las autoridades pensaron que ya no tenía sentido la permanencia allí de los cadetes rusos porque se había firmado la paz, se decidió que prosiguieran su formación en la recién creada Academia de Guardiamarinas de la Real Armada Española.

La edad de los cadetes rusos que ingresaron en la Compañía de Cádiz era muy superior a la del resto de cadetes: la media de edad a su llegada a la Academia era de 22,5 años, frente a los 16,5 años de los nacionales. Eran ya militares, hijos de la nobleza rusa, con experiencia en combate, adquirida en los dos años de permanencia en la escuadra Veneciana, y en anteriores destinos. Lo que contrastaba con la nula experiencia que en este sentido tenían mayoritariamente los jóvenes cadetes españoles.

Fue el propio Zar Pedro I quien impulsó las medidas para la creación de unas potentes fuerzas armadas al estilo de las potencias europeas, por la necesidad que tenía de hacerse con el control las salidas al mar de Rusia, tanto por el norte como por el sur de sus fronteras europeas, hasta ahora en manos suecas y turcas respectivamente. A lo largo de su reinado fue consiguiendo los objetivos que se había propuesto, orientando la economía del

---

<sup>336</sup> ANM. Ms.1072-h.297. Alejo Andreevich Bolosens falleció a los 9 días de su ingreso en la Compañía de Cádiz el 24 de agosto de 1719.

<sup>337</sup> Por el tratado de Paz de Passarowitz se pone fin a la guerra austro-turca (1716-1718), donde la República de Venecia había participado como aliada de Austria, para la defensa de sus intereses en el Adriático. MONTANELLI, I. y GERVASO, R. *La Italia del siglo XVIII*. Barcelona: Plaza y Janes, 1973, p. 142.

estado a las necesidades bélicas<sup>338</sup> de sus intereses, a las que se había entregado como proceso imprescindible para lograr la modernización del país y elevarlo al rango de potencia europea.

La llegada de los caballeros rusos a la Academia de Guardiamarinas está dentro del conjunto de reformas emprendidas por Pedro I con la finalidad de hacer de Rusia un estado moderno<sup>339</sup> y fuerte dentro del contexto europeo. Modernizó<sup>340</sup> el estado, occidentalizándolo<sup>341</sup>, llevando consigo asesores extranjeros que gozaron de gran influencia, para acometer su empresa; reorganizó el ejército<sup>342</sup> de acuerdo con los estándares europeos e introdujo un plan de reformas para convertir a Rusia en una potencia marítima basada en la creación de una potente armada<sup>343</sup>, además de la tarea de la formación de oficialidad capaz de llevar a cabo sus planes, que pasaban por controlar sus accesos al mar, en manos del imperio turco y de Suecia. Reorganizó las estructuras de la diplomacia que en estos primeros años del siglo distaba mucho de contar con la experiencia, la tradición y el saber hacer de la de otros países europeos, reorganizó el servicio diplomático al modo occidental, creando misiones diplomáticas permanentes y estableciendo consulados en las principales ciudades comerciales.

La consecuencia de todo ello para con la dinastía española es que a partir de 1718 se acentúa el intercambio de correspondencia entre España y Rusia. En mayo de ese año, Pedro I en carta al Príncipe Kurakin, enviado de Rusia en Holanda. Le ordenaba *establecer buenas relaciones y reafirmar así*

---

<sup>338</sup> FOGEL, M. *Rusia 1698 a 1762: construcción de un Estado y afirmación de una potencia europea*, pp. 2243-2246. En VOVELLE, M. (coord.). *Historia Universal, La Edad Moderna Europea, El siglo de las Luces*. Barcelona: Editorial Salvat, 1984, pp. 2243-2245.

<sup>339</sup> *Pedro en contacto con la ciencia experimental, la matemática, las disciplinas militares occidentales, se rodeó de un grupo de colaboradores que le aconsejaron la necesidad de efectuar una transformación radical en las estructuras rusas*. CARRETERO ZAMORA, J. M. *Pedro el Grande*. Madrid: Historia 16. 1985, pp. 6-7.

<sup>340</sup> PÉREZ SAMPER, M.A. *Las Monarquías del Absolutismo Ilustrado*. Madrid: Editorial Síntesis, 1993, p. 57.

<sup>341</sup> *Pedro el grande occidentalizando Rusia la convirtió en un estado militar y burocrático...* GOEHRKE, C. et al. *Rusia*. Madrid: Historia Universal siglo XXI, 1972, pp. 162-163.

<sup>342</sup> CARRETERO ZAMORA, J. M. *Pedro el Grande*. Madrid: Historia 16, 1985, p. 8.

<sup>343</sup> Los problemas técnicos que planteaba la construcción de una potente Armada se solucionaron con la ayuda de constructores navales y marinos extranjeros. GOEHRKE, C. et al. *Rusia*. Madrid: Historia Universal siglo XXI, 1972, p. 167.

*una buena amistad entre los dos soberanos, que no dejaría de ser provechosa para ambas monarquías*<sup>344</sup> [...].

Los conflictos europeos desde el comienzo del siglo con la consiguiente formación de bloques hostiles<sup>345</sup> colocaron en alguna ocasión a España en la alianza rusa<sup>346</sup>. Así se puede considerar cuando a consecuencia de las reformas emprendidas comenzaba a gestarse una preponderancia de Rusia en el Báltico, provocando los recelos ingleses ante esta nueva situación, lo que inclinó al Zar a reforzar lazos con Austria, por entonces en buenas relaciones con España, que además era su aliado natural por el sur contra el imperio turco. En este sentido, el propio Pedro I manda carta privada a Felipe V informándole de que le envía al Conde Aleksandr Naryshkin<sup>347</sup> con una serie de propuestas de interés general para ambos, considerando que le será de gran utilidad y <rogándole amistosamente le dé completo crédito><sup>348</sup>.

Pedro I entendió desde el principio que para conseguir el engrandecimiento y el ascenso de Rusia a rango de potencia internacional dentro del marco de las naciones europeas necesitaba, además de la modernización del ejército, crear una potente armada, de la que carecía: Por ello configuró el desarrollo naval bajo su reinado, por lo que la formación de una oficialidad competente para mandar la Armada que se estaba

---

<sup>344</sup> *Fragmento de una relación del 13/24 de mayo de 1718, desde La Haya, del enviado plenipotenciario en Holanda, príncipe Kurakin*. ESPADAS BURGOS, M. *Corpus diplomático hispano-ruso I, (1667-1799)*. Madrid: Biblioteca Diplomática Española, Ministerio de Asuntos exteriores, 1991, carta. 23, pp. 51-52.

<sup>345</sup> A España también le interesaba este acercamiento diplomático con Rusia que hasta ahora no se habían producido, el mismo Alberoni promueve el entendimiento con Pedro I. [...]. FERNÁNDEZ DURO, C. *La Armada Española desde la unión de los reinos de Castilla y Aragón*. Vol. VI. (1718-1728), p. 169. En la misma línea justifica Guillen Tato los contactos de Alberoni con la Corte Rusa a través de la embajada en Holanda. [...]. GUILLEN TATO, J. Los guardiamarinas rusos que envió a estudiar a Cádiz el Zar Pedro I el Grande en 1719. *Revista General de Marina*, 1972, nº 182, p. 515.

<sup>346</sup> ESPADAS BURGOS, M. *Op. cit.*, p. XIV.

<sup>347</sup> Carta de Pedro I de abril de 1719 con instrucciones a Aleksandr Naryshkin, solicitando de este haga todo lo posible para estrechar las relaciones entre ambos monarcas, así como con el Cardenal Alberoni, y pedir una postura clara y sin ambigüedades para establecer una alianza entre ambos ante el conflicto internacional, continuando con los acercamientos entre ministros de ambos reinos que se produjeron en Holanda y Francia. Solicita que se acentúe la correspondencia, en este sentido a través del embajador en España, el príncipe Kurakin. *Ibidem*, carta. 25, pp. 53-55.

<sup>348</sup> *Ibidem*. carta 26, p. 55.

construyendo pasaba a ser un asunto prioritario. Para ello envió jóvenes de la nobleza boyarda al extranjero, en busca de una mayor preparación en diferentes armadas europeas. En la segunda década del siglo se organizaron tres grupos de futuros oficiales de Marina<sup>349</sup>—dos, compuestos de 20 hombres y un tercero de 30—con órdenes de servir en las flotas respectivas de Francia, Países Bajos y Venecia. El grupo destinado a Venecia tras la conclusión de las hostilidades (1718) entre la Serenísima y el imperio turco, hecho que dejaba sin prácticas de guerra reales a la oficialidad rusa. Como hemos indicado anteriormente, ésto hizo que el Zar, tras los informes favorables que recibe de su enviado Konon Zotov de la reciente creación de la Academia de Guardiamarinas españoles con sede en Cádiz, decidiera que los jóvenes oficiales que habían sido destinados a Venecia pasaran a la Academia de Guardiamarinas española, a continuar allí su formación<sup>350</sup> (“En la seguridad que en el reino de España, se daban a menudo, las contiendas terrestres y navales que se necesitaban para la adquisición de la experiencia y conocimientos prácticos que se requería para la formación de los militares” rusos). Así el Colegio (Ministerio) Estatal de Asuntos Exteriores, haciéndose eco de la voluntad del soberano, cursó órdenes al príncipe Kurakin<sup>351</sup>, su embajador y ministro plenipotenciario en Holanda; éste visitó a su homónimo español, conde de Beretti-Landi, exponiéndole los deseos del Zar y solicitando autorización de Felipe V para que los cadetes rusos desplazados a Venecia prosiguieran estudios y prácticas en la Marina española.

Enterado Felipe V de lo referido, ordena sean admitidos veintidós moscovitas en el Cuerpo de Cadetes de Marina<sup>352</sup>, “*como supernumerarios con*

---

<sup>349</sup> ALAMPARTE GUERRERO, A. Guardiamarinas rusos en el Cádiz de 1719. *Revista de Historia Naval*, 2001, nº 72, año 19, p. 10.

<sup>350</sup> Consumada la pérdida de la isla de Creta, reconquistada por los turcos la península de Morea (1715), y firmado el tratado de Passarowitz (1718) que zanjó las hostilidades entre la Sublime Puerta y el Dux, carecía de sentido prolongar la estancia de los guardiamarinas rusos en Venecia, imponiéndose la necesidad de buscarles acomodo en otra nación donde existiese la posibilidad de materializar uno de los objetivos fundamentales recogidos en las «Normas» impartidas por el Zar a los futuros marinos: *buscar por todos los medios a su alcance la participación activa en combates navales contra un enemigo real. Ibídem*, p. 11.

<sup>351</sup> GUILLEN TATO, J. Los guardiamarinas rusos que envió a estudiar a Cádiz el Zar Pedro I el Grande en 1719. *Revista General de Marina*, 1972, nº 182, p. 515.

<sup>352</sup> ANM. 0499/Ms.1456/doc.005. 1719.07.30, Campo Real de Asiaín. 2h. folio (numeradas 14 y 15) – 4 imágenes Colección Guillen. Miscelánea. *Miguel Fernández Duran, Secretario del*



*el mismo goce que los demás cadetes, debiendo entender el goce, como el sueldo y el pan de munición, que tienen los demás cadetes y que los haga poner a todos juntos en una o dos Casas, o más si fuere necesario y que asistan a las clases con los demás”.*

Los cadetes rusos llegan a Cádiz el 5 de julio, aunque no toman asiento hasta el 15 de agosto. Desconocemos qué fue lo que ocurrió en esos días desde que llegan a la ciudad hasta que ingresan en la Academia. Pero desde los primeros momentos de su estancia en Cádiz debió comenzar la inadaptación de estos cadetes a lo que les venía por delante. Desde su anterior destino en la escuadra de galeras de Venecia, según ellos mismos manifiestan, venían soportando una vida de penalidades y estrecheces *rayana en la indigencia*, además de no adaptarse a las normas y características de su nuevo destino en Cádiz, tan diferente a lo que hasta ahora habían venido haciendo (hemos de señalar que la formación en Venecia era todo práctica de embarque y combate real). Esta situación, dicen, los sumía en el abatimiento, como luego exponen en carta dirigida a su responsable el General Almirante conde Fiodor Matfeevich Apraskin.

El aprendizaje que los moscovitas esperaban recibir no era lo que se encontraron en la Academia de Cádiz (mucho más reglado y con una gran carga académica de indispensable superación antes del periodo de embarque), y además condicionados por las penurias a las que estaban sometidos por no contar con recursos económicos. También estarían sumidos en el desaliento ante unos estudios teóricos que no podían superar por no entender el idioma en que se les ofrecían<sup>353</sup>. Por todo ello deciden enviar un escrito de súplica a

---

*Despacho Universal de la Guerra de Mar y Tierra, manda a Francisco de Varas se forme asiento a los 22 cadetes Moscovitas en la Compañía de Guardiamarinas en Cádiz que se presentaron con carta del Príncipe Kurakin.*

<sup>353</sup> *Los rusos asistían a todas las clases, pero no hacían nada, por no entender el idioma, por lo que constantemente pedían que se les embarcase. Además se lamentaban de la falta de dinero, que no recibían, aunque se les pagaban sus gastos imprescindibles.* GUILLEN TATO, J. *Op. Cit.*, 1972, p. 516.

su ministro, solicitando que tramite sus bajas en la Compañía de Guardiamarinas<sup>354</sup>.

La carta contiene las claves de su paso por la Compañía, y tras su estudio podemos deducir las circunstancias que rodearon su estancia en la Academia y el porqué de su suplica para que fueran relevados de este destino. El escrito que elaboran apenas habiendo sentado plaza en la compañía de guardiamarinas de Cádiz va dirigido a su responsable directo, el ya citado, conde Fiador M. Apraskin.

Primeramente realizan una breve semblanza donde recogen someramente la formación recibida antes de llegar a la academia española, comentan que primero son embarcados a bordo de un buque de su majestad imperial en el año de 1716 participando en una campaña militar durante ese mismo año, y al finalizar la misma, reciben orden del propio zar de partir desde Copenhague, donde se encuentran, hacia Venecia para continuar su formación militar en la escuadra de galeras de aquella República Serenísima, en aquellos momentos en guerra contra los turcos. Allí permanecieron por espacio de dos años, participando en batallas sostenidas contra la Armada turca, así como en la toma de varias ciudades. Y sin embargo, ya se quejan de que el zar no les daba paga alguna para mantener sus gastos, y de que lo que recibían de las autoridades de la república veneciana no sólo no les llegaba para cubrir sus necesidades más perentorias, sino que, como ellos mismos dicen, pasaban penurias y hambre.

En este sentido, como exponen más abajo en la carta, en la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz les pasaba lo mismo. Por razones que desconocemos el zar no les pasaba ningún tipo de manutención para ayudar a sufragar sus gastos<sup>355</sup>, y al estar tan alejados de sus casas y de sus familiares

---

<sup>354</sup> ESPADAS BURGOS, M. Carta de unos guardiamarinas de la flota rusa a F. M. Apraksin 1719, agosto, 19. En: *Corpus diplomático hispano-ruso I (1667-1799)*. Biblioteca Diplomática Española. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991, pp. 55-57.

<sup>355</sup> Los guardiamarinas tenían que pagarse sus útiles de estudio y mantener los gastos que conlleva su dignidad y el origen noble del que procedían, [...].HERVÁS AVILÉS, R, M<sup>a</sup>. La formación académica en la Armada: Guardiamarinas Americanos en Cartagena, 1777-1824. *Revista de Historia Naval*, 1995, nº 49, p. 107. <El perfil social de los que sentaron plaza como guardiamarinas siempre estuvo marcado por la disponibilidad de caudales de sus familias, que debían sostener a los cadetes mientras permanecían en la Compañía de Guardiamarina>

no sólo no recibían ningún tipo de ayuda de sus familiares, ni tan siquiera cartas para saber de ellos. Aduciendo que, por este motivo, lo que habían recibido tanto en la República de Venecia como ahora en la Compañía de Cádiz, era totalmente insuficiente para mantenerse de una manera digna en ambos destinos.

El escrito continúa diciendo que al finalizar la guerra en la que estaba involucrada la República de Venecia con el imperio turco en 1718, y al quedar parada en puerto la flota veneciana, son destinados a la Academia de Cádiz, para proseguir con su formación, por expreso deseo del propio Zar, que había sido informado muy favorablemente de esta institución que se había creado apenas dos años atrás.

Siguen narrando que llegan a la ciudad de Cádiz, como ya hemos dicho, el 5 julio de 1719, y no ingresan hasta el día 15 agosto, en que se les formaliza su asiento en la Academia, es decir que durante 40 días que permanecen en Cádiz, sin recursos económicos para subsistir, como ellos mismos apuntan. Podemos entender que las penurias pasadas en este periodo de tiempo tuvieron que condicionar en gran medida su acción de pedir el relevo en este destino. No existe ninguna referencia a lo que hicieron en este periodo de tiempo, ni en qué se ocuparon, ni el porqué de esos largos cuarenta días, que hubieron de parecerles eternos a juzgar por las condiciones de vida que decían tener. No podemos conjeturar nada en estos días, pues nada tenemos sobre los mismos.

La carta que escriben lleva fecha de 10 agosto 1719. Teniendo en cuenta que su ingreso se realiza cinco días después, ¿nos encontramos ante un error de fechas?, o que simplemente por los motivos antes referidos toman la decisión de solicitar de sus autoridades la baja en el servicio, incluso unos pocos días antes de su asiento formal en la Compañía. Este descuadre de fechas nos lleva a pensar en la posibilidad que les permitieran acceder a su

---

ANDÚJAR CASTILLO, F. *Ejército y marina. Una historia social*. En: IGLESIAS CANO, M. C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, p. 410.

formación incluso antes de su fecha de ingreso, pues al fin y al cabo el Capitán de la Compañía era responsable de ellos durante su estancia en Cádiz, y parece que entra dentro de lo razonable que no los dejara deambulando por la ciudad durante cuarenta días. Y esta hipótesis nos llevaría a justificar el aparente descuadre de fechas, es decir su escrito lleva fecha del diez de agosto y el asiento se produce cinco días después, pero en los días anteriores estarían haciendo vida de alumnos, pero como aventureros, y por ello ya pudieron sacar la conclusión de que no querían permanecer en aquel destino asignado.

Teniendo en cuenta que la carta que escribieron tenía que llegar a Rusia y la contestación a la misma debía volver a Cádiz, la redactaron y enviaron con la mayor celeridad que pudieron, con la finalidad de acortar su estancia en la Academia lo más posible. En cualquier caso, lo que sabemos seguro, al margen del posible error de fechas, es que la decisión de solicitar su baja en la institución gaditana la tomaron en los primeros días de su permanencia en la ciudad.

Una vez realizado el asiento, continúan quejándose de los exiguos recursos económicos de que disponen, de que reciben una paga de dos rublos y medio mensuales, lo que según ellos es del todo insuficiente para proporcionarse a sí mismos el uniforme, que no se les facilita, y pagar el alquiler de los apartamentos donde están alojados, de tal manera que lo que les queda es únicamente para mantenerse a *base de pan y agua*, sin poder disponer de medios para otros menesteres de necesidad, como la compra de ropa, calzado, medias y demás necesidades.

También manifiestan que a consecuencia del desconocimiento del idioma no pueden hacer nada en las clases y que las únicas materias donde sí pueden realizar aprendizaje, es como ellos comentan en la esgrima y en la danza, que juzgan “de ninguna utilidad para su formación militar”, materias que “no las necesitan para entrar al servicio de su majestad imperial”. No tenemos ninguna duda que el desconocimiento del idioma debió ser otro de los factores insalvables para no querer permanecer en la Compañía. Es evidente que la formación teórica que se daba en la Academia era imposible que estos cadetes

podrían adquirirla de ninguna de las maneras con lo que hubo de suponer un serio problema no sólo para ellos mismos, sino para el cuadro de profesores que vería imposible su labor de transmitir ningún tipo de conocimiento a estos alumnos, resultando un auténtico lastre para los docentes y para el resto de compañeros españoles.

La edad que tenían estos cadetes tuvo que ser otro problema a la hora de su estancia en la Compañía, como hemos dicho anteriormente. La edad media de los cadetes rusos era de más de 22 años, cuando el resto de cadetes era de algo más de 16, es decir no sólo el desconocimiento del idioma era una contrariedad ya de por sí suficientemente determinante, sino que además algunos de ellos, los más mayores, casi doblaban en edad a los más jóvenes del resto de los guardiamarinas de la Compañía. Otro aspecto más, sin duda, que provocaría un acusado aislamiento de estos jóvenes moscovitas que no vieron otra salida a su situación, que juzgan tan adversa en todos los sentidos, que la de elevar súplica a su responsable directo para que los sacara de la Academia y los enviara a otro destino.

En su breve estancia en Cádiz comentan que en repetidas ocasiones al comandante de la Compañía le solicitaron que los enviara destinados a las galeras españolas para continuar con la formación práctica que habían adquirido en la República de Venecia. A lo que ellos mismos en el escrito se contestan, que era imposible, pues les comunican que Felipe V mantiene solamente dos galeras y éstas se encuentran en Sicilia, además de que en las galeras no hay guardiamarinas destinados, por lo que como futuros oficiales debían formarse en la Compañía de Cádiz, que era lo acordado entre ambos soberanos. Queda claro que estos cadetes moscovitas, que ya cuando ingresaron llevaban varios años de experiencia militar en combates reales, lo que pretendían era continuar su aprendizaje a través de las acciones reales en contiendas con enemigos reales, como habían venido haciendo anteriormente tanto en Rusia como en Venecia<sup>356</sup>.

---

<sup>356</sup> Sabemos que *en Venecia no cursaban estudio alguno, y durante su estancia en aquella Marina prestaban servicio activo y hacían vida guerrera, rodeados además, tanto a bordo como en tierra de gente que hablaba el eslavo*. GUILLEN TATO, J. *Op. cit.*, p. 517.

La estructura de enseñanza naval en la Academia española, con años de clases teóricas de manera obligatoria, debiendo ser superadas antes de la fase de embarque, suponía para ellos un cambio radical, al que no estaban dispuestos a adaptarse, ni a invertir el tiempo necesario para ello, además que lo avanzado de su edad y el idioma diferente, tampoco ayudaron. Todo se les debió antojar insalvable, y alejado de sus expectativas de formación práctica que hasta el momento habían recibido.

Una petición que formulan con insistencia es la de solicitar repetidamente al comandante de la compañía que le subieran la paga, a lo que se les contestaba que ese tipo de petición no debían de hacerla a Felipe V, sino al Zar Pedro I. Es evidente que no hubo intención de hacer ningún tipo de diferenciación, por los responsables de la Compañía, entre estos cadetes y el resto de jóvenes que habían formalizado su asiento, por lo que este hecho podría ahondar más aun en la sensación de desprotección que entendían que padecían (aunque como cuentan ellos mismos, en Venecia sucedió lo mismo, en lo referente a sus recursos económicos), por sentirse en desventaja con el resto de sus compañeros, mucho más jóvenes y que sí disponían del apoyo económico de sus familias.

A finales de noviembre de 1719 leyeron este escrito en el Almirantazgo al Conde Apraksin, quien dio la orden de repatriarlos. El 19 de diciembre de 1719 está fechada la Orden para la salida<sup>357</sup> de los cadetes rusos. En Cádiz se llevó a efecto el 28 de febrero de 1720. No todos firmaron el escrito solicitando la salida de Cádiz, seis de ellos no lo hicieron.

¿A qué se debe que la carta no fuese suscrita por la totalidad de los componentes del grupo?. De los 22 que formaron asiento, Alejo Bolosens enfermó y falleció en el hospital gaditano el 24 de agosto, nueve días después de su ingreso en la academia. Pero, todavía faltan seis firmas...No existen datos que puedan justificar el porqué de esta cuestión, no pudiendo, por ello, dar respuesta a esto.

---

<sup>357</sup> ANM 0809/doc.011. 1719.12.19, Madrid. 2h. folio (sin numerar) – 4 imágenes. Real Compañía de Guardiamarinas. Asuntos particulares. *Oficio de remisión de copia de oficio de Miguel Fernández Duran a Francisco de Varas y Valdés para que se ponga a disposición del gobernador de la plaza, Tomas de Idiáquez, para realizar los trámites para que los cadetes moscovitas pasen a Holanda.*

Definitivamente los 21 guardiamarinas rusos abandonaron Cádiz el 28 de febrero de 1720. Años más tarde (1774) siendo el capitán de la Compañía Francisco Winthuysen<sup>358</sup>, solicitó información de la trayectoria que habían seguido aquellos guardiamarinas rusos que formaron asiento en la Compañía de Cádiz, al embajador plenipotenciario de Rusia en Madrid, el gentilhomme Stepan Zinoviev. Obteniendo una positiva información de la andadura de aquellos oficiales rusos.

A continuación exponemos<sup>359</sup> la relación nominal tal y como fueron inscritos en su momento, su edad y la transcripción real de cómo eran sus verdaderos nombres<sup>360</sup>. A todos los caballeros guardiamarinas rusos se les tomó asiento con idéntica fecha, el 15 de agosto del año 1719, asimismo, abandonaron la academia simultáneamente el 28 de febrero del año siguiente.

Guardiamarinas rusos, con la edad en el momento del ingreso en la Compañía y su nombre en ruso			
Nombre	Apellidos	Edad	Nombre en ruso
Juan	Alexeef	22	Iván Antonovich Alekseev
Pedro	Cosgin o Kaschkin	23	Piotr Gavriilovich Kaschkin
Basilio	Llatichof o jatischeo	21	Vasilii Ivanovich Kitischev
Artemio	Tolbuin o Tobouguin	20	Artemi Iliavich Tolbutov
Pedro	Parahof o Parochot	23	Piotr Evstafiivich Pasjov
Alejo	Bolosens	21	Alejo Andreevich Bolosens
Timoteo	Scherbator o Tscherbatoo	20	Timofiei Ivanovich Sherbatov

<sup>358</sup> ANM 0440/Ms. 1181. 1774. 01. 11 Isla de León. 1h. folio (numerada 359 r y v) – imágenes. Publicaciones militares reglamentarias. Real Compañía de Guardiamarinas. Libro de Órdenes. 1774. *Carta de D. Francisco Javier Winthuysen, responsable de la academia de la Compañía de Caballeros Guardiamarinas al Excmo. Sr. De Zinowich (sic), ministro plenipotenciario de la Corte de Rusia, solicitándole los retratos de aquellos cadetes rusos que en su día sentaron plaza en la Real Compañía de Guardiamarinas, y que posteriormente llegaron a Oficiales Generales de los Ejércitos de la monarquía de aquel país, para honrar su memoria en la sede de la Compañía. Respuesta del Embajador a 7 de febrero de 1774, Madrid.*

<sup>359</sup> ANM 0404/Ms. 1072. 12 h. folio (numeradas 292 a 313) – 22 imágenes. Real Compañía de Guardiamarinas. Libro Maestro de la Compañía de Guardiamarinas del Departamento de Cádiz desde 1717 a 1751. Dispuso y estableció estos libros maestros generales para la Compañía de Caballeros Guardiamarinas, su capitán don Francisco Javier Winthuysen, en 1º del año 1774.

<sup>360</sup> ALEMPARTE GUERRERO, A. Guardiamarinas rusos en el Cádiz de 1719. *Revista de Historia Naval*, 2001, nº 72, año 19, pp. 18-20.

Esteban	Conounisin o Knofnizin	22	Stepan Bagdanovich Kakovintsey
Simon	Dubrouschi o Dbrouski	23	Semion Levovich Dobrojotov
Juan	De Abrutin	20	Iván Ivanovich Abrutin
Andres	Suxotin o Suchotin	22	Andrei Filatovich Sujotin
Juan	Cucharin o Kucarin	21	Iván Maximovich Kukarin
Juan	Sinouvef o Zinofief	24	Ivan Paulovich Ziniviev
Pedro	Sinouvef o Zinofief	23	Piotr Paulovich Zinoviev
Jacobo	Rascorlef o Rasla fieff	25	Yakov Tomanovich Raslachev o Raskorlev
Efinio	Sirmarmanof o Zinmermanott	25	Evfimii Ivanovich Tsymermanov
Esteban	Sippilof o Schipilot	20	Stepan Trofinovich Filipov
Juan	Caysarof o Kaisarott	25	Iván Ivanovich Kostriakov
Juan	Nepluf u Neplujet	26	Iván Ivanovich Nepliuiev
Juan	Ziriacof o Tschirikott	17	Iván Ivanovich Tsirikov Aniskov o Ziriakov
Juan	Aniscof o Anilshkott	20	Iván Ivanovich Aniskov o Anilskot
Basilio	Filisoff o Philisot	23	Vasilii Ekinovich Filipov

Figura 6.57. Fuente elaboración propia. ANM. Ms, 1072-h. 292 a, h. 313.

Cuando tomaron asiento, la transcripción que se hizo de sus nombres se realizó de tal manera que se castellanizaron tanto que en algunos casos se alejaban de cómo eran, cierto es que parece seguro que la persona que realizó el asiento no conocía la lengua rusa y los inscribiría probablemente de oído. En esta tabla quedan reflejados los nombres con el que sentaron plaza tal y como figuran en el *libro Maestro de la Compañía*, y con la reconversión al idioma ruso que realizó Alamparte Guerrero<sup>361</sup>. Esta situación no era nueva, ya que en el *Libro Maestro* aparecen escritos nombres y apellidos de cadetes españoles tal y como suenan, y no como se escriben.

<sup>361</sup> ALEMPARTE GUERRERO, A. *Op. Cit.* pp. 18-21.



## Destinos de los GM rusos tras su salida de la compañía Cádiz el 28 de agosto de 1720

Al causar baja en la Compañía de Guardiamarinas fueron enviados a continuar su formación a 16 cadetes a Irlanda y el resto a Holanda.

En el gráfico que exponemos a continuación quedan reflejados los empleos militares que alcanzaron a lo largo de su servicio de armas en su país de origen

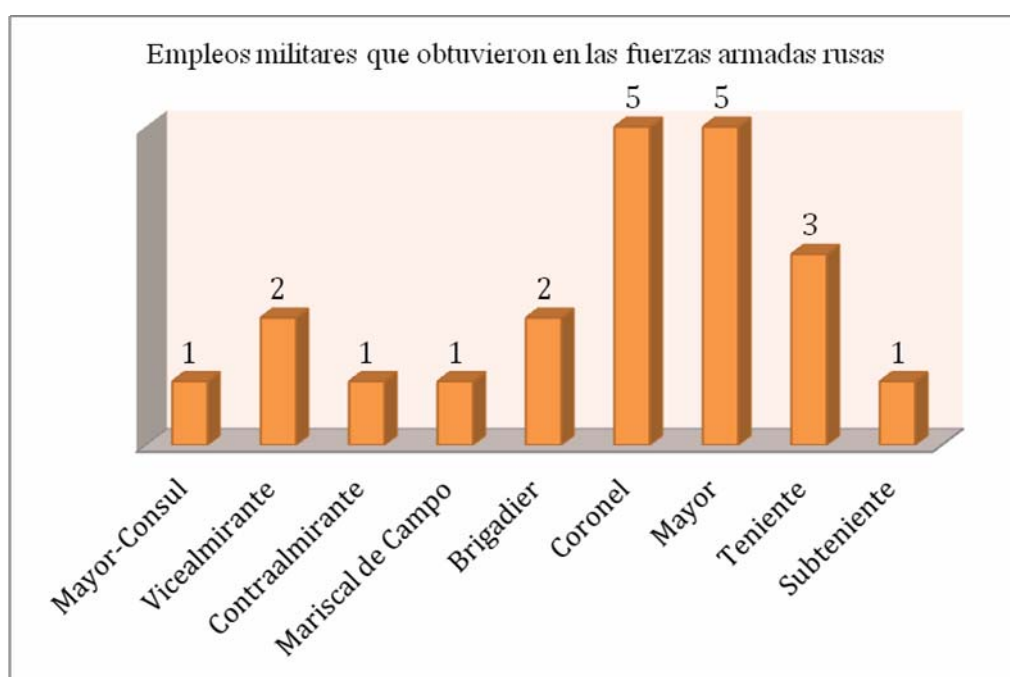


Figura 6.58. Fuente elaboración propia a partir del *Libro Maestro...Op. Cit.*

Es destacable que casi todos, menos uno de ellos, concluyen sus carreras en el servicio a las armas, ya fuere en el ejército o en la Marina rusas, tan solo Juan Alekseev, mientras era Mayor, en 1723, fue nombrado Cónsul de Comercio en Burdeos, y en 1732 es promovido a Consejero de Comercio. No existe ningún otro grupo de Guardiamarinas nacidos en el extranjero, que continuarán con sus carreras militares hasta el final de las mismas en un porcentaje como el de estos cadetes rusos, pues de los 21 que forman asiento en Cádiz, 20 así lo hicieron, lo que supone el 95% del total. Es más el que pasa a ser cónsul de comercio lo hace por designación, es decir cumpliendo órdenes, pues, como ya hemos indicado anteriormente, cuando los hijos de la

nobleza entraban al servicio del Zar en las fuerzas armadas, lo hacían de por la vida.

Es reseñable, además, el dato de que 11 de ellos, es decir, el 52% de los 21 alcanzan el grado de Coronel o superior conformándose como altos cargos dentro de la Marina<sup>362</sup> o el Ejército; adquirieron por consiguiente, en todo su periplo de formación que realizaron por distintos países europeos, la instrucción adecuada para con el tiempo poder demostrar su cualificación ante sus mandos e ir alcanzando los ascensos hasta ser promovidos a los importantes grados, como son Vicealmirante, Contraalmirante o Mariscal de Campo (cuadro 4).

Los que alcanzan graduación de Mayor e inferior rango a lo largo de sus carreras militares, son los que fallecen antes y, por consiguiente, son los que llegan a edades más longevas los que alcanzan mayores grados en el escalafón en las fuerzas armadas. Cinco de ellos fallecieron en acto de servicio en la llamada “*expedición del Dniéper*”, por lo que no es aventurado pensar que los fallecimientos a edades más tempranas se deben precisamente a acciones militares donde pierden la vida en acto de servicio.

El deceso de estos cinco antiguos guardiamarinas rusos se producen entre los años de 1738 a 1739, en el marco de las operaciones bélicas de la Guerra ruso-turca de 1735-1739. La contienda se dirimió en Ucrania, donde existían permanentes problemas fronterizos entre los imperios de esa zona de Europa: el turco, el ruso y el austriaco, dando lugar a conflictos entre ellas, en la mayoría de los casos produciendo alianzas ruso–austriacas, como es el caso. Este es el cuarto conflicto bélico entre los imperios ruso y otomano. El Dniéper, que da nombre a las operaciones donde fallecieron los cadetes rusos, es el gran eje fluvial que atraviesa Ucrania de norte a Sur.

---

<sup>362</sup> La constante actividad bélica del zar Pedro I ayuda a un gran crecimiento de la flota, pequeña en un principio, teniendo que recurrir durante un tiempo a oficiales extranjeros. De ahí la necesidad de formar mandos en número y experiencia adecuada para la Armada en construcción, y eso solo podía realizarse en otros países. MILNER-GULLAND, R. *Rusia de los zares a los soviets*. Madrid: Ediciones del Prado, 1992, vol. I, p. 96.

En el siguiente cuadro queda ilustrado lo referido en los párrafos anteriores.

Nombre	Apellidos	Servicio en la Marina o el Ejército. Graduación	Fallecido	Fallecidos en la expedición del Dniéper
Juan	Ziriacof o Tschirikott	Mayor		
Artemio	Tolbuin o Tobouguin	Contraalmirante en 1750	1750-noviembre-08	
Timoteo	Scherbator o Tscherbatoo	Capitán con grado de Coronel		
Juan	De Abrutin	Capitán con grado de Brigadier	1773	
Esteban	Sippilof o Schipilot	Coronel		
Juan	Aniscof o Anilschkott	Subteniente	1738	Expedición del Dniéper
Basilio	Llatichof o jatischeo	Coronel		
Alejo	Bolosens	Fallecido en la academia de Cádiz	1719-agosto-24	
Juan	Cucharin o Kucarin	Capitán graduado de Coronel		
Juan	Alexeef	De Mayor a Cónsul en Burdeos		
Esteban	Conounisin o Knofnizin	Teniente		
Andrés	Suxotin o Suchotin	Mayor	1738	Expedición del Dniéper
Pedro	Cosgin o Kaschkin	Vicealmirante en 1763	1764-abril-01	
Pedro	Parahof o Parochot	Mayor	1739	Expedición del Dniéper
Simón	Dubrouschi o Dbrouski	Mayor	1746	
Pedro	Sinouvef o Zinofief	Mayor	1739	Expedición del Dniéper
Basilio	Filisoff o Philisot	Capitán con grado de Coronel		
Juan	Sinouvef o Zinofief	Vicealmirante	1773-abril-	

			01	
Jacobo	Rascorlef o Raslafieff	Teniente	1724	
Efinio	Sirmarmanof o Zinmermanott	Subteniente	1738	Expedición del Dniéper
Juan	Caysarof o Kaisarott	Capitán con grado de Brigadier		
Juan	Nepluf u Neplujet	Contraalmirante con grado de Mariscal de Campo		

Figura 6.59. Cargos obtenidos por los cadetes rusos y fallecidos en la expedición del Dniéper.

Fuente elaboración propia a partir del *Libro Maestro. Op. Cit.*

Cierto es que el paso por la Academia de estos cadetes rusos no supuso un hecho significativo en su formación, pues estuvieron muy poco tiempo en la Compañía para adquirir en ella los conocimientos que sí conseguían los que completaban su periodo de estudios en ella. Su estancia estuvo demasiado trabada de inconvenientes, insalvables para ellos como ya hemos visto y así lo hacen saber en su escrito, para que fueran relevados de su servicio en la Academia, tras lo que fueron enviados a continuar formándose a Holanda e Irlanda.

Este episodio sirve para ilustrar las importantes diferencias que existían en la época sobre cómo formar a los futuros oficiales navales. Había una corriente partidaria de que sólo recibieran formación práctica, entre las que se encontraban Gran Bretaña, Venecia y Rusia, y otra que defendía la necesidad de ofrecer previamente una serie de conocimientos teóricos que completaran la posterior formación práctica que recibían. España estaba, junto con Francia, entre estas últimas.

## 6.9. La distribución de los cadetes extranjeros en las nuevas academias

A consecuencia de incremento de la Armada a través de la construcción de embarcaciones, a partir de mediados del siglo XVIII, y en especial al nuevo impulso dado por Carlos III ya en la década de los sesenta, en los tres astilleros peninsulares (Cádiz, Ferrol y Cartagena) y en el de La Habana, se hizo necesario

augmentar el número de oficiales. Según el *Estado de la Armada en el año de 1770*, entre barcos construidos y los que se encontraban en ese momento en construcción de distinto porte, sumaban aproximadamente unos 120 buques, de los que 58 eran navíos de línea, con una potencia de fuego que iban desde los 112 cañones del *Santísima Trinidad* a varias unidades de 60, siendo el mayor número de navíos el que correspondía al modelo de 70 cañones. En cuanto a las fragatas, se encontraban operativas 26 (entre 25 y 40 cañones). Así, a comienzos de la década de los setenta sólo entre navíos y fragatas el número era de 84<sup>363</sup>.

De esta manera, se hacía necesario o bien ampliar el número de guardiamarinas que componían la única Compañía en Cádiz, o abrir nuevas academias. Esta última cuestión ya se venía planteando algunos años antes, y será la opción que finalmente se pondrá en marcha.

Siendo responsable de la Secretaría de Marina el Marqués González de Castejón<sup>364</sup> y por Real Orden de 13 de agosto de 1776 se creaban dos nuevas Academias, una en Ferrol y otra en Cartagena<sup>365</sup>, de la misma forma que estaba constituida la de Cádiz desde 1717, con la diferencia, y así queda explicitado, de que ésta ejercería de matriz, siendo su Capitán también de las otras dos: "Que será Comandante de las tres Compañías, y por ese motivo Jefe de Escuadra el Capitán de la establecida en Cádiz, y aun mismo el Maestro primero de esta Academia el Director de toda, y a ese efecto circularán respectivamente sus órdenes, para que sea uniforme el método de Disciplina y estudios"<sup>366</sup>.

En estos dos periodos que comprenden los años de 1777 a 1824, cuando están en funcionamiento las tres Academias de Guardiamarinas con sede en las tres cabeceras departamentales, supeditadas todas a la de Cádiz,

---

<sup>363</sup> ANCT. *Reales Órdenes* (Anexo, 1770). *Estado de los Buques que componen la Real Armada de España, comprendiendo los que se hallan actualmente construyendo en 1º de Marzo de 1770*.

<sup>364</sup> Sustituyó a Arriaga tras su muerte, y es el primer Guardiamarina que llega a la Secretaría de Marina, además, el 1 de abril de 1776 promulgó una nueva ordenanza de Arsenales que iba encaminada a matizar y completar las anteriores. Con este cambio Floridablanca aprovecha para reorganizar los temas americanos, separando la Secretaría de Indias (José de Gálvez) de la de Marina.

<sup>365</sup> ANCT. *Reales Órdenes* (1775-1777). Andrés Reggio a José de Rojas. Isla de León, 20 de agosto de 1776.

<sup>366</sup> *Ibidem*.

se producen un total de 90 ingresos. Como podemos apreciar en la siguiente gráfica, estos asientos se llevan a cabo de manera masiva en la Compañía de Cartagena. De la totalidad de los ingresos que se producen en 19 de ellos desconocemos el dato de en qué compañía tomaron asiento, por no quedar reflejado en el *Libro Maestro*, por lo que resulta imposible saber en qué Academia ocuparon plaza, quedando fuera del análisis por este motivo.

De los que ingresan en este tiempo funcionando las tres academias destacamos a Scipión Guicciardi y Luzan de Milán, que entra con 17 años en la Academia de Cartagena en 1783. El padre es un prohombre de Módena, Conde de Guicciardi y Teniente General del ejército del Emperador de Austria. Pío Juan Carrafa y Gallio, natural de Nápoles, forma asiento con 17 años en la Academia de Cartagena en 1784, y al igual que el anterior procede de familia de alta nobleza de sus lugares de origen y pertenecientes al ejército. Su padre es Miguel Carrafa, Príncipe de Columbrano y también General del ejército que procede de la alta nobleza napolitana. El guardiamarina Francisco López Royo y Pinelli que sienta plaza en la Academia de Cartagena en 1791 a la avanzada edad de 24 años, necesitando por ella la correspondiente dispensa de su majestad, su padre Miguel López Rollo es Duque de Jaurisiano y Barón de Monteroni.

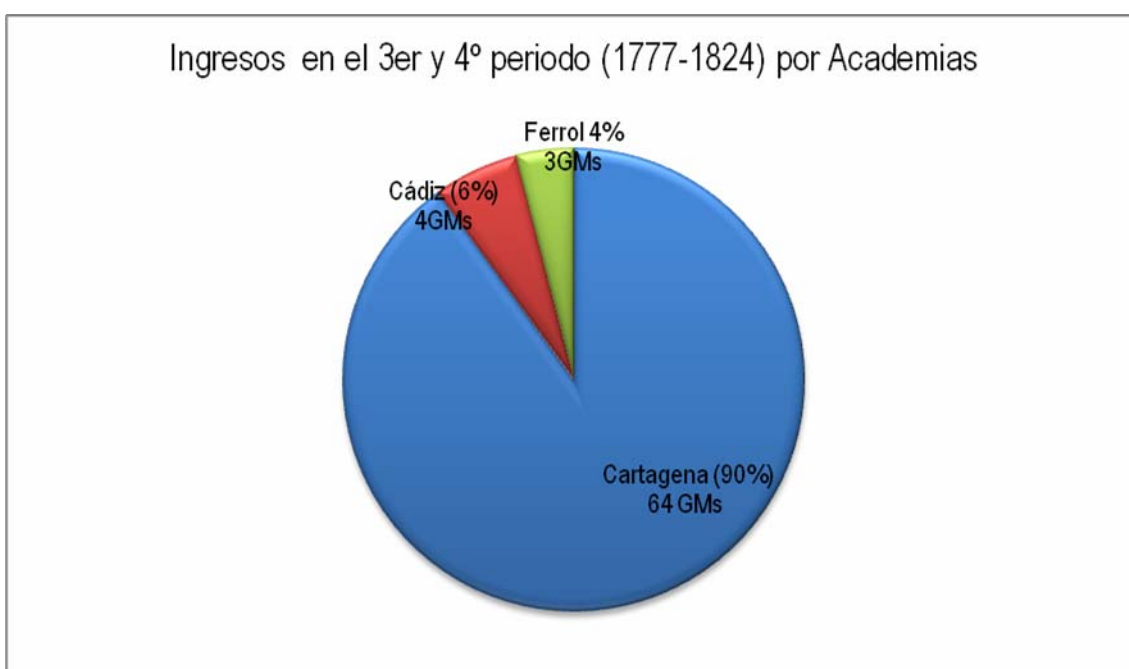


Figura 6.60. Fuente: elaboración propia a partir del libro Maestro... *Op. Cit.*

Así, de los 71 ingresos de los que tenemos constancia en qué Academia forman asiento, evidenciamos un claro desequilibrio: el 4% ingresa en Cádiz, el 3% ingresa en Ferrol y el 90% de estos guardiamarinas que proceden de estados europeos forman asiento en la Academia de Cartagena.

Los motivos de esta exagerada desproporción los podemos buscar en dos factores, uno de ellos es la cercanía geográfica y el otro en el prestigio, aunque en ningún momento se garantizaba por parte de las autoridades navales que se pudiera tomar asiento en el lugar que se prefiriera, sino donde hubiera plazas libres. El 86% de los ingresos que se producen en estos años en la Academia de Cartagena proceden de los territorios italianos ya estudiados en este trabajo. Para estos aspirantes a oficiales la base de Cartagena está mucho mas cercana que la de Cádiz y de la de Ferrol. De hecho no se produce ya más un solo ingreso de los territorios italianos en Cádiz o Ferrol, como recogemos en las gráficas de ambas Academias de Guardiamarinas.

El otro motivo lo encontramos en la excelencia de la que se ha dado en llamar la *Academia ilustrada del Mediterráneo*<sup>367</sup>. Nos encontramos en el periodo de máximo esplendor para la Marina borbónica, que con tanto esfuerzo a lo largo del siglo se ha convertido en una de las más potentes de su tiempo, y la Academia de Cartagena desde su inicios alcanzó un alto prestigio, por la exigente educación que recibían los guardiamarinas, fruto de la experiencia adquirida desde 1717 y a la capacidad de los hombres que fueron puestos al frente de la misma. La inteligente política seguida de incorporar a los estudiantes mas válidos hizo que en pocos años, junto a la experiencia adquirida en la Academia matriz, la de Cartagena pronto brillara con luz propia.

El primer director, Jacinto Ceruti, fue nombrado el 21 de octubre de 1776, y por reglamento se le concedía el puesto de Primer Maestro de la Academia. Era doctor en Filosofía y Teología por la Universidad de Turín, y tomó posesión el 29

---

<sup>367</sup> Véase SÁNCHEZ BAENA, J.J. *Aspirantes a oficiales en la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo. Op. Cit.*

de julio de 1777, cargo que ocupó hasta el año 1787<sup>368</sup>. Le sucedió Gabriel Ciscar y Ciscar, brillante guardiamarina formado en Cartagena, ocupando dicho cargo desde 1788 a 1798<sup>369</sup>.

En cuanto al aspecto militar, fue nombrado Capitán de la nueva Compañía el 19 de noviembre de 1776, José de Mazarredo y Salazar, tomando posesión del cargo el 5 de marzo de 1777, uno de los marinos más brillantes del último cuarto de siglo.

En la gráfica que viene a continuación podemos observar los diferentes estados italianos que aportan guardiamarinas en el tercer y cuarto periodo de academias y que todos, sin excepción, sentaron plaza en la Academia de Cartagena.

Otra segunda interpretación, aunque menos probable, sea que en la Academia de Cartagena hubiera mas plazas libres, y por lo tanto fuera mas fácil enviar allí a los aspirantes, pero a falta de datos fidedignos que avalen una u otra hipótesis, no podemos aventurarnos a afirmar cuál es el motivo real de esta desproporción entre las 3 sedes a la hora de recibir cadetes extranjeros.

---

<sup>368</sup> ANM. *Colección Vargas Ponce*. Carta del marqués González de Castejón a Alfonso Alburquerque comunicándole que el empleo de primer maestro de matemáticas de la Compañía de Guardiamarinas que se va a formar en el Departamento de Cartagena ha sido conferido a Jacinto Cheruti(sic). T. XXXVII. Doc. 289, fol. 341.

<sup>369</sup> ANCT. *Libro Maestro de la Plana Mayor de la Compañía de Guardiamarinas, que se establece en el Departamento de Cartagena*. P. 25.



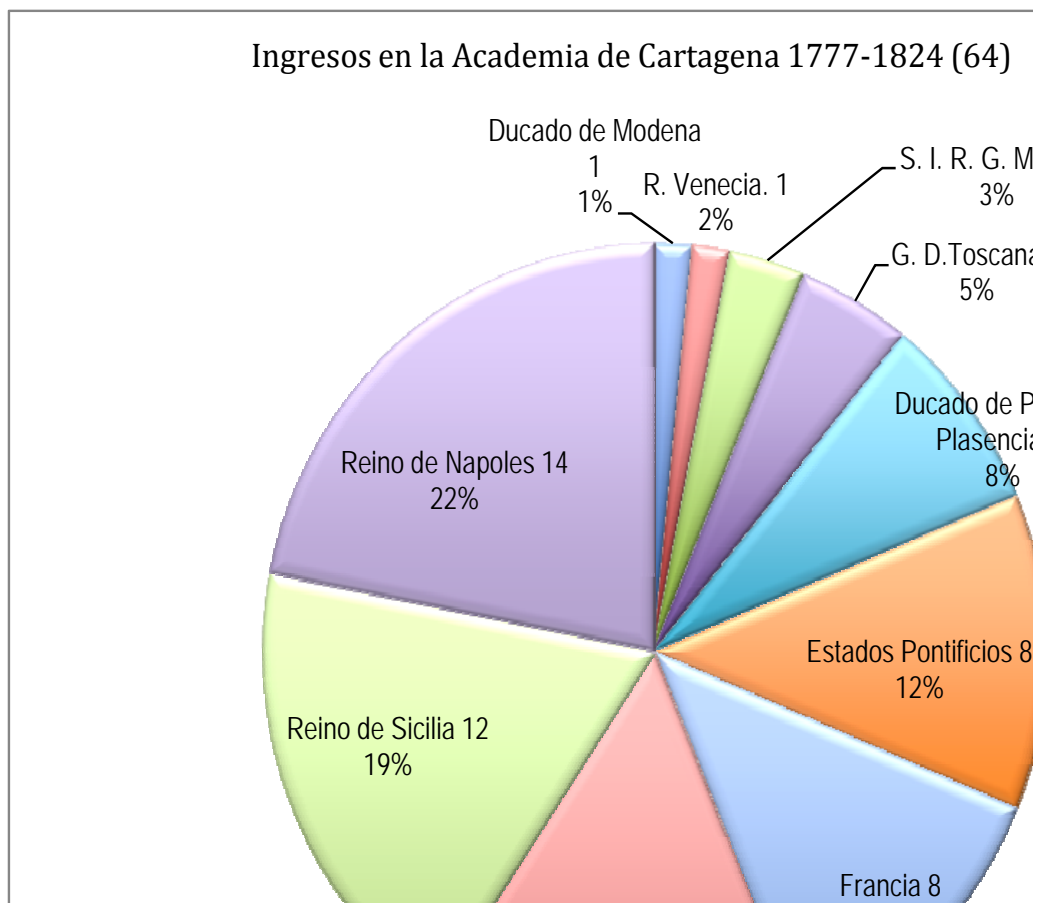


Figura 6.61. Fuente: elaboración propia a partir del libro *Maestro... Op. Cit.*

A tenor de los datos que nos proporciona el *Libro Maestro*, que excepto para los tres asientos de Ferrol y los cuatro de Cádiz, a lo largo de estos casi cincuenta años de sistema de Academias de Guardiamarinas 1777-1848 y que coinciden con los años del siglo XVIII de máximo auge y crecimiento de la Real Armada, la Academia de Cartagena tomó el relevo de su antecesora de Cádiz en la formación de estos cadetes extranjeros que ingresaban en la Compañía de Guardiamarinas. En esta gráfica hemos querido exponer la procedencia de los jóvenes que ingresaban nombrando a los estados desde donde provenían como se haría en la actualidad, para visualizar la importancia de esta institución para la formación de la oficialidad que provenía de otros países de Europa y en particular de los Estados italianos, que son el 86% del total de todos los asientos de guardiamarinas europeos que se producen durante estos años.

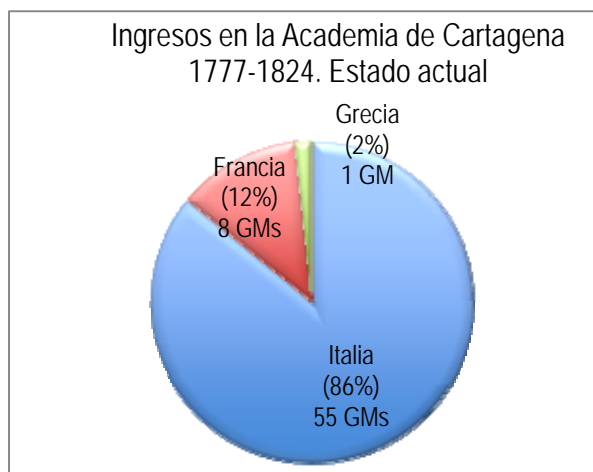


Figura 6.62. Fuente: elaboración propia a partir del libro Maestro... *Op. Cit.*

### 6.10. Marineros extranjeros ilustres

Una de las motivaciones que las familias de la nobleza europea pudieron tener para solicitar el ingreso de sus hijos en la Academia de Guardiamarinas fue la búsqueda de la promoción social y privilegios que podían alcanzar dentro de una institución militar, que había sido ennoblecida y había recuperado su prestigio con las reformas que la nueva dinastía realizó. La dinastía Borbón quiso volver al concepto de nobleza de servicio vinculándola a la corona pero con una elevada formación teórica y práctica, muy en consonancia de la de los otros reinos europeos.

La monarquía necesitaba de la nobleza para formar la oficialidad que debía mandar sus renovados ejércitos y escuadras, y los hijos de la nobleza a cambio de este servicio recibía formación, prestigio, distinción y promoción, que fuera del ámbito de lo militar sería difícil de conseguir, especialmente para los segundones, que en la mayoría de los casos se quedaban sin posibilidad de heredar ni título ni las rentas que conllevaba. Ingresar en la Real Armada se convertía en una inmejorable posibilidad de formarse, entrar en la Armada y la posibilidad de conseguir una serie de privilegios y potencialidades que sus padres no podían ofrecer mas a sus primogénitos.

La sólida tradición militar de la nobleza de los territorios europeos, especialmente en la península italiana, hizo que importantes casas nobiliarias

enviaran también a sus primogénitos a continuar con la tradición de la carrera de las armas, ya fuere en el ejército o en la Armada. Por ello los primogénitos que accedieron a la Academia, por lo general, provenían de familias de alta nobleza, no pocos de estos cadetes descendían de padres y otros familiares con grandeza de España. Los motivos de que estos jóvenes vinieran a servir a la Marina del nuevo estado borbónico los encontramos en el hecho de continuar con la tradición militar familiar fuertemente arraigada en la nobleza de estos territorios y de manera especialmente intensa en los reinos meridionales italianos.

Este no es un fenómeno nuevo, ya que existían unidades militares de diferentes nacionalidades integradas en el ejército español desde tiempos de Carlos V. Esta tradición continuó a lo largo del siglo XVIII, desapareciendo definitivamente en el siguiente. Así encontramos a lo largo de la centuria regimientos de los territorios que tenían fuerte vinculación con la corona española, muchos de los guardiamarinas extranjeros son hijos de familiares que sirven a la corona en el estamento militar desde generaciones.

Otro motivo relevante, que pudo ser decisivo en algunos casos, era la formación religiosa que los cadetes recibían, ya que debían asistir a misa todos los días. En algunas familias con fuerte tradición y vínculos católicos, enviar a sus hijos, ya fueran primogénitos o no, a estudiar en la Academia naval española garantizaba que se seguía la misma línea de pensamiento y creencias que ellos profesaban.

Hasta ahora hemos tratado los motivos de las familias de los cadetes para enviarlos España a estudiar en las Academias navales. Pero para conseguir los méritos y honores militares que muchos obtuvieron en su carrera naval era imprescindible vocación, determinación y capacidad, y todos demostraron estar en posesión de estas cualidades, sin las que no hubiera sido posible alcanzar la promoción con la que fueron recompensados a lo largo de sus vidas dedicadas al servicio de la nueva dinastía. Las condiciones de vida en la Marina del siglo XVIII conllevaban una serie de penalidades que solo con altas dosis de vocación, capacidad, motivación y determinación se podrían superar. Las travesías que debían realizar en sus misiones duraban años, en

los que estaban alejados de sus familias, las posibilidades que existían de padecer enfermedades o epidemias eran todavía muy grandes, y por si esto no fuera suficiente el estado de guerra en que estuvo sumida la corona a lo largo del siglo hacia que la muerte por acciones bélicas fuera una constante permanente. Todo ello refuerza nuestro argumento vocacional en las carreras de estos marinos.

La mayoría de los empleos a los que iban accediendo se debían a méritos contraídos en acciones de guerra, donde el valor y la capacidad que demostraban no pasaban inadvertidas para su superiores, traduciéndose en los ascensos pertinentes, por lo que la promoción a los más altos empleos se la ganaron con creces a lo largo de una vida de servicio en las fuerzas armadas borbónicas.

Es posible que debido a la falta de documentación (algunas hojas de servicio han desaparecido), y a la imposibilidad de acceder a ella en los últimos meses debido al cierre del Archivo del Viso del Marqués, falten algunos ilustres marinos que entraron en las Academias navales como cadetes extranjeros y que con el tiempo alcanzaron la fama en su época debido a sus acciones, pero lo que sí podemos afirmar es que todos los que aquí aparecen lo son. Las fuentes primarias utilizadas han sido principalmente las hojas de servicio del Cuerpo General y el catálogo Valgoma.

**a) Esteban Reggio y Gravina Branchiforte<sup>370</sup>, Teniente General de los Reales Ejércitos<sup>371</sup>.**

Nace Esteban Reggio<sup>372</sup> en 1699, en la ciudad de Palermo. Es el IV Príncipe d'Ací Sant'Antonio y San Filipo, y futuro V príncipe de Campoflorido, más nombrado en España como príncipe de Yache. Primogénito de Luis Reggio Branchiforte Saladino y Coloma, y su madre Caterina Gravina y

---

<sup>370</sup> Archivo General de Marina Álvaro de Bazán, en adelante AGMAB. Sección Cuerpo General. Legajo 620.

<sup>371</sup> Expediente: sin exp. Nº Valgoma: nº 1. Fecha de asiento: 7 de febrero de 1717. Edad de asiento: 18 años.

<sup>372</sup> Esteban Reggio y Gravina Branchiforte. VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, vol. 1º, expediente 1.

Gravina, descendiente de los príncipes de Carini y duques de San Miguel, con Grandeza de España. Pertenece a una familia de la nobleza de Sicilia que sirvió a la corona española de los borbones, y que vinieron a España con Felipe V, cuando el Sacro Imperio conquista sus territorios de nacimiento.

El padre de Esteban, Luis Reggio, príncipe de Campoflorido, en 1717 era el gobernador y Capitán General de la Provincia de Guipúzcoa, correspondiente a las actuales Navarra, País Vasco y Cantabria, solicitó el 28 de noviembre de 1716 al diputado de la nobleza de esa provincia que la juventud de esos territorios fueran los que conformaran la primera promoción de la recién creada Academia de Guardiamarinas de Cádiz. Al llamamiento acudieron treinta y nueve jóvenes nobles de dichos territorios. El Capitán General puso a su propio hijo primogénito a la cabeza de todos ellos<sup>373</sup>. De este modo tomó asiento el 7 de febrero de 1717 la primera promoción de cadetes de una institución que pervivió 107 años, formando parte de la transformación sin igual de que fue objeto la Real Armada a lo largo del siglo XVIII. Así, Esteban Reggio Gravina y Branchiforte ingresa en la Compañía de Guardiamarinas asignándole el número 1 de esta primera promoción<sup>374</sup>, a la edad de 18 años.

Tras su formación teórica, en mayo de 1718 embarcó en Cádiz en el navío *Santa Isabel*<sup>375</sup>, que estaba al mando de su tío Andrés Reggio, zarpando con rumbo a Barcelona, donde se concentra la escuadra de Antonio Gaztañeta para la campaña de Sicilia, reconquistada en poco tiempo por el decidido apoyo siciliano al ejército español. Esteban participa en las acciones de toma de la isla. El gobierno inglés con el que hasta el momento el español se encontraba en paz, mostró abiertamente por vía diplomática su oposición a la

---

<sup>373</sup> BLANCO NÚÑEZ, J. M. *La Real Armada*. En: IGLESIAS CANO, M.C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, pp. 309-310.

<sup>374</sup> Primera Promoción. GIL MUÑOZ, M. *La Oficialidad de la Marina en el siglo XVIII. Un estudio Sociológico (1700-1758)*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2015, pp. 33-54.

<sup>375</sup> Navío *Santa Isabel*, 60 cañones, construido en Pasajes. 1716-1718. En la Escuadra del marqués de Mari participó en la conquista de Cerdeña en 1718. En la batalla de Cabo Pasaron, 1718, fue apresado. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J.M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Buques de la Armada Española Historiales 1700-2014*. Gijón: Instituto de Historia y Cultura Naval, Fundación Alvaronzalez, 2014, p. 700.

ocupación de Sicilia y envió a sus aguas a la escuadra del almirante Byng. Sin existir previa declaración de guerra se lanzó sobre la escuadra española, provocándole una derrota absoluta, fechada el 11 de agosto de 1718 en el Cabo Passaro<sup>376</sup>, donde se dio al traste, de momento, con la incipiente recuperación de la Real Armada.

Hubo reclamaciones diplomáticas por parte de España, de las cuales solo se consiguió sacar facilidades para el canje de prisioneros, pero ninguna mención a devolver por parte británica las naves apresadas en una acción.

En 1724 Reggio solicita su paso al ejército, lo que le es concedido. En 1727 es ya coronel del Regimiento de infantería de Parma. Años más tarde participó en la conquista definitiva de Nápoles, interviniendo en la decisiva batalla de Bitonto, el 25 de mayo de 1734, donde el ejército español al mando del conde de Montemar sentó las bases definitivas con esta victoria del fin de la contienda por la posesión de Nápoles, quedando asegurado para don Carlos, hijo de Felipe V, los reinos de Nápoles y Sicilia. En 1738 Esteban Reggio alcanza el grado de teniente general de los Reales Ejércitos, y pasa a servir al nuevo monarca Carlos de Borbón en Nápoles.

En 1743 es nombrado embajador<sup>377</sup> de Carlos VII en Madrid, partiendo a la capital de España donde permaneció hasta 1761. Reggio, a su vuelta a Sicilia, se incorpora como coronel de los Reales Guardias, al servicio del nuevo rey Fernando III de Sicilia y IV de Nápoles, hijo de Carlos III, donde alcanzó el grado de Capitán General de los reinos de Nápoles y Sicilia, y Presidente de la Junta Real de Sicilia. Permaneció en posesión de todos sus cargos hasta su fallecimiento en Nápoles el 13 de marzo de 1790, cuando contaba con 91 años de edad.

---

<sup>376</sup> Cabo Passaro (11/08/1718). BLANCO NÚÑEZ, J. M. *Táctica y acciones navales*. En IGLESIAS CANO, M. C. (coord.). *Op. cit.*, pp. 357-358.

<sup>377</sup> Sus nombramientos con las respectivas fechas en su carrera política y militar se encuentran en. *Libro de Oro de las Familias Nobles napolitanas: Famiglia Reggio*. Parte II. <<http://www.nobili- napoletani.it/Reggio-2.htm>> [Consulta: 12 de octubre de 2016].

Como podemos apreciar en la tabla siguiente, de entre los empleos que tuvo a lo largo de su vida de servicio a la monarquía, el grado militar en que más tiempo permaneció al servicio de Felipe V es el de Coronel con el 15,3% del tiempo total de servicio a la corona, y a continuación el de Capitán General de los reinos de Nápoles y Sicilia con el 18,1%, sirviendo a la rama de los Borbón Dos Sicilias. Dentro de los empleos en la alta Administración y Diplomacia que tuvieron mucha importancia en los años de servicio de este guardiamarina, el cargo de Embajador en Madrid de Nápoles es el que más se dilata en el tiempo 23,6% de su larga vida de servicio a los borbones con un total de 72 años de dedicación a la dinastía. Es de los 11 ilustres el que mayor tiempo permaneció en activo.

<b>Esteban Reggio Gravina Branchiforte</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Ingreso en Academia (7 de febrero de 1717)	7	9,7
Se marcha al Ejército (1724)	3	4,2
Coronel del Regimiento de Parma (1727)	11	15,3
Teniente General Reales Ejércitos (1738)	5	6,9
Embajador de Nápoles en Madrid (1743)	17	23,6
Vuelve a Sicilia. Coronel de Reales Guardias (1761)	9	12,5
Capitán General de Nápoles y Sicilia (1770)	13	18,1
Presidente de la Real Junta de Sicilia (1783)	7	9,7
Fallecimiento (13 de marzo de 1790)	72	100,0

Figura 6.63. Tiempo de permanencia en los diferentes empleo militares y políticos expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**b) Ricardo Wall y Devereux<sup>378</sup>, Teniente General<sup>379</sup> de los Reales Ejércitos<sup>380</sup>**

<sup>378</sup> El estudio que recoge en profundidad los acontecimientos que jalonan la vida de Ricardo Wall se encuentran en la tesis realizada por: TÉLLEZ ALARCIA, D. *Ricardo Wall. El Ministro Olvidado*. Tesis. Logroño. Universidad de la Rioja. Una síntesis se puede encontrar en *Revista electrónica de Historia Moderna*, 2006, vol. 5, nº 14.

<sup>379</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

Nace el 5 de noviembre de 1694 en la ciudad francesa de Nantes, aunque por casualidad, porque sus padres estaban de paso. Su padre Matías Wall, natural de Kilmallock (Irlanda) era oficial del ejército. En concreto era profesor en el regimiento de Fitz-James y había participado en la guerra guillermista de Irlanda (1690-1691) al lado de Jacobo II Estuardo, el rey católico de Inglaterra destronado por el bando encabezado por Guillermo de Orange. Su madre, aunque tenía un apellido de origen francés (normando), pertenecía a una familia que se había instalado en Irlanda hacía muchas generaciones.

Tras la derrota definitiva del bando jacobita en la Batalla de Boyne, de 1 de junio de 1690, el rey Jacobo hubo de partir a refugiarse a Francia y con en él un gran número de irlandeses que habían apoyado su causa, entre ellos los Wall, que debieron servir en el ejército francés como tantos otros compatriotas, “*gansos salvajes*” era el nombre que recibían los emigrados irlandeses en Europa y que lucharon con las potencias continentales de la época. Los Wall habitaban, según la partida de bautismo que se conserva en el Archivo Departamental del Loira Atlántico, en el lugar de nombre Foso del Pozo de la Plata, bajo el amparo de algún familiar (probablemente de Gilberto Wall, padrino de Ricardo). Hasta 1710 se desconoce dónde pudo estar, pero en ese año fue a Saint Germain-en-Laye, lugar cercano a París donde Jacobo II tenía su corte. Allí sus padres realizaron los contactos pertinentes para que permitieran entrar al joven Ricardo a servir en calidad de paje de la duquesa de Vendôme, hasta que abandonó Francia en 1716, pues su destino estaba ligado al de otra Monarquía.

Tras el tratado de Utrecht la monarquía Española pierde sus posesiones europeas, y desde la misma firma de los tratados el ya rey Felipe V de España trazaba planes para recuperar los territorios italianos perdidos. Esto provocó que Francia diera un giro político buscando un acercamiento con Inglaterra,

---

<sup>380</sup> Expediente: sin exp. N° Valgoma: nº 243. Fecha de asiento: 19 de marzo de 1718. Edad de asiento: 23 años.



que cristalizaría en la Triple Alianza (1717). Este hecho obligó a un nuevo éxodo de la comunidad irlandesa en Francia. Muchos eligieron España como destino, recabando en gran número en los regimientos irlandeses<sup>381</sup> de la monarquía española. Así pues Ricardo Wall<sup>382</sup> en 1716 pasa a España con una carta de recomendación de la duquesa de Vendôme para el ministro Alberoni, antiguo amigo del esposo de ésta. Ya en la península Wall es admitido como cadete en la Real Compañía de Guardiamarina de Cádiz, sentando plaza el 19 de marzo de 1718<sup>383</sup>, en la segunda promoción de la recién creada Academia. Necesitó Carta Orden con dispensa por lo elevado de su edad de ingreso, pues tenía 23 años. Enseguida es destinado al navío *San Felipe*<sup>384</sup> *El Real*, buque insignia de la escuadra al mando de Gaztañeta. En él participa en su primera acción de armas en la campaña de Sicilia, y a continuación también está presente en el desastre de Cabo Passaro, tras el cual pide traslado al ejército<sup>385</sup>. Ingresa en el cuerpo de infantería con el grado de alférez concedido el 1 de enero de 1719, en el regimiento de irlandeses de Hibernia creado tras la Guerra de Sucesión, al igual que el de Utonia e Irlanda<sup>386</sup>. Toma parte en la campaña terrestre de Sicilia, en los sitios de Milazzo y Francavilla.

La campaña finaliza con la firma de la paz tras la derrota española, a consecuencia de la intervención de las potencias de la Cuádruple Alianza que se forma para detener el intento de Felipe V de recuperar los territorios italianos perdidos en Utrecht, vulnerando los acuerdos firmados. A continuación Wall

---

<sup>381</sup> GARCÍA HERNÁN, E. *Irlandeses en el Ejército español. Aproximación a las fuentes archivísticas*. CSIC, Instituto de Historia, nº 15, julio 2008, pp. 1-11.

<sup>382</sup> TÉLLEZ ALARCIA, D. Ricardo Wall. El Dragón Pacifico. En *Aventura de la Historia*, 2009, nº 175, pp. 44-47

<sup>383</sup> Ricardo Wall y Devereux. VÁLGOMA, D. de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, vol. 1º, expediente 243.

<sup>384</sup> Navío *San Felipe*. El Real, de 80 cañones, construido en Orió. 1716-1718. Buque insignia de Gaztañeta en Cabo Passaro, apresado durante el combate, estalló en el traslado a Menorca. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J.M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 671.

<sup>385</sup> El episodio de cabo Passaro supuso un revés en sus planes de ser marino. TÉLLEZ ALARCIA, D. *Ricardo Wall Aut Caesar aut nullus*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2008, p. 61.

<sup>386</sup> GARCÍA HERNÁN, E. *Regimientos extranjeros: continuidad y ruptura de una elite privilegiada*. En IGLESIAS CANO, M. C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, pp. 288-290.

participa en la campaña de Ceuta (1720-1721), bajo las órdenes directas del Marqués de Ledesma, comandante general de la expedición, a quien sirve en calidad de edecán (ayuda de campo). Al finalizar vuelve a cambiar de cuerpo, pasa a Dragones, siendo ascendido a capitán del regimiento de Batavia el 23 de agosto de 1729.

En 1727 es elegido para acompañar a Jacobo Francisco FitzJames-Stuart, el duque de Liria y Jérica, otro jacobita de origen irlandés, en su embajada a Rusia. El duque le tenía mucho aprecio, probablemente por haberse conocido en el exilio francés. El duque había nacido en Saint Germaine-en-Laye en 1696, por lo que eran de la misma edad y habían pasado ambos años de juventud en el mismo lugar. La protección que el duque proporcionaba a Wall<sup>387</sup> relanzó su carrera, fue incluso reconocida su labor diplomática por el propio rey de Prusia, que le concedió la gran cruz de la Orden del Águila Roja. Los méritos obtenidos en el viaje le valieron el ascenso a teniente Coronel<sup>388</sup> el 23 de agosto de 1729, además de una gran experiencia adquirida en el conocimiento de algunas de las principales cortes europeas como Viena, Berlín o San Petersburgo, que le será de gran utilidad en años venideros.

A la vuelta retoma su carrera militar y participa en la expedición a Toscana, acompañando al Infante Don Carlos en su toma de posesión del ducado de Parma en 1731. Poco después sirve al mismo infante en la contienda que le daría los territorios del sur de Italia, pero ya convertido en el rey Carlos VII de Nápoles y V de Sicilia (1734-1735), en el marco de la guerra de Sucesión de Polonia. Destaca en las acciones de Capua, Messina y Siracusa, lo que le valió su ascenso a Coronel en 1735, siendo ordenado como caballero de la Orden de Santiago en 1737, recibiendo además la encomienda de Peñausende. En 1740 recibe el mando de un regimiento francés del ejército borbónico.

---

<sup>387</sup> Algunos de los acontecimientos destacados en la vida de Ricardo Wall al servicio de la corona española están en: ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Diccionario biográfico, Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, vol. 4, p. 893

<sup>388</sup> Los datos de los ascensos de Ricardo Wall hasta 1736 están en A.G.S. *Secretaría de Guerra*. Regimiento de dragones de Batavia. Libreta II, hoja 12. Libreta III, hoja 10. Libreta IV, hoja 10.

Continuando con su carrera militar, ya en la campaña de Lombardía en el marco de la guerra de sucesión austriaca (1740-1748), desempeñó mayores responsabilidades, como la revista de las tropas españolas enviadas a Italia. A partir del año 1744 participa en las operaciones militares que estaban encaminadas a que el Infante Felipe, hermano menor del futuro Carlos III, recuperara los territorios del ducado de Parma que hubo de ceder al Sacro Imperio para poder reinar en Nápoles y Sicilia, en el anterior conflicto enmarcado en la guerra por la sucesión de Polonia. Las acciones de audacia que realiza en la toma de Ventimiglia o en la batalla de Plasencia, le valen nuevos ascensos militares: brigadier en 1744 y mariscal de campo en 1747.

Sin embargo otro giro le depara el futuro a Ricardo Wall, al trabar amistad durante la campaña con Fernando de Silva y Álvarez de Toledo, duque de Huéscar y a partir de 1745 duque de Alba. El noble le patrocina y lo dirige a la carrera diplomática, como ya le había sucedido anteriormente. Aconsejado por él, el nuevo ministro de Estado José de Carbajal<sup>389</sup>, lo nombra en mayo de 1747 para un servicio diplomático en un corto espacio de tiempo en la República de Génova y pocas semanas después decide enviar a Wall<sup>390</sup> a una misión secreta a Londres con la intención de negociar una paz separada, dentro del marco de la política de neutralidad inaugurada por el nuevo monarca Fernando VI. Para ello en 1749 es nombrado embajador en Londres. Por su buena labor en aquella embajada<sup>391</sup> recibe el ascenso a Teniente General en 1752.

En 1754 la carrea de Wall vuelve a dar otro cambio de rumbo no esperado, el 8 de abril de ese año fallece repentinamente de un derrame cerebral José de Carvajal, y sorprendentemente le sucede Ricardo Wall, siendo nombrado Ministro de la Primera Secretaria de Estado y del Despacho en ese mismo año, que ya no abandonará hasta su retiro en 1763. Inmediatamente

---

<sup>389</sup> José de Carbajal y Lancaster. GÓMEZ URDÁÑEZ, J.L. *Fernando VI*. Madrid: Arlanza ediciones, 2001, pp. 288-289.

<sup>390</sup> Algunos episodios de su acción en el campo de su carrera diplomática están tratados en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VI, entre los años 1701-1759, pp. 391, 392, 394, 402, 404, 487.

<sup>391</sup> Ricardo Wall y Devereux. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. *Fernando VI*. *Op. cit.*, pp. 283-284.

después participa en un complot contra el marqués de la Ensenada, dirigido por el duque de Huéscar y sir Benjamín Keene<sup>392</sup> (el embajador británico en Madrid), y resultó ser un extraordinario diplomático al servicio de su soberano, logrando la exoneración de Ensenada y su destierro a Granada. Wall se mantendrá al frente de la Administración hasta su dimisión en 1763. Su ministerio está caracterizado por el constante temor de la resurrección del ensenadismo, los problemas internos, el comienzo de la guerra de los Siete Años y los primeros achaques de salud, fruto de una antigua herida de guerra cuando un disparo le atravesó un riñón. Estas circunstancias le harán pedir la dimisión de su puesto en 1757, que no le será admitida.

En el convulso periodo que fue la guerra de los Siete Años, Wall intenta mantener la neutralidad de España para alejar las penalidades de la guerra, pero las continuas agresiones británicas principalmente en el Caribe, pasados los primeros años de conflicto, irán desengañando al ministro de la bondad de este sistema de neutralidad a ultranza, que es abandonado con la subida al trono de Carlos III, en 1759. De hecho, una de las bondades que se le atribuyen al ministro es el mérito de la gestión en la transición de soberanos sin grandes sobresaltos. Eran unos tiempos en los que se estaba librando una auténtica guerra global, donde las dos potencias beligerantes (Francia y Gran Bretaña) hicieron decididos esfuerzos diplomáticos<sup>393</sup> para que España abandonara la política de neutralidad y entrara en la contienda del lado de cada una de ellas, ofreciendo ambas compensaciones territoriales y promesas de ayuda en caso de necesitarla. Pero Wall se mantuvo firme y no abandonó la política de no beligerancia seguida hasta ahora, evitando en los primeros años del conflicto agresiones externas en un momento extremadamente delicado. Con la llegada del nuevo monarca se retoma el acercamiento con Francia y a Wall le toca negociar el tercer pacto de familia, que se firma en 1761, lo que arrastra a la corona española a entrar en la guerra, pero en el peor momento. Francia estaba siendo batida en todos los frentes, y en menos de un año el

---

<sup>392</sup> Benjamín Keene. GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. *Fernando VI. Op. cit.*, pp. 285-286.

<sup>393</sup> El gobierno de Wall y la neutralidad inicial en la guerra de los siete Años. CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros. 2015, pp. 247-249.

ejército y Armada británicas arrebatan a España La Habana y Manila. Se firma inmediatamente la paz, en la que Carlos III se ve obligado a ceder la Florida a Gran Bretaña para recuperar las dos ciudades perdidas y Francia cede la Luisiana a España para compensarla.

Tras la firma de la paz en 1763, Wall logra que Carlos III acepte su dimisión, además de por sus problemas de salud, por el giro absoluto que Carlos III daría a su política internacional, jalonando su reinado en un casi permanente estado de guerra, que indudablemente pasó una factura inmensa ya al final de su reinado, pero sobre todo a su hijo Carlos IV cuando le suceda en el trono. El monarca, en agradecimiento a sus abnegados años de servicios a la corona, aceptada su dimisión, le otorga el gobierno de un pequeño real sitio, Soto del Real, en la vega del Genil, a poca distancia de Granada y le nombró caballero de la Orden de San Jenaro. Falleció en su retiro el 26 de diciembre de 1777.

Ricardo Wall junto a Esteban Reggio, son los dos guardiamarinas que pasaron al ejército a continuar sus carreras, alcanzando también altos empleos en la Administración y diplomacia borbónica. El empleo militar donde permaneció más tiempo, como Reggio, es el de coronel con el 20% de todos sus años de servicio, y a continuación le sigue el de capitán con el 17,8%. Sin duda el cargo más preeminente en el que sirvió a la monarquía fue el de Ministerio de Estado y del Despacho de Fernando VI, desempeñándolo el 20 % de su vida dedicada a los borbones. Al igual que el resto de este ilustre grupo tuvo una longeva carrera de dedicación a los borbones, con un total de 45 años, retirándose con todos los honores.

<b>Ricardo Wall y Devereux</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Ingreso en Academia (19 de marzo de 1718)	1	2,2
Alférez Regimiento de Hibernia (1 de enero de 1719)	2	4,4
Capitán Regimiento de Batavia (21 de enero de 1721)	8	17,8

Teniente Coronel (23 de agosto de 1729)	6	13,3
Coronel (1735)	9	20,0
Brigadier (1744)	3	6,7
Mariscal de Campo (1747)	5	11,1
Teniente General (1752)	2	4,4
Ministro de Estado y de Despacho (1754, hasta 1763)	9	20,0
Se retira de sus cargos (1763)	0	0,0
Fallecimiento (26 de diciembre de 1777)	45	100,0

Figura 6.64. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares y políticos, expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**c) Gutierre Guido de Evia y Valdés Bustamante**<sup>394</sup>, Jefe de Escuadra<sup>395</sup>  
de la Real Armada<sup>396</sup>

Nace en Tortona en 1704, en el municipio de la provincia de Alessandria (Piamonte), y es hijo de Baltasar de Evia Valdés Alonso de Caso, teniente de la fortaleza de la plaza, y de Luisa Bustamante. Casado con Rosalía Navarro Gauset, hija menor del Marqués de la Victoria (Capitán General de la Real Armada Juan José Navarro). La condición de yerno del Marqués de la Victoria fue un hecho trascendental en su carrera en la Armada, como veremos más adelante.

En 1720<sup>397</sup> ingresa como guardiamarina en la compañía de Cádiz y a los dos años, como parte de su formación práctica (1722), embarca por vez primera en el navío *Catalán*<sup>398</sup>, formando parte de la escuadra del Teniente General Antonio Serrano para realizar campaña contra los corsarios argelinos. Tras los seis meses que duró esta misión regresa a continuar con su formación a la compañía de guardiamarinas. El 17 de enero de 1723 tuvo un lance de honor con el guardiamarina Juan Valcárcel, quien falleció a causa de las heridas recibidas. Por ello Evia estuvo en prisión dentro de la propia compañía hasta que, en el juicio por lo acontecido, se le dictó sentencia de absolución, pudiendo recibir la notificación de un nuevo embarque, esta vez en el navío *Conquistador*<sup>399</sup>, en julio de 1724.

---

<sup>394</sup> Algunas de las actuaciones que en el desempeño de sus empleos en la marina hubo de realizar Gutierre de Evia, se encuentran en. FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vols. VII, entre los años 1759 a 1789, en PP. 21, 23, 30, 32, 37, 42, 46, 64, 69, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 184 y 185.

<sup>395</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

<sup>396</sup> Expediente: nº 10. Nº Valgoma: nº 398. Fecha de asiento: 20 de julio de 1720. Edad de asiento: 16 años.

<sup>397</sup> Gutierre de Evia y Valdés Bustamante en VÁLGOMA, D. de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, vol. 1º, expediente 338.

<sup>398</sup> Navío *Catalán*, 50 cañones, construido en San Feliu de Guisols 1719-1731. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit.*, p. 187.

<sup>399</sup> Navío *Conquistador*, 62 cañones, construido en Rotherhite (GB). Ex inglés *HMS Gloucester*, apresado por la marina francesa en 1709, vendido a Génova en 1711 y luego vendido a España en 1720. Sirve en la Real Armada 1720-1738. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Op. Cit.*, p. 211.

Recibe su primer empleo como oficial el 3 de diciembre de 1726 con el grado de alférez de Fragata. Muy poco después, el 3 de enero de 1727, obtiene el empleo de alférez de navío, estando destinado en el navío *Potencia*<sup>400</sup> con base en el apostadero de la Habana, realizando misiones en aquellas aguas hasta su regreso a Cádiz en 1729. Con posterioridad se le ordena tomar el mando como teniente de la segunda compañía del cuarto batallón del Real Cuerpo de Infantería de Marina, siendo destinado en este puesto en septiembre de 1732 al navío *Santa Isabel*<sup>401</sup>, como guarnición a bordo del mismo. En marzo de 1732 es destinado al navío *Castilla*<sup>402</sup> para incorporarse a la expedición que va al mando del Duque de Montemar, para la toma de Oran.

En estos años sus embarques eran como oficial al mando de los batallones de Infantería de Marina asignados a los diferentes navíos de la Armada. En agosto de 1733, tras el éxito de las acciones bélicas en que participa, recibe el empleo de Teniente de fragata, y tan solo unos meses después, el 15 de noviembre del mismo año, es nombrado capitán de la tercera compañía del segundo batallón del R.C. de Infantería de Marina. Tras ser destinado en el Navío *Asia*<sup>403</sup> (enero del 1736), en mayo de 1737 recibe el mando de la quinta compañía del segundo batallón, quedando acuartelado.

Obtiene el empleo de Capitán de fragata el 20 de agosto de 1740, y a continuación recibe la orden de unirse a la escuadra del general Rodrigo de Torres, con rumbo a Cartagena de Indias, embarcando allí en uno de los navíos de Blas de Lezo, y al año siguiente tomó parte en la defensa de la ciudad ante el ataque del almirante inglés Vernon, en el marco de la Guerra de la Oreja de Jenkins. Quedó destinado en Cartagena de Indias y allí recibe el ascenso, por Real Orden de 28 de mayo de 1747, de Capitán de Navío.

---

<sup>400</sup> Navío *Potencia*. 58 cañones, construido en Campeche. 1723-1738. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit.*, p. 575.

<sup>401</sup> Navío *Santa Isabel*. 80 cañones, construido en Guarnizo 1730-1748. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit.*, p. 700.

<sup>402</sup> Navío *Castilla*. 62 cañones, construido en Guarnizo. 1730-1736. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit.*, p. 180.

<sup>403</sup> Navío *Asia*. 64 cañones, construido en la Habana, 1735-1746. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Op. Cit.*, p. 109.



Permaneció varios años con destino en la ciudad indiana, regresando a España en 1751 al mando del navío *Nueva España*<sup>404</sup>. Formando parte de la escuadra de Andrés Reggio el rey le otorga el mando de una división formada por dos navíos *Castilla* y *Europa*, las fragatas *Aurora* y *Bizarra* y el paquebote *Diligente*, para impedir el contrabando en aguas americanas, por lo que en el mismo año de su regreso (1751) debe volver a partir a aguas americanas, permaneciendo en ellas hasta 1755.

El 18 de mayo de 1756 recibe el mando del navío *Tigre*<sup>405</sup> y al mismo tiempo es nombrado Comandante Principal interino de los Batallones de Infantería de Marina. Entre 1757 y 1758 se dedicó exclusivamente al mando de éstos. En agosto de 1759 se le dio el mando del navío *Fénix*<sup>406</sup>, en el que arbolaba su insignia el Teniente General de la Real Armada Juan José Navarro, Marqués de la Victoria (su suegro), zarpando rumbo a Nápoles con la misión de embarcar al nuevo monarca Carlos III, y toda su familia y séquito, y traerlo a España para ocupar el trono a la muerte de su hermanastro Fernando VI. Carlos en reconocimiento por el feliz resultado de la travesía otorgó el grado de Capitán General al Marqués de la Victoria así como ascensos<sup>407</sup> y otras distinciones a los comandantes y oficiales de la flota, además de pagas a todas las tripulaciones. Por este motivo Gutierre de Evia obtiene el grado de Jefe de Escuadra, por R.O. de 15 de octubre de 1759. En febrero de 1760 el monarca le concede los títulos de Marqués del Buen Transporte y Vizconde del Buen Viaje<sup>408</sup>.

En plena guerra de los Siete Años, en febrero de 1761, recibe el mando de una división de navíos, fragatas y otras embarcaciones que se preparaban para lo que se sabía seguro, que era el intento de conquista por parte de la

---

<sup>404</sup> Navío *Nueva España*, 64 cañones, construido en la Habana, 1743-1752. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Op. Cit.*, p. 527.

<sup>405</sup> Navío *Tigre*, 74 cañones, construido en la Habana, 1747-1762. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Op. Cit.*, p. 741.

<sup>406</sup> Navío *Fénix*, 80 cañones, construido en la Habana. 1749-1780. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Op. Cit.*, p. 283.

<sup>407</sup> CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros, 2015, p 256.

<sup>408</sup> IGLESIAS CANO, M.C. (coord.). *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaria General Técnica, 2014, p. 412.

Royal Navy de la Habana<sup>409</sup>, lo que se produjo el 12 de agosto de 1762, cuando capituló la ciudad ante la Armada y el ejército británico<sup>410</sup> mandados por el almirante George Pocok y el general George Keppel III. Las consecuencias para España fueron la pérdida de la ciudad, tan importante para la corona, y aparte de la derrota del ejército la pérdida de la mayoría de los buques que defendían La Habana.

A raíz de estos acontecimientos Evia, al igual que el gobernador Juan Pardo así como otros altos oficiales fueron sometidos a Consejo de Guerra, y pierde sus empleos militares con carácter definitivo, siendo desterrado por periodo de diez años. En este momento es cuando se muestra la importancia para Evia de que su suegro fuese Juan José Navarro, Capitán General de la Armada, pues Navarro estuvo intercediendo ante Carlos III por su yerno, hasta que éste accede a su restitución, y el 18 de septiembre de 1765, por Real resolución, se le permitió volver al goce de su empleo y honores: <<...atendiendo S. M. a los dilatados y buenos servicios del Capitán General Marqués de la Vitoria..., no solo reponía S. M en su empleo de Jefe de Escuadra a don Gutierre de Evia sino que también se le levantaba el destierro que sufría, y de nuevo le nombraba Comandante Principal de los Batallones de Marina..>>

Por R.O. de 25 de marzo de 1772 se le concede la Cruz de la Real y muy Distinguida Orden de Carlos III. Fallece repentinamente el 2 de diciembre de 1772, en la Isla de León, a los 68 años de edad.

En cuanto a los años de servicio de Evia en los diferentes empleos que alcanzaba en su carrera naval, llama la atención que de todo este grupo de ilustres guardiamarinas él es el que permanece más tiempo en periodo de

---

<sup>409</sup> En 1762 la Armada y el Ejército británicos toman La Habana y Manila. DOMÍNGUEZ ORTIZ, A, MOLAS, P y GÓMEZ CENTURIÓN, C. La España de Carlos III. *Cuadernos de Historia* 16, 1985, nº 199, p. 25.

<sup>410</sup> La firma del tercer pacto de familia significó la declaración de guerra británica contra España que en América se desarrolló en el escenario antillano. MARTIN RICARDO, L. (Dir.). *Historia de España, vol. 16, El Rey reformador. Carlos III y el influjo de la Ilustración*. Barcelona: Salvat editores S.A., 1993, pp. 1816-1820.

formación en la Academia 12,2%. El promedio general se aproximaba mucho a este, sumando el tiempo de dedicación a formación teórica y las prácticas de embarque, sin embargo no es así para este grupo de cadetes ilustres, que se caracteriza por tener poco tiempo de permanencia en la Compañía de Guardiamarinas antes de recibir el primer ascenso a alférez de fragata. En cambio apenas estuvo dos meses en este grado antes de recibir el siguiente empleo. En los que permaneció una mayor cantidad de años, son los empleos donde se ejercía la mayor responsabilidad de mando en buque, es decir de Capitán de Navío en el que estuvo el 23,7% de todo su servicio en la Armada, y en el siguiente empleo estos años de servicio todavía fueron mayores, 25,2% de su dedicación a la Armada lo fue con el grado de Jefe de Escuadra. Prácticamente la mitad de su carrera militar la desarrolló con los dos últimos empleos citados, entre ambos el 48,9% del tiempo de permanencia en la Marina.

<b>Gutierre Guido de Evia y Valdés Bustamante</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años en de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (20 de julio de 1720)	6,3	12,2
Alférez de Fragata (3 de diciembre de 1726)	0,1	0,2
Alférez de Navío (3 de enero de 1727)	6,6	12,7
Teniente de Fragata (19 de agosto de 1733)	7,0	13,5
Teniente de Navío (Desconocido)	0,0	0,0
Capitán de Fragata (20 de agosto de 1740)	6,7	12,8
Capitán de Navío (28 de mayo de 1747)	12,3	23,7
Jefe de Escuadra (15 de octubre de 1759)	13,1	25,2
Fallecimiento (2 de diciembre de 1772)	52,1	100,00

Figura 6.65. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**d) Carlos Reggio Gravina Branchiforte y Gravina<sup>411</sup>**, Teniente General de la Real Armada<sup>412</sup>

Nace en Palermo en 1713 en el seno de una familia de alta nobleza y marinos y militares ilustres que sirvieron a la corona de España y a la de los reinos de Nápoles y Sicilia. Su padre Luis Reggio Branchiforte Saladino y Coloma, Capitán General de Felipe V, fue nombrado, en 1715 por S. M. gobernador de la Provincia de Guipúzcoa. Su madre Caterina Gravina y Gravina descendiente de los Príncipes de Carini, duques de San Miguel con grandeza de España. Sus tíos Miguel y Andrés ilustres generales de la Real Armada Española. Su hermano Estaban Reggio fue primer guardiamarina inscrito en la Academia de Cádiz en 1717.

A los quince años de edad, siguiendo la tradición familiar, solicita su ingreso al rey, quien le concede la Carta Orden al cumplir todos los requisitos que se exigían<sup>413</sup>. Al superar las pruebas de teoría, se le ordenó embarcar para proseguir su formación práctica obligatoria de embarque en diferentes buques de la Armada, realizando los viajes por el Mediterráneo y los consabidos de protección de tráfico marítimo entre los cabos Santa María y San Vicente. En una de sus arribadas a Cádiz pasó el examen final y por Real Orden de diez de febrero de 1731 se le conceden sus primeros galones de Alférez de Fragata<sup>414</sup>  
415 .

En 1732 se incorpora a la escuadra del general Francisco Cornejo, cuyo segundo era Blas de Lezo, integrado en el ejército del Duque de Montemar, partiendo a la toma de Oran. En 1733 navega en la división de Lezo y el

---

<sup>411</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

<sup>412</sup> Expediente: nº 96. Nº Valgoma: nº 485. Fecha de Asiento: 7 de junio de 1728. Edad de asiento: 15 años.

<sup>413</sup> VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, vols. 1º, expediente 485.

<sup>414</sup> DE PAULA Y PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868, vol. III*. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 267-271.

<sup>415</sup> Algunas de sus actuaciones al servicio de la Corona en la Real Armada se encuentran reflejadas en FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VII, pp. 6. 16. 28. 30. 32.

diecinueve de agosto de este año es ascendido a Alférez de Navío. Embarca en la escuadra del Conde de Clavijo y parte a Barcelona para Nápoles, a dar protección a un convoy de tropas. Éstas forman parte del intento de conquista de los reinos de Nápoles y de Sicilia por parte del infante don Carlos, lo que se consigue con la ayuda que supuso la entrada en vigor del primer pacto de familia, firmado en 1733, que atraía a Francia a la causa del borbón español.

En 1734 recibe orden de regresar a la Península y el diez de abril de ese año es ascendido a Teniente de Fragata. Entre 1734-1738 estuvo destinado en Cádiz y en 1737 recibe orden de embarque en misión para las Antillas, de la que regresa a Cádiz una vez cumplida, en 1738. Poco tiempo después parte de nuevo hacia América, tocando en el puerto de Malvinas, cruza el Cabo de Hornos, Valparaíso, Arica y El Callao, en la misión de dar protección a los buques que tenían que recalar en estas tierras. Regresa a Cádiz en 1740 y el tres julio de ese año es promovido a Teniente de Navío. A pesar de su grado, por su probada capacidad, se le encarga el mando de la fragata *Palas*.

El veintitrés de marzo de 1741 es ascendido a Capitán de Fragata, por lo que permaneció de teniente de navío solamente unos meses, realizando misiones de protección de buques entre los Cabos Santa María y San Vicente, llegando a las islas Terceras, donde obligatoriamente tenían que recalar las embarcaciones que venían de los virreinos españoles.

El veintiséis de noviembre de 1742 es promovido al empleo de Capitán de Navío, con lo que había permanecido en el grado anterior solo veintinueve meses y tres días. Se le nombra Mayor General del departamento de Cádiz, permaneciendo en él hasta el treinta y uno de julio de 1744, cambiándosele el destino por el Departamento de Cartagena. El Marqués de la Victoria le entrega el Mando del navío *Brillante*<sup>416</sup>, saliendo de inmediato a realizar la misión del corso<sup>417</sup>. En 1746 cae enfermo y recibe permiso para acudir a París a tratarse

---

<sup>416</sup> Navío *Brillante* de 60 cañones, pertenecía a la carrera de Indias 1740-1747. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 146.

<sup>417</sup> ROSELLÓ RIERA, J. y SOMARRIBA, P. *El Corso en España. Siglo XVIII*. En Todo a babor. [www.todoababor.es<http://www.todoababor.es/articulos/corsarios\\_.htm>](http://www.todoababor.es/articulos/corsarios_.htm) [Consulta: 17 de agosto de 2016].

(desde 1747 a 1750). Tras su mejoría estuvo de director de pertrechos del Arsenal de Cartagena. En diciembre de 1750 se le concede licencia, por tiempo mínimo de un año, para viajar a Malta, donde alcanzaría el grado de Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén. Estando en Malta, el veintidós de marzo de 1752 el soberano le ordena regresar al Departamento de Cartagena para cubrir de modo interino la plaza de Comandante General del Departamento por fallecimiento de su titular. En 1754 se le ordena embarcar en el navío *Infante*<sup>418</sup>, en la escuadra de Francisco de Orozco para reforzar la isla de Mallorca, y posteriormente en el navío *Tridente*<sup>419</sup> para realizar labores de guardacostas.

El treinta de mayo de 1755 es ascendido a Jefe de Escuadra (es esta época no existía aun el empleo de Brigadier), al parecer por sus ascensos tan rápidos en sus primeros empleos ahora había estado trece años en el de capitán de navío. A bordo del navío *Triunfante*<sup>420</sup> partió hacia Italia con la flota al mando del Marqués de la Victoria que traería<sup>421</sup> a Carlos III a ocupar el trono tras el fallecimiento de Fernando VI. El nuevo monarca dictó una Real Orden general, por la que todos los oficiales que habían estado a bordo de los buques a su servicio fueran ascendidos un grado, por esta causa el quince de octubre de 1759 fue ascendido a Teniente General.

En marzo de 1760 recibe el mando de la escuadra y flota de Indias, tocando en los puertos acostumbrados de La Guaira, Cartagena de Indias, Veracruz y la Habana, cargando en todos ellos y regresando a Cádiz en septiembre de 1761. En junio de 1763 recibe el mando de una escuadra para cumplir una misión, y al finalizar ésta se le vuelve a destinar al Departamento de Cartagena. Todo ello porque tras el ataque británico a La Habana se había

---

<sup>418</sup> Navío *Infante* de 70 cañones, construido en la Habana 1750-1762. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *op. Cit*, p. 370

<sup>419</sup> Navío *Tridente* de 68 cañones, construido en Cartagena. 1754-1771. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *op. Cit*, p. 746.

<sup>420</sup> Navío *Triunfante* de 74 cañones, construido en Ferrol, 1756-1795. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit*, p. 748.

<sup>421</sup> CARIDI, G. *Carlos III. Un gran rey reformador en Nápoles y España*. Madrid: La esfera de los libros. 2015, pp. 253-256.

firmado una paz con ellos, y ya no era necesario tener aprestada la flota en Cádiz que estaba bajo su mando. En mayo de 1764 pasa a ocupar el cargo interino de Comandante General del Departamento de Cartagena, por haber pedido licencia el titular Blas de Barreda, y allí estuvo justo un año hasta mayo de 1765. Con el fallecimiento de Blas de Barreda recibe en propiedad el veinte de septiembre de 1769 los cargos de gobernador militar<sup>422</sup> de la ciudad y al día siguiente el cargo de gobernador político. Su mayor ocupación se centró en la construcción de los dos fuertes que daban protección a la entrada del puerto, así como en cerrar la muralla que daba paso a la ciudad, interviniendo personalmente en el diseño de la misma. Continuó desempeñando su cargo en el Departamento de Cartagena, donde volvió a enfermar, falleciendo el 12 de septiembre de 1773. Carlos Reggio estaba en posesión de la Gran Cruz de Carlos III, habiéndosele otorgado al poco tiempo de haberse creado.

El poco tiempo de permanecía en cada uno de los empleos a los que iba ascendiendo es prueba que se le otorgaban mayores responsabilidades que las propias de su escalafón superándolas con total capacidad, de ahí los rápidos ascensos, el mayor tiempo en ellos los paso de Teniente de Navío (13,7% del tiempo de permanencia en la Marina) y de Capitán de Navío (el 27,5%) justo el grado donde normalmente estaban más tiempo todos, por ser de más responsabilidad con mando en buque. La mayor cantidad de años de servicio en un único grado, fue precisamente el último: Teniente General (30,6% de su tiempo de servicio a la Real Armada). Falleció por enfermedad estando en posesión de este último empleo.

---

<sup>422</sup> Carlos Reggio Gravina Branchiforte, gobernador militar y político de Cartagena. GÓMEZ VIZCAÍNO, J, A. Marineros en el gobierno político y militar de la plaza de Cartagena (1769-1796). *Revista de Historia Naval*, nº 79, año 20, pp. 50-51.

<b>Carlos Reggio Gravina y Branchiforte</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (28 de junio de 1728)	2,6	5,7
Alférez de Fragata (10 de febrero de 1731)	2,5	5,5
Alférez de Navío (19 de agosto de 1733)	0,7	1,5
Teniente de Fragata (10 de abril de 1734)	6,3	13,7
Teniente de Navío (3 de julio de 1740)	0,7	1,5
Capitán de Fragata (23 de marzo de 1741)	1,7	3,7
Capitán de Navío (26 de noviembre de 1742)	12,5	27,5
Jefe de Escuadra (30 de mayo de 1755)	4,4	9,7
Teniente General (15 octubre 1759)	13,9	30,6
Fallecimiento (12 de noviembre de 1773)	45,2	100,0

Figura 6.66. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**e) Adrián Carlos Caudrón de Cantin y Tomasso<sup>423</sup>, Teniente General<sup>424</sup> de la Real Armada<sup>425</sup>**

Carlos Caudrón<sup>426</sup> nace en Dovay (Arras), en el antiguo Flandes español, pertenece al reino de Francia desde 1654, hijo de Pedro Caudron y de María Catalina Tomasso, vino a temprana edad a España con su familia al ser

<sup>423</sup> Algunas de sus actuaciones al servicio en su servicio en la Real Armada quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid: Museo Naval, 1973. Vols. VII, entre los años 1759-1789, pp. 207, 231, 397.

<sup>424</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

<sup>425</sup> Expediente: nº 189. Nº Valgoma: nº 612. Fecha de asiento: 22 de diciembre de 1734. Edad de asiento: 15 años.

<sup>426</sup> Adrián Carlos Caudrón de Cantin y Tomasso en: VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943, vol. 1, expediente 612.



nombrado su padre Cónsul General de su país. Habiendo solicitado su ingreso en la Academia de Guardiamarinas, cuando contaba con quince años de edad recibe la Carta Orden de ingreso, sentando plaza en la compañía de Cádiz.

Cuando finaliza los estudios teóricos embarca,<sup>427</sup> en fase de prácticas, en el navío *Asia*<sup>428</sup>, en la escuadra del general Pizarro. Y tras varios embarques más en el ámbito de las citadas prácticas de mar, una vez superadas todas ellas, recibe por R. O. el empleo de alférez de fragata el 29 de agosto de 1737. Es destinado en el navío *Europa*<sup>429</sup> en la escuadra del general Spínola, marchando a la Habana y Cartagena de Indias donde quedó destinado y estando allí el 9 de julio de 1740 recibe su ascenso a alférez de navío. Estando en Cartagena de Indias se declara la guerra del Asiento participando en ella a las órdenes de Blas de Lezo, resultando herido en dos ocasiones, pero ninguna de gravedad. A causa de su actitud y comportamiento sobresaliente en el combate recibió el ascenso, por méritos de guerra, al grado de teniente de fragata el 19 de diciembre de 1741.

Se presenta como voluntario a una expedición contra posiciones inglesas en la Florida, y de nuevo, por “el valor demostrado más allá de su obligación”, y por recomendación de su general al mando, el 17 de noviembre de 1742 asciende a teniente de navío. Al terminar la expedición a la Florida vuelve a embarcar en el navío *Europa* y con posterioridad zarpa de la Habana en 1744 con su navío que, junto con el *Glorioso*, *Príncipe* y *Castilla*, dan protección a la flota de Indias que transporta en sus bodegas diez millones de pesos, que arribarán tras singladura sin incidentes a la Coruña. En 1745 es destinado al navío *Santa Isabel*<sup>430</sup> de la escuadra del Marqués de la Victoria, y desde Cartagena de Levante parte a combatir a los corsarios. Al poco tiempo

---

<sup>427</sup> Las acciones de sus años de servicio están en. DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. I. Madrid: Imprenta J. López Mayor, 1873, pp. 267-274

<sup>428</sup> Navío *Asia* de 64 cañones, construido en la Habana 1735-1746. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.* 109

<sup>429</sup> Navío *Europa* de 64 cañones, construido en la Habana 1734-1762. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.* p. 276.

<sup>430</sup> Navío *Santa Isabel*, 80 cañones, construido en Guarnizo. 1730-1748. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.* p. pp. 700-701.

su navío pasó a ser desarmado, quedando destinado en el arsenal de Cartagena, en los Batallones de Infantería de Marina.

Tras este periodo de tiempo, en 1749 se le ordena embarcar en el navío *Constante*, formando parte de la división de Julián de Arriaga, que daba protección a un convoy de tropas que se dirigía a la provincia de Caracas. En 1751 es destinado al navío *Dragón*<sup>431</sup>, y al año siguiente en 1752 vuelve a ser destinado, también por breve espacio de tiempo, a los Batallones de Infantería de Marina. Estando en este destino recibe la orden de embarcar en el navío *Asia*<sup>432</sup>, en 1753, con rumbo a Veracruz con otros buques de la Armada, quedando allí para dar relevo a otras unidades. Estando aquí recibe el ascenso, con fecha de 20 de marzo de 1754, al grado de capitán de fragata.

Destinado al navío *Bizarro*<sup>433</sup>, en marzo de 1755, como segundo comandante realizó diferentes servicios, todos en América, hasta marzo de 1759 cuando su navío pasó a desguace por inservible, quedando desembarcado en el apostadero de la Habana. En ese mismo año se le ordena que embarque de nuevo como segundo comandante en el navío *Astuto*<sup>434</sup>, permaneciendo poco tiempo en él. En 1760 se le ordena trasbordar al navío *Diligente*<sup>435</sup>, como segundo, realizando el viaje de regreso a la península arribando a Cádiz, donde es promovido al empleo capitán de navío. Coincidiendo con el comienzo de la guerra con Gran Bretaña, en noviembre de 1761, se le entrega el mando del navío *Gallardo*<sup>436</sup>, integrado en la escuadra del marqués de Vega Florida. Firmada la paz con Gran Bretaña de nuevo es

---

<sup>431</sup> Navío *Dragón*, 60 cañones, construido en la Habana, 1742-1783. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 256.

<sup>432</sup> Navío *Asia*, 62 cañones, botado en Ferrol, según el modelo inglés, construido por Root, 1752-1762. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 109.

<sup>433</sup> *Bizarro*, navío de 50 cañones, construido en la Habana. 1739-1759. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 138

<sup>434</sup> Navío *Astuto*, 60 cañones, construido en la Habana. 1758-1806. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 112

<sup>435</sup> Navío *Diligente*, 64 cañones, construido en Ferrol, 1756-1780. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 246.

<sup>436</sup> *Gallardo*, navío de 74 cañones, construido en el Ferrol 1754-1797. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 314.

desembarcado y pasó al arsenal de Cartagena. El 20 de diciembre de 1763 asciende a Brigadier de la Armada.

En febrero de 1765 recibe el mando del navío *Triunfante*<sup>437</sup>, formando parte de la escuadra del Marqués de la Victoria, donde realizó acciones por el Mediterráneo, entre otras, el transporte de las infantas a Italia y la entrega de caudales en Nápoles y Palermo. En octubre de 1770 recibe el mando del navío *Vencedor*<sup>438</sup>. En estos tiempos sus misiones eran preferentemente de entrega y custodia de caudales, así como de transporte de materiales y pertrechos donde eran requeridos, teniendo como marco el Mediterráneo. En septiembre de 1772 es destinado como subinspector de almacenes y repuestos al Departamento de Cartagena, cargo en el que cesa en julio de 1774 por haber sido destinado al de Cádiz. A finales de este mismo año, el 20 de diciembre de 1774, recibe el ascenso a Jefe de Escuadra, volviendo al Departamento de Cartagena.

En agosto de 1776 toma el mando del navío *Monarca*<sup>439</sup>, trasladándose a Cádiz donde pasó a ser segundo jefe de escuadra del marqués de Casa Tilly, y se le encomienda la misión de escolta de las tropas del general Ceballos, que llevaba la orden de recuperar las tierras que los portugueses habían tomado fuera de los límites del tratado de Tordesillas. Cumplida la misión regresó a la península en noviembre de 1779.

Posteriormente es destinado al arsenal de Cartagena, ya en 1780 donde es nombrado vocal de la Junta de Asistencia del Departamento de Cartagena, cargo en el que permaneció hasta el 14 enero de 1789. En él se le notifica el ascenso a teniente general, pasando a ostentar, en calidad de interino, el mando del Departamento de Cartagena, que lo ocupa hasta la llegada del

---

<sup>437</sup> *Triunfante*, navío de 74 cañones, construido en Ferrol 1756-1795. 1739-1759. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 748

<sup>438</sup> *Vencedor*, novio de 74 cañones, construido en la Habana. 1755-1806. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 775

<sup>439</sup> *Monarca*, navío de 70 cañones, construido en Ferrol. 1756-1780. *El 13 de noviembre de 1776 zarpa en una escuadra a una expedición al río de San Pedro y la colonia de Sacramento* FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 138

titular Miguel José Gastón en febrero de 1793. Fallece en la misma Cartagena, el 10 de enero de 1796, a los 77 años de edad.

Como la casi totalidad de estos once guardiamarinas, permaneció muy poco tiempo en periodo de formación en la academia de Cádiz, no llegó a los dos años el 3% de su carrera militar. Como antes hemos comentado este hecho de permanecer poco tiempo en la Academia antes de recibir el primer grado de Alférez de fragata es una característica común a todos ellos, excepción hecha del citado Evia. Los dos empleos con mayor duración en su dilatada carrera los encontramos en su ascenso a Teniente de Navío (18,3%) y en el de Brigadier (18,0%). Es uno de los que tuvo la carrera más longeva, sobrepasando los 60 años de leales servicios a los borbones en la marina.

<b>Adrián Carlos Caudrón de Cantin y Tomasso</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia 22 de diciembre de 1734	1,8	3,0
Alférez de Fragata 29 de agosto de 1737	2,8	4,6
Alférez de Navío 9 de julio de 1740	1,4	2,3
Teniente de Fragata 19 de diciembre de 1741	0,9	1,5
Teniente de Navío 17 de noviembre de 1742	11,2	18,3
Capitán de Fragata 20 de enero de 1754	6,4	10,5
Capitán de Navío 13 de julio de 1760	3,4	5,6
Brigadier 20 de diciembre de 1763	11,0	18,0
Jefe de Escuadra 20 de diciembre de 1774	14,1	23,0
Teniente General 14 de enero de 1789	8,0	13,1
Fallecimiento el 10 de enero de 1796	61,1	100,0

Figura 6.67. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

f) **Pedro Cárdenas y Blancardi**<sup>440</sup>, Teniente General<sup>441</sup> de la Real Armada<sup>442</sup>.

Pedro Cárdenas<sup>443</sup> nace en Palermo en 1732. Sus padres son Agustín Cárdenas Piedrola y Reinosa, natural de Andújar, y María Blancardi, natural de Palermo. En su juventud estuvo enrolado en buques mercantes, “corriendo caravanas” a temprana edad. Fue Caballero de Justicia de la Orden de San Juan de Jerusalén, en Malta. Tras las navegaciones que llevó a cabo en el Mediterráneo, y por su interés de servir en la Real Armada, a los 18 años de edad elevó suplica de acceso al rey y éste le concede la Carta Orden con el permiso de ingreso, a él y su hermano Tomas, cuatro años menor, que formaron asiento el mismo día y año en la Academia de Cádiz.

Al finalizar la parte de los estudios teóricos pasó a embarque en diferentes buques, para realizar las prácticas de mar en aguas del Mediterráneo y de la Península, y una vez superados los mismos, Cárdenas<sup>444</sup> recibió el ascenso a alférez de fragata el 20 de marzo de 1754. Tres años más tarde, el 23 de junio de 1757, recibe por R.O. el ascenso a alférez navío, alternado los embarques y destinos en tierra, que eran los trabajos propios de un oficial subordinado.

El 12 de abril de 1762 es ascendido a teniente de fragata y pasa a desarrollar su empleo destinado a los buques que hacían los tornaviajes en misión de correos entre la península y los puertos de referencia del imperio

---

<sup>440</sup> Algunas de sus actuaciones en el servicio de la Real Armada quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid: Museo Naval, 1973. Vols. VII, entre los años 1759-1789, p. 207, y Vol. VIII, entre los años 1789-1808, pp. 82, 90, 100, 130.

<sup>441</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

<sup>442</sup> Expediente: Nº 536. Nº Valgoma: nº 977. Fecha de asiento: 24 de noviembre de 1750. Edad de asiento: 18 años.

<sup>443</sup> Pedro Cárdenas y Blancardi. VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943.

<sup>444</sup> DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. I. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 273-275.

americano (Cartagena de Indias, Veracruz, La Habana y San Juan de Puerto Rico). A través de estos viajes continuos entre el imperio y la metrópoli era como estaban informados el monarca y sus ministros de cuanto acontecía en el imperio ultramarino. Permaneció cinco años en este servicio, hasta que el 3 de septiembre de 1767 le es notificado el ascenso al grado de teniente de navío y se le entrega el mando de un jabeque, que junto a su división se mantuvo en el Mediterráneo en misión de corso para neutralizar la piratería que ejercían las regencias norteafricanas, llegando a ser herido en una de las acciones realizadas. Es ascendido el 21 de abril de 1774 a capitán de fragata, y con el ascenso recibe el mando del Arsenal de Ferrol, donde permanece dos años, tras los cuales se le otorga el mando de una fragata en 1776, quedando incorporado en la escuadra del Marqués de Casa Tilly. Ese año y el siguiente conduce al ejército del general Ceballos, que llevaba la misión de recuperar los territorios que los portugueses habían hecho propios, incumpliendo el tratado de Tordesillas. Participa en la toma de la isla de Santa Catalina, la colonia de Sacramento y en las demás operaciones que tuvieron lugar hasta la finalización del conflicto, que concluye con la firma de la paz con Portugal en el tratado de San Ildefonso, de octubre de 1777.

A su regreso a la península con la flota y por sus destacados servicios en la recuperación de los territorios, el 18 de octubre de 1777 recibe el ascenso a capitán de navío y a los pocos días del mismo recibe el mando del navío *San Isidro*<sup>445</sup>, incorporándose a la escuadra de Luis de Córdoba. Participa en la captura del gran convoy británico, a la altura del cabo Santa María, que se dirigía a pertrechar al ejército británico, en guerra con las trece colonias de América del norte. En 1782 participa en el gran asedio<sup>446</sup> a Gibraltar, donde se utilizaron, sin éxito final, las baterías flotantes ideadas por el ingeniero francés D'Arçon. A lo largo de estos años hasta 1783 participó en otros

---

<sup>445</sup> *San Isidro, navío de 74 cañones, construido en el Ferrol 1768-1797 según el sistema inglés. Y entre otras acciones integrado en la escuadra de Luis de Córdoba que toma parte en el apresamiento del convoy de Gran Bretaña que iba a pertrechar al Ejército británico que combatía en la guerra de la emancipación de las trece colonias de América del norte, sobre el cabo Santa María en 1779.* FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 678.

<sup>446</sup> Gran asedio a Gibraltar. Sitio de Gibraltar 1781-1782. FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1793. Vol. VII 1759-1788, pp. 309-327.

enfrentamientos contra la *Royal Navy*, además del sitio a Gibraltar, destacando la batalla del cabo Espartel<sup>447</sup> entre una gran escuadra franco-española mandada por Luis de Córdoba de 46 navíos, y la flota británica, que abasteció a Gibraltar el año anterior ante el sitio franco-español, mandada por el almirante Howe, de 36 navíos. Este enfrentamiento no llegó a producirse en todo su rigor, pues Howe, cubierto el objetivo del abastecimiento del Peñón, puso a su Armada a salvo de la combinada aprovechando su mayor capacidad de velocidad, por ir los buques británicos forradas sus quillas de cobre, ofreciendo así menor resistencia al agua.

Por el buen comportamiento y valor observado por Pedro Cárdenas en cuantas acciones participó, recibió la R.O. de 4 de octubre de 1783 por la que se le ascendía a brigadier. Tras permanecer un tiempo desembarcado recibió el mando del navío *San Julián*<sup>448</sup>, comisionado para recoger los caudales procedentes de América embarcados en los puertos de Cartagena de Indias, la Guaira, Veracruz y la Habana, regresándolos a la península sin contratiempos en Cádiz.

Estando al mando de su navío le llega el ascenso al grado de jefe de escuadra el 8 de noviembre de 1789, y con él pasó a desempeñar misiones de su alto cargo en el Departamento de Cádiz. Tras este periodo en tierra, se incorporó en 1795 como general subordinado a la escuadra al mando de Juan de Lángara. En 1797 se declara la Guerra a Gran Bretaña, por lo que de nuevo comienza el armamento de los buques. Preparándose para la guerra, la escuadra había pasado a ser mandada por José de Córdoba, y bajo su mando el 14 de febrero de 1797 tiene lugar la batalla naval de Cabo San Vicente<sup>449</sup>. La escuadra de Córdoba era muy superior en número a la británica mandada por Jerwis, que aun así infringió una grave derrota a la española, en lo que algunos

---

<sup>447</sup> Combate de Cabo Espartel 1782-1783. FERNÁNDEZ DURO, C. *Op. Cit*, Vol. VII 1759-1788, pp. 329-344

<sup>448</sup> *San Julián*, navío de 60 cañones, construido en Cartagena 1781-1831. Proyectado según el modelo francés de Gautier. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J.M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit*, p. 682.

<sup>449</sup> *Combate del Cabo San Vicente 1796-1797*. FERNÁNDEZ DURO. *Op. Cit*, Vol. VIII 1789-1808, pp. 75-91.

historiadores han creído ver el preludio de lo que sucedió pocos años después en Trafalgar.

Pedro Cárdenas entró en combate al mando del navío *el Mejicano*<sup>450</sup> y, tras el consejo de guerra que se celebró por el desastre naval, a diferencia de muchos de sus compañeros no solo salió absuelto, sino que recomendado por el tribunal al rey para que fuere favorecido al haber demostrado gran valor y lealtad, sufriendo innumerables bajas, manteniéndose hasta el final en el combate.

Cárdenas quedó destinado en el Departamento de Cádiz, hasta que en diciembre de 1801 es nombrado Comisario General de Artillería. Menos de un año después, el 9 de octubre de 1802, recibe el ascenso a teniente general de la armada, teniendo que dejar el comisariado. Continuó destinado en el Departamento de Cádiz, pero sin cargo efectivo hasta que en mayo de 1804 es nombrado Comandante General de los Batallones de Infantería de Marina, ostentando dicho puesto en el Departamento gaditano. En abril de 1809 por R.O. se le confirma en propiedad la plaza de Capitán General del Departamento de Cádiz. En sus últimos años de servicio, el Rey Carlos IV quiso recompensarlo en agradecimiento a su heroico comportamiento en el desastroso combate naval de 1797 en el cabo San Vicente y le concedió la encomienda de Adelfa en la Orden de Alcántara, siendo administrador de la misma y recibiendo renta anual por ello. El 13 de octubre de 1810, cuando desempañaba el cargo de Capitán General en Cádiz, fallece en su domicilio de la Isla de León.

En el escaso tiempo de permanencia en los diferentes grados por los que fue pasando Cárdenas es donde obtenemos la prueba de su capacidad y actitud a la hora de afrontar las acciones navales que le tocaron en suerte, muchos de sus ascensos fueron debidos al valor demostrado en acciones bélicas. Estos espacios de tiempo más cortos de lo que era normal indican la alta consideración que gozaba entres sus superiores. El tiempo de formación

---

<sup>450</sup> *Mexicano*, navío de 112 cañones y tres puentes, construido en la Habana 1786-1815, según los planos de Romero Landa. FERNÁNDEZ NUÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 494.



en la academia de Cárdenas fue más corto de lo que era habitual en esta fase de formación (5,4% del total que pasó en la Armada), los empleos donde transcurrió mayor número de años los encontramos en los grado de Teniente de Navío con el 11,8% del tiempo total y Jefe de Escuadra 19,0%. También es significativo el periodo que transcurrió con el ultimo de sus ascensos, permaneció de Teniente General 15,7% de todo su servicio en la Marina, hasta su fallecimiento en 1810.

<b>Pedro Cárdenas y Blancardi</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (24 de noviembre de 1750)	3,3	5,4
Alférez de Fragata (20 de marzo de 1754)	3,0	5,0
Alférez de Navío (23 de junio de 1757)	5,2	8,6
Teniente de Fragata (12 de abril de 1762)	5,3	8,9
Teniente de Navío (3 de septiembre de 1767)	7,1	11,8
Capitán de Fragata (21 de abril de 1774)	3,8	6,3
Capitán de Navío (18 de octubre de 1777)	5,4	9,1
Brigadier (4 de octubre de 1783)	6,1	10,2
Jefe de Escuadra (8 de noviembre de 1789)	11,3	19,0
Teniente General (9 de octubre de 1802)	9,4	15,7
Fallecimiento (13 de octubre de 1810)	59,8	100,0

Figura 6.68. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**g) Pedro Ristory y Justiniani<sup>451</sup>, Teniente General<sup>452</sup> de la Real Armada<sup>453</sup>.**

Pedro Ristory<sup>454</sup> nació en Nápoles en 1742, siendo el soberano del reino napolitano Carlos VII, futuro Carlos III de España. Sus padres Lucas Ristori y Tieschi marqués de Casaleggio de Monferrato y Elena Justiniani y Pallavicino. Vino a España para formarse en la Academia de Guardiamarinas en Cádiz, y apenas realizado el ingreso fue uno de los elegidos por el Marqués de la Victoria para realizar el viaje con la Escuadra a Nápoles con el fin de traer a España a ocupar el trono español al futuro Carlos III.

En la fase de prácticas de mar como parte de su formación, en 1761 embarco en Ferrol realizando varios cruceros hasta 1763, como motivo del estado de guerra recién iniciado entre Gran Bretaña y España. Dichos cruceros finalizaron a la firma del fin del conflicto, pasando a Cartagena, y posteriormente vuelve a embarcar en los buques que marchaban al socorro de la plaza de Melilla, asediada por los berberiscos. Siguió realizando embarques, dentro del Mediterráneo, incluso fue destinado, siempre en su fase de prácticas de mar, a buques encargados de combatir al corso norteafricano, y en una de sus arribadas se le ordenó desembarcar y marchar a la Compañía de Cádiz, donde fue examinado de las materias prácticas, y con la superación de las mismas se le entregaron los galones de alférez de fragata el 13 de febrero de 1766. Regresa entonces a la misma comisión anterior, donde por su ejemplar comportamiento al regreso de uno de estos cruceros recibió el 17 de septiembre de 1767 su ascenso al grado de alférez de navío.

En 1768 su buque recibe la orden de arribar a la plaza de Argel para un intercambio de prisioneros acordado con el Sultán de la Regencia de la Plaza

---

<sup>451</sup> Las acciones de sus años de servicio están reflejadas en. DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. III. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 299-302

<sup>452</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 620.

<sup>453</sup> Expediente: nº 827. Nº Valgoma: nº 1301. Fecha de asiento: 23 de agosto de 1759. Edad de asiento: 17 años.

<sup>454</sup> Pedro Ristory y Justiniani en VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1944 vols. II, expediente 1301.

norteafricana. Desde esta misión hasta 1773 estuvo destinado en Ferrol, Santander y Vigo, realizando cruceros de protección de tráfico marítimo. Estando en este destino el 11 de enero de 1773 se le comunica su ascenso al empleo de teniente de Fragata, sin que hubiera alteración en el destino que tenía, y en un espacio breve de tiempo recibe de nueva R.O. donde se le comunica su ascenso al empleo de teniente de navío, continuando en el mismo servicio hasta 1776 en que se le otorga el mando de la fragata *Soledad*<sup>455</sup>. Con ella es destinado a ejercer misión de guardacostas en la Habana, regresando a la península dos años más tarde en 1778, cambiando de destino, esta vez es embarcado en el navío *San Francisco de Asís*<sup>456</sup>, pasando a practicar el curso por el Mediterráneo y dar protección al tráfico marítimo. En un nuevo regreso a la Habana se le entrega la R. O. de 20 de mayo de 1780 donde es ascendido a capitán de fragata y destinado como segundo comandante al navío *Guerrero*<sup>457</sup>, participando en el sitio, ataque y conquista de la plaza de Pensacola, regresando posteriormente a la Habana, donde se unió a un convoy que transportaba un situado y otras mercancías valorado en 53 millones de pesos. El convoy sabiéndose esperado por la *Royal Navy*, utilizó rutas poco usadas y arribaron sin problemas a Cádiz en 1782.

Al cumplirse un año embarcado fue destinado en tierra, al cuerpo de Batallones de Infantería de Marina, y con posterioridad pasó a destinos en el propio Arsenal. Permaneciendo en arsenales recibió el ascenso a capitán de navío, con fecha 14 de enero de 1789, otorgándosele el mando del navío *San Joaquín*<sup>458</sup>. Con este navío entre 1790 a 1792 participó en todas las operaciones navales que se llevaron a cabo sobre la plaza de Oran, y posteriormente participó en la defensa de Ceuta hasta su liberación del asedio

---

<sup>455</sup> Fragata *Soledad* de 34 cañones, construida en Guarnizo 1761-1779. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 723

<sup>456</sup> Navío *San Francisco de Asís*, 74 cañones, Construido en Guarnizo, 1767-1805. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 673.

<sup>457</sup> *Guerrero*, navío de 74 cañones construido en Ferrol según el llamado sistema inglés o de Jorge Juan 1755-1849. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 345.

<sup>458</sup> *San Joaquín*. Navío de 74 cañones construido en Cartagena por Eduardo Bryant. 1771-1817. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 678.

de Marruecos, que había contado con la inestimable ayuda de Gran Bretaña que veía una oportunidad de controlar el paso marítimo del estrecho por el sur y con Gibraltar al norte si conseguían el control de Ceuta, lo que intentaron apoyando al reino marroquí.

Ristory queda desembarcado y es destinado al Departamento de Ferrol, al llegar allí se le entrega el mando del navío *Mejicano*<sup>459</sup>, trasbordando al poco tiempo al *Terrible*<sup>460</sup> y casi seguido al *Oriente*<sup>461</sup>, permaneciendo en comisión de realizar cruceros por el Cantábrico.

Al declararse la guerra contra la República Francesa se le ordena arribar a Cartagena para incorporarse a la escuadra de Juan de Lángara, participando en la campaña de Tolón, regresando a su conclusión a Cartagena. Siguiendo en el marco de la guerra con Francia, participó en la defensa de Rosas en la guerra también llamada del Rosellón<sup>462</sup>, o de los Pirineos, entre 1793 a 1795 al mando de una división de lanchas cañoneras. A la finalización del conflicto quedó desembarcado por pasar su navío a desarme y recibe por R. O. de 5 de septiembre de 1795 su ascenso al empleo de brigadier de la Armada.

En enero de 1800 se le otorga el mando del navío de tres puentes *Santa Ana*<sup>463</sup>, permaneciendo hasta mayo de ese mismo año, en que es nombrado Comandante de los Batallones de Infantería de Marina. En septiembre de 1805 es nombrado, de modo interino, Comandante de los Tercios Navales de

---

<sup>459</sup> Navío de 112 cañones y tres puentes, construido en la Habana según planos de Romero Landa, 1786-1815. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 494.

<sup>460</sup> Navío *Terrible*, 74 cañones, construido en Cartagena según el modelo inglés por Eduardo Bryant, 1754-1811. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 737.

<sup>461</sup> Navío *Oriente* de 74 cañones, construido en Ferrol por Guillermo Turner, bajo los parámetros constructivos del llamado sistema inglés o de Jorge Juan, 1753-1809. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 538.

<sup>462</sup> El 23 de marzo se rompen los esfuerzos por mantener la paz con la república francesa y Carlos IV publica en Aranjuez un manifiesto con la aceptación de la declaración de guerra por parte francesa. MARCO FRONTELO, J. (edit.). *Atlas cronológico de la historia de España*. Madrid: Ediciones SM, 2008, p. 257

<sup>463</sup> Navío *Santa Ana* de tres puentes y 112 cañones, construido por el ingeniero Juan de la Puente, según planos De Romero Fernández de Landa. 1784-1817. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. Op. Cit, p. 694.

Poniente, y le es concedido este cargo en propiedad dos años más tarde en 1807. En febrero de 1809 se le comunica el ascenso a jefe de escuadra, permaneciendo en el mando anterior hasta diciembre de 1812, donde asume la Capitanía General de Cádiz de modo interino, por el fallecimiento de su titular Miguel de Sousa. Cargo que abandona al año siguiente al llegar su propietario definitivo. El 14 de octubre de 1814 es ascendido a teniente general de la Armada, quedando relevado del mando de los batallones de infantería de Marina, de los que aún seguía siendo su jefe directo.

En 1820 al proclamarse el gobierno revolucionario<sup>464</sup> de Quiroga en San Fernando, se negó a reconocerlo y tuvo que huir, pues fue perseguido por ello, logró llegar a Cádiz presentándose ante las autoridades gubernamentales en la ciudad. Su último nombramiento le viene dado por R. O. el 12 de septiembre de 1822, cuando es propuesto Gobernador General del Departamento de Cádiz, y estando en él fallece el 23 de enero de 1823.

Ristory y Evia son los dos únicos de este significado grupo de guardiamarinas que tuvo un tiempo de formación en la Academia acorde con lo recomendado para ello, casi seis años y medio, lo que supone 10,1% de todo el que permaneció en la Marina. Los empleos en los que transcurrió más tiempo son Brigadier (21,1%) y Capitán de Fragata (13,65). Tuvo una de las carreras más dilatadas en la Armada, más de 63 años de servicio, y si agrupamos los empleos de mayor responsabilidad con mando en buques, es decir de Capitán de fragata hasta brigadier, obtenemos que el 45,2% de su permanencia en la Marina lo estuvo en estos empleos con las mayores responsabilidades en la mar. El tiempo en que ostenta el empleo de Teniente General es también significativo (13,0%), falleciendo en 1823 cuando cumplía con las obligaciones de este importante grado en el Departamento de Cádiz.

---

<sup>464</sup> BULDAIN JACA, B.E. *El poder en 1820: la Junta provisional y el Gobierno*. Revista de la Facultad de Geografía e Historia, UNED. 1987,1, pp. 19-40.

Pedro Ristory y Justiniani		
Empleo	Años de permanencia	% del tiempo de permanencia
Academia (23 de agosto de 1759)	6,4	10,1
Alférez de Fragata (13 de febrero de 1766)	1,6	2,5
Alférez de Navío (17 de septiembre de 1767)	5,3	8,3
Teniente de Fragata (11 de enero de 1773)	1,3	2,0
Teniente de Navío (28 de abril de 1774)	6,3	10,0
Capitán de Fragata (20 de mayo de 1780)	8,6	13,6
Capitán de Navío (14 de enero de 1789)	6,6	10,4
Brigadier (5 de septiembre de 1795)	13,4	21,2
Jefe de Escuadra (23 de febrero de 1809)	5,6	8,8
Teniente General (14 de octubre de 1814)	8,3	13,0
Fallecimiento (23 de enero de 1823)	63,3	100,0

Figura 6.69. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**h) Marcelo Spínola y Tribucci<sup>465</sup>**, Teniente General<sup>466</sup> de la Real Armada<sup>467</sup>.

Marcelo Spínola<sup>468</sup> nace en Génova en 1755. Sus padres eran Peregrino Spínola y María Tribucci, de familias de la nobleza genovesa, incluso descendientes directos del almirante genovés de época de Carlos V, Príncipe

<sup>465</sup> Las acciones de sus años de servicio, así como sus sucesivos ascensos están reflejadas en. DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. III. Madrid: Imprenta J. López Mayor, 1873, pp. 543-548

<sup>466</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 626.

<sup>467</sup> Expediente: nº 1173. Nº Valgoma: nº 1663. Fecha de asiento: 12 de noviembre de 1771. Edad de asiento: 16 años.

<sup>468</sup> Marcelo Spínola y Tribucci en VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1944, vols. II, expediente 1663.

Andrea Doria. Prestaban servicios al rey Don Carlos VII, siendo éste soberano de los Reinos de Nápoles y de Sicilia. Cuando ya Carlos III vino a ocupar el trono español en 1759, fueron una de las nobles familias de la península italiana que le acompañaron.

A la edad de 16 años su familia solicitó para él Carta Orden para ingresar como guardiamarina, incorporándose a la Academia gaditana. Terminados sus estudios teóricos con resultados satisfactorios, recibió orden de realizar sus prácticas de mar embarcando en el jabeque *Pilar*, el 8 de diciembre de 1773, zarpando en misión de corso y al año siguiente participa en el socorro de Melilla. Al regresar de estas acciones, el 19 de diciembre de 1774, recibe su primer empleo y es ascendido a alférez de fragata, prosiguiendo en el corso en el mismo buque hasta septiembre de 1776, cuando se le nombra ayudante del Arsenal de la Carraca. En febrero de 1777 vuelve a embarcar en el jabeque *Pilar*<sup>469</sup>, y estando en este destino por R.O. asciende a alférez de navío, continuando en el jabeque realizando cruceros de vigilancia entre los cabos Santa María y San Vicente. El 14 de mayo de 1779 Marcelo Spínola<sup>470</sup> asciende a teniente de fragata, embarcando en la fragata *Magdalena*, trasbordando al poco al navío *Oriente*<sup>471</sup> incorporándose a la escuadra de Luis de Córdoba, que junto a una escuadra francesa van a realizar la primera campaña del canal de la Mancha. En marzo de 1780 embarca en el Chambequin *Andaluz*<sup>472</sup> incorporado a la escuadra de José Solano, zarpando de escolta al convoy que iba a La Habana. Una vez allí trasborda al jabeque *Caimán*<sup>473</sup> y junto con el resto de la expedición llevan a cabo la conquista de

---

<sup>469</sup> Jabeque *Pilar*. Nuestra Señora del Pilar. 34 cañones. Apresado a las regencias norteafricanas en 1770. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.* 526.

<sup>470</sup> Algunas de sus actuaciones en el servicio de la Real Armada de Marcelo Spínola Tribucci quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VIII, entre los años 1789-1808, pp. 192, 209, 210, 493, 497.

<sup>471</sup> Navío *Oriente* de 74 cañones construido en Ferrol según el sistema inglés, por Guillermo Turner. 1753-1809. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.*, p. 538.

<sup>472</sup> Chambequín *Andaluz*. 14 cañones. Construido en la Carraca. 1761-1821. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.*, p. 87.

<sup>473</sup> Jabeque *Caimán*. 30 cañones. Construido en la Habana 1770. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit.*, p. 161.

Pensacola, para cuya acción es destinado al mando de las lanchas armadas, contribuyendo, con su decidida actuación, a la rendición de las tropas británicas. Por recomendación de su general tras su intervención en estas acciones recibió por R.O. de 4 de agosto de 1781 el ascenso al grado de teniente de Fragata.

En enero de 1782 es destinado al navío *Septentrión*<sup>474</sup>, realizando en él una sola campaña, por serle entregado el mando del buque mercante *San Cristóbal*<sup>475</sup>, marinándolo hasta Algeciras por ser uno de los designados para convertirlo en baterías flotantes que se utilizaran en el asedio a Gibraltar. Concluida la misión del infructuoso asedio, se le ordena embarcar en el navío *Castilla*<sup>476</sup>, en la misma escuadra de Luis de Córdoba, zarpando hacia el canal de la Mancha para realizar la segunda campaña del Canal. A su regreso participa en el combate naval de Cabo Espartel.

Tras estas acciones bélicas de mar, Spínola es nombrado capitán de la 5<sup>o</sup> compañía del duodécimo batallón de Infantería de Marina, pero pronto recibe la orden de embarque al navío *San Rafael*<sup>477</sup>, con rumbo a Ferrol, ordenándosele el trasbordo a su llegada al navío *San José*<sup>478</sup> y más tarde al navío *Santa Isabel*<sup>479</sup>. Al terminar los embarques regresó a su compañía, realizando servicio de batallones hasta 1784, cuando embarca en el navío *San*

---

<sup>474</sup> Navío *Septentrión*, 64 cañones, botado en Cartagena, construido por Eduardo Bryant según el modelo constructivo inglés que se impuso a mitad de siglo por los constructores ingleses traídos por Jorge Juan. 1753-1784. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 717.

<sup>475</sup> Batería flotante *San Cristóbal*, de 17 cañones, construida según proyecto del ingeniero francés D'Arcon para tomar parte en el sitio a Gibraltar de 1782. 1782-1782. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 670.

<sup>476</sup> Navío *Castilla* de 58 cañones, construido en Ferrol, según planos de Francisco Gautier, 1780-1810. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 180.

<sup>477</sup> Navío *San Rafael*, 80 cañones, construido en la Habana según el sistema francés de construcción naval que incorporo Francisco Gautier. 1771-1805. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 689.

<sup>478</sup> Navío *San José*, 112 cañones, tres puentes, construido en Ferrol según planos de Gautier, 1783-1797. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 680.

<sup>479</sup> Navío *Santa Isabel*, 74 cañones, construido en Cartagena por Eduardo Bryant, según sistema inglés o de Jorge Juan, 1767-1803. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 701.



*Sebastián*<sup>480</sup>. Estando allí recibió la orden de unirse a la expedición contra Argel al mando de Antonio Barceló, al frente de una división de lanchas. Al concluir esta acción militar continuó haciendo el curso sobre las costas norteafricanas, estando a las órdenes del general Francisco Hidalgo de Cisneros. El 9 de diciembre de 1784 vuelve a su servicio de batallones, a su 5º compañía del duodécimo batallón con sede en el Departamento de Cádiz. En agosto de 1786 recibe la orden de embarque con su compañía, en el navío *San Felipe*<sup>481</sup>. Llegando a Ferrol, estando y allí, ya en febrero de 1787, se le vuelve ordenar trasbordar a la fragata *Cecilia*, desembarcando, esta vez en Cádiz.

En agosto de este mismo año hubo de abandonar su destino por haber sido elegido para realizar el *Curso de estudios sublimes* en Cartagena, donde permaneció hasta mayo de 1788, tras una breve acción como ayudante del comandante general José de Córdoba. En julio vuelve a desembarcar para incorporarse de nuevo al curso de estudios sublimes y al terminarlos fue destinado al *Observatorio de San Fernando*, donde se le entrega la R.O. de ascenso a capitán de fragata el 21 de febrero de 1789. Permanece en el Observatorio hasta ser declarada la Guerra a la República francesa en 1793, cuando se le otorga el mando de la fragata *Santa Águeda*<sup>482</sup>, recibiendo la misión de cruzar sobre los cabos de Santa María y San Vicente en protección del tráfico marítimo proveniente de ultramar, dando escolta a convoyes. Al mando de su fragata también realizó misiones en América, escoltando convoyes, llevando pertrechos donde eran requeridos y, una vez, transportando caudales de Veracruz a la Habana. Regresa a Cádiz en marzo de 1796 y es destinado a servicios en tierra en el Departamento gaditano, estando allí recibe el 27 de agosto del mismo año de 1796 el ascenso a capitán de navío.

---

<sup>480</sup> Navío *San Sebastián*, 76 cañones, construido en el astillero de Pasajes, 1783-1799. GARCÍA-TORRALBA PÉREZ, E. *Navíos de la Real Armada 1700-1860*. Madrid. Fondo editorial de ingeniería naval, Colegio oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos de España. 2016, p. 603

<sup>481</sup> Navío *San Felipe*, 68 cañones, construido en Ferrol, 1781-1794. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 671.

<sup>482</sup> Fragata *Santa Águeda*, 34 cañones, construida en la Habana, 1776-1808. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 694.

En marzo de 1797 recibe el mando del navío *Glorioso*<sup>483</sup> por orden expresa del general José de Mazarredo, que había tomado el mando de la escuadra del Océano, tras la derrota del cabo San Vicente en febrero de ese año. Zarpa toda la escuadra en febrero de 1798 en acción de persecución de la escuadra del contralmirante británico Nelson, que aprovechando, de nuevo, la mayor velocidad de los buques a su mando, no es alcanzado por la escuadra española. Al regresar a Cádiz, Spínola pasa a mandar el navío *Intrépido*<sup>484</sup> y más tarde el *San Joaquín*<sup>485</sup>, incorporándose en Cartagena a la escuadra francesa del almirante Bruix, pasando a Cádiz y luego a Brest, permaneciendo allí hasta que se firma la paz con Gran Bretaña. Regresa a Cádiz con toda la escuadra al mando de Antonio de Córdoba en marzo de 1802. Mandó el navío *San Pedro de Alcántara*<sup>486</sup>, y al pasar este a desarme en el Arsenal de Cartagena, permaneció en este departamento como Comandante de las brigadas de Infantería de Marina. Estando en este destino recibe la R.O. de 5 de octubre de 1802 por la que se le asciende a brigadier, continuando al mando de los batallones hasta febrero de 1805, en que recibe el mando del navío *San Pablo*<sup>487</sup>, perteneciente a la escuadra del general José Justo Salcedo, quedando como su segundo. Permaneció al mando de la escuadra de manera interina por cambio de destino de su titular y hasta la llegada de su sustituto, Cayetano Valdés en septiembre de 1807, siendo nombrado Comandante del cuerpo de pilotos en el mismo Departamento de Cartagena, quedando por ello desembarcado.

---

<sup>483</sup> Navío *Glorioso*, 74 cañones, construido en Ferrol, 1755-1818. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 329.

<sup>484</sup> Navío *Intrépido*, 74 cañones, construido en Ferrol, según planos de Romero Landa, 1790-1801. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 371.

<sup>485</sup> Navío *San Joaquín*, 74 cañones, construido en Cartagena por Eduardo Bryant. 1771-1817. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 678.

<sup>486</sup> Navío *San Pedro de Alcántara*, 64 cañones, construido en Ferrol, según planos de Francisco Gautier, 1788-1855. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 688.

<sup>487</sup> Navío *San Pablo*, 74 cañones, construido en Ferrol, según diseño de Gautier, 1771-1855. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 687.

Por los acontecimientos que se producen a raíz de la invasión francesa de la Península pasa por varios destinos en tierra. Recibe el mando del castillo de Galeras en Cartagena, y posteriormente es nombrado gobernador militar interino de la plaza por un espacio corto de tiempo, de octubre de 1810 a febrero de 1811. En diciembre de 1812 es nombrado Comisario General del cuerpo de Artillería de Marina, en comisión, por lo que tiene que trasladarse al Departamento de Cádiz.

Asciende a Jefe de Escuadra el 18 de noviembre de 1813 y se le confirma en propiedad la plaza de la comandancia general del Real Cuerpo de Artillería de Marina. En marzo de 1814 es nombrado por la Regencia del reino, gobernador militar y político de la plaza de Cartagena, donde permanece hasta julio de 1815 en que regresa a Cádiz a ejercer el cargo de Comisario General de Artillería. En enero de 1822 se le confiere el mando interino del Departamento de Cádiz, que abandona al llegar su propietario en octubre de 1823 Francisco Javier de Ulloa. Permaneció en su destino en Cádiz y asciende a Teniente General el 6 de diciembre de 1829 hasta que fallece el 7 de mayo de 1836 en San Fernando, habiendo recibido la recién creada Orden Real y Militar de San Hermenegildo con el grado de Gran Cruz.

Spínola también pasó poco tiempo en la Academia, apenas tres años 4,7% de su permanencia en la Marina, la mitad del tiempo que por lo general era el necesario para el primero de los ascensos (Alférez de Fragata). Cuando empiezan las mayores responsabilidades en los buques también aumenta el tiempo de permanencia en estos empleos de Teniente de Navío y de Capitán de Fragata (11,7% en cada uno de ellos), a continuación baja el tiempo en el empleo de Capitán de Navío (9,7%). La mayor parte de su dilatada carrera de armas transcurre entre los empleos de mayor responsabilidad en buques y agrupaciones navales. La suma del tiempo de permanencia como Capitán de Navío 9,7%, Brigadier 17,3% y Jefe de Escuadra 15,5% suponen el 42, 5% de los años de servicio en la Armada, que fue las más larga de este grupo, con 63,9 años de leales servicios en la Armada.

**Marcelo Spínola y Tribucci**

Empleo	Años de permanencia	% del tiempo de permanencia
Academia (12 de noviembre de 1771)	3,0	4,7
Alférez de Fragata (19 de diciembre de 1774)	2,5	3,9
Alférez de Navío (19 de julio de 1777)	1,8	2,7
Teniente de fragata (14 de mayo de 1779)	2,2	3,4
Teniente de Navío (4 de agosto de 1781)	7,5	11,7
Capitán de Fragata (21 de febrero de 1789)	7,5	11,7
Capitán de Navío (27 de agosto de 1796)	6,2	9,7
Brigadier (3 de octubre de 1802)	11,1	17,3
Jefe de Escuadra (18 de noviembre de 1813)	9,9	15,5
Teniente General (6 de diciembre de 1823)	12,3	19,3
Fallecimiento (7 de mayo de 1836)	63,9	100,0

Figura 6.70. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**i) Alejandro Malaspina Melilupi<sup>488</sup>, Brigadier<sup>489</sup> de la Real Armada<sup>490</sup>.**

Alejandro Malaspina<sup>491</sup> nace en Mulazzo, entonces parte del Gran Ducado de Toscana, el 5 de noviembre de 1754. Sus padres eran el marqués de Carlo Morelo y Caterina di Giambattista Melilupi, princesa de Soragna. Era el tercero de los trece hijos que tuvo el matrimonio. De 1765 a 1773 él y su familia se trasladaron a vivir a Palermo, bajo la protección de su tío, el virrey de

<sup>488</sup> Algunas de sus actuaciones en el servicio de la Real Armada de Alejandro Malaspina quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VIII, entre los años 1789-1808, pp. 8, 17, 18, 25, 51, 52, 53, 60, 62, 64, 65, 67, 69.

<sup>489</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 626.

<sup>490</sup> Expediente: sin esp. N<sup>o</sup> Valgoma: n<sup>o</sup> 1854. Fecha de Asiento: 7 de noviembre de 1774. Edad de asiento: 20 años.

<sup>491</sup> Algunas de las acciones en sus años de servicio, así como sus sucesivos ascensos están reflejadas en: DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. II. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 489-491.

Sicilia, Giovanni Fogliani de Aragón. Estando allí sus padres lo enviaron a estudiar al prestigioso Colegio Clementino<sup>492</sup> de Roma, recibiendo una esmerada educación. Al finalizar sus estudios se le envió, como era costumbres en las familias de la aristocracia, a la isla de Malta, para comenzar con su formación de marino embarcado en buques de la Orden de San Juan de Jerusalén “corriendo caravanas”. Fue así como Malaspina obtuvo su primera experiencia de mar. A petición de su padre el marqués Carlo Morelo se desplazó a Cádiz y allí, previa petición, recibe la orden de ingreso en la compañía de Guardiamarinas del Departamento gaditano, recibiendo la Carta Orden con la correspondiente dispensa por exceso de edad, ya que contaba con 20 años en el momento de su ingreso.

Debido a la gran formación<sup>493</sup> que poseía superó con excelencia cuantas pruebas teóricas hubo de hacer en la Academia en muy corto espacio de tiempo, y se produce el hecho inusual que a los dos meses de su ingreso recibe su primer ascenso, el 20 de enero de 1775, al grado de alférez de fragata, recibiendo la orden de embarcar en la fragata *Santa Teresa*<sup>494</sup>. Forma parte de la escuadra que se dirigía a levantar el sitio que el sultán de Marruecos ejercía sobre Melilla. En dicha acción recibió su bautismo de fuego, resultando herido. Por su valor demostrado recibió el ascenso a alférez de navío el 20 de mayo de 1776. El año siguiente embarca en la fragata *Astrea*<sup>495</sup> y el 17 de diciembre de 1777 zarpa con rumbo a las Filipinas. Durante el viaje tuvo tiempo de verificar algunas sondas y tomar notas geográficas de algunas

---

<sup>492</sup> El Colegio Clementino de Roma perteneciente a la orden de los Padres Somascos eran un centro donde los alumnos recibían una educación de élite que incluía desde las letras y la cultura clásica hasta las matemáticas, la física experimental y la filosofía natural. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F, J. *La Marina y la ciencia en la España de XVIII: Jorge Juan, Vicente Tofiño y Alejandro Malaspina*. En GARCÍA HURTADO, M, R. (ed.). *La Armada Española en el siglo XVIII, Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, p. 24.

<sup>493</sup> Con tan solo 17 años, en 1771 presentó una tesis sobre física general con la que demostró a sus profesores sus amplios conocimientos, a tan corta edad, que abarcaba desde los sabios de la Antigüedad como Pitágoras, Platón o Aristóteles, hasta los protagonistas de la ciencia moderna como Galileo, Descartes o Newton. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F. J. *Op. Cit*, p. 24.

<sup>494</sup> Fragata *Santa Teresa*, 34 cañones, construida en Guarnizo. 1768-1777. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit*, p. 709.

<sup>495</sup> Fragata *Astrea*, 34 cañones, construida en Cartagena por Bryant, 1756-1787. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. *Op. Cit*, p. 110.

islas. Por estos trabajos y buen comportamiento recibe su ascenso a teniente de fragata el 3 de noviembre de 1778.

Se le ordena a Malaspina<sup>496</sup> embarcar en el navío *San Miguel*<sup>497</sup> incorporado a la escuadra de Juan de Lángara. Sosteniendo combate en enero de 1780 con la escuadra del almirante inglés Rodney, su navío fue apresado por el enemigo, y Malaspina junto a otros oficiales cayó prisionero, fue desembarcado en Gibraltar. Al saberse la noticia se realizaron las acciones para pagar su rescate retornando a Cádiz. A su llegada en 3 de febrero de 1780 recibió su ascenso a teniente de navío.

Su carrera era del todo inusual en la Armada, pues en tan solo cinco años había ascendido cuatro grados. Es destinado al apostadero de Algeciras al mando de sus lanchas cañoneras, permaneciendo en este destino hasta febrero de 1782, en que se le ordena embarcar en el navío *Firme*<sup>498</sup>, perteneciente a la escuadra de Luis de Córdoba, Traslata en mayo a la fragata *Santa Clara*<sup>499</sup>, participando con ella en el gran asedio a Gibraltar por las baterías flotantes. En septiembre del mismo año de 1782 es destinado al navío *San Justo*<sup>500</sup>, y toma parte en el combate de cabo Espartel contra la flota del almirante inglés Howe, que había conseguido romper el bloqueo a Gibraltar para abastecerlo. Por su participación en estas acciones, el 29 de diciembre de 1782, recibe el ascenso a capitán de fragata, y al poco de ello, en febrero de 1783 se le concede el mando de la fragata *Nuestra Señora de la Asunción*<sup>501</sup>,

---

<sup>496</sup> Alejandro Malaspina Melilupi, en esta relación encontramos un error en su lugar de nacimiento, dándole por nacido en Palermo, cuando en realidad sabemos que lo hizo en Mulazzo, Gran Ducado de Toscana en VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Instituto Histórico de la Marina, vols. II, expediente 1854. 1944.

<sup>497</sup> Navío *San Miguel*, 74 cañones, construido en la Habana según el sistema francés de Gautier, 1773-1782. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 686.

<sup>498</sup> Navío *Firme*, 74 cañones, construido en la Carraca. 1754-1805, FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 288..

<sup>499</sup> Fragata *Santa Clara*. 34 cañones, construida en Ferrol, 1779-1804. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 697.

<sup>500</sup> Navío *San Justo*, 74 cañones, construido en Cartagena, 1779-1828. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 683.

<sup>501</sup> Fragata *Ntra. Sra. de la Asunción*. 34 cañones, construida en Ferrol por Francisco Gautier, en noviembre de 1781 fue forrada de cobre en Cádiz. 1772-1806. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 520.

zarpando hacia Filipinas para hacer llegar la noticia de la paz de Versalles, tal como exigían los pactos estipulados, que ponía fin a la guerra de independencia de los Estados Unidos.

Regresa de su viaje a Filipinas en julio de 1784, trayendo consigo el primer registro de plata de las islas, así como los frutos de los primeros ensayos allí realizados. A su llegada al departamento gaditano se le otorga el mando en tierra como segundo de la Compañía de Guardiamarinas. En 1786 se le ordena embarcar, de nuevo, en la fragata *Astrea*, y partiendo desde Cádiz cruza el Atlántico, pasando al Pacífico por el cabo de Hornos hasta el Callao, de allí a Filipinas, desde aquí doblando el cabo de Buena Esperanza arriba a Cádiz en 1788, dando así la vuelta al mundo, prácticamente con la misma ruta que hiciera Juan Sebastián Elcano. Al llegar, sus mandos fueron quienes propusieron a Carlos III realizar un viaje para tener el mejor conocimiento de todos los territorios de la corona, y que la persona más adecuada para dirigirlo era Alejandro Malaspina. Convencido el monarca de la necesidad de este gran proyecto dio orden al secretario de Marina, el Baylío Frey Antonio Valdés y Fernández Bazán, <<Fuera atendido Malaspina en todo cuanto demandara y no se regateará ninguno de los medios que puedan conducir al completo logro de los fines a que ha de dirigirse el viaje>>.

Así se construyeron para la expedición<sup>502, 503</sup> las dos corbetas, *Descubierta* y *Atrevida*, realizadas con doble casco, que junto con otras mejoras demostraron ser muy apropiadas para tan largo viaje. Malaspina<sup>504</sup> pudo escoger a su segundo, José Joaquín Bustamante y Guerra, y ellos a sus oficiales y éstos a toda la dotación. Era el más ambicioso viaje científico-político que jamás había realizado la Real Armada, y todo se prepara con meticulosidad y sin escatimar recursos. Los objetivos principales de tal misión

---

<sup>502</sup> El viaje alrededor del mundo de Alejandro Malaspina. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, F.J. *Op. Cit.*, pp. 25-28.

<sup>503</sup> HIGUERAS RODRÍGUEZ, M, D. *Expediciones científico militares. La Expedición mundial de Malaspina y Bustamante: una empresa ilustrada*. En IGLESIAS CANO, M.C. (coord.), *Historia militar de España. III. Edad Moderna, III. Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica, 2014, pp. 107-111.

<sup>504</sup> La expedición Malaspina. PUIG-SAMPER, M.A. Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII. *Canelobre, Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, 2011, 57, pp. 20-41

eran los levantamientos y reconocimiento de todas las costas de los virreinos, las observaciones astronómicas y los estudios sobre la historia natural de los territorios bajo la corona, y por expreso mandato Real “saber e informar de primera mano el estado político y militar de todos los territorios para ponerlo en su conocimiento, quien así podría con mejor juicio adoptar las medidas oportunas, para rectificar lo que no estuviera en el buen servicio del Reino”. La expedición<sup>505</sup> realiza su periplo por los extensos territorios de la corona, y cuando llega al Callao el 21 de junio de 1793 se le comunica a Malaspina<sup>506</sup> el estado de guerra entre Francia y el reino de España. Por ello decide darla por finalizada, retornando a Cádiz el 21 de septiembre de 1794. Después de 5 años y dos meses fueron recibidos en la ciudad con todos los honores. Por los méritos contraídos el rey le concede el ascenso al grado de brigadier de la Real Armada el 24 de marzo de 1795.

Malaspina para poder entregar lo que se le demandaba, una vez desembarcado y con el permiso para ello, elaboró los resultados de la expedición, dividida en tres partes. En la primera va la relación del viaje, en la segunda la descripción geográfica de las regiones visitadas y en la tercera el examen político de los dominios. Ninguna de ellas a consecuencia de los acontecimientos posteriores fue publicada. Malaspina es detenido el 24 de noviembre y se le requisan todos los documentos y libros que poseía, siendo conducido a la cárcel del cuartel de las Reales Guardias de Corps.

El 27 de noviembre se reúne el Consejo de Estado y son leídas las cartas que Malaspina escribió a Valdés, con sus reflexiones relativas a la paz de España con Francia, también al documento de Malaspina que él llamaba <<*Borrador de representación al Ilmo., confesor de su Majestad*>>. En él exponía los cambios de las personas que debían producirse en los órganos de decisión del Estado. En la Secretaria de Estado y Gracia, sustituir a Godoy por el Duque de Alba, y el resto de secretarías también deberían cambiar sus

---

<sup>505</sup> La expedición Malaspina: una proeza histórica. CERVERA PERY, J. Alejandro Malaspina: una remembranza histórica. *Revista General de Marina*, 2012, 259, pp. 426-435.

<sup>506</sup> ARTOLA GALLEGOS, M. (Dir.). *Diccionario biográfico, Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, vol. 4, 1991.



responsables, la de Marina e Indias, la de Hacienda y Guerra y el Consejo de Castilla.

Godoy acusó a Malaspina de enemigo del Rey y del bien común, así como de traidor por intentar dar a conocer a los enemigos de España los datos de las posesiones españolas y, por supuesto, por intentar eliminar al mismísimo Príncipe de la Paz. Aquí terminaron todas las aspiraciones políticas<sup>507</sup> del brillante marino, el Consejo de Estado se pronunciaba contundentemente<sup>508</sup>: “*Que se destituya a don Alejandro Malaspina de los empleos y grados que obtiene en su real servicio, y se le encierre por diez años y un día en el Castillo de San Antón en la Coruña...*” El 20 de abril de 1796 salió de su prisión en el cuartel de los Guardias de Corps y fue trasladado de Madrid a La Coruña, donde fue encarcelado el 11 de mayo del mismo año. Cuando había cumplido más de la mitad de su condena Francisco Melzi, vicepresidente de la República de Milán, por iniciativa de Paolo de Gresppi, amigo de ambos, le solicita a Napoleón que intercediera para liberar al ilustre marino. Aprovechando las buenas relaciones de Napoleón con Godoy, éste accede a condición de no permanecer nunca en territorio de España. Fue puesto en libertad a primeros de 1803, llegando a Génova y de ahí pasó a vivir a Pontremoli, cerca de su Mulazzo natal, donde falleció el 9 de abril de 1810.

La carrera de este brillante marino, fue una excepción a la regla en todos los aspectos por su inteligencia y capacidad, sus ascensos fueron inusualmente rápidos y las responsabilidades que le otorgaban sus mandos, sabedores de su valía, estaban por encima del empleo que ostentaba, apenas estuvo en la academia 0,8% del tiempo de servicio. Los empleos donde

---

<sup>507</sup> Malaspina tenía el propósito de denunciar públicamente los errores de la Administración española en su política colonial y acariciaba la idea de participar en el gobierno de la nación, cambiando las personas de los puestos claves de la administración, entre ellos Godoy. Cuando estas noticias llegaron a oídos del todopoderoso Príncipe de la Paz, fue el principio del fin de las ideas ilustradas de Malaspina para la nación y para él mismo. SOLER PASCUAL, Emilio. Oposición política en la España de Carlos IV: la conspiración Malaspina (1795-1796). *Revista de historia moderna*, 1988-1990, 8-9, 1990, pp. 197-217.

<sup>508</sup> PUIG-SAMPER, M.A. *Alejandro Malaspina*. Estudio crítico FHL, Biblioteca Virtual Ignacio Larramendi de Polígrafos. Digibís. Madrid, 2016, pp.- 1-70. [http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1023273&texto\\_busqueda=](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1023273&texto_busqueda=) [Consulta; 2 de octubre de 2016], pp. 47-48

permaneció un mayor número de años y por consiguiente cuando desarrollo su labor científica son los de Capitán de Fragata 31.3% y Capitán de Navío 25,8%, tan solo en estos 57,1% de sus años de servicio en la Armada. En sus primeros cinco años ascendió de Alférez de Fragata a Teniente de Navío, el 37,2% del tiempo que permaneció en activo. Malaspina llevaba una carrera atípica a lo que era la generalidad de la oficialidad, sus facultades y entrega hacían de él uno de los marinos más preeminentes del XVIII, las intrigas políticas en que participó truncaron su carrera, aunque sin duda fue uno de los marinos ilustrados más capaces que perteneció a la Real Armada.

<b>Alejandro Malaspina Melilupi</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (15 de noviembre de 1774)	0,2	0,8
Alférez de Fragata (20 de enero de 1775)	1,3	6,3
Alférez de Navío (20 de mayo de 1776)	2,4	11,3
Teniente de fragata (3 de noviembre de 1778)	1,3	5,9
Teniente de Navío (3 de febrero de 1780)	2,9	13,7
Capitán de Fragata (29 de diciembre de 1782)	6,7	31,3
Capitán de Navío (21 de septiembre de 1789)	5,5	25,8
Brigadier (24 de marzo de 1795)	1,1	5,1
Desposeído de su empleo (20 de abril de 1796)	21,3	100,0

Figura 6.71. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos, hasta la desposesión de su grado Brigadier el 20 de abril de 1796. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**j) Santiago de Liniers y Bremond, Jefe de Escuadra<sup>509</sup> de la Real Armada<sup>510</sup>.**

Santiago Liniers<sup>511</sup> nace el 28 de julio de 1753 en Niort, Poitiers (Reino de Francia). Sus padres Jacobo Luis Liniers, Conde de Liniers y Enriqueta Teresa de Bremond, siendo niño lo llevaron a Malta, donde quedó interno como paje de la Orden Hospitalaria de los Caballeros de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta. Allí recibió una esmerada formación cultural y militar, permaneciendo en la isla hasta 1770, habiéndosele concedido la cruz de la Orden. Regresa a Francia y entra a servir en el regimiento de caballería Real Piamonte con el grado de subteniente, permaneciendo en él hasta 1774, cuando presentó su dimisión al barón de Taillerand, su coronel. Quiso ingresar en la Real Armada Española, lo que le fue concedido, sentado plaza en la Compañía de Guardiamarinas de Cádiz el 16 de noviembre de 1775, tras un cortísimo periodo en la Academia, embarca en el navío *San José*<sup>512</sup>.

El 3 de marzo de 1776 es ascendido a alférez de Fragata, embarcando en el bergantín *Hopp*<sup>513</sup>, perteneciente a la escuadra del marqués de casa Tilly, que llevaba la misión de trasladar el ejército del general Cevallos a América del Sur, dentro del marco de las disputas territoriales con Portugal por los litigios fronterizos de ambos países. Terminado su cometido regresa a Cádiz en agosto de 1778. Al año siguiente en 1779 se le ordena embarcar en el navío *San Vicente*<sup>514</sup>, incorporado a la escuadra franco-española al mando la división

---

<sup>509</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 626.

<sup>510</sup> Expediente: nº 1420. Nº Valgoma: nº 1952. Fecha de asiento: 16 de noviembre de 1775. Edad de asiento: 22 años.

<sup>511</sup> Santiago Liniers y Bremond. VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Instituto Histórico de la Marina, 1944 vols. II, expediente 1952.

<sup>512</sup> Navío *San José*, 74 cañones Construido en la Habana según el sistema inglés, 1768-1780. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 679.

<sup>513</sup> Bergantín *Hopp*. 14 cañones, presa inglesa, construido en 1763, no queda constancia de cuando fue baja en la Real Armada. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 358.

<sup>514</sup> Navío *San Vicente*, o *San Vicente Ferrer*, 80 cañones, construido en Cartagena por Eduardo Bryant, 1768-1797. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 690.

española de Luis de Córdoba. Con ella participa en la primera campaña del canal de la Mancha, obligando a la escuadra británica a protegerse en sus puertos ante la dimensión de la flota combinada que formaba, con 68 navíos. En 1780 participa en el combate de Cabo San Vicente, donde la escuadra de Luis de Córdoba apresa un convoy británico de 55 buques con destino a abastecer al ejército británico, que luchaba contra la independencia de las trece colonias de América del Norte. Al año siguiente, 1781 se le ordena a Liniers<sup>515</sup> embarcar en el navío *San Pascual*<sup>516</sup>, incorporado a la escuadra de Buenaventura Moreno, dando escolta a los transportes con las tropas del ejército del Duque de Crillon, con el que se llevó a cabo la conquista de Menorca. El entonces teniente de fragata Liniers fue el escogido para dar un golpe de mano en el bloqueado puerto de Mahón, al mando de dieciséis lanchas armadas, para hacerse con el control de las dos fragatas inglesas que cerraban el puerto, lo que consiguió con no pocas bajas y heridos, entre ellas él mismo.

Por sus méritos contraídos fue ascendido a teniente de navío, continuando en su servicio hasta la toma definitiva de la isla de Menorca, a cuya finalización se le otorga el mando del bergantín *Tártaro*<sup>517</sup>, con el que se incorporó al apostadero de Algeciras. En septiembre de 1782 interviene en el asedio a Gibraltar embarcado en la batería flotante *Tallapiedra*<sup>518</sup>, una de las que se construyeron para el sitio, y que tan poco efectivas resultaron para todo lo que se esperaba de ellas. Terminaron incendiadas a consecuencias de las llamadas balas rojas (balas de cañón asadas que se incendiaban al contacto con la madera). Al finalizar el asedio le es concedido a Liniers<sup>519</sup> el mando del

---

<sup>515</sup> Algunas de las acciones en sus años de servicio, están reflejadas en. DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. II. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 379-406.

<sup>516</sup> Navío *San Pascual*, 74 cañones, construido en Guarnizo. 1767-1797. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 687.

<sup>517</sup> Bergantín *Tártaro*, 18 cañones, construido en Inglaterra, 1764-1800. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 733..

<sup>518</sup> Batería flotante *Tallapiedra*, 24 cañones, construida según proyecto de D'Arcon. 1782-1782. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 731.

<sup>519</sup> Algunas de sus actuaciones en el servicio de la Real Armada de Santiago Liniers y Bremond quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VII, entre los años 1759-1789, p. 301,

bergantín *Fincastle*<sup>520</sup>, participando en el combate de cabo Espartel contra la Armada británica. En esta acción apresa una fragata de transporte enemiga, *Elisa*. Su actuación tiene mucho mérito, pues su bergantín estaba siendo acosado por un navío inglés de mucho mayor porte, y a pesar de esto consiguió conducir a la fragata hasta el costado del buque insignia español, siendo apresada. Por su valor y pericia le fue concedido el ascenso a capitán de fragata el 21 de diciembre de 1782.

Se incorpora a principios de enero de 1783 al Departamento de Cartagena y allí es asignado a la escuadra de Antonio Barceló que iba a atacar la plaza de Argel. A punto de regresar a Cartagena se le destina al departamento de Ferrol, donde queda desembarcado por pasar a desarme su buque. Estando en esta situación solicita ser embarcado, lo que le es concedido en la fragata *Sabina*, uno de los buques destinados a levantar el atlas de las costas de España, a las órdenes del brigadier Vicente Tofiño. Permanece en este destino un año, al cabo del cual en febrero de 1788 fue destinado al apostadero del Río de la Plata. Estando en él recibe su ascenso al grado de capitán de navío el 17 de enero de 1792. Participa en la guerra que se declaró contra Gran Bretaña entre los años 1796 a 1802, al mando de las lanchas cañoneras que se armaron en Montevideo, manteniendo varios combates con los británicos que hostigaban la navegación española.

Al finalizar el conflicto, con la firma de la Paz de Amiens de 1802, es comisionado para la compra de varios buques de menor porte para reforzar los pocos existentes en aquellas latitudes, pues los británicos, incluso en tiempo de paz, hostigaban el comercio marítimo español. Tras este servicio es destinado al bergantín *Belén*<sup>521</sup> como jefe de una división de buques menores, en servicio de crucero de vigilancia y protección. Recibe la orden de establecerse en el apostadero de Buenos Aires, donde se le confirió el mando

---

y Vol. VIII, entre los años 1789-1808, pp. 374, 375, 376, 377, 378, 383, 385, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 396.

<sup>520</sup> Bergantín *Fincastle*, procedente de presa. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 288.

<sup>521</sup> Bergantín *Belén*, luego denominado *Cisne*, 12 cañones. 1793-1814. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 134.

de las fuerzas navales y terrestres al saberse que Gran Bretaña intentaba una expedición contra aquellos territorios.

A principio de 1806 rechazó a varios buques ingleses que intentaron reconocer el fondeadero, y que eran la avanzadilla británica al mando del comodoro Howe-Pophan. La expedición inglesa tomó Buenos Aires ante la pasividad del Virrey Marqués de Sobremonte, que no supo reaccionar ante la situación marchando de la ciudad de Córdoba con los caudales, pero dejándola indefensa. El Comandante general de Marina Pascual Ruiz Huidobro alistó una expedición y le otorgó el mando de la misma a Liniers, que se ofreció a mandarla, poniéndose en marcha para reconquistar los territorios dejados sin defensa ante la invasión inglesa. La ciudad de Buenos Aires es recuperada en agosto de 1806 y los británicos hechos prisioneros.

Como premio de este hecho de armas asciende a Liniers<sup>522</sup>, al empleo de Brigadier de la Armada, por Real patente de 24 de febrero de 1807, así como a todos los jefes y oficiales que participaron en aquellos acontecimientos. Enterado el gobierno británico del desastre sufrido, preparó otra expedición, esta vez mucho mayor, formada por un ejército de 15.000 hombres a las órdenes del general Whitelocke y una numerosa escuadra bajo el mando del Almirante Murray. Los británicos llegan a la zona a principios de 1807 y comienzan las operaciones de intento de reconquista de Buenos Aires. Liniers organizó la defensa armando a toda la población y reclutando un ejército de 10.000 hombres, entre ellos 400 marinos de las dotaciones de los buques españoles, que por no poder hacer frente a la superioridad numérica de la Marina inglesa los trajo a tierra. La pericia de Liniers en los movimientos de su contingente militar provocaron en el enemigo más de cuatro mil bajas en solo tres días de combates, lo que llevó al general británico a pedir la suspensión de las armas, siendo aceptada por Liniers.

---

<sup>522</sup> Breve semblanza de la vida de Santiago de Liniers y Bremond. ARTOLA GALLEGOS, M. (Dir.). *Diccionario biográfico, Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1991, vol. 4, pp. 484-485.

Al llegar de nuevo las noticias a España de tan sonada gesta, a Liniers se le concede el ascenso a Jefe de Escuadra, siendo nombrado, además, Capitán General del Virreinato de la Plata, y por extensión se asciende a todos los jefes y oficiales que tomaron parte en aquellos combates en la defensa de Buenos Aires. A partir de estos acontecimientos el nuevo virrey, Liniers, se dedicó a normalizar el Virreinato.

Con la invasión de España de los ejércitos napoleónicos, algunos descontentos vieron la posibilidad de que Liniers, al ser de origen francés, pudiera traicionar a España en beneficio de la república francesa. Pero él volvió a actuar con la absoluta lealtad que le caracterizaba y dimitió dejando su cargo en manos de la Audiencia, que nombró nuevo Virrey al teniente General de la Real Armada Baltasar Hidalgo de Cisneros. A continuación pidió pasaporte para regresar a España, lo que le fue concedido, pues tenía la intención de solicitar que se le formase juicio de residencia a su llegada a Cádiz, para dejar constancia clara de su conducta como virrey de las tierras del Plata. Todo estaba dispuesto para su regreso el 25 de mayo de 1810, pero sobrevino la sublevación de Buenos Aires y la destitución del Virrey Hidalgo de Cisneros, por lo que suspendió su salida ante tan graves acontecimientos. A partir de aquí los hechos se desarrollaron con rapidez, los partidarios de la independencia, a través de engaños traicionan a Liniers y a su reducido grupo de fieles, y el 26 de agosto de 1810 Liniers y los suyos son fusilados en el Monte de los Papagayos, cuando contaba cincuenta y siete años de edad.

La carrera en la Armada de Liniers no es nada común por la rapidez con que se suceden los ascensos a los diferentes empleos, permanece unos pocos meses en la Academia (0,7% de todo el tiempo de servicio), a continuación, como consecuencia de su elevada preparación, recordemos que asienta con 22 años, recibe el empleo de Alférez de Fragata y desde éste hasta Capitán de Fragata transcurren, tan solo siete años (el 20,1%). Los dos empleos donde desarrolla principalmente su carrera naval son el de Capitán de Fragata (25,9%) y Capitán de Navío (43,1%). En algo más de tres años recibe el empleo a Brigadier (2,4%) y jefe de Escuadra (7,9%), como otras veces en que fue promovido a un empleo superior se debió a meritorias acciones bélicas donde demostró su capacidad y valor. Su carrera en la Marina se vio pronto

truncada, falleciendo en los acontecimientos que supusieron la independencia de los territorios del Virreinato de la Plata en 1810.

<b>Santiago Liniers y Bremond</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (16 de noviembre de 1775)	0,3	0,7
Alférez de Fragata (3 de marzo de 1776)	0,0	0,0
Alférez de Navío	0,0	0,0
Teniente de fragata	7,0	20,1
Teniente de Navío	0,0	0,0
Capitán de Fragata (21 de diciembre de 1782)	9,0	25,9
Capitán de Navío (17 de enero de 1792)	15,0	43,1
Brigadier (24 de febrero de 1807)	0,8	2,4
Jefe de Escuadra (1807)	2,8	7,9
Fallece (26 de agosto de 1810)	<b>34,8</b>	<b>100,0</b>

Figura 6.72. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*.

**k) Federico Gravina y Napoli**<sup>523</sup>, Capitán General<sup>524</sup> de la Real Armada<sup>525</sup>.

Federico Gravina<sup>526</sup> nace en Palermo el 12 de septiembre de 1756. Sus padres eran Juan Gravina y Moncada, Duque de San Miguel, Grande de

<sup>523</sup> Federico Gravina y Napoli. VÁLGOMA, D de la y Barón de FINESTRAT. *Real Compañía de Guardiamarinas y Colegio Naval. Catálogo de pruebas de caballeros aspirantes*. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1944, vol. II, expediente 1958.

<sup>524</sup> AGMAB, Sección Cuerpo General, Legajo 626.

<sup>525</sup> Expediente: nº 1420. Nº Valgoma: nº 1952. Fecha de asiento: 16 de noviembre de 1775. Edad de asiento: 20 años.

<sup>526</sup> Federico Gravina y Napoli, las acciones en sus años de servicio, así como sus sucesivos ascensos están reflejadas en. DE PAULA PAVÍA, F. *Galería bibliográfica de los Generales de Marina, Jefes y Personajes Notables desde 1700 a 1868*, vol. II. Madrid: Imprenta J. López Mayor. 1873, pp. 121-137.



España de primera clase, príncipe de Montevago, y su madre Leonor Napoli y Monteaperto, hija del príncipe de Resetena, también Grande de España. Cuando contaba con 8 años de edad sus padres lo enviaron al Colegio Clementino de Roma, famoso en este tiempo por la esmerada y completa educación que reciben sus alumnos, tanto en las materias de humanidades como en las científicas. Hubo de coincidir en el tiempo de permanencia en dicho colegio con Alejandro Malaspina, pues estuvieron por los mismos años, pero no tenemos referencia sobre este hecho.

Al finalizar su formación en Roma, su tío Esteban Reggio (el guardiamarina nº 1 de la primera promoción) que había sido durante años embajador de Nápoles en Madrid, solicitó para su sobrino el ingreso en la Real Armada, obteniendo la Carta Orden para sentar plaza con la correspondiente dispensa por su exceso de edad, ya que tenía 20 años. Se presentó a examen en los tres primeros días de su ingreso en la Academia de Cádiz, superando con claridad cuantas pruebas realizó de Aritmética, Geografía y Cosmografía, recibiendo enseguida la orden de embarque para las prácticas de mar, haciéndolo en el navío *San José*<sup>527</sup>. El 2 de marzo de 1776 es ascendido a alférez de fragata, dándose por finalizado su periodo de formación en la Academia de Guardiamarinas en menos de tres meses. Con su primer ascenso es destinado a la fragata *Santa Clara*<sup>528</sup>, integrada en la expedición que mandaba el marqués de Casa Tilly y que llevaba al ejército del general Cevallos hacia las costas de Brasil, para solventar los litigios fronterizos entre España y Portugal.

Estando en esta misión aconteció un suceso que casi le cuesta la vida: el 27 de febrero de 1777, la escuadra dio la vela de noche, equivocando el rumbo la fragata de Gravina, e internándose peligrosamente río arriba, terminando varada en el llamado banco de los ingleses. En este desastre

---

<sup>527</sup> Navío *San José*. 74 cañones. Botado en la Habana, y construido según el sistema inglés. 1769-1780. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 679.

<sup>528</sup> Fragata *Santa Clara*, 26 cañones, construida en Cartagena según el sistema francés de Gautier, perdida en la isla de Santa Catalina para Montevideo por un error de rumbo, varando en los llamados bancos ingleses. 1772-1777. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 687.

perdió la vida la mayoría de la tripulación, aunque algunos oficiales salvaron la suya, entre ellos Gravina, que en una lancha retornaron al apostadero de Montevideo. Una vez allí recibió orden de embarcar en el navío *San José*<sup>529</sup> y poco después trasbordo al navío *San Dámaso*<sup>530</sup>, haciendo el viaje de vuelta a Cádiz.

El 23 de mayo de 1778 recibe por R.O. el ascenso a alférez de navío, siendo destinado en los jabeques *Ntra. Sra. del Pilar*<sup>531</sup> y *Gamo*<sup>532</sup>, en misión de combatir el corso en las regencias norteafricanas. Al año siguiente, el 14 de mayo de 1779 es ascendido al grado de teniente de fragata y se le otorga el mando del jabeque *San Luis*<sup>533</sup>. Esta vez es destinado al bloqueo de Gibraltar y de aquí pasó a ser nombrado jefe del apostadero de Algeciras. Encontrándose en él, recibe la R. O. de 9 de noviembre de 1780 notificándole su ascenso a teniente de navío. Con su buque pasó a incorporarse a la escuadra del general Ventura Moreno, participando en la expedición a Menorca hasta lograr su reconquista. Por sus méritos obtenidos, como en todos los empleos que iba teniendo en la Armada, se le entregó la R.O. de 16 de septiembre de 1781 ascendiendo al empleo de capitán de Fragata. Al regresar la escuadra en abril de 1782 a Cádiz, Federico Gravina<sup>534</sup> se reincorpora a su mando del apostadero de Algeciras, continuando en las operaciones de bloqueo de Gibraltar.

---

<sup>529</sup> Navío *San José*, 74 cañones, construido en la Habana según el sistema inglés. 1769-1780. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 679.

<sup>530</sup> Navío *San Dámaso*, 74 cañones, construido en Cartagena. 1776-1797. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 670.

<sup>531</sup> Jabeque, *Ntra. Sra. del Pilar*, 32 cañones, ex Caballo Blanco, apresado a los moros. 1770-se desconoce sus años de servicio. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 526.

<sup>532</sup> Jabeque *Gamo*, 24 cañones, construido en Palma de Mallorca. 1770-1801. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 314.

<sup>533</sup> Jabeque *San Luis*, 18 cañones, construido en Cartagena, 1774-1785. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. *Cit*, p. 685.

<sup>534</sup> Federico Gravina y Napolí. Algunas de sus actuaciones en el servicio de la Real Armada quedan reflejadas en: FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española desde la Unión de los Reinos de Castilla y de Aragón*. Madrid: Museo Naval, 1973. Vol. VII, entre los años 1759-1789, p. 240, 316, 321, 357, 359. y Vol. VIII, entre los años 1789-1808, pp. 29, 34, 35, 36, 37, 44, 47, 48, 50, 140, 142, 184, 188, 217, 218, 229, 246, 248, 270, 272, 273, 276, 278, 290, 291, 293, 294, 298, 300, 302, 306, 308, 310, 311, 312, 314, 318, 323, 329, 330, 331, 335, 337, 343, 351, 359, 360, 362, 419.

El duque de Crillón quiso darle el mando de las baterías flotantes del sitio de Gibraltar, pero él se negó por haber compañeros con más graduación y antigüedad, Gravina solo aceptó el mando de la batería flotante *San Cristóbal*<sup>535</sup> de 17 cañones, que se incendió como la gran mayoría de ellas a consecuencia del bombardeo inglés con “balas rojas”<sup>536</sup>. Por su audaz comportamiento en los hechos acaecidos se le entregó por R. O. de 21 de diciembre de 1782 su ascenso al grado de capitán de navío.

Federico Gravina<sup>537</sup> es uno de los pocos marinos que por su preparación, destreza ante las situaciones adversas y el valor que demostraba en todas las acciones que se le encomendaban, se ganó la plena confianza de sus mandos, haciendo que entre los años 1776 a 1782, con solo seis años y siete meses de servicios de oficial, ascendiera progresivamente de alférez de fragata a capitán de Navío. Cuando alcanzó este último grado, solicitó y obtuvo el embarque en el navío *Santísima Trinidad*<sup>538</sup>, insignia del general Luis de Córdova. Participando en el combate del cabo Espartel el 20 de octubre de 1783 contra la escuadra británica del almirante Howe, que había conseguido burlar el bloqueo al Peñón del año anterior y abastecer a los sitiados. El combate tuvo una duración de cinco horas, pues el almirante inglés no quiso poner en riesgos sus buques y, como ya se ha expuesto con anterioridad, aprovechando su mayor velocidad por tener forradas de cobre sus obras vivas<sup>539</sup>, se dirigió a sus bases.

---

<sup>535</sup> Batería flotante San Cristóbal, 17 cañones, construida según proyecto del ingeniero francés D'Arcon, tomó parte en el sitio de Gibraltar. 1782-1782. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 670.

<sup>536</sup> *Balas de cañón calentadas en hornillos, se disparaban desde fortificaciones desde tierra contra los buques enemigos con el ánimo de incendiarlos, nunca se usaban desde los propios barcos por el peligro evidente.* FONDEVILA SILVA, P. *Diccionario Español de la Lengua Franca Marinera Mediterránea.* Murcia: Fundación Seneca – Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, 2011, p, 87.

<sup>537</sup> Breve semblanza de la vida de Federico Gravina y Nápoli. ARTOLA GALLEGO, M., (Dir.), *Diccionario biográfico, Enciclopedia de Historia de España,* Alianza Editorial, vol. 4, Madrid, 1991, pp. 383-384.

<sup>538</sup> Navío *Santísima Trinidad*, 114 cañones, en esta fecha, construida en la Habana por el sistema inglés según planos de Mateo Mullan. 1769-1805. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, pp. 711-712

<sup>539</sup> *Obra viva: los fondos, la parte sumergida de la embarcación.* FONDEVILA SILVA, P, Op. Cit., p. 323.

Al regresar a Cádiz y firmarse la paz con Gran Bretaña, en septiembre de 1783, recibió orden de marchar a Cartagena, donde quedó desembarcado por pasar su buque a desguace. Estando en la ciudad departamental recibe el mando de la fragata *Juno*<sup>540</sup>, integrada en la escuadra de Antonio Barceló, participando en el primer y posterior segundo intento de conquistar Argel, que aun siendo ambos infructuosos concluyen con la firma de un tratado de paz entre la corona española y la potencia berberisca, por lo que los buques españoles pasaron a desarme.

Al quedar sin mando en buque fue reclamado para ir a la Corte, permaneciendo en ella hasta agosto de 1787 cuando se le concede, a petición propia, el mando de la fragata *Santa Rosa*<sup>541</sup>, pasando a Cartagena a formar parte de la escuadra de Juan de Lángara con base en esta ciudad. En febrero de 1788 su fragata, con toda la dotación, debe pasar cuarentena en Malta, por el riesgo de poder haber contraído la peste en un transporte anterior que hubo de hacer a Constantinopla. Por R.O. de 14 de enero de 1789 es ascendido a brigadier, siéndole otorgado el mando de la fragata *Ntra. Sra. de la Paz*<sup>542</sup>, destinada a llevar a Cartagena de Indias a su nuevo gobernador Joaquín Cañaverl, y de paso llevar la noticia a las colonias del fallecimiento de Carlos III y el advenimiento de su hijo Carlos IV, regresando a Cádiz en septiembre del mismo año de 1789.

En 1790 se le concede el mando del navío *San Francisco de Paula*<sup>543</sup>, incorporado a la escuadra que se reunió en Cádiz, en prevención de una declaración de guerra con el Reino Unido por el contencioso del estrecho de Nutka<sup>544</sup>, que no llegó a nada por ceder el rey español. Pasa a continuación la

---

<sup>540</sup> Fragata *Juno*, 36 cañones, construida en Cartagena por Bryant. 1755-1787. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 392.

<sup>541</sup> Fragata *Santa Rosa*. 34 cañones, construida en Ferrol. 1782-1807. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 707.

<sup>542</sup> Fragata *Ntra. Sra. de la Paz*. 34 cañones, 1785-1810. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 521.

<sup>543</sup> Navío *San Francisco de Paula*, 74 cañones, construido en Cartagena según planos de Romero Landa, discípulo de Francisco Gautier, 1788-1820. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 674.

<sup>544</sup> *Incidentes provocados en la bahía de Nootka y que estuvieron a punto de hacer estallar la guerra entre Gran Bretaña y España. 28 de octubre de 1791.* MARCO FRONTELO, J., (edit.). *Atlas cronológico de la historia de España*. Madrid: Ediciones SM, 2008, p. 256.

escuadra a desarme en Cádiz, quedando Gravina desembarcado, allí recibe por R.O. del 9 de septiembre de 1791 el ascenso al grado de jefe de escuadra, teniendo como primera misión con este empleo el de asumir el mando de las fuerzas de mar y tierra que acudieron a socorro de la ciudad de Oran en octubre de 1791. Después de la misión realizada el gobierno retiró las fuerzas regresando a Cartagena. Estando en esta ciudad solicita permiso para viajar a Gran Bretaña a estudiar la *Royal Navy*, concediéndosele y siendo recibido con los mayores honores en Portsmouth, la instalación naval más importante. Con la noticia de la declaración del estado de guerra entre Francia y España hubo de volver, desembarcando en Ferrol a principios de 1793. En cuanto llegó recibió el mando de cuatro navíos, con la orden de pasar al Mediterráneo. Enarboló su insignia en el navío *San Hermenegildo*<sup>545</sup>, uniéndose a la escuadra de Juan de Lángara, marchando a la toma de Tolón junto a una escuadra británica, por estar allí refugiados los monárquicos franceses que eran perseguidos por las tropas de la convención francesa. En estas acciones fue herido grave en una pierna, aunque no por ello abandonó su puesto de general en jefe, logrando desalojar a las tropas republicanas de sus posiciones. En premio a la victoria obtenida, y por su reconocimiento al valor demostrado, se le trasladó la R. O. de 15 de octubre de 1793 con el ascenso al grado de teniente general.

Para restablecerse de sus heridas se le concedió licencia a Gravina para pasar a Murcia, aunque no estando sanado del todo hubo de incorporarse a su navío para ir a socorrer las plazas de Colliure y Port-Vendres, sitiadas por las tropas de la convención. De allí partió a defender Rosas, y así estuvo mientras duró la guerra de la primera convención o de invasión francesa del norte peninsular, estando en continuas acciones de defensa de plazas y transporte de tropas. En premio a sus relevantes servicios el rey le entregó la llave de Gentil-hombre de Cámara. Quedó de jefe de la escuadra de Juan de Lángara, por haber sido llamado éste a ponerse al frente de la Secretaria de Marina.

---

<sup>545</sup> Navío *San Hermenegildo*, 112 cañones y tres puentes, construido en Ferrol por Gautier. 1789-1801. FERNÁNDEZ NUÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 676.

Cuando se firma definitivamente la paz con Francia, por el tratado de Basilea de 22 de junio de 1795, como era norma en la Armada, se dio la orden de desarme de las escuadras, quedando desembarcado y pasando a Valencia a restablecerse de su salud.

Comprometida España por el tratado de San Ildefonso<sup>546</sup> de 18 de agosto de 1796, se ve a arrastrada a la guerra entre Reino Unido y Francia. Por ello España declara la guerra el 5 de octubre de ese año a Gran Bretaña, al poco Federico Gravina recibe el mando de la escuadra del Océano, en marzo de 1797, después del desastre de febrero de ese año del cabo San Vicente. Pero de nuevo renuncia al nombramiento por haber otros generales de mayor antigüedad. Por ello el gobierno nombró al general José de Mazarredo para el puesto, siendo designado Gravina como su segundo en el mando. Hubo de permanecer en Cádiz, junto a la flota, por el bloqueo a que estaba siendo sometido este puerto por la escuadra británica del vicealmirante Nelson. Se convirtieron los botes de los navíos y fragatas españolas en lanchas cañoneras mandadas por Gravina, que tuvo la habilidad de colocarlas entre los navíos británicos, causándoles daños sin poder éstos defenderse por dañarse entre ellos mismos, teniendo que encerrarse la escuadra Británica en Gibraltar para protegerse. En mayo de 1799 la escuadra partió a Cartagena para reunirse con la escuadra francesa del almirante Eustache Bruix, y de ahí vuelta a Cádiz para luego marchar a Brest, en el norte de Francia. El mando de la escuadra española había sido otorgado a Federico Gravina, pues por expresa petición de Napoleón solicitó que cesara Mazarredo en su mando. En diciembre de 1801 partió la escuadra combinada al mando del almirante Villaret, escoltando al ejército francés que se dirigía a sofocar la insurrección en Santo Domingo. En el navío *Neptuno*<sup>547</sup> enarbolaba su insignia Gravina, siendo su comandante Cayetano Valdés. Al concluir la pacificación de la Isla, pasó a La Habana, donde se embarcaron caudales con rumbo a España. El rey quiso recompensar sus servicios y en persona le entregó la Gran Cruz de la Real y Muy Distinguida Orden de Carlos III.

---

<sup>546</sup> Tratado de San Ildefonso. ARTOLA GALLEGU, M., (Dir.). *Cronologías. Mapas. Estadísticas. Enciclopedia de Historia de España*. Madrid: Alianza Editorial, 1993, vol. 6, p. 445.

<sup>547</sup> Navío *Neptuno*, 80 cañones, construido en Ferrol. 1795-1805. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 515.

Al firmarse la paz, en el tratado de Amiens de 27 de marzo de 1802, le es concedido permiso para acudir a su casa materna, donde permaneció hasta junio de 1804, cuando es nombrado embajador plenipotenciario de España en París, pero condicionó su destino a que si de nuevo estallaba la guerra, regresaría a tomar el mando que le quisieran otorgar. El gobierno cumplió y, al declararse la guerra a Gran Bretaña el 12 de diciembre de 1804, regresó a Cádiz para tomar el mando de la escuadra, que se hizo efectivo el 15 de febrero de 1805, enarbolando su insignia en el navío *Argonauta*<sup>548</sup>.

Se reúnen las escuadras aliadas franco-española bajo el mando absoluto el almirante Villeneuve. La escuadra combinada partió hacia la Martinica intentando que fuera perseguida por la británica para así dejar los pasos libres desde Brest a Finisterre, para luego regresar rápidos, pero Nelson no persiguió a la flota. Cuando regresa la combinada, Villeneuve se dirige a España para no encontrarse con la Armada británica, pero cerca de las costas peninsulares el 22 de julio de 1805 en aguas del cabo Finisterre se toparon con la escuadra inglesa del almirante Calder de inferior número de buques, aunque con cuatro de ellos de tres puentes. En el combate se produjeron algunos daños entre ambas flotas, pero la británica apresó los navíos españoles *San Rafael* y *Firme*. Tras este combate inesperado, el almirante francés decidió resguardarse en la ría de Ares, zarpando el 8 agosto rumbo a Cádiz, llegando el 17 del mismo mes de agosto, trasvasando Gravina su insignia del *Argonauta* al navío de tres puentes *Príncipe de Asturias*<sup>549</sup>.

El 21 de octubre de 1805 se encuentran las dos escuadras cerca del cabo Trafalgar, y lo que sucedió en el combate naval es bien conocido. Gravina sufrió graves heridas en un brazo. El rey en reconocimiento al valor demostrado por la escuadra española, pese a la derrota, ordenó promoción general para todos los que participaron en el combate. Federico Gravina es ascendido a la máxima dignidad de la Real Armada como su Capitán General.

---

<sup>548</sup> Navío *Argonauta*, 80 cañones, construido en Ferrol. 1798-1805. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 102.

<sup>549</sup> Navío *Príncipe de Asturias*, 112 cañones, construido en la Habana según planos de Romero Fernández de Landa. 1794-1814. FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M., BUDIÑO CARLES, J.M. Op. Cit, p. 584.

Pero sus heridas se iban agravando, los médicos decidieron no cortar el brazo mal herido del general y cuando decidieron actuar ya fue demasiado tarde. Se agravó la infección y el 9 de marzo de 1806 falleció a los cuarenta y nueve años de edad.

Los ascensos de Gravina se van sucediendo con una rapidez nada común con respecto a lo que era habitual, su valía y capacidad era reconocida por sus superiores desde el mismo ingreso en la Academia, donde permaneció apenas tres meses 0,6% de su tiempo en la Marina. Su excelente preparación academia y náutica propiciaron los cambios de empleo con inusitada rapidez. Entre 1776 a 1782, en seis años y medio ascendió de Alférez de Fragata a Capitán de Navío el 21.6% de su dedicación a la Armada. Los empleos en los que permaneció por más tiempo fueron Capitán de Navío 20,2% y Teniente General 40,7%, ambos suponen 61% de sus años de servicio en la Real Armada. Gravina alcanzó los mayores grados y honores a temprana edad, y todo en la Marina le vino rápido, hasta el encuentro con la muerte, con 49 años cumplidos y habiendo sido promovido al empleo a Capitán General por S. M. Carlos IV.

Federico Gavina es con Santiago Liniers los únicos de este grupo de ilustres guardiamarinas que fallece por las heridas sufridas en acciones bélicas.

<b>Federico Gravina y Napoli</b>		
<b>Empleo</b>	<b>Años de permanencia</b>	<b>% del tiempo de permanencia</b>
Academia (18 de diciembre de 1775)	0,2	0,6
Alférez de Fragata (2 de marzo de 1776)	2,2	7,3
Alférez de Navío (23 de mayo de 1778)	0,9	3,1
Teniente de fragata (14 de mayo de 1779)	1,3	4,2
Teniente de Navío (9 de noviembre de 1780)	0,8	2,8
Capitán de Fragata (16 de septiembre de 1781)	1,3	4,2
Capitán de Navío (21 de diciembre de 1782)	6,0	20,2
Brigadier (14 de enero de 1789)	2,6	8,7
Jefe de Escuadra (9 de septiembre de 1791)	2,1	7,0



Teniente General (15 de octubre de 1793)	12,1	40,7
Capitán General (9 de noviembre de 1805)	0,3	1,1
Fallecimiento (9 de marzo de 1806)	29,7	100,0

Figura 6.73. Tiempo de permanencia en los diferentes empleos militares expresado en años y % de permanencia en cada uno de ellos. Fuente: elaboración propia a partir de las *Hojas de Servicio*

### **A partir del estudio de estos once guardiamarinas**

Del análisis de la información obtenida de este selecto grupo de cadetes, podemos aventurar que las circunstancias en que se producían los respectivos ascensos, el tiempo de permanencia en cada uno de ellos y los servicios para los que eran requeridos por la corona en el ámbito no solo militar, eran fruto, en su gran mayoría, de las acciones llevadas a cabo por estos hombres en los periodos bélicos que a cada uno le tocó vivir, y que en conjunto jalonan el siglo XVIII. También nos ofrecen una clara visión de lo que supuso la acción de gobierno de la nueva dinastía en lo referente a las relaciones internacionales, alianzas, conflictos bélicos, y sobre todo, mantenimiento del imperio. Indicándonos también la importancia que tuvo la creación de las Academias para dotar a la Armada de la oficialidad capaz de cumplir los objetivos que se esperaba de ella.

La finalidad que se perseguía con la incorporación de los hijos de la nobleza a la Marina, tal como ideó José Patiño en 1717, consistía en formar una elite de mandos de la Real Armada capaz de servir de instrumento a la monarquía para restablecer los territorios europeos perdidos tras la guerra de Sucesión, y muy especialmente salvaguardar el imperio americano de las potencias extranjeras, y sobre todas ellas de Inglaterra. Este fue el principal motivo del ingente esfuerzo de creación de una nueva Marina que creció contantemente a lo largo de todo el XVIII.

Una vez producido el ingreso en la Academia, la fase de instrucción teórica solía tener una duración, de modo general de dos años. Ellos mismos podían solicitar el examen que había que superar (como así hicieron algunos

de estos once a las pocas semanas de su ingreso), tras la superación de los mismos venía la fase de prácticas de mar<sup>550</sup>, por regla general de seis años de embarques. Entre estos once ilustres el tiempo de permanencia en la Academia desde que ingresan hasta que reciben el primer empleo de Alférez de Fragata, varía bastante, exceptuando a Esteban Reggio y Ricardo Wall, que pasaron al ejército a continuar con sus carreras militares, existe mucha diferencia entre los demás hasta llegar a este primer empleo militar. Evia y Ristory tardaron seis años y medio en conseguirlo, mientras que la duración para Carlos Reggio, Caudrón, Cárdenas y Spínola, estuvo entre 2 años y 7 meses y 3 años y 3 meses. La mitad que los dos anteriormente citados. Todos ellos ingresan entre los 15 y los 17 años, por lo que debemos entender que sus aptitudes y capacidad personales es lo que justifica la diferencia que existe entre ellos en conseguir el primer empleo, ya que ninguno ingresó con la edad necesaria para haber adquirido una sólida formación previa a sentar plaza.

Al contrario que los tres últimos, que lo hacen con edades comprendidas entre 20 y 22 años, por lo que necesitaron dispensa por exceso de edad. El hecho de que fueran mayores supuso que llevaran una esmerada formación previa a su entrada en la Academia. Malaspina y Gravina venían de cursar estudios en el prestigioso colegio Clementino de Roma y Liniers, el mayor de los ellos, se había formado en la Orden de los Hermanos Hospitalarios en Malta, pasando luego a Francia, su país de origen, formando parte como oficial de un regimiento francés. Tal era la preparación de los tres, que obtuvieron su empleo de alférez de fragata pasados 2 y 3 meses únicamente desde el momento de su ingreso. Este hecho era del todo inusual y es otra muestra de la valía que sus profesores vieron en ellos desde el primer momento.

A lo largo de sus dilatadas carreras en la Marina observamos que los sucesivos ascensos iban siendo compensados temporalmente. Es decir, se producían ascensos a empleos militares donde se permanecía muy poco

---

<sup>550</sup> VILLAR RODRÍGUEZ, G. *La Escuela Naval Militar, formando a los oficiales de la Armada desde 1717*. Madrid: Ministerio de Defensa, 2016, p. 29

tiempo con respecto a los demás, pero a continuación se dilataba el tiempo de permanencia en otros empleos. Lo que se pretendía con ello es que todos llegaran en condiciones semejantes de experiencia y por ello de edad, a alcanzar las mayores responsabilidades que iban aparejadas a los ascensos de los últimos escalafones de la Armada. Debemos tener presente que las circunstancias y vicisitudes que hubieron de sortear todos ellos fueron muy parecidas, pues como hemos advertido anteriormente, la finalidad que se pretendían con la creación de una nueva Marina era dar adecuada respuesta a un casi permanente estado bélico, para España el siglo XVIII podemos decir que, con algún periodo de no beligerancia, es un estado en guerra.

Estos guardiamarinas alcanzaron los más altos empleos militares acumulando muchos años de servicios, demostrando competencia y capacidad. Caudrón con más de 61 años de dedicación a la Armada, Cárdenas con más de 59, Ristory con más de 63, Spínola, también con más de 63 años, llegaron al grado de Teniente General. Incluso los dos que marcharon pronto a continuar sus carreras en el ejército también adquirieron los más altos grados militares. Esteban Reggio, que llegó a teniente general en España y Capitán General en las Dos Sicilias, atesora 72 años de servicio tanto a los borbones españoles como a los de las Dos Sicilias. El caso de Ricardo Wall es similar, alcanzó los mayores empleos militares e incluso ostentó la Secretaria de Estado con Fernando VI y los primeros años del reinado de Carlos III, con 45 años de servicios a la corona.

Los tres últimos también fueron diferentes al resto, incluso en esto, fallecieron a edades mucho más tempranas; dos de ellos, Gravina y Liniers por acciones bélicas, por lo que sus ascensos en la última parte de sus carreras militares se vieron condicionados por este hecho, solamente en el caso de Liniers, no así en Gravina que falleció con tan solo 29 años de servicio, pero habiendo sido promovido al empleo de Capitán General de la Real Armada, el mayor honor que podía alcanzar un marino. Gravina falleció meses después de la batalla de Trafalgar, a consecuencia de las heridas que recibió.

Liniers con algo más de 34 años de servicio, murió al mando de la defensa de Buenos Aires, ante la sublevación que produjo la emancipación de aquellos territorios de la corona, alcanzó en el plano militar empleo hasta Jefe de Escuadra, aunque tuvo las máximas responsabilidades políticas y militares en el recién creado virreinato de la Plata. Por último, Malaspina, posiblemente el más brillante del grupo junto a Gravina, Fue desposeído de su rango tras algo más de 21 años de servicio, y condenado a 7 años de prisión, falleciendo tras otros tantos de destierro.

## 7. CONCLUSIONES

En este apartado respondemos a las cuestiones y objetivos planteados al inicio de la tesis doctoral.

*a) Comprobar si pudieron entrar extranjeros como cadetes en las Academias Navales españolas, ya que sabíamos que había docentes extranjeros.*

Hemos detectado que un total de 209 guardiamarinas extranjeros, nacidos en los reinos y repúblicas europeas, ingresaron en las Academias de Guardiamarinas entre 1717 y 1824, y procedían en su inmensa mayoría de territorios que habían estado vinculados a la corona hasta que fueron perdidos para la misma en la guerra de Sucesión a comienzos del XVIII. También los hubo de Estados que, sin haber estado bajo dominación española, mantuvieran buenas relaciones con la misma, como es el caso de Venecia y los Estados Pontificios, en la península italiana o Francia por la buena relación entre las dos ramas de la misma dinastía durante la mayor parte del XVIII.

El primero de los ingresos de extranjeros se produce en 1717, inscrito como el nº 1 de todos los guardiamarinas, en la Academia de Cádiz el 7 de febrero de 1717, nos referimos a Estefano Reggio Gravina y Branchiforte, Príncipe D'Acie, natural de Palermo. El último de Estos ingresos es Gerónimo Valguarnera y La Grúa, natural de Palermo, forma asiento el 15 de septiembre de 1804.

Sabemos que hubo extranjeros dentro del cuadro de profesores de la Academia, como ya se ha podido comprobar en la literatura existente sobre la Academia, pues se seguía el criterio de buscar para estos puestos a personas preeminentes en el campo del saber que se impartía en la Compañía. Procedían de estos mismos territorios, casos significativos de entre estos son Jacinto Cerruti, Turinés, primer director de la Academia de Cartagena; Louis Godín, francés, nombrado director en Cádiz en 1751 o Cipriano Vimercati, primer director de la Academia de Ferrol, y otros que habiendo nacido en España eran de procedencia extranjera.

*b) Detectar su presencia y valor en el sistema de Academias de la Real Armada, durante el tiempo de pervivencia de las mismas.*

Su presencia fue significativa, tanto en el plano cuantitativo como el cualitativo, ya que los ingresos de guardiamarinas europeos desde 1717 a 1824 suponen el 4,50% del total (que fueron 4634 cadetes). Cualitativamente su presencia fue importante en la Marina, ya que el 5,26% de estos extranjeros alcanzaron el generalato en la Real Armada y, entre estos, algunos ocuparon puestos de gran preeminencia tanto en las fuerzas armadas borbónicas como en la administración real y en su servicio diplomático.

*c) Localizar, si existe, la literatura que se ha escrito al respecto.*

Apenas existe literatura académica sobre los guardiamarinas, y menos aún de los de procedencia extranjera. Lo que hay escrito sobre ellos es lo que hemos indicado explícitamente en el estado de la cuestión. Hay algunos artículos de divulgación y se han escrito varios trabajos ya citados que hacen referencia a la Academia y a sus oficiales, pero de momento no hay una obra global sobre ellos, a pesar de que este año se celebra precisamente el 300 aniversario de la fundación de la Academia.

De las que se han escrito, tan solo hay dos aportaciones que se dedican a los cadetes extranjeros, la del profesor Sánchez Baena en su estudio sobre la compañía de Cartagena, donde recoge, también, a los que son de procedencia extranjera y los trabajos Alamparte Guerrero y Guillen Tato sobre los guardiamarinas rusos que ingresaron en 1719.

*d) Analizar cómo, cuándo y desde dónde procedían*

Estos guardiamarinas extranjeros procedían, como ya se ha dicho antes, en su mayor parte de los territorios italianos que habían pertenecido a la corona española hasta el tratado de Utrecht, representando el 60% de todo el contingente de extranjeros.

Según la cantidad de ingresos de cada uno de los territorios de procedencia, venían de los reinos y repúblicas que aparecen en el siguiente cuadro:

1º.- % con respecto al total de extranjeros (209).

2º.- % de italianos con respecto al total de italianos (127).

Estado XVIII	Cantidad todos 209	%, Procedencia total 209 GM	Solo Estados Italianos 127	%, de todos los italianos 127
	209	100,0	127	100,0
Reino de Sicilia	34	16,3	34	26,8
Francia	28	13,4		
Reino de Nápoles	25	12,0	25	19,7
Rusia	22	10,5		
República de Génova	21	10,0	21	16,5
Estados Pontificios	15	7,2	15	11,8
Gran Bretaña e Irlanda	14	6,7		
Ducado Milán (SIRG)	11	5,3	11	8,7
P. Bajos (SIRG)	11	5,3		
Ducado de Parma-Plasencia	8	3,8	8	6,3
Gran Ducado de Toscana	5	2,4	5	3,9
Republica de Venecia	3	1,4	3	2,4
Malta	2	1,0		
Ducado de Módena	2	1,0	2	1,6
Sin datos	2	1,0		
Reales Presidios de Toscana	2	1,0	2	1,6
Portugal	1	0,5		
Provincias Unidas	1	0,5		
Reino de Cerdeña-Piamonte	1	0,5	1	0,8
Austria (Viena) (SIRG)	1	0,5		

(SIRG)= Sacro Imperio Romano Germánico.

Tabla resumen de la procedencia de los cadetes, agrupados por países de origen, con porcentajes añadidos con respecto a antiguos reinos y repúblicas de los territorios italianos.

El reino de Sicilia es el que aporta mayor número de ingresos (34, que representan el 16% del total de extranjeros y casi el 27% de los de los territorios italianos), y era un estado fuertemente vinculado a la corona española desde siglos atrás. Se perdió en la guerra de Sucesión y fue vuelto a

recuperar para el infante don Carlos en 1734-35, instaurando la nueva dinastía Borbón Dos Sicilias. Los ingresos se producen a lo largo de todo el periodo de academias, el primero de ellos forma asiento en 1717 y el último en 1804. La relación estrecha entre las dos ramas de la misma dinastía se traduce en este mayor número de asientos.

El número mas elevado de ingresos tras los estados meridionales italianos lo conforman el contingente que procede de Francia, con 28 asientos. Hemos de diferenciar entre los que se producen desde 1717, donde pasado el tiempo los lazos e intereses de ambas dinastías fructifican en los dos pactos de familia que se firman con Felipe V (1733) y (1743) y en 1763 con Carlos III. Antes de estos pactos hemos de recordar que Felipe V en sus primeros años, cuando vino a ocupar el trono español, se trajo muchos colaboradores italianos pero también franceses. Es natural por ello, que en estos primeros años esto tuviera reflejo en los ingresos de guardiamarinas de esta nación. Los que se producen en el último cuarto de siglo están influenciados directamente por los acontecimientos producidos por la Revolución Francesa en el vecino país, donde familias nobles completas tuvieron que huir de la persecución que se estaba produciendo del estamento nobiliario. Algunos de estos hijos de nobles franceses, a su llegada a España, solicitaron ingreso en la Compañía de Guardiamarinas española.

El Reino de Nápoles tiene las mismas características que el de Sicilia, recuperados para la dinastía en el mismo espacio de tiempo, aportan un total de 25 guardiamarinas (un 12% del total y casi un 20% para los estados italianos) y también se producen sus ingresos a lo largo de todo el periodo de academias: el primero de ellos ingresa en 1717 y el último lo hace en 1800.

El siguiente contingente en importancia por su número es el de los cadetes rusos. Estos constituyen un hecho diferencial con respecto al resto de los asientos, sus ingresos en la Academia de Cádiz es fruto del compromiso personal entre el zar Pedro I y Felipe V. Tras producirse el fin de la guerra en la que estaba inmersa la República de Venecia contra el imperio turco, la escuadra de galeras donde estos jóvenes rusos llevaban a cabo su formación quedó parada. Por ello el zar acordó con el rey de España sus ingresos en la



Academia española, para continuar su formación como oficiales de marina, por lo que todos sientan plaza el 15 de agosto de 1719, y todos causan baja, a petición propia, el 28 de febrero de 1720. El plan de formación teórico práctico de la academia española, además de imponderables (se quejaban de que el sueldo no les servía ni siquiera para mantenerse) que se explican en el apartado dedicado a ellos, hizo que fuera atendida la súplica de abandonar la Academia de Guardiamarinas, saliendo en la fecha indicada. Del grupo 16 marcharon a Irlanda y 5 lo hicieron a Holanda a continuar su formación militar, el que falta falleció a las dos semanas de llegar a Cádiz.

La República de Génova proporciona el tercer mayor contingente de los territorios italianos, con 21 ingresos. Los fuertes lazos comerciales forjados desde tiempos de Carlos V entre la corona Española y la república genovesa conllevaron la creación de núcleos de comerciantes genoveses en algunos de los puertos de importancia españoles, como Sevilla, Cádiz, Cartagena y Barcelona. Esto sirvió para estrechar más aun estos lazos, ya que muchas de estas familias terminaron asentándose definitivamente en estas ciudades. El primero de estos asientos se produce en 1728 y el último de ellos en 1795. Como sucede en el resto de los estados europeos que proporcionan aspirantes, los acontecimientos revolucionarios franceses aceleraron en muchos casos este proceso, 11 son los genoveses que forman asiento durante los acontecimientos revolucionarios que se suceden primero en Francia, y con posterioridad en toda Europa, con las llamadas guerras de la Convención que invaden Europa. En este momento se cortan de manera drástica los ingresos de genoveses en la Academia, cuando la península italiana es invadida por los ejércitos napoleónicos, a mitad de la década de los noventa.

Los Estados Pontificios son otro de los que aporta un cantidad significativa de guardiamarina, 15 en total. Aquí el momento de los ingresos con respecto a los anteriores territorios es diferente, ya que se producen en un corto espacio de tiempo, bien avanzado el siglo, en apenas 36 años: el primero forma asiento en 1761 y el último en 1797, y además de las motivaciones personales y familiares comunes a todos ellos, se unían los acontecimientos del último tercio de siglo provocados por la convulsión que provoca la revolución francesa. De estos 15 ingresos, 12 de ellos se producen cuando ha

comenzado dicho proceso y, al igual que en el resto de estados itálicos, se cortan con la invasión napoleónica de la península italiana.

Inglaterra e Irlanda aportan otro número importante de guardiamarinas, 14 en total, con unas peculiaridades diferentes a las de cualquier otro de los territorios europeos. Los asientos se producen en dos espacios de tiempo diferenciados: el primero, entre 1717 a 1727, que forman plaza 7 individuos, y los otros 7 lo hacen en el segundo, entre 1740 a 1793, en que ingresa el último cadete de estos reinos. No existe argumento en el plano de las buenas relaciones internacionales entre las naciones hispana e inglesa, como ocurre en los demás (incluida Irlanda), más bien todo lo contrario. Inglaterra y España estuvieron en guerra a lo largo de buena parte del siglo XVIII: en los primeros años por la intención de Felipe V de recuperar los territorios de la península italiana perdidos tras la guerra de Sucesión, y como constante permanente en toda la centuria los continuos intentos de Inglaterra por hacerse con el control comercial del imperio americano español. Por lo que la justificación de estos ingresos la encontramos en la procedencia no del reino, sino de los territorios que lo conforman. Así, sabemos que 8 de ellos eran de Irlanda, territorio con fuertes lazos con la corona hispana desde Felipe II, y ejemplo de ello es que hubo permanentemente tres regimientos irlandeses (Utonia, Hibernia e Irlanda) en el ejército borbónico a lo largo de todo el siglo. Estos regimientos conformados por irlandeses luchaban en los ejércitos y armadas de potencias extranjeras que tradicionalmente entraban en conflictos contra su sempiterno enemigo, Inglaterra. Otro de los ingresos procede de Escocia, con lo que nos encontramos ante una situación similar a la de los irlandeses, y los 5 restantes que proceden de Inglaterra, uno de ellos tiene un apellido español, Negrete, y el resto descienden de irlandeses. He aquí la justificación de estos ingresos, son nacidos en el reino, pero solo eso.

Del Sacro Imperio (Habsburgo) forman asiento 23 guardiamarinas y salvo un vienés, de apellido español, los otros 22 corresponden a territorios que habían pertenecido a la corona española hasta su pérdida en la guerra de Sucesión, pasando a manos de los Habsburgo, y nunca volvieron a ser recuperados para España. Nos referimos al ducado de Milán y a los Países Bajos Austriacos, antes de 1707 Países Bajos españoles, aproximadamente la

actual Bélgica. Ambos territorios aportan 11 guardiamarinas, si bien los momentos de los ingresos difieren radicalmente según de dónde procedan. De los 11 de los Países Bajos Austriacos, 10 de ellos lo hacen entre 1717 y 1728, y el último en 1740. Esto nos indica que los familiares, padres y abuelos, que eran quienes habitualmente solicitaban ingreso en la Armada para sus vástagos, habían estado bajo la influencia de la corona española, a tenor de los años de ingreso de sus hijos, lo que nos indica que estamos ante familias vinculadas a la administración española de aquellos territorios. En estos primeros años del siglo aún se mantenían los lazos, y estas familias de la nobleza vieron en el ingreso en la marina de sus hijos la posibilidad de mantener la situación más o menos privilegiada que tenían en tiempo de su pertenencia a la corona de España.

Los ingresos de los milaneses no son exactamente como los anteriores, también se producen 11 ingresos de guardiamarinas de este ducado, pero en dos espacios de tiempo diferenciados: uno, entre 1717 a 1720 se dan 6 asientos, que encuentran su justificación por el flujo de nobles italianos de Milán que apoyaron las campañas de estos años de Felipe V, para hacerse de nuevo con los territorios italianos perdidos en Utrecht. Lo cierto es que aunque el ducado de Milán no volvió a ser recuperado para la corona, sí hubo un flujo constante de la nobleza milanesa al Ejército borbónico a lo largo de todo el siglo. Los guardiamarinas son la justificación de este hecho, al ingresar estos hijos de la nobleza del ducado en la Compañía de Guardiamarinas en estos tres años. Los 5 restantes forman asiento entre los años 1783 y 1792, sin duda buscando la seguridad y posibilidad de promoción que en la Real Armada pensaban encontrar. Como el resto de los reinos y repúblicas italianas, conforme se acercan los acontecimientos revolucionarios franceses, y justo antes de producirse la invasión de toda la península por el ejército francés, se produce el parón definitivo de asientos de este ducado, así como el del resto de territorios italianos, salvedad hecha de los reinos de Nápoles y Sicilia, que prolongaron sus ingresos hasta 1804.

El ducado de Parma y Plasencia aporta a la Academia de Guardiamarinas 8 ingresos, que se producen en un corto espacio de tiempo, el primero de ellos forma asiento en 1763 y el último en 1789. En estos años ya

está asentada la dinastía Borbón Parma encarnada en Felipe I, hermano menor de Carlos III y, sobre todo, la mayoría de estos años, Fernando I, hijo de este, por consiguiente sobrino del monarca español. Es decir, las buenas relaciones entre ambas familias de una misma dinastía estaban aseguradas. Sin duda este hecho influyó en los nobles del ducado para solicitar el ingreso de sus hijos en la Compañía de Guardiamarinas. Pero hemos de constatar aquí que encontramos la misma tendencia que el resto de territorios italianos, es decir, salvo los dos primeros, los restantes 6 sientan plaza entre los años 1779 a 1789, con la influencia de los acontecimientos de la revolución francesa a la vuelta de la esquina, y muy poco tiempo antes de que se produzca la invasión de la península italiana por Napoleón. Por lo que son los mismos condicionantes, sobre todo en los ingresos del último cuarto de siglo los que posiblemente mediatizaron los asientos de jóvenes de estos ducados en la Academia de Guardiamarinas.

Los ingresos que proceden del gran ducado de Toscana lo componen 5 individuos, que forman asiento todos en el último cuarto del siglo, y además con gran diferencia entre ellos. Salvo el primero, que lo hace en 1774 y es Alejandro Malaspina, recogido en este trabajo como uno de los “ilustres”. Malaspina demostró una decidida vocación de marino tanto personal, como familiar, y la motivación para su ingreso lo podemos encontrar además de los motivos de promoción, de formación y de vínculos religiosos, en la capacidad y voluntad personal del guardiamarina. Los otros 4 ingresan entre 1788 y 1800, cuando lo ya dicho anteriormente, las consecuencias de la revolución empiezan a dar claros síntomas en Europa, de lo que estaba por venir a la vuelta de muy pocos años, incluso el último de estos jóvenes nobles forma asiento en 1800, cuando el ducado ya había sido invadido por el ejército francés.

El resto de los ingresos que se producen, por la poca cantidad que suponen no ofrecen relevancia con respecto a la relación entre sus territorios de origen y la corona española. Son hijos de la nobleza de sus respectivos lugares de procedencia, que buscaban, como todos ellos, el pertenecer a una institución donde se le reconociera su nobleza, recibieran una formación militar y religiosa católica, y como miembros de los estamentos privilegiados recibieran el debido tratamiento. A cambio de sus años de servicio a la corona podrían

encontrar la distinción y los privilegios que como nobles buscaban sus familias para ellos y para el blasón familiar. De los reales presidios ingresan dos jóvenes en los años 1720 y 1730, ambos hijos de un mariscal de campo y un teniente coronel del ejército, y por su lugar de nacimiento es más que probable que sus progenitores cumplieran destino en ellos. Los Presidios de Toscana están vinculados a la corona española desde Felipe II, y salvo unos pocos años en el XVIII bajo dominación del Sacro Imperio, el resto de tiempo fueron una dependencia en todos los sentidos del reino de Nápoles, como siempre había sido desde 1557. Por ello en estos dos casos también podemos hablar de fuertes lazos con la corona española y después con los Borbón dos Sicilias, aunque debemos constatar que cuando se producen los asientos de estos dos jóvenes, los presidios están bajo el dominio del virrey austriaco de Nápoles, que llega hasta 1735.

También son 2 los ingresos que proceden del ducado de Módena en 1780 y 1792. Sin conexión con España por parte de este ducado, la motivación a los ingresos la encontramos en la que es común a todos, la búsqueda de privilegios y promoción social, así como una fuerte formación militar y religiosa. También son 2 los asientos que proceden de Malta y ambos con apellido, al menos uno español, ya que era habitual que diplomáticos y militares de la corona tuvieran destino en la estratégica Malta. Uno de ellos, Pedro Bonet, es de los poquísimos guardiamarinas cuyo progenitor era capitán de navío de la Real Armada, luego la emulación de la carrera militar paterna sería una de las motivaciones para su ingreso en la Compañía. El otro fue Tomas Cárdenas, que era hermano de uno de los once ilustres, Pedro Cárdenas (ambos ingresaron juntos). Pedro llegó al grado de Teniente General de la Marina borbónica. Estos dos asientos señalados se producen en 1727 y 1750 respectivamente. De las Provincias Unidas hay un ingreso en 1728 y de Portugal otro en el primer año de funcionamiento de la Compañía de Cádiz 1717, siendo su padre capitán de infantería, por lo que la tradición militar paterna pesaría a la hora de solicitar el ingreso en la Compañía para su hijo. El último de este reducido grupo de un solo ingreso lo tenemos en el que procede del reino de Cerdeña-Piamonte, que lo formaliza en 1720, hijo de un capitán de infantería con destino en el castillo de Tortona. Se trata de Gutierre de Evia

Valdés, otro de los once ilustres, que llegó a jefe de escuadra de la Real Armada, nombrándolo Carlos III marqués del Buen Transporte. Se casó con la segunda hija de Juan José Navarro, Marqués de la Victoria, y este fue un hecho trascendental en el devenir de su trayectoria en la Marina, tal y como reflejamos en su estudio individualizado. En cualquier caso, la motivación personal por ser marino de este cadete queda suficientemente contrastada.

e) *Descubrir si las alianzas de estados fueron un reclamo para que estos jóvenes quisieran venir a España a formarse.*

Las alianzas entre estados no cabe duda que influyeron en que hubiera un mayor flujo de guardiamarinas procedente de la nobleza de esa nación. El caso más significativo en este sentido fueron los *Pactos de Familia* entre los borbones de Francia y España, y Francia es cuantitativamente el segundo reino que aporta más ingresos a la Academia, lo que supone una justificación importante para que un número considerable de jóvenes de la nobleza de aquel reino prefirieran ingresar en la Academia de Guardiamarinas de la Real Armada Española antes que hacerlo como *Gardes de la Marine* de Francia en cualquiera de sus tres sedes departamentales *Brest, Rochefort o Toulon*.

Algo parecido encontramos en los dos reinos meridionales de la península italiana, Nápoles y Sicilia. En estos, la fuerte alianza entre sus elites y Felipe V fue más que evidente, a tenor de la gran ayuda que le prestaron en las campañas italianas que el monarca llevó a cabo ya desde la guerra de Sucesión, para restituir la influencia española, traducándose en numerosos ingresos de guardiamarinas de estos dos reinos a lo largo de su reinado. Esta situación continuó produciéndose durante toda la centuria, pues a mitad de la década de los treinta el infante Don Carlos ocupó el trono de ambos territorios, despojando a los Habsburgo y constituyéndose de facto una alianza entre las dos dinastías de borbones de una misma familia. El resultado es que a lo largo de todo el periodo de academias se produjeron asientos de jóvenes de la nobleza de estos dos reinos. Junto con Francia, conforman el grupo de estados que más ingresos de guardiamarinas contempla.

En el ducado de Parma y Plasencia contemplamos la misma situación, a mitad de la centuria, con motivo de los acontecimientos bélicos en Italia, en el marco de la guerra de Sucesión de Austria (1740-1748), los ducados pasan a manos del Infante Don Felipe, tercer hijo de Felipe V, instaurando la dinastía de los Borbón Parma. Es a partir de entonces, aunque años más tarde, cuando se producen los ingresos de guardiamarinas de estos territorios, y no antes. De nuevo presenciamos con nitidez cómo las alianzas dinásticas entre soberanos que son familiares directos entre sí, provocan ingresos de guardiamarinas de estos territorios.

Y por último el caso de Génova, que sin ser una alianza de tipo familiar-dinástica como las anteriores, es una relación forjada desde época de Carlos V. Data de cuando además de las transacciones comerciales y bancarias entre la república y la corona española, se fueron creando sólidos lazos a través de un gran número de familias genovesas que se dedican a la actividad del comercio, que tras instalarse principalmente en las ciudades portuarias españolas con importante flujo comercial ya citadas, echan raíces en las mismas. Se produce así una fusión entre estas élites comerciales y sus lugares de asentamiento, creando lazos no solo institucionales, sino afectivos y de índole familiar. Esta situación perdurará hasta el final de siglo, y sin duda provocaría un reclamo entre la joven nobleza genovesa que justifica el número de ellos que ingresaron en la Academia, y también que lo hicieran a lo largo de todo el periodo.

La influencia que tuvieron estas alianzas en los asientos de los guardiamarinas la proporciona el dato que supone la suma de los cadetes de estos cinco estados (116 ingresos) por sí solos suponen el 55,5% del total de todos ellos. Esto refleja la importancia de las relaciones en forma de alianzas, ya sean familiares a través de una misma dinastía reinante o alianza de tipo comercial duradera, como el caso genovés, a la hora de que las familias de estos jóvenes nobles soliciten el ingresos de sus hijos en la Academia de Guardiamarinas de la Real Armada.

*f) Buscar si existe un perfil común para este grupo de cadetes, y si es similar, o no, al de los españoles.*

Los guardiamarinas de estos territorios europeos tienen algunas características comunes como grupo, y la más llamativa es el elevado promedio de edad, situándose en los 18 años. Esta media es muy elevada con respecto al de asientos de nacionales, que apenas supera los 16 de promedio. La justificación se puede encontrar en que son jóvenes que venían de territorios extranjeros a un país extraño para ellos, y sus familias solicitaban ingreso a edades más tardías para que se incorporaran a la Compañía con mayor grado de madurez. El otro aspecto que configura un perfil común al grupo es la particularidad de que hay muchos segundones, que no heredan título familiar. Tan solo del 9.1% queda constancia de nobleza en la información que se dispone de ellos, es decir un total de 19 de los 209 y únicamente en tres casos se especifica cuál es. En cualquier caso es un dato relevante este, pues da consistencia a que las familias buscaban, entre otras muchas cosas, los beneficios y la promoción social que podían obtener estos vástagos al ingresar en una institución ennoblecida como la Academia de Guardiamarinas.

*g) Comparar los requisitos de entrada de éstos con los que se les pedían a los peninsulares.*

Los requisitos que debían cumplir estos jóvenes de la nobleza europea para ingresar en la Academia de Guardiamarinas son los mismos que el común de todos los que aspiran a ello: solicitar la carta orden del rey, y una vez obtenido el permiso regio, demostrar con los documentos pertinentes la nobleza familiar por parte de sus cuatro abuelos y presentar la partida de bautismo.

Los requisitos de ingreso que debían cumplir estos aspirantes nacidos en los reinos y estados europeos, venían claramente identificados en las primeras ordenanzas, llamadas de Patiño, de 1717, que luego recogieron las de 1748 y perduraron sin apenas modificaciones durante todo el periodo de academias en que se produjeron los ingresos de estos 209 guardiamarinas extranjeros (los primeros de ellos ingresan con la apertura de la Compañía de Cádiz en 1717, y los últimos, en número muy reducido en 1804).



Todos debían pedir la Carta Orden al rey, solicitando plaza de guardiamarina para sus hijos o familiares, y no siempre eran los padres quienes hacían esta solicitud, la podía realizar el familiar directo que pudiera tener un mayor ascendente a la hora de recibir una respuesta afirmativa para el ingreso. Uno de los casos más representativos, ya citado, lo encontramos en la petición de Carta Orden de Federico Gravina, la realizó su tío el Teniente General Esteban Reggio y Gravina Branchiforte, el 1º de todos los ingresos de la primera promoción de 1717. Obtenido el permiso regio, el pretendiente debía presentarse en la Compañía, en el plazo de cuatro meses, con las probanzas de nobleza y partida de bautismo ante el capitán de la misma, que era quien verificaba dicha documentación, y si cumplía con la ordenanza de demostrar nobleza familiar al menos por sus cuatro abuelos, se procedía a sentar plaza en la Compañía. Aquí debemos recordar el caso de Alejandro Gervasone, que no pudo ingresar porque no demostró documentalmente la nobleza familiar según las Ordenanzas.

La fe de bautismo era otro de los documentos clave en este proceso, pues era el que indicaba la fe y la edad del aspirante. No había ninguna salvedad entre los 14 a 18 años, dos por arriba o dos por abajo, es decir hasta 12 y 20 el mismo capitán en cumplimiento de la ordenanza era quien otorgaba o denegaba el ingreso, por debajo o por encima de estas edades se necesitaba permiso expreso del rey, a través de su Secretario de Marina, para sentar plaza, quien podía otorgarla o no.

Todo el proceso estaba desarrollado para que el rey, como queda explícito en las Ordenanzas de 1748, fuera el responsable de todos y cada uno de los guardiamarinas de su Real Armada, actuando en su nombre tanto el Secretario de Marina como el Capitán de la Compañía, y no pudiendo darse de baja a ninguno de ellos una vez habiendo formalizado asiento sin el expreso conocimiento y consentimiento del monarca. La Compañía de Guardiamarinas debía abastecerse de la nobleza para crear los cuerpos de oficiales que gobernarán sus naves, por lo que competía al Rey decidir sobre ellos en todo lo que les concerniera.

Los extranjeros debían entregar la documentación que presentan, para demostrar su nobleza, al Cónsul de España en el reino o República donde eran presentados, normalmente en la capital o ciudad de importancia donde pudiera haber consulado español, y este alto funcionario debía dar fe, previa investigación pertinente, de los notarios, secretarios y demás personas que firmaban y autentificaban tales probanzas, de que eran quienes decían ser, “además de persona de probada rectitud e integridad”. Este proceso de comprobación y su posterior remisión de la documentación a la Academia donde eran destinados, alargaba, a veces en exceso, el tiempo de trámites que se requerían en comparación con los aspirantes españoles que no debían de realizarlos.

Se aplican pues los mismos criterios para todos los que ingresan, excepción hecha de los cadetes rusos, que fue una orden personal de Felipe V, que adquirió compromiso con el propio zar Pedro I para el ingreso en la compañía de Cádiz de los 22 moscovitas en agosto de 1719. Excepción hecha de este grupo, la única diferencia entre estos aspirantes y los nacionales la encontramos en el procedimiento, no en los requisitos exigidos.

*h) Descubrir si vinieron sólo a formarse como marinos o si por el contrario estaban interesados en integrarse en la sociedad española.*

Dentro de la motivación de las familias de los cadetes, aparte de la formación militar, estaba la búsqueda de privilegios y reconocimiento, así como de promoción social para sus vástagos, que podían encontrar haciendo carrera en una institución tan prestigiada como la Real Armada y su Academia de Guardiamarinas. La formación religiosa era también seguramente, aunque eso es algo mucho más difícil de demostrar, un motivo importante, dado el origen de muchos de ellos.

La promoción la podían encontrar en el extenso ámbito territorial de la corona española. En otro apartado de este trabajo pudimos comprobar que hay un número considerable de ingresos de guardiamarinas que, habiendo nacido en España, proceden de familias de la nobleza europea que ocupaban puestos en la Administración y las fuerzas armadas borbónicas que ya se habían

asentado con anterioridad en la península, naciendo sus hijos ya españoles. Era habitual entre los que continúan su carrera de armas en la Marina que se integraran en la sociedad española, que los recibía en los diferentes destinos que iban consiguiendo a lo largo de su carrera, echando raíces en esa misma sociedad. Los matrimonios con españolas pertenecientes a nobles familias eran una forma de entroncar directamente con la sociedad española, y el caso más destacado es el del cadete Gutierre de Evia, que andando el tiempo se casó con la hija del Marqués de la Victoria.

*i) Detectar si el origen de los cadetes fue un motivo relevante para quedarse, o marcharse, de la Armada Española.*

En este sentido el origen de procedencia de los cadetes no tiene incidencia en que abandonara la Armada, bien porque pasaran al ejército (un total de 41, de los cuales 21 son los cadetes rusos, y uno falleció al poco de llegar a Cádiz), bien porque se marcharan y no tengamos constancia del motivo que hubo (estos son un total de 24). El 31,1% de los 209 extranjeros que formaron asiento abandonaron la marina por una de estas dos cuestiones, pero no hay una incidencia mayor que otra según de qué territorio provengan para no continuar su carrera militar en la Real Armada.

Del reino de Sicilia abandonan 8, lo que supone el 22,2% del total de sicilianos, del Sacro Imperio otros 8, el 34,78%, de la República de Génova 5, el 23, 80%, de Francia abandonan 6, el 21,42%, de los Estados Pontificios 4, el 26, 66%, y de Gran Bretaña 4, el 28,57%. Salvo los del Imperio austriaco, que presenta un mayor porcentaje de abandonos, el resto se mueven en parámetros similares, por lo que podemos pensar que no existe relación entre sus lugares de procedencia con sus abandonos.

*j) Identificar cuál era la finalidad que buscaban las familias de estos jóvenes pertenecientes a la nobleza europea al solicitar la Carta Orden de ingreso de sus vástagos en las academias de Marina.*

Lo que perseguían estas familias de la nobleza europea al solicitar Carta Orden de ingreso para sus hijos en la Academia de Guardiamarinas tenía una

triple finalidad. En primer lugar creemos que querían proporcionar a sus hijos segundones la posibilidad de búsqueda de privilegios y promoción social, que sus propios padres solamente podían proporcionar a sus hijos primogénitos, que eran los que heredaban el título, las rentas y territorios ligados al mismo. Entrar al servicio de la corona tomando las armas, ya fuere en el Ejército o en la Armada, los colocaba en una situación inmejorable para conseguir ambas cosas a través del esfuerzo y dedicación, pero eso sí: a costa de unos largos y leales años de servicio. Precisamente las Academias de Guardiamarinas se pensaron desde las primeras Ordenanzas de 1717 para “recoger a una nobleza que se mostraba ociosa y sin motivación alguna por falta de expectativas”, en palabras del propio José Patiño. La nueva dinastía con las grandes reformas en las fuerzas armadas y en particular en la Armada, cambió esta dinámica negativa del estamento nobiliario, heredada de los últimos tiempos de los Austria y la convirtió en una nobleza de mérito y de servicio, incorporándola por méritos, y no siempre por nombre, a las más altas dignidades del Estado en la Administración, la Diplomacia y la guerra. Felipe V y sus ministros tuvieron la habilidad de atraerse a la nobleza para sus planes de transformación del reino que acababa de recibir con el comienzo del siglo. La aportación de esta nobleza de servicio europea fue fundamental para desarrollar las profundas transformaciones que cambiaron la estructura del Estado, en nuestro caso de la Real Armada.

En segundo lugar y no menos importante, pues en realidad ambos aspectos estaba muy relacionados. La petición de Carta Orden para solicitar plaza de guardiamarinas para estos hijos de la nobleza extranjera, en muchos de los casos obedecía a continuar con la vocación militar de sus progenitores. El servicio de las armas era una salida natural para el estamento nobiliario, que en España había languidecido en los últimos años del siglo XVIII, pero con la recuperación de la nobleza militar por parte de la nueva dinastía, esto cambió, y entrar a servir en la Armada o en el Ejército era un elemento muy fiable para luego recibir ascensos en la Administración, en el cuerpo diplomático, sobre todo como embajadores y evidentemente en la cúpula de la jerarquía de las fuerzas armadas. El mejor ejemplo de ello lo constituyen los 11 ilustres

guardiamarinas que alcanzaron los más altos grados militares, incluso en la Administración en algún caso, al servicio de los borbones.

Así las buenas relaciones entre estados, la consabida búsqueda de beneficios y promoción social, continuar con la carrera de armas de tradición familiar, así como la excelente formación militar y religiosa que se ofrecía, pueden ser algunas de las motivaciones de la nobleza para enviar a sus hijos a hacer carrera a la Real Armada.

*k) Investigar si se produce algún tipo de fidelización de estas familias con el servicio a la monarquía española, hasta el punto de enviar a más de uno de sus hijos a las academias de Marina.*

Veinticinco son las familias que demuestran su fidelización a la Armada solicitando Carta Orden de ingreso para más de uno de sus hijos. Por sí solas estas familias aportan 55 guardiamarinas a la Academia, el 26,31% del total. En muchos casos tenían tradición de servicio a las armas, hecho común en la nobleza, ya que pertenecer a la oficialidad de las fuerzas armadas era una prerrogativa reservada a la nobleza, salvo excepciones. Sentar plaza en la Academia de Guardiamarinas era una excelente oportunidad para estas familias de brindar a sus hijos segundones la posibilidad de obtener privilegios y promoción social.

La procedencia de estos jóvenes de la nobleza europea está en consonancia con los reinos europeos que aportan mayor cantidad de cadetes a la Academia, es decir mayoritariamente son de los Reinos de Nápoles y de Sicilia, de Francia y, en menor medida, de la República de Génova, del Sacro Imperio, ducado de Palma y Malta. Aquí nos encontramos incluso con un español que ingresa y es hermano de un cadete extranjero, lo que se debe a que de los dos hermanos Tirry Negrete que ingresan, ambos, en 1754, Patricio es nacido en Londres, pero su hermano Pedro nace en Madrid.

En este grupo de hermanos se produce un hecho diferencial con respecto al resto de cadetes extranjeros, nos referimos al promedio de la edad de ingreso de este grupo en comparación al total. Estos hermanos tienen un promedio de edad de 16,63 años, muy por debajo de los 18 años de promedio de los 209 extranjeros que ingresan, es decir formaban asiento con edades más ajustadas a la norma general, de entre 14 y 18 años de edad. De los 55 guardiamarinas tan solo 6 ingresaron siendo mayores de 18 años. Expresado en porcentajes, mientras los que son hermanos tienen un 10,1% que ingresan siendo mayores de 18 años, en el grupo general de los 209 este porcentaje asciende al 31,1% de mayores de 18 años.

Otro dato a destacar, por el contraste que supone con respecto al grupo general de los 209 extranjeros, es el que nos encontramos en la cantidad de guardiamarinas ilustres, que alcanzaron los mayores consideraciones en la Armada. Entre los 55 hermanos, 5 están dentro de este reducido y selecto grupo, lo que supone el 10% de entre ellos, mientras que el mismo dato extrapolado a los 209 extranjeros supone el 5,26% de todos. Es el doble porcentualmente en los que son hermanos, lo que nos refuerza en referencia a la cualidad del grupo y de la decidida determinación de familias y sus vástagos para desarrollar su servicio a la corona en la Real Armada. Incluso dentro de este grupo debemos destacar a los dos hermanos Reggio, Esteban y Carlos, ya que ambos fueron Tenientes Generales de Marina, además de ocupar otros cargos a los que se accedía por capacidad y lealtad.

Es claro que las familias que habían demostrado una mayor fidelidad, enviando más de un hijo a la marina borbónica, aportaran jóvenes con abnegación, capacidad y espíritu de sacrificio necesarios para acometer las largas carreras militares que desarrollaron al servicio a la corona de los borbones.

*II) Analizar los casos más representativos de entre ellos a través del análisis de sus hojas de servicio.*

Eran jóvenes que pertenecían a familias de la nobleza de sus territorios de origen, la obtención de cargos relevantes en la armada por parte de algunos de ellos se debe a que se convirtieron en la nobleza de servicio basada en el mérito que la nueva dinastía había reformado para incorporarla a sus planes de reforma de las fuerzas armadas. La relevancia familiar de estos cadetes los puso en el camino correcto, pero fueron ellos a través de sus servicios y méritos los que se ganaron los importantes puestos en la Armada.

De entre los 209 ingresos de cadetes extranjeros existe un grupo de 11 cadetes que alcanzaron los más altos honores y empleos militares, incluso algunos de ellos ostentaron puestos relevantes en la Administración o en el cuerpo diplomático. Demostraron capacidad, abnegación y espíritu de sacrificio, lo que les valió el reconocimiento y la promoción a lo largo de sus dilatadas vidas de servicio en la Real Armada. El ingreso en la Academia de Guardiamarinas fue el comienzo para alcanzar las más altas cotas de prestigio y promoción dentro y fuera de la Armada, lo que unido a su indudable valía personal los convirtió en ilustres oficiales. Era habitual que la corona recurriera a altos mandos militares para ocupar puestos importantes de la administración borbónica, ya que era mucha la confianza del rey en estos hombres que habían demostrado su abnegación y fidelidad a su servicio.

Sin embargo, los ascensos no se producen con la misma rapidez en todos, la esmerada formación previa que traían algunos junto a una edad algo mayor, y por consiguiente madurez, como son los casos de Gravina y Malaspina, incluso Liniers, aceleraron sus ascensos. Los demás pudieron demostrar su cualidad y capacidad, y a tenor de los méritos que iban contrayendo en la Armada iban ascendiendo, como es el caso de Carlos Reggio, que además ostentó el importante cargo en la Administración del Estado de Capitán General del Departamento de Cartagena. En la misma situación está Caudrón, que fue Gobernador del departamento, aunque fue de manera interina, como también fue interino Marcelo Spínola, Gobernador del mismo departamento y también interino, y más tarde ocupó el mismo cargo en el Departamento de Cádiz. Pedro Cárdenas también ostentó la Capitanía

General del Departamento de Cádiz, en propiedad, al igual que Pedro Ristory, que fue Gobernador General del mismo Departamento.

A lo largo de sus carreras militares, algunos de ellos también tuvieron cargos en la Administración, incluso en la diplomacia como embajadores, como Esteban Reggio, que los tuvo tanto en España como en los reinos de Nápoles y Sicilia, y Wall que llegó más alto que ninguno, ya que además de embajador en Londres, fue Ministro de Estado y del Despacho con Fernando VI.

En los destinos en tierra, obligatorios cuando sus buques estaban en dique o en desarme por no haber conflicto, recibían el mando de batallones de Marina, incluso llegando a ser altos jefes de los mismos. En este aspecto destaca Pedro Cárdenas que llegó a Comandante General de los Batallones. Otro con mando de batallones fue Evia. Un cargo de importancia en el ámbito militar también lo obtuvo Spínola, con su nombramiento de Comisario General de Artillería.

Malaspina fue un auténtico hombre de Ciencia, el prototipo de oficial científico ilustrado de la Armada. Liniers también obtuvo cargos de relevancia en la administración del nuevo virreinato en Buenos Aires, y por último Federico Gravina, que además de obtener el mayor honor que se podía alcanzar en la Armada, es decir el grado de Capitán General, el monarca lo llamó para la Corte, lo hizo embajador en París, y además le otorgó el mando de la flota española en Trafalgar.

En definitiva, fueron primero guardiamarinas que, a lo largo de sus dilatadas carreras en las fuerzas armadas borbónicas, alcanzaron los privilegios y la promoción que buscaban sus familias cuando decidieron solicitar la Carta Orden de ingreso para ellos, y que una esmerada educación, una fuerte vocación, dedicación, amor a la mar y capacidad de sacrificio terminaron cristalizando en ilustres personajes de la Real Armada española con partida de bautismo de extranjeros.



Los 11 ilustres guardiamarinas que alcanzaron los mayores grados y honores, por orden de ingreso en la Academia, son de manera muy resumida los siguientes:

Estaban Reggio Gravina Branchiforte (el número que tienen en la relación de Valgoma es el 1). Ingresó el 7 de febrero de 1717. Permaneció 7 años en la Armada y luego pasó a los reales ejércitos, llegó a Teniente General del ejército borbónico español y a Capitán General de los ejércitos de los reinos de Nápoles y Sicilia, donde también fue presidente de la Real Junta de Sicilia, antes de marchar a sus territorios de nacimiento con permiso real, y ya con el grado de Tte. General, ostentó el cargo de embajador de los reinos meridionales de la casa de Borbón dos Sicilias en Madrid. La larga vida de servicio a los borbones españoles y de las Dos Sicilias llama poderosamente la atención por lo longeva de la misma, 72 años de servicio. Fallece en 1790, habiendo sido testigo de excepción de la creación de la nueva Marina, fue el primer guardiamarina inscrito de todos, y llegó a tiempo para verla convertida en una potencia naval de la época.

Ricardo Wall y Devereux (243) ingresa el 19 de marzo de 1718. Junto con el anterior son los dos únicos que, habiendo ingresado en la Armada, solicitan su paso al ejército para continuar sus carreras militares. Es destinado a la escuadra que sufre el desastre de Cabo Passaro, y allí se pierde, ante la *Royal Navy*, la incipiente armada creada hasta la fecha. Tras estos acontecimientos solicita su paso en el ejército, ingresando como alférez de infantería en el regimiento de irlandeses de Hibernia. Llegó al grado de Teniente general de los reales ejércitos, compatibilizando su carrera militar con los altos cargos diplomáticos que se le asignaban, y con Fernando VI fue Ministro de Estado y de Despacho. Con una hoja de servicios a la corona de 59 años, es de este grupo, el que alcanzó, las mayores cotas de poder en la administración de la borbónica.

Gutierre Guido de Evia y Valdés Bustamante (398) ingresa el 10 de julio de 1720. A lo largo de su carrera en la Armada alcanzó el grado de Jefe de Escuadra y fue nombrado por Carlos III Marqués del Buen Transporte, pues

estuvo en la expedición naval que fue a recoger al soberano a Nápoles para ocupar el trono español. Como el resto también tuvo una dilatada carrera al servicio de la corona: 52 años y 1 mes. En sus destinos en tierra, era habitual que estos oficiales, como es el caso de Evia recibiera el mando de batallones de Infantería de Marina, hasta los siguientes embarques.

Carlos Reggio Gravina Branchiforte (485) ingresa el 7 de junio de 1728. Hermano menor de Esteban Reggio, alcanzó el grado de Teniente General de la Real Armada, y como era habitual entre los más notables de los jefes militares, ostentó importantes cargos en la administración. Así, fue nombrado Capitán General del Departamento de Cartagena, cuando ya pertenecía al generalato, asumiendo los cargos de gobernador civil y militar de la ciudad. Es el que tiene un menor número de años de servicio de este grupo de ilustres, a excepción de los que murieron en acto de servicio. Falleció a consecuencia de una enfermedad con 45 años y 2 meses de servicios a la corona, éste siempre en la Real Armada Borbónica.

Adrián Carlos Caudrón de Cantin y Tomasso (612) ingresa el 22 de diciembre de 1734. También alcanzó el grado de Teniente General de la Armada. Caudrón no recibió destinos diplomáticos pero si de la administración de la corona, al igual que sus compañeros, cuando estaba en posesión de altos grados militares. Primero es nombrado vocal de la Junta de Asistencia del Departamento de Cartagena, y tras nueve años en él y coincidiendo con su ascenso a Tte. General se le concede el mando, hasta la llegada de su titular, del Departamento de Cartagena, donde fallece, con 61 años y 1 mes de servicio. Como todos ellos, la gran mayoría de sus años de embarque son con motivo de misiones de protección, escoltas y otras acciones en el imperio americano.

Pedro Cárdenas y Blancardi (977) ingresa el 24 de noviembre de 1950. Alcanzó el grado de Teniente General de la Armada. En su juventud estuvo enrolado en buques mercantes “corriendo caravanas”, antes de ingresar en la Academia. Ya de alférez sus primeros embarques fueron con destinos en tornaviajes de América, con los más altos grados militares. Destacan en su

hoja de servicios los cargos de Comisario General de Artillería, cargo que abandona en un año al recibir su ascenso a Tte. General, y al poco es nombrado Comandante General de los Batallones de Infantería de Marina en el departamento gaditano. En 1809 se le confirma la plaza en propiedad de Capitán General del Departamento de Cádiz. Fallece en la Isla de León habiendo prestado 59 años y 10 meses de servicios a la corona en la Real Armada.

Pedro Ristory y Justiniani (1301) ingresa el 23 de agosto de 1759. Es otro de los guardiamarinas que alcanzó el grado de Teniente General de la Armada, y al igual que Evia fue a Nápoles en la escuadra para traer al trono español a Carlos III. Ristory pasó sus primeros años de embarques en cruceros por el Mediterráneo, combatiendo al corso norteafricano. Desde 1773 estuvo destinado en misiones de cruceros de protección de tráfico marítimo en el Cantábrico, y a partir de aquí sus embarques eran en acciones de viajes a América, alternadas de lucha contra el corso en el Mediterráneo. Al igual que sus antecesores, en sus destinos en tierra recibió el mando de batallones, y en 1805 es nombrado comandante de los tercios navales de Poniente. El último de sus nombramientos le llega en 1822, como Gobernador General del Departamento de Cádiz, donde fallece con 63 años y 3 meses de servicio, todos ellos en la marina borbónica. Este Guardiamarina a lo largo de su dilatada hoja de servicio no recibió empleo alguno que estuviera fuera del ámbito naval.

Marcelo Spínola y Tribucci (1663) ingresa el 12 de noviembre de 1771. Alcanzó el grado de Teniente General en la Real Armada. Como en el caso anterior, sus primeros destinos de embarque son de labores de vigilancia y de lucha contra el corso en las costas españolas. A continuación también realiza cruceros de escolta a la Habana, y como algunos de sus compañeros en destino en tierra es nombrado capitán de compañía de batallones de Marina. Fue uno de los elegidos para realizar el curso de estudios mayores en 1788. Destinado en tierra es nombrado gobernador militar interino del Departamento de Cartagena, en 1810. De aquí se le otorga la responsabilidad de ser el Comisario General de Artillería, que tenía su sede en Cádiz. Al final de su

carrera, durante un breve espacio de tiempo, se le confiere el mando del Departamento de Cádiz, de manera interina. Fallece en San Fernando en 1823, habiendo servido a la corona 63 años y 11 meses, ocupando puestos de responsabilidad en la administración militar borbónica.

Alejandro Malaspina Melilupi (1754) ingresa el 7 de noviembre de 1774. Alcanzó el grado de Brigadier de la Armada, pero los acontecimientos que se dieron a lo largo de su carrera y sobre todo al final de la misma lo hacen diferente a todos los demás. Ingresó con 20 años y una sólida formación adquirida en el colegio Clementino de Roma, lo que supuso que a los dos meses de ingresar superara con brillantez todos los exámenes teóricos y recibió su primer ascenso a alférez de fragata, hecho nada usual en la Armada. Tal era su preparación y buenas actitudes y condiciones como marino que los ascensos llegaron en tiempos increíblemente cortos. En sus destinos de embarque realizó dos viajes a Filipinas, uno en 1777, verificando sondas y actualizando datos geográficos y otro en 1783 para llevar la noticia del fin de la guerra de independencia de Estados Unidos a aquellas colonias. Realizó el encargo de comandar una expedición científica y política por todos los territorios mundiales de la corona: "viaje científico y político alrededor del mundo 1788-1794". Por los méritos contraídos recibe el ascenso a Brigadier de la Armada. A partir de aquí se precipitan negativamente los acontecimientos para el marino. El rey le encarga hacer informes reservados sobre el reino y las posibles reformas que debían llevarse a cabo. En uno de ellos informa contra los ministros de Carlos IV, en donde proponía entre las muchas medidas para el buen gobierno de la nación la sustitución de los mismos, entre ellos a Manuel Godoy. Fue desposeído de su rango y privilegios, condenado prisión y luego a destierro perpetuo. Falleció en Pontremoli, muy cerca de su natal Mulazzo en 1810. Sirvió en la Real Armada un total de 21 años y 4 meses. No llegó a mayores distinciones y ascensos por lo acontecido, pero fue sin duda uno de los hombres más brillantes que perteneció a la Armada en toda su historia.

Santiago de Liniers y Bremond (1752) ingresa el 16 de noviembre de 1775 y es de todo este distinguido grupo quien sienta plaza a mayor edad, 22 años. Alcanzó el grado de Jefe de Escuadra de la Real Armada. Cuando

ingresa en la Academia de guardiamarinas era subteniente del regimiento francés de Caballería Real Piamonte. De sus primeros ascensos desconocemos el tiempo de permanencia, pero por el tiempo total sabemos que, como Malaspina también fueron muy cortos, de hecho solamente permaneció 3 meses en la Academia antes de ascender a alférez de fragata. Su primer destino de embarque es con destino a América, participa en 1781 con su buque en la conquista de Menorca y al año siguiente, en el nefasto intento del gran sitio de Gibraltar, en 1788 es destinado al apostadero del Río de la Plata. Ya en 1806 rechaza, como jefe militar de Buenos Aires, una expedición inglesa que ya se había hecho con la ciudad. Por estos hechos de armas es ascendido a Brigadier de la Armada. Al año siguiente rechaza Liniers otro intento de conquista británico, con mayor cantidad de tropas y navíos británicos, por esta segunda defensa con éxito es ascendido a Jefe de Escuadra. Estando todavía en Buenos Aires en 1810 acontece la sublevación de Buenos Aires. Los partidarios de la independencia engañan a Liniers y los leales a la corona y son derrotados, Liniers y los suyos son fusilados el 26 de agosto de ese año. Cuando fallece contaba con 34 años y 10 meses de servicio en la Armada, fue uno de los guardiamarinas ilustres que ocupó además de cargos militares también en la administración del Virreinato de la Plata.

Federico Gravina y Napoli (1958) ingresa el 18 de diciembre de 1775. Su tío era Esteban Reggio (el 1º de los guardiamarinas), que fue quien solicitó al rey la Carta Orden para su ingreso. Es el marino de este grupo de ilustres que alcanza el mayor grado de todos ellos. Al final de su carrera, es promovido a Capitán General de la Real Armada. Forma asiento con 20 años de edad y ya traía una excelente formación adquirida en el colegio Clementino de Roma, donde hubo de coincidir por las fechas con Malaspina. Como él a los tres meses ya había superado todos los exámenes de teoría, siendo promovido a Alférez de Fragata. El resto de sus ascensos a lo largo de su carrera fueron con tiempos de permanencia muy por debajo de los habituales. La valía y capacidad de Gravina justificaban la rapidez de los mismos. Desde el primer momento tuvo destinos de embarque en América y Europa, en Montevideo y el gran sitio a Gibraltar. Después, por su valía recibe la orden de trasladarse a la

Corte, permaneciendo allí hasta 1788. A petición propia se le concede el mando en buque, realizando misiones tanto en América como en el Mediterráneo. En la década de los 90, en el periodo de paz con Inglaterra marcha allí a estudiar a la *Royal Navy*. A partir de 1796, con la nueva guerra contra Gran Bretaña y tras el desastre naval de Cabo San Vicente, los acontecimientos conducen inexorablemente al enfrentamiento final entre los ahora aliados Francia y el reino de España con Gran Bretaña. Es la derrota de Trafalgar, donde Gravina ya era el Comandante en jefe de la división española, al mando toda la flota combinada del francés Villeneuve. El combate naval se produce el 21 de octubre de 1805 y Gravina sufrió graves heridas en un brazo, que estando mal curadas le provocan la muerte el 9 de marzo de 1806. Pese a la derrota, pero debido al valor demostrado por la escuadra española, Gravina recibe el ascenso a Capitán General de la Marina cuando contaba con 29 años y 8 meses de servicio.

*l) Comparar los ingresos de estos jóvenes, cuando se presentaban en alguna de las academias, y descubrir los criterios de preferencia sobre una u otra institución, o de asignación.*

A partir de 1777 entran en funcionamiento las nuevas academias de guardiamarinas de Ferrol y Cartagena, que junto a la de Cádiz debían dotar a la Armada de la oficialidad necesaria para los planes de gobierno. Y es en este punto donde nos encontramos con un hecho singular, que tiene estrecha relación con los asientos de guardiamarinas que provienen de los reinos y estados europeos. A lo largo de los años de funcionamiento de las tres Academias se registran 90 asientos de europeos, pero de 19 desconocemos el dato de en qué academia sentaron plaza, por ser información que no fue recogida en el Libro Maestro, ni se ha podido conseguir en los datos de los expedientes.

Así pues nuestro análisis parte de los 71 aspirantes de los que conocemos este dato, produciéndose unas cifras, cuando menos llamativas. En la Academia de Ferrol ingresan 3 guardiamarinas, el 4% del total (un francés y dos hermanos irlandeses); en la de Cádiz sientan plaza 4 individuos que

representan el 6% (3 franceses, dos hermanos y un irlandés, dándose la circunstancia que es hermano de los dos irlandeses que forman plaza un año después en Ferrol). El resto de extranjeros, hasta 64, se registran en la Academia de Cartagena, lo que supone el 90% de todos los que sienta plaza entre 1777 y 1824.

Las causas de estas llamativas cifras todavía no podemos confirmarlas debido a que ni en las Ordenanzas aparece el dato, ni éste se ha podido encontrar de manera inequívoca en la documentación consultada.

Los aspirantes solicitaban plaza, y era el rey el que una vez que tenían la confirmación para entregar la Carta Orden, los destinaba a una de las compañías, en concreto a la que tuviera vacantes en ese momento. No hemos hallado documento alguno en el que el aspirante solicitara una u otra Academia, lo que nos lleva a pensar que se les destinaba, como iba a suceder a lo largo de su carrera militar, donde el rey, a través de su secretario de Marina, decidiera.

Así, para la asignación de Compañía, el factor mas importante, porque viene legislado, es el que existan plazas vacantes. A partir de aquí pueden deducirse, pero no verificarse de momento, otros factores que hicieran que el propio Secretario, atendiendo a claves políticas no escritas, decidiera que la mayor parte de los cadetes extranjeros fueran a la Compañía de Cartagena. Estos podían ser la excelencia de la academia de Cartagena, ya que sus responsables eran hombres de reconocido prestigio. Baste decir que su primer Maestro y director académico fue Jacinto Cerruti, doctor por la universidad de Turín, en 1787 es sustituido por el no menos brillante Gabriel Ciscar, guardiamarina valenciano formado en la Academia de Cartagena. En cuanto al plano militar el primer capitán de la Compañía del Mediterráneo fue José de Mazarredo, uno de los marinos más capaces que dio la armada en todo el siglo XVIII. El prestigio de esta academia de formación de oficiales traspasó las fronteras pudiendo provocar un efecto de atracción sobre los cadetes que querían formarse en una institución que gozó de gran prestigio académico desde sus comienzos. Cuando habían pasado unos pocos años desde su

inauguración, se instaura en ella el *Curso de Estudios Mayores* o de *Matemáticas Sublimes*, a cargo de Gabriel Ciscar, para que los guardiamarinas más capacitados ampliaran su formación científica como alumnos aventajados que eran. El éxito fue tal que este plan de estudios iniciado en Cartagena se implantó en Cádiz, la Academia matriz, al siguiente curso.

El otro factor puede atender a un condicionante puramente geográfico, ya que de los 67 que ingresan en la Academia de Cartagena, 55 son de los territorios italianos más un griego, y suponen el 83,58%. Las comunicaciones entre los territorios italianos y la ciudad de Cartagena por mar eran más rápidas y accesibles que a cualquiera de las otras dos academias,

Si este factor junto con el ya citado de excelencia académica, pesaron en la decisión real, es algo que queda como futuro trabajo.



## 8. BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR PIÑA, R. El “libre comercio español” en la conformación del mercado mundial en el Caribe (indicios de la segunda mitad siglo XVIII). *Anuario del Colegio de Estudios Latinoamericanos* [en línea]. 2007, vol. 2, pp. 99-109. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10391/587>>.

ALABRUS IGLESIAS, R. M. El eco de la batalla de Almansa en la publicística, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2007, nº 25, pp. 113-127. Ejemplar dedicado a: El Conflicto Sucesorio (1700-1715). [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/4694>>.

ALBAREDA I SALVADÓ, J. El debate sobre la “modernidad” del reformismos [sic.] borbónico. *HMiC: historia moderna i contemporània* [en línea]. 2012, nº 10, pp. 6-19. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/HMiC/article/download/247863/331951>>.

ALEJANDRE GARCÍA, J. A. y TORQUEMADA SÁNCHEZ, M. J. La expulsión de los jesuitas del Reino de Nápoles: algo más que una obsesión. *Cuadernos de Historia del Derecho* [en línea]. 2000, nº 7, p. 223-307. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/view/CUHD0000110223A/20273>>.

ALEMPARTE GUERRERO, A. Guardiamarinas rusos en el Cádiz de 1719. *Revista de Historia Naval*. 2001, año 19, nº 72, pp. 7-21.

ALEMPARTE GUERRERO, A. Las relaciones hispano-rusas en el siglo XVIII. *Revista de Historia Naval*. 2004, año 22, nº 87, pp. 7-43.

ALONSO DIEZ, C. S. El traslado de la casa de la contratación a Cádiz – 1717. *Revista da Faculdade de Letras. Historia* [en línea]. 1996, nº 13, pp. 353-364. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/2167.pdf>>.

ALVAR EZQUERRA, A. Las últimas voluntades regias de la Casa de Austria. *Torre de los Lujanes: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País* [en línea]. 1998, nº 37, pp. 43-58. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10261/30252>>.

ALVARADO PLANAS, J. ÁLVAREZ PALENZUEZA, V. A. y ASCOZ Y PLANES, O. *La Orden de Malta en España (1113-2013)*. Madrid: Editorial Sanz y Torres, 2015. Vol. I, 520 p. ISBN 978-84-16466-05-4.

ÁLVAREZ NOGAL, C. Instituciones y desarrollo económico: la Casa de la Contratación y la Carrera de Indias (1503-1790). *Documentos de trabajo. Historia Económica e Instituciones / Universidad Carlos III, Instituto Figuerola de Historia y Ciencias Sociales* [en línea]. 2003, nº 1, pp. 1-30. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Documento de Trabajo 03-02. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10016/382>>.

ÁLVAREZ-ARENAS PACHECO, E. *Del Mar en la Historia de España*. Madrid: Editorial Naval, 1987. 208 p. ISBN 84-7341-035-1.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. De la conservación a la desmembración. Las provincias italianas y la Monarquía de España (1665-1713). *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2004, vol. 26, pp. 191-223. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4812/4828](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4812/4828)>.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. *La República de las parentelas: la Corte de Madrid y el Estado de Milán durante el reinado de Carlos II*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1995. 1 vol. (pag. var.). ISBN 84-7477-520-5.

ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, A. La venta de magistraturas en el Reino de Nápoles durante los reinados de Carlos II y Felipe V. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 2007, nº 33, pp. 57-94. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/1765/1952>>.

AMALRIC, J. P. y DOMERGUE, L. *La España de la Ilustración (1700-1833)*. Barcelona: Crítica, [2001]. 184 p. ISBN 84-8432-231-9.

ANCA ALAMILLO, A. Jorge Juan y su obra en los arsenales. *Revista General de Marina* [en línea]. 2013, vol. 267, pp. 297-312. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Tercer centenario del nacimiento de Jorge Juan: su obra y su legado. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/rgm/2013/08/cap06.pdf>>.

ANDERSON, M. S. *Guerra y sociedad en la Europa del Antiguo Régimen: 1618-1789*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1990. 239 p. ISBN 84-7823-102-1.

ANDERSON, M. S. *La Europa del siglo XVIII (1713-1798)*. México: Fondo de Cultura Económica, 1968. 245 p.

ANDÚJAR CASTILLO, F. Aproximación al origen social de los militares en el siglo XVIII (1700-1724). *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1979, nº 10, pp. 5-31. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/1765/1952>>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. Capitanes generales y capitanías generales en el siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2004, nº 22, pp. 291-320. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1365/1/RHM\\_22\\_10.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1365/1/RHM_22_10.pdf)>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. *Ejércitos y militares en la Europa moderna*. Madrid: Síntesis, [1999]. 191 p. ISBN 84-7738-704-4.

ANDÚJAR CASTILLO, F. El ejército borbónico en el último tercio del siglo XVIII: permeabilidad social en una institución nobiliaria. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 2014, nº 40, pp. 131-154. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2201/2703>>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. El fuero militar en el siglo XVIII. Un estatuto de privilegio. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1996, nº 23, pp. 11-31. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2103/2261>>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2004, anejo III, pp. 201-225. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Ingenios para el mundo: sociedad, saber y educación en la Edad Moderna. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0404220201A/22256>>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. *El sonido del dinero: monarquía, ejército y venalidad en la España del siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2004. 485 p. ISBN 84-95379-90-2.

ANDÚJAR CASTILLO, F. Guerra, venalidad y asientos de soldados en el siglo XVIII. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 235-268. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo201335237269/11843](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo201335237269/11843)>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. La corte y los militares en el siglo XVIII. *Estudis. Revista de Historia Moderna* [en línea]. 2001, nº 27, pp. 91-120. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES\\_III/PDF121.pdf](http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_III/PDF121.pdf)>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. La educación de los militares en la España del siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1991, nº 19, pp. 31-55. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1365/1/RHM\\_19\\_01.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1365/1/RHM_19_01.pdf)>.

2017]. Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2755/2873>>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. La privatización del reclutamiento en el siglo XVIII: el sistema de asientos. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2003, vol. 25, pp. 123-147. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4775/4792](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4775/4792)>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. *Los militares en la España del siglo XVIII: un estudio social*. Granada: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1991. 457 p. ISBN 84-338-1362-5.

ANDÚJAR CASTILLO, F. Poder militar y poder civil en la España del siglo XVIII: reflexiones para un debate. *Mélanges de la Casa de Velázquez* [en línea]. 1992, vol. 28, nº 2, pp. 55-70. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://www.persee.fr/doc/casa\\_0076-230x\\_1992\\_num\\_28\\_2\\_2615](http://www.persee.fr/doc/casa_0076-230x_1992_num_28_2_2615)>.

ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. del M. El mercado eclesiástico de venta de títulos nobiliarios en el siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 2007, nº 33, pp. 131-153. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/1767/1955>>.

ANES ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G. *El Antiguo Régimen: Los Borbones*. 6ª ed. en "Alianza universidad". Madrid: Alianza Editorial, 1983. 513 p. ISBN 84-206-2044-0.

APESTEGUI, C. Arquitectura y construcción navales en la España Atlántica, el siglo XVII y primera mitad del XVIII. Una nueva sistematización. En ALVES, F. (Ed.). *International Symposium on Archaeology of Medieval and Modern Ships of Iberian-Atlantic Tradition. Hull remains, manuscripts and ethnographic sources: a comparative approach. Proceedings*. Lisboa: Ministro da Cultura, Direção-Geral do Património Cultural, 2000, pp. 163-212. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.patrimoniocultural.gov.pt/media/uploads/trabalhosdearqueologia/18/16.pdf>>.

ARANDA de, Y. y ANTÓN, G. La construcción naval en Francia durante los siglos XVII y XVIII. *Revista de Historia Naval*. 1995, año 13, nº 49, pp. 61-75.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. *Los irlandeses y la Monarquía hispánica (1529-1800): vínculos en espacio y tiempo: [exposición]*. [Madrid]: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Subdirección General de Documentación y Publicaciones, D.L. 2012. 279 p. ISBN 978-84-8181-523-8.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Cronología. Mapas. Estadísticas*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1993. Vol. 6, 1241 p. ISBN 84-206-5242-9.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario biográfico*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1991. Vol. 4, 914 p. ISBN 84-206-5240-5.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Diccionario temático*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1991. Vol. 5, 1238 p. ISBN 84-206-5241-2.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Economía. Sociedad*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1993. Vol. 1, 715 p. ISBN 84-206-5225-3

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Fuentes. Índice*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1993. Vol. 7, 853 p. ISBN 84-206-5243-6.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Iglesia. Pensamiento. Cultura*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1988. Vol. 3, 552 p. ISBN 84-206-5227-6.

ARTOLA GALLEGO, M. (Dir.). *Enciclopedia de Historia de España. Instituciones políticas. Imperio*. 1ª ed. en "Alianza diccionarios". Madrid: Alianza Editorial, 1988. Vol. 2, 798 p. ISBN 84-206-5226-9.

ASCOZ Y PLANES, O. de. Los grandes maestros españoles de la Orden de Malta. En ALVARADO, J. y SALAZAR, J. (Coords.). *La Orden de Malta en España (1113-2013)* [en línea]. Madrid: Editorial Sanz y Torres; Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2015, vol. 1, pp. pp. 353-372. [Fecha de consulta: 18 de octubre de 2016]. Disponible en <[http://www2.uned.es/master-der-nobiliario/11Ascoz\\_Malta.pdf](http://www2.uned.es/master-der-nobiliario/11Ascoz_Malta.pdf)>.

ÁVILA MARTEL, A. de, y BRAVO LIRA, B. Nuevo régimen del comercio marítimo del siglo XVIII y su aplicación en el Pacífico Sur. *Revista Chilena de Historia del Derecho* [en línea]. 1969, nº 5, pp. 133-160. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.revistadesociologia.uchile.cl/index.php/RCHD/article/view/26249/27549>>.

BALAGUER PERIGÜELL, E. La ciencia en la España ilustrada. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"* [en línea]. 2006, nº 51, pp. 15-36. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc34947>>.

BARBIER, J. A. y KLEIN, H. S. Las prioridades de un monarca ilustrado: el gasto público bajo el reinado de Carlos III. *Revista de Historia Económica* [en línea]. 1985, año III, nº 3, pp. 473-496. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10016/1638>>.

BARRIENTOS MÁRQUEZ, M. del M. Los oficiales de la mar andaluces de la primera mitad del siglo XVIII. *Trocadero* [en línea]. 2004, nº 16, pp. 193-206. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/705/578>>.

BARUDIO, G. *La época del absolutismo y la Ilustración (1648-1779)*. Madrid: Siglo XXI de España, 1983. 468 p. ISBN 84-323-0118-3.

BAUDOT MONROY, M. (Ed.). *El Estado en guerra: expediciones navales españolas en el siglo XVIII*. Madrid: Polifemo, 2014. 406 p. ISBN 978-84-96813-95-3.

BAUDOT MONROY, M. Asientos y política naval. El suministro de víveres a la Armada al inicio de la guerra contra Gran Bretaña, 1739-1741. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 127-158. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo201335127158/11840](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo201335127158/11840)>.

BAUDOT MONROY, M. *Julián de Arriaga y Rivera: una vida al servicio de La Marina (1700 - 1776)* [en línea]. Universidad Nacional de Educación a Distancia, Facultad de Geografía e Historia, Departamento Historia Moderna, 2010. 563 p. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Carlos Martínez Shaw. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://espacio.uned.es/fez/view/tesisuned:GeoHis-Mbaudot>>.

BAUDOT MONROY, M. *La defensa del imperio: Julián de Arriaga en la Armada (1700-1754)*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, 2013. 481 p. *Cátedra de Historia Naval*; vol. 2. ISBN 978-84-9781-799-8.

BENNASSAR, M. B., JACQUART, J., LEBRUN, F., DENIS, M. y BLAYAU, N. *Historia Moderna*. Madrid: Akal, D. L. 1980. 1068 p. ISBN 84-7339-485-2.

BERCÉ, Y. M., MOLINIER, A. y PÉRONNET, M. *El siglo XVII. De la Contrarreforma a las Luces*. Madrid: Akal, 1991. 340 p. ISBN 978-84-7600-512-5.

BERCÉ, Y. M., MOLINIER, A. y PÉRONNET, M. *El siglo XVII: de la Contrarreforma a las Luces*. Madrid: Akal, 1991. 340 p. ISBN 84-7600-573-3.

BERGERON, L., FURET, F. y KOSELLECK, R. *La época de las revoluciones europeas, 1780-1848*. Madrid: Siglo XXI de España, 1976. 342 p. ISBN 84-323-0219-8.

BERGIN, J. *El Siglo XVII: Europa, 1598-1715*. Barcelona: Crítica, [2002]. 287 p. ISBN 84-8432-384-6.

BERNARDO ARES, J. M. de. Tres años estelares de política colonial borbónica (1701-1703). *Cuadernos de Historia de España* [en línea]. 2006, vol. 80, pp. 171-196. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10396/9804>>.

BERTIER DE SAUVIGNY, G. *Historia de Francia*. Madrid: Rialp, [1986]. 515 p. ISBN 84-321-2342-0.

BEST, G. *Guerra y sociedad en la Europa Revolucionaria: 1770-1870*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, D. L. 1990. 315 p. ISBN 84-7823-105-6.

BLACK, J. El papel de la monarquía en la Inglaterra del siglo XVIII. *Manuscripts. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 2005, nº 23, p. 151-162. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/39749/39587>>.

BLACK, J. *La Europa del siglo XVIII, 1700-1789*. Ediciones Akal, Madrid, 2001.

BLACK, J. *La guerra, del Renacimiento a la Revolución, 1492-1792: Akal atlas ilustrado*. Madrid: Akal, [2003]. 189 p. ISBN 84-460-0979-X.

BLANCA CARLIER, J. M. La Escuela Naval Militar, su origen histórico. *Revista de Historia Naval*. 1991, año 9, nº 32, pp. 11-44.

BLANCA CARLIER, J. M. Osuna y sus marinos. *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna* [en línea]. 1996, nº 1, pp. 135-140. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2458145.pdf>>.

BLANCA CARLIER, J. M. Pedro María González, Médico de la Armada Real. *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna* [en línea]. 1996, nº 1, pp. 141-145. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2466532.pdf>>.

BLANCO NÚÑEZ, J. M. Italianos en la armada española del siglo XVIII. En BLANCO NÚÑEZ, J. M. (Coord.). *Presencia italiana en la milicia española* [en línea]. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, D. L.

2016, pp. 103-118. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/583303.pdf>>.

BLANNING, T. C. W. *El siglo XVIII. Historia de Europa Oxford*. Barcelona: Crítica, 2002. 344 p. ISBN 84-843-2340-4.

BLAS Y OSORIO, J. M. de. De las pruebas exigidas para ingresar en las órdenes militares y en la milicia: Real Armada (Compañía de Guardias Marinas) y en los reales ejércitos. *Revista de Historia Naval* [en línea]. 1993, año 11, nº 43, pp. 7-37. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=75157](http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=75157)>.

BLASCO LEANTE, J. E., GUZMÁN RAJA, I. MONTOYA CHINCHILLA, J. L. La Administración de la Armada española en el siglo XVIII: el caso de la expedición a Argel de 1768 para el canje de cautivos. *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad* [en línea]. 2011, nº 15, pp. 3-74. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://decomputis.org/ojs/index.php/decomputis/article/view/272/244>>.

BOLAÑOS MEJÍAS, M. del C. La profesionalización del Ejército Real. En MARTÍNEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (Coords.). *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Móstoles, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de Centros Adscritos, 2011, pp. 251-272. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3850302.pdf>>.

BORREGUERO BELTRÁN, C. Extranjeros al servicio del ejército español del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 75-92.

BORREGUERO BELTRÁN, C. La vida de los soldados en el siglo de las Luces. En GARCÍA HURTADO, M. R. (Ed). *Soldados de la Ilustración en el ejército español en el siglo XVIII*. A Coruña: Universidade da Coruña, 2012, pp. 13-35.

BRAVETTA, H. *Nelson*. Barcelona: Joaquín Gil, [1943]. 488 p.

BURREL I FLORIA, G. (Dir.) *Crónica de España*. Barcelona: Plaza y Janés, 1991. 1072 p. ISBN 84-016-1243-5.

CABRERA DE AIZPURU, F. *Modelos teóricos y métodos de cálculo para el comportamiento estructural de los navíos construidos a la española y a la inglesa (1710-1760)* [en línea]. Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, Departamento de Arquitectura y Construcción Navales, 2003. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Francisco



Fernández González. 275 p. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://oa.upm.es/318/>>.

CALVO MATURANA, A. *Cuando manden los que obedecen: la clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2013. 312 p. ISBN 978-84-92820-85-6.

CAMARERO BULLÓN, C. Averiguarlo todo de todos: el catastro de Ensenada. *Estudios Geográficos* [en línea]. 2002, vol. 63, nº 248-249, pp. 493-531. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/articloe/view/236/235>>.

CAMARERO BULLÓN, C. El Catastro de Ensenada, 1749-1759: diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos. *CT: Catastro. Revista de la Dirección General del Catastro* [en línea]. 2002, nº 46, pp. 61-88. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct46/06.%20Concepcion%20Camarero.pdf>>.

CAMARGO, F. Las relaciones luso-hispánicas en torno a las Misiones Orientales del Uruguay: de los orígenes al tratado de Madrid, 1750. *Fronteras de la Historia* [en línea]. 2003, vol. 8, p. 227-260. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://kt.micrositios.net/action.php?kt\\_path\\_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=15721&forceopen](http://kt.micrositios.net/action.php?kt_path_info=ktcore.actions.document.view&fDocumentId=15721&forceopen)>.

CAPEL, R. *Horacio Nelson: un estudio personal del almirante*. México, D. F.: Biografías Ganesa, 1952. 309 p.

CAPMANY Y DE MONTPALAU, A. de. *Descripción política de las soberanías de Europa* [en línea]. Madrid: en la oficina de D. Miguel Escribano: a costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros..., 1786 1 vol. (pag. var.). [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000050307&page=1>>.

CAPRA, C. El final del Antiguo Régimen en Italia (1780-1820). *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2009, anejo VIII, pp. 115-134. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: "Cosas de la vida". Vivencias y experiencias de la vida cotidiana en la España Moderna. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0808210115A/21676>>.

CARIDI, G. *Carlos III: un gran rey reformador en Nápoles y España*. 1ª ed. Madrid: La Esfera de los Libros, 2015. 499 p. ISBN 978-84-9060-473-1.

CARRETERO ZAMORA, J. M. *Pedro el Grande*. Madrid: Información y Revistas, D. L. 1985. 31 p.

CASADO RABANAL, D. *La Marina ilustrada: sueño y ambición de la España del XVIII: desarrollo y crisis (1702-1805)*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica: Antígona, 2009. 676 p. ISBN 978-84-92531-06-6.

CASSINELLO PÉREZ, A. H. Los ingleses en nuestra Guerra de Independencia. *Revista de Historia Militar*. 2008, nº extra 1, pp. 257-287.

CASTELLANO CASTELLANO, J. L. *Gobierno y poder en la España del siglo XVIII*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006. 266 p. ISBN 84-338-3939-X.

CASTELLANO CASTELLANO, J. L. Los extranjeros en el gobierno de la Monarquía Hispánica. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. II, pp. 11-22. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/830858.pdf>.

CASTELLANO CASTELLANO, J. L. Regionalismo y nación en el siglo XVIII. *Revista de Estudios Regionales* [en línea]. 1980, vol. II, nº extra, pp. 45-69. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.revistaestudiosregionales.com/documentos/articulos/pdf104.pdf>.

CASTELLANO CASTELLANO, J. L. *Sociedad, conflicto y poder en el Antiguo Régimen*. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2013. 390 p. ISBN 978-84-338-5582-4.

CASTELLANO CASTELLANO, J. L., DEDIEU, J. P. y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. (Eds.). *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*. Madrid; Barcelona: Marcial Pons Historia, 2000. 365 p. ISBN 84-95379-08-2.

CEBALLOS-ESCALERA Y GILA, A. de. La guerra hispano-portuguesa de 1776-1777 y la conquista de la isla de Santa Catalina, según manuscrito anónimo coetáneo. *Revista de Historia Naval*. 1995, año 13, nº 49, pp. 113-129.

CEPEDA GÓMEZ, J. El ejército español en el siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 557-564.

CEPEDA GÓMEZ, J. Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 1995, vol. 16, pp. 139-156. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO9595110139A/23586>>.

CERVERA PERY, J. Alejandro Malaspina: una remembranza histórica. *Revista General de Marina* [en línea]. 2010, vol. 259, pp. 426-435. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/rgm/2010/10/cap05.pdf>>.

CERVERA PERY, J. Centros y modos de enseñanza. *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*. 2001, nº 38, pp. 71-82. Actas de las XXIII Jornadas de Historia Marítima: "Trafalgar: marco doctrinal y científico". Ciclo de conferencias – abril 2001.

CERVERA PERY, J. *La estrategia naval del Imperio: auge, declive y ocaso de la Marina de los Austrias*. Madrid: San Martín, [1982]. 266 p. ISBN 84-7140-210-6.

CERVERA PERY, J. *La Marina de la Ilustración: (resurgimiento y crisis del poder naval)*. Madrid: San Martín, [1986]. 302 p. ISBN 84-7140-249-1.

CERVERA PERY, J. *Marina y política en la España del siglo XIX*. Madrid: San Martín, 1979. 327 p. ISBN 84-7140-182-7.

CHAVARRÍA MÚGICA, Fernando. «Filípoli, Filípica o Filipiana»: hegemonía y arbitrimo a través de las «Advertencias sobre los presidios de toscana» de Francisco Álvarez de Ribera (1568). *Hispania. Revista Española de Historia* [en línea]. 2004, vol. 64, nº 216, p. 203-235. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/202/205>>.

CHESTERTON, G. K. *Breve historia de Inglaterra*. Barcelona: Acanalado, 2005. 250 p. ISBN 84-96136-93-0.

CIARAMITARO, F. Virrey, Gobierno Virreinal y Absolutismo: el caso de la Nueva España y del Reino de Sicilia. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2009, vol. 30, pp. 235-271. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/1457/1523](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/1457/1523)>.

COBBAN, A. *El siglo XVIII: Europa en la época de la Ilustración*. Barcelona: Labor, [1972]. 362 p.

CONTRERAS GAY, J. El siglo XVII y su importancia en el cambio de los sistemas de reclutamiento durante el Antiguo Régimen. *Stvdia Historica*:

*Historia Moderna* [en línea]. 1996, vol. 14, pp. 141-154. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/2756/2794](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2756/2794)>.

CRESPO SOLANA, A. La acción de José Patiño en Cádiz y los proyectos navales de la Corona del siglo XVIII. *Trocadero* [en línea]. 1995, nº 6-7, pp. 35-50. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/view/869/733>>.

CRUZ HERRANZ, L. M. de la. La documentación de la época de los Borbones en el Archivo Histórico Nacional. En GALENDE DÍAZ, J. C. y SANTIAGO FERNÁNDEZ, J. de (Dirs.). *VI Jornadas Científicas sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)* [en línea]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2007, pp. 85-122. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://pendientedemigracion.ucm.es/centros/cont/descargas/documento11390.pdf>>.

CUENCA TORIBIO, J. M. y MIRANDA GARCÍA, S. Sociología ministerial del siglo XVIII. *Bulletin Hispanique* [en línea]. 1995, vol. 97, nº 2, pp. 565-582. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.persee.fr/doc/hispa\\_0007-4640\\_1995\\_num\\_97\\_2\\_4884](http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1995_num_97_2_4884)>.

DEDIEU, J. P. "Fichos 2011". Balance de una base de datos sobre la España moderna. En JIMÉNEZ ESTRELLA, A., LOZANO NAVARRO, J. J., SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, F. y BIRRIEL SALCEDO, M. M. (Eds.). *Construyendo historia: estudios en torno a Juan Luis Castellano* [en línea]. Granada: Editorial Universidad de Granada, 2013, pp. 185-200. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00908571>>.

DEDIEU, J. P. Amistad, familia, patria... y rey: las bases de la vida política en la Monarquía española de los siglos XVII y XVIII. *Mélanges de la Casa de Velázquez* [en línea]. 2005, vol. 35, nº 1, pp. 27-50. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://mcv.revues.org/1620>>.

DEDIEU, J. P. El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII, elemento constitutivo de un territorio y de una sociedad. En CARZOLIO, M. I., FERNÁNDEZ, R. I. y LAGUNAS, C. (Coords.). *El Antiguo Régimen: una mirada de dos mundos: España y América* [en línea]. Buenos Aires: Prometeo, impr. 2010, pp. 39-60. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00444559>>.

DEDIEU, J. P. *El aparato de gobierno de la Monarquía española en el siglo XVIII*. En PÉREZ SARRIÓN, G. (Ed.). *Más estado y más mercado: absolutismo y economía en la España del siglo XVIII* [en línea]. Madrid: Sílex,

imp. 2011, pp. 53-73. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00444583>>.

DEDIEU, J. P. El aparato del Estado Español en el siglo XVIII. En GORTARI, H. de, y ZERMEÑO, G. *Historiografía francesa: corrientes temáticas y metodológicas recientes* [en línea]. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 2000, pp. 89-106. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://books.openedition.org/cemca/628?lang=es>>.

DEDIEU, J. P. La Nueva Planta en su contexto. Las reformas del aparato del Estado en el reinado de Felipe V. *Manuscrits. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 2000, nº 18, pp. 113-139. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscrits/article/view/23385/23219>>.

DEDIEU, J. P. Las élites: familias, grupos, territorios. *Bulletin Hispanique* [en línea]. 1995, vol. 97, nº 1, pp. 13-32. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.persee.fr/doc/hispa\\_0007-4640\\_1995\\_num\\_97\\_1\\_4851](http://www.persee.fr/doc/hispa_0007-4640_1995_num_97_1_4851)>.

DEDIEU, J. P. Lo militar y la monarquía en España. Con especial referencia al siglo XVIII. En JIMÉNEZ ESTRELLA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (Eds.). *Los nervios de la guerra: estudios sociales sobre el ejército de la monarquía hispánica (siglos XVI-XVIII): nuevas perspectivas* [en línea]. Granada: Comares, 2007, p. 231-250. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00184761>>.

DEDIEU, J. P. y ARTOLA RENEDO, A. Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones políticas en la España moderna. En ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (Eds.). *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nueva, D. L. 2011, pp. 29-45. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00652160>>.

DEDIEU, J. P. y WINDLER, C. La familia: ¿una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España moderna. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 1998, vol. 18, pp. 201-233. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/2808/2844](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2808/2844)>.

DELGADO RIBAS, J. M. Comercio colonial y crecimiento económico en la España del siglo XVIII. La crisis de un modelo interpretativo. *Manuscrits. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 1986, nº 3, pp. 23-40. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscrits/article/view/23101/92336>>.

DELGADO RIBAS, J. M. Presión fiscal y asignación de recursos en la monarquía borbónica. *Manuscrits. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 1987,

nº 4-5, pp. 25-40. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/23107/94706>>.

DELLA MONACA, G. *La presa di Porto Ercole: Orbetello e il Monte Argentario nel XV e XVI secolo fino alla fine della Guerra di Siena in Maremma* [en línea]. Arcidosso: Effigi, 2010. 304 p. [Fecha de consulta: 5 de noviembre de 2016]. Disponible en <[http://www.edizionekostadargento.it/06\\_Presa/EdizioneCdA\\_Cat\\_PRESA.html](http://www.edizionekostadargento.it/06_Presa/EdizioneCdA_Cat_PRESA.html)>.

DÍAZ BARRADO, M. P. Estructuras ideológicas: poder y sociedad en la España de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 615-631.

DICKIE, I., DOUGHERTY, M. J., JESTICE, P. J. y JÖRGENSEN, C. y RICE, R. S. *Técnicas bélicas de la Guerra Naval: 1190 a C. ~ presente: equipamiento, técnicas de combate, comandantes y barcos*. Madrid: Libsa, 2012. 256 p. ISBN 978-84-662-2005-7.

DOMÍNGUEZ LÁZARO, M. La educación durante la Ilustración española. *Norba. Revista de Historia*, nº 10, 1989-1990, pp. 173-186. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/109845.pdf>>.

DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C. Recopilación y codificación del derecho militar en el siglo XVIII: la colección general de Ordenanzas Militares de José Antonio Portugués. En MARTÍNEZ PEÑAS, L. y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (Coords.). *El Ejército y la Armada en el Noroeste de América: Nootka y su tiempo*. Móstoles, Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, Vicerrectorado de Extensión Universitaria y de Centros Adscritos, 2011, pp. 211-250. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3850300.pdf>>.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A, MOLAS, P. y GÓMEZ CENTURIÓN, C. *La España de Carlos III*. Madrid: Información e Historia, [1996]. 31 p. *Cuadernos de Historia 16*; vol. 71. ISBN 84-7679-286-7.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Carlos III y la España de la Ilustración*. Madrid: Alianza Editorial, D. L. 1988. 232 p. ISBN 84-206-9583-1.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. El Catastro de Ensenada en su circunstancia. *CT: Catastro. Revista de la Dirección General del Catastro* [en línea]. 2002, nº 46, pp. 7-16. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.catastro.meh.es/documentos/publicaciones/ct/ct46/01.%20Antonio%20Dominguez.pdf>>.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. [Madrid]: Siglo Veintiuno de España, [1973]. 268 p. ISBN 84-323-0105-1.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Hechos y figuras del siglo XVIII español*. 1ª ed. rev. Madrid: Siglo XXI, 2009. 297 p. ISBN 978-84-323-1321-9.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. Poder real y poderes locales en la época de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 19-32.

DUBET, A. ¿La importación de un modelo francés? Acerca de algunas reformas de la administración española a principios del siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna* [en línea]. 2007, nº 25, pp. 207-233. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/4698>>.

DUBET, A. Comprender las reformas de la hacienda a principios del siglo XVIII. La buena administración según el marqués de Campoflorido. *HMiC: historia moderna i contemporània* [en línea]. 2002, nº 10, pp. 20-52. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/HMiC/article/view/247864/331952>>.

EGIDO, T. *Carlos IV*. Madrid: Arlanza, 2001. 284 p. ISBN 84-95503-22-0.

EIRAS ROEL, A. La unificación italiana y la diplomacia europea. *Revista de Estudios Políticos* [en línea]. 1964, nº 133, pp. 129-156. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs=~aWQ9ODU3MSZpZGU9MTAzNyZ1cmw9MyZuYW11PVJFUF8xMzNfMTMxLnBkZiZmaWxIPVJFUF8xMzNfMTMxLnBkZiZ0YWJsYT1BcnRpY3VsbyZib250ZW50PWFwcGxpY2F0aW9uL3BkZg>>.

ELLIOT, J. H. Europa después de la Paz de Westfalia. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 1999, nº 19, pp. 131-146. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101570/152358>>.

ELLIOT, J. H. *Imperios del mundo atlántico: España y Gran Bretaña en América, 1492-1830*. Madrid: Taurus, [2006]. 830 p. ISBN 84-306-0617-3.

ENCISO RECIO, L. M. *La Europa del siglo XVIII*. Barcelona: Península, 2001. 843 p. ISBN 84-8307-356-0.

ENCISO RECIO, L. M. La Ilustración en España. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 621-696.

ESPADAS BURGOS, M. *Corpus diplomático hispano-ruso: (1667-1799)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1991. 1 vol. (pag. var.). ISBN 84-85290-97-6.

ESPAÑA. *Decretos del rey, creando dos secretarías de estado y del despacho de Indias, una de gracia y justicia y materias eclesiásticas, y otra de guerra, hacienda, comercio y navegación: en lugar de la única que ha habido hasta ahora para todos estos negocios* [en línea]. [S. l.]: en la Imprenta Real, 1787. 13 p. Texto firmado por el Conde de Floridablanca. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://liberalism-in-americas.org/471>>.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P. "Soldados del rey, soldados de Dios": ethos militar y militarismo en la España del siglo XVIII. *Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna* [en línea]. 1998, nº 11, pp. 303-320. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3369/3227>>.

FERNÁNDEZ ALONSO, S. Reformas en América: visitas generales en el último tercio del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 429-440.

FERNÁNDEZ DÍAZ, R. *Carlos III*. Madrid: Arlanza, 2001. 285 p. ISBN 84-95503-21-2.

FERNÁNDEZ DÍAZ, R. y GARCÍA CÁRCEL, R. *Los Borbón, fin de los Austrias y llegada de los Borbón (siglo XVIII)*. Madrid: Espasa Calpe, 2004. 703 p. *Historia de España*; tomo VIII. ISBN 84-670-1581-2.

FERNÁNDEZ DURO, C. *Armada Española: desde la unión de los reinos de Castilla y de León [i.e. Aragón]* [en línea]. Madrid: Establecimiento tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra", 1895-1903. 9 v. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000141099&page=1>>.

FERNÁNDEZ DURO, C. *Disquisiciones náuticas*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica; Instituto de Historia y Cultura Naval, 1996. 6 v. ISBN 84-7823-446-2.

FERNÁNDEZ DURO, C. *Nafragios de la Armada Española: relación histórica formada con presencia de los documentos oficiales que existen en el Ministerio de Marina* [en línea]. Madrid: Establecimiento tipográfico de Estrada, Díaz y López, 1867. 424 p. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.cmd?id=398437>>.

FERNÁNDEZ IZQUIERDO, F. Las órdenes militares en la Edad Moderna en la historiografía española desde 1995: notas para un balance. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2002, vol. 24, pp. 73-95. [Fecha



de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10261/14816>>.

FERNÁNDEZ NÚÑEZ, P., MOSQUERA GÓMEZ, J. M. y BUDIÑO CARLES, J. M. *Buques de la Armada Española: historiales (1700-2014)*. Gijón: Instituto de Historia y Cultura Naval; Fundación Alvargonzález, 2014. 949 p. 978-84-617-1103-1.

FIDELISIMUS, P. La Casa d'Este. *Noble y Real* [en línea]. 26 de enero de 2011. [Fecha de consulta: 21 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://nobleymreal.blogspot.com.es/2011/01/la-casa-d-este.html>>.

FIELDHOUSE, D. K. *Los imperios coloniales desde el siglo XVIII*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1984. 351 p. ISBN 84-323-0495-6.

FLORES MOSCOSO, A. Tripulantes de inferior categoría: llovidos y desvalidos, siglo XVIII. En TORRES RAMÍREZ, B. y HERNÁNDEZ PALOMO, J. (Eds.). *Andalucía y América en el siglo XVIII: actas de las IV Jornadas de Andalucía y América (Universidad de Santa María de la Rábida, marzo-1984)* [en línea]. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1985, vol. 1, pp. 251-269. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10334/420>>.

FLORISTÁN IMÍZCOZ, A. (Coord.). *Historia moderna universal*. 1ª ed. en esta presentación. [Barcelona]: Ariel, 2015. 780 p. ISBN 978-84-344-2161-5.

FOGEL, M. Rusia 1698 a 1762: construcción de un Estado y afirmación de una potencia europea. En VOVELLE, M. (Coord.). *Historia universal moderna y contemporánea*. Barcelona: Salvat, 1986, vol. 3 (La Edad Moderna europea: el Siglo de las Luces), pp. 2243-2246.

FONDEVILA SILVA, P. *Diccionario español de la lengua franca marinera mediterránea* [en línea]. Murcia: Fundación Séneca – Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia, 2011. *Colección Historia y Patrimonio Naval*; vol. 1. ISBN 978-84-935446-7-6. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://fseneca.es/seneca/doc/diccionario/flash.html>>.

FRANCO CASTAÑÓN, H. La Marina en la Guerra de la Independencia. *Revista General de Marina* [en línea]. 2008, vol. 255, pp. 257-266. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w\\_bcc1812/w/rec/4188.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_bcc1812/w/rec/4188.pdf)>.

FRANCO RUBIO, G. A. ¿Espada o pluma?, ¿destino militar o puesto administrativo? La incorporación de los militares a las instituciones civiles en la España del siglo XVIII. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 1997, vol. 18, pp. 69-86. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en

<<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO9797120069A/23427>>.

FRANCO RUBIO, G. A. Civiles y militares en la alta administración española del siglo XVIII: la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina. En FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P. (Coord.). *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna: Alicante, 27-30 de mayo de 1996* [en línea]. Alicante: Caja de Ahorros del Mediterráneo; Universidad de Alicante; Asociación Española de Historia Moderna, 1997, vol. 1, pp. 51-62. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://digital.csic.es/bitstream/10261/87118/1/R.C.AEHM\\_Alicante\\_1996\\_1\\_p.51-62\\_Franco\\_Rubio.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/87118/1/R.C.AEHM_Alicante_1996_1_p.51-62_Franco_Rubio.pdf)>.

FRANCO RUBIO, G. A. El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII: entre las prácticas culturales y las prácticas políticas. *Mélanges de la Casa de Velázquez* [en línea]. 2005, vol. 35, nº 1, pp. 51-77. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://mcv.revues.org/1605>>.

FRANCO RUBIO, G. A. Militares ilustrados y prácticas de sociabilidad. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2004, nº 22, pp. 369-402. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/1368>>.

GARAVAGLIA, J. C. y MARCHENA J. *América Latina de los orígenes a la independencia*. Barcelona: Crítica, [2005]. 2 v. ISBN 84-8432-656-X.

GARCÍA CÁRCEL, R. (Coord.). *Historia de España, siglo XVIII: la España de los Borbones*. Madrid: Cátedra, 2002. 411 p. ISBN 84-376-1963-7.

GARCÍA DE CORTÁZAR, F. y GONZÁLEZ VESGA, J. M. *Breve historia de España*. Ed. act. Madrid: Alianza, [2008]. 776 p. ISBN 978-84-206-8398-0.

GARCÍA GARRALÓN, M. *La Universidad de Mareantes de Sevilla (1569-1793)*. [Sevilla]: Diputación de Sevilla, 2007. 180 p. ISBN 978-84-7798-256-2.

GARCÍA GONZÁLEZ, F. (Coord.). *La Guerra de Sucesión en España y la Batalla de Almansa: Europa en la encrucijada*. Madrid: Sílex, D. L. 2009. 546 p. ISBN 978-84-7737-232-5.

GARCÍA HERNÁN, E. (Coord.). *Presencia germánica en la Milicia Española* [en línea]. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2015. 234 p. ISBN 978-84-9091-050-4. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/571154.pdf>>.

GARCÍA HERNÁN, E. Irlandeses en el ejército español: aproximación a las fuentes archivísticas. *Boletín Informativo del Sistema Archivístico de la Defensa* [en línea]. 2008, nº 15, pp. 3-13. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.irishinspain.es/archivos/SAD\\_15\\_recortado.pdf](http://www.irishinspain.es/archivos/SAD_15_recortado.pdf)>.

GARCÍA HERNÁN, E. y RECIO MORALES, Ó. (Coords). *Extranjeros en el ejército: militares irlandeses en la sociedad española, 1580-1818*. Ministerio de Defensa. [Madrid]: Ministerio de Defensa, 2007. 436 p. ISBN 978-84-9781-342-6.

GARCÍA HURTADO, M. R. (Ed.). *La Armada Española en el siglo XVIII: Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012. 403 p. ISBN 978-84-7737-574-6.

GARCÍA HURTADO, M. R. (Ed.). *Soldados de la Ilustración: el ejército español en el siglo XVIII*. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacions, 2012. 363 p. ISBN 978-84-9749-510-3.

GARCÍA SÁNCHEZ, J. *La Italia de la Ilustración*. Madrid: Nowtilus, 2014. 254 p. *Historia incógnita*. ISBN 978-84-9967-569-5.

GARCÍA, A. Los resultados del libre comercio y “El punto de vista”: una revisión desde la estadística. *Manuscripts. Revista d’Història Moderna* [en línea]. 1997, vol. 15, pp. 303-322. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/23325/92541>>.

GARCÍA-BARQUERO GONZÁLEZ, A. Comercio colonial y reformismo borbónico: de la reactivación a la quiebra del sistema comercial imperial. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1995, nº 22, pp. 105-140. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2124/2279>>.

GARCÍA-TORRALBA PÉREZ, E. Las líneas maestras de Jorge Juan para la construcción naval: el sistema inglés (1). *Revista General de Marina* [en línea]. 2013, vol. 267, pp. 273-296. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Tercer centenario del nacimiento de Jorge Juan: su obra y su legado. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/rgm/2013/08/cap05.pdf>>.

GARCÍA-TORRALBA PÉREZ, E. *Navíos de la Real Armada 1700-1860*. [Madrid]: Fondo Editorial de Ingeniería Naval, D. L. 2016. 604 p. ISBN 978-84-939303-4-9.

GIL AGUADO, I. Origen y desarrollo de los estudios mayores o sublimes de matemáticas en la Real Armada de la Ilustración: nuevas consideraciones. *Revista de Historia Naval* [en línea]. 2013, año 31, nº 122, pp. 31-58. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2013/2013122.pdf>>.

GIL MUÑOZ, M. *La oficialidad de la Marina en el siglo XVIII: un estudio sociológico (1700-1758)*. Madrid: Ministerio de Defensa, Instituto de Historia y Cultura Naval, 2015. 494 p. ISBN 978-84-9091-082-5.

GIL MUÑOZ, M. Un estudio sobre mentalidades en el Ejército del siglo XVIII. (La actitud ante la muerte a través de los testamentos de los oficiales en el reinado de Carlos III). *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 1989-1990, vol. 10, pp. 124-145. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO8990110121A/24223>>.

GLESENER, T. La hora felipista del siglo XVIII: auge y ocaso de la nación flamenca en el ejército borbónico. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2011, anejo X, pp. 77-101. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Los extranjeros y la Nación en España y la América española. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/38671/37393>>.

GLESENER, T. Tiempos de incertidumbre: las familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. I, pp. 353-364. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/830644.pdf>>.

GOEHRKE, C., HELLMANN, M., LORENZ, R. y SCHEIBERT, P. *Rusia*. Madrid: Siglo XXI de España, 1975. 344 p. ISBN 84-323-0206-6.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. El absolutismo regio en España durante la Ilustración. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* [en línea]. 2002, vol. 26, pp. 151-176. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1859/1753>>.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. El proyecto político ensenadista en la polémica sobre el despotismo ilustrado en España: notas sobre el proyecto de investigación "Ensenada 2002". *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* [en línea]. 1995, vol. 19, pp. 85-130. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1775/1670>>.

GÓMEZ URDÁÑEZ, J. L. *Fernando VI*. Madrid: Arlanza, 2001. 313 p. ISBN 84-95503-20-4.

GÓMEZ VIZCAÍNO, J. A. Marineros en el gobierno político y militar de la plaza de Cartagena (1769-1796). *Revista de Historia Naval* [en línea]. 2002, año 20, nº 79, pp. 49-62. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2013/2013122.pdf>.

GONZÁLEZ DE POSADA, F. Jorge Juan: innovador de la Educación Superior en la España ilustrada. *Revista Complutense de Educación* [en línea]. 2008, vol. 19, nº 1, pp. 115-135. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/RCED0808120115A/15572>.

GONZÁLEZ ENCISO, A. (Ed.). *Un estado militar: España, 1650-1820*. Madrid: Actas, 2012. 447 p. ISBN 978-84-9739-125-2.

GONZÁLEZ ENCISO, A. Asentistas y fabricantes: el abastecimiento de armas y municiones al Estado en los siglos XVII y XVIII. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 269-303. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo201335269303/11844](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo201335269303/11844).

GONZÁLEZ ENCISO, A. El "Estado económico" en la España del siglo XVIII. *Memoria y civilización* [en línea]. 2003, vol. 6, pp. 97-139. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://hdl.handle.net/10171/9319>.

GONZÁLEZ ENCISO, A. El Estado fiscal-militar, una reflexión alternativa *Memoria y civilización* [en línea]. 2008, vol. 11, pp. 271-295. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://hdl.handle.net/10171/17773>.

GONZÁLEZ ENCISO, A. *Felipe V: la renovación de España: sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*. Pamplona: EUNSA, 2003. 254 p. ISBN 84-313-2067-2.

GONZÁLEZ ENCISO, A. *Felipe V: la renovación de España: sociedad y economía en el reinado del primer Borbón*. Pamplona: EUNSA, 2003. 254 p. ISBN 84-313-2067-2.

GONZÁLEZ ENCISO, A. La hacienda castellana y la economía en el siglo XVIII. *Estudis. Revista de Historia Moderna* [en línea]. 2003, vol. 29, pp. 21-41. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/34380/21-41.pdf>.

GONZÁLEZ MEZQUITA, M. L. La Paz de Utrecht y el diseño de la Europa del Siglo XVIII. Articulación e integración de los espacios europeos en la monarquía de España. En REITANO, E, PEREYRA, V, y CARRERA, J. (Coords.). *Actas de la Jornada de Historia Moderna. Articulación territorial en los espacios plurales de las Monarquías Ibéricas (Siglos XVI-XVIII)* [en línea]. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2015, pp. 35-72. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://www.academia.edu/28996607/La Paz de Utrecht y el dise%C3%B1o de la Europa del Siglo XVIII. Articulaci%C3%B3n e integraci%C3%B3n d e los espacios europeos en la monarqu%C3%ADa de Espa%C3%B1a.pdf](http://www.academia.edu/28996607/La_Paz_de_Utrecht_y_el_dise%C3%B1o_de_la_Europa_del_Siglo_XVIII._Articulaci%C3%B3n_e_integraci%C3%B3n_d_e_los_espacios_europeos_en_la_monarqu%C3%ADa_de_Espa%C3%B1a.pdf).

GOODMAN, D. *El poderío naval español: historia de la Armada española del siglo XVII*. Barcelona: Península, [2001]. 428 p. ISBN 84-8307-403-6.

GUERRERO ELECALDE, R. *Las élites vascas en el gobierno de la monarquía borbónica: redes sociales, carreras y hegemonía en el siglo XVIII (1700-1746)* [en línea]. Universidad del País Vasco, Facultad de Letras, Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América, 2011. 813 p. Tesis doctoral dirigida por el Dr. José María Imízcoz Beunza. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/8570/Guerrero%20Elegalde.pdf>.

GUILLAMÓN ÁLVAREZ, F. J. y MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. Las milicias de Felipe V. La militarización de la sociedad castellana durante la Guerra de Sucesión. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2007, nº 25, pp. 89-112. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: El Conflicto Sucesorio (1700-1715). Disponible en <http://hdl.handle.net/10045/4693>.

GUILLÉN, TATO, J. F. Los guardiamarinas rusos que envió a estudiar a Cádiz el zar Pedro I el Grande en 1719. *Revista General de Marina*. 1972, vol. 182, pp. 511-518.

GUIMERÁ RAVINA, A. y GARCÍA FERNÁNDEZ, N. Un consenso estratégico: las ordenanzas navales de 1793. *Anuario de Estudios Atlánticos* [en línea]. 2008, vol. 54, nº 2, pp. 43-81. Homenaje a Antonio Rumeu de Armas. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://mdc.ulpgc.es/utills/getdownloaditem/collection/aea/id/2123/filename/2124.pdf/mapsto/pdf>.

GUZMÁN RAJA, I. Normativa contable en la Armada española durante el período 1700-1850: especial referencia a la administración de provisiones. *De Computis. Revista Española de Historia de la Contabilidad* [en

línea]. 2006, nº 5, pp. 65-146. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://www.decomputis.org/dc/articulos\\_doctrinales/guzman\\_raja5.pdf](http://www.decomputis.org/dc/articulos_doctrinales/guzman_raja5.pdf)>.

GUZMÁN RAJA, I. Organización administrativa en los hospitales de la Armada española durante el siglo XVIII. En GUIJARRO MARTÍNEZ, F. y POLO GARRIDO, F. (Coords.). *XIV Congreso AECA. "Empresa y sociedad: respondiendo al cambio", celebrado en Valencia del 19 al 21 de septiembre de 2007* [en línea]. Valencia: AECA, 2007, p. 202. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.aeca1.org/xivcongresoaecca/cd/202e.pdf>>.

HERNÁNDEZ ESTEVE, E. Renacimiento del pensamiento contable español en el siglo XVIII. En Rodríguez González, R. (Dir.). *VI Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad. Ponencias y comunicaciones: Valladolid, 5 a 7 de noviembre de 2008* [en línea]. Valencia: AECA, 2009, pp. 1-53. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://aeca.es/old/vi\\_encuentro\\_trabajo\\_historia\\_contabilidad/pdf/p2\\_hernandez.pdf](http://aeca.es/old/vi_encuentro_trabajo_historia_contabilidad/pdf/p2_hernandez.pdf)>.

HERNÁNDEZ FRANCO, J. Concepción y análisis de las relaciones internacionales de España durante el reinado de Carlos III: la interpretación de Floridablanca. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 225-241.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M. y ALONSO BAQUER, M. (Dirs.). *Historia social de las Fuerzas Armadas Españolas*. 3ª ed. Madrid: Alhambra, 1986. 8 vols. ISBN 84-205-1241-9.

HERNANDO SÁNCHEZ, C. J. Los virreyes de la Monarquía española en Italia. Evolución y práctica de un oficio de gobierno. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2004, vol. 26, pp. 43-73. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4803/4819](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4803/4819)>.

HERRAÍZ DE MIOTA, C. Los montepíos militares del siglo XVIII como origen del sistema de clases pasivas del Estado. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración* [en línea]. 2005, nº 56, pp. 177-208. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Economía y Sociología. Disponible en [http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub\\_electronicas/destacadas/revista/numeros/56/Inf08.pdf](http://www.empleo.gob.es/es/publica/pub_electronicas/destacadas/revista/numeros/56/Inf08.pdf)>.

HERRERO FERNÁNDEZ-QUESADA, M. D. La investigación en historia militar de la Edad Moderna y sus fuentes. El Archivo General Militar de Segovia, decano de los Archivos Militares Españoles. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 38, pp. 165-214. [Fecha de consulta: 19 de mayo

de 2017]. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/42640/40525>>.

HERRERO SÁNCHEZ, M. La República de Génova y la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII). *Hispania. Revista Española de Historia* [en línea]. 2005, vol. 65, nº 219, pp. 9-20. [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2016]. Disponible en <http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/152/157>>.

HERRERO SÁNCHEZ, M. Las Provincias Unidas y la Guerra de Sucesión española. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 2002, nº 22, p. 133-153. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101606/165248>>.

HERVÁS AVILÉS, R. M. La formación académica en la Armada: guardiamarinas americanos en Cartagena, 1777-1824. *Revista de Historia Naval*. 1995, año 13, nº 49, pp. 105-112.

HOBBSAWN, E. J. *La era de la revolución, (1789-1848)*. Barcelona: Labor Universitaria, 1991. 320 p. ISBN 84-335-1754-6.

HOCES-GARCÍA, A. La matrícula de mar en el departamento marítimo de Cartagena durante el siglo XVIII: una complicada aplicación. *Mediterranea-Ricerche Storiche* [en línea]. 2015, nº 35, pp. 539-558. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.storiamediterranea.it/wp-content/uploads/mediterranea/p4560/Garzia.pdf>>.

HOCES-GARCÍA, A. *La matrícula de mar en el siglo XVIII: el Departamento Marítimo de Cartagena*. Universidad de Murcia, Facultad de Letras, 2016. Trabajo Fin de Máster dirigido por el Dr. Juan José Sánchez Baena.

HUFTON, O. H. *Europa: privilegio y protesta, 1730-1789*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1980. 463 p. ISBN 84-323-0456-5.

IBARRA Y RODRÍGUEZ, E. (Dir.). *El siglo XVIII*. Barcelona: Ramón Sopena, 1950. 1039 p. *Historia del mundo en la Edad Moderna*; vol. 6. Publicada por la Universidad de Cambridge con la colaboración de los principales historiadores de Europa y América, y ampliada considerablemente por distinguidos historiadores españoles y latino-americanos.

IGLESIAS CANO, M. del C. Educación y pensamiento ilustrado. En *Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración"*. Madrid: Ministerio de Cultura, D. L. 1989, vol. 3 (Educación y pensamiento), pp. 1-30.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. Elites administrativas, redes cortesananas y captación de recursos en la construcción social del Estado Moderno. *Trocadero*



[en línea]. 2007, nº 19, pp. 11-30. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://revistas.uca.es/index.php/trocadero/article/download/580/485>>.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. La hora del XVIII. Cambios sociales y contrastes culturales en la modernidad política española. *Príncipe de Viana* [en línea]. 2011, año 72, nº 254, vol. II, pp. 37-64. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: VII Congreso General de Historia de Navarra. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/3935478.pdf>>.

IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y CHAPARRO SAINZ, A. *Educación, redes y producción de élites en el siglo XVIII*. Madrid: Sílex Ediciones, 2013. 415 p. ISBN 978-84-773-7842-6.

IRLES VICENTE, M. del C. Italianos en la administración territorial española del siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 1997, nº 16, pp. 157-176. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4801/1/RHM\\_16\\_08.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4801/1/RHM_16_08.pdf)>.

IRLES VICENTE, M. del C. Los extranjeros en la administración corregimental española del siglo XVIII. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. II, pp. 439-450. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/831369.pdf>>.

ISRAEL, J. L. *The dutch republic: its rise, greatness, and fall, 1477-1806*. Oxford: Clarendon Press, 1995. 1231 p. ISBN 0-19-873072-1

JIMÉNEZ ESTELA, A. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (eds.). *Los nervios de la guerra. Estudios sociales sobre el ejército de la Monarquía Hispánica (s. XVI-XVIII): nuevas perspectivas*. Granada: Comares historia, 2007. 346 p. ISBN 978-84-9836-234-3.

JIMÉNEZ ESTRELLA, A. El reclutamiento en la primera mitad del XVII y sus posibilidades venales. En ANDÚJAR CASTILLO, F. y FELICES DE LA FUENTE, M. del M. (Eds.). *El poder del dinero: ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen* [en línea]. Madrid: Biblioteca Nueva, D. L. 2011, pp. 169-190. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://hmoderame.ugr.es/pages/profesorado/area-historia-moderna/contratado-de-reincorporacion/elreclutamientosxvii!/download>>.

JIMÉNEZ ESTRELLA, A. Poder, dinero y ventas de oficios y honores en la España del Antiguo Régimen: un estado de la cuestión. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2012, vol. 37, pp. 259-271. [Fecha de consulta: 19

de mayo de 2017]. Disponible en <http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/39238/37834>>.

JIMÉNEZ MORENO, A. La búsqueda de la hegemonía marítima y comercial. La participación de Inglaterra en la Guerra de Sucesión Española según la obra de Francisco de Castellví "Narraciones Históricas" (1700-1715). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2007, nº 25, pp. 149-178. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4696/1/RHM\\_25\\_06.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/4696/1/RHM_25_06.pdf)>.

JUAN VIDAL, J. y MARTÍNEZ RUIZ, E. *Política interior y exterior de los Borbones*. Madrid: Istmo, 2001. 416 p. ISBN 84-7090-410-8.

JUAN Y FERRAGUT, M. La armada y el factor naval en la Guerra de la independencia. En REY SEIJO, A. (Dir.). *Cátedra "Jorge Juan": ciclo de conferencias, curso 2006-2007* [en línea]. A Coruña: Universidade da Coruña, Servizo de Publicacións, 2008. pp. 111-134. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/9028>>.

KAMEN, H. *Felipe V, el rey que reino dos veces*. Madrid: Temas de Hoy, 2000. 319 p. ISBN 84-7880-847-7.

KINDER, H., HILGEMANN, W. y HERGT, M. *Atlas histórico mundial: de los orígenes a nuestros días*. 22ª ed. corr. y amp. Madrid: Akal, 2007. 701 p. ISBN 978-84-460-2838-3.

KRASELSKY, J. De la centralización corporativa a la formación de Estados autónomos: aportes para un modelo analítico local. El caso del puerto de Buenos Aires, 1779-1814. En Asociación Mexicana de Historia Económica (Coord.). *Primeras Jornadas de Historia Económica de la Asociación Mexicana de Historia Económica (AMHE)* [en línea]. 2012, pp. 1-28. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.amhe.mx/jornadas/ponencias2012/Kraselsky.pdf>>.

KUETHE, A. J. La crisis naval en tiempos de Carlos IV. *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras* [en línea]. 2014, vol. 42, pp. 269-281. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://institucional.us.es/revistas/rasbl/42/Allan%20J.%20Kuethe.pdf>>.

KUETHE, A. J. y KENNETH, J. A. *The Spanish Atlantic world in the Eighteenth Century: war and the Bourbon reforms, 1713-1796*. New York: Cambridge University Press, 2014. 397 p. ISBN 978-1-107-04357-2.

KUETHE, A. J. y MARCHENA FERNÁNDEZ, J. (Eds.). *Soldados del rey: el ejército borbónico en América colonial en vísperas de la independencia*. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, Servei de Comunicació i Publicacions, 2005. 282 p. ISBN 84-8021-518-6.

LAFUENTE TORRALBA, A. J. y SELLÉS GARCÍA, M. El proceso de institucionalización de la Academia de guardiamarinas de Cádiz (1717-1748). En ECHEVARRÍA EZPONDA, J. y MORA CHARLES, M. S. de (coord.). *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias: San Sebastián, 1 al 16 de octubre de 1984* [en línea]. San Sebastián: Editorial Guipuzcoana, D. L. 1986, vol. 2, pp. 153-176. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3217421.pdf>.

LAFUENTE, A. y PESET, J. L. Las academias militares y la inversión en ciencia en la España ilustrada (1750-1760). *DYNAMIS. Acta Hispanica ad Medicinae Scientiarumque Historiam Illustradam* [en línea]. 1982, vol. 2, pp. 193-209. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/view/106182/149298>.

LAFUENTE, A. y SELLÉS, M. *El Observatorio de Cádiz (1753-1831)* [en línea]. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, D. L. 1988. 470 p. ISBN 84-505-7563-X. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://hdl.handle.net/10261/81446>.

LAMBERT, G. *Historia de Inglaterra*. Barcelona: Labor, 1926. 184 p.

LEÓN SANZ, M. V. Una concepción austracista del Estado a mediados del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 213-224.

LLOMBART, V. La política económica de Carlos III: ¿fiscalismo, cosmética o estímulo al crecimiento? *Revista de Historia Económica* [en línea]. 1994, año 12, nº 1, pp. 11-39. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/1928>.

LÓPEZ SÁNCHEZ, J. F., VALERA CANDEL, M. y LÓPEZ FERNÁNDEZ, C. La Academia de Guardias Marinas de Cartagena (1776-1824). *Antilia. Revista Española de Historia de las Ciencias de la Naturaleza y de la Tecnología*. 1995, vol. 1, p. 1-22.

LÓPEZ, F. Los novatores en la Europa de los sabios. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 1996, vol. 14, pp. 95-111. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en [http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/2749/2784](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2749/2784).

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. Administración y política en el siglo XVIII: las secretarías del despacho. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1995, nº 22, pp. 185-209. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2127/2282>.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. Instauración dinástica y reformismo administrativo: la implantación del sistema ministerial. *Manuscripts. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 2000, nº 18, pp. 93-111. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscripts/article/view/23384/23218>>.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la Monarquía. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 1996, vol. 15, pp. 107-131. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/2781/2817](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/2781/2817)>.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., PÉREZ SAMPER, M. A. y MARTÍNEZ DE SAS, M. T. *La casa de Borbón: familia, corte y política*. Madrid: Alianza Editorial, [2000]. 2 vols. ISBN 84-206-6860-5.

LÓPEZ-DAVALILLO LARREA, J. *Atlas histórico de Europa: desde el Paleolítico hasta el siglo XX*. Madrid: Síntesis, [2001]. 303 p. ISBN 84-7738-824-5.

LÓPEZ-SÁNCHEZ, J. F. y VALERA CANDEL, M. El Observatorio astronómico de la Academia de Guardiamarinas de Cartagena. *Llull. Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas* [en línea]. 1994, vol. 17, nº 33, pp. 343-355. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/62141.pdf>>.

LORENZANA DE LA PUENTE, F. Las cortes de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 311-333.

LUCENA SALMORAL, M. *Rivalidad colonial y equilibrio europeo: siglos XVII-XVIII*. Madrid: Síntesis, [1999]. 174 p. ISBN 84-7738-677-3.

LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*. 2ª ed. Barcelona: Crítica, 1999. 408 p. ISBN 84-7423-961-3.

LYNCH, J. *La España del siglo XVIII*. Barcelona: RBA, [2005]. 576 p. ISBN 84-473-4123-2.

LYNCH, J. *Edad Moderna: crisis y recuperación, 1598-1808*. Barcelona: Crítica, 2005. 824 p. *Historia de España*; vol. 5. ISBN 84-8432-625-X.

MAESTRE DE SAN JUAN PELEGRÍN, F. La aristocracia de Cartagena en el siglo XVIII. *Murgetana* [en línea]. 2011, año 62, nº 125, pp. 103-126. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N125/N125\\_004.pdf](http://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N125/N125_004.pdf)>.

MAFFI, D. Al servicio del rey: la oficialidad aristocrática de “nación” italiana en los ejércitos borbónicos (1700-1808). *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2011, vol. 10, pp. 103-121. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/38672/37394>>.

MAFFI, D. *La pervivencia de una tradición militar. Los italianos en los ejércitos borbónicos (1714-1808)*. En BLANCO NÚÑEZ, J. M. (Coord.). *Presencia italiana en la Milicia Española* [en línea]. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, D. L. 2016, pp. 83-102. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/583303.pdf>>.

MALAMUD, C. D. El comercio directo de Europa con América en el siglo XVIII. Algunas consideraciones. *Quinto Centenario* [en línea]. 1981, vol. 1, pp. 25-52. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/QUCE/article/view/QUCE8181120025A/1893>>.

MARTÍN GARCÍA, A. Entre el mar y la muerte: procedencias, condiciones de vida y mortalidad de los navegantes en el Real Servicio (1776-1804). *Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna* [en línea]. 1999, nº 12, pp. 415-441. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uned.es/index.php/ETFIV/article/view/3378/3236>>.

MARTÍN GARCÍA, A. La oficialidad de la Armada en el Departamento de Ferrol, 1780-1857. *Revista de Historia Naval*. 2001, año 19, nº 75, pp. 67-82.

MARTÍN, R. (Dir.). *El rey reformador: Carlos III y el influjo de la Ilustración*. 2ª ed. Barcelona: Salvat, D. L. 1993. 120 p. *Historia de España*; vol. 16. Texto basado en la obra del Marqués de Lozoya, revisado y puesto al día por el equipo de redacción y la colaboración de Xavier Bou i Palmés... [et al.]. ISBN 84-345-5699-5.

MARTÍN, R. (Dir.). *España en armas: el reinado de Carlos IV y la Guerra de Independencia*. 2ª ed. Barcelona: Salvat, D. L. 1993. 120 p. *Historia de España*; vol. 17. Texto basado en la obra del Marqués de Lozoya, revisado y puesto al día por el equipo de redacción y la colaboración de Xavier Bou i Palmés... [et al.]. ISBN 84-345-5700-2.

MARTÍN, R. (Dir.). *La nueva dinastía, la Guerra de Sucesión y los primeros Borbones*. 2ª ed. Barcelona: Salvat, D. L. 1994. 120 p. *Historia de España*; vol. 15. Texto basado en la obra del Marqués de Lozoya, revisado y puesto al día por el equipo de redacción y la colaboración de Xavier Bou i Palmés... [et al.]. ISBN 84-345-5698-7.

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, A. J. Bosque y política naval atlántica: las reformas normativas e institucionales de José Patiño (1717-1736). *Revista*

*Hispanoamericana. Publicación digital de la Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras* [en línea]. 2013, nº 3, pp. 1-26. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revista.raha.es/13\\_art2.pdf](http://revista.raha.es/13_art2.pdf)>.

MARTÍNEZ RUIZ, A. Algunas disposiciones sobre el reclutamiento de marinos a finales del siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1982, nº 13, pp. 157-167. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2898/3004>>.

MARTÍNEZ RUIZ, E. El largo ocaso del ejército español de la ilustración: reflexiones en torno a una secuencia temporal. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2004, nº 22, pp. 434-452. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1370/1/RHM\\_22\\_15.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/1370/1/RHM_22_15.pdf)>.

MARTÍNEZ RUIZ, E. y PAZZIS PI CORRALES, M. de (Eds.). *Ilustración, Ciencia y técnica en el siglo XVIII español*. [Valencia]: Universitat de València, D. L. 2008. 406 p. Recoge las ponencias de la jornada homónima organizada por el MuVIM en el año 2006 en Valencia. ISBN 978-84-370-7150-3.

MARTÍNEZ RUIZ, E. y ROMERO SAMPER, M. Conflictos y conflictividad social en la España del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas* [en línea] Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 387-423. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10637/3305>>.

MARTÍNEZ SHAW, C. El Imperio colonial español y la república holandesa tras la Paz de Münster. *Pedralbes. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 1999, nº 19, pp. 117-130. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/101569/152357>>.

MARTÍNEZ SHAW, C. *El Siglo de las Luces: las bases intelectuales del reformismo*. Madrid: Información e Historia; Temas de Hoy, [1996]. *Historia de España*; vol. 19. ISBN 84-7679-297-2.

MARTÍNEZ SHAW, C. y ALONSO MOLA, M. *Felipe V*. Madrid: Arlanza, 2001. 337 p. *Los Borbones*; vol. 2. ISBN 84-95503-19-0.

MARTÍNEZ SOLÍS, L. *Recuperación y Difusión del patrimonio Histórico Documental: Análisis de Genealogías Navales Murcia, Siglos (XVIII y XIX)* [en línea]. Universidad de Murcia, 2013. 473 p. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Juan José Sánchez Baena y la Dra. Celia Chaín Navarro. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://tesisenred.net/handle/10803/116775>>.

MARTÍNEZ SOLÍS, L. y CHAÍN NAVARRO, C. Análisis de redes sociales y representación genealógica naval en Cuba: las familias Sotolongo y Zayas Bazán (s. XVIII y XIX). En DALLA-CORTE CABALLERO, G., PIQUERAS CÉSPEDES, R. y TOUS I MATA, M. (Coords.). *América: poder, conflicto y política* [en línea]. Murcia: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2013. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/569094.pdf>>.

MARTÍNEZ, M. Academias Militares de Matemáticas en el siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 601-617.

MARTÍN-MERÁS VERDEJO, L. *Catálogo de publicaciones seriadas existentes en la biblioteca del Museo Naval*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1995 [i. e. 1996]. 103 p. ISBN 84-7823-444-6.

MARURI VILLANUEVA, R. Ensenada y el real Astillero de Guarnizo. *Brocar. Cuadernos de Investigación Histórica* [en línea]. 2001, vol. 25, pp. 123-136. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://publicaciones.unirioja.es/ojs/index.php/brocar/article/view/1851/1745>>.

MAUROIS, A. *Historia de Inglaterra*. Barcelona: Ariel, 2007. 604 p. ISBN 978-84-344-5331-9.

MAYORDOMO PÉREZ, A. Iglesia, religión y estado en el reformismo pedagógico de la Ilustración española. *Revista de Educación* [en línea]. 1988, nº extra 1, pp. 443-466. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/articulosre1988/re198820.pdf?documentId=0901e72b813c2f9b>>.

MELERO GUILLÓ, M. J. "A la mar madera": la madera en la arquitectura naval española. En TORRES RAMÍREZ, B. (Ed.). *Andalucía, América y el mar: actas de las IX Jornadas de Andalucía y América (Universidad de Santa María de la Rábida, octubre, 1989)*. Sevilla: Junta de Andalucía, 1991, pp. 145-155. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/609/07JIX.pdf?sequence=1>>.

MERINO NAVARRO, J. P. Cartagena: el arsenal ilustrado del Mediterráneo español. *Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* [en línea]. 1981, nº 1, pp. 39-52. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.um.es/areas/article/view/81651/78771>>.

MERINO NAVARRO, J. P. *La Armada Española en el siglo XVIII*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 1981. 438 p. ISBN 978-84-7392-207-4.

MESTRE SANCHÍS, A. Sociedad y religión en el siglo XVIII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 1991, nº 19, pp. 257-270. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/2764/2882>>.

MILNER-GULLAND, R. *Rusia: de los zares a los soviets*. [Barcelona]: Folio; [Madrid]: Ediciones El Prado, D. L. 1992. 2 vol. ISBN 84-7838-181-3.

MOLAS RIBALTA, P. Colegiales mayores de Castilla en la Italia española. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 1990, vol. 8, pp. 163-182. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4604/4620](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4604/4620)>.

MOLAS RIBALTA, P. El Estado y la Administración en la España de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 521-556.

MOLAS RIBALTA, P. La razón de estado y la sucesión española. *Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. Anales* [en línea]. 1999, pp. 283-290. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://rseap.webs.upv.es/Anales/99\\_00/A\\_281\\_La\\_razon\\_y\\_sucesion.pdf](http://rseap.webs.upv.es/Anales/99_00/A_281_La_razon_y_sucesion.pdf)>.

MOLINA MOLINA, A, L. Cartagena y su término: de la Edad Media al siglo XIX. En *Estudios sobre desarrollo regional* [en línea]. [Murcia]: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2008, pp. 25-60. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2754227.pdf>>.

MONTANELLI, I. y GERVASO, R. *La Italia del siglo XVIII*. Barcelona: Plaza & Janés, 1973. 412 p. ISBN 84-01-33057-2.

MORALES MOYA, A. Milicia y nobleza en el siglo XVIII: (apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España). *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 1988, vol. 9, pp. 121-137. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO8888110121A/24313>>.

MORALES MOYA, A. Una interpretación del siglo XVIII español a través de la perspectiva nobiliaria. *Revista de Estudios Políticos* [en línea]. 1984, nº 40, pp. 45-58. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVgs=~aWQ9MTYxNjkmaWRIPTEwMzcmdXJsPTMmbmFtZT1SRVBORV8wNDBfMDQ3LnBkZiZmaWxIPVJFUE5FXzA0MF8wNDcucGRmJnRhYmxhPUFydGJldWxvJmNvbnRlbnQ9YXBwbGljYXRpb24vcGRm>>.



MORELLI, F. Tras las huellas perdidas de Filangieri: nuevas perspectivas sobre la cultura política constitucional en el Atlántico hispánico. *Historia Contemporánea* [en línea]. 2006, nº 33, pp. 431-461. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.ehu.eus/ojs/index.php/HC/article/view/4171/3717>>.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. El austracismo castellano: elección política y movilización social durante la Guerra de Sucesión. *Cuadernos dieciochistas* [en línea]. 2006, vol. 7, pp. 171-195. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.usal.es/index.php/1576-7914/article/view/3732/3750>>.

MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. Floridablanca frente a Moñino: la necesidad política de construirse un pasado nobiliario. *Res Publica* [en línea]. 2009, nº 22, pp. 231-247. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.um.es/respublica/article/view/135761/123831>>.

MURET, P. *La preponderancia inglesa (1715-1763)*. México: Minerva, 1944. 514 p. Con la colaboración de Philippe Sagnac.

NADAL, J., KAMEN, H., GARCÍA, R., MOLL, I., SUAÚ, J., MOLAS, P. y PRATS, M. *Cataluña y Felipe V* [en línea]. Madrid: Información y Revistas, 1985. 32 p. *Cuadernos de Historia 16*; vol. 160. ISBN 84-7679-096-1. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://issuu.com/tododigit/docs/cuadernos\\_de\\_historia\\_16\\_160\\_catalu](https://issuu.com/tododigit/docs/cuadernos_de_historia_16_160_catalu)>.

NAVA RODRÍGUEZ, M. T. *La educación en la Europa moderna*. Madrid: Síntesis, D. L. 1992. 231 p. *Historia universal. Moderna*; vol. 10. ISBN 84-7738-146-1.

NAVAJAS JOSA, B. *Piratas, corsarios, bucaneros, filibusteros y contrabandistas en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)* [en línea]. 2003. 41 p. [Fecha de consulta: 25 de diciembre de 2016]. Disponible en <<http://silverstavern.com/wp-content/uploads/2013/05/piratas-corsarios-bucaneros-filibusteros-y-contrabandistas-en-la-america-espan%CC%83ola.pdf>>.

O'DONNELL Y DUQUE DE ESTRADA, H. J. (Dir.), e IGLESIAS CANO, M. del C. (Coord.). *Los Borbones*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2014. *Historia militar de España*; vol. 3. *Edad moderna*; vol. 3. ISBN 978-84-9781-925-1.

OGG, D. *La Europa del antiguo régimen: (1715-1783)*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1987. 402 p. ISBN 84-323-0119-1.

OLAECHEA ALBISTUR, R. La diplomacia de Carlos III en Italia. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 1988, nº

8-9, pp. 149-166. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/4986>>.

OLIVA MELGAR, J. M. El comercio colonial de Cataluña en la época de Carlos III: del sistema de puerto único al comercio libre. "Aportaciones y debates". *Pedralbes. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 1988, nº 8, p. 447-468. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Pedralbes/article/view/100722/151925>>.

OLIVÁN SANTALIESTRA, L. y SÁEZ RIVERA, D. La instauración de la monarquía borbónica y sus consecuencias intelectuales: el impulso reformista en el ámbito lingüístico y literario. *Res Diachronicae. Revista digital anual de la AJIHLE* [en línea]. 2004, vol. 3, pp. 129-145. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://resdiachronicae.files.wordpress.com/2013/12/volumen-3-14\\_129\\_145\\_olivan\\_laura\\_y\\_daniel\\_saez.pdf](https://resdiachronicae.files.wordpress.com/2013/12/volumen-3-14_129_145_olivan_laura_y_daniel_saez.pdf)>.

*Ordenanzas de su Magestad para el Gobierno Militar, Politico, y Económico de su Armada Naval. Parte Segunda. Que contiene los assumptos pertenecientes à los Cuerpos Militares de la Armada* [en línea]. Madrid: Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/11285/574029>>.

ORIBE STEMMER, J. El equilibrio naval durante la época del Apostadero. En ACADEMIA URUGUAYA DE HISTORIA MARÍTIMA Y FLUVIAL (Coord.). *Apostadero de Montevideo: 220 años de su fundación, 1776 - 9 de agosto - 1996* [en línea]. Montevideo: Academia Uruguaya de Historia Marítima y Fluvial, 1997, pp. 23-38. [Fecha de consulta: 24 de agosto de 2016]. Disponible en <<http://www.histarmar.com.ar/AcademiaUruguayaMyFI/Libros/ApostaderoNavalMontevideo/04-equilibrionavalm.htm>>.

ORTEGA DEL CERRO, P. Ennoblecimiento y elitización de los comerciantes gaditanos entre los siglos XVIII y XIX: análisis a partir de los ingresos en la Real Armada. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* [en línea]. 2015, vol. 8, nº 30, pp. 1-24. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/381/449>>.

ORTEGA DEL CERRO, P. Familias e instituciones: el proceso de ingreso en la Academia de Guardias Marinas en la segunda mitad del siglo XVIII. En GARCÍA FERNÁNDEZ, M. (Ed.). *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Universidad de Valladolid, 2 y 3 de julio del 2015*. Madrid: Fundación Española de Historia Moderna, 2016, pp. 347-358. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hmoderna.cchs.csic.es/webfehmedia/docs/IIIEJIHM2015/Familia,%20cultura%20material%20y%20formas%20de%20poder%20p%20679-1099.pdf>>.

ORTEGA DEL CERRO, P. Transformaciones y pervivencias sociales en la Armada: los requisitos de acceso de los guardiamarinas (1717-1869). *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2016, vol. 41, nº 1, pp. 147-168. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/viewFile/52763/48477>>.

PARROT, D. ¿Revolución militar o devolución militar? Cambio y continuidad en la Edad Moderna militar. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 33-59. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo2013353359/11833](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo2013353359/11833)>.

PARRY, J. H. *Europa y la expansión del mundo (1415-1715)*. 3ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, [1968]. 236 p. *Breviarios del Fondo de Cultura Económica*; vol. 60.

PAULA PAVÍA, F. de. *Galería biográfica de los generales de Marina, jefes y personajes notables que figuraron en la misma corporación desde 1700 a 1868* [en línea]. Madrid: imprenta a cargo de J. López, 1873. 3 v. (602, 701, 932). [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000010692&page=1>>.

PÉREZ BUSTAMANTE, R. El gobierno de los Estados de Italia bajo los Austrias: Nápoles, Sicilia, Cerdeña y Milán, (1517-1700). La participación de los Grandes de España. *Cuadernos de Historia del Derecho* [en línea]. 1994, nº 1, pp. 25-48. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/view/CUHD9494110025A/20614>>.

PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C. El Almirantazgo del Infante don Felipe (1737-1748): conflictos competenciales con la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina. *Anuario de Historia del Derecho Español* [en línea]. 2004, nº 74, pp. 409-476. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://www.boe.es/publicaciones/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-H-2004-10040900476](https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-H-2004-10040900476)>.

PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C. La Secretaria del Despacho de Marina y la fundación del Arsenal de Cartagena: (1728 -1736). *Murgetana* [en línea]. 1998, nº 97, pp. 63-72. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N097/N097\\_005.pdf](http://www.regmurcia.com/docs/murgetana/N097/N097_005.pdf)>.

PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C. *Patiño y las reformas de la administración en el reinado de Felipe V*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 2006. 339 p. ISBN 84-9781-267-0.

PÉREZ FRÍAS, P. L. Unidades extranjeras en el ejército borbónico español del siglo XVIII. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. I, pp. 631-643. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/830750.pdf>>.

PÉREZ GARCÍA, J. M. La demografía española peninsular del siglo XVIII: los modelos periféricos noratlántico y mediterráneo. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 105-133.

PÉREZ GARCÍA, M. P. De las Casas de Moneda al Banco de San Carlos. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 913-918.

PÉREZ HERRERO, P. *América Latina y el colonialismo europeo (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Síntesis, [1992]. 280 p. ISBN 84-7738-165-8.

PÉREZ PEÑA, R. *La soberana orden de Malta a través de diez siglos de historia y su relación con la acción humanitaria* [en línea]. Universidad de Málaga, Facultad de Derecho, Departamento de Ciencia Política, Derecho Internacional Público y Derecho Procesal, 2009. 859 p. Tesis doctoral dirigida por el Dr. D. Alejandro Javier Rodríguez Carrión y por la Dra. Dña. Magdalena María Martín Martínez. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/4735/TESIS%20ORDEN%20ODE%20MALTA%20%20A%20TRAV%20C3%89S%20DE%20DIEZ%20SIGLOS.pdf>>.

PÉREZ SAMPER, M. de los A. La imagen de la Monarquía española en el siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna* [en línea]. 2011, nº 20, pp. 105-139. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/9/125>>.

PÉREZ SAMPER, M. de los A. *Las monarquías del absolutismo ilustrado*. Madrid: Síntesis, D. L. 1993. 253 p. *Historia universal. Moderna*; vol. 20. ISBN 84-7738-178-X.

PÉREZ SARRIÓN, G. (Ed.). *Más estado y más mercado: absolutismo y economía en la España del siglo XVIII*. Madrid: Sílex, imp. 2011. 296 p. ISBN 978-84-7737-437-4.

PÉREZ SARRIÓN, G. *La península comercial: mercado, redes sociales y Estado en España en el siglo XVIII*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2012. 530 p. ISBN 978-84-92820-70-2.

PÉREZ-CRESPO MUÑOZ, M. T. *El Arsenal de Cartagena en el siglo XVIII*. Madrid: Naval, 1992. 433 p. *Aula de navegantes*; vol. 6. ISBN 84-7341-069-6.

PERONA TOMÁS, D. A. *Los orígenes del Ministerio de Marina: la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina, 1714-1808*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 1999. 495 p. ISBN 84-7823-662-7.

PÉRONNET, M. *Del siglo de las luces a la santa alianza: 1740-1820*. Madrid: Akal, D. L. 1991. 311 p. ISBN 84-7600-513-X.

PEZZI CRISTÓBAL, P. El predominio extranjero en el comercio exportador de Vélez-Málaga durante el siglo XVIII. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. I, pp. 529-541. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/830750.pdf>>.

PIÑERA Y RIVAS, A. de la, y THIAL BOISSIÈRE, J. La construcción naval en España durante el siglo XVIII. *Revista de Historia Naval* [en línea]. 2002, año 20, nº 79, pp. 17-34. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2002/2002n79.pdf>>.

PONCE LEIVA, P. y ANDÚJAR CASTILLO, F. (Eds.). *Mérito, venalidad y corrupción en España y América, siglos XVII y XVIII*. Valencia: Albatros, 2016. 362 p. ISBN 978-84-7274-326-7.

PONS BELMONTE, J. O. y PONS BELMONTE, N. F. Tratado de Ryswick y sus complementarios (1697). *Constitución Web* [en línea]. 2012. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://constitucionweb.blogspot.com.es/2012/03/tratado-de-ryswick-1697.html>>.

PORRES MARIJUÁN, R. y REGUERA, I. (Eds.). La proyección de la monarquía hispánica en Europa: política, guerra y diplomacia entre los siglos XVI y XVIII. [Bilbao]: Universidad del País Vasco, Servicio Editorial, D. L. 2009. 230 p. Recoge las ponencias presentadas en las IX Jornadas de Estudios Históricos, celebradas en la Universidad del País Vasco el 6 y 7 de noviembre de 2007. ISBN 978-84-9860-280-7.

POZZONI, N. *Tras las huellas de la Milán española trescientos años después (1706-2006)* [en línea]. Milán: Instituto Cervantes, 2008. 92 p. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://milan.cervantes.es/imagenes/File/Tras%20las%20huellas1.pdf>>.

PRADELLS NADAL, J. La formación de la Marina española en el siglo XVIII. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"* [en

línea]. 2006, nº 51, pp. 44-59. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmctm7s3>>.

PUCHOL SANCHO, V. Los Estados Pontificios desde la revolución francesa a los Pactos de Letrán. *Miscelánea Comillas. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* [en línea]. 2011, vol. 69, nº 134, p. 207-227. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://revistas.upcomillas.es/index.php/miscelaneacomillas/article/view/785/659>>.

PUIG-SAMPER, M, A. Las expediciones científicas españolas en el siglo XVIII. *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura "Juan Gil-Albert"* [en línea]. 2011, nº 57, pp. 20-41. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://www.casadevelazquez.org/fileadmin/fichiers/investigacion/Ateliers/Conocer/Las\\_expediciones\\_cient%C3%ADficas\\_espa%C3%B1olas\\_en\\_el\\_siglo\\_XVIII.pdf](https://www.casadevelazquez.org/fileadmin/fichiers/investigacion/Ateliers/Conocer/Las_expediciones_cient%C3%ADficas_espa%C3%B1olas_en_el_siglo_XVIII.pdf)>.

PUIG-SAMPER, M. Á. *Alejandro Malaspina: estudio crítico* [en línea]. Madrid: Fundación Ignacio Larramendi, 2016. 68 p. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.larramendi.es/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=1023273](http://www.larramendi.es/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=1023273)>.

QUINTERO GONZÁLEZ, J. La madera en los pertrechos navales. Provisión de motones, remos y bombas al Arsenal de la Carraca. *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* [en línea]. 2004, vol. 4, nº 10, pp. 1-12. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/42/64>>.

RABANAL YUS, A. *Las reales fundiciones españolas del siglo XVIII*. Madrid: Servicio de Publicaciones del EME, 1990. 341 p. ISBN 84-86806-22-4.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Atlas cronológico de la historia de España*. [Madrid]: SM, [2008]. 446 p. ISBN 978-84-675-3062-9.

REBOLLO ESPINOSA, M. J. Desprestigio social y oficios viles en la España del siglo XVIII: ascendencia socio-profesional del alumnado del Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación* [en línea]. 1987, nº 4-5, pp. 211-227. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/4\\_5/art\\_19.pdf](http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/4_5/art_19.pdf)>.

RECIO MORALES, O. "Los extranjeros del Rey": La nueva posición de los extranjeros en el comercio y ejército borbónico de Felipe V (1700-1746). *Dieciocho* [en línea]. 2012, vol. 35, nº 1, pp. 49-74. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://faculty.virginia.edu/dieciocho/35.1/4.RecioMorales.35.1.pdf>>.

REGGIO D'ACI, F. *Famiglia Reggio: sunto di "La storia dei Reggio, Principi di Aci Sant'Antonio e San Filippo" – Parte II. Nobili Napoletani* [en línea]. 2007. [Fecha de consulta: 12 de octubre de 2016]. Disponible en <<http://www.nobili-napoletani.it/Reggio-2.htm>>.

*Revista de Educación* [en línea]. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, Centro de Investigación y Documentación Educativa, 1998, nº extraordinario. Ejemplar dedicado a: La educación en la Ilustración Española. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-de-educacion/numeros-completos/re1988reducido.pdf?documentId=0901e72b813b47a8>>.

REY CASTELAO, O. *Poder y privilegios en la Europa del siglo XVIII*. Madrid: Síntesis, D. L. 1992. 152 p. *Historia universal. Moderna*; vol. 16. ISBN 84-7738-136-4.

RIVERO RODRÍGUEZ, M. Italia en la Monarquía Hispánica (siglos XVI - XVII). *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2004, vol. 26, pp. 19-41. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4801/4817](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4801/4817)>.

RODA ALCANTUD, C. Fuentes para el estudio de la historia naval: los fondos del Archivo General Intermedio de la Armada en Cartagena. En NICOLÁS MARÍN, M. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. *Ayeres en discusión: temas clave de la historia contemporánea hoy* [en línea]. [Murcia]: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, [2008], pp. 80-94. Recoge los contenidos presentados al IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 17, 18 y 19 de septiembre de 2008, Facultad de Letras, Universidad de Murcia. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://www.ahistcon.org/PDF/congresos/publicaciones/Murcia.pdf>>.

RODERO CARRASCO, J. Grandes Maestros de la Orden de Malta. En *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España: Madrid, 25-29 de marzo de 1990, Consuegra, 30 de marzo de 1990*. Toledo: Diputación Provincial de Toledo, 2003, pp. 547-550.

RODRÍGUEZ CASADO, V. El ejército y la Marina en el reinado de Carlos III. *BIRA: Boletín del Instituto Riva-Agüero* [en línea]. 1956, nº 3, p. 129-156. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletinira/article/view/9331/9749>>.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente. El ejército y la Marina en el reinado de Carlos III. *BIRA: Boletín del Instituto Riva-Agüero* [en línea]. 1956, nº 3, pp. 129-156. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletinira/article/view/9331/9749>>.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, M. del C. Las relaciones Iglesia-Estado en España durante los siglos XVIII y XIX. *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea* [en línea]. 1999, nº 19, pp. 197-217. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/20383/1/Investigaciones-1999-19-Relaciones-Iglesia-Estado-Espana.pdf>>.

RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, A. J. Patentes por soldados. Reclutamiento y venalidad en el ejército durante la segunda mitad del siglo XVII. *Chronica Nova. Revista de Historia Moderna de la Universidad de Granada* [en línea]. 2007, nº 33, pp. 37-56. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/1764/1951>>.

RODRÍGUEZ TREVIÑO, J. La organización jurídica, económica y social del curso español en la isla de Santo Domingo: su uso en el siglo XVIII para perseguir el comercio ilícito. *ULÚA. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* [en línea]. 2014, nº 22, pp. 11-44. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uv.mx/index.php/ulua/article/view/1181/2173>>.

ROSELLÓ RIERA, J. y SOMARRIBA, P. G. El corso en España. *Todo a babor. Historia naval* [en línea]. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://www.todoababor.es/articulos/corsarios .htm>>.

RUDÉ, G. *La Europa revolucionaria, 1783-1815*. Madrid: Siglo Veintiuno de España, 1974. 449 p. ISBN 84-323-0157-4.

RUIZ JIMÉNEZ, M. La monarquía borbónica francesa del siglo XVIII: un modelo en crisis. *Manuscrits. Revista d'Història Moderna* [en línea]. 2000, nº 18, pp. 23-28. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.raco.cat/index.php/Manuscrits/article/view/23380/23213>>.

RUIZ TORRES, P. *Reformismo e Ilustración*. [Barcelona]: Crítica; [Madrid]: Marcial Pons, [2008]. 767 p. *Historia de España*; vol. 5. ISBN 978-84-8432-297-9.

SAAVEDRA ZAPATER, J. C. Entre el castigo y el perdón: Felipe V y los austracistas de la Corona de Castilla, 1706-1715. *Revista Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna* [en línea]. 2000, nº 13, pp. 469-497. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:ETFSerie4-E856A57F-1A7F-DDAA-59B2-C04717445563/Documento.pdf>>.

SABATINI, G. Entre Hacienda Real y poderes locales: los intentos de reformar las finanzas municipales del reino de Nápoles en los siglos XVI y XVII. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2005, vol. 27, pp. 223-239. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/4840/4856](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4840/4856)>.



SAGARRA, A. y RUPÉREZ, N. La deserción en la Marina española del siglo XVIII. *Revista de Historia Naval*. 1991, año 9, nº 35, pp. 63-75.

SALAS AUSENS, J. A. y JARQUE MARTÍNEZ, E. Extranjeros en España en la segunda mitad del siglo XVIII. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. II (Poder y sociedad en la época de Carlos III), pp. 985-997.

SALAS LARRAZÁBAL, R. Las fuentes para el estudio de la historia militar. *Stvdia Historica: Historia Contemporánea* [en línea]. 1988-1989, vols. 6-7, pp. 79-91. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.usal.es/index.php/0213-2087/article/view/5747/5774>>.

SAMPEDRO SÁNCHEZ, C. *La Marina española en las expediciones científicas y militares del siglo XVIII: una visión a través de la carrera del brigadier Dionisio Alcalá-Galiano y Pinedo (1760-1805)* [en línea]. Universidad de Alicante, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, 2013. 412 p. Tesis doctoral dirigida por el Dr. Cayetano Mas Galvany. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/29106/6/tesis-cesar\\_sampedro.pdf](https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/29106/6/tesis-cesar_sampedro.pdf)>.

SÁNCHEZ BAENA, J. J. Aspirantes a oficiales de la Real Armada en la Academia ilustrada del Mediterráneo: esplendor y crisis (1776-1824). En GARCÍA HURTADO, M. R. (Ed.). *La Armada Española en el siglo XVIII: Ciencia, hombres y barcos*. Madrid: Sílex, 2012, pp. 329-362.

SÁNCHEZ BAENA, J. J., CHAÍN NAVARRO, C. y MARTÍNEZ SOLÍS, L. (Coords.). *Estudios de historia naval: actitudes y medios de la Real Armada del siglo XVIII*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Dirección General de Relaciones Institucionales, 2011. 364 p. *Cátedra de Historia Naval*; vol. 1. ISBN 978-84-9781-719-6.

SÁNCHEZ BAENA, J. J. y BOUZÓN CALVO, L. La Academia de Guardiamarinas de Cartagena en el contexto de la invasión napoleónica y la pérdida de los territorios americanos (1808-1824). En NICOLÁS MARÍN, M. E. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. *Ayeres en discusión: temas clave de la historia contemporánea hoy* [en línea]. [Murcia]: Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, [2008], pp. 24-43. Recoge los contenidos presentados al IX Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Murcia, 17, 18 y 19 de septiembre de 2008, Facultad de Letras, Universidad de Murcia. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://www.ahistcon.org/PDF/congresos/publicaciones/Murcia.pdf>>.

SÁNCHEZ BAENA, J. J. y BOUZÓN CALVO, L. La Armada y los acontecimientos de 1808: crisis y conflictos en el Departamento Naval de Cartagena. En NAVARRO AZCUE, C., AMADORI, A. y LUQUE TALAVÁN, M. (Coord. y Ed.). *Una crisis atlántica: España, América y los acontecimientos de*

1808. [Madrid]: Universidad Complutense de Madrid, Área de Ciencias Sociales; Asociación Española de Americanistas, D. L. 2010, pp. 333-355.

SÁNCHEZ BAENA, J. J. y CHAÍN NAVARRO, C. La presencia de hispanoamericanos en la Academia de Guardiamarinas de Cartagena (1777-1800). En *El Mediterráneo y América: Actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas*, 2006, vol. I, pp. 433-448.

SÁNCHEZ BAENA, J. J. y PROVENCIO GARRIGÓS, L. (Eds.). *El Mediterráneo y América: [Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Americanistas (AEA)]*. Murcia: Editora Regional de Murcia, D. L. 2004. 2 vols. ISBN 84-756-4343-4.

SÁNCHEZ CARRIÓN, J. M. Las razones por las que se creó el Cuerpo de Ingenieros de Marina. *Revista de Historia Naval* [en línea]. 2007, año 25, nº 96, pp. 57-86. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2007/200796.pdf>>.

SÁNCHEZ CARRIÓN, J. M. y CERROLAZA ASENJO, J. Á. Solución al enigma de los orígenes del Cuerpo de Ingenieros de Marina. Ingeniería Naval versus Ingenieros Navales. *Ingeniería Naval* [en línea]. 2004, año 72, nº 821, pp. 57-70. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2007/200796.pdf>>.

SÁNCHEZ MANTERO, R. *Fernando VII*. Madrid: Arlanza, 2001. 249 p. ISBN 84-95503-23-9.

SÁNCHEZ-BATALLA MARTÍNEZ, C. Los extranjeros que llegaron a Andalucía como colonos de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía en el siglo XVIII. En VILLAR GARCÍA, M. B. y PEZZI CRISTÓBAL, P. (Eds.). *Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002* [en línea]. Málaga: [M. B. Villar], 2003, vol. I, pp. 611-621. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=831230>>.

SÁNCHEZ-GIJÓN, A. Fortalezas y Castillos españoles de Italia. La fortificación como Arte Real. En RUIBAL, A. (Coord.). *Actas IV Congreso de Castellología. Madrid, 7, 8 y 9 de marzo de 2012*. Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 2012, pp. 111-142. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.castillosdeespana.es/sites/castillosdeespana.es/files/pdf/pon4.pdf>>

SCANDELLARI, S. El Settecento italiano: del reformismo a la República. *Cuadernos de Historia Moderna* [en línea]. 2008, anejo VII, pp. 91-114. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Crisis política y deslegitimación de monarquías. Disponible en

<<https://revistas.ucm.es/index.php/CHMO/article/view/CHMO0808210091A/21671>>.

SECO SERRANO, C. Relaciones entre la Corona y el ejército. *Revista de Estudios Políticos* [en línea]. 1987, nº 55, p. 27-54. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.cepc.gob.es/Controls/Mav/getData.ashx?MAVqs=~aWQ9MTYzODUmaWRIPTEwMzcmdXJsPTMmbmFtZT1SRVBORV8wNTVfMDMyLnBkZiZmaWxIPVJFUE5FXzA1NV8wMzlucGRmJnRhYmxhPUFydGljdWxvJmNvbnRlbnQ9YXBwbGljYXRpb24vcGRm>>.

SELLÉS GARCÍA, M. Los instrumentos y su contexto. El caso de la Marina española en el siglo XVIII. *ÉNDOXA. Revista Universitaria de Filosofía* [en línea]. 2005, nº 19, pp. 137-158. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://revistas.uned.es/index.php/endoxa/article/view/5108/4927>>.

SERRANO ÁLVAREZ, J. M. El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII. *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 99-125. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://campus.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shmo20133599125/11839](http://campus.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/view/shmo20133599125/11839)>.

SERRANO ÁLVAREZ, J. M. La evolución del control financiero de la Armada española, 1700-1820: una síntesis interpretativa. *Revista de Historia Naval* [en línea]. 2013, año 31, nº 121, pp. 7-36. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/rhn/2013/2013121.pdf>>.

SERRANO ÁLVAREZ, J. M. Los inicios del astillero de la Habana en el siglo XVIII y la influencia francesa. *História (São Paulo)* [en línea]. 2011, vol. 30, nº 1, pp. 287-305. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://ref.scielo.org/vfb6yn>>.

SERRANO ÁLVAREZ, J. M. y ÁLVAREZ GILA, Ó. En el servicio real de las armas: ascenso social y adscripción nobiliaria de los militares vascos en la América del siglo XVIII. *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía* [en línea]. 2012, nº 38, pp. 313-384. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.euskomedia.org/PDFAnlt/vasconia/vas38/3803130384.pdf>>.

SERRANO MARTÍN, E. (Ed.). *Felipe V y su tiempo: Congreso Internacional* [en línea]. Zaragoza: Institución “Fernando el Católico”, 2004. 2 vols. Recoge las ponencias presentadas en el Congreso Internacional “Felipe V y su tiempo”, celebrado en Zaragoza del 15 al 19 de enero de 2001. ISBN 84-7820-672-8. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/23/68/ebook.pdf>>.

SOLBES FERRI, S. Campillo y Ensenada: el suministro de vestuarios para el ejército durante las campañas de Italia (1741-1748). *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 201-234. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/~revistas\\_trabajo/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo201335201235/11842](http://revistas.usal.es/~revistas_trabajo/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo201335201235/11842)>.

SOLER PASCUAL, E. Oposición política en la España de Carlos IV: la conspiración Malaspina (1795-1796). *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 1988-1990, nº 8-9, pp. 197-217. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Ejemplar dedicado a: Reformismo y Crisis del Reformismo en la España del Siglo XVIII. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/4989>>.

SORIA MESA, E. Genealogía y poder: invención de la memoria y ascenso social en la España moderna. *Estudis. Revista de Historia Moderna* [en línea]. 2004, nº 30, pp. 21-55. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES\\_III/PDF178.pdf](http://www.uv.es/dep235/PUBLICACIONES_III/PDF178.pdf)>.

SORIA MESA, E. La nobleza en la España moderna. Presente y futuro de la investigación. En CASAUS BALLESTER, M. J. (Ed.). *El condado de Aranda y la nobleza española en el Antiguo Régimen* [en línea]. Zaragoza: Institución "Fernando el Católico", 2009, pp. 213-241. Recoge las ponencias de las II jornadas homónimas celebradas del 6 al 8 de noviembre de 2008 en la Universidad Popular de Épila, Zaragoza. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/29/67/ebook.pdf>>.

SORIA MESA, E. *La nobleza en la España moderna: cambio y continuidad*. Madrid: Marcial Pons Historia, 2007. 371 p. ISBN 978-84-96467-40-8.

STEIN, S. J. y STEIN, B. H. *El apogeo del imperio: España y Nueva España en la era de Carlos III, 1759-1789*. Barcelona: Critica, [2005]. 494 p. ISBN 84-8432-602-0.

TEDDE LORCA, P. Banca y banqueros privados en el reinado de Carlos III. En *Coloquio Internacional Carlos III y su siglo: actas*. Madrid: Universidad Complutense, Departamento de Historia Moderna, 1990, vol. I (Cincuenta años de historiografía sobre el siglo XVIII), pp. 235-260.

TEJERINA, M. V. La lucha entre España y Portugal por la ocupación del espacio: una valoración alternativa del Tratado de San Ildefonso de 1777. *Revista de História* [en línea]. 1996, nº 135, pp. 31-39. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.revistas.usp.br/revhistoria/article/view/18794/20857>>.

TÉLLEZ ALARCIA, D. *D. Ricardo Wall, aut Caesar aut nullus*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2008 [i. e. 2009]. 384 p. ISBN 978-84-9781-451-5.

TÉLLEZ ALARCIA, D. *El ministerio Wall: la "España discreta" del "ministro olvidado"*. Sevilla: Fundación de Municipios Pablo de Olavide; Madrid: Marcial Pons Historia, 2012. 263 p. ISBN 978-84-92820-62-7.

TÉLLEZ ALARCIA, D. Ricardo Wall: el dragón pacífico. *La Aventura de la Historia*. 2013, nº 175, pp. 44-47.

TÉLLEZ ALARCIA, D. Tesis: "D. Ricardo Wall. El Ministro Olvidado". *Tiempos Modernos. Revista Electrónica de Historia Moderna* [en línea]. 2006, vol. 5, nº 14, pp. 1-2. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/99/131>>.

TORREJÓN CHAVES, J. La Artillería en la Marina española del siglo XVIII. *Militaria. Revista de cultura militar* [en línea]. 1997, nº 10, pp. 291-324. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<https://revistas.ucm.es/index.php/MILT/article/view/MILT9797220291A/3392>>.

TORREJÓN CHAVES, J. La construcción naval militar española en el siglo XVIII: Tendencias, programas y constructores. *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval* [en línea]. 2002, nº 41, pp. 131-180. [Fecha de consulta: 17 de noviembre de 2016]. Ejemplar dedicado a: Arsenales y construcción naval en el siglo de la Ilustración. Disponible en <<http://www.armada.mde.es/archivo/mardigitalrevistas/cuadernosihcn/41cuaderno/cap06.pdf>>.

TORRES ARCE, M. Barones, bandidos y rebeldes en la Sicilia española. *Mundo Agrario* [en línea]. 2013, vol. 14, nº 27. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv14n27a10/4842>>.

TORRES SÁNCHEZ, R. Administración o asiento. La política estatal de suministros militares en la monarquía española del siglo XVIII. *Stvdia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 159-199. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo201335159199/11851](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo201335159199/11851)>.

TORRES SÁNCHEZ, R. Cuando las reglas de juego cambian. Mercados y privilegio en el abastecimiento del ejército español en el siglo XVIII. *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante* [en línea]. 2002, nº 20, pp. 487-512. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hdl.handle.net/10045/1414>>.

TORRES SÁNCHEZ, R. *La llave de todos los tesoros: la Tesorería General de Carlos III*. Madrid: Sílex, imp. 2012. 286 p. ISBN 978-84-7737-560-9.

TORRES SÁNCHEZ, R. Presentación. El negocio de la guerra: la movilización de recursos militares y la construcción de la monarquía española (XVII y XVIII). *Studia Historica: Historia Moderna* [en línea]. 2013, vol. 35, pp. 23-32. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://revistas.usal.es/index.php/Studia\\_Historica/article/view/shhmo2013352332/11838](http://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/shhmo2013352332/11838)>.

UGARTE ABÁSULO, E. La militarización borbónica de las Indias como trasfondo de las experiencias políticas revolucionarias rioplatenses. *Rechtsgeschichte – Legal History* [en línea]. 2010, nº 16, pp. 154-164. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://rg.rg.mpg.de/en/article\\_id/316](http://rg.rg.mpg.de/en/article_id/316)>.

VALDEZ-BUBNOV, I. *Poder naval y modernización del Estado: política de construcción naval española (siglos XVI-XVIII)*. México, D. F.: Bonilla Artigas, 2011. 515 p. ISBN 978-607-7588-51-1.

VÁLGOMA Y DÍAZ-VARELA, D. de la, y FINESTRAT, Barón de. *Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval: catálogo de pruebas de Caballeros aspirantes* [en línea]. Madrid: Instituto Histórico de la Marina, 1943-1956. 7 vols. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://bibliotecavirtualdefensa.es/BVMDefensa/i18n/consulta/registro.cmd?id=6695>>.

VÁZQUEZ CIENFUEGOS, S. El Almirantazgo español de 1807: la última reforma de Manuel Godoy. *Hispania. Revista Española de Historia* [en línea]. 2012, vol. 72, nº 241, pp. 475-500. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://hispania.revistas.csic.es/index.php/hispania/article/view/377/373>>.

VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. *La matrícula de mar en la España del siglo XVIII: registro, inspección y evolución de las clases de marinería y maestranza*. [Madrid]: Ministerio de Defensa, 2007. 614 p. ISBN 978-84-9781-335-8.

VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. La matrícula de mar y sus repercusiones en la Galicia del siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna* [en línea]. 2006, nº 15, pp. 289-322. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/919/884>>.

VÁZQUEZ LIJÓ, J. M. Los privilegios de la matrícula de mar y su cuestionamiento práctico. La dureza del Real Servicio en la armada en el siglo XVIII. *Obradoiro de Historia Moderna* [en línea]. 1997, nº 6, pp. 107-130. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <<http://www.usc.es/revistas/index.php/ohm/article/view/501/500>>.

VICENS VIVES, J. *Historia general moderna: del renacimiento a la crisis del siglo XX*. Barcelona: Vicens-Vives, 1981. 2 vols. ISBN 84-316-1984-8.

VIGÓN SÁNCHEZ, A. M. *Guía del Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán”*. Madrid: Instituto de Historia y Cultura Naval, 1985. 516 p. ISBN 84-505-3217-5. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-02/1095\\_Guia\\_Alvaro\\_Bazan\\_OCR.pdf](https://patrimoniocultural.defensa.gob.es/sites/default/files/2017-02/1095_Guia_Alvaro_Bazan_OCR.pdf)>.

VILLAR RODRÍGUEZ, G. *La Escuela Naval Militar: formando a los oficiales de la Armada desde 1717*. Madrid: Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, 2016. 214 p. ISBN 978-84-9091-160-0.

VIQUEIRA MUÑOZ, J. E. La Infantería de Marina en la Guerra de la Independencia. *Revista General de Marina* [en línea]. 2008, vol. 255, pp. 267-280. [Fecha de consulta: 19 de mayo de 2017]. Disponible en <[http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w\\_bcc1812/w/rec/4188.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/vscripts/w_bcc1812/w/rec/4188.pdf)>.

## **ANEXO I**

***Ordenanzas de su Majestad para el Gobierno Militar, Político y Económico de su Armada Naval. 1748***

***Tratado Séptimo. De la Compañía de Guardias Marinas.***

***Título II. De las circunstancias que han de concurrir en los que se admitan por cadetes en la Compañía de Guardias Marinas***





## TITULO SEGUNDO.

De las circunstancias que han de concurrir en los que se admitan por Cadetes en la Compañía de Guardias - Marinas.

### ARTICULO I.

**L**AS plazas de Guardias - Marinas se proveeràn por nombramiento mio , en Cartaorden firmada por mi Secretario del Despacho de la Marina ; sin cuya circunstancia , y sin la justificacion hecha con formales comprobados instrumentos de las calidades que previenen los Articulos siguientes , no se formará afsiento de Cadete por los Oficios del Departamento , ni le admitiràn por tal los Oficiales de esta Compañía.

### II.

Siendo el principal objeto de la formacion de esta Compañía , el de educar , y habilitar la noble juventud de mis Reynos en las ciencias , y facultades mas utiles al Servicio de la Armada , y al de los Exercitos , si por defecto de inclinacion , ò robustèz no pudiere alguno seguir el de la Mar ; Todo el que se recibiere por Cadete , ha de ser Cavallero Hijodalgo notorio , conforme à Leyes de mis Reynos.

### III.

III.

A fin de que los despachos para plazas de Guardias-Marinas se expidan con conocimiento de sugetos, deberán los que las pretendan expresar en las súplicas, que para este fin hicieren, los nombres, y meritos de sus Padres, y distincion de sus familias; pero sin instrumentos que lo justifiquen, respecto de reservarse su reconocimiento al examen que ha de preceder. à su admision en la Compañia.

IV.

El que huviere obtenido el despacho para Guardia-Marina, se presentará con él en el Departamento, en que la Compañia tenga su establecimiento, dentro de quatro meses contados desde el dia de su fecha, cuyo termino expirado quedará nulo: sin que pueda por pretexto alguno formarse asiento por procuracion, sin expresa orden mia.

V.

El interessado presentará la Cartaorden al Capitan de la Compañia, à quien pertenecerá examinar, si concurren en él las circunstancias precisas para ser admitido; suponiendose, que procederá en esta materia con el zelo correspondiente à no disimular, ni consentir el menor fraude, que pueda perjudicar el lustre, y esplendor, con que es mi voluntad se mantenga este Cuerpo.

VI.

Con la Cartaorden exhibirá la justificacion de su Noble-

( 16 )

bleza en informacion hecha por orden , y ante la justicia de la Ciudad , Villa , ò Lugar en que estè su familia establecida , con deposicion de sugetos fidedignos , de haver conocido à sus Padres , y Abuelos en estado Noble, sin oficio , ni exercicio que no fuesse correspondiente , à que se agregará copia authentica de instrumentos fehacientes de la distincion, meritos , y dignidades de la Casa.

## VII.

A los Hijos de Militares , afsi de mi Armada , como de los Exercitos , que quisieren servir en esta Compañia , se atenderà con preferencia à otros pretendientes en las Vacantes que huviere ; pero no se les formará asiento, ni admitirà , si no presentaren las justificaciones de Nobleza de sus Padres en los terminos expressados en el Artículo antecedente.

## VIII.

Siendo el examen de los papeles de Nobleza un assumpto de tanta seriedad , à fin de que ni en el Cuerpo se admita quien no la tenga bien verificada , ni de la repulsa se siga notorio agravio al interesado , y su familia , deberá el Capitan proceder en esto con la mayor circunspeccion ; y en los casos dudosos , consultarà sus Oficiales subalternos , para que le ayuden al mas exacto reconocimiento de los instrumentos , y à solicitar , con el debido recato , informes capaces de desatar las dudas que huvieren ocurrido.

IX.

IX.

Si despues de practicadas estas diligencias quedáre aún alguna duda , el Capitan la manifestará reservadamente al mismo interessado , à fin de que procure con nuevos informes aclararla : Y es mi voluntad , que si en esta averiguacion se excediere de los quatro meses de la validacion del despacho , se expida nueva Cartaorden , al primer aviso que diere el Capitan , y se admita en la Compañia , satisfechos yà los reparos , con preferencia à otros qualesquiera , que tengan igual gracia , aunque de anterior data .

X.

Con las pruebas de Nobleza presentará el pretendiente la fee de el Baptismo , que manifieste así la legitimidad del nacimiento , como la edad , que havrà de ser de catorce à diez y ocho años ; sin embargo de que en atencion à una cuidadosa educacion , viveza , y talentos que el Capitan reconozca en él , podrá suplir la menor edad , como no bázze de doce años , y el exceso de ella , quando no passé de veinte .

XI.

Además de estas circunstancias ha de atender el Capitan à que todo el que admita en la Compañia sepa leer , y escribir ; que no padezca imperfeccion corporal , ò parezca indecente por su traza personal ; que por complexion poco robusta , fatuidad , ò rudeza , no sea incapáz de aprovechamiento en los estudios , ò poco proprio para las funciones del Servicio ; y que anteriormente no ha-

C

ya

( 18 )

ya sido despedido de la Compañía , por qualquiera motivo que sea.

## XII.

No deberá admitirse mas numero de Guardias - Marinas que el de ciento y cinquenta , que es la dotacion de la Compañía , incluso Brigadieres , y Sub-Brigadieres ; y si acaeciere presentarse con orden mia para una vacante dos , ò mas pretendientes , se observará la regla de preferir los Hijos de Oficiales , y Ministros de Marina à otros qualesquiera ; y los del Exercito à los de Particulares , como estèn en aptitud , y concurran en ellos las prevenidas circunstancias.

## XIII.

Entre los Hijos de Particulares se dará la preferencia à los que antes de obtener el despacho huvieren hecho algun merito , asistiendo à la Academia ; y entre los demás preferirá aquel , cuyo despacho tenga anterior data ; à menos de concurrir alguno de tan distinguida calidad , que convenga anteponerle para mayor lustre de la Compañía , lo que determinará la prudencia del Commandante.

## XIV.

A los que no fueren admitidos en la Compañía , por no haver vacante , despachará el Capitan certificacion en que lo expresse , con el fin de que presentada à mi Secretario del Despacho de Marina , les expida nueva Cartaorden expirados los quatro meses : Igualmente la despachará à los que no recibiere por defectos personales , falta de robustez,  
ò

ò capacidad , con expresión del motivo , para que no resulte nota à la familia.

### XV.

No hallando el Capitan reparo en que se admita el pretendiente , lo expresará así en un papel , que dirigirá al Intendente , ò Ministro principal del Departamento , con un Brigadier , que acompañará al mismo pretendiente con su Cartaorden , pruebas de Nobleza , y fee de Baptismo , para que en su vista mande formarle el asiento en el lugar que le pertenece.

### XVI.

El Intendente podrá antes de la formación del asiento reconocer los papeles ; y si los hallare defectuosos , lo avisará al Capitan , con quien acordará lo que pareciere conveniente para resolver la duda à satisfaccion reciproca ; y quando esto no pueda conseguirse , se suspenderá la formación del asiento , hasta que informado Yo de las razones de uno , y otro , y del Director General de la Armada (à quien en este caso deberá presentarse el pretendiente con sus papeles ) refuelva lo que haya de practicarse.

### XVII.

Con la aprobacion del Intendente passará el pretendiente , conducido del Brigadier , à los Oficios del Departamento , donde se le sentará la plaza , quedando en ellos archivados los instrumentos justificativos de su Nobleza , y edad , despues de haver el Capitan de la Compañia extraido las noticias que necesite para su gobierno : Y el Ministro que tenga à su cargo la cuenta , y razon de este Cuerpo ,  
da-

(20)

darà una certificacion del dia en que se le formò el afsiento, desde el qual debe considerarse la antiguedad en el Servicio.

### XVIII.

Para determinar la antiguedad de Guardias - Marinas en el caso de concurrir diversos à sentar plaza à un mismo tiempo , se observará lo prevenido en el Artículo XII. de preferir los Hijos de Oficiales de Marina à los de el Exército ; los de estos à los de Particulares ; y estos ultimos la sortearán entre sí en presencia del Ministro , y del Brigadier que los conduxere; cuya circunstancia se explicará en la certificacion que se diere por los Oficios , à fin de que de ella conste al Commandante de la Compañia la antiguedad de cada uno.

### XIX.

Formado el afsiento al Guardia - Marina , se presentará à los Oficiales Mayores de su Compañia , y al Director General de la Armada , si se halláre en el mismo Departamento , en que el Cuerpo tenga su establecimiento ; y en caso de estar ausente , le darà aviso el Commandante de ella, con expresion de su nombre , edad , Patria , y calidad , para que lo haga notar en el libro que de esta Compañia ha de haver siempre en su Secretaria.

### XX.

Si la Compañia estuviere mandada por Brigadier , pertenecerà el examen de las circunstancias de los que huvieren de recibirse en ella , al Commandante del Departamento , si fuere Oficial General ; pero no siendolo , serà el Inten-

( 2 I )

tendente solo quien haga el examen , guardando unos , y otros las formalidades explicadas.

### XXI.

Recibido el Guardia - Marina , y sentada su Plaza , à ninguno serà facultativo despedirlo de la Compañia sin expresa orden mia , comunicada al Commandante de ella , y al Ministro principal del Departamento , quedando à cargo del primero passar el aviso correspondiente al Director General de la Armada.

### XXII.

Si para decidir disputa de antigüedad , que entre Oficiales se suscitáre , fuere necesario saberse la que tenian en el Cuerpo de Guardias - Marinas (no habiendo certificacion de los Oficios de Marina que lo decláre) haràn fee las que expidiere el Commandante de la Compañia , el qual ha de conservar los libros de ella en buen estado : Y quando la antigüedad fuere de un mismo dia , explicará en la certificacion à quien , y por qué se le adjudicò.



## TITULO TERCERO.

Del Prest , y Raciones que en Tierra , y embarcados han de gozar los Guardias - Marinas, su Vestuario, y Armamento.

### ARTICULO I.

**L** OS Oficiales Mayores , y Ayudantes de la Compañia de Guardias - Marinas gozaràn los Sueldos señalados





## **ANEXO II**

**Documentos de ingreso de los 22  
Guardiamarinas rusos que estuvieron en la  
Academia de Cádiz de 15 de agosto de 1719 a  
28 de febrero de 1720**

Remito a V. S. la copia adjunta de  
 Carta para el Governador de esta Pla-  
 za D. Thomas de Búaques, a fin de  
 que en consecuencia de ella, prevenga  
 S. S. se pongan a su disposición las Cade-  
 res honorarias que están en esta Ciudad  
 para que pasen a Olanda. Dio' fe.  
 a S. muchos años como deseo. Madrid  
 13 de Diciembre del 1712.

*[Signature]*  
 Juan de S. Diego

J. D. M. de S. S. de S. S. y S. S.

Cádiz 28 de febr. de 1720 - 2

Ha yendo llegado el caso del Embarco de los Casos  
Moscovitas y Empresa de Casos y de  
Senoraa en susa. Afijando el sueldo  
haya y día de la gha.

Jara

*[Faint signature and stamp]*

*[Faint signature]*

Al Sr Juan de Ocasio y Valdez  
Intendente de Navarra

Matias Pedraza del 21

El Orden

pa. que ponga a la disposicion  
del gouern de la plaza de cadix  
los cadetes morcetas que ha  
uen en la comp<sup>a</sup> de las guardias  
navarras para que los remi-  
ta a Holanda -

Gas Mas  
as. partic<sup>s</sup>

Matias Pedraza  
del 21

El Sr. Intendente de Navarra  
Juan de Ocasio y Valdez

Señor Sr. D. Juan de Ocasio y Valdez  
Intendente de Navarra  
Yo el Sr. D. Juan de Ocasio y Valdez  
Intendente de Navarra  
Yo el Sr. D. Juan de Ocasio y Valdez  
Intendente de Navarra

Madrid. 19 de Diciembre 1779.

Ornán.

Don Juan de Ovando.

Para que ponga a la

dispos. del Hon. Real Consejo


para el Cádiz de

los covites que están

en la academia de

Matina para que

los dirija a Olanda


**Juan Alejo** <sup>de</sup> **Alvarado**  
 y de **Estadística natural de la Gran Rusia**  
 nacido el 22 años de setiembre año en 15 el  
 Año de 1719.

Por la Disposición de 28 de febrero de 1720.  
 Para ir a Cádiz a Holanda

Noticias adquiridas por el cap.<sup>o</sup> de guerra Comp.<sup>o</sup> D. Juan de Alvarado  
 Kintchupcon, y remitidas por el Embaxador de la Gran Rusia en la  
 corte de España el Sr. de Lamartinié en 5 de Julio del año de 1774. El  
 particular de los 22 meses de la y Embarcación en una Comp.<sup>o</sup> de la que  
 cada uno se le pondrá en su lugar la que le corresponde.

**Juan Alejo** <sup>de</sup> **Alvarado**. En 1720 Ten.<sup>o</sup> en 1723 sucesor y Embaxador en  
 Cádiz donde permaneció hasta 1727. y en 1732. fue nombrado conyuge de  
 Comercio

Pedro Cosgín H. de D. Fabián  
 y de D. Maria naa. d. de la San Quisá heb<sup>o</sup>  
 el 23 años de edad en 15 de Agosto  
 1719.

Por Real cédula de 28 de febrero de  
 1720 pasó este Cadete a Holanda


Pedro Labcharin. Fue nombrado Cap. Ten. en 1720  
 1720 Ten. en 1722. Ten. Congrado de mayor en 1733. Cap. Congrado  
 de Com. en 1740. Cap. Comand. Congrado de Mayo en 1753. Comand. de  
 mixta en 1757. y Vicealmirante en 1763. Comand. de la escuadra  
 Comand. de la escuadra de la Armada e I. de O. de la Armada, y murió en 1764.



N. Basilio Latichof h<sup>o</sup> de Juan  
y de D<sup>o</sup> Eudozia natural de la Gran Rusia  
edad de 24 años Se le fumo art<sup>o</sup> en 45 de  
Aguero de 1719.

Por la disposicion de 28 de febr<sup>o</sup> de 1720  
Puso en la Cadena a Obando

Basilio Fatisches. en 1720 sub-Dominante. en 1726 Jefe  
en 1741 sercario en cargo de Coronel


 N. Anthemio Tobouin 7<sup>o</sup> de S. Blas  
 y de D<sup>a</sup> Venia natural de la Ojuna  
 Nueva edad de 20 años de estudio art<sup>o</sup> en  
 15 de Agosto de 1719.

Por la Disposición de 28 de Feb<sup>o</sup> de 1720  
 Paso este Cadete a Holanda.

Antemi de Tobouquin. en 1720 Sub. Ten<sup>te</sup> en 1728  
 Ten<sup>te</sup> en 1733 mayor. en 1734 mayor de número año Promovido en  
 en el Colegio de Matemáticas en 1732. Cap<sup>o</sup> de G<sup>o</sup> de 1735.  
 Cap<sup>o</sup> conegado de Brigadier. en 1736 Comandante de la Armada  
 en 8 de Novien<sup>o</sup> del mismo año

*P* Pedro Pexahof hijo de D. Pedro  
fio y de D.<sup>a</sup> Accimia naca de la gran Divis.  
nada de 22 años, se le juró att. en 15 de  
Septiembre de 1719.

Por la Disposicion de 28 de Feb.<sup>o</sup> de 1720.  
Por este Cadete a Holanda

Pedro de Larochott. entró sub. thoren en 1721. Min. entró  
en 1722. y en 1723. murió en la Expedición del Dreyer.

D. Alexo Poloseno Lucio de  
D. Andres y de D<sup>a</sup> Eudonia M. de la Cruz  
Rusia hecas de 23 años, Soljima 1719  
en 15 Agosto de 1719.

Muro en el h<sup>o</sup> en 22 de  
Ago de 1719

Como muro en cada no habiendo rasos de el.

M. Amosco Scherbatov h<sup>o</sup> de  
 8<sup>o</sup> Juan y de la Agujía, mar. de la Gran Au-  
 sia, edad de 20 años, se le firmó el  
 15 de Agosto de 1779

Por Real Disposición pasó en la Cátedra  
 à Suanda en 28 de Setiembre de 1770

Amosco Príncipe de Scherbatov. en 1720 Sub. Almirante en  
 1725 Almirante, en 1744 obtuvo real cédula de Capitan de Navio

Estevan Anounisim to the  
D. Bagdan y de D. Teonina nat. de la  
Isla de Rusia heddo de 22 años, celebrado  
atrinado en 15 de Agosto de 1719.

Rea Real Dignidad para el Cedece de  
Icelanda en 26 de Julio de 1720.

Estevan de Kongnizim. En 1720, sub. en 1722 etc.  
en 1728 de vuelta.

A Simon Dubrowski h. de D.  
 Leonis y de D. Maria n. de la gran  
 Rusia edad de 23 años se le pido  
 en 15 de Agosto de 1719.

Por su disposición paso a la Cadena de  
 Alonda en 28 de Julio de 1720.

Semen de Dubrowski. En 1720. sub. chin. En 1721. chin.  
 en 1723 mayo, y en 16 de 1726 junio.

*D. Juan & Abuctin 11.º de  
D. Juan y de D.ª Antonia natural de  
la Gran Puercia, n.º de los años 50 de  
Junio 1771 en 15 de Agosto de 1772.*

*Por Real Disposición para este cargo  
á Irlanda en 28 de Feb.º de 1770*

*Juan de Douctin. En 1750 Sub. Alca. en 1753 Mayor  
en 1753 Mayor, en 1740 Capat.º Comand. de Coronel en 1767. Cap.  
con grado de Brig.º Mayor en 1772.*



*Juan Cucharin H. de D. Macarimo  
y de D. Maafa natural de la Gran India  
hecho de cinco y un años, Seleforio uti.  
en 15 de Agosto de 1719*

*En Real Disposición para que Cedase a  
Indiana en 26 de Enero de 1720.*

*Juan de Cu Kabin. En 20 Jun. en 1723. Mayor de 1711  
Capitan congois de Coron. y galcaras En decimo de Indiamos  
Año.*

204.

N. Juan Sinocef N.º de D.  
Padre y de D. Theodora nau. de la Gran  
Rusia, hechas de 24 años; se le sumo años  
en 15 de Agosto de 1719.

Por Real Disposición pasó este Cadete à  
Islanda en 28 de Febrero de 1720

Juan Sinocef. en 1720. Sub. Almir. en 1726. Al. en 1733.  
Maistr. en 1740. Cap. conq. de Cap. en 1755. Cap. con. con  
gracia de Brigad. en 1760. Com. Almirante en 1768. Alcan  
zó su licencia como Vice Almir. murió el día 1.º de Abril de 1773

Don Pedro Linquet, h. de D. Pablo  
y de D. Theodora natural de la gran  
Rusia edad de 23 años, se le hizo  
en 15 Agosto de 1719.

Por su disposición para este Cadere a  
Milana en 28 de Agosto de 1720

Don Pedro Linquet en 1720 Sub. Gen. en 1731. Gen. y en  
1733 creacion, y en 1740 misio en la Direccion de D. Inigo.

(11) Jacopo Pascollef H. de D.  
 Thomas, y de D. Anatomia natural de la  
 Gran Rusia edad de 25 años, se le fir-  
 mo abtiento en 15 de Agosto de 1712.

Por Real Disposicion para que cadete a  
 Irlanda en 28 de Febro de 1720.

Jacopo de Pascollef. en 1720. Juan <sup>to</sup> y Juanis en 1724.

M. Givno Summa mano<sup>ra</sup> R. de  
Juan y de D<sup>na</sup> Ana naca. de la Gran Rusia  
edad de 25 años, se le firmo casamos en 15.  
de Agosto de 1719.

Por Real disposicion para este Cadece  
a Salanda en 28 de Febrero de 1720

Fin de Timmes mano<sup>ra</sup>. en 1729 fue nombrado  
chman, en 1706 Sub. Honorable, y en 1738  
del Dnieper.

D. Estevan Schipilot <sup>10</sup> de D.  
 Frotin y de d<sup>ta</sup> Ana natural de la Gran Au-  
 sia edad de 20 años de legtimo estrieno en  
 15 de Agosto de 1719.

Por la Real Cédula para que Cedease á V.  
 lenda en 28 de febrero de 1720.

Estevan de Schipilot. en 1720, Sub. Ten. en 1729, Ten.  
 en 1733 capitán, en 1750 promovido con grado de Coronel.



Juan Nepht N. de Juan y de J.  
 María natural de la Gran Rusia edad de  
 26 años. Se le firmo asienda en 15 de Agosto  
 de 1779.

Por R. Disposición para que cadete à su  
 londa en 26 de febr<sup>o</sup> de 1770.

Juan N. Nepht. Fue nado en en 1752 envidado  
 presidente a Constantinopla en 1771. Asistió a Copia con  
 grado de Coronel en 1774 a Cap. Genl. con grado de Brig. en 1777  
 Jul<sup>o</sup> de 1778 y con una distincion con grado de Mariscal de  
 Campo en 1780. en 1786 dejó la marina por haver sido nombrado  
 de Consejo privado en 1741, obtuvo el empleo de primer Coronel  
 en Ucrania; y en 1744 el Gobierno de Comodoro, en la cual  
 le fue dada en buena Orden. en 25 de Novem<sup>o</sup> de 1752 fue nombrado  
 Consejo Privado actual y en 1760 Comador. Estaba condecorado con la  
 Orden de las Ordenes de S. Andrés y de Alejandro Nevski, y en  
 esto perdido la vista en 1763 pidió su retiro, y se fue a su Estado  
 donde murió



○ A Juan Linacof h. h. Juan y  
de D<sup>ca</sup> Ana, natural de la Gran Rusia he  
dad de 17 años, se le firmo asimismo en  
19 de Agosto de 1719.

En N. l. disposición para este Cadaval  
delante en 28 de febrero de 1720

Juan de Fschirikoff en sus sub. then en 1720  
en sus Mayor, yentado secreto.

O Juan Anuscof h. de J. Juan, y de  
 D. Ana Equilina, natural de la Gran Rusia  
 heda de 20 años, se le jamo asiento en  
 15 de Agosto de 1719.

Por la disposición, para este Caduceo a Filipin  
 da en 28 de febrero de 1720

Juan de Anuschoff. En 1720 milschman, en 1732 Sub-  
 stituido por 1738 murió en la Expedición de Dnieper

*Don Basilio Pitsoff, H<sup>o</sup> de D.<sup>o</sup>  
Equin, y de D.<sup>a</sup> Equilina natural de la  
Gran Ausia edad de 23 años soltero  
atendido en 16 de Agosto de 1719.*

*Por Real disposicion paso en la Cadena  
a Suanda en 28 de febrero de 1720.*

*Basilio Pitsoff. En 1720 Sub. Alcaide en 1725 Mayor  
en 1724 Capitan Comandante y en 1726 Coronel con el  
mismo grado*

## **ANEXO III**

**Documentos justificativos presentados para  
solicitar plaza de Guardiamarina en la  
Academia de Cartagena en 1785 por  
D. Alexandro Gervasone**

Año 85 r r

2

46

1

S<sup>o</sup> Alejandro Gervasoni de Genova

Side Plaza de Guardia Marina

Negato en 8 de Mayo 85



Pa. el 6.ª. Anteria

2

Papeles pertenecientes  
á D. Alexandro Gervasone  
cuya pretension á Plaza  
de Guardia Marina negó  
el Rey en 8 de Mayo de 85

Noticia a los Papeles q. ha presentado D. Alexander Josefa de Casanova D.  
elose, n.º de Venosa a efecto de justificar su Nobleria.

Num.º 1.º - Partida de Bautismo al Incesado

2.º Una Certificacion o Invenim.º d.º de la Republica de Venecia en q.  
le confiere al Padre al Incesado el titulo de Conde en atencion  
a los buenos exercicios q. ha hecho en la Comision de Consul de  
ca de la Republica de Venosa

3.º Otra Invenim.º de la Republica de Venosa concediendole  
tambien onores y titulo de magnifico

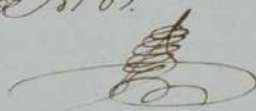
4.º Un Legajo q. contiene feos de Bautismo y partidas de  
Casamento de los ascendientes de D.ª Maria Teresa Calvet  
madre al Incesado

5.º Certificacion a D. Juan Manuel Calvet fue Caballe.º  
Profesor de Chirico de Cirico en Portugal; pero no dice q.  
Residencia tenga en con la madre

6.º Otra Certificacion a D. Esteban Juan Calvet tomio el  
chirico de Chirico año de 1773 en el R.º Monasterio de  
S.º Bento de Aviz en Portugal; siendo requisite preciso  
q. an para entrar en una O.º, como en la antecedente,  
se pudiese nobleria; pero tampoco consta el parentesco q.  
me hego tenga con la madre

7.º Otra Certificacion a como Luis Fornaga de Sicilytas vir-  
buelo al Incesado fue familiar al S.º Oficio de la  
Inquisicion de Lisboa año de 1769; p.º lo q. no es neces-  
rio probar nada

Antagona 5 de marzo de 1785.







Cap<sup>al</sup>

1763-17. Xbre in Pati

5

Commissij

Convenendo alla pub:<sup>a</sup> dignità, e Munificenza  
di retribuire con addequate dimostrazioni del  
pub:<sup>o</sup> gradimento il Console suo in Genova  
Gaetano Gerovasono, che in questo Negozio  
si è colla miglior direzione utilmente ado-  
perato, e che il Maq:<sup>o</sup> doverà trattenerse  
intanto a questa parte alle pub:<sup>e</sup> disposi-  
zioni, resta dall' autorità di questo Consiglio  
conferito il titolo di Conte ff esso, e suoi  
legittimi discendenti Marchi, e sia in  
conformità descritto nel libro di Titolati  
dal Maq:<sup>o</sup> de' Pri s.<sup>a</sup> Feudi, ed insieme  
si accorda a lui Console un' annuo asse-  
gnamento di Techini cento da riscuot-  
tersi sua vita durante dalli Camerlen-  
chi di Comua colla solita Mandati del  
Coll:<sup>o</sup>, affinché da questo contrassegno  
del pub:<sup>o</sup> aggradimento si animino sempre  
più esso, e tutti quei, che si impiegano  
in pub:<sup>e</sup> premurose commissioni a ser-  
vir con pontualità, e fervore alli riguar-  
di del Principato.

Commissij

Vincenzo Vincenti Foscavini Seg<sup>no</sup>

Attesto lo 1104<sup>o</sup> Rub<sup>o</sup> infra<sup>o</sup> La sopra<sup>o</sup> sottoscrit<sup>o</sup> che dice Vincenzo  
Vincenzi Foscavini Seg<sup>no</sup> essere veritica di proprio pugno del Fedel<sup>o</sup>

N<sup>o</sup> 21

Fig<sup>o</sup>

Cap<sup>al</sup>

1763-17. Xbre in Pati

5

Commissij

Convenendo alla pub:<sup>a</sup> dignità, e Munificenza  
di retribuire con adatte dimostrazioni del  
pub:<sup>o</sup> gradimento il Console suo in Genova  
Gaetano Gerovane, che in questo negozio  
si è colla miglior direzione utilmente ado-  
perato, e che il mag:<sup>o</sup> doverà trattenerse  
intanto a questa parte alle pub:<sup>e</sup> disposi-  
zioni, resta dall' autorità di questo Consiglio  
conferito il titolo di Conte ff esso, e suoi  
legittimi discendenti Marchi, e sia in  
conformità descritto nel libro di Titolati  
dal mag:<sup>o</sup> de' Pri s.<sup>a</sup> Feudi, ed insieme  
si accorda a lui Console un' annuo asse-  
gnamento di Techini cento da riscuot-  
tersi sua vita durante dalli Cameren-  
chi di Comua colla solita Mandati del  
Coll:<sup>o</sup>, affinché da questo contrassegno  
del pub:<sup>o</sup> aggradimento si animino sempre  
più esso, e tutti quei, che si impiegano  
in pub:<sup>e</sup> premurose commissioni a ser-  
vir con pontualità, e fervore alli riguar-  
di del Principato.

Commissij

Vincenzo Vincenti Foscavini Seg<sup>no</sup>

Attesto lo 1104<sup>o</sup> Pub<sup>o</sup> infra<sup>70</sup> La sopra<sup>70</sup> sottoscrit<sup>o</sup> che dice Vincenzo  
Vincenzi Foscavini Seg<sup>no</sup> essere veritica di proprio pugno del Fedel<sup>70</sup>

N<sup>o</sup> 21

Fig<sup>o</sup>



6

Nel nome del Signore  
Sono comparji alla presenza di me Notaro,  
e Solomonj in fascicelli li S.<sup>ri</sup> Carmine  
Cervetto q<sup>d</sup> Giu.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> di eta d'anni 65,  
Giuseppe Berleri q<sup>d</sup> Giovanni d'eta d'anni  
61, e Giacomo Nosi q<sup>d</sup> Giorgio di eta d'anni  
54 circa tutti tre di questa Citta di Genova da me detto Notaro  
appieno conosciuti li quali per fede della verita così richiesta  
dal M.<sup>o</sup> Sig.<sup>o</sup> Conte Gaetano Gervasone del q<sup>d</sup> M.<sup>o</sup> Stefano,  
ed in assenza dello stesso, con loro rispettivo giuramento ad  
Sancta Dei Evangelia toccate corporalmente un doppio libro  
le scritture in mano di me D.<sup>o</sup> Notaro, ed in forma legale,  
tutti tre unanimi e concordi hanno attestato, deposto, e  
fatto fede in tutto come in appresso.

Attestiamo con tutta verita, e con nostro giuramento  
facciamo fede qualmente il M.<sup>o</sup> Sig.<sup>o</sup> Conte Gaetano  
Gervasone del q<sup>d</sup> M.<sup>o</sup> Stefano gode qui in Genova, e  
le compete alla forma di queste nostre Leggi, e Statuti quello  
stesso titolo, che hanno tutti gli altri nobili Patrij di questa  
Citta, e che come tale la di lui Casa, e famiglia, e li individui  
della stessa hanno il giur. e diritto di essere nominati, ed  
eletti a pubblici Magistrati di questa sud. Citta, ed tutto quanto  
sopra lo attestiamo in senso di pura verita per la piena cogni-  
zione, e pratica che da moltissimi anni a questa parte  
abbiamo del o.<sup>o</sup> Illmo. Sig.<sup>o</sup> Conte Gaetano Gervasone, e di detta

di Lui Casa, e famiglia), siccome ancora si avere appieno  
conoscj, ed informati delle Leggi di questa Serma Republica  
di Genova in vigor delle quali sappiamo che compete al D.  
M. Sig. Conte Gaetano quello stesso titolo, che compete  
a tutti gli altri M. M. nobili Patrij, e che gli individui  
di D. sua Casa, e famiglia hanno il d. gius. ed il d. di  
essere nominati, ed eletti all'isd. Publici Magistrati, e  
per essere tale la verita publica, e notoria a tutti, ne  
facciamo il presente attestato, e certificato col detto nostro  
giuramento da valere, e servire ove converga.

Delle quali cose il Me. Nicolo Assereto Notario.

Fatto in Genova in altra delle Stanze della Casa  
solita abitazione del M. Gio. Battista Gervasoni posta  
in vicinanza di Foscatello; L'anno dalla nascita del  
Signore mille ottocentottantatquattro, correndo la seconda  
Giudizione Genovese, Giorno di Lunedi ventinove del Mese  
di Novembre alla mattina, essendovi presenti li M.  
Nicolo Novere, Pietro, e Giac. Scire, e Emanuelle  
Testimoni chiamati.



In Testimonio di verita  
Nicolo Assereto Not. Pub. Colleg. Gen.

J. Joseph de Vrieno Consul general della Nation

España la en finca

7  
Certifico que el nombrado escribano *Alfonso*, que da la  
certificación antecedente, es tal Notario publico, Colegiado,  
finovés, a cuyas firmas en iguales casos se da siempre entera  
fé y crédito en finca, y fuera de el. Para que conste donde  
convienga doi la presente firmada de mi mano, y sellada  
con el Real Sello del Consulado: en finca a veinte, y nueve  
del Noviembre de mil setecientos ochenta, y quatro



*Joseph de la Prada*

8

Dom Antonio factano Maasil Callig  
ros formoso dellos e de Santa se Aposto  
lica Archebispo de laudemonia de lon  
cello de sua Magutade Fidelissima De  
putado ordinario da Real Mesa senso  
ria Presidente da Relacao e Curia Pa  
triancalo Vigario do Imminentissimo e  
mo senhor Cardinal Patriarca de his  
partes. Atodos os Muntos Reueren  
dos senhores Doutores Provirory Vi  
garios gerans e Pastores e Cancelleres  
Juizes dae jurysficiaoing de genens  
Revidores e carmentos catodos os  
Reuerentes Parrocos Priores Abades  
Regedores vigarios curas cuadejuos  
res clerigos de hira e de ordens sacras  
Notarios Apotollicos Escriuaens  
Caballeros publicos de notas desta  
Corta e cidade de Lisboa e de toda o seu  
Patrianlado e de todo como de ou  
tra qualquer Deoies deste Reyno e de  
nloros de Portugal Algarues Com  
quintas e deus Dominios e berrason  
N.º 3. atodos os senhores Doutores e deus

Perembargadory Corregidory Pro  
vidory Ouvidoroy Auditoroy Condes  
vadoroy Integadoroy Juizes e may Justi  
vas officiaes e may pessoas de Justica  
Dehua Magestad Fidehssimma que De  
origuade utodoy emgeral eacadahum  
doutobreditor eendera eonduas d'ur  
ru dicioey eonde eperante quem opre  
uente novo instrumentos autenti  
co Comproba de Juana petreana seu  
deyado e de Juana Certidoent em  
forma virent aquelles aquemina  
ni verdadeis eomente eondecimen  
to deute Comdireito Direis eomente  
de deua d'aya d'epertemnt obcuira  
tiro Comprimetta Devide e feyto  
e plenaria execuam deute eashin  
Comente d'anova parte Com e feyto  
to forent requerido por qualques  
mude forma via maneyra oube  
ramquetija e aude opas para dem  
pre em novo eendera d'eyu d'ovis que  
de todoy e a verdadeiro remedio e sal  
vacam Paumoy e abet que porpat

9

Por parte de Alexandre Gervaroni  
mesmo aprensado de Rumageticam  
Com Ruma Certidoens pedindo ad  
em publico forma autentica o qual sen  
de por mim visto por mim de padre  
humander perat emoguerente no  
so Instrumento autentico Com  
dico de vida que de verbo ad verbum  
le da forma e maneira seguinte

¶ Illustrissimo e Excellentissimo pam  
senhor D.º Alexandre Gervaroni  
natural de Genova e filho legitimo  
do senhor Caetano Gervaroni e de sua  
mulher aonde sea Dona Maria Pereira  
Calvet. Gervaroni neto pela parte ma  
terna do sr.º Andre Calvet, e de sua  
mulher Dona Anna Pereira Alvares  
Calvet. e Bisneto de Luis Vouraga de  
Pujtas e de sua mulher Dona Luiza  
Pereira da Costa Alvares que para cer  
to requerimento que temo Refoj pro  
cio foy extrahido das Frequencias  
e camera Patrimonial as Certidoens



Certidocens de baptismo e clau-  
mento de doobredito que foras con-  
trahido e baptizado nua cidade  
Deliberada para conitar avertade De  
has e mo Regno de castella donde a deve  
apresentar Rete prucio de ~~1577~~ 1578  
nreida y pella Camara Patriarcal  
e passarem vella e npublica forma  
para fazerem fe na forma de es-  
tillo por instrumento = Pedro avoua Ex-  
cellencia Refaca ~~1578~~ 1579 mandar que  
sendo leon e uida de vella passarem em  
publica forma na forma de estillo  
Como requer arditas Certidocens  
para fazerem fe de uera nre  
De ~~1578~~ 1579 ~~1580~~ 1581 inconveniente = Anto-  
nio Archebispo de la cede de norua e m  
Parrubria e Mustrino Excelen-  
tissimo e m de Di Alexandro  
Serraroni fillo legitimo de fonde Ca-  
etano Serraroni e de uia muller Do-  
na Maria Perera Serraroni neto  
pella parte materna del vao Andre

Andre Calvet. e de Dona Luiza Pau  
 Sta Alvim Calvet. business de Luis Don  
 raga de Freitas e de Dona Luiza Renia  
 da fozta Alvim e por que o duplicante  
 e pueiro que o Reverendo Parrocho  
 da Freguesia de Nossa Senhora dalom  
 concyca da dita Cidade Repara por Cer  
 tidam do adenso do Baptismo  
 da dita sua lvo que foy baptizada  
 na dita freguesia e por que a nam  
 go de passas e em d'pacto de sua ex  
 cellencia = Peço a vossa excellencia  
 Refaça me foy mandas que o Re  
 verendo Parrocho da dita freguesia  
 passe a dita certidam em forma que  
 foy fey e lvebra nome de Paes = An D.  
 tomio Brebijo de la cademonica m  
 Rubica de Daniel Rodriguez Salvas Cam de  
 Reytor da Parroquia da Igreja de Nossa Batismo  
 Senhora daloncyca da dita Cidade  
 Refaço que em o presente do  
 dupado letro vi' outiro do bapti  
 zador desta dita Igreja e em sum

Hum que prencipio ahenas em  
oanno de mil sete centos e tres  
e finio e no de mil sete centos e  
trinta e sete, a folhas cento e oiten  
ta e duas aley e um ahenas de baptis  
mo da maneyra e forma seguinte =  
Nos outodias do mes de Dezembro  
de mil sete centos e nois e quatro  
annos baptisou de munda licenya  
o Beneficiado Manoel Romay a sui  
ra filha de luy Donzaga de Freitas ba  
ptisado na frequencia de São Mamede  
de saudade e de sua mulher Luiza  
Peruadacosta batizada nada Madal  
lena moradora no bico da Xarnisa  
foy padrinho Dom Manoel Jurejo  
de Castro, Marquet de Cascais segue  
foy esse ahenas que assigney = o Carro  
do Manoel Perreyra de Paria = Enão  
e consinho may no dito ahenas que  
ben e foy munda trey e ladey a equal  
merryros Parroquia de São Mamede  
ra da concarn de luy de Roma de

De Marco demit edite Centos e  
 outenta e quatro annos = o Rey  
 D. Manuel Rodriguez Salas e Reconda  
 co a letra assignal abima da pessa  
 nella Compendo Libros outo de Abis  
 Demit edite Centos outenta e qua  
 tro annos = Lugar do signat publico e  
 emte emunho duerdade Antonio  
 Jorge da Costa = Reconda = Conti  
 nho e Illustrissimo Excellentis  
 mo senhor D. Alexandre de Sarram  
 filho legitimo do lorde factano Sarra  
 roni edetua muller Dona Maria de  
 rra de Sarraroni, neto nella parte ma  
 terna de lorde Andre Calvet. ede Dona  
 Luiza Paula Moira Calvet. o qual  
 foram lumbidos na Sarra diabolica  
 ja do antissimo sacramentos de  
 ta Cidade por que se puzo a obli  
 gante para certo requerimen  
 to que o Reverendo Parrocho Repare  
 a certidam do dito lumbimento  
 o que nao pode conseguir sem  
 da parte deuspa Excellentia = Pale

Reconda  
cim<sup>to</sup>

Dem

Se de avova Excellencia Refacaa  
mespe mandas que o Reverendo Par  
rocho D. Adriano Freyre de Aguiar adita  
Certidam em forma que faza fe  
D. e leubna mespe D. Pape = Antonio  
Arubigod elaced moria em subri  
Cam de ca D. Antonio Rodriguez Bido Rey  
Ruebin. to de Paranquial Igreja do Santissi  
mo Sacramento deliboa em tom  
primas do de pado supra Certid  
fuo que vendoo Livro quarto do lara  
dos desta frequencia neste a folhar  
lento e trinta e cinco versos e sta  
hum abento Cuijs Reos te obquin  
to = Avontedias domes de De  
zembro de mil e setecentos e  
quarenta e oij anno na Brnida  
da Nova Senda do Alcoron ana  
da a frequencia da Nova Senda da  
Em carnaiam tendo alcançado  
Licença do Eminentissimo  
Senhor Cardinal Patriarca para  
sta veruabem de expressa Licença  
do Reverendo Parrocho dada ao Alun

Munsio Reverendo Padre Pelvi-  
 arno Luis Gonzaga estando ocella pre-  
 sente de la Real Audiencia por pallas de  
 presente por rando e mulles adim  
 como manda a Santa Madrugue-  
 ra de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 Concilio Tridentino Joao Andre  
 Calves natural baptizado na muni-  
 cipal Colegiada de la Real Audiencia de  
 Lugar de la Real Audiencia de la Real Audiencia  
 filho de Joao Calves e de Isabel Pas-  
 terij, morador na freguesia de la Real Audiencia  
 Senhora da Encarnacao = Com  
 Luiza Paula de la Real Audiencia natural  
 baptizada na freguesia de la Real Audiencia  
 Senhora da Conceicao de la Real Audiencia  
 de filha legitima de Luis Gonzaga de  
 Freixo e de Luiza Maria da Costa e  
 por Alvará do Munsio Reverendo  
 Senhor Desembargador Provincial  
 do Sacramento de la Real Audiencia que por la  
 missam de la Real Audiencia ora  
 demetio adarem fianca avbando

31/11/1711

As bandey para os moços  
Correios dentro e moute moços  
E depositaram de Cauas vintemil  
leij, e justificaram serem livres e de  
sem impedidoz cetta Contrahento mo  
radorá nesta freguesia do Antissimo  
no Sacramento, e elleu e ras mui  
to de duas libras e vintedous Corri  
a assistencia tambem muntal em  
do terte muntal atudo present  
tes Manoel de Sando de Marton  
cellos morador nesta freguesia  
ria do Antissimo Sacramento  
e Joao Domingos Moriz mo  
rador junto a freguesia de S. Pedro  
carnacora contras muntal  
e por vendado fizeste a senso que  
a assigny, Padre Recourens Ho  
toris Pontual = Manoel de Sando  
de Devaron cellos = Joao Domini  
gos Moriz = a nora de com terte =  
nora no dia a senso a equal mes  
reporro litor de S. de Manoel

Per mil eses Centos contem  
 ta equatro annos = Ruiros An  
 tonio Rodriguez Bicho e Secundico  
 aletro esignal depra ter do Rev e  
 runde Padre Ruiros Antonio Ro  
 driguez Bicho. Livro outo de A  
 bil Per mil eses Centos contem  
 ta equatro annos = Regardos sig  
 nal publico e intente munda da  
 verdad = Romar Dady lva Trizra  
 = Secundico = Coutinho e Di. Mo  
 xandre Servarom filha legitimo  
 defonde factano Servarom e de  
 sua muller Dona Maria deusa  
 Calvet. Servarom netso gellagara  
 materna Dulcam Andre Cab  
 vet e de sua muller Dona Luiza  
 Paula Alvares falvet. e binnetto  
 gella mayra parte de lino gon  
 raga de luytar e de Dona Luiza  
 deusa de lonta Alvares que para  
 Ceres leguerrimentos vera pucis  
 acutidam doradentor dorbatir

Secunda  
cim.

Paro



Baptismo e leuante das  
ditas deuy Bisavos e como se  
sindiarão estes na Parrochia  
es Igreja e que foram baptiza-  
dos e leuados e yta seada  
na camera Patriarchal nas In-  
quirições que se fizeram para  
promoverem a dilação e leuarem  
do Doutor Cellieranno Luiz Gon-  
zaga Priór que seij da Igreja de  
Santa Brinida de humas fillo-  
dos sobditos deuy Bisavos Pedro  
avozalento e como seiv das  
Inquirições de Jenera Refaia  
mua mandas para as leferi-  
das e Caridade de que consta de  
dizy Inquirições em forma  
que seia feo e leuado mui-

D. 3 Parte de que consta = Consequa  
Cam Pimentes e João de Sabano  
Horo de Almeida e Cousido Cris-  
tao de Almeida Notario Aposto-  
lico de sua antidade e curias

repor to lido



Certidam dohuio de caramen  
 tos da freguesia de Santa Justa  
 desta cidade por onde com to odia  
 meo carno em que o ditor seu  
 gair de lueberam = Peda avosa de  
 ntona Refaca merce mandas  
 que o Reverendo Parrocho da dita  
 freguesia Refaca a certidam pe  
 dida e luebera merce = Depacho  
 D. F. Pape e m mas Depoza Eclerian  
 tica = Douca = Certidam do lue  
 bimentos a folla de ntona esin  
 to de verso e do rego gomeo cura  
 neta Parrochia e Igreja de San  
 ta Justa desta cidade de Carrefico que  
 em lue do lue de dos Caramen  
 tos desta Igreja a folla de ntona  
 e duas verso e lada lue abento de  
 lue e quinto = Aoutora dias do  
 mes de Maio de ntona esin  
 tos e de ntona annos de ntona  
 em abrimta de ntona Annos  
 de ntona por depacho do Douca

Cam da  
 lue birm.

reverso ntona

Doutor Jacinto Roballo Freyre  
 Juri Doucaramento Duta Patri  
 aridade Alvará de fianca arbanter  
 e mpremea de mvin o ladia sou  
 ge Rodriguez de cuenta cura desta  
 Igreja de Santa Inza e sendo pre  
 zente por teo munda Manoel  
 de Sousa de laura co Beneficiado  
 Manoel Romar Machado e outras  
 lhararam por palkaura de greven  
 to na forma delo grado Concillio  
 Tridentino e constitucam do Ar.  
 cebigado oriental Luis Domaga de  
 Freyre com Lina da lora e lla  
 Contradente solteiro filho do  
 Maduar de Freyre e de Antoina  
 da Alumpcam natural desta  
 Cidade baptizada na frequencia de  
 Sam Mamud, e lla Contradente  
 viuua do Diogo Ferruz e filha de  
 Luiz Machado e de Brancina da lora  
 natural desta Cidade baptizada  
 na frequencia de lancia Maria Ma

Magdalena eamtor morado  
ry neva frecuencia de Santa Inza  
de qua fiera abento que Comar  
ditad tercermendo abignij = Olu  
ra Joseph Rodriguez de cuenta = Ma  
noel de la Cruz de la Cruz = Benefici  
do Manuel Tomas Maclado =  
nam Continenciaj Orito abento  
aque merquero e mfa de qua pa  
sij apurante dada em Santa Inza  
ta de Lisboa Occidentab aominte  
esij de Lisboa de mlt editecento  
et rias equatro = Olu = Olu  
Joseph Gomez = Reuneco Conti  
no = Petram folla de Santa =  
Pam Diu Petrammo huj Gonzaga na  
tural desta cidade baptizado na  
frequencia de Santa Inza de  
ta mesma cidade flla legiti  
mo de huj Gonzaga de Cruz e de  
Luis de Cruz de la Cruz que para  
de la Cruz de la Cruz de la Cruz  
Certido en do huj de la Cruz

reverso verso



A Luis fello de Maldivas de Cruxta  
e de sua mulher Antonina da Alsum  
jeam foy padrinho de inguerrido de  
Castiam Dey Vello = O Prior Mano  
el da coroa de Cruxta = e naõ com  
tem may o dito adito aque merra  
pote hiboa ocidentab trinta de  
Abril de mil e setecentos e trin  
ta e quatro annos = O Prior Erro  
Commendado = Pellicerto Luiz  
tam de cruxta = de cruxta = de  
da = Pellicam fello de cruxta  
Dann Luiza de cruxta Pellicam Luiz Don  
raga natural de cruxta de bap  
rado na freguesia de cruxta de cruxta  
am fello legitimo de Luis Don  
raga de cruxta e de cruxta de cruxta  
coza que para a de cruxta de  
de cruxta de cruxta de cruxta de  
uro de baprimo de cruxta de  
Santa Maria Magdallena de cruxta  
cidade de cruxta de cruxta de cruxta  
e anno e mique foy baprimado adito  
sua may fella legitima de Luis  
reposito naõ

Luis Machado de Franca Dalor  
 ta e contra viri outralesidam do  
 mymohum peronde conyugadia  
 mycamo e myque aditadua Avo-  
 filla legitima de Antonio Lerra  
 e de Margarida Dalora foy baptis-  
 ta - P. de auofadendoni Refaca  
 mene mandas queo Reverendo  
 P. de aditafreguena Rega  
 ardisy certidoni de lacerad met  
 de Regado de Refa e mmas de  
 p. deo Eclesiastica - Dourea -  
 Certidam de baptisimo foy  
 de pensaduma verso Joao Pinto  
 da fms cura nua Parochial  
 Igreja de Santa Maria Magda-  
 lena de Liboa Ocidental Certifi-  
 co que uendo o lhuor de a bento  
 do baptisado de dita freguena  
 no que p. de mmas de  
 mil e sy cento e cinquenta e  
 outo annos caia bono no de mil  
 e sy cento e cinquenta e ois an-  
 nos a foy de quarenta e noue

D  
 Camde  
 Patrimo

R. M.



Cam de  
Batrimo

Enovo verso esta humo adente  
cujo deor te obsequio = Andres  
del Agudo de mi deley Centor e  
representa etres annos baptizer Fran  
cisco fillo de Antonio de erram  
e de Margarida Dalorta Padrius  
Alquel curato = cura huj da  
Aguias Peruyra e Contro Similes  
te fizo que principiou no anno  
de mil eley Centor e setenta e do  
is annos e catou e omil etc  
is Centor e contenta edate affo  
Mas sento contenta equatro ves  
so esta humo adente do deor Sa  
guinse = Arguatores dias do  
mes de Setembro de mil eley  
Centor e contenta eley a rroy  
baptizer aluisa fillo de Luis  
Machado e de sua mulher Fran  
cisco Dalorta morador no  
Culiro padrius Don Rodri  
go de Alencastro era dia mejut  
supra ouera Rafael Peruyra da  
Maya = enora Comtem may

reproso huj

Haec videtur adentor aqua  
 in reposito de qua papij agruense  
 Santa Maria Magdallena delis  
 sea occidental sea Del Abrit de  
 mbelesentor et rinta eoa  
 tre annos = olura Joao Pente  
 Daeny = Recondaco = Roda =  
 nam secunda may dies  
 nardis certidoen que et auas  
 noidi rogator ar dita folla  
 atq declarada aque in reposito  
 de qua papij agruense ementa  
 corse munto nobre u sempre  
 tealudade Delitico an conre  
 diaj dornei de Maiz de lino de  
 Navimense de Noae Pendor de  
 uydinas de mit esia Centoj cou  
 tenta equatro annos Pagonse de  
 festio dita por parte de luy luan  
 to Alexandre de varona de luy  
 mandada pello de pado por o  
 na peticao que sey no puenis  
 dita na forma de legimense Du

Parentes Equarum huj ede  
bucadorum autem sunt secuti huj  
cum Joao d'Alcantara vellos de Alca  
do Coutinho eum in am d'Alca  
e sed eum eum eadignij = Joao d'Al  
santor vellos de Alcaudo Coutinho  
= eum de eum in d' mag' d' d' e m  
arditas Cortidoreis que per parte de  
Alexandre de varoni forjare m  
tudo de quibus de pafou oprente  
Intrumento autentico aequal  
de fara d' d' i mteris fce eundis  
e m d' m' e f' r' adelle Com' a o r  
propria originair d' d' e m e a  
manou que fce a e m p' d' e r de  
Eumiam d' Alca m' a r' Patris  
dal que m' tal ob eum eum e m' p' r  
t' o m' p' f' e f' a r' e s' a g' u' y' t' r' e s' h' a d' a s' b' e n'  
f' i' l' m' e n' t' e' e' n' a' u' s' t' a d' e' e' d' e' r' d'  
Coursu alguna que d' m' u' d' a' f' a' c' a  
e p' a' r' a' m' a' y' o' r' v' a' l' l' i d' a d' e' d' e' y' s' e' p' a' r'  
t' r' e' p' o' r' n' o' r' n' o' s' a' u' t' o' r' i d' a d' e' o' r' d' i' n' a  
n' a' e' d' e' r' e' t' o' j' u' d' i' c' i' a' l' e' a' d' i' n' s' e' e' r' t' a

reporso hido

Certesiamod admodum ordin  
 no aquem deinde in anno deise  
 personar Dads embitor Sobrello  
 dea Eminencia e nono signatior  
 deij diar dornes de Juno Demit  
 et alcentur octenta equatro annos  
 Impunita forma de legimonto qui  
 nentor equarenta reij lecondimur  
 tos quarenta ley dancellaria de nro  
 defenda ley regis deij ley delectrico  
 entaley signat ducantur reij Eusebio  
 de Sancto Petri de Sancto Petri  
 de Sancto Petri de Sancto Petri

12000

Archibispo de faul

Puz



Regd. f. 13. l. 6  
 Cour. B

Instrumento de fertidoeij en forma  
 a favor de Alexandro Pervaroni  
 sellas dinas

D. Josef del Rio Consuel General de España en  
esta Corte, Reyno, y Señorios de Portugal por Sa Ma-  
gestad Catholica que Dios guarde.

Certifico que el Illustrissimo Sr. D.º Antonio Ca-  
yetano Maciel Calheiros, que autoriza el Instrumento de  
Informaciones que antecede, es Arzobispo de Lacedonia-  
ria, y vicario general de este Patriarcado, como se insula,  
y animismo Certifico que Juan de los Santos Veloso de  
Arcevedo Coutinho, por quien va subscripto es tal Escriva-  
no de Lacedonia, y a sus Despachos, y Instrumentos, y escrip-  
tos se les dio y da entera fe y credito en juicio y fuero de él,  
para que conde donde mas convenga por la presente firmada de  
mi mano y sellada con el Real Sello de este Consulado,  
Libra nueva de Lisboa de mil setecientos ochenta

alros:

Josef del Rio



A stylized signature or mark, possibly a flourish or a second seal impression, located below the name 'Josef del Rio'.

so lido

Domingos Lopes Monteiro Bardeira, Cavalheiro professo na Ordem de Christo, Fidalgo da Casa de Sua Magestade Fidelissima, Escrivão de Sua Real Camara, e Secretario do Despacho do Tribunal da Meza da Consciencia, e Commum das Tres Ordens Militares de Nosso Senhor Jesus Christo, Sant' Iago da Espada, e São Bento de Aviz. 8<sup>o</sup>

Attesto em como o Sr. Francisco Manoel Calvoete hi Cavalleiro professo na Ordem de Christo, e para recibir como tal a dita Ordem, não só se procedio a habilitação de sua pessoa, mas tambem a de seus Pais, e quatro Avós como consta da esta habilitação q. se guardou no Cifre das Tres Chaves na forma das Ordens de S. Mag. para certeza do q. lhe paver a prezente Attestação que vai por mim assignada, e sellada com o sello das minhas Armas. Lisboa Ville de Julho de 1782.

Domingos Lopes Monteiro Bardeira



Recebi a attestation assignada a minha pessoa nelle contendo do todo o lido de 1782.

Francisco Manoel Calvoete  
Antonio de S. Pedro

*P. N. J.*  
Don Josef del Rio, Consul General de España en  
esta Corte, Regno, y Señorios de Portugal por Su Mag. Cath.<sup>a</sup> que  
Dios que.

Certifico que Antonio Josef de Costa, por quien está pasada la  
comprovação de forma que antecede, es lexivano publico en esta Ciudad,  
fiel, legal, y de entera confianza, y como tal a sus ystrumentos y Escrip-  
tos se le dio y da entera fée, y crédito en juicio y fuera de él; Espam que  
conste donde mas convenga doli la presente firmada de mi mano, y Sella-  
da con el Real Sello de este Consulado: Lisboa a diez de Julio de mil  
setecientos setenta y quatro.

*J. del Rio*  




De Novo R. do P. Secretario  
nao a Censida's Naforma, que segue.  
Belém 11 de Março de 1784

Emo e Provo e Sr

21

*[Signature]*

Diz Sr. Carlos Manuel Calvet, que  
para certos requerimentos se lhe faz preciso  
mostrar como se acha Freyre Conventual  
do Real Ordem de S. Bento de Aviz  
por tanto //

J. A. Ex. da  
que o Rev. do P. Secretario  
do Real Convento de Aviz  
passe em forma o Apelo  
de Profizad do Supp. //

N. 6/

Certidão

*[Signature]*





La Sub. com. n.lla. con. l. de. de. Nota  
Julio 1784.

*[Handwritten signature and scribbles]*

Don Joseph del Rio, Consul General de España  
en esta Corte, Reyno, y Señorios de Portugal por  
S. M. Cath.ª que Dios quere.

Certifico que Antonio Torre da Costa, por quien es  
pasada la Compravacion antecedente, es Escrivano publico en esta  
ciudad, fiel, legal, y de entera confianza; y como tal a los es-  
criptos e instrumentos que ante el pasan se les dio y da entera  
credito Espuicio y fuerza de el; Y para que conste doni. Carvenya,  
Doy la presente firmada de mi mano y Sellada con el Real Sello de  
este Consulado. A trece de Julio de mill y setecientos ochenta  
y quatro =

Josef del Rio  
*[Signature]*





Consta haver o ditto Sr. D. Cruz Familiar do Santo  
Officio desta Inquiricao de Lisboa, e Luis Gonzaga  
de Freytas, do Sr. J. de Mattias de Freytas Fam.  
do Santo Officio, natural em dita Cidade de Lisboa,  
de cuys Cartas tomou juramento em 27 de Julho de  
este anno, e que tudo consta do ditto Livro a-  
que me seporto; e do rodado que apresente que o  
dizem em virtude do despacho de Sr. D. D. de  
Lisboa no Sr. Officio 13 de Maio de 1784.

Cypriano Soze de Amorim

Recebo a carta de juramento de  
pessoas nelle contido de 10 de Maio  
de 1784.

~~Ant. Soze de Amorim~~  
~~J. de Mattias de Freytas~~

D. N. J. de Rios Consul General de España,  
em esta Corte, Reyno, e Senhores de Portugal por Su Mage.  
Cast. que Dios que.

Certifico que Antonio J. de Costa, por quien esta  
pedido el reconocimiento y comprobacion antecedente, es Escribano pu-  
blico en esta Ciudad, fiel, legal, y de toda confianza; y como tal a  
todos sus instrumentos y enrigen de ley, y da entera fe y credi-  
to en juicio y fuera de él; y para que conste doi la presente firmada de  
mi mano y sellada con el Real Sello de este Consulado. Lisboa  
de 27 de Julio de mil setecientos ochenta y quatro.

J. de Rios